

Revista de

FILOLOGÍA

Universidad de La Laguna

36

2018

Revista de
FILOLOGÍA

Revista de
FILOLOGÍA
Universidad de La Laguna

DIRECTORA

Carmen Díaz Alayón

SUBDIRECTORES

José M. Oliver Frade
Francisco Javier Castillo

SECRETARIA

Juana L. Herrera Santana

CONSEJO DE REDACCIÓN

Maravillas Aguiar Aguilar (ULL), José Juan Batista Rodríguez (ULL),
Manuel Bruña Cuevas (Universidad de Sevilla), Carlos Brito Díaz (ULL),
Blanca Krauel Heredia (Universidad de Málaga), Dámaso López García (Universidad Complutense),
Ricardo Martínez Ortega (ULL), Juan Antonio Moya Corral (Universidad de Granada),
Rafael Padrón Fernández (ULL), José Francisco Pérez Berenguel (Universidad de Alicante),
Félix J. Ríos (ULL), Javier Rivero Grandoso (ULL), Milagros Torres Barco (Université de Rouen)
y Juan Andrés Villena Ponsoda (Universidad de Málaga).

CONSEJO ASESOR

Manuel Alvar Ezquerro (Universidad Complutense), Yolanda Arencibia Santana (Academia Canaria de la Lengua), Ignacio Bosque (Universidad Complutense), Georg Bossong (Universität Zürich), Patrick Charaudeau (Université Paris-XIII), Federico Corriente (RAE), Aurora Egido (Universidad de Zaragoza), Juan Armando Epple (University of Oregon), Vita Fortunati (Università di Bologna), Joaquín Garrido (Universidad Complutense), Juan Gil Fernández (RAE), José Manuel González Calvo (Universidad de Extremadura), Humberto López Morales (Asociación de Academias de la Lengua Española), M.^a Antonia Martín Zorraquino (Universidad de Zaragoza), Dieter Messner (Universität Salzburg), José Luis Moralejo Álvarez (Universidad de Alcalá), Bernard Pottier (Université Paris-IV), José Nicolás Romera Castillo (UNED), Carmen Ruiz Barrionuevo (Universidad de Salamanca), Armin Schwegler (University of California, Irvine), Ramón Trujillo (Academia Canaria de la Lengua), Hernán Urrutia (Universidad del País Vasco), Gerd Wotjak (Universität Leipzig) y Alicia Yllera (UNED).

EDITA

Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna
Campus Central. 38200 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tel.: 34 922 31 91 98

DISEÑO EDITORIAL

Jaime H. Vera
Javier Torres/Luis C. Espinosa

PREIMPRESIÓN

Servicio de Publicaciones

DOI: <http://doi.org/10.25145/j.refiull.2018.36>

ISSN: 0212-4130 (edición impresa) / ISSN: 2530-8548 (edición digital)

Depósito Legal: TF 734/81

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin permiso del editor.

Revista de
FILOLOGÍA
36

SERVICIO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, 2018

REVISTA de Filología / Universidad de La Laguna. —N.º 0 (1981)— . —La Laguna: Universidad, Servicio de Publicaciones, 1981—.

Anual.

ISSN: 0212-4130.

1. Filología-publicaciones periódicas I. Universidad de La Laguna. Servicio de Publicaciones 801 (05).

ACERCA DE LA REVISTA

La *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* nace en 1981. Acepta contribuciones inéditas y originales en cualquier rama de los estudios lingüísticos y literarios, escritas en español, inglés, francés y alemán. Está indizada, catalogada o repertoriada en las siguientes bases de datos: COMPLUDOC; DIALNET; DICE (CSIC); EMERGING SOURCES CITATION INDEX (Clarivate Analytics); ERCE; GERES (Groupe d'étude et de Recherche en Espagnol de Spécialité), GOOGLE ACADÉMICO, GOOGLE SCHOLARS METRICS; INSTITUTO DE VERBOLOGÍA HISPÁNICA; DIRECTORIO Y SUMARIO DE REVISTAS DEL ISOC (CSIC); LATINDEX; LLBA; MIAR; MLA Directory of Periodicals; MLA International Bibliography; RESH (CSIC); SUMARIS (CBUC); ULRICH'S INTERNATIONAL PERIODICALS DIRECTORY; ZDB Catálogo colectivo.

Se publica en un volumen anual y el plazo de entrega de originales termina el día 30 de septiembre de cada año. Los trabajos recibidos serán valorados por, al menos, dos evaluadores externos (*peer review*) especialistas en cada materia mediante el sistema de «doble ciego», y la aceptación o no de las contribuciones se comunicará a sus autores en los meses de noviembre y diciembre. El autor recibirá por correo electrónico las pruebas de composición, y dispondrá de un plazo de 15 días para su corrección, que deberá limitarse a la subsanación de posibles erratas y a pequeñas rectificaciones.

© Los trabajos publicados en la *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* son propiedad de sus respectivos autores, quienes conceden a la revista el derecho de primera publicación. Se permite el uso para fines docentes e investigadores de los textos, datos e informaciones contenidos en la misma. Se exige, sin embargo, permiso de los autores para publicarlas en cualquier otro soporte o para utilizarlas, distribuir las o incluirlas en otros contextos accesibles a terceras personas. En todo caso, es necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total.

SUMARIO / CONTENTS

NÚMERO MONOGRÁFICO / SPECIAL ISSUE

Pasado, presente y futuro de la Lexicografía / Past, present and future of Lexicography

<i>Presentación. La Lexicografía, una disciplina con futuro / Lexicography, a field with future</i> <i>Humberto Hernández</i>	9
El <i>Diccionario enciclopédico de la lengua castellana</i> de E. Zerolo, M. de Toro y Gómez y E. Isaza, y su versión extractada / The <i>Diccionario enciclopédico de la lengua castellana</i> by E. Zerolo, M. de Toro y Gómez, & E. Isaza and its extracted version <i>Manuel Alvar Ezquerra</i>	15
<i>Full metal jacket: versiones en español y en latino / Full metal jacket: versions in Castilian and Latin American Spanish</i> <i>Raúl Ávila</i>	35
Salvá y la Academia Española frente al tratamiento lexicográfico de los arcaísmos léxicos / Salvá and the Spanish Royal Academy with regard to the lexicographic approach of the lexical archaisms <i>Dolores Azorín Fernández</i>	49
<i>Demasiad*</i> como cuantificador en las definiciones lexicográficas / The quantifier <i>demasiad*</i> at the lexicographic definitions <i>Paz Battaner</i>	85
Una lanza por la marca <i>En zonas del español meridional</i> / Breaking a lance for the <i>En zonas del español meridional</i> label <i>Francisco M. Carriscondo Esquivel</i>	109
Implicaciones lexicográficas en torno a la traslación fraseológica / Lexicographical implications regarding the phraseological metaphor <i>M.ª Auxiliadora Castillo Carballo</i>	127
Los diccionarios, herramienta de traducción de Cervantes en Francia e Italia en el siglo xvii / Dictionaries, a translation tool for Cervantes in France and Italy during the 17th century <i>Carmen Cazorla Vivas</i>	151



La vuelta a las buenas prácticas que en mal hora olvidamos: <i>Ensayo de un vocabulario ideológico de la lengua latina</i> (1894) / The return to good practices: <i>Ensayo de un vocabulario ideológico de la lengua latina</i> (1894) <i>M.ª Ángeles García Aranda</i>	175
Ideología y sátira en la lexicografía decimonónica / Ideology and satire in nineteenth-century lexicography <i>Juan Manuel García Platero</i>	199
La medicina legal en la lexicografía médica española del siglo XIX / Legal medicine in the medical lexicography of the XIXth century <i>Bertha M. Gutiérrez Rodilla</i>	227
¿Hay futuro para la lexicografía comercial? / Is there any future for commercial lexicography? <i>Concepción Maldonado González</i>	249
Los gentilicios en el <i>Tesoro de la lengua castellana o española</i> , de Sebastián de Covarrubias / The demonyms in Sebastián de Covarrubias' <i>Tesoro de la lengua castellana o española</i> <i>Marcial Morera</i>	269
El desafío del tratamiento de los datos culturales en un diccionario en línea para aprendices de español como LE/L2 / The challenge of the treatment of cultural data in an online dictionary for learners of Spanish as FL or L2 <i>Antoni Nomdedeu Rull</i>	277
La crítica de Pedro de Mugica a la lexicografía académica / Pedro de Mugica's criticism of the academic lexicography <i>José Ignacio Pérez Pascual</i>	307
Sobre ambigüedad y vaguedad en los diccionarios / On ambiguity and vagueness in dictionaries <i>José-Álvaro Porto Dapena</i>	329
El desafío de los datos sintácticos en los diccionarios para aprendices extranjeros del español / The challenge of syntactic data in dictionaries for foreign learners of Spanish <i>Sven Tarp</i>	367



NÚMERO MONOGRÁFICO

PRESENTACIÓN

LA LEXICOGRAFÍA, UNA DISCIPLINA CON FUTURO

No reconocer la precaria situación por la que atraviesa la práctica lexicográfica y, por ende, el correspondiente descenso del mercado editorial de diccionarios solo se explicaría por la búsqueda de pretextos que justifiquen el decidido empeño académico de seguir en la tarea quienes hemos dedicado una buena parte de nuestros esfuerzos investigadores a la Lexicografía, en cualquiera de sus vertientes –teórica o práctica– y, en muchos casos, también a las dos. Es bien patente el hecho de que, desde hace unos años, apenas se elaboran nuevos repertorios y casi han desaparecido tanto del ámbito universitario como del de la empresa privada aquellos potentes y activos equipos de lexicógrafos que competían en calidad con los de las grandes editoriales extranjeras que gozaban de mayor tradición; sin embargo –y no deja de sorprender–, no se observa similar recesión cuando nos situamos en el campo de la Lexicografía teórica o en el de la Historia de la Lexicografía, en los que incluso puede que haya una cierta progresión en el número de publicaciones y en el eco con que se reciben las convocatorias relacionadas con esta disciplina, como son los congresos, los coloquios y otro tipo de reuniones científicas.

Como son una buena muestra también de que se sostiene con igual intensidad aquella disciplina emergente, como la calificara Robert F. Ilson hace ya más de treinta años¹, los dos volúmenes del *Diccionario Bibliográfico de la Metalexicografía del Español*², dirigidos y editados por Ignacio Ahumada; la amplia bibliografía que contiene *Los diccionarios del español en el siglo XXI*³, de Günther Haensch y Carlos Omeñaca; la *Bibliografía temática de Lexicografía*, compilada por Félix Córdoba⁴; la presencia viva de revistas especializadas de excelente calidad como el *International Journal of Lexicography*⁵ o la *Revista de Lexicografía*⁶, por citar dos ejemplos de ámbitos distintos, y la ininterrumpida celebración de congresos internacionales como los de EURALEX (European Association for Lexicography) o los de la AELEX (Asociación Española de Estudios Lexicográficos).

Tal vez sucede así porque, como suele ocurrir, el interés por un asunto se reaviva en los momentos críticos, o quizá por el profundo convencimiento de que la crisis que sufrimos no hay que entenderla en el sentido de una situación mala o difícil, sino más bien como un momento de cambio profundo y de consecuencias que serán muy importantes, que es también otro de los valores de la palabra *crisis*.

¹ *Lexicography: An Emerging International Profession*, Fulbright Papers, 1986.

² Universidad de Jaén, Seminario de Lexicografía Hispánica, 2006 y 2009.

³ Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2004. Hubo una primera edición que apareció en 1997.

⁴ Grupo de Lexicografía de la Universidad de La Coruña.

⁵ Oxford University Press.

⁶ Universidad de La Coruña.



Un cambio de paradigma, digamos, y no por anomalías detectadas en los métodos y concepciones hasta ahora vigentes, sino por otras razones ajenas a la propia disciplina –considerada desde una perspectiva interna–, relacionadas con los procesos de edición y divulgación del producto lexicográfico.

El cambio de paradigma, sin embargo, no significa que tengamos que renegar de la tradicional disciplina en la que tanto queda por hacer todavía, en todo caso habría que formular propuestas que tengan en cuenta los futuros formatos de los repertorios a los que, como en otras áreas, se tiende a causa, sobre todo, de la irrupción de las nuevas tecnologías.

La vigencia y el interés por la Metalexigrafía, que puede dar lugar a que se la pueda considerar sin vacilaciones como una disciplina con futuro, lo demuestra también esta sección monográfica de la *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* en la que se recoge buena parte de la labor investigadora realizada por destacados especialistas; algunos de los artículos son bastante representativos de líneas de investigación de progreso y reconocimiento incuestionables. Dieciséis aportaciones de otros tantos colegas que respondieron con entusiasmo a nuestra invitación para ofrecernos los trabajos originales que conformasen este anexo.

Las contribuciones se presentan por el orden alfabético de sus autores, y, aunque es cierto que entre algunos pueden encontrarse ciertas similitudes temáticas, todos son trabajos independientes, con total autonomía y referidos a distintos aspectos de la Lexicografía española. De todos modos, por si se deseara realizar consultas sobre aspectos particulares de la disciplina y conocer de manera conjunta las posibles relaciones que guardan entre sí un conjunto de ellos, haremos, a continuación, un breve comentario agrupándolos según los aspectos comunes que se han tratado. Así, en primer lugar, haremos referencia a aquellos que se ocupan de cuestiones relacionadas con la Historia de la Lexicografía (6) y la Crítica Lexicográfica (1); luego, los que se detienen en aspectos de la microestructura (problemas que atañen a la definición y a las marcas) (5); los que se ocupan de aspectos de gran relevancia para los futuros diccionarios en línea destinados a usuarios no nativos (2); y, por último, aquellos que abordan asuntos que se encuentran en los límites de la disciplina (2) pero que anuncian la necesidad de nuevos planteamientos interdisciplinares.

A) SOBRE HISTORIA DE LA LEXICOGRAFÍA Y CRÍTICA LEXICOGRÁFICA

Nada mejor para abrir el monográfico del número 36 de la *Revista de Filología* que esta exhaustiva exposición: «El Diccionario enciclopédico de la lengua castellana de E. Zerolo, M. de Toro y E. Isaza y su versión extractada», que nos ofrece Manuel Alvar Ezquerro, pues pone de relieve la extraordinaria labor lexicográfica de este canario ilustre, que también dedicó parte de sus esfuerzos investigadores al estudio de su dialecto materno, el español de Canarias. A Manuel Alvar Ezquerro, que es uno de los mejores conocedores y estudiosos de la Historia de la Lexicografía española, no le es ajena, por muchas razones, la Lexicografía canaria, de la que se ha ocupado en otras ocasiones.



En esta misma línea historiográfica se inserta el estudio de Dolores Azorín, «Salvó y la Academia Española frente al tratamiento lexicográfico de los arcaísmos léxicos», que profundiza en aspectos macro- y microestructurales de otra de las obras cimeras de la lexicografía del siglo XIX: el *Nuevo diccionario de la lengua castellana*.

Y de lexicografía no académica de este fecundo siglo se ocupa también María Ángeles García Aranda en «La vuelta de las buenas prácticas que en mal hora olvidamos: *Ensayo de un vocabulario ideológico de la lengua latina* (1894)», de Pedro Gazapo Cerezal; en su estudio relaciona la obra con preocupaciones lexicográficas que muchos compartimos, como es la correcta didáctica del uso del diccionario.

Profundiza Juan Manuel García Platero en una de las características distintivas de la lexicografía del siglo XIX: la ideología en los diccionarios, y, aunque ciertamente ya hay estudios dedicados a aspectos más generales en torno a la subjetividad en la definición, en «Ideología y sátira en la lexicografía decimonónica», García Platero nos ofrece la evolución de las ideologías tras el estudio de los repertorios satírico-burlescos.

Cierra este conjunto de contribuciones al mejor conocimiento de la lexicografía del siglo XIX Bertha M. Gutiérrez Rodilla, buena conocedora de la lexicografía especializada y, en particular, de los repertorios médicos, que en su trabajo «La medicina legal en la lexicografía española del siglo XIX» nos descubre cómo se produce la aparición de repertorios que conectan el ámbito médico con el jurídico.

Cierta relación con los trabajos historiográficos anteriores guarda la aportación de Carmen Cazorla Vivas, «Los diccionarios, herramienta de traducción de Cervantes en Francia e Italia en el siglo XVII», en que establece interesantes relaciones entre literatura, traducción y lexicografía, a través del análisis del léxico militar utilizado por Cervantes.

José Ignacio Pérez Pascual, en «La crítica de Pedro de Mugica a la lexicografía académica», nos presenta un exhaustivo estudio de crítica lexicográfica en el que nos ofrece un buen ejemplo de esta actividad y enlaza con los trabajos anteriores de Historia de la Lexicografía, pues supone en cierta medida un complemento de aquellos, ya que trata la lexicografía académica del siglo XIX y nos descubre la personalidad y la obra de Pedro de Mugica (1854-1943), que han pasado desapercibidas, a pesar de su importancia, a lo largo de los años.

B) ASPECTOS MICROESTRUCTURALES

Un estudio exhaustivo relacionado con la microestructura lexicográfica es «*Demasiad** como cuantificador en las definiciones lexicográficas», de Paz Battaner. Tras rigurosos análisis semánticos, la autora aporta esclarecedoras conclusiones en el ámbito de la definición, como puede hacerlo quien no solo es buena conocedora de la teoría lexicográfica sino, además, quien ha demostrado fehacientemente su pericia en el buen hacer de su práctica.

Como lo hace José-Álvaro Porto Dapena en «Sobre ambigüedad y vaguedad en los diccionarios». En su trabajo nos demuestra, entre otras cosas, frente a



los optimistas que entienden que ya se ha tocado techo en Lexicografía, práctica y teórica, aún estamos lejos de llegar a disponer de un diccionario en que la claridad y la precisión, especialmente en las definiciones, sean características esenciales y destacables. Nos ofrece además Porto Dapena propuestas para futuros estudios metalexicográficos.

En «Los gentilicios en el *Tesoro de la lengua castellana o española*, de Sebastián de Covarrubias», Marcial Morera demuestra cómo en la obra del eximio toledano ya se encuentran todos los modelos de definición de gentilicios, no superados en muchos casos por los modelos definitorios de la lexicografía actual: en ciertos aspectos –afirma– no se han producido cambios notables, y esta certeza debería ser motivo de reflexión, decimos nosotros.

La enorme dificultad de la marcación diatópica es tratada con sumo rigor por Francisco M. Carriscondo Esquivel en «Una lanza por la marca *En zonas del español meridional*», donde analiza las distintas soluciones que han dado repertorios muy representativos de la lexicografía contemporánea y ofrece propuestas muy bien argumentadas que podrían contribuir a esclarecer la confusa situación actual.

M.^a Auxiliadora Castillo Carballo, con «Implicaciones lexicográficas en torno a la traslación fraseológica», en la línea del trabajo anterior, estudia los problemas derivados de la marcación de los denominados usos figurados en las unidades fraseológicas.

C) SOBRE DICCIONARIOS PARA USUARIOS NO NATIVOS

En «El desafío del tratamiento de los datos culturales en un diccionario en línea para aprendices de español como LE/L2», Antoni Nomdedeu Rull, al tiempo que destaca la importancia de la información cultural en los diccionarios destinados a aprendices de LE/L2, apuesta por un modelo de repertorio en línea, y, sin perder de vista la realidad, valora lo positivo que sin duda ofrece la dinamicidad de los datos en un recurso de estas características frente a los riesgos de la sobrecarga informativa. También se interesa por la lexicografía didáctica para usuarios no nativos Sven Tarp en «El desafío de los datos sintácticos en los diccionarios para aprendices extranjeros del español», trabajo que se complementa con el anterior, pues en este caso plantea la inclusión de información sintáctica en los futuros diccionarios para extranjeros en formato digital.

D) EN LOS LÍMITES DE LA LEXICOGRAFÍA

Raúl Ávila, a propósito de las traducciones de la afamada película de Kubrick, en «*Full metal jacket*: versiones en español y en latino», plantea importantes distinciones terminológicas en el terreno de la dialectología y sobre el discutido concepto de español internacional, que pueden tener importantes repercusiones en el campo de la Lexicografía, e introduce la cuestión del valor económico de decisiones de carácter lingüístico, y los ahorros que supondrían –en el campo de la comunicación



en este caso, aunque extrapolables al mundo de la lexicografía—. Y esta perspectiva, que relaciona decisiones lingüísticas con la economía, tan distante hasta ahora de las preocupaciones de los filólogos, las afronta abiertamente Concepción Maldonado en «¿Hay futuro para la lexicografía comercial?». En él nos ofrece propuestas para el futuro como, por ejemplo, la necesaria invisibilidad de los diccionarios. Yo no me resisto, por supuesto, si así ha de ser, a cambios tan drásticos, pero tendré que pensarlo y repensarlo para, por lo menos, intentar proponer soluciones intermedias, menos frías y asépticas, quizá; mas lo que no voy a hacer desde estas páginas será manifestar disensión alguna con quien he mantenido una continuada y afortunada relación lexicográfica de treinta años, nada menos.

Humberto HERNÁNDEZ
Universidad de La Laguna

DOI: <http://doi.org/10.25145/j.refiull.2018.36.002>



EL *DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE LA LENGUA CASTELLANA* DE E. ZEROLO, M. DE TORO Y GÓMEZ Y E. ISAZA, Y SU VERSIÓN EXTRACTADA*

Manuel Alvar Ezquerro
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

A finales del siglo XIX se publica el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895) del canario Elías Zerolo, del granadino Miguel de Toro y Gómez y del colombiano Emiliano Isaza, que contaron con algunos colaboradores. Su punto de partida es la edición inmediatamente anterior del publicado por la Academia. Son nuevos los numerosos nombres propios que confieren a la obra el carácter de enciclopédico, junto a las frecuentes voces de los ámbitos científicos y técnicos, así como voces regionales, especialmente de América, cuya fuente es el diccionario de Salvá publicado pocos años antes por la misma casa editorial. También emplearon otras obras lexicográficas, tanto americanas como de este lado del Atlántico, de las cuales se da cuenta en este artículo. Fue un trabajo de acarreo, pero también de reelaboración que produjo una extensa obra de gran calidad, cuyas características internas se analizan. Se completa con el *Diccionario de sinónimos de la lengua castellana* de Pedro María de Olive y Santos López Peregrín, comodín empleado como complemento en otras obras anteriores. Dos años después se publicó una versión extractada, en la que se prescindió de lo enciclopédico y de las citas.

PALABRAS CLAVE: diccionarios enciclopédicos, diccionarios del español, diccionarios del s. XIX, historiografía lingüística, historia de la lexicografía.

THE *DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE LA LENGUA CASTELLANA* BY E. ZEROLO, M. DE TORO Y GÓMEZ, & E. ISAZA AND ITS EXTRACTED VERSION

ABSTRACT

At the end of the 19th century, the *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895) by Elías Zerolo, Miguel de Toro y Gómez, and Emiliano Isaza was published, with the help of some collaborators. Its starting point is the immediately preceding edition of the one published by the Academia. There are many new entries that provide an encyclopedic character to the work, together with the frequent terms of scientific and technical fields, as well as regional words, especially from America, whose source is the dictionary of Salvá published a few years earlier by the same publishing house. They also used other lexicographic works, both from America and from this side of the Atlantic, which are analyzed in this article. It was a work of compilation, but also of reworking that produced an extensive work of great quality, whose internal characteristics are here studied. The study also covers the *Dictionary of synonyms of the Castilian language* by Pedro María de Olive and Santos López Peregrín, a source recurrently used as complement in other previous works. Two years later, an abridged version was published, in which the encyclopedic bulk and the quotations were removed.

KEYWORDS: encyclopedic dictionaries, Spanish dictionaries, 19th century dictionaries, linguistic historiography, history of lexicography.



La lexicografía del español del siglo XIX se caracteriza, por un lado, por el desarrollo de la producción de diccionarios fuera de la actividad académica, y, por otro, por la aparición de nuestros primeros diccionarios enciclopédicos, a los que luego siguieron los enciclopédicos abreviados y los de lengua, también de carácter reducido, a los que durante los últimos años he venido dedicando algunos trabajos (por ejemplo, Alvar Ezquerro 2012a, 2012b, 2014a, 2014b, 2016). A mediados de la centuria asistimos a una gran eclosión de grandes obras durante los años 1842 y 1853 (Seco 2003: 260-261), y desde entonces hasta finales de siglo continuó la aparición de diccionarios de todo tipo, en buena medida deudores de los de esa década y de los de la Academia. Las obras ya no se producen solo en España, sino también en Francia, adonde tienen que emigrar no pocos intelectuales debido a la inestable situación en nuestro país, que se convierten en una mano de obra barata y de gran calidad, que es aprovechada mirando, sobre todo, en la producción de obras destinadas a un floreciente mercado americano, donde, por otro lado, emergen figuras señeras de nuestra filología.

En las postrimerías del siglo aparecería un nuevo diccionario enciclopédico, el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*¹ de Elías Zerolo (1848-1900; Medina López 2007: 352-355), Miguel de Toro y Gómez (1851-1922; Álvarez de Miranda 2011 [2004]) y Emiliano Isaza (1850-1930; Martínez 1950, y, sobre todo, Padrón Acosta 1968: 156-166). Elías Zerolo y Herrera fue un político republicano, periodista y erudito canario, de Arrecife de Lanzarote, quien, en uno de sus escritos, *La lengua, la Academia y los académicos* (Isaza 1889), había reflejado sus ideas en torno al diccionario de la Academia. En 1882 emigró a París, donde pasó el resto de su vida, habiendo sido director literario y traductor de la editorial Garnier Hermanos. El granadino, de Loja, Miguel de Toro y Gómez fue periodista y secretario particular del político Práxedes Mateo Sagasta (1825-1903). También se trasladó a París en 1882, para trabajar, como Zerolo, en la editorial Garnier Hermanos. Una vez finalizadas sus tareas parisinas, marchó a Argentina en 1912, y allí adquirió aquella nacionalidad. Emiliano Isaza Gutiérrez era un conocido filólogo y diplomático colombiano nacido en Sonsón (Antioquia) y fallecido en Bogotá; a él debemos algunas obras de interés léxico y gramatical², entre otras muchas.

* Este trabajo ha sido posible gracias a una ayuda del MinECo a proyectos de investigación (FFI2014-5381-P).

¹ *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana. Contiene las voces, frases, refranes y locuciones de uso corriente en España y América, las formas desusadas que se hallan en autores clásicos y la gramática y sinonimia del idioma, todo ilustrado con ejemplos y citas de escritores antiguos y modernos; la biografía de los hombres que más se han distinguido en todos los tiempos, la geografía universal, la historia, la mitología, etc., etc.*, 2 t., Garnier Hermanos, Libreros-Editores, París, 1895.

² *Diccionario de la conjugación castellana*, A. Roger y F. Chernoviz, París, 1896 (tuvo una segunda edición en 1900), y la *Gramática práctica de la lengua castellana*, Medardo Rivas, Bogotá, 1880, que conoció numerosas ediciones en diversos lugares, además del *Diccionario ortográfico de apellidos y de nombres propios de personas con un apéndice de nombres geográficos de Colombia* colaborando con César Conto, Gilbert and Birrington, Londres, 1885, y de la revisión y corrección del *Método para aprender a leer, escribir y hablar el francés, ordenado en lecciones progresivas con ejercicios*

El *Diccionario enciclopédico* no es la obra solamente de esos tres autores, sino que tuvieron unos colaboradores que les ayudaron en sus tareas, son ellos «y otros escritores españoles y americanos» como consta en la portada bajo los nombres de Zerolo, Toro y Gómez e Isaza, cuya función explica la editorial en la nota «Al lector»:

Numerosa redacción ha necesitado largos años para llevar a término feliz obra de tal magnitud. Al emprenderla, bien sabíamos las dificultades inherentes a este género de publicaciones: la necesidad de colaboradores especiales para la parte lexicológica y gramatical, la de americanistas de sólidos conocimientos, la de otros escritores de vasto saber enciclopédico, así como de cuidadosos correctores, dibujantes, cartógrafos, etc.; pero todas esas dificultades se han vencido con tenaz perseverancia. No han faltado colaboradores inteligentes, y aunque el tiempo y el capital han sido mayores de lo que previmos, todo lo damos por bien empleado si la obra tiene la acogida que esperamos y si nuestros amigos de España y de América encuentran que merece aplauso el servicio que prestamos a la cultura general (pp. VII-VIII).

Son esas unas pocas líneas de gran interés, pues en ellas se deja ver que la redacción del diccionario fue una gran empresa que requirió de una buena coordinación en su contenido, tanto léxico como enciclopédico, textual y paratextual, así como una considerable inversión económica, que, como sucede habitualmente, sobrepasó las previsiones iniciales. Cabe suponer, por otro lado, que el colombiano Isaza se hiciese cargo de todo lo relativo al mundo americano, de coordinar a los colaboradores del otro lado del Atlántico, de buscar las citas de textos americanos, de tomar las informaciones del *Diccionario de construcción y régimen* de Rufino José Cuervo (1844-1911), con quien tenía relación (Martínez 1950: 274-275).

A continuación de la nota «Al lector», los autores ponen unas «Advertencias sobre el uso de este diccionario» que más que sobre el manejo de la obra tienen que ver con su contenido, explicando cómo se ha hecho el repertorio. En él, dicen, están todas las voces que pueden encontrarse en los repertorios publicados hasta el día. La afirmación es algo exagerada, pues no se trata de un diccionario de diccionarios, sino más bien un repertorio acumulativo y no del contenido de todas las obras publicadas, sino de algunas de las más extensas de las aparecidas durante el siglo XIX. Y por si ello fuera poco, dan cuenta también de otras muchas voces que no constan en ningún diccionario, procedentes de las lecturas de obras de autores españoles y americanos, tarea a la que, como hemos visto, contribuyeron los colaboradores con que se contó. Se sienten satisfechos de haber recogido esas palabras, incluso más de las que aparecen en los diccionarios manejados y no están en el académico, pues la mayor parte de ellas no merecen ir al diccionario, aunque sí las recogen para tener todo el léxico, y que sea el usuario quien, a la vista de las informaciones que aparecen, en un caso u otro, tome la decisión de qué palabras debe usar y cuáles desechar.

orales y escritos, enriquecido con la pronunciación figurada, como se estila en la conversación, y con un apéndice sobre las reglas de la sintaxis, la formación de los verbos regulares y la conjugación de los irregulares, Garnier Hermanos, París, 1896, de Théodore Somonné.



En esas mismas «Advertencias» (p. xa) nos dejan claro que el núcleo de la obra está constituido por el contenido de la última edición del diccionario académico, la 12.^a (1884), marcando con un asterisco todos los artículos que se han tomado de él, al tiempo que se pone una cruz delante de las acepciones nuevas que no estaban en esa obra, mientras que no llevan marca ninguna las voces nuevas. No siguen el repertorio de la Academia al pie de la letra, pues las definiciones no siempre son iguales a las que pone la Institución (de todos modos, la voz de la entrada queda señalada como procedente de ese diccionario). Así, por ejemplo, la primera acepción de *batracio* en el *DRAE1884* es ‘*Zool.* Dícese de los reptiles anfibios, de sangre fría, circulación incompleta y respiración branquial en la primera edad, pulmonar después y a veces con una y otra’, mientras que en la obra que nos está ocupando es ‘*Zool.* Segunda clase de la rama de los vertebrados y novena y última del reino animal. Tiene sangre fría, circulación incompleta y respiración branquial en la primera edad, pulmonar después y a veces con una y otra’, donde el aumento parece deberse al deseo de proporcionar una información enciclopédica que no se ve en ningún otro lugar del artículo; o la segunda acepción de *jerarquía* en el diccionario académico es ‘por ext., orden o grados de otras personas o cosas’ (por referencia a los coros angelicales y a los grados eclesiásticos), mientras que en el *Diccionario enciclopédico* pasa a ser ‘por ext., se dice de toda otra suerte de órdenes o grados subordinados entre sí por escala o categoría. JERARQUÍA *social*; JERARQUÍA *militar*; JERARQUÍA *administrativa*’. De todos modos, los cambios en las definiciones no son abundantes.

El título de *Diccionario enciclopédico* señala claramente la vocación enciclopédica de la obra, no solamente por la inclusión, como vamos a ver más abajo, de abundantes nombres propios y de explicaciones sobre la cosa nombrada, sino también por el espacio concedido a la terminología científica y técnica, además de abundantes notas de carácter lingüístico a propósito de las voces contenidas. Es una clara alusión a ese carácter enciclopédico la plancha que figura en la contraportada. En el centro de ella, en una cartela, se representa sentada en un exterior a Minerva –o Atenea–, con gesto pensativo, leyendo un libro, con los atributos de la sabiduría, no de la guerra. A la izquierda de la imagen, al fondo, se ve un templo, el de la sabiduría. El brazo de la diosa se apoya sobre otros libros cerrados que hay sobre un capitel jónico; en el tejuelo de uno de ellos está escrita la palabra *lexique*, alusión inequívoca al *Diccionario enciclopédico*, y a la protección que le concede la diosa. A la izquierda de la imagen se representan las artes: unos pinceles para la pintura, el propio templo para la arquitectura, el capitel para la escultura. Al otro lado lo representado son las ciencias: una piedra, vertical, con la imagen de lo que parece un fósil de un reptil, para la zoología y la geología, delante de la cual hay un astrolabio, sobre el que están unos instrumentos ópticos, para la astronomía y la navegación, y delante un cartabón para la geometría. Sobre la figura y bajando hacia la derecha vemos un árbol y otras plantas para simbolizar la botánica. Alrededor de esa cartela aparece un gran follaje de hojas de acanto, en cuyos huecos hay una treintena de imágenes que hacen referencia a ciencias, artes, técnicas, instrumentos, naturaleza..., esto es, el contenido del diccionario. El nombre del autor de la estampa se ve nítidamente en el ángulo inferior de la izquierda de la cartela central: P. Avril, mientras que el de los grabadores, Navellier-Marie, está en el ángulo inferior derecho del conjunto. Ese



P. Avril debe ser el pintor francés, nacido en Argel, Édouard-Henri Avril (1849-1828), conocido como Paul Avril. Uno de los grabadores podría ser el grabador francés Narcisse Navelier (s. XIX), o su hijo Édouard Félicien Eugène Navellier (1865-1944), grabador, pintor y escultor; no he logrado averiguar quién fue el otro, pues no puede tratarse del ilustrador Adrien Emmanuel Marie (1848-1891), fallecido cuatro años antes de ser publicado el diccionario.

Entre los repertorios utilizados para completar el contenido del diccionario académico está el *Nuevo diccionario* (también editado por la editorial Garnier Hermanos, París, 1846) de Vicente Salvá (1786-1849), a quien citan con frecuencia –aunque no siempre que lo manejan (Prieto 2006: 1283)– como autoridad (por ejemplo, en *allulla*, *cañabotal*, *causar*, *enseñarse*, *fogonadura* –2.ª acepc.–, *jabotí*, *mapula*, *patai*, *vinculista*, etc.), especialmente para valores americanos, dada la riqueza que presenta de voces y acepciones del Nuevo Mundo. También dicen nuestros autores manejar el *Novísimo diccionario de la lengua castellana*, el publicado por la misma editorial, Garnier, según consta en la lista inicial de algunas de las obras españolas y americanas consultadas para la redacción, aunque no se pone el año, pero que debe ser el de 1868 (se cita, por ejemplo, en *acancio*, *candombé*, *cucuma*, *designo*, *esplanetar*, *lloimimiquear*, *nego*, *onotauro*, *traveser*, etc.). Sin embargo, fueron más las fuentes lexicográficas empleadas, entre ellas el *Diccionario de autoridades* (por ejemplo, en *aquitibi*, *bostezar*, *calaverar*, *hemionite*, *indiferencia* –2.ª acepc.–, *maquilar* –2.ª acepc.–, *repatriar*, etc.), pues a él fueron a tomar también las citas. Anterior a esa obra es el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias (1539-1613), publicado en 1611, nombrado en frecuentes artículos, pero ya no es porque nuestros autores acudieran a él directamente, sino porque toman las citas de su obra que ponía el *Diccionario de autoridades*. Y algo parecido es lo que cabe decir de Nebrija. Además, aparecen como autoridades Ramón Joaquín Domínguez (véase en *amacarronar*, *adquisido*, *enguillotar*, *fofe*, *haleleón*, *minotería*, y así hasta en dos centenares de veces, si bien tomaron cosas de él en más ocasiones), aunque es difícil saber cuál de sus múltiples ediciones fue la manejada. Pero no solamente se aduce la autoridad de diccionarios generales de la lengua, sino también de alguno más específico, como el etimológico de Leopoldo de Eguílaz y Yanguas (1829-1906), aparecido poco antes, en 1886, según puede verse en voces como *ancota*, *arrehecerse*, *bor*, *hariza*, *jaharí*, *letría* (aunque Eguílaz escribe *letría*), *rabal*, *somorta*, *tamar*, y así hasta en un centenar de artículos. En otras ocasiones es el *Diccionario militar* de José Almirante (1823-1894), de 1869, el que aparece citado (por ejemplo, en *miquelete* –2.ª acepc.–).

Para aumentar las formas de uso regional, nuestros autores acuden a obras específicas de aquel continente, sin conformarse con los abundantes materiales del Salvá, quien aparece nombrado en más de 400 artículos. Así, para las voces cubanas emplearon el diccionario de Esteban Pichardo (1799-1880) –seguramente, por la proximidad cronológica, a través de la cuarta edición, 1865–, y que es citado en *arabia* (voz que no encuentro en las ediciones que manejo de la obra de Pichardo), *bibona*, *catibia* (Pichardo escribe *catibia*), *cogollero*, *entongar*, *jaimiquí*, *majagua*, *ñato* (acepc. 2.ª), *rejega*, etc.; sin embargo, Pichardo no figura como autoridad en *humatán*, cuya definición se copia en el *Diccionario enciclopédico*, o en *huyuyo*, *jaco*,



mabinga, negrada y algunos más, por la misma razón u otra parecida. Para el léxico de Chile se empleó el repertorio de Zorobabel Rodríguez (1849-1901), aparecido en 1875, al que se cita en las entradas *abombado* (4.^a acepc.), *amachambrase* (que no veo en esta obra, si bien sí está *amachinarse*), *arremingarse, contesta, engordero, guatapique, huirra, merquén* (Zorobabel Rodríguez escribe *merquen*), *talquina*, etc.; no me cabe duda de que también utilizaron el *Diccionario de chilenismos* en otras voces donde no lo citan, siendo las coincidencias evidentes, como *brocearse, cototo, diuca, echona, habiloso, hervido, roblería* y otras.

Por otra parte, el venezolano Rafael María Baralt (1810-1880) es aducido en una considerable cantidad de entradas y acepciones de origen francés, de las cuales me ocupo más adelante. Además, constituyen autoridades de la obra otros redactores de obras filológicas publicadas no mucho antes del diccionario que nos ocupa, como Pedro Felipe Monlau (1808-1871) y su discurso de ingreso en la Academia (1863) —en *articulación* (acep. 7), *átono, dentolabial, ñ, q*, en las observaciones de *coma*, etc.—, o Eduardo Benot³ (1822-1907) —en *aneutesis, apaciguar, bajamar, concupiscencia*, etc.—.

Un grupo especial de palabras son las que llevan la etiqueta de *neol.* (esto es, *neologismo*), que aparece acompañando a un nutrido grupo de voces, como la cuarta acepción de *acentuar* ('marcar de un modo más vivo'), *alpinista, botanomanía*, la segunda entrada de *cajera, coquetismo, dialegmático, ectípico, financiero, holandizar, inseguir, liberalizar, mediatizado, mercantilismo, negociabilidad, objetivación, paletó, plutocracia, rango, sexcentista, tesitura*, etc. La condición de neologismo de estas voces obligaría a algunas reflexiones, comenzando por considerar si son realmente neologismos, ya que figuran en las columnas de un diccionario, y, en algunos casos, si no son meros tecnicismos. Por otra parte, que se aduzcan ejemplos o citas en algunos de ellos (por ejemplo, en *acentuar* o en *mercantilismo*) es una muestra de su uso real. No sé cuál pueda ser la fuente para los neologismos, pues de los ejemplos precedentes encuentro en varios diccionarios anteriores *coquetismo, inseguir* y *rango*, mientras que *dialegmático, liberalizar, negociabilidad* y *paletó* ya estaban en los diccionarios enciclopédicos de R.J. Domínguez y de la editorial Gaspar y Roig (1853-1855), y *ectípico, financiero, holandizar* solamente en el de Domínguez, mientras que *mercantilismo, objetivación* y *plutocracia* solo figuran en el de Gaspar y Roig. Tras este breve análisis, me inclino a pensar que la fuente principal manejada es el *Diccionario nacional* de Domínguez, con el que coinciden en la marca de *neol.* y en las definiciones; esos datos se compadecerían con el repertorio de Gaspar y Roig, y, tal vez, también con el segundo de los diccionarios monolingües de Vicente

³ No sabemos cuál o cuáles de sus escritos manejaron nuestros autores, aunque por la fecha y el contenido no parece que fuera su *Arquitectura de las lenguas*, 3 t., Juan Muñoz Sánchez, Madrid, s.f. (ca. 1900), como tampoco debieron utilizar el *Diccionario de asonantes i consonantes*, Juan Muñoz Sánchez, Madrid, ¿1893?, por su contenido; es probable que conocieran el *Diccionario de ideas afines y elementos de tecnología*, Imprenta de M. Núñez Samper, Madrid, ¿1893?, aunque muy cercano a la fecha de edición del *Diccionario enciclopédico* que nos ocupa; cuando citan a Benot se refieren a su *Examen crítico de la acentuación castellana*, Vda. de Hernando, Madrid, 1888.

Salvá (1786-1849), publicado en 1846 por la misma casa editorial Garnier, así como alguna otra aportación propia o de otra procedencia, como el italianismo *tesitura*.

Junto a ese grupo de voces nuevas cabe señalar otro de las que llevan la marca de *anti*. (esto es, *anticuada*). La presencia a veces de neologismos y de términos anticuados no es sino muestra de la pretensión enciclopédica, abarcadora del diccionario, percepción que se ve aumentada cuando comprobamos que muchas de esas voces no estaban en el diccionario académico, con lo que nuestros autores hubieron de buscarlas en otros lugares, especialmente en el diccionario de la editorial Gaspar y Roig y de Domínguez, y menos Salvá, aunque no únicamente ellos (*acantóbola* no aparece en ninguno). Es lo ocurrido con *alforado*, *calandiello*, *causis*, *derechedad*, *endré*, *falagamiento*, *fuo*, *inretar*, *lastrear*, *lumne*, *poladura*, *polegar*, *siet*, etc. Por el contrario, sí que estaban en el diccionario académico *abajor*, *bohonería*, *calonnia*, *diciplinante*, *estropezadura*, *fuidizo*, *hediente*, *mancellar*, *rebalaj*, *taibeque*, y otros muchos.

Por otro lado, no son pocas las voces de germanía que están señaladas como tales en el *Diccionario enciclopédico*. Su presencia en los diccionarios del español se debe al prestigio literario que alcanzaron en el Siglo de Oro, por lo que los primeros académicos los pusieron en el *Diccionario de autoridades*, pues ya contaban con más de un siglo de tradición lexicográfica. Así, pasaron al diccionario usual de la Institución, y se expandieron por los diccionarios posteriores. Por ello, Zerolo y sus colaboradores les dieron cabida en su obra, de modo que son unos cuantos los que hallamos en ella, procedentes del repertorio académico, como *balicho*, *caletero*, *filosa*, *jar*, *mancil*, *muflir*, *penado*, *rastillero*, *tablantes*, *visante*, etc.; otros fueron tomados de diccionarios anteriores, como el de Domínguez (*achantadamente*, *duballán*, *guergueré*, *jacharé*, *lumia*, etc.) o el de la editorial Gaspar y Roig (*ancrí*, *aqirindarse*, etc.).

Merecen también una mención los abundantes extranjerismos, en especial los galicismos y los anglicismos. En un buen número de galicismos se cita a Baralt, de lo cual me ocupo más abajo, pero también hay unas cuantas voces de las cuales se dice *palabra francesa*, sin que se nombre al venezolano, entre otros motivos porque no aparecen en su diccionario, como ocurre con *apanaje* (voz anticuada en español), *bitchemare*, *bouquet*, *cancán*, *esprit*, *fiacre*, *incroyable* o *pose*. Las que nuestros autores califican como *palabra inglesa* son algo más abundantes que las francesas (una vez descontadas las que parten de Baralt), y así vemos *beefsteak*, *cornbrash*, *derby*, *groom*, *lunch*, *mildew*, *récord*, *reporter*, *shunt*, *snob*, *square*, *toast* o *turf*. Menos frecuentes son los italianismos, aunque también los hay, algunos del ámbito de la música, como *animato*, *dillettante*, *ghetto*, *influenza*, *lamentábile*, *rinforzando*, *stretta*, *tesitura*, *tómbola*, etc. De todas esas palabras, solamente *bouquet*, *esprit*, *incroyable* o *pose* (con el valor de 'actitud de afectación rebuscada'), entre las de origen francés, no aparecen en los diccionarios monolingües anteriores, mientras que las demás ya figuraban en los de Domínguez o de Gaspar Roig, entre otros. Algunas de las italianas estaban en la obra de la editorial Gaspar y Roig (*animato*, *dillettante* o *rinforzando*), pero *ghetto*, *influenza*, *lamentábile*, *stretta*, *tesitura* o *tómbola* no se documentan antes lexicográficamente. Y ninguna de las inglesas aparece en los repertorios precedentes, lo cual obliga a buscar en otros lugares, tarea que dejo para otros o para otra ocasión.



Así, pues, tras hacer un repaso no excesivamente detenido sobre el contenido de este *Diccionario enciclopédico* –que no hago por no ser excesivamente prolijo, pues los resultados llevan siempre en las mismas direcciones– nos encontramos con que tiene diversas procedencias: el diccionario académico, que sirve de base para construir el resto, por un lado, y, por otro, obras anteriores publicadas por la misma casa editorial, a la que se suman las informaciones recogidas de otros diccionarios de la lengua, especialmente los de Domínguez y la editorial Gaspar y Roig, aunque sin olvidar a Salvá. Para los usos regionales, especialmente los americanos, se sirven de Salvá y de los repertorios de americanismos que ya iban apareciendo. Para las voces nuevas utilizaron, sobre todo, a Domínguez, así como el diccionario de Gaspar y Roig, si bien no de manera exclusiva. A ello se añaden las citas, a las que me referiré más abajo. Y, por supuesto, se acarrean voces de las más diversas fuentes, gracias a los colaboradores y a los materiales de Cuervo. Más difícil es intuir la procedencia de los artículos enciclopédicos, para lo que debieron emplear los materiales de la propia editorial⁴, los de otros diccionarios enciclopédicos y los elaborados por los propios redactores, especialmente los referidos a los personajes y acontecimientos más cercanos. En el último párrafo de las «Advertencias» iniciales los autores dan cuenta de los criterios que han seguido para la inclusión de las biografías y las dificultades con que se han encontrado en sus búsquedas:

Se ha procurado ser justos en la elección de las biografías que van incluidas en este DICCIONARIO. Ninguna pasión política, patriótica, literaria ni de otro género ha influido en pro ni en contra. Acháquense las omisiones a falta de datos originales, lo que a veces nos ha obligado a dar solo un nombre casi sin noticias. Sobre todo para los hombres notables de América, con excepción de los de Chile, que han tenido historiador laborioso y constante en el Sr. Figueroa, y de los de Méjico, solo se ha dispuesto de obras deficientes. Aun para la biografía española de este siglo XIX, se carece de obras completas. Con igual o mayor dificultad se ha tropezado en la elección de retratos. Muchos más habríamos puesto, de haberlos encontrado, tanto de españoles como de americanos.

Y por último, las observaciones gramaticales o léxicas proceden de las fuentes que no ocultan, Monlau y Benot, o la *Gramática* académica, además de elaborar las que tocan a los cambios en los paradigmas de las voces.

El trabajo realizado por Zerolo, Toro y Gómez e Isaza, y sus colaboradores, no fue pequeño, por más que hubiera una intensa labor de acarreo, y estuvo bien pensado y organizado, por lo que el resultado es de una gran calidad, aunque no siempre le hayamos prestado la atención debida.

⁴ En 1874 había publicado el *Diccionario enciclopédico de historia, biografía, mitología y geografía* de Louis Grégoire, 2 vols., traducción de la obra francesa, amplificada y adicionada en la parte de España y América por una sociedad de escritores españoles y americanos; tuvo una segunda edición en 1879. En una mirada superficial, no parece haber sido esta obra la fuente de la parte enciclopédica de la que nos ocupa.

La composición de los artículos de nombres comunes es algo compleja, pues hay una entrada principal, en versalitas, bajo la que se agrupan las acepciones más próximas entre sí, a las que siguen otras entradillas, estas ya en redondas, y, como la principal, en negritas, lo cual sucede a menudo con los verbos, especialmente si poseen usos pronominales (v. gr., *borrar*, *continuar*, *lavar*, etc.), aunque también ocurre con los sustantivos y adjetivos (por ejemplo, *corneta*, *generador*, etc.), si bien cuando confluyen bajo una misma forma un nombre común y uno propio cada uno de ellos tiene su propia entrada principal, como acabo de explicar, en primer lugar el común (por ejemplo, *bermejo* y *Bermejo*, *corral* y *Corral*, *correa* y *Correa*, *cortés* y *Cortés*, etc.), y si el nombre propio se refiere a varias personas o lugares, hay una entrada principal y otra u otras secundarias (como sucede con *corona*).

Igual que hace el repertorio académico, las expresiones pluriverbales, sean refranes, frases hechas, locuciones, se ponen, siempre que lo tienen, bajo el primer sustantivo; en su defecto aparecen bajo el primer adjetivo, y de no haberlo tampoco se encuentran con el primer verbo de la expresión. Siempre están tras todas las definiciones de la voz, numeradas como nuevas acepciones. El punto de partida en esta ocasión es, de nuevo, el diccionario académico, si bien son muchas las procedentes de las otras fuentes empleadas; así, y como ejemplos tomados al azar, en el artículo *año* hay 115 expresiones multiverbales, de las cuales 28 están marcadas como ausentes del diccionario de la Academia; en el artículo *batería* hay 29 expresiones de este tipo, de las cuales 25 ya estaban en el repertorio del que parte, mientras que únicamente cuatro son nuevas; en el artículo *necesidad* de las 16 que presentan nuestros autores tan solo vemos una procedente de la labor de los académicos.

Una cuestión relacionada con la anterior es la de las expresiones pluriverbales que aparecen como entradas. Por lo general son de origen latino como *a cápite*, *ad cálcem*, *a divinis*, *ad pédem litterae*, *amici probántur rebus adversis*, *aut Cæsar aut nullus*, *cólubrem in sinu fovere*, *da lócum melióribus*, *fiat voluntas tua*, *gloria virtutis umbra*, *grosso modo*, *in pártibus infidelium*, *lata sententia*, *ne quid minis*, *oratio vultus ánimi est*, *pulsate et aperiétur bovis*, *in sacula sæculórum*, *sit tibi terra levis* y otras muchas más. Ello no quiere decir que no las haya procedentes de otras lenguas, como del francés: *D'Aumont (à la)*, *laissez faire*, *laissez passer*, *le savoir faire*, *tour de force*, *vis à vis*, etc., o del inglés, como *all right*, *book-maker*, *foreign-office*, *herdj-book*, *high life*, *home rule*, *pale-ale*, *racing-club*, *steeple-chase*, etc. Y otras son españolas, aunque no demasiadas, como *andana* (llamarse), *boque de abaque* (*a*), *carpetazo* (*dar*), *dimes y diretes*, *guájete por guájate*, *güerdís* (*de*), *mor de* (*por*), *nosabo* (*hacer el*), *pendingue* (*tomar el*), *rechupete* (*der una cosa de*), etc., pues la mayor parte de ellas aparece bajo la voz considerada principal, salvo las plenamente idiomáticas, como las de los ejemplos anteriores.

Al final de no pocos artículos aparecen informaciones de carácter gramatical, de carácter léxico-semántico o solamente de carácter lexicológico, así como de carácter gráfico, y algunas de otro tipo. Entre las primeras está la enumeración de las preposiciones que rigen los verbos (así, por ejemplo, en la primera de las que ponen en *cerner* se nos dice que es un verbo irregular y muestra los tiempos en que se producen los cambios; en el verbo *correr* se nos informa de que puede regir las preposiciones *a*, *con*, *de*, *en*, *entre*, *hasta*, *por sin* y *tras*; en *hablar* que las preposiciones



que rige son *a, ante, de, desde, en entre, por, sin y sobre*), que, en la mayor parte de las ocasiones, se acompañan de los correspondientes ejemplos o citas de las obras gramaticales en que se habla de esos empleos. También puede indicarse el régimen preposicional con algunos adjetivos (de modo que en *amable* admite las preposiciones *a, de y para*; y del mismo modo *apropiado* admite *a y para*, etc.). En estos casos, no me cabe duda que es información procedente del *Diccionario de construcción y régimen* de Rufino José Cuervo (1844-1911) –cuya publicación había comenzado pocos años antes (Cuervo 1886-1893)– reelaborada para reducir la extensión que tenía en esta obra, al menos en aquellos artículos que ya habían visto la luz. Algo diferente es la observación que se encuentra en *alegre*, donde podemos leer que «con la preposición *de* forma varias frases, que se refieren casi exclusivamente a la condición del individuo. ALEGRE *de genio, de cara, de condición, de cascos*». Estas observaciones gramaticales aparecen también en entradas de las que no había dado cuenta Cuervo, por lo que hemos de suponer que se deben a la propia iniciativa de los autores, y así, por ejemplo, el verbo *regar* lleva dos observaciones, la primera referente a la irregularidad de su conjugación, y la segunda a que puede construirse con las preposiciones *con y de*; en *imprimir* la observación da cuenta de que rige *a, con, en, hasta y sobre*; en *sucumbir* dice que puede llevar las preposiciones *a, bajo y en*; en *uniformar* se nos dice que rige *con y en*; en *zurcir* que admite *a, con, en y para*, etc. En otras ocasiones, estas observaciones de tipo gramatical contienen discusión sobre lo que postula la Academia, como, por ejemplo, la primera de las que acompañan a *amargarse*, o en *aterrarse, pelear*, etc., o, sencillamente, se utilizan para exponer el criterio de esta, como en *arrecirse, engolfarse*, etc. Las irregularidades del paradigma se especifican, además del verbo *regar*, en otros muchos, como en *arrecirse*, en la primera observación de *acertarse*, en *acordarse, adolecerse*, en la primera observación de *caerse*, en *deleírse*, en la segunda observación de *herirse*, en la primera de *poner*, en la quinta de *ser*, en la cuarta de *tener*, en la primera de traer, en la segunda de *ver*, etc. En algunos casos se remite a lo dicho en otros artículos, y así en *acontecer* se escribe únicamente «tiene la misma irregularidad que *aborrecer*». De todos modos, al final del artículo *verbo* se expone un extenso «Cuadro de la conjugación de los verbos irregulares y defectivos, exactamente ajustado a la doctrina de la Academia».

Las observaciones de tipo léxico-semántico conciernen principalmente, por su extensión, a los sinónimos, agrupados por valores y con una amplia explicación del contenido de cada uno de ellos, las diferencias y la corrección de sus usos (valgan como muestra los artículos *angustia, bastardear, corrección, corromper, discurrir, espantado, fasto, frescura, goce, horrendo, hurtar, imaginación, juntar, limar, miramiento, orgullo, paz, pena, querer, soportar*, y muchos más). Los sinónimos, como explican los autores en las «Advertencias» iniciales (p. xa), proceden del *Diccionario de sinónimos de la lengua castellana* de Pedro María de Olive (1767-1843) y Santos López Pelegrín (1800-1845), que vio la luz en 1843 como complemento, con portada y paginación propias, del *Panléxico* de Juan Peñalver (?-?), fechado en 1842. Con posterioridad, y antes del *Diccionario enciclopédico*, el de sinónimos se publicó acompañando a otros diccionarios. Ese diccionario no era una obra original sino que traducía el *Nouveau dictionnaire universel des synonymes de la langue française* de François Guizot (1787-1874), aparecido por vez primera en 1809. En esta ocasión, los autores no se



molestaron en resumir los comentarios de su fuente, ni de cotejarlos con la edición más reciente del diccionario académico para adecuarlos a lo que se dice en él, y los copiaron literalmente, incluso los ejemplos. Por eso, una de las «Advertencias» dice que «el que lea los sinónimos debe recordar que se escribieron antes del léxico académico, para que no encuentre extraña la contradicción que existe a veces entre la doctrina de los autores de los sinónimos y el texto de algunos de los artículos de este DICCIONARIO» (p. x, cols. a-b).

En este mismo orden de cosas hay que mencionar el apartado de los derivados que se pone en algunos artículos, del cual hablo más adelante.

Son de carácter léxico aquellas informaciones que acompañan a las acepciones nuevas, junto a las cuales se indica el autor del que se toman, como son los galicismos procedentes de Rafael María Baralt, a quien me he referido un poco más arriba. Sin duda, las remisiones son a su *Diccionario de galicismos* (Baralt 1855), obra que había tenido dos ediciones antes de que fuera redactado el *Diccionario enciclopédico* que nos ocupa. Son, pues, galicismos que se consideran ya de uso normal en la lengua (así, la segunda acepción de *legitimidad*, ‘conformidad íntima con la ley universal de justicia que ordena y regula las relaciones de los hombres entre sí’, o la de *sistematizar* ‘reducir a sistema, a cuerpo de doctrina’, con la que se amplía la que había en el diccionario académico, ‘reducir a sistema’; también aparece el nombre de Baralt en las observaciones de *abierto*, *apreciable*, *estar*, *furor*, *golpe*, *insurreccional*, *número*, *traducir*, etc.; por otra parte, en *inculpabilidad* aparece como fuente de la que se toma el artículo. Sin duda, proceden del diccionario del venezolano, pues las citas son las que pone este. Nuestros autores no ocultan el manejo de la obra de Baralt, y en las «Advertencias» que vengo citando escriben: «En las observaciones que van al pie de los artículos se estudian los galicismos, siguiendo la doctrina del ilustre maestro Sr. Baralt, excepto los casos en que, por el tiempo transcurrido y por la influencia del uso, resulta hoy aquella intransigente con exceso» (p. xa).

Las observaciones de carácter gráfico atañen a las variantes que pueden adquirir las formas de algunos verbos, que no son las irregularidades que se indican en ciertos verbos. Así, en *amigar* y en *conjuguar* se informa de los cambios en el paradigma en que la *g* toma una *u* cuando va delante de una *e*, o en *fingir* la segunda observación hace notar que antes de *a* y *o* la *g* cambia en *j*, en *quintuplicar* se nos advierte de que la *c* delante de *e* se convierte en *qu*, en *españolizar* que la *z* se hace *c* delante de *e*, y así muchos más. En relación con estas observaciones gráficas cabe decir que al final del artículo *abreviatura* se incluye una extensa lista de las abreviaturas más usuales, tomadas de la última edición del diccionario académico.

Por lo que respecta a la pronunciación, no aparece en las observaciones finales del artículo, sino al comienzo de este, delante de cualquier otra información, en unas ocasiones entre paréntesis, en otras no, que se señala mediante la abreviatura *pron.* (no consta en la lista inicial). Bien es sabido que en la lexicografía española no se indica la pronunciación, pues resulta innecesario hacerlo. Sin embargo, los autores explican en las «Advertencias» iniciales que «A muchos apellidos y nombres geográficos extranjeros, se ha añadido, en cuanto es posible, la pronunciación figurada» (p. xia). Así, en *Acunha* se dice que se pronuncia *Acuña*, en *Beffroy de Reigny* ponen *Befruá de Reñí*, en *Cherubini* que es *Querubini*, que se pronuncia como *Daón*, en



Dryden que se dice *Draidn*, en *God save the king* señalan que es *god sé dzi kín*, en *Æax* que se dice *Eax*, *Stella* es *Stel-la*, etc. El sistema podría haberse extendido a otros muchos nombres propios de los cuales no se indica, siquiera aproximadamente, cómo deben ser pronunciados, como tampoco se hace en una buena cantidad de los extranjerismos recogidos, algunos de los cuales necesitarían esa información. Sí consta, no obstante, en unos cuantos nombres comunes –anglicismos y galicismos crudos– y en casi todas las expresiones multiverbales, a las cuales me he referido más arriba, como *abrotar* para advertir que se dice *ab rotar*, en *foular* para indicar que es *fular*, en *groom* que se pronuncia *grum*, en *high life* que se dice *jai-láif*, en *kermesse* que se pronuncia *kermés*, en *lunch* que es *lonch*, en *peppermint* que es *pipermen*, *rivière* que es *rivier*, *soirée* se dice *soaré*, *sweedeborgismo* se pronuncia *suedenborgismo*, o *toilette* que es *toalet*, etc.

En otras ocasiones, las observaciones sirven para exponer lo que dicen otros autores sobre lo nombrado, como en *acónito* (donde también se da cuenta de los sinónimos de la voz en Granada).

Tras las observaciones podemos hallar un apartado encabezado por la abreviatura ICON. (iconografía), en donde se nos informa del valor simbólico de lo nombrado, como en el *acónito* recién nombrado, planta que simboliza el crimen, en *aquilón* sirve para decirnos que se representa como un viejo con los cabellos blancos y erizados, en *bibliografía* se nos dice que se representa como una matrona venerable con el mochuelo de Minerva a su izquierda, en *cuerno* se cuenta de su utilización como símbolo de dignidad y poder en la antigüedad y cómo fue transformándose, y también habla de las representaciones del *consuelo*, de la *historia*, de la *igualdad*, de la *justicia*, del *mérito*, de la *negligencia*, del *oriente*, de la *providencia*, del *tiempo*, y en casi otros 70 artículos más.

En alguna entrada más, al final del artículo, puede verse un apartado *Hist.* donde se ponen informaciones de carácter enciclopédico que no tienen cabida en otras partes por no tratarse de nombres propios. Es lo que ocurre en *universidad*, donde se hace una breve referencia a la historia de la institución, enumerando las más antiguas, las españolas con las facultades que tenían en el momento, y las principales extranjeras. Sin embargo, en *Biblia*, por ejemplo, al final se habla de los libros que la componen y de la políglota complutense sin que haya nada que separe esta información del resto del artículo. En *invención* se añade al final del artículo una extensa relación cronológica de los principales inventos, introducida con «He aquí una corta noticia de las principales invenciones» con la misma forma de las acepciones, aunque ahora sin numerar.

Una de las características del este *Diccionario enciclopédico* es, como se explica en las «Advertencias sobre el uso de este diccionario», la inclusión, en los artículos lingüísticos, de citas:

Los artículos de lengua van ilustrados con textos de escritores antiguos y modernos, tomados unos de obras tan respetables como el Diccionario de Autoridades, y el Diccionario de Construcción y régimen del señor Cuervo, y sacados de otras obras originales por colaboradores del DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO. Excusado parecerá advertir que ni por un momento han querido los redactores de este DICCIONARIO



considerar como autoridades todos los autores citados, ni mucho menos han pensado en negar valor literario a los no citados. Tales calificaciones solo la Academia puede hacerlas (p. xb).

Poco más se puede añadir a esas claras palabras, y a las que siguen, en las cuales queda claro que la pretensión es dejar testimonio del uso de las voces, lamentando no haber podido acumular más citas, a la vez que dejan a los lectores que juzguen el peso de la autoridad de la cita. De todos modos, no dejan de ser llamativas por cuanto Zerolo se manifestó en otros lugares, al hablar del *Diccionario de autoridades*, contrario a la inclusión de citas, que se deberían eliminar para reducirlo a un solo volumen (Medina López 2007: 359), lo que no se hizo ni en el *Diccionario enciclopédico* ni en el extractado de él –del cual hablo más adelante–, tomando, además, las citas académicas. El *Diccionario* de Cuervo al que se alude en esas líneas había comenzado a publicarse pocos años antes (Cuervo 1886-1893). Como ha quedado dicho más arriba, resulta verosímil que fuese Isaza quien se encargara de recopilar las citas de esa obra y de buscar las de otros autores americanos, o que los colaboradores se las hiciesen llegar.

Dicen también nuestros autores en las «Advertencias sobre el uso de este diccionario» que «Para evitar la inserción in extenso de artículos innecesarios, van agrupados después del verbo los adverbios en mente y ciertos sustantivos y adjetivos verbales de fácil formación y de poco uso» (p. 1xb). Pese a esas palabras, los artículos de este tipo no son excesivos, aunque sirven para aumentar la nómina de palabras registradas en la obra, pero solamente las formas, ya que carecen de definiciones, pues su significado se desprende de la forma base conociendo los valores de los sufijos derivativos en nuestra lengua. Se presentan en un apartado especial introducido por la abreviatura DERIV.; así, por ejemplo, al final del artículo *abadanar* figuran *abadanable*, *abadanado*, *abador*, *abadura* y *abadanamiento*; tras *batochar* se encuentran *batochada*, *batochador*, *batochadura*; en el artículo *circunvalar* se enumeran *circunvaladamente*, *circunvalado*, *circunvalador*, *circunvalante*; a continuación de *decaer* ponen *decaído*; en el artículo *fiscalizar*, son *fiscalizable*, *fiscalizadamente*, *fiscalizado* y *fiscalizante*; en *garantizar* encontramos *garantizado* y *garantizador*; tras *interrogar* se presentan *interrogado*, *interrogador*; en el de *hender* hallamos *hendidamente*, *hendido*; en el artículo *jaspear* se ponen *jaspeador*, *jaspeadura* y *jaspeo*; al final de *ofuscar* se presentan *ofuscable*, *ofuscadamente*, *ofuscador*; en el de *palpar* se ponen *palpación*, *palpado*, *palpador*; en el de *regañar* están *regañador* y *regañadura*; en el de *subrogar* figuran *subrogable*, *subrogado*, *subrogador*, *subrogamiento*; en el de *traficar* hallamos *traficado* y *traficador*; y del mismo modo en muchos otros. Sin embargo, en *decaer* no se incluye *decaimiento* o en *ofuscar* no aparece *ofuscamiento*, sino que se les da entrada propia, bien es cierto que en el primero aparece un copioso apartado de neologismos, y el segundo tiene dos acepciones, lo que puede haber sido la causa de su independencia. Por otra parte la presencia de derivados no es exclusiva de los artículos verbales, pues también los hay en algún sustantivo (y así, por ejemplo, en el de *cadáver* encontramos *cadaverino* y *cadaveroso*, mientras que *cadavérico* posee entrada propia, seguramente por estar ya en el *DRAE* y presentar dos acepciones; en *celeústica* aparece *celeústicamente*; en *cesta* encontramos *cestazo*; en *fracción* leemos



hasta seis diferentes, en *gigantosteografía* dos, en *laberinto* aparece *laberínticamente*, etc.), y en algún adjetivo (por ejemplo, en *gangoso* está *gangosamente*, y ninguno más).

No obstante lo expuesto en las palabras recién citadas, no son muy frecuentes los adverbios en *-mente* que podemos encontrar en el aparatado de los derivados, por más que haya algún caso, como puede verse en los ejemplos recién aducidos (y también en *abarraganarse*, *derrotar*, *desclimatar*, *eficaz* –en el apartado aparece *eficacísimamente*, pero *eficazmente* está con entrada propia–, *falsificar*, *hender*, *impresionar*, *jeringar*, *litigar*, *macerar*, *neutralizar*, *perjudicar*, *recopilar*, *septuplicar*, etc.). Sospecho que ello pueda deberse a lo copiosos que resultan los que figuran en la nomenclatura de la obra con entradas propias. Como los autores del *Diccionario enciclopédico* partieron del repertorio académico se tomaron los adverbios en *-mente* que aparecían en este, al menos así se marcaron, como *articuladamente*, *cortésmente*, *diametralmente*, *esmeradamente*, *horizontalmente*, *insaciablemente jactanciosamente*, *lamentablemente*, *latamente*, *mancomunadamente*, *miserablemente*, *palpablemente*, *religiosamente*, *someramente*, y no pocos más. Dado este paso, quedaba abierta la puerta para poner otros muchos, de propia cosecha de los redactores o procedentes de las fuentes manejadas, como *achaparradamente*, *caústicamente*, *inquisitivamente*, *ilusoriamente*, etc.

Uno de los rasgos caracterizadores de la obra es la inclusión de numerosas ilustraciones, que se habían comenzado a emplear en nuestros repertorios con el *Novísimo diccionario de la lengua castellana* dirigido por Ramón Campuzano (?-?), aparecido en 1857. En la portada de los dos tomos del *Diccionario enciclopédico* no solamente se alude a su utilización, sino que, además, se indica el número de ellas: 253 retratos, 35 mapas en blanco y negro e iluminados y 326 viñetas en el primero, y 417 retratos, 58 mapas, 311 viñetas y un cuadro de banderas en el segundo. Con ellas se pone de manifiesto el interés enciclopédico, además del ornamental para hacer más atractivo el diccionario. Conviene destacar esos 670 retratos de personajes históricos de todas las épocas (llaman la atención las pp. 132-133 del t. II, en las que únicamente hay retratos, todos de jefes de estado en abril de 1895, los de países americanos, algunos europeos –España entre ellos– y el papa; también hay una ilustración a doble página, 444-445 del t. II, con banderas de países de los cinco continentes), junto a los cuales solamente hay 637 viñetas, esto es, ilustraciones de todo tipo de animales (aves, mamíferos, seres marinos, invertebrados), plantas y flores, heráldica, anatomía, geometría, aparatos e instrumentos y sus partes, secciones, etc. Los 93 mapas sirven para mostrarnos países europeos y americanos (también las Islas Filipinas) o detalles de ellos (como los de Callao y Lima o de Cartagena de Indias), así como continentes, subcontinentes o territorios extensos, de manera que nos podemos hacer una idea bastante aproximada de la geografía política del momento.

El resultado de la ingente labor de acarreo, de búsqueda de materiales y de darles una forma coherente, tuvo como resultado una obra de considerable tamaño, en folio, y con 2264 páginas (incluido en ellas el breve suplemento, pero no el diccionario de sinónimos del que hablo después). El cúmulo de informaciones a que me he referido en las páginas anteriores hace que el contenido del *Diccionario enciclopédico* sea extenso, tanto por lo que se dice en los artículos como por la cantidad que hay



de ellos. Si mis cálculos no son muy errados, el total puede sobrepasar los 150 000⁵, de los cuales cerca de 30 000 son de nombres propios (de ellos 12 000 geográficos y 17 000 de persona). Ello significa que el léxico común está constituido por unas 120 000 entradas, cifra a la que se podrían sumar algunos cientos más, que son los derivados de los que se da cuenta en el apartado correspondiente de no pocos artículos. El incremento que esa cantidad representa sobre la edición inmediatamente anterior del repertorio académico (recordemos que fue la excelente 12.^a, de 1884), que registraba unas 51 000 entradas según mis cálculos, es ciertamente significativo, pues son casi dos veces y media más. Tal aumento se debe a las numerosas voces del léxico científico y técnico que se incluyen, así como a las de uso regional y no pocos neologismos, como hemos visto. Para hacernos una idea de la abundancia y variedad de estas formas basta con consultar la lista de «Abreviaturas usadas en este diccionario» que aparece al frente de la obra. Sin duda, los términos de carácter científico y técnico más abundantes son los de la zoología (la marca *zool.* aparece más de 1500 veces), de la botánica (la marca *bot.* se ve en más de un millar de entradas) y de la medicina (la marca *med.* se encuentra en cerca de mil ocasiones), seguidos de los de la química (la marca *quím.* se encuentra más de 350 veces), de las matemáticas (la marca *mat.* se ve en dos centenares largos de ocasiones) y de la física (la marca *fís.* aparece más de 200 veces).

Las voces y acepciones de voces regionales son ciertamente abundantes, no solamente por las que llegaron del diccionario académico sino de otros lugares, de los diccionarios que vengo citando, unas de diferentes regiones o provincias de España, y otras de América, unas con la marca general del continente, otras de partes de este, y otras con la de los países en que se usan.

Por otro lado, la cifra de las entradas de nombres propios resulta algo engañosa, por más que tengan entrada diferente a la de los nombres comunes cuando sus formas son coincidentes, y que se separen en artículos distintos los geográficos y los de persona, y es que bajo una entrada principal pueden ponerse varias subentradas (que no he tomado en consideración en mi recuento), como ocurre con los numerosos *Borbón, Demetrio, Federico, Fernández, García, González* o *Núñez*, por no poner más ejemplos, que se presentan, como digo, con una entrada principal bajo la que se ponen como subentradas el resto de los nombres que tienen la misma forma, sin duda que para facilitar las búsquedas, que serían bien engorrosas de haberse puesto una tras otra como se hace con las distintas acepciones de las palabras comunes. Como curiosidad, diré que entre las biografías están las de los hermanos Garnier, editores del *Diccionario enciclopédico*, cuya inclusión se hace, si seguimos las palabras de la «Advertencia» citadas antes, sin pasión de ningún género.

El *Diccionario enciclopédico* se completa con otro repertorio que, solo o en compañía del *Diccionario de sinónimos de la lengua castellana* de Pedro María de Olive y Santos López Peregrín (1853), había servido de comodín como complemento en algunas obras anteriores. Hablo del *Diccionario de la rima de la lengua castellana*

⁵ Bueno Morales 1995, p. 398, lleva esa cifra hasta las 178 000 entradas.



de Juan Peñalver (¿?-¿?) –publicado por vez primera en 1842 como parte de su *Panlético*–, también con portada propia y paginación independiente, aunque sin pie de imprenta. Sirve para aumentar el volumen del segundo tomo de la obra, de manera que sea similar al del primero, a la vez que se pone en manos de los usuarios un complemento que les valga de ayuda para emplear su léxico en determinadas circunstancias.

En definitiva, el *Diccionario enciclopédico* de E. Zerolo, M. de Toro y Gómez y E. Isaza es una gran obra, y no solamente por su tamaño, en la que se conjuga un rico léxico común con una notable cantidad de artículos de nombres propios, con una considerable cantidad de voces y acepciones de carácter científico y técnico, de uso regional, del pasado, neologismos y extranjerismos, con un amplio espacio para la fraseología, en no pocas ocasiones como entradas independientes, especialmente cuando se trata de expresiones latinas, aunque también las hay de otras lenguas, y algunas locuciones españolas. En no pocas ocasiones, los artículos se acompañan de abundantes informaciones complementarias de carácter lingüístico y otras no lingüísticas. A ello se suma la riqueza de ilustraciones con las que se pone más de manifiesto el contenido enciclopédico de los artículos. Todo lo cual no concuerda exactamente con las ideas sobre la lengua y sobre los diccionarios que tenía el propio Elías Zerolo, partidario del léxico actual y reacio a las voces anticuadas, volcado hacia el vocabulario del español en América, gran admirador de Bello y su gramática, de Cuervo y su diccionario, así como de Baralt y su diccionario de galicismos, a la vez crítico con el repertorio académico, porque es pobre e incompleto (Medina López 2007: 358-364), además de no ser partidario de las citas, como hemos visto antes.

Del *Diccionario enciclopédico* surgiría muy pronto, como reza en la portada, el *Diccionario de la lengua castellana extractado del Diccionario enciclopédico*⁶, que no figura en la mayor parte de los repertorios bibliográficos que manejo⁷. Para lograr una obra más reducida que su precedente, se tomaron varias determinaciones. Por un lado, ya no aparece el diccionario de la rima que completaba al *Diccionario enciclopédico*, como tampoco encontramos el apartado de sinónimos que había en numerosos artículos de la obra en dos tomos, aunque sí se mantienen las observaciones de carácter gramatical. Por otro lado, se prescinde de los numerosos y, a veces, extensos artículos enciclopédicos que caracterizaban a aquella obra, como tampoco se toman las abundantes ilustraciones. Igualmente, se resumen las acepciones en las que junto a la definición se proporcionaba una larga explicación (por ejemplo, en la primera de *diamante*). Por todo ello la versión extractada del repertorio 1895 ya no se llama *Diccionario enciclopédico*, pues no lo es. Sin embargo, se mantienen las citas con que se autorizaba una cantidad considerable de acepciones, al igual que las

⁶ *Diccionario de la lengua castellana extractado del Diccionario enciclopédico y de otros escritores españoles y americanos*, Garnier Hermanos, París, 1897.

⁷ Solamente lo veo en la bibliografía de Fabbri 2002, ficha 745, aunque con la fecha de 1900, y en la *BICRES V* (Esparza y Niederehe 2015), p. 563, ficha 4949.



frecuentes expresiones multiverbales españolas, latinas y de otras lenguas (algunas cambiadas de lugar) y los numerosísimos artículos y acepciones de carácter científico y técnico. Esto es, la obra ha dejado de ser un diccionario enciclopédico, pero continúa siendo un amplio diccionario de la lengua, con las mismas características que, en este aspecto, tenía su precedente. El total de artículos que contiene están en torno a los 120 000, si mis cálculos no andan muy errados, que no lo parece, pues esa cantidad es la misma que estimaba para el *Diccionario enciclopédico*.

Las «Advertencias sobre el uso de este diccionario» son las mismas del diccionario precedente, aunque ahora numeradas y adaptadas a la nueva obra, ya que se ha prescindido de la parte enciclopédica. Y no deja de ser llamativo que en esta versión extractada se mantengan las citas, siendo Zerolo contrario a ellas, especialmente en una obra abreviada como esta.

RECIBIDO: junio de 2017; ACEPTADO: septiembre de 2017.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMIRANTE, José (1869): *Diccionario militar etimológico, histórico, tecnológico, con dos vocabularios francés y alemán*. Madrid: Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2012a): «El *Novísimo diccionario manual de la lengua castellana* (1846), una temprana marcación del contorno en la definición lexicográfica», en Tomás López Jiménez, Belén López Meirama, Victoria Vázquez Rozas y Aleixandre Veiga (eds.), *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 41-52.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2012b): «A vueltas con el *Nuevo diccionario* de Roque Barcia», en Dolores Corbella, Josefa Dorta, Alejandro Fajardo Aguirre, Laura Izquierdo, Javier Medina López y Antonia Nelsi Torres (eds.), *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al Profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, Madrid: Arco/Libros, 57-70.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2014a): «El *Diccionario popular* (1882) de Felipe Picatoste», en José M.^a Becerra Hiraldo y M.^a Isabel Montoya Ramírez (eds.), *Estudios de lengua española. Homenaje al profesor Francisco Torres Montes*, Granada: Universidad de Granada, 27-35.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2014b): «El diccionario de González de la Rosa del s. XIX al XX», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 9: 25-38.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2016): «El *Diccionario general abreviado de la lengua castellana* de Lorenzo Campano (1876)», en Araceli López Serena, Antonio Narbona Jiménez y Santiago del Rey Quesada (dirs.), *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, I, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 169-186.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2011 [2004]): «La aspiración al “Diccionario total”: un fragmento del *Diccionario general de la lengua española* (c1933), de Miguel de Toro y Gisbert», en *Los diccionarios del español modernos*, Gijón: Ediciones Trea, Somonte-Cenero, 205-219 [C. Corrales Zumbado, J. Dorta Luis, D. Corbella Díaz, A.N. Torres González, F.M. Plaza Picón, L. Izquierdo Guzmán, M.A. Martín Díaz, J. Medina López y B. Hernández Díaz (eds.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL. La Laguna (Tenerife), 22 al 25 de octubre de 2003*, Madrid: Arco/Libros, 2004, I, 221-236].
- BARALT, Rafael María (1855): *Diccionario de galicismos, o sea, de las voces, locuciones y frases tomadas de la lengua francesa* [...], Madrid: Imprenta Nacional; 2.^a ed., Leocadio López-Rojas Hermanos, Madrid-Caracas, 1874 (ed. facsimilar, Madrid: Visor libros, 1995); Leocadio López-Rojas Hermanos, Madrid-Caracas, 1890, que también se dice 2.^a ed.
- BUENO MORALES, Ana María (1995): *La lexicografía monolingüe no académica del siglo XIX*, tesis doctoral defendida en la Universidad de Málaga.
- CAMPUZANO, Ramón (dir.) (1857): *Novísimo diccionario de la lengua castellana*, 2 t., Madrid: Imprenta de D. Ramón Campuzano.
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid: Luis Sánchez.
- CUERVO, Rufino José (1886-1893): *Diccionario de construcción y régimen*, t. I, A-B, t. II, C-D, París: A. Roger y F. Chernoviz.
- EGUÍLAZ Y YANGUAS, Leopoldo de (1886): *Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y bascongadas) de origen oriental (árabe, hebreo, malayo, persa y turco)*, Granada: La Lealtad.



- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel y Hans-Josef NIEDEREHE (2015): *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES V)*. Desde el año 1861 hasta el año 1899, Amsterdam-Filadelfia: John Benjamins Publishing Company.
- FABBRI, Maurizio (2002): *A Bibliography of Hispanic Dictionaries. Catalan, Galician, Spanish. Spanish in Latin America and the Philippines*. Supplement 1, Rimini: Panozzo Editore.
- GASPAR Y ROIG (1853-1855): *Diccionario enciclopédico de la lengua española con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas, en el lenguaje común antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, biografía, mitología y geografía universal, todas las particulares de las provincias españolas y americanas, por una sociedad de personas especiales en las letras, las ciencias y las artes [...] y por Eduardo Chao, director de la Biblioteca ilustrada*, 2 t., Madrid: Imprenta y librería de Gaspar y Roig, editores.
- GUIZOT, François (1809): *Nouveau dictionnaire universel des synonymes de la langue française*, 2 vols., París: chez Maradan.
- ISAZA, Emiliano (1889): *La lengua, la Academia y los académicos*, París: Librería Española de Garnier Hermanos.
- MARTÍNEZ, Fernando Antonio (1950): «Don Emiliano Isaza», *Thesaurus*, VI-2: 271-278.
- MEDINA LÓPEZ, Javier (2007): «Elías Zerolo (1848-1900) y la labor de la Real Academia Española», *Revista de Filología Española*, LXXXVII, 351-371.
- MONLAU, Pedro Felipe (1863): *Del arcaísmo y el neologismo. ¿Cuándo se debe considerar fijada una lengua?*, Madrid: Imprenta Nacional.
- OLIVE, Pedro María de y Santos LÓPEZ PELEGRÍN (1843): *Diccionario de sinónimos de la lengua castellana*, Madrid: Imprenta de D.I. Boix.
- PADRÓN ACOSTA, Sebastián (1968): *Retablo canario del siglo XIX*, edición, notas e índices por Marcos G. Martínez, Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife.
- PEÑALVER, Juan (1842a): *Panléxico, diccionario universal de la lengua castellana*, Madrid: Imprenta de D. Ignacio Boix.
- PEÑALVER, Juan (1842b): *Diccionario de la rima de la lengua castellana*, Madrid: Imprenta de D. Ignacio Boix.
- PICHARDO, Esteban (1865): *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*, 4.ª edición, La Habana: Imprenta El Trabajo de León F. Dedit.
- PRIETO GARCÍA-SECO, David (2006): «Ausencia y presencia de Tirso de Molina en la lexicografía decimonónica», en Antonio Roldán Pérez, Ricardo Escavy Zamora, Eulalia Hernández Sánchez, José Miguel Hernández Terrés y M.ª Isabel López Martínez, *Caminos Actuales de la Historiografía Lingüística. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (Murcia, 7-11 de noviembre de 2005), 2 vols., Murcia: Universidad de Murcia, II, 1271-1287.
- RODRÍGUEZ, Zorobabel (1875): *Diccionario de chilenismos*, Santiago de Chile: Imprenta de El Independiente.
- SALVÁ, Vicente (1846): *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, París: Garnier Hermanos.
- SECO, Manuel (2003 [1988]): «El nacimiento de la lexicografía moderna no académica», en *Estudios de lexicografía española*, 2.ª ed. aumentada, Madrid: Gredos: 259-284 [*Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, I, Madrid: Castalia: 1988, 259-276].



FULL METAL JACKET: VERSIONES EN ESPAÑOL Y EN LATINO

Raúl Ávila
El Colegio de México

RESUMEN

Full metal jacket (1987), la afamada película de Stanley Kubrick, incluye expresiones del inglés coloquial y ofensivo por parte del sargento Hartman. Existen dos versiones en español: castellano y latino. Su comparación muestra si ofrecen una adaptación en español internacional, que podría ser comprendido por todos los hispanohablantes. Se ofrecen resultados en relación con la densidad léxica y la longitud promedio de los enunciados de cada una de las dos traducciones y de cada uno de los dos doblajes del inglés. Se presentan además datos de los vocablos. Se concluye que el subtítulo y el doblaje para el español oriental –variante castellana– y los correspondientes a la del español occidental –variante mexicana– no son necesarios, pues ambas pueden ser comprendidas adecuadamente en los dos espacios limitados por el meridiano 30°.

PALABRAS CLAVE: *Full-metal-jacket*, Kubrick, castellano, latino, traducción, lexicología.

FULL METAL JACKET: VERSIONS IN CASTILIAN AND LATIN AMERICAN SPANISH

ABSTRACT

Full metal jacket (1987), Kubrick's famous film, offers a significant number of expressions of colloquial and offensive English by Sergeant Hartman. There are two versions in Spanish: Castilian and Latin American. Its comparison shows to what extent each of those versions offers an adaptation in international Spanish, which could be understood by all Spanish speakers. This research offers results in relation to the lexical density and average length of the utterances in each of the two translations and each of the two dubbings from the English. It also presents data on the affiliation of the words. Conclusions show that subtitling and dubbing for the eastern Spanish –Castilian variant– and the western Spanish –Mexican variant– are not necessary, since both versions can be adequately understood in the two regions limited by the 30° meridian.

KEYWORDS: *Full-metal-jacket*, Kubrick, Castilian and Latin American Spanish, translation, Lexicology.



1. INTRODUCCIÓN

Full metal jacket (1987) es una película clásica de Stanley Kubrick, que ha recibido premios como el David de Donatello a la mejor película extranjera (1988) –el más alto que se otorga en Italia–. El film tiene como tema, en su primera parte, la preparación de los soldados que irán a Vietnam, y hay en ella parlamentos donde se incluyen las expresiones insultantes, muchas de ellas *ad libitum*, del sargento de artillería Hartman, protagonizado por R. Lee Ermey –un verdadero militar que era asesor de la película–, quien representa a un instructor típico de los reclutas que transformará en *marines*. Según parece, Lee Ermey hizo una grabación para Kubrick en la que decía insultos durante varios minutos. Esto impresionó a Kubrick, por lo que decidió que Ermey fuera el actor que representaría al sargento Hartman (Wikipedia 2017).

De *Full metal jacket* se ofrecen dos versiones en español: castellano –español europeo, de España– y latino –español de América, de 19 países–. Las preguntas que guían esta investigación, basada fundamentalmente en el léxico, se relacionan con las traducciones que se han hecho al español europeo –básicamente al castellano– y al español americano, sin variantes por países. Son las siguientes:

- ¿Cuál es la diferencia entre el español nacional y el internacional?
- ¿Cómo están traduciendo las empresas del inglés coloquial al español? ¿En qué medida contribuyen a la estandarización de la lengua?
- ¿Dónde hay más unidad: en el español europeo –variante denominada *castellano*– o en el americano –variante llamada *latino*–?
- ¿Es necesaria una traducción al español europeo y otra al español americano?

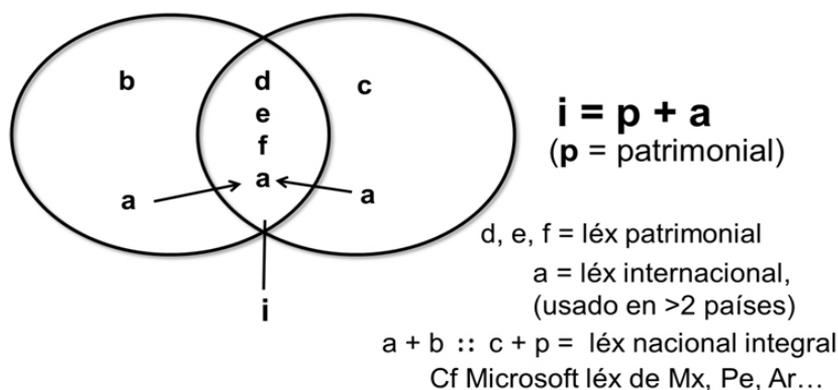
2. EL ESPAÑOL NACIONAL Y EL INTERNACIONAL

Desde el punto de vista léxico, el español internacional, como yo lo concibo, está formado por las voces patrimoniales –las que todos usamos–, como *mesa*, *azul*, *comer*, *así*, *en*, *y*; más los vocablos que tienen mayor número de hablantes (frecuencia) y que se usan en un mayor número de países (dispersión). En la figura 1 (tomada de Ávila 2017), las voces patrimoniales están representadas por las letras *d*, *e*, *f* (por ejemplo, *dedo*, *evitar*, *fácil*). Además, para que una voz sea internacional debe usarse en dos (o más) países, como se indica con la letra *a*. Las letras *b* y *c* representan la alternativa correspondiente a la variante nacional integral del español de cada país –como hace la compañía Microsoft cuando propone al usuario que escoja un país para su programa de procesamiento de textos–. Según esto, en un país se añadiría la variante *b* y en otro, la *c*.

De acuerdo con mi propuesta, entre *falda*, *pollera* y *saya*, la palabra que se usa en más países (la *a*) sería, en este caso, *falda*. Las otras dos voces –*pollera* y *saya*– corresponderían al español nacional integral, respectivamente, de Colombia y otros países (por ejemplo, la *b*); y de Cuba (la *c*).



Español internacional (i) = patrimonial + variante con $\left\{ \begin{array}{l} + \text{ frecuencia (hablantes)} \\ + \text{ dispersión (países)} \end{array} \right.$



:: Alternativa

Figura 1. El español internacional y el nacional integral.

Sobre el español internacional se ha escrito bastante, y se han usado varios nombres, como español *panhispánico*, *neutro*, *general* y *estándar*, entre otros términos (Bravo García 2008: §§3.1 ss.). La misma autora habla del español internacional, pero no indica cuál es la base conceptual del mismo, cómo se decide qué voz—de diferentes variantes geográficas—corresponde al español internacional, como propongo en la figura 1 (como he indicado *supra*, fue tomada de Ávila 2017).

Naturalmente, hay otras versiones del problema. Hernández (2006) prefiere referirse al español meridional —al cual sería necesario agregarle el *septentrional*, básicamente la variante castellana, que es la minoritaria desde el punto de vista demográfico —y que él menciona— frente a la meridional, que abarca el resto de la población hispánica. En todo caso, para evitar sesgos ideológicos, sería más conveniente comparar continentes —Europa vs. América— o países —España vs. México, Argentina, Cuba, etc.—. En la primera comparación, el español europeo se ubicaría fundamentalmente en España —modelo castellano—, y el americano en todos los países hispanohablantes de ese continente. En la segunda, el español de España tendría que compararse con el de 19 países más.

Mejor aún sería hablar del español occidental y el oriental, divididos por el meridiano 30°. Esta división permitiría incluir, en el español oriental, al de España, las Islas Canarias y otros lugares de África; y en el occidental, al de América.

Con esta división se pueden ubicar las semejanzas y las diferencias entre las variantes orientales y occidentales del español. La descripción se vuelve compleja



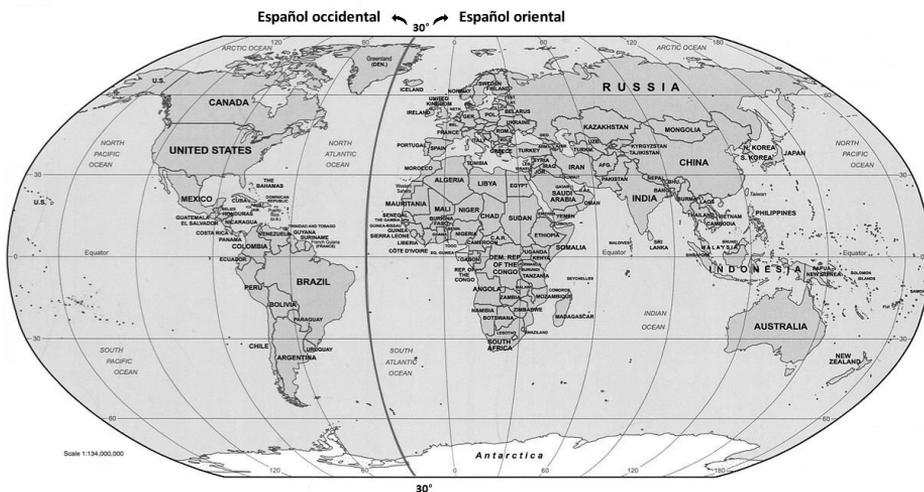


Figura 2. Mapa español occidental y español oriental.

sobre todo en países como los EE.UU., donde conviven muchas variedades del español, tanto del occidental como del oriental. Como señala Gómez Font (2002),

En mayo de 1996 se celebró en Valladolid el Congreso Internacional «El español y los medios de comunicación». La entonces directora del diario de Miami *El Nuevo Herald*, Bárbara Gutiérrez, presentó una ponencia titulada *Encuentro de culturas del periodismo americano* en la que hablaba de las distintas nacionalidades de los lectores de su periódico, todos hispanohablantes, originarios de Colombia, Cuba, Nicaragua, Puerto Rico, Ecuador, Guatemala, Venezuela... unidos todos por un sentimiento común, el de la hispanidad, lo mismo que sucedía, nos contó, entre los redactores de *El Nuevo Herald*. De sus palabras y de la lectura detenida de su periódico podemos deducir y comprobar que el español en el que están redactadas las informaciones podría calificarse como «español internacional» entendido éste como *español de ningún sitio y de todos al mismo tiempo*. [Cursivas mías].

El mismo Gómez Font (2012) considera que el español internacional, desde el punto de vista léxico, debe contener palabras que todos comprendan. Este es el ideal, pero en mi versión no necesariamente ocurre así. Mi planteamiento, en cambio, se acerca más a lo que se propone en Wikipedia (2016, *s.v. español neutro*), donde se indica que «El español neutro (ver Petrella 1997) o castellano neutro, también conocido como español global o español internacional, es un estándar artificial del idioma español con el que se pretende deslocalizar el lenguaje y que se acomode, si no a todos, al máximo sector posible de la población hispanohablante con el fin de ser empleado por medios de comunicación y entretenimiento». Ciertamente, ha habido críticas al respecto. Mi respuesta es que el español internacional debe usarse en ciertas situaciones: es un estilo o un registro del español que puede utilizarse





Figura 3. Carteles de *Full metal jacket**.

cuando, por ejemplo, se hacen doblajes para un público extenso, o cuando se escribe en internet –red que, inevitablemente, es internacional–. Frente a este léxico, el regional resulta, como lo he llamado, *marcado*.

3. LÉXICO INTERNACIONAL Y MARCADO EN DOBLAJES Y EN SUBTÍTULOS

La película fue estrenada en los países hispanohablantes en 1987 y 1988. Tuvo tres diferentes títulos: «Cara de guerra» para México y América Central, «Nacido para matar» para Suramérica, y «La chaqueta metálica» para España. Como he dicho antes, hubo dos versiones: para los países hispanohablantes de América se hizo una en *latino*, y para el país europeo, otra en *castellano*.

Traducciones del título de *FMJ*

México y Centroamérica: *Cara de guerra*
 Suramérica: *Nacido para matar* } Latino

España: *La chaqueta metálica* } Castellano

A pesar de los tres títulos, como dije *supra*, hay solo dos versiones: en castellano y en latino (figura 3).

Para la grabación de los datos se utilizaron las versiones de la película que aparecen en internet. Se consideraron todos los parlamentos –incluidos los muy breves

* Los carteles fueron tomados de varias fuentes. De derecha a izquierda: cartel *Full metal jacket* (Impawards 1987); cartel *Cara de guerra* (iTunes 2016); cartel *Nacido para matar* (Peliculas-decine.com 2016); cartel *La chaqueta metálica* (CartelMovies 2016).



de los reclutas– de la segunda secuencia, en la cual el sargento Hartman increpa a los reclutas. En total se recogieron las siguientes palabras gráficas (p.g.) en doblajes y subtítulos, con los casos de onomástica incluidos en la recopilación completa de la ya mencionada segunda secuencia:

- *doblajes*
 - castellano 984 p.g.
 - latino 968 p.g.
- *subtítulos*
 - castellano 786 p.g.
 - latino 765 p.g.

La cantidad de p.g. es sensiblemente semejante en las dos versiones, por lo que tiene sentido la comparación. La haré de acuerdo con 1) el uso internacional o no –palabras marcadas: usos nacionales, vulgarismos, etc.– de las voces que se recogieron; 2) la densidad del léxico –número de p.g. diferentes por cada 100 p.g.–; y 3) la longitud de los enunciados o parlamentos.

Para los doblajes y subtítulos se omitieron los casos de onomástica¹. Por eso las frecuencias totales no coinciden con las que ofrecemos a continuación.

Por otra parte, para considerar las palabras marcadas (Crystal 1987: 85) y las internacionales o no marcadas recurrimos a nuestra base de datos (BREF 2016)². Los resultados fueron los siguientes:

CASTELLANO (frecuencias)	961	100%
coloquialismo	2	0.21
internacional (no marcado)	939	97.71
vulgarismo	20	2.08
LATINO (frecuencias)	945	100%
anglicismo	1	0.10
internacional (no marcado)	931	98.52
mexicanismo	1	0.10
vulgarismo	10	1.05

Figura 4. Doblajes en castellano y latino: palabras marcadas e internacionales.

¹ Los marcamos con «@» en nuestras transcripciones (ver anexos).

² En la BREF se incluyen varios diccionarios, como el DRAE (2001), el DIME (2003) el COBUILT (2006) para los anglicismos, el CLAVE (1997), el DLE (2014), SANTAMARÍA (1959), y LARA (1996).

Como se sabe, los subtítulos –lengua escrita– siempre contienen un número menor de p.g. que los doblajes, por razones del espacio al que deben sujetarse quienes los hacen. Además de otras características los subtítulos no deben ser de más de dos líneas (González Fernández 2017).

CASTELLANO (frecuencias)	786	100%
coloquialismo	4	0.51
internacional (no marcado)	764	97.20
vulgarismo	18	2.29
LATINO (frecuencias)	748	100%
coloquialismo	4	0.53
hispanoamericanismo	1	0.13
internacional (no marcado)	730	97.59
vulgarismo	13	1.74

Figura 5. Subtítulos en castellano y latino: palabras marcadas e internacionales.

4. DENSIDAD LÉXICA Y LONGITUD DE LOS ENUNCIADOS

La densidad se basa en el número de tipos léxicos –palabras diferentes de un texto, como *canto*, *canté*, *cantamos*, *gato*, *gata*, *gatos*, *gatas*, etc., sin considerar la onomástica– por cada segmento de un texto. En este caso nos basamos en segmentos de 100 frecuencias, como lo hemos hecho en otras ocasiones (Ávila 2009), de manera que sea posible la comparación entre diferentes textos.

Como se puede ver en la figura 6, la densidad más alta es la de los doblajes al castellano, y la más baja, la de los subtítulos de la misma versión al castellano.

	TOTAL DE TIPOS LÉXICOS	FRECUENCIA DE PALABRAS ANALIZABLES	FRECUENCIA DE PALABRAS CONSIDERADAS	DENSIDAD PROMEDIO
Doblaje castellano	388	961	900	67.22
Doblaje latino	356	945	900	65.78
Subtítulos castellano	339	786	700	65.00
Subtítulos latino	325	748	700	65.86

Figura 6. Densidad léxica.

Cabe comparar los datos anteriores (figura 6) con los de la lengua hablada, la lengua escrita y las telenovelas. En cuanto a la densidad léxica, las telenovelas –mexicanas en este caso– tienen una densidad promedio de 69.5. La lengua escrita –género ensayo, Octavio Paz, *Tiempo nublado*– llega a 69.5. La lengua hablada, por



último, va de 56.5 en el rango inferior a 68.5 en el rango superior (Ávila 2009: 163). Las telenovelas de diferentes países –México una vez más, Colombia, Venezuela, Perú y Chile– tienen una densidad promedio de 66 (Ávila 2015: 245), bastante cercana a la de las diferentes versiones de *FMJ*. De la comparación se advierte que tanto los doblajes como los subtítulos tienen una densidad adecuada para su comprensión, pues se ubican abajo del rango superior de la lengua hablada.

Para la longitud de los enunciados se consideraron los nombres propios, dado que tienen una función³.

	PROMEDIO	MÁXIMA	MÍNIMA	TOTAL DE PALABRAS
Doblaje castellano	5.89	32	1	984
Doblaje latino	5.98	30	1	968
Subtítulos castellano	5.19	24	1	786
Subtítulos latino	4.94	22	1	765

Figura 7. Longitud de enunciados.

Los resultados anteriores son inferiores a los de las telenovelas mexicanas, que tienen un promedio de 7.7 p.g. (Ávila 2009: 164), y a las de otros países –de nuevo México, Colombia, Venezuela, Perú y Chile–, cuyo promedio es de 9.1 (Ávila 2015: 245) y a los del ensayo de Octavio Paz antes citado, que llega a 22.2 p.g. En cambio, son equiparables a los de la lengua hablada de nivel popular, que tiene un promedio de 5.1 p.g. por enunciado (Ávila 2009: 164).

5. CONCLUSIONES

La diferencia entre el español nacional y el internacional, en mis planteamientos, consiste en que el primero incluye todas las voces que se usan en un país determinado⁴. El segundo, el español internacional, en cambio, en el caso del léxico, se basa en el patrimonial y en la variante con mayor frecuencia y dispersión.

La segunda secuencia de *Full metal jacket* es la más representativa de toda la película en cuanto al uso de un lenguaje vulgar: el que usa el sargento Hartman, y cuya traducción podría resultar complicada si no se hacen dos versiones. De acuerdo

³ Para los fines de este trabajo, un enunciado es una secuencia de palabras que, al principio, se delimita con un punto (.) o equivalentes (;, ¡) y un espacio en blanco seguido de una letra mayúscula; al final, el enunciado termina con otro punto o sus equivalentes. Esto hace simple su delimitación mediante un programa de cómputo. Añado ahora que un enunciado puede contener una palabra, una frase, una oración simple o compuesta, o varias oraciones coordinadas (Ávila 2009:129 y n. 39).

⁴ Este conjunto léxico se conoce como español nacional integral. Reitero que es el que utiliza la empresa Microsoft cuando propone un español de determinado país al usuario que lo desee.

con mis datos, no parece ser así: las empresas dedicadas al doblaje y el subtitulado lo han hecho con mucha adecuación. En ese sentido, contribuyen a la estandarización de la lengua.

La unidad del español –incluso el coloquial o vulgar, como en la segunda secuencia de *FMJ* que analizo– parece asegurada en las dos versiones, pues las voces marcadas son muy pocas en ambos casos. Precisamente por ese hecho no parecen necesarias las dos versiones, salvo si se consideran los posibles problemas de tipo connotativo que pueden presentarse en el español occidental y el oriental. Las diferencias fonéticas (Ávila 2016) son superables bajo la condición de que se suavicen, a lo cual poco a poco nos va acostumbrando la televisión mediante los canales de suscripción o no abiertos, donde se escuchan, por ejemplo, noticieros de agencias de diferentes países hispánicos.

La unidad de la lengua española se aseguraría si se hiciera una sola versión –doblaje y subtítulos– de *FMJ*, pues las diferencias léxicas que se presentan entre el español oriental y el occidental son poco significativas (Ávila 2009). Desde el punto de vista del costo, habría un ahorro importante con una sola versión. Sin embargo, los aspectos económicos quedan en segundo plano. Habría que considerar en primer lugar la importancia de que los doblajes y subtítulos de películas y series de televisión tengan una sola versión. Esto resultaría fundamental para la unidad de la lengua española en el nivel internacional.

RECIBIDO: junio de 2017; ACEPTADO: septiembre de 2017.



BIBLIOGRAFÍA

- ÁVILA, Raúl (2003): *DIME, Diccionario inicial del español de México*, México: Trillas.
- ÁVILA, Raúl (2009): *De la imprenta a la internet: la lengua española y los medios de comunicación masiva*, México: El Colegio de México.
- ÁVILA, Raúl (2015): «En el límite de las lenguas romances: las telenovelas hispánicas en Rumanía», en Nadine Rentel, Tilman Schröder y Ramona Schröpf (eds.), *Kommunikative Handlungsmuster im Wandel? ¿Convenciones comunicativas en proceso de transformación?*, Frankfurt: Peter Lang, 233-247.
- ÁVILA, Raúl (2016): «La pronunciación en la radio de 20 países hispánicos: comentarios deportivos espontáneos», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, LXIV: 495-509.
- ÁVILA, Raúl (2017): «Los medios y el español en Europa y América», inédito.
- BRAVO GARCÍA, Eva (2008): *El español internacional*, Madrid: Arco/Libros.
- BREF (2016): *Lector/Escritor* (programa de cómputo que contiene la BREF o Base de Datos de Referencia; idea y diseño de R.A., revisión técnica de R. Muñoz), México: El Colegio de México.
- CARTELMOVIES (2016): «Nacido para matar (Full Metal Jacket / La chaqueta metálica)». URL: <http://www.cartelmovies.net/nacido-para-matar-full-metal-jacket-la-chaqueta-metalica-1987/>; 26/09/2016.
- GARCÍA PELAYO, Ramón (1989): *Diccionario moderno español-francés, francés-español*, Barcelona: Larousse.
- GÓMEZ FONT, Alberto (2002): «El “español internacional” y la prensa hispana en Estados Unidos: La posible y necesaria unidad del español en los medios estadounidenses». URL: http://cvc.cervantes.es/lengua/espanol_eeuu/comunicacion/agomez.htm; 10/10/2016.
- GÓMEZ FONT, Alberto (2012): «Español neutro o internacional». URL: <http://www.fundeu.es/escribireninternet/espanol-neutro-o-internacional/>; 9/10/2016.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Saúl (2017): *CODEXEXEMPLA*. URL: http://codexexempla.org/articulos/2008/normas_subs_1.php; 13/02/2017.
- HERNÁNDEZ, Humberto (2006): «La variedad y la unidad del español», en *Clave. Diccionario de uso del español actual*, 8.ª ed., Madrid: SM, XI-XIII.
- IMDb.COM, INC (1990): «Full Metal Jacket». URL: http://www.imdb.com/title/tt0093058/?ref=nv_sr_1; 13/10/2016.
- IMPWARDS (1987): «Full Metal Jacket Movie Poster». URL: http://www.impwards.com/1987/full_metal_jacket.html; 26/09/2016.
- iTUNES (2016): «Cara de guerra». URL: <https://itunes.apple.com/mx/movie/cara-de-guerra-subtitulada/id416399985>; 26/09/2016.
- LARA, Luis Fernando (dir.) (1996): *Diccionario del español usual en México*, México: El Colegio de México.
- MALDONADO GONZÁLEZ, Concepción (dir.) (1997): *CLAVE. Diccionario de uso del español actual*, Madrid: SM.
- MALDONADO GONZÁLEZ, Concepción y Laura GARCÍA ARROYO (dirs.) (2004): *Diccionario didáctico de español avanzado para secundaria y preparatoria*, México: SM.



- PELICULASDCINE.COM (2016): «Nacido para matar». URL: <http://www.peliculasdcine.com/ver-pelicula-nacido-para-matar-online-y/>; 26/09/2016.
- PETRELLA, Lila (1997): «El español “neutro” de los doblajes: intenciones y realidades» URL: <http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/zacatecas/television/comunicaciones/petre.htm#caracterizacion>; 13/10/2016.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*, 22.ª ed., Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed. URL: <http://www.rae.es/rae.html>; 10/10/2016.
- SANTAMARÍA, Francisco J. (1959): *Diccionario de mejicanismos*, México: Porrúa.
- SINCLAIR, John (2006): *Collins Cobuild Advanced Learners English Dictionary*, Glasgow: Harper-Collins.
- WIKIPEDIA (2016): «Español neutro». URL: https://es.wikipedia.org/wiki/Espa%C3%B1ol_neutro; 9/10/2016.
- WIKIPEDIA (2017): «R. Lee Ermey». URL: https://es.wikipedia.org/wiki/R._Lee_Erme; 13/02/2017.



ANEXOS

1. LÉXICO MARCADO EN DOBLAJES

1.1. *Español castellano*

VOCABLO	MARCA	FRC	CONTEXTO
jodido	vulgarismo	1	¿Qué tenemos aquí?, ¿un <i>jodido</i> bromista, un bufón?
encabronar	coloquialismo	1	¡Mejor será que no me <i>encabrones</i> porque si no te abro la cabeza y te follo hasta el hígado!
pichafloja	vulgarismo	3	¡Solo eres un <i>pichafloja</i> ! ¡Me quedo con tu nombre! ¡Y me quedo contigo!
caraculo	vulgarismo	1	¡No me jodas, con mi mano, <i>caraculo</i> !
cagado	coloquialismo	1	... pero hasta ese día, sois una <i>cagada</i> !
coño	vulgarismo	7	¡Qué <i>coño</i> ! No os oigo.
gilipollas	vulgarismo	1	¿Estabas a punto de llamarme <i>gilipollas</i> ?
maricón	vulgarismo	3	En @Texas solo hay vacas y <i>maricones</i> ...
puñetero	vulgarismo	1	¡Te doy tres segundos, exactamente tres <i>puñeteros</i> segundos para que borres esa estúpida sonrisa de tu cara si no quieres que te saque los ojos y empiece a correrme en tu mollera!
follar	vulgarismo	1	¡Mejor será que no me <i>encabrones</i> porque si no te abro la cabeza y te follo hasta el hígado!
puta	vulgarismo	1	¡ <i>Put</i> mierda!
soplapollas	vulgarismo	1	¿Dónde está ese comunista de mierda, la maricona <i>soplapollas</i> que acaba de firmar su sentencia de muerte?
TOTAL		22	

1.2. *Español latino*

VOCABLO	MARCA	FRC	CONTEXTO
senior	anglicismo	1	Soy el sargento @Hartman, soy su instructor <i>senior</i> en esta institución.
huevoón	hispanoamericanismo	2	Ningún recluta <i>huevoón</i> en este pelotón podrá graduarse...
coño	vulgarismo	1	Porque ese es el único <i>coño</i> que tendrán...
maricón	vulgarismo	1	Quién es el pinche comunista de mierda, pendejo <i>maricón</i> ...
puñeta	vulgarismo	1	¡Apuesto a que te cogerías a una persona por el culo sin tener la cortesía de hacerle siquiera una <i>puñeta</i> al mismo pinche tiempo!
chingada	mexicanismo	1	¡ <i>Chingada</i> madre, ahora híncate, bola de mierda!
desapendejar	vulgarismo	1	¡Será mejor que te <i>desapendejes</i> , o te voy a arrancar el cráneo y luego me voy a cagar por el cuello!
puta	vulgarismo	6	¡Solamente yo hago aquí las <i>putas</i> preguntas, recluta!
TOTAL		14	



2. LÉXICO MARCADO EN SUBTÍTULOS

2.1. *Español castellano*

VOCABLO	MARCA	FRC	CONTEXTO
cagada	coloquialismo	1	¡Pero hasta ese día, sois una <i>cagada</i> !
de+carrerilla	coloquialismo	1	Vas a aprender <i>de+carrerilla</i>
gordinflón	coloquialismo	1	¿Nombre, <i>gordinflón</i> ?
marica	coloquialismo	1	En @Texas sólo hay vacas y <i>maricas</i> ,
coño	vulgarismo	6	¿Qué <i>coño</i> es lo que te pasa?
gilipollas	vulgarismo	1	¿Estabas a punto de llamarme <i>gilipollas</i> ?
hostia	vulgarismo	1	¡ <i>Hostia</i> puta!
maricón	vulgarismo	1	¡Es de marineros y <i>maricones</i> !
pichafoja	vulgarismo	3	¡De rodillas, <i>pichafoja</i> !
caraculo	vulgarismo	1	¡No te jode, con mi mano, <i>caraculo</i> !
puñetero	vulgarismo	1	-¡Te doy tres segundos, exactamente tres <i>puñeteros</i> segundos para que borres esa estúpida sonrisa o te saco los ojos y me corro en tu mollera!
puta	vulgarismo	1	- ¡ <i>Hostia puta</i> !
soplapollas	vulgarismo	1	¿Dónde está ese comunista <i>soplapollas</i> que acaba de firmar su sentencia de muerte?
jodido	vulgarismo	2	¿Qué eres, un <i>jodido</i> bromista?
TOTAL		22	

2.2. *Español latino*

VOCABLO	MARCA	FRC	CONTEXTO
comemierda	vulgarismo	1	¿Ibas a llamarme « <i>comemierda</i> »?
maricón	vulgarismo	1	De @Texas sólo llegan bueyes y <i>maricones</i> ,
mancuerna	hispanoamericanismo	1	¡@Pyle, agarra la onda y empieza a cagarme <i>mancuernas</i> de diamantes o te voy a joder de verdad!
puta	vulgarismo	10	- ¿Fuiste tú, pequeño hijo de <i>puta</i> ?
ligoso	coloquialismo	1	¿Quién es el <i>ligoso</i> comunista de mierda que acaba de firmar su sentencia de muerte?
condongo	coloquialismo	3	¡Maldito <i>condongo</i> ! [condón]
desapendejar	vulgarismo	1	¡ <i>Desapendéjate</i> , o te arrancaré la cabeza y me cagaré por el pescuezo!
TOTAL		18	



SALVÁ Y LA ACADEMIA ESPAÑOLA FRENTE AL TRATAMIENTO LEXICOGRÁFICO DE LOS ARCAÍSMOS LÉXICOS*

Dolores Azorín Fernández
Universidad de Alicante

RESUMEN

Desde los inicios de su labor lexicográfica, los arcaísmos han formado parte fundamental del *Diccionario* usual de la Real Academia Española (*DRAE*). Esta característica, heredada del primer repertorio académico –el conocido como *Diccionario de autoridades*– constituye una de sus principales señas de identidad, así como un clásico motivo de desencuentro entre los defensores y detractores del *DRAE* a lo largo de su dilatada existencia. Nuestro objetivo específico en este trabajo será contrastar los criterios utilizados por la Academia para la recogida y descripción de los arcaísmos léxicos con los empleados por Vicente Salvá (1786-1849) en su *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846), máximo representante de los autores de la corriente extraacadémica de mediados del siglo XIX.

PALABRAS CLAVE: Lexicografía, RAE, siglo XIX, arcaísmo, Salvá, diccionario de la lengua.

SALVÁ AND THE SPANISH ROYAL ACADEMY WITH REGARD TO THE LEXICOGRAPHIC APPROACH OF THE LEXICAL ARCHAISMS

ABSTRACT

From the very beginning of its lexicographical work, archaisms have been a fundamental part of the Royal Academy's *Diccionario de la lengua española*. This feature, which was already present in the first academic repertoire known as *Diccionario de autoridades* is one of the main features that make up the distinguishing traits of the *Dictionary*, and it has always been a hot issue among followers and detractors of the *DRAE* throughout its long history. Our main concern in this paper is to compare two sets of criteria: those that were used by the Academy to collect and describe its *Dictionary's* lexical archaisms, and those used by Vicente Salvá (1786-1849) in his *Nuevo diccionario de la lengua española*, one of the most representative authors of the mid-nineteenth century non-academic trend.

KEYWORDS: Lexicography, RAE, 19th century, archaism, Salvá, Spanish language dictionary.



1. INTRODUCCIÓN

Como ha sido puesto de relieve por diversos autores¹, el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Vicente Salvá es una pieza clave para entender cómo fue tomando forma, a partir del segundo cuarto del siglo XIX, una nueva corriente lexicográfica que oponía a la rigidez normativa del *Diccionario* académico otro concepto de repertorio lexicográfico menos restrictivo y más acorde con las necesidades de los usuarios.

Dejando aparte la vertiente meramente comercial del proyecto², con la publicación del *Nuevo diccionario* Salvá se suma al movimiento extraacadémico con el propósito de enmendar los desajustes que presentaba la edición entonces en vigor del *DRAE* y, sobre todo, de suplir sus carencias con la adición de numerosas entradas y acepciones que, a su juicio, debían formar parte de un repertorio tan meritorio en otros muchos aspectos. Finalmente, el monto total de sus adiciones³ superó con mucho al de otros autores de diccionarios no enciclopédicos de su misma generación; razón por la cual se puede decir que, sin ser un diccionario de nueva planta, el repertorio de Salvá podría considerarse una obra en gran parte original.

Pero si importantes resultan cuantitativamente hablando las adiciones que nuestro lexicógrafo introdujo la edición de 1843 del *Diccionario* de la Academia, más interés tiene para la historia de la lexicografía del español la naturaleza o cualidad lingüística de las mismas. Y es en este aspecto concreto donde la labor de Salvá se diferencia y sobresale del conjunto integrado por las obras de los lexicógrafos pertenecientes a la corriente no académica de la lexicografía española del XIX.

Así, en lo que se refiere a la selección del léxico —uno de los aspectos fundamentales en el diseño de la planta de todo diccionario—, si nos atenemos a los resultados de nuestra indagación, Salvá inclina la balanza de sus adiciones a la macroestructura del *DRAE* hacia el sector de las diferencias diacrónicas, como se comprueba en la tabla 1.

Como se puede apreciar, el conjunto formado por las voces con marcación diacrónica predomina de forma ostensible sobre el resto del vocabulario marcado. Así, porcentualmente, el léxico con marcación diacrónica representa algo más del 70% del total marcado con algún tipo de restricción de uso; así como el 42% del total de sus adiciones.

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto FFI2014-51904-P: «Historia interna del *Diccionario* de la Real Academia Española en el siglo XIX (1817-1852)», del Ministerio de Economía y Competitividad. Proyecto dirigido por la Dra. Gloria Clavería Nadal.

¹ Seco (2003 [1987]); Azorín Fernández (2004a); Álvarez de Miranda (2002 y 2011).

² De su talento comercial para las empresas editoriales queda constancia en la monografía que su descendiente, Carola Reig Salvá, escribió sobre su vida y obra. Véase Reig Salvá (1972).

³ Recordemos que Salvá adicionó la novena edición del *Diccionario* de la Academia, publicada en 1843, con más de 26 000 voces, acepciones y frases; cifra a la que habría que sumar un crecido número de añadidos y correcciones parciales a la microestructura del repertorio académico, lo que finalmente conformaría un conjunto de más de 32 000 adiciones y modificaciones correspondientes a su contribución original.



TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE LAS VOCES MARCADAS EN EL *NUEVO DICCIONARIO*

DISTRIBUCIÓN DE LAS VOCES MARCADAS					
<i>Diacrónica</i>	<i>Diatópica</i>	<i>Diastr/diafásica</i>	<i>Diatécnica</i>	<i>Despl. semant.</i>	<i>Total</i>
11 110	1749	1527	1035	1168	16 589

Dentro del amplio conjunto de la marcación diacrónica, sobresale, a su vez, por su abundantísima presencia, el subconjunto de las voces anticuadas que, como se muestra en la tabla 2, constituyen algo más del 32% del total de las adiciones con que Salvá completó la novena edición del *Diccionario* académico.

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE LAS VOCES CON MARCACIÓN DIACRÓNICA EN EL *NUEVO DICCIONARIO*

VOCES CON MARCACIÓN DIACRÓNICA				
<i>Anticuadas</i>	Poco uso	Ant./poco uso	<i>Neologismo</i>	<i>Total</i>
10 315	509	34	252	11 110

2. LAS VOCES ANTICUADAS Y DE POCO USO EN EL *NUEVO DICCIONARIO*

2.1. JUSTIFICACIÓN

¿Cómo se justificaría esta abrumadora presencia de voces anticuadas en el *Nuevo diccionario*? Para responder a esta pregunta debemos recurrir a la «Introducción del adicionador»: título que Salvá dio al extenso prólogo que compuso para su *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, donde encontramos dos tipos de razones que explicarían esa decantación hacia la historia.

La primera de estas razones podríamos calificarla de coherencia con el modelo representado por el *Diccionario* académico, pues, según Salvá:

De las voces que podían aumentarse, las unas entran en el círculo del plan de la Academia, y las otras se hallan dentro de los límites a que en mi sentir debiera haberse extendido. A las primeras pertenecen esencialmente las palabras anticuadas, que han sido siempre muy atendidas en el Diccionario (Salvá, 1846: XXIII).

Como se desprende de la cita anterior, Salvá se siente continuador del modelo de diccionario que la Academia, desde su primer repertorio –el *Diccionario de autoridades*–, había preconizado; sin embargo, frente al criterio de la corporación de dar cabida «según tengo entendido –dice Salvá– a las que están apoyadas en tres autores diversos» (Salvá, 1846b: XXIV), nuestro lexicógrafo se muestra partidario de emplear un criterio menos rígido, precisamente por atender a la segunda de las razones que le llevan a incluir tan generosamente las voces anticuadas: «hacer de este diccionario un depósito útil a todos los que manejan nuestros autores» (*Ibidem*), ya



que, en su opinión y —aquí basa su juicio en su experiencia como librero y bibliófilo— «casi todos lo consultan con especialidad [el *DRAE*, se entiende] para leer a nuestros clásicos» (*Ibidem*).

Todavía podríamos aducir una razón más para explicar el afán de nuestro autor por incrementar la presencia de los arcaísmos léxicos en su *Nuevo diccionario*: la apasionada defensa del pasado de la lengua y la literatura españolas, acentuada, seguramente, por el prolongado periodo de retiro que tuvo que soportar en París mientras preparaba la edición de la obra⁴.

El tono laudatorio —no exento de patriotismo— que utiliza el autor en la «Introducción», al enumerar el catálogo de joyas literarias, científicas, historiográficas, legislativas, etc., que jalonan la historia del español, es evidente:

Nosotros teníamos una literatura célebre y un teatro que conserva hasta el presente la primacía, cuando otras naciones se hallaban muy distantes de los progresos que hicieron posteriormente, tal vez con la ayuda de nuestros libros. Hoy es, y todavía se admiran las *Siete partidas* como un portento de su siglo, y sin disputa son un código mejor ordenado que las *Recopilaciones Nueva y Novísima*; se estudia nuestro *Consulado del mar* y nuestras *Costumbres marítimas*; se consulta la *Geografía* de López Enciso, la *Agricultura* de Herrera, el *Dioscórides* de Laguna, el *Plinio* de Huerta y el *Arte de los metales* de Barba, y es mirado el *Melopeo* de Cerone como una enciclopedia de música por los que la profesan; a los compañeros de los conquistadores de la América y a los misioneros que pasaron a aquellas regiones, se recurre para saber su historia, su descubrimiento, costumbres, población, animales, árboles, plantas y geografía, y mucho más para estudiar sus diversas lenguas; nadie nos disputa la gloria de haber señalado los primeros la circulación de la sangre, de haber inventado hacia el año 1570 la maravillosa arte de enseñar á escribir y á hablar a los mudos, y de haber publicado en 1620 el primer tratado que se ha impreso sobre esta materia; todos se alaman por nuestros libros de *Caballerías*, por los *Cancioneros*, *Romanceros* y cuanto atañe a nuestro antiguo teatro; ningún autor de los de fuera puede compararse con el Mtro. Ávila, Granada, Sta. Teresa, san Juan de la Cruz, Estella, Márquez y muchos otros de su clase; y por larga que sea la edad del mundo, jamás perecerá la lengua en que ha sido escrito el *Quijote*. Con tantos timbres honrosos; siendo españoles Lebrija y Vives, dos de los más célebres restauradores de las buenas letras; habiendo abierto la Minerva del Brocense el verdadero camino para estudiar filosóficamente la gramática y la obra magistral de Melchor Cano el de tratar elegantemente las materias teológicas; habiendo nosotros publicado las dos primeras de las cuatro Políglotas que se conocen, descubierta y civilizado un Nuevo-Mundo; por mas que este se haya separado en gran parte de la metrópoli, por mas que rivalidades extrañas paralicen nuestros progresos y retarden la época

⁴ A través de la correspondencia de la familia Salvá, se tiene noticia de la intensa labor que desplegó nuestro lexicógrafo entre 1844 y 1846 para culminar su edición revisada y aumentada del *Diccionario académico*: «Baste decir —escribe su hijo Pedro— que a las ocho y media se entra en el almacén para salir a las doce o doce y media de la noche, ausentándose de él sólo dos horas para comer» (Carta de Pedro Salvá a Josefa Mallén, su madre, fechada en París, el 14 de octubre de 1844. Véase Reig Salvá, 1972: 271).

de una paz estable, y aunque males mil veces mayores llegaran a aquejarnos; los españoles podríamos vivir siempre por nuestros gloriosos recuerdos [...] *Tales son los títulos con que las palabras anticuadas de la lengua castellana reclaman un lugar preferente en su vocabulario*⁵ (Salvá, 1846b: XXIII-XXIV).

La *laudatio* de Salvá a la cultura y a la historia común de todos los hispanohablantes incluye también a los pueblos recientemente constituidos en estados soberanos tras el proceso de emancipación de las antiguas colonias americanas. El vínculo visible de esa comunidad es una lengua que sigue uniendo el destino de la antigua metrópoli al de las naciones que de ella la heredaron, una lengua que, concluye Salvá: «por larga que sea la edad del mundo, jamás perecerá».

Las voces anticuadas serán, entonces, para nuestro lexicógrafo, un componente imprescindible para acceder a la literatura y a todo el inmenso tesoro que encierran las obras científicas y humanísticas de la época medieval y del periodo áureo escritas en lengua castellana.

Salvá se decide, pues, a implementar el importante acopio de voces anticuadas que figuraban ya en la novena edición del *DRAE*, añadiendo más palabras, aunque no estuvieran refrendadas por tres autores distintos, que, como hemos visto, era el filtro que utilizaba la Academia para darles entrada en su repertorio. Nuestro autor será en este punto menos puntilloso, decidiendo:

Que debía ser menos rígido, y hacer de este libro un depósito útil a todos los que manejan a nuestros autores, comprendiendo, a más de las que he encontrado en los tratados serios y didácticos, las caprichosas del estilo jocosos y las inventadas por escritores de nota, muchas de las cuales se hallan en el Diccionario de autoridades (Salvá, 1846b: XXIV).

Estas últimas voces, las del estilo jocosos y las caprichosas, son equiparadas a las anticuadas por Salvá. Se trata de creaciones de autor que, debido a su especial idiosincrasia, no pasaron a la lengua general quedando, pues, convertidas en anticuadas, aunque no por efecto del transcurso del tiempo, sino por la falta de empleo fuera del entorno textual donde tuvieron origen.

Salvá justifica el gran número de voces anticuadas que recoge en su *Nuevo diccionario* a tenor de las dificultades que entraña la comprensión, para el lector de su época, del léxico de multitud de obras literarias y facultativas no solo de la época medieval, sino también de los clásicos del periodo áureo:

Con el Diccionario de la Academia en la mano –dirá– apenas podía darse un paso, no diré en la lectura del *Fuero Juzgo*, de los poetas anteriores al siglo xv, ó de las obras de lenguaje abstruso, como *La Pícaro Justina* y algunas de Quevedo; sino de las que manejan todos por gusto, ó son las primeras en ciertas facultades, pues ni el juriconsulto podría entender las *Partidas* [...], ni algunos pasajes de la

⁵ La cursiva es nuestra.



Novísima; ni el médico estudiar los *Problemas* de Villalobos; ni el aficionado a las bellas letras leer las *Coplas de Mingo Revulgo*, al príncipe de los poetas de su siglo, Juan de Mena, ni, lo que parecerá increíble, los escritos de autores tan castizos y de época muy posterior, como lo son Alemán y Cervantes (Salvá, 1846b: XXV).

Y refiriéndose a los extranjeros que frecuentan el *Diccionario* académico para interpretar nuestros textos antiguos, continúa diciendo:

Los extranjeros que tanto estudian á nuestros clásicos, esos alemanes que miran con singular predilección el Código que dieron á España los conquistadores que bajaron del Norte, ó los reyes que inmediatamente les sucedieron, tendrán el gusto de hallar aquí la interpretación cierta ó conjetural de muchísimas palabras de significado poco conocido (Salvá, 1846b: XXVI).

2.2. EL PROCESO DE RECOPIACIÓN DE LAS VOCES ANTICUADAS: LAS FUENTES DE SALVÁ

Para llevar a cabo una recopilación a gran escala de voces anticuadas, como la que hemos constatado en el *Nuevo diccionario*, nuestro lexicógrafo hubo de recurrir a las anotaciones que había ido coleccionando desde sus años de escolar: «mis apuntes –dirá– abraza[n] un período de cuarenta y seis años» (Salvá, 1846b: VII).

De su extensa y bien surtida biblioteca, obtendría el auxilio necesario no solo para incrementar la nómina de arcaísmos léxicos que exhibe en su *Diccionario*, sino también para cotejar, en distintas ediciones, la identidad de las voces y hallar, así mismo, los contextos que le permitirían establecer el deslinde y posterior redacción de las definiciones. Así, como afirma Álvarez de Miranda (2011: 117): «El método de Salvá es, ni más ni menos, el mismo método inductivo que presidió la elaboración de su *Gramática*⁶». Pues, si para la elaboración de aquella se basa fundamentalmente en los autores de prestigio del panorama literario de su época, no deja por ello de contrastar las producciones de sus contemporáneos, ante aspectos gramaticales concretos, con las de los clásicos para seguir su evolución. En definitiva, como afirma Lliteras (1988: 31):

De aquí que el *corpus* que maneja como fuente principal de la *Gramática* se incrementa con el repertorio de textos extraídos de autores clásicos (Cervantes, León, Alemán, Hurtado de Mendoza, Sta. Teresa, San Juan de la Cruz, entre los más sobresalientes) e incluso de fragmentos literarios del francés, italiano e inglés [...]. En todo caso, lo que podríamos tomar como «diacronía», junto con el estudio

⁶ En efecto, como ya señaló Lliteras (1988: 30-31): «Salvá es –probablemente– el primer gramático español que lleva a la práctica de modo constante el método inductivo: parte de un amplio *corpus* entresacado de los autores contemporáneos más prestigiosos (Jovellanos, Iriarte, Moratín, Rojas Clemente, Marina, González Carvajal, Villanueva, Viera, Martínez de la Rosa, entre otros) con el que formula y comprueba las reglas gramaticales».

comparativo de las lenguas, quedan en la obra de Salvá al servicio de la gramática sincrónica, descriptiva y normativa.

El *corpus* reunido por Salvá no es otro que el fruto de las lecturas de toda su vida, como él mismo señala en varias ocasiones. Un conjunto de anotaciones del que se serviría para llevar a cabo su labor lexicográfica en tanto que fuentes primarias de donde extraer las voces anticuadas en su contexto. Aunque también se apoyó en otro tipo de materiales como glosarios de arcaísmos y listas de palabras difíciles en ediciones de obras antiguas, que podríamos considerar fuentes secundarias⁷, por oposición a las primarias, constituidas, en este caso, por los textos de diversa índole en que basó su recolecta de arcaísmos.

3. LA MARCACIÓN DIACRÓNICA EN LA LEXICOGRAFÍA ACADÉMICA

La presencia de las voces anticuadas en el diccionario de la lengua, de manera general, viene justificada por la alta valoración de la historia literaria en las culturas letradas. En el caso del español, la apertura hacia la historia de la propia lengua se inicia en el *Diccionario de autoridades* (1726-1739), que incluye en su base documental los principales textos del español preclásico. La Academia Española, a diferencia de sus homólogas europeas la italiana y la francesa –sus modelos en otros aspectos–, declara, ya en la *Planta* de 1713, su intención de incluir las voces anticuadas y los dialectalismos. El interés por recuperar las voces del pasado, como bien señala Freixas (2010: 148):

Puede explicarse por la voluntad de presentar la historia de la lengua española como un continuo desarrollo hacia la perfección. Mostrar la antigüedad de la lengua contribuye a reafirmar la idea de que el español, tras un proceso evolutivo de siglos, ha alcanzado ya la etapa de madurez.

La decisión de dar cuenta de las voces anticuadas será mantenida por la Academia en la segunda edición (1770) del *Diccionario autoridades* (tomo I), de manera que, de las 2620 entradas nuevas que se añaden, el grupo más numeroso estará constituido por las voces anticuadas⁸; voces que pasarían a engrosar íntegramente la macroestructura de la primera edición del *Diccionario* en un tomo, esto es, el que

⁷ Se trata, en este caso, de los índices y glosarios insertos como apéndices en ediciones de obras antiguas o vocabularios de arcaísmos. Salvá relaciona varias publicaciones de esta naturaleza que le sirvieron, según sus palabras, «para rebuscar parte de lo que no comprendieran mis apuntes». Son varias las obras de esta índole que nuestro lexicógrafo emplearía como cantera para extraer el resto de las voces anticuadas que, finalmente, incorporó a su *Nuevo diccionario*, según cita expresamente en la «Introducción del adicionador». Véase lo que exponemos a este respecto en Azorín Fernández (2004b).

⁸ Según los cálculos de Garrido Moraga (1987: 201) el número total de voces anticuadas que se añadieron ascendía a 993; lo que supone un 37,90% del total de las adiciones de la Academia a este volumen I de la segunda edición del *Diccionario de autoridades*.



hoy conocemos como *DRAE*, en la que fue su primera edición (1780). El acopio de arcaísmos léxicos tendrá su punto culminante en la quinta edición del *DRAE* (1817).

A pesar de las precauciones que la corporación toma a la hora de atestiguar la existencia de los vocablos anticuados⁹, se comprobó más adelante que muchos de ellos no eran sino variantes fónicas o gráficas de la misma unidad léxica, de ahí que en la sexta entrega del *Diccionario* (1822) se proceda a eliminar todo ese lastre, más propio de un diccionario histórico o dialectal que de un repertorio normativo. Así, en el «Prólogo» de 1822 se puede leer lo siguiente:

También ha prestado motivo para la supresión o reforma de muchos artículos la razón de que los diversos estados de pronunciación y ortografía que padece una voz desde que sale de una lengua madre, de la latina por ejemplo, hasta que se fija en un idioma vulgar como el castellano, no deben mirarse como palabras diversas, bien se considere la alteración que con el tiempo sufren las letras de un mismo órgano, como la e y la i, la o y la u, la b y la p, la t y la d, y así otras, o la torpe pronunciación de la gente rústica por el vicio contraído y aún casi peculiar de algunas provincias, o la corrupción de los tiempos del mal gusto y de la decadencia de las letras (RAE, 1822: III).

En esta edición se suprimieron muchos arcaísmos léxicos como:

Las [voces] acabadas en *l ó* en *z* que antes tuvieron *e* en su final, como *docile, imbecile* [...] *eficace*; las que terminan en *t* que después se ha convertido en *d*, como *amistat, caridat* [...] las que principian en *f* por depravado uso, como *facá* por *baca*, *figado* por *hígado*, *fuerta* por *huerta*; y las que por traer de su origen latino la *f* se usaron alguna vez, especialmente por los poetas, y han quedado anticuadas, como *figueral, fongo, formiga, forno*. Otras voces se han suprimido porque el uso antiguo las hacía más ásperas y desabridas, ya interponiendo la *s* en los verbos, como en *apresciar, acaescer, carescer, reconoscer, rescibir*, ya duplicando las *n* en las voces que pronunciamos con ñ, que es el signo que se estableció para denotar [...] como *anno, estranno* [...] (RAE, 1822: III).

La Academia se deshacía de todas las variantes fónicas y gráficas de unidades léxicas que habían alcanzado su estadio final en la evolución a partir del latín y, por lo tanto, eran duplicaciones que aumentaban de manera innecesaria la macroestructura del *Diccionario*. Paradójicamente, algunos autores del XIX, de la vertiente no académica, como por ejemplo Núñez de Taboada y su plagiaro Peñalver, acudirán a las cinco primeras ediciones del *DRAE* –también a *Autoridades*– para rescatar muchas de aquellas entradas, variantes o no, que la Academia había ido dejando

⁹ Para atestiguar el uso y el significado de las voces anticuadas, la Academia había dictaminado que fueran acompañadas, al menos, de dos testimonios, siendo uno de ellos un autor venerable. Cf. Academia Española (1760): *Reglas para la corrección y aumento del diccionario*, p. 3, citado por M. Alvar Ezquerro (1983: 206, nota 3).



fuera de su repertorio¹⁰, fruto de las continuas revisiones a que sometería este sector del vocabulario en sus diferentes ediciones.

Más adelante, como recuerda Manuel Alvar (1992: 14):

En 1870, la Academia replanteó el problema de «las voces y locuciones anticuadas». Su criterio, más que razonable, era conservar los términos que pudieran servir para entender a los «buenos escritores de épocas muy remotas», pues el diccionario de arcaísmos que estaba realizando no se habría concluido antes de la 12ª edición (1884).

Pero el diccionario de arcaísmos nunca vio la luz, como tampoco lo harían otros tantos proyectos lexicográficos que la Academia se había propuesto acometer¹¹. Así pues, el problema de la presencia de las voces anticuadas y su funcionalidad en el *Diccionario* continuaría persistiendo.

Además del problema de la pertinencia o no de incluir los arcaísmos léxicos en el *Diccionario*, la Academia se planteó en varias ocasiones la cuestión de cuál habría de ser el tratamiento descriptivo de este tipo de vocablos. Así, en la *Planta y methodo* (1713) y, posteriormente, en el «Prólogo» de *Autoridades* se advierte, en líneas generales, de cómo han de delimitarse y definirse estas voces; e incluso, se hace notar qué papel desempeñan los textos que las acompañan, puesto que en realidad no son ejemplos que muestren el uso correcto, ya que este tipo de voces no estaban en circulación y las autoridades no podrían ejercer esa función ejemplificadora y normativa¹². Los textos añadidos de lo que dan fe, por el contrario, es de su constatación documental, si bien en otro estadio del pasado de la lengua castellana.

¹⁰ Manuel Núñez de Taboada, uno de los primeros lexicógrafos de la corriente no académica del siglo XIX, en su *Diccionario de la lengua castellana* (1825), se nutre de los arcaísmos léxicos que la Academia eliminó de su repertorio. Especialmente, fue en la sexta edición –como acabamos de mencionar– cuando desaparecen de la nomenclatura del *DRAE* muchas voces anticuadas consideradas innecesarias al tratarse de variantes fonéticas o gráficas. La sexta edición del repertorio académico es justamente la que sirve de base a Taboada para llevar a cabo su propia obra. Hemos rastreado en esta las posibles fuentes que Taboada pudo utilizar para acopiar el pequeño grupo de arcaísmos que exhibe este autor como de cosecha propia, resultando lo siguiente de nuestras pesquisas: de las 167 entradas con marcación diacrónica que Taboada señala con asterisco –marca que emplea para hacer notar lo que es de su propia cosecha–, solo 27 son originales del autor, las restantes se reparten del siguiente modo: 77 están recogidas en ediciones anteriores del *DRAE* o en el *Diccionario de Autoridades*; 61 están presentes tanto en la Academia –en algunos de sus repertorios anteriores a la sexta edición– como en el *Diccionario* de Terreros; solo 2 se localizan en Terreros de forma exclusiva y, el resto, 27 entradas en total, no se ha podido localizar en ningún repertorio monolingüe del español publicado con posterioridad al *Diccionario de autoridades* hasta la fecha en que Taboada saca a la luz el suyo.

¹¹ En los Estatutos de 1859, aprobados por Isabel II, se menciona toda una serie de proyectos lexicográficos que la Academia se proponía llevar a cabo; eran estos los siguientes: un Diccionario etimológico; un Diccionario autorizado con testimonios del buen uso que de cada voz han hecho los escritores doctos; un Diccionario de artes y oficios; un Diccionario de sinónimos; un Diccionario de provincialismos; un Diccionario de arcaísmos; un Diccionario de neologismos; un Diccionario de la rima y, finalmente, Compendios de estos mismos diccionarios para todo tipo de público. Véase Fries (1989: 70).

¹² Véase lo que dice a este propósito Freixas (2010: 148).



Otro de los problemas que acarrear los arcaísmos es el de cómo abordar su tratamiento lexicográfico en la microestructura del diccionario. Así, a instancias del académico revisor, Lorenzo Folch de Cardona, una vez publicados los dos primeros tomos del *Diccionario de autoridades*, como afirma Freixas (2010: 149):

La Academia acordó homogeneizar las entradas para los términos desusados mediante remisiones en los casos en que una palabra anticuada equivalía a un vocablo en uso, de modo que en el artículo de dichas voces debía indicarse «lo mismo que tal cosa, con la nota de anticuada, como *degredo*. *Lo mismo que decreto: es voz anticuada*», sin añadir «el véase por ser enteramente superfluo» (Actas 12-V-1731). También se convino en que los arcaísmos «que no se pudieren explicar por un equivalente se expliquen con todo cuidado en la mejor forma que sea posible» (Actas 12-V-1731). Se insistió también en la necesidad de que «las voces anticuadas de cualquiera de estas dos clases se autoricen precisamente y que de las que no se hallare autoridad se omitan» (Actas 12-V-1731).

La preocupación que demuestra la Academia por la adecuada descripción de los arcaísmos es buena prueba de la importancia que la institución concedía a este tipo de léxico, pues sobre él descansaba la recta interpretación de los textos antiguos, aquellos monumentos de nuestro glorioso pasado a los que Salvá aludía en su «Introducción del adicionador». El celo de la Academia respecto de la adecuada descripción de las voces anticuadas daría lugar a un sistema de múltiples fórmulas que, a la postre, redundaría en la falta de sistematicidad que se aprecia en la descripción de este tipo de vocablos en su conjunto (Jiménez Ríos, 2001: 115-124).

En el «Prólogo» de la segunda edición de *Autoridades* (1770) se vuelve a reiterar la importancia de los arcaísmos para completar el *Diccionario*:

Las [voces] antiquadas se incluyeron en la primera impresión del Diccionario, así por haber sido de común de la lengua, como por ser importantes para la inteligencia de nuestras leyes, fueros y ordenanzas, crónicas e instrumentos antiguos de nuestra lengua. Y habiendo reconocido que faltaban muchas, se ha procurado con particular cuidado recogerlas, y con efecto se ha logrado que en esta parte tan principal salga también aumentada la presente edición (RAE, 1770: V).

Es en esta truncada segunda edición del *Diccionario de autoridades* donde la Academia comenzaría a introducir la marca *antiq.* (anticuado) para señalar aquellas palabras que, según la documentación de que disponía la docta institución, podían darse por anticuadas. Pero en esta ocasión el procedimiento no será regular, pues si bien lo encontramos puesto en práctica en multitud de voces, también lo vemos alternar con otras formas de marcar la falta de vigencia de las unidades léxicas descritas. Así, por ejemplo, en las voces siguientes encontramos tanto el uso de la marca abreviada como el empleo de una perifrasis estereotipada para la misma indicación cronológica. Este último procedimiento se emplea cuando en la definición se establece una equivalencia entre el contenido denotativo del definido y el de la palabra nueva que ha venido suplir el uso de aquella:



- BABADERO. s.m. Lo mismo que babador *que es como hoy se dice*¹³.
- BABANCA. s.f. *antiq.* Lo mismo que bobo.
- BABATEL s.m. *antiq.* Cualquiera cosa desaliñada que cuelga del cuello y de la barba.
- BACADA. s.f. *antiq.* Caída o batacazo.
- BADAL. s.m. Lo mismo que bozal para las bestias, que es como hoy se dice.

Pero será en la primera edición del *Diccionario* en un tomo (1780) cuando el afán de normalización en el tratamiento de las voces anticuadas lleve a la Academia a emplear marcas diacrónicas a través de diferentes abreviaturas. El sistema de marcas diacrónicas que la RAE inaugura en 1780, a lo largo de las diferentes ediciones del repertorio usual, sufriría algunas modificaciones, todas ellas en aras de lograr una marcación diacrónica lo más simple y, a la par, ajustada para dar cuenta de las etapas de la evolución de la lengua española. Según resume Jiménez Ríos (2001: 138), la evolución de las marcas diacrónicas en el *DRAE* quedaría como sigue¹⁴:

TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LAS MARCAS DIACRÓNICAS
EN EL *DRAE* (JIMÉNEZ RÍOS, 2001: 138)

ETAPAS	<i>DRAE</i>	ANT.	ARC.	DEUS.	P. US.	RARO	INUS.	NEOL.
1.ª etapa	1.ª edición (1780)	X	Ø	Ø	X	X	Ø	
	2.ª edición (1783)	X	Ø	Ø	X	X	Ø	
	3.ª edición (1791)	X	Ø	Ø	X	X	Ø	
	4.ª edición (1803)	X	Ø	Ø	X	X	Ø	
	5.ª edición (1817)	X	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	
2.ª etapa	6.ª edición (1822)	X	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	
	7.ª edición (1832)	X	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	
	8.ª edición (1837)	X	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	
	9.ª edición (1843)	X	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	
	10.ª edición (1852)	X	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	
	11.ª edición (1869)	X	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	
3.ª etapa	12.ª edición (1884)	X	X	Ø	X	Ø	Ø	

¹³ La cursiva es nuestra.

¹⁴ Hemos añadido a la tabla original de Jiménez Ríos (2001: 138) una quinta etapa, que corresponde a la inaugurada por la 23.ª edición del *Diccionario* académico, publicada en 2014.



	13.ª edición (1899)	X	X	X	X	∅	∅	
	14.ª edición (1914)	X	X	X	X	∅	∅	
	15.ª edición (1925)	X	X	X	X	∅	∅	
	16.ª edición (1936-39)	X	X	X	X	∅	∅	
4.ª etapa	17.ª edición (1947)	X	X	X	X	∅	∅	X
	18.ª edición (1956)	X	X	X	X	∅	∅	X
	19.ª edición (1970)	X	X	X	X	∅	∅	X
	20.ª edición (1984)	X	X	X	X	∅	∅	X
	21.ª edición (1992)	X	X	X	X	∅	∅	X
	22.ª edición (2001)	X	X	X	X	∅	∅	∅
5.ª etapa	23.ª edición (2014)	∅	∅	X	X	∅	∅	∅

La novena edición del *DRAE* –la que sirve de base a Salvá– pertenecería, según la cronología establecida por Jiménez Ríos, a la segunda etapa. Como se puede apreciar, esta se caracteriza por la extremada simplicidad del sistema de marcas diacrónicas, sistema inaugurado en la quinta edición del repertorio académico y que se mantendría en vigor hasta la undécima, de 1869. Salvá, por su parte, a pesar de adicionar la novena entrega del *DRAE*, por lo que respecta a las marcas diacrónicas de que se sirve, no sigue estrictamente los dictados de la Academia. Así, como hemos expuesto al principio de este trabajo, entre las marcas diacrónicas que emplea se encuentra también la de *poco us.* (poco usado), que utiliza sola o combinada con la marca *ant.* La primera de estas marcas aparecerá en 509 ocasiones, tanto en acepciones nuevamente introducidas por él, como es el caso de *barbar* y de *barbariedad*: marcadas respectivamente como *poco us.* (poco usado) y *ant.* y *poco us.* (anticuado y poco usado), como en acepciones que ya figuraban en el *DRAE* sin marca alguna: caso de *BARCÓN*, *BALOTAR*, *BARBADO*.

Tras la reforma introducida en la 5.ª edición (1817), el sistema de marcación diacrónica de la Academia, en esta segunda etapa, no podía menos que resultar insuficiente para un lexicógrafo que, como era el caso de Salvá, tenía un conocimiento tan amplio como dilatado de los autores castellanos de todas las épocas. Creemos que es esta la razón que le llevará a introducir, como se puede comprobar en la lista de abreviaturas del *Nuevo diccionario*, la marca *poco us.*, que, además, había sido utilizada en la tradición académica hasta 1817 con idéntica abreviatura.

El origen de la marca *poco us.* se encuentra en el *Diccionario de autoridades*, donde, según muestra Jiménez Ríos (2001: 115 y ss.), bajo distintas formulaciones sintagmáticas –*voces de poco uso, sin uso, ya es de poco uso, raras*, etc.–, convivió con otras marcas diacrónicas como *antiguo-a* y *anticuado-a*. La falta de delimitación cronológica por parte de la Academia en relación con estas marcas –ya que en los



preliminares del *Diccionario* no se abordó este aspecto de manera precisa¹⁵ – hace muy difícil distinguir qué papel podían desempeñar las citadas anotaciones sobre la vigencia y antigüedad de las voces por ellas marcadas.

Especialmente problemático resulta hallar la diferencia que pueda haber entre los fenómenos diacrónicos marcados con las notas *antiguo-a*¹⁶ y *anticuado-a*. En opinión de Jiménez Ríos, que se basa en una muestra de la letra A del *Diccionario de autoridades*, las voces antiguas podrían identificar a aquellos vocablos de los que se tiene constancia documental de su existencia desde tiempos remotos, independientemente de que se sigan usando a no. Así parece demostrarlo el hecho de que, por ejemplo, de *abano* se diga que «es uso antiguo» y, además, que «oy se mantiene en m. partes»; o de *ablentador* que «es voz antigua» y «de ningún uso»; o de *abraciijo* «es voz antigua» y «modernamente usada en lo jocoso y vulgar»¹⁷. Parece, pues, que un vocablo *antiguo* o una voz *antigua* no tiene necesariamente que haber desaparecido del uso, puede mantenerse o haber cambiado únicamente de perfil sociolingüístico o de uso contextual; o, finalmente, haber dejado de usarse en el momento en que se efectúa la descripción lexicográfica. Este valor de la marca *antiguo* o *antigua* aplicado a una unidad léxica aparece ya en Covarrubias, por lo que no sería extraño que la Academia, en su primer *Diccionario*, adoptara de su ilustre antecesor esta manera de caracterizar el vocabulario atestiguado desde tiempos remotos con independencia de que su uso actual fuera efectivo o no¹⁸.

Como ya mostró Manuel Seco (2003: 325), una de las más tempranas explicaciones tendentes a diferenciar las voces calificadas de *antiguas* de las *anticuadas* según el sistema de la Academia se debe a Rufino José Cuervo. Para el filólogo colombiano, *antiguas* serían las voces «que usaron mucho los clásicos, y aunque han dejado de usarse no han muerto ni morir pueden, a la sombra como están de obras inmortales»; mientras que las voces *anticuadas* serían aquellas voces definitivamente «muertas, que usaron autores anteclásicos, o que recogieron curiosos anticuarios

¹⁵ En el capítulo primero de los «Estatutos de la Academia», recogidos en los preliminares del *Diccionario de autoridades*, solo se menciona, como objetivo principal de la tarea de la Academia: «distinguir los vocablos, phrases o construcciones extranjerias de las proprias, las antiquadas de las usadas, las baxas y rústicas de las cortesanas y levantadas, las burlescas de las serias y finalmente las proprias de las figuradas» (RAE, 1726: XXIII).

¹⁶ Con sus variantes, al no estar codificada en abreviatura esta marca, en *lo antiguo*, *antiguamente*, *es voz antigua*, *es término antiguo*, *es uso antiguo*, etc.

¹⁷ Véanse los ejemplos que incluye Jiménez Ríos (2001: 116-118) respecto de la descripción en *Autoridades* de las voces antiguas, anticuadas y poco usadas.

¹⁸ En el *Tesoro* de Covarrubias se encuentra un uso un tanto equívoco del término *antiguo-a* aplicado a la descripción del léxico; así, Ruhstaller (1995-1996: 439) comprueba cómo, en ocasiones, Covarrubias emplea marcas supuestamente diacrónicas de manera anómala como, por ejemplo, «en la entrada *boda* y *bodas* se califica esta voz de “término español antiguo y muy usado por lo que en latín llamamos *nuptias*” [...]. Sería inconcebible que Covarrubias conociera estas voces de uso general en todas las épocas sólo a través de textos medievales». Según aprecia Ruhstaller (1995-1996: 444), Covarrubias emplea las marcas *vocablo español antiguo* o *término castellano antiguo* para mostrar varios tipos de información, uno de ellos sería que la voz esté atestiguada desde antiguo (en los textos medievales) aunque su uso persista.



como Covarrubias, de cuyo *Tesoro* tomó la Academia muchas que no se apoyan en ejemplo alguno»¹⁹.

La idea que subyace a la propuesta de Cuervo sería la distinción dentro del eje diacrónico de dos etapas: la clásica y la anteclásica, siendo esta última la que correspondería a la época medieval, cuyo léxico, por razones evolutivas de índole diversa, se puede considerar en gran medida definitivamente muerto. Sin embargo, a pesar de su novedad, esta propuesta de Cuervo va en una línea diferente a la solución del problema²⁰ que nos ha traído hasta este punto, puesto que quedaría por resolver qué función otorgar a la marca *poco us.* por oposición a las marcas *antiguo-a* y *anticuado-a*. Así las cosas, parece cobrar sentido la interpretación de *poco us.* como marca de frecuencia de uso²¹ referida también al momento en que se lleva a cabo la redacción del diccionario:

En las voces de poco uso las explicaciones metalingüísticas informan sobre el uso; ahora la novedad reside en la ausencia de información temporal, por lo que hay que entender que se toma como punto de referencia el momento en que se redacta el diccionario (Jiménez Ríos, 2001: 117-118).

3.1. LAS VOCES DE POCO USO (*POCO US.*)

En el sistema que emplea Salvá, como hemos referido anteriormente, la marca *ant.* (voz anticuada) se opone a la representada por la abreviatura *poco us.* (poco usado), esta última introducida por él en el aparato descriptivo del *Nuevo diccionario* al estar ausente de la novena entrega del *DRAE*, objeto de sus adiciones. Es de suponer que el filólogo valenciano utilizara la marca *poco us.* con la función que esta tuvo en el *Diccionario* académico antes de que desapareciera de su sistema de descripción diacrónica. Esta afirmación descansa sobre el hecho de que Salvá, al igual que hemos visto poner en práctica a la Academia, combina la marca *ant.* con la que ahora nos ocupa. Así, como ya se ha dicho, la marca *poco us.* la emplea el autor en 509 ocasiones, mientras que la combinación *ant.* y *poco us.* la utilizará en 34 casos.

¹⁹ Rufino José Cuervo (1954): *Obras*, tomo II, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pp. 58-84. Citado por M. Seco (2003: 325).

²⁰ En cualquier caso, como afirma Seco (2003: 326): «la distinción sugerida entre palabras “antiguas” y “anticuadas”, siendo tan deficiente el conocimiento histórico del léxico español –más aún en la época de Cuervo que en la actual–, es sumamente difícil de poner en práctica sin exponerse a numerosos y graves errores».

²¹ Se justifican así expresiones metalingüísticas del tipo de *es de raro uso, no es muy usado, no tiene ya uso, es voz de poco uso, ya no tiene uso*, etc., que encontramos en la microestructura de *Autoridades*. Véanse también a este propósito los trabajos de Barrio y Torner (1994-1995); Fajardo (1997) y Jiménez Ríos (1998).

En la tabla que se incluye a continuación figuran todas las voces calificadas por Salvá con la marca *poco us.* y *ant.* y *poco us.* que aparecen²² en la letra B del *Nuevo diccionario*. En la columna primera (Voz), se incluye el lema y, a continuación, la definición de la acepción marcada, tal y como figura en el repertorio de Salvá; en las siguientes columnas se efectúa el seguimiento de dicha acepción, tanto en la tradición académica como en la extraacadémica²³. De este modo es posible determinar la filiación de estas voces en la tradición lexicográfica anterior, así como efectuar un seguimiento de su pervivencia y de las mutaciones que, en cuanto a su marcación, pueden detectarse. Examinado en su conjunto, este pequeño grupo de acepciones²⁴ revela diversos aspectos referidos a la técnica lexicográfica de Vicente Salvá, así como a los cambios de rumbo que experimenta el tratamiento de los arcaísmos léxicos en los diccionarios de la tradición académica.

Dentro la tradición académica, comenzamos por el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) y seguimos la evolución de la voz a través de los siguientes repertorios: la 2.^a edición de *Autoridades* (1770), la primera edición del *DRAE* (1780) y, a partir de esta, nos hemos circunscrito a las ediciones más significativas en cuanto a la novedad que representan en el tratamiento de las variedades del español: la de 1817, la de 1884, la de 1925 y, finalmente, la actualmente en vigor, publicada en 2014. En cuanto a los repertorios de la tradición no académica seleccionados para el cotejo, corresponden a los publicados durante la segunda mitad del siglo XIX y que podrían ser deudores de las novedades que introdujo Salvá en su *Nuevo diccionario*.

TABLA 4. MUESTRA DE LA EVOLUCIÓN DE LAS VOCES DE *POCO US.* QUE FIGURAN EN LA LETRA B DEL *NUEVO DICCIONARIO*

Voz	VOCES DE POCO USO (<i>POCO US.</i>) LETRA B										
	AUT	1770	1780	1817	1884	1925	2014	C	D	G	Z
BALOTAR. 'Votar con balotes'	s m	Ø	Ø	Ø	s m	s m	s m	s m	s m	<i>inus.</i> ¹	s m
BARBADO ² . 'Hombre'	s m	s m	s m	s m	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	s m	Ø
BARBAR. 'Poner barbas a alguno, hacérselas crecer'	s m	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	<i>p. us.</i>	<i>inus.</i>	Ø
BARBARIEDAD. 'Barbaridad'	Voz dura y bárbara	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	s m	s m	Ø
BARCÓN. 'aum. de Barco'	s m	s m	s m	s m	Ø	Ø	Ø	s m	s m	Ø	Ø

²² La lectura del sistema de abreviaturas utilizado en la tabla es el siguiente: *ant.*: anticuado-da; *coloq.*: coloquial; *desus.*: desusado-da; *fam.*: familiar; *inus.*: inusitado-da; *p. us.*: poco usado-da; s m: sin marca; Der.: Derecho; Ø: acepción no recogida.

²³ Son estos los de Castro y Rossi (1852)= C; Domínguez (1853 y 1869)= D; el de la Editorial Gaspar y Roig (1853-1855)= G; y el Zerolo (1895)= Z.

²⁴ Las voces calificadas por Salvá como de poco uso (*poco us.*) en la letra B ascienden a 23. Recordemos que el total de estas en el *Nuevo diccionario* –incluyendo el grupo de las calificadas como *ant.* y *poco us.*– alcanza la suma de 543.





BIBLIÓPOLA. 'Librero'	∅	∅	∅	∅	∅	∅	∅	s m	<i>p. us.</i>	<i>inus.</i>	s m
BIENINTENCIONADAMENTE. 'Con buena intención'	∅	∅	∅	∅	∅	s m ³	∅	∅	<i>p. us.</i>	∅	s m
BIENLLEGADA. 'Bienvenida'	∅	∅	∅	∅	∅	s m ⁴	<i>p. us.</i>	∅	<i>p. us.</i>	<i>inus.</i>	∅
BIGA ⁵ . 'Carro tirado por dos caballos'	∅	∅	∅	s m	s m	s m	s m	∅	<i>ant.</i>	<i>ant. p. us.</i>	poét
BISAGRADO. 'Fortificado o sostenido con bisagras'	∅	∅	∅	∅	∅	∅	∅	∅	<i>ant.</i>	<i>inus.</i>	s m
BOCADO. 'El veneno que se da a alguno en la comida'	s m	<i>p. us.</i>	<i>p. us.</i>	<i>ant.</i>	s m ⁶	s m	<i>p. us.</i>	s m	∅	<i>p. us.</i>	s m
BOQUIRROJO, A. 'Boquirrubio'	∅	∅	∅	∅	∅	∅	∅	s m	s m	∅	∅
BORRACHEZ. 'Embriaguez'	Ya tiene poco uso	<i>poc. us.</i>	<i>p. us.</i>	s m	s m	s m	s m	s m	s m	<i>ant.</i>	s m
BORRONISTA. 'El que borra lo que escribe para enmendarlo'	s m	∅	∅	∅	∅	∅	∅	∅	<i>inus.</i>	<i>inus.</i>	∅
BOSTEZO. Met. 'Concavidad o abertura'	s m	∅	∅	∅	∅	∅	∅	∅	<i>p. us.</i>	<i>inus.</i>	∅
BRACETE. 'm.d. <i>poco us.</i> de brazo'	s m	∅	∅	∅	<i>fam.</i>	<i>fam.</i>	<i>coloq</i>	∅	s m	∅	s m
BRAQUILOGÍA. 'Locución breve y lacónica'	∅	∅	∅	∅	∅	∅	∅	∅	s m	∅	s m
BROCÁRDICO. 'Entre los profesores de derecho sentencia o axioma legal'	s m	s m	s m	s m	∅	<i>desus.</i> ⁷	Der.	<i>ant.</i>	<i>inus.</i>	<i>inus.</i>	∅
BUFO, A. 'Bufido'	Es voz poco usada	∅	∅	∅	∅	∅	∅	∅	∅	∅	∅
BUFONICISTA. 'Bufón'	Es voz poco usada	∅	∅	∅	∅	∅	∅	∅	<i>p. us.</i>	<i>inus.</i>	∅
BUFONIZAR. 'Bufonarse'	Es voz poco usada	∅	∅	∅	∅	s m	s m	∅	s m	<i>inus.</i>	∅
BUTILLO. 'Amarillo muy caído'	Voz poco usada	∅	∅	∅	∅	∅	∅	∅	<i>inus.</i>	<i>ant.</i>	s m
BUTIRO. 'Voz latina que significa MANTECA'	Voz no castellana que usó Quevedo	∅	∅	∅	∅	∅	∅	∅	s m	<i>inus.</i>	<i>ant.</i>

¹ El único diccionario que trae la voz *balotar* con la marca *inus.* (*inusitado-da*) es el de Gaspar y Roig, que se puede dar como equivalente de *poco us.*

² Esta acepción permanece en el *DRAE* hasta la edición de 1869, sin marca alguna. Salvó lo único que añade a la 9.ª entrega del *DRAE* es la adición de la marca diacrónica.

³ La voz *bienintencionadamente* entra en el *DRAE* en 1899 y permanecerá hasta la edición de 1984.

⁴ La voz *bienllegada* aparece en la tradición académica en 1914 y llega hasta 2014.

⁵ La voz *biga* entró en el *DRAE* en la 4.ª edición (1803) y ha permanecido hasta hoy.

⁶ La voz *bocado* pierde la marca cronológica a partir de la sexta edición del *DRAE* (1822), para volver a recuperarla en la de 1984, la vigésima del *DRAE*, donde aparece esta acepción marcada como *p. us.* y así continúa hasta la de 2014.

⁷ La voz *brocárdico* la trae la Academia, desde *Autoridades* hasta 1817 (5.ª ed. del *DRAE*), sin marcación expresa. La voz vuelve a aparecer en la edición de 1925 con la marca *desus.* (*desusado*), permaneciendo en las siguientes ediciones con idéntica marca, hasta la actualmente en vigor, en que cambia la marca diacrónica por la de Der. (Derecho).

De los resultados que se deducen de la tabla 4, en primer lugar, destacamos el hecho de que Salvá extrae de la cantera de *Autoridades* la mayor parte de las voces o acepciones marcadas como *poco us.* Así, en la muestra utilizada, 16 acepciones

aparecen ya documentadas en el primer repertorio académico²⁵ y solo una en la quinta edición del *DRAE* (1817), aunque sin marcación expresa. Lo relevante es destacar que, de las veintitrés acepciones que integran la muestra, la mayoría, 17 en total, figuraban con antelación en la tradición académica y, más concretamente, en el *Diccionario de autoridades*. En términos porcentuales, la presencia de la huella de la docta institución equivaldría al 74% del total.

Volviendo a la información que proporciona la muestra, digna de ser tenida en cuenta es la que se refiere a la acogida que tuvieron estas voces en la tradición posterior. Los datos numéricos saldan este aspecto a favor de los repertorios extraacadémicos, que son los que en mayor cuantía asumen la descripción de estas voces rescatadas por Salvá del *Diccionario de autoridades* fundamentalmente. Así, como se comprueba con un simple recuento, es Domínguez (1853 y Suplemento de 1869) el repertorio que da asiento al mayor número de estas voces, registrando un total de 20; le sigue el de la editorial Gaspar y Roig (1853-55) con 17; más atrás quedan Zerolo (1895) con 11 y Castro (1852) con 7. No es extraño que, debido al carácter acumulativo propio de los repertorios enciclopédicos, tanto Domínguez como Gaspar y Roig y Zerolo acojan con generosidad estas voces espigadas por Salvá que vendrían a completar sus respectivos diccionarios con elementos propiamente léxicos (y no de carácter enciclopédico). En consecuencia, se explica así que Castro, el único que redacta un diccionario de lengua (es decir, no enciclopédico), sea más selectivo a la hora de dar entrada a voces hasta cierto punto marginales, como son las que nos ocupan.

Por lo que se refiere a la marcación, se comprueba que ninguno de los repertorios extraacadémicos sigue estrictamente a Salvá a la hora de sancionar las voces que él calificó como de poco uso (*poco us.*). Así, tanto Castro como Zerolo²⁶ se decantan por no marcar con ningún tipo de sanción diacrónica las palabras que incluyen. No sucede lo mismo en el caso de Domínguez y de Gaspar y Roig, que alternan las marcas de frecuencia de uso *p. us.* (poco usado) e *inus.* (inusitado) en la línea de Salvá, con la marca diacrónica *ant.* y con la ausencia de marcación. Sin embargo, en estos dos últimos repertorios, encontramos la equiparación de las marcas *poco us.* e *inus.*, lo que vendría a confirmar la adscripción de las mismas al rango de marcas de frecuencia de uso más a que a notas estrictamente diacrónicas.

²⁵ Siete sin marca de sanción; dos con otros tipos de acotaciones de uso: «voz dura y bárbara», en el caso de *barbariedad*; y «Esta voz no es castellana aunque usó de ella voluntariamente Quevedo», en el caso de *butiro*. Esta palabra también figura en Terreros, recogida como *antic.* (anticuada) con el significado de ‘manteca’: el mismo que le otorga *Autoridades*, aunque con más precisión: ‘manteca de vacas’. Finalmente, cinco son anotadas como de poco uso, aunque a través de diferentes fórmulas textuales de carácter metalingüístico.

²⁶ Zerolo marca exclusivamente la voz *biga*, pero en este caso, con la sanción de *poét.*, como propio de la poesía. En la segunda acepción de esta voz, ‘tronco de dos caballos’, el *DRAE*, en la edición de 2001, también considera propia de la poesía a esta voz. En el *Diccionario histórico* de la Academia (1936), se lee *s.v.* BIGA. ‘Carro romano de dos caballos, y en poesía carro de dos caballos, o el o el grupo de dos caballos que tiran de un carro’.



Diferente es la trayectoria del grupo de voces que integran la muestra en la tradición académica. En general, y según los datos que se desprenden de la misma, son escasas las voces que presentan cierta continuidad a lo largo de la historia del texto académico. Tan solo tres de los vocablos examinados –*bocado*, *borrachez* y *brocárdico*– pasarán de una edición a otra del *DRAE*, aunque la marca de sanción se cambie por otra o desaparezca. En el polo opuesto están aquellas voces, como *bibliópola*, *bisagrado*, *boquirrubio* y *braquilogía* que nunca llegaron a formar parte del proyecto lexicográfico de la Academia; o las que, siendo registradas en *Autoridades*, no pasarían a ninguna de las ediciones del *DRAE*, como fue el caso de *barbar*, *barbariedad*, *borronista*, *bostezo*, *bufo*, *butillo* y *butiro*. Finalmente, están las voces, presentes en la muestra, que entrarían muy tardíamente en el *Diccionario* académico: sería el caso de *bracete*, *brocárdico* y *bufonizar*, presentes en *Autoridades* y que desaparecen de la tradición académica para volver a emerger en la edición de 1925, llegando hasta la de 2014; o de *bienllegada*, que, sin antecedentes en la lexicografía académica, entra en 1925 y la encontramos también en la última edición del *DRAE*.

En cuanto a la asignación de marcas, también se observan casos de voces, como *bufonizar* o *borrachez*, sancionadas como *poco usadas* en *Autoridades* y que pierden la marca para llegar sin ninguna restricción de uso hasta nuestros días. Quizás, este proceder de la Academia se deba al afán de «quitar el sambenito de *raro* o *poco usado*» (Alvar, 1992: 14) a muchas palabras cuyo empleo no había desaparecido del todo y que podían ser recuperadas como parte integrante del acervo léxico común. Es esta la actitud que manifiesta la Academia en el «Prólogo» de la quinta edición del *DRAE* (1817), donde se puede leer lo siguiente:

A consecuencia de las reglas adoptadas por la Academia para la corrección del Diccionario, y en obsequio de la claridad y buen método, se ha reducido a menor número el de las notas que sirven para expresar la calidad y censura de los artículos. Así pues, *se ha suprimido la calificación de raro y de poco usado*²⁷, que no excluye a una palabra de ser parte legítima del lenguaje común; y cuando las ha dejado sin uso su mala suerte, han pasado como debían a la clase de anticuadas.

En efecto, la reestructuración de marcas que llevó a cabo la Academia en la 5.^a edición de su *Diccionario*²⁸, aunque con el propósito de simplificar el sistema y hacerlo más exacto y preciso, produjo consecuencias indeseables para la descripción de los arcaísmos léxicos. El afán de la Corporación por mejorar su método lexico-

²⁷ La cursiva es nuestra.

²⁸ Uno de los propósitos de la Academia en esta 5.^a edición fue mejorar el método lexicográfico hasta entonces empleado. De ahí que en el «Prólogo» se anuncie que «... la Academia no puede menos de dar valor á todo cuanto contribuya á la exactitud, á la uniformidad y á la simplificación del método, de lo que pende en gran parte el mérito de un Diccionario». De ahí la drástica reducción que también se aplicaría a las hasta entonces utilizadas marcas diafásicas y diastráticas: «Las notas de *bajo*, *vulgar*, *festivo* y *jocoso* se han reducido á la de *familiar*, que las comprende todas» (Véase lo que exponemos en Azorín Fernández (2018).



gráfico²⁹ consiguió el efecto contrario. Al eliminar las marcas *p. uso* y *r.*, el sistema perdió la capacidad para distinguir las voces obsoletas y/o las de uso restringido a determinados contextos de las definitivamente desaparecidas del uso.

La voz *balotar*, definida como ‘Votar con balotas’³⁰, sería un buen ejemplo de lo que acabamos de exponer. Salvá recupera la marca *poco us.* que esta palabra tenía desde la edición de 1770 (2.^a de *Autoridades*), pasando por las del *DRAE* de 1780, 1783, 1791 y 1803; y que, a partir de la 5.^a edición (1817), quedará sin marca alguna. De ahí que Salvá le agregara la marca que tuvo en las ediciones arriba mencionadas al considerar la escasa frecuencia de su empleo por tratarse de un uso restringido, en principio, a las votaciones en instituciones religiosas, al menos en el momento en que se redacta el *Nuevo diccionario*³¹.

Por último, cabe destacar los casos de *bracete* y de *brocárdico*, que, como se consigna en la tabla, actualizan su marcación con arreglo, se supone, a la información de que dispone la Academia acerca del uso. Así, a la primera se le asigna la marca diafásica *fam.* (voz del estilo familiar) en la edición de 1884, reconvertida en *coloq.* (coloquial) en las dos últimas ediciones del *DRAE*, aunque con el mismo valor que la anterior. El caso de *brocárdico* es diferente, puesto que se trata de una voz que nunca estuvo marcada por la Academia desde su entrada en el *Diccionario de autoridades* (1726) y que desapareció de su repertorio en la edición de 1817, para ser recuperada en la de 1925 con la nota de *desus.*, que mantendría hasta la de 2001. Finalmente, en la de 2014, la actualmente en vigor, su uso se relaciona con el ámbito del derecho a través de la marca diatómica *Der.* (Derecho).

3.2. LAS VOCES ANTICUADAS (*ANT.*)

Las 10315 voces anticuadas con que Salvá adicionó al *Diccionario* académico constituyen el legado de mayor entidad atribuible a su proyecto lexicográfico. No solo por la cuantía estrictamente numérica de este importante contingente de palabras, sino también por ser las voces anticuadas el germen de su futura labor diccionarística, pues gracias a sus anotaciones sobre las lecturas de toda su vida y a sus consultas no satisfechas al *Diccionario* académico, fue tomando cuerpo un Suplemento³² al repertorio de la Academia que, con los años, llegaría a ser la piedra angular de su *Nuevo diccionario de la lengua castellana*. Su afición a la lectura de los clásicos, unida a su faceta de bibliófilo y, por último, su dedicación a la industria editorial del momento, fueron el caldo de cultivo que explica su interés por las voces

²⁹ Véase lo que exponen a este propósito Fajardo (1997: 55-56) y Jiménez Ríos (2017: 40-41).

³⁰ Verbo denominacional procedente del sustantivo *balota*, cuyo significado da Salvá como sigue: *s.v.* BALOTA. ‘Pelotilla o bolilla de que algunas comunidades usan para votar’.

³¹ Los ejemplos que encontramos en el *CORDE* de *balotar* y *balota* se refieren mayoritariamente a este uso. En cambio, en el *CREA* y, sobre todo, en el *CORPES XXI*, se documentan ambas voces con un significado más general en diversos países de América del Sur.

³² Véase a propósito del Suplemento lo que refiere Álvarez de Miranda (2011: 110 y ss.).



marcadas diacrónicamente, así como el lugar preferente que estas ocupan como objeto de atención de su labor como lexicógrafo.

A través de la pequeña muestra que presentamos en el Apéndice que figura al final de este trabajo, integrada por todas las voces o acepciones anticuadas (*ant.*) que comienzan por la sílaba *ba-* (seguida o no de consonante) presentes en la letra B del *Nuevo diccionario*, se pondrá en contraste la labor llevada a cabo por el lexicógrafo valenciano con la de la Academia respecto de este tipo de vocabulario³³.

El primer dato que obtenemos de la comparación de los dos listados de voces anticuadas que figuran en el Apéndice es el que se refiere al número de unidades que incluye cada uno de ellos. La cifra superior que presenta la columna de la RAE concuerda con la idea expresada por el propio adicionador de que las «palabras anticuadas [...] han sido siempre muy atendidas en el Diccionario [de la Academia]» (Salvá, 1846: XXIII). Sin embargo, teniendo en cuenta el peso de nuestra literatura medieval y clásica, hemos visto cómo Salvá considera todavía restrictivo en exceso el criterio de selección de la RAE a la hora de dar cabida a las voces anticuadas; sobre todo, pensando en las necesidades de los usuarios, cuyas consultas al *Diccionario académico*, particularmente si se trata de lectores extranjeros, tienen como objetivo el significado de las palabras que emplearon nuestros escritores clásicos. Esto explicaría que, con respecto al total de los 241 arcaísmos que se recogen en la muestra, las adiciones de Salvá representen un considerable aumento desde el punto de vista cuantitativo. Dentro del conjunto de voces anticuadas presentes en la muestra, un 57% se correspondería con lo que ya figuraba en la 9.ª edición del *DRAE*, mientras

³³ La tabla se divide en dos partes separadas por una línea de trazo más grueso. En la parte izquierda de la misma, bajo el encabezamiento RAE, se recogen todas las voces presentes en el *Nuevo diccionario* de Salvá que figuraban ya en la novena edición del *DRAE* (1843) expresamente marcadas como anticuadas (*ant.*); en las columnas que siguen al conjunto de estas voces realizamos el seguimiento de las mismas en cuatro ediciones significativas del repertorio usual de la Academia, esto es, en dos anteriores a la de 1843 (la de 1780 y la de 1817) y en dos posteriores (la de 1884 y la de 2014), con el fin de llegar a conclusiones acerca del recorrido de estas unidades léxicas en la tradición académica. En la parte derecha de la tabla, aparece la lista completa de las voces introducidas por Vicente Salvá marcadas también como anticuadas. En este caso hemos examinado su fortuna en la trayectoria posterior del *Diccionario académico*, constatando su presencia y marcación en tres ediciones del *DRAE* (la de 1884, la de 1925 y la de 2014). Por último, hemos reservado una columna para anotar su presencia en los diccionarios posteriores de la tradición no académica para calibrar su repercusión en este tipo de repertorios. La lectura de las abreviaturas utilizadas en la tabla es como sigue:

- *ant.*: anticuado-da
- *ant+*: acepción que se encuentra recogida en la tradición académica (*Autoridades*: 1.ª y 2.ª ed.)
- *inus.*: inusitado-da
- *p. us.*: poco usado-da
- Sí-I: acepción anticuada marcada de forma indirecta (a través de una perífrasis o verbo en pasado)
- Sí-I+: acepción recogida en la tradición académica (*Autoridades*: 1.ª y 2.ª ed.) marcada de forma indirecta
- s m: sin marca
- Ø: acepción no recogida

que el 43% restante hay que atribuirlo a la autoría de Salvá. Si bien estos datos, aunque orientativos en general, son difícilmente extrapolables al conjunto del *Nuevo diccionario*, al tratarse de una muestra poco representativa del mismo.

De la aportación de Salvá cabría destacar, en primer lugar, que la mayoría de las voces que incorpora tendrán cabida en los diccionarios de la corriente no académica del XIX; especialmente en las obras de Gaspar y Roig y Domínguez, que acogen, respectivamente, el 78% y el 74% de todo el material que el filólogo valenciano introdujo. Más moderadas son las coincidencias con Castro (10%) y con Zerolo (25%). Sin embargo, la recepción por parte de la Academia del legado de Salvá se sitúa en torno al 15%, puesto que, de las 103 entradas con marca *ant.* presentes en la muestra, tan solo 15 pasarían a las diferentes ediciones del *DRAE*. Se trata de las siguientes:

- **BABEQUÍA.** *ant.* ‘Burla, mofa’; el *CNDHE*³⁴ cita textos del *Libro de Apolonio* (1240) y de *Los Milagros* de Berceo (1246). Recepción *DRAE*: 1970 (*ant.*) y se mantiene hasta la de 2001 (*ant.*).
- **BABOQUÍA.** *ant.* ‘Parece tontería o tontada’; el *CNDHE* cita textos del *Libro de buen amor* (1330-1343) del Arcipreste de Hita. Recepción *DRAE*: 1970 (*ant.*) y se mantiene hasta la de 2001 (*ant.*).
- **BAFAR.** *ant.* ‘Burlarse’³⁵; traen esta voz tanto el *Diccionario histórico* de la Academia de 1936: ‘balandronear o decir embustes’ y ‘vahar’; como el de 1960-1996, que presenta las siguientes acepciones: 1. ‘Decir (bafas o fanfarronadas)’. ‘Fanfarronear’, 2. ‘Exagerar, mentir’ y 3. ‘Vahear’. Acepción inexistente esta última, que es la que recogen tanto el *DRAE* de 1984 como el de 1992.
- **BAILE.** *ant.* ‘Intermedio de nuestras antiguas comedias que era una especie de sainete o farsa’; el *CNDHE* cita textos de *El arte nuevo de hacer comedias en este siglo* (1609) de Lope. Recepción *DRAE*: 1884 (sm), se mantiene en la edición de 2014 (sm).
- **BALDADO, DA.** *ant.* ‘Perdido, gastado en balde’; el *CNDHE* cita un texto de la *Vida de Santo Domingo de Silos* (1236) de Berceo que cuadra con esta acepción de la voz³⁶. Recepción *DRAE*: 1884 (*ant.*), se mantiene en la edición de 2014 (*desus.*).

³⁴ Siglas del *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español*, consulta en línea en <http://www.rae.es>.

³⁵ Voz documentada en el *Libro de Alexandre* (c1240-50) y en el *Cantar de Rodrigo* (c1400).

³⁶ **1236** BERCEO, Gonzalo de, *Vida de Santo Domingo de Silos* [Aldo Ruffinatto, Madrid, Espasa-Calpe, 1992]: e de cánticos bien i gent decorado; evangelios, epístolas aprísolas privado; algún mayor levava el tiempo más *aldado*.



- BALLESTERÍA. *ant.* ‘La infantería que iba armada de ballestas’; el *CNDHE* cita un texto del *Poema de Alfonso Onceno*³⁷ (1348) que se ajusta a esta acepción. Recepción *DRAE*: 1884 (sm), se mantiene en la edición de 2014 (sm).
- BANDERIZO, ZA. *ant.* ‘Alborotado, bullicioso, fogoso’; no se encuentran textos en el *CNDHE* que cuadren con esta acepción. Recepción *DRAE*: 1884 (sm), se mantiene en la edición de 2014 (sm).
- *s.v.* BARATA: MALA BARATA. *ant.* ‘El desperdicio, abandono o profusión de los bienes’; en el *CORDE* hay ejemplos de uso de esta locución en la acepción que recoge Salvá³⁸. Recepción *DRAE*: 1884 (*ant.*), 1925 (*ant.*) y continúa hasta 2014 (*desus.*).
- BARBA COMPLIDA. *ant.* ‘Barba belida’; el *CORDE* trae un texto que se ajusta a esta acepción de la *Relación escrita y presentada al emperador por Andrés de Urdaneta* (1537)³⁹. Recepción *DRAE*: 1884 (*ant.*), se mantiene en la edición de 2014 (*desus.*).
- BARDAJA. *ant.* BARDAJE; el *CNDHE* trae dos textos, uno de la *Primera parte de la historia natural de las Indias* (1554) de Francisco López de Gómara y otro de la *Comedia famosa de los baños de Argel* (1615) de Miguel de Cervantes que ejemplifican esta acepción⁴⁰. Recepción *DRAE*: 1925 (sm), continúa en 2014 (sm).



³⁷ 1348 ANÓNIMO, *Poema de Alfonso Onceno* [Juan Victorio, Madrid, Cátedra, 1991]:

Fezieron tres azes fuertes
de muy gran cavallería
e seis grandes algogotes
con muy gran ballestería.

³⁸ Anónimo, *Siete Partidas de Alfonso X*. BNM I 766 [Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá, 2004]: Ley .xiiij. como aquellos que tienen marauedis del rey para sus labores o para dar quitaciones a su compañía si los metieren en su pro o fiziere *mala barata* en darlos como los deue pechar.

³⁹ 1537 ANDRÉS DE URDANETA, *Relación escrita...* [Martín Fernández de Navarrete, Madrid, Imprenta Nacional, 1837]: Los indios destas islas andan desnudos, que no traen ninguna cosa sobre sí: son hombres bien dispuestos, y traen los cabellos largos, é la *barba complida*: no tienen ninguna ramienta de fierro, labran con pedernal: no tienen otras armas sino hondas, y unos palos tostados con unos fierros de canillas de hombres muertos, y de huesos de pescados.

⁴⁰ LÓPEZ DE GÓMARA, FRANCISCO, *La primera parte de la Historia natural de las Indias*. [Irma Caballero Martínez, CILUS, Salamanca, CILUS, 2000]: Saltearon al primer sueño la casa de Tumanamá; tomáronle preso con dos *bardaxas* y ochenta mugeres de entrambas sillas. Pudieron hazer tal salto por llegar callados.

1615 CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *Comedia famosa de los baños de Argel* [Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 1995]:

SACRISTÁN ¡Tú morirás, borracho,
bardaja fermentido;
quínola punto menos,
anzuelo de Mahoma, el hideputa!

- BARDAJE. *ant.* ‘El paciente en el acto sodomítico’; el *CNDHE* trae varios textos que documentan el uso de esta voz desde principios del XVII hasta la actualidad⁴¹. Recepción *DRAE*: 1925 (s m), continúa en 2014 (sm).
- BARRUNTE. *ant.* ‘Barrunto, conjetura’; el *CNDHE* trae varios textos que documentan esta voz sobre todo en su acepción de ‘espía’, pero también en la de ‘conjetura o barrunto’ que es la que añade Salvá a la anterior que ya estaba en el *DRAE* de 1843⁴², remitimos como ejemplo a la *Istoria de las bienandanzas e fortunas* (1471-1476) de Lope García de Salazar. Recepción *DRAE*: 1884 (*ant.*), 1925 (*ant.*), continúa en 2014 (sm).
- BASTIR. *ant.*; ‘abastecer’⁴³; ‘practicar, obrar’⁴⁴; el *CNDHE* trae muchos ejemplos de este verbo en las acepciones de ‘abastecer’, ‘practicar, obrar o construir’. Recepción *DRAE* de ambas acepciones: 1884 (*ant.*), 1925 (*ant.*) y continúa en 2014 (*desus.*).
- BATIDERO. *ant.* ‘El lugar donde se bate y golpea’; el *CNDHE* trae varias muestras del uso de esta voz, pero la mayoría con el sentido de ‘Continuo golpear de una cosa con otra’ o en la acepción técnica de marina. Un ejemplo del *Viaje a Galicia* de 1745 (1745-1746) de Fray Martín Sarmiento⁴⁵ podría

⁴¹ 1609 INCA GARCILASO, *Comentarios Reales de los Incas* [Aurelio Miro Quesada, Caracas, Ayacucho, 1985]: Tumpalla que demás de su soberbia era vicioso, regalado, tenía muchas mujeres y **bardajes**, sacrificaba corazones y sangre humana a sus dioses que eran tigres y leones, sin el dios común.

1635-1645 QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de, *La Fortuna con seso y la Hora de todos. Fantasía moral* [Lía Schwartz, Madrid, Castalia, 2003]: – O yo o este **bardaje** hemos de quedar en el Olimpo o he de pedir divorcio ante Himeneo.

2001 OBANDO BOLAÑOS, Alexander, *El más violento paraíso* [San José, Ediciones Perro Azul, 2001]: Este sultán, que no tenía mayor interés en las muchachas, sacaba sus **bardajes** del colegio militar de los jenizaros siempre muy convenientemente ubicado dentro de los terrenos del palacio.

⁴² 1471-1476 GARCÍA DE SALAZAR, Lope, *Istoria de las bienandanzas e fortunas* [España] [Ana María Marín Sánchez, Madrid, *CORDE*, 2000]: Después d’esto, estando desafiados, estando este Lope de Salazar en la torre de Sant Christóval, ovo **varrunte** que Juan de Turçios, que era Marroquín, que estaba ferido en castro ençima de la villa, que era ya sano.

⁴³ c1140 ANÓNIMO, *Poema de Mio Cid* [España] [Alberto Montaner, Barcelona, Crítica, 1993]: de vino; non lo conpra, ca él se lo avié consigo, de todo conducho bien los ovo **bastidos**.

Pagós’ mio Cid e todos los otros que van a so cervicio.

Fabló Martín Antolínez, odredes lo que

⁴⁴ 1240-1250 ANÓNIMO, *Libro de Alexandre* [España] [Jesús Cañas, Madrid, Cátedra, 1988]:

como cosa sin dueño óvola a entrar;

mandóla por çimiento destroir e quemar,

nunca más la pudieron **bastir** nin restaurar.

La çibdat de Persépolis, cosa tan prinçipal,

yazié sobre Araxen, una agua cabdal;

⁴⁵ 1745-1746 SARMIENTO, Fray Martín de, *Viaje a Galicia de 1745* [José Luis Pensado, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1975]: En la puerta de la iglesia de Montes, al entrar y en el **batidero** a la derecha, hay esta inscripción: ISTA PETRA FUT DE CPOSTELLA (Ista petra fuit de Compostella).



aproximarse a la acepción de Salvá. Recepción *DRAE*: 1884 (sm), 1925 (sm) y 2014 (sm).

- BATUCAR. *ant.* ‘Mezclar una cosa líquida con otra, moviéndola con violencia’; el *CNDHE* trae un solo ejemplo del uso de esta voz⁴⁶, documentado en *La pícaro Justina* (1605) de Francisco López de Úbeda. Recepción *DRAE*: 1925 (*ant.*) y 2014 (*desus.*).

Los ejemplos que anteceden son tan solo una pequeña muestra que ayuda a comprender hasta qué punto la labor llevada a cabo por Salvá en la recolecta y descripción de las voces anticuadas fue realizada con rigor. Como ya expresó Pedro Álvarez de Miranda (2011: 16): «Salvá trabaja “con fundamento y datos”, aunque no los revele». La documentación que utiliza, como ya tuvimos oportunidad de ver al tratar de sus fuentes, comprendía a partes iguales tanto las fuentes primarias, esto es, los textos antiguos, como los índices léxicos disponibles en su época de algunas obras fundamentalmente del periodo anteclásico. Pero, como él mismo se encarga de advertir en su «Introducción del adicionador», incluso en este caso, es tal el celo que pone en su trabajo, que se ve impelido a comprobar los datos extraídos de las fuentes secundarias en los propios textos de los que estos proceden siempre que le es posible:

Habiendo yo leído las obras a que se refieren los citados índices y hecho sobre ellas mis observaciones, no es de extrañar que me separe de vez en cuando del dictamen de sus glosadores, no exceptuando Sánchez, que tan perfectamente conocía esta materia. De mis notas y del rebusco en todos los índices y obras mencionadas se ha recogido una mies, aunque menos copiosa de lo que puede ser, la mayor sin disputa que existe hasta el día de esta parte tan principal de la lengua castellana, a pesar de la economía con que he procedido en no formar nuevos artículos por razón solamente de la ortografía (Salvá, 1846b: XXIV-XXV).

El riguroso método que emplea lo aplica también a las voces que él mismo coleccionó a lo largo de su vida, asegurándose de la corrección de los vocablos y de que sus lecturas no contenían errores achacables a sus propios apuntes o a las ediciones que manejó. A este respecto, refiere varios casos concretos en su «Introducción»:

He comprendido de consiguiente las [palabras] que me ha suministrado la lectura de toda mi vida, después de asegurarme de lo correcto en general de la edición, de si la diferencia no es puramente ortográfica y si se conforma con el giro, la índole y demás circunstancias del lenguaje de la época en que floreció el escritor. Por dicha razón he desestimado a *vejes* por *vezes*, como se escribía a la sazón y yo lo escribo ahora, que trae en una sola ocasión *el Cancionero de obras de burlas*, impreso en Valencia el año de 1519, pues la reputo errata de una letra [...]. En el tomo intitulado *Doce comedias famosas de cuatro poetas naturales de Valencia*, se lee en *El Prado de*

⁴⁶ 1605 LÓPEZ DE ÚBEDA, FRANCISCO, *La pícaro Justina* [Antonio Rey Hazas, Madrid, Editorial Nacional, 1977]: Yo me amañaré bien a llevarlo si va así lleno como ahora está, porque si se vacía algo, *batucarse* ha todo y perderá la miel su fuerza, y por mucha cuenta que se tenga, se caerá y...

Valencia de Tárrega *rellenes*; pero como lo creo una errata en lugar de *relieves* o *relieues*, que es como entonces se escribía, no he añadido al Diccionario la palabra *Rellén*, sin embargo de estar conformes las tres ediciones de Valencia, Barcelona y Madrid. Lo propio digo de la voz *trasgero*, que repiten unánimes la edición de Bruselas de 1608 y la de Madrid de 1735, copiando la primera de *La pícaro Justina*, que salió en Medina en 1605. Las dos primeras ediciones hechas por Cuesta en Madrid, en el mismo año 1605, de la primera parte del *Quijote*, dicen en el capít. 41: *mil y quinientos zoltamis*, mientras en la de 1608 se lee *zoltanis*. Me ha parecido que debía seguir esta variante, adoptada por el autor en la edición que revió y retocó de un modo notable, sobre todo cuando se halla apoyada por Haedo, quien llama *soltania* a aquella moneda en el cap. 29 de la *Topografía de Argel* (Salvá, 1846: XXIV).

Las prolijas explicaciones que Salvá da en la «Introducción» a propósito de las dudas de índole filológica que se le plantean con las voces anticuadas y de los procedimientos para solucionarlas son la prueba fehaciente de una labor sustentada en un método riguroso, no diremos que de crítica textual, pero sí de comprobación exhaustiva en los textos en que se basó, cuyo contraste fue permanente durante todo el proceso. Es comprensible, pues, que el autor se extienda pormenorizando los aspectos técnicos –hoy diríamos *metalexicográficos*– que sustentan su labor, puesto que, como afirma Álvarez de Miranda (2011: 117): «Parece lógico pensar que nuestro lexicógrafo experimentara alguna frustración al no poder exhibir [...] las pruebas explícitas en que se fundaba»; de ahí que esa visión entre bastidores del *Nuevo diccionario* que nos proporciona en la «Introducción del adicionador» sea otro de los grandes legados de Vicente Salvá y, desde luego, el documento que acredita la seriedad de su trabajo como lexicógrafo.

Si nos centramos en los datos de la muestra que atañen a la evolución del repertorio académico, podemos comprobar cómo desde 1780 a 1817 se produce un cambio significativo en el bagaje de arcaísmos del *Diccionario académico*⁴⁷, pasando de 113 registrados en 1780 (la primera edición del *DRAE*) a 137 en la de 1817 (la quinta edición del *DRAE*). Además de este importante aumento –25 términos más–, se producen otros cambios que afectan al sistema de marcación de los fenómenos diacrónicos que se registran. Así, si en la edición de 1780 aparece de forma frecuente –al menos en 15 ocasiones– el recurso a la marcación indirecta (*Sí-I*) –bien a través de una perífrasis, bien a través del tiempo verbal de la definición– en la edición de 1817, este procedimiento desaparece prácticamente en favor de la marca codificada *ant.*, así como también se observa la adjunción de *ant.* a varias palabras que no

⁴⁷ Téngase en cuenta que el punto de partida de la muestra con la que trabajamos son los arcaísmos léxicos registrados en el tramo de la letra B del *Nuevo diccionario* de Salvá que venimos usando a modo de ejemplo. De este tramo hemos separado en dos listas distintas las voces que ya figuraban en la novena edición del *DRAE* (1843) de las nuevamente incorporadas por Salvá. Situándonos en la columna del *DRAE* (1843) se pueden seguir los cambios experimentados por este grupo de voces a lo largo de las distintas ediciones del repertorio académico tomadas como referencia.



tenían marca de sanción o que portaban la de poco usado (*p. us.*)⁴⁸; cambios que hay que interpretar como consecuencia directa del interés de la Academia no solo por aumentar el componente de arcaísmos del *DRAE*, sino también de regularizar el sistema de marcación diacrónica empleado hasta entonces.

Por lo que hace a la edición de 1884, la 12.^a del *DRAE*, observamos dos fenómenos dignos de tener en cuenta. El primero de ellos es la pérdida de tan solo 4 ítems léxicos respecto de la edición base (1843) tomada como muestra; pérdida moderada que no supone gran merma para el tesoro de voces anticuadas presentes en dicha edición⁴⁹. El segundo, y más importante, es la ausencia de la marca *ant.* en 16 voces⁵⁰ que la portaban en las ediciones anteriores, así como el cambio de *ant.* por otras marcas diasistemáticas que se opera en tres palabras más⁵¹.

La ausencia de la marca *ant.* de las voces que hemos referido es consecuencia de la decisión tomada por la Academia en la 11.^a edición (1869) de retirar la sanción diacrónica a muchas palabras que hasta entonces la llevaban. El objetivo, un tanto ilusorio, de la Corporación era incentivar el uso de estas voces. Veamos cómo se justifica esta decisión en el «Prólogo» de la citada edición:

Otro aumento indirecto, y no escaso, resulta también de haber suprimido la calificación de anticuadas en muchas voces que hasta aquí la llevaban, calificación que podía retraer de emplearlas a los que miran como un estigma afrentoso la mucha edad de un vocablo. La Academia desea rehabilitar en el uso la mayor parte de tales voces, arrinconadas más bien por ignorar muchos su existencia, que por ser propiamente anticuadas (RAE, 1869: I).

Con esta decisión la Academia intentaba, como afirma Seco (2003: 325-26): «suplantar lo que *es* por lo que (a su juicio) *debe ser* [...]», cuando la función del diccionario es describir con toda la exactitud y el rigor posibles el grado de antigüedad y vigencia de las voces que atesora. De ahí que el propósito de establecer una escala cronológica que permitiera clasificar con mayor rigor esas diferencias esté en la base

⁴⁸ Es el caso de las voces *badulaque*, *balaustriado-da*, *balonado-da*, *banca*, *barbadamente*, *barreta* y *bartolomeo*, que no tenían marca alguna en 1780. Sucede también que algunas voces calificadas con la marca *poco usado* en 1780 son reconvertidas a anticuadas (*ant.*) en la de 1817, como sucede con *barbaresco* y *baldar*.

⁴⁹ Entre estas cuatro voces suprimidas se encuentra *bartolomeo*, que, realidad, nunca debiera haber estado en el *Diccionario* al tratarse de un antropónimo.

⁵⁰ Estas voces son las siguientes: *bagasa*, *bajura*, *balada*, *baladrar*, *baladro*, *balata*, *baldía-mente*, *baldío*, *bambanear*, *banquete*, *banquetear*, *baque*, *baratillo-lla*, *barredor-ra*, *barreña* y *batimiento*.

⁵¹ Estas voces son *bahurrero*, que pasa de *ant.* a *ant. provin. Ar.* (anticuada y provincial de Aragón); *bálteo*, que pasa de *ant.* a *Mil.* (Milicia); y *baruca*, que pasa de *ant.* a *fam.* (familiar). En realidad estos tres arcaísmos se convierten en voces marcadas diatópica, diatécnica y diafásicamente. Cambios que pueden responder a una decisión fundamentada en la documentación que sobre estas palabras obre en poder de la Academia.

de la reforma del sistema de marcas de la 12.^a edición (1884)⁵², con la que se abre una nueva etapa para la historia de la lexicografía académica.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

De lo expuesto en las páginas precedentes podemos concluir que tanto Salvá como la Academia coinciden en reconocer la importancia de las voces anticuadas como parte fundamental del acervo léxico del idioma. De ahí que los arcaísmos léxicos se constituyan en objetivo insoslayable de la descripción lexicográfica en ambos casos. Sin embargo, mientras la Academia utiliza un filtro más estrecho, basado en un número determinado de pruebas documentales Salvá se muestra menos exigente y, aunque trabaja también a partir de la documentación que él mismo reunió de sus lecturas a lo largo de varias décadas, se muestra mucho menos selectivo a la hora de dar entrada a los arcaísmos que pudieran oscurecer la interpretación de los textos antiguos. Su propia experiencia como lector, así como el conocimiento de primera mano de las necesidades de los usuarios del *Diccionario* académico que le brindaba su oficio de librero y editor, le llevan a adoptar una postura mucho menos restrictiva frente a la admisión de las voces caídas en desuso que la que exhibe la docta institución; llegando, incluso, a recoger en su *Nuevo diccionario* muchas de las palabras que habían figurado en algún momento en la tradición académica –especialmente en el *Diccionario de autoridades*– y que él rescata para aumentar el tesoro de arcaísmos que ofrece al público aficionado a las «bellas letras». Del mismo modo, ya en el plano metodológico, también incorpora la marca *poco us.* que la Academia había desechado en la edición de 1817, introduciendo de nuevo esta marca de frecuencia y/o de uso restringido, cuya pérdida dejaba un hueco sin cubrir al no poderse describir los procesos de obsolescencia. La Academia, por su parte, prefirió dejar sin marcar muchas unidades léxicas, con el noble, aunque ilusorio, propósito de ponerlas en circulación al retirarles el sambenito de anticuadas o de poco usadas.

RECIBIDO: septiembre de 2017; ACEPTADO: octubre de 2017.

⁵² La Academia reformará el sistema vigente desde la edición de 1817, pasando del uso de una única distinción, la marca *ant.*, al de tres distinciones –arcaico (*arc.*), anticuado (*ant.*) y poco usado (*p. us.*)–, aunque solo estaría en vigor en esta 12.^a entrega. A pesar de que, en el «Prólogo», se siga defendiendo la ausencia de marcación cronológica para muchas voces que, a juicio de la corporación, no debían llevarla: «caso, en que descontadas muy pocas, están cuantas viven con juventud eterna en las obras de los ingenios próceres de los siglos XVI y XVII» (RAE, 1884: 1).



BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1983): «Los prólogos del *Diccionario* académico. Nomenclatura específica y microestructura», *Revista de Filología Española*, LXIII, 205-222.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1992): «El caminar del diccionario académico», en *Actas del IV Congreso Internacional de EURALEX*, Barcelona: Biblograf, 3-27.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2002): «En torno al *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846-1847) de Vicente Salvá», en M.T. Echenique y J. Sánchez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Gredos, 1875-1886.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2004): «Vicente Salvá, editor y corrector del *Diccionario* de la Academia (1838 y 1841)», en M.T. Echenique y J. Sánchez (eds.), *Lexicología y lexicografía en Europa y en América*, Madrid: Gredos, 99-114.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2011): «Vicente Salvá y la lexicografía española de la primera mitad del siglo XIX», en *Los diccionarios del español moderno*, Gijón: Ediciones Trea, 89-118.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2018): «El léxico con marcación estilística», en Gloria Clavería y Margarita Freixas (coords): *El Diccionario de la Academia en el siglo XIX: la quinta edición (1817) al microscopio*, Madrid: Arco/Libros, 254-274.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2004a): «Un proyecto original en la lexicografía española del siglo XIX: el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Vicente Salvá», en M.T. Echenique y J. Sánchez (eds.), *Lexicología y lexicografía en Europa y en América. Homenaje a Günther Haensch*, Madrid: Gredos, 115-131.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2004b): «La dimensión diacrónica en el *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana* (1846) de Vicente Salvá», *Archivo de Filología Aragonesa*, LIX-LX: 197-210.
- BARRIO, Laura del y Sergi TORNER (1994-1995): «La información diacrónica en el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española (vigésima primera edición)», *Revista de Lexicografía*, 1, 29-54.
- CASTRO Y ROSSI, Adolfo de (1852): *Gran diccionario de la lengua española*, t. I, Madrid: Semanario Pintoresco y de la Ilustración.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria y Margarita FREIXAS ALÁS (2015): «La quinta edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1817): el aumento de voces», en J.M.^a García Martín (ed.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, vol. II, pp. 1309-1326.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria y Margarita FREIXAS ALÁS (coords.) (2018): *El Diccionario de la Academia en el siglo XIX: la quinta edición (1817) al microscopio*, Madrid: Arco/Libros.
- CDH = INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del nuevo diccionario histórico (CDH)*, <<http://web.frl.es/CNDHE>>.
- CORDE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Banco de datos, <<http://www.rae.es>>.
- CORPES XXI: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del español del siglo XXI*. Banco de datos, <<http://www.rae.es>>.
- CREA: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de referencia del español actual*. Banco de datos, <<http://www.rae.es>>.
- CUERVO, Rufino José (1954): *Obras*, tomo II, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.



- COVARRUBIAS, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición de Ignacio Arellano y Rafael Zafra. Madrid/Pamplona, Iberoamericana/Vervuert/Universidad de Navarra; DVD-ROM, Studiolum, 2006.
- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1853): *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*, 5.ª edición, 2 vols. Madrid/París: Establecimiento de Mellado.
- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1869): *Nuevo suplemento al Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*, 2 vols. Madrid: Imprenta y Librería Universal de los Sres. Crespo, Martín y Comp.
- FAJARDO, Alejandro (1997): «Palabras anticuadas y palabras nuevas en el diccionario: problemas de marcación diacrónica en la lexicografía española», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 15: 51-58.
- FREIXAS ALÀS, Margarita (2010): *Planta y método del Diccionario de autoridades. Orígenes de la técnica lexicográfica de la Academia (1713-1739)*, La Coruña: Universidade da Coruña.
- FRIES, Dagmar (1989): *Limpia, fija y da esplendor. La Real Academia Española 1713-1973*, Madrid: SGEL.
- GARRIDO MORAGA, Antonio (1987): «Un episodio en la lexicografía académica del siglo XVIII: las incorporaciones en la segunda impresión del Diccionario», *Lingüística Española Actual*, 9, 199-206.
- GASPAR y ROIG (1853-1855): *Diccionario enciclopédico de la lengua española*. Madrid: Imprenta y librería de Gaspar y Roig.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (1998): «Las marcas diacrónicas en los diccionarios», en Nicole Delbecke y C. De Paepe (eds.): *Estudios en honor del profesor Jose de Kock*, Lovaina: Pressas Universitarias de Lovaina, 279-295.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2001): *Variación léxica y diccionario: los arcaísmos en el Diccionario de la Academia*, Madrid: Iberoamericana-Vervuert.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2018): «El léxico con marcación diacrónica», en Gloria Clavería y Margarita Freixas (coords.): *El Diccionario de la Academia en el siglo XIX: la quinta edición (1817) al microscopio*, Madrid: Arco/Libros, 237-253.
- LLITERAS PORCEL, Margarita (1988): «Estudio introductorio» en Vicente Salvá, *Gramática de la Lengua Castellana*, Madrid: Arco/Libros, 7-64.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, edición en DVD. Madrid, Espasa. [También en <<http://ntlle.rae.es>>].
- NÚÑEZ DE TABOADA, Manuel (1825): *Diccionario de la lengua castellana*, París: Librería de Seguin.
- RAE (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, 6 vols., Madrid: Imprenta Francisco del Hierro.
- RAE (1770): *Diccionario de la lengua castellana*, segunda impresión corregida y aumentada, tomo primero (A-B), Madrid: Joachin Ibarra.
- RAE (1780): *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un solo tomo para su más fácil uso*, Madrid: Joaquín Ibarra.
- RAE (1783): *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un solo tomo para su más fácil uso*, segunda edición, Madrid: Joaquín Ibarra.



- RAE (1791): *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un solo tomo para su más fácil uso*, tercera edición, Madrid: Viuda de don Joaquín Ibarra.
- RAE (1803): *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un solo tomo para su más fácil uso*, cuarta edición, Madrid: Viuda de don Joaquín Ibarra.
- RAE (1817): *Diccionario de la lengua castellana*, quinta edición, Madrid: Imprenta Real.
- RAE (1822): *Diccionario de la lengua castellana*, sexta edición, Madrid: Imprenta Nacional. Real.
- RAE (1843): *Diccionario de la lengua castellana*, novena edición, Madrid: Imprenta de D. Francisco María Fernández.
- RAE (1869): *Diccionario de la lengua castellana*, undécima edición, Madrid: Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra.
- RAE (1884): *Diccionario de la lengua castellana*, duodécima edición, Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando Francisco María Fernández.
- RAE (1925): *Diccionario de la lengua española*, décima quinta edición. Madrid: Calpe.
- RAE (1936): *Diccionario histórico de la lengua española*, t. II, Madrid: Imprenta de Librería y Casa Editorial Hernando.
- RAE (1970): *Diccionario de la lengua española*, decimonovena edición. Madrid: Calpe.
- RAE (1984): *Diccionario de la lengua española*, vigésima edición. Madrid: Calpe.
- RAE (1992): *Diccionario de la lengua española*, vigésima primera edición. Madrid: Calpe.
- RAE y ASALE (2001): *Diccionario de la lengua española*, vigesimosegunda edición. Madrid: Espasa-Calpe.
- RAE y ASALE (2014): *Diccionario de la lengua española*, vigesimotercera edición. Madrid: Espasa.
- REIG SALVÁ, Carola (1972): *Vicente Salvá: un valenciano de prestigio internacional*, Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo.
- RUHSTALLER, Stefan (1995-1996): «Las palabras antiguas castellanas en el *Tesoro de la lengua de Covarrubias*», *Travaux de Linguistique et de Philologie*, XXXIII-XXXIV, 439-453.
- SALVÁ, Vicente (1846a): *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, París: Fournier.
- SALVÁ, Vicente (1846b): «Introducción del adicionador», *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, París: Fournier: VII-XXXVII.
- SECO, Manuel (2003): «El nacimiento de la lexicografía española no académica», en *Estudios de lexicografía española*, Madrid: Gredos, 259-284.
- SECO, Manuel (2003): «La crítica de Cuervo al Diccionario de la Academia Española», en *Estudios de lexicografía española*, Madrid: Gredos, 315-333.
- TERREROS, Esteban. (1987 [1786-1793]): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, ed. facsímil de M. Alvar Ezquerra, 4 vols., Madrid: Arco/Libros.
- ZEROLO, Elías (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, 2 vols., París: Garnier Hermanos.



APÉNDICE

VOCES ANTICUADAS QUE COMIENZAN POR LA SÍLABA BA- EN EL NUEVO DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA (1846) DE SALVÁ									
RAE	1780	1817	1884	2014	SALVÁ	1884	1925	2014	OTROS ¹
Babadero ²	Sí-I	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>p. us.</i>	BABEQUÍA ³	Ø	Ø	Ø	G, D, Z
BABANCA ⁴	<i>ant.</i>	<i>Ant</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	BABIECA ⁵	Ø	Ø	Ø	D
Babatel	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Baboquía	Ø	Ø	Ø	G, D
BACADA ⁶	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Babtismo	Ø	Ø	Ø	G, D
Bacín	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Babtizar	Ø	Ø	Ø	G, D
Bacina	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Bacalarío	Ø	Ø	Ø	G, D
Bacinador	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Bachillerado, da	Ø	Ø	Ø	C, D
Bachilleradgo	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Bachillería	Ø	Ø	Ø	D,G,
Bachillera- miento	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	sm	Bada	Ø	Ø	Ø	C,
BACHILLEREAR ⁷	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>colq. desus.</i>	Bafa	Ø	Ø	Ø	G, D
Badajear	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>fam.</i>	<i>colq. desus.</i>	BAFAR ⁸	Ø	Ø	Ø	G, D
Badal= echar un badal a la boca	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Bagarín/bagarino	Ø	Ø	Ø	G
Badanado	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Baharero, ra	Ø	Ø	Ø	G, D, Z
Badaza	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Bailada	Ø	Ø	Ø	D, Z
BADULAQUE ⁹	sm	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Baile	sm	sm	sm	C,D, G, Z
Bagasa	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	sm	<i>p. us.</i>	Bajo, ja = bajo bordo	Ø	Ø	Ø	C,
Baguiliello	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Balaja	Ø	Ø	Ø	G, D
Bahurrero	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant. pr Ar</i>	Ø	Balancia	Ø	Ø	Ø	C, D, G,Z
Baila	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>p. us.</i>	Balandrán	Ø	Ø	Ø	G, D
Baja	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Balanquín	Ø	Ø	Ø	G, D, Z
Bajamiento	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Balanza= jugar de balanzas	Ø	Ø	Ø	D
Bajedad	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Balbas	Ø	Ø	Ø	C, G, C
Bajero, ra	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	sm	Baldado, da	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	C,G, D, Z
Bajera	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Baldero, ra	Ø	Ø	Ø	G,D
Bajez	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Baldonado, da	Ø	Ø	Ø	G,D
Bajeza	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>p. us.</i>	Baldrero, ra	Ø	Ø	Ø	G,D,Z





Bajío, jía	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	sm	Balesta= correr la balesta	Ø	Ø	Ø	G, D
Bajotraer	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Baleston	Ø	Ø	Ø	G, D
Bajura	Ø	<i>ant.</i>	sm	sm	Ballero, ra	Ø	Ø	Ø	G,Z
Bajura	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Ballestería	sm	sm	sm	C, D, G, Z
Balada	Ø	<i>ant.</i>	sm	<i>desus.</i>	BALSADOIRO ¹⁰	Ø	Ø	Ø	G, D
Baladrar	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	sm	sm	BALUZ ¹¹	Ø	Ø	Ø	D, G, Z
Baladro	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	sm	sm	Banco=hacer banco roto	Ø	Ø	Ø	Ø
Balance	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Bandear	Ø	Ø	Ø	G, D
Balanzar	S-I+	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Banderizo, za	sm	sm	sm	G, D,Z
Balanzo	S-I+	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Bando	Ø	Ø	Ø	G, D
BALATA ¹²	Ø	<i>ant.+</i>	sm	Ø	Bando=poner en bando	Ø	Ø	Ø	Ø
Balaustrería	sm	sm	<i>ant.</i>	Ø	Bandolero	Ø	Ø	Ø	G, D
Balaustriado, da	sm	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Baptista	Ø	Ø	Ø	G, D
Balconería	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>p. us.</i>	Baptuar	Ø	Ø	Ø	D
Balda	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Barata	Ø	Ø	Ø	G,
Baldar	<i>p us+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Barata	Ø	Ø	Ø	G
Balde, estar de	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	sm	Barata	Ø	Ø	Ø	G
Baldíamente	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	sm	<i>desus.</i>	Barata				G
Baldío	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	sm	sm	Barata=á mala barata	Ø	Ø	Ø	Ø
Baldón, en	Ø	Ø	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Barata=de mala barata	Ø	Ø	Ø	C, G
BALDONADA ¹³	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Barata=mala barata	Ø	Ø	Ø	D, G
Baldonadamente	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Baratador	Ø	Ø	Ø	G, D
Baldonado, da	sm	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Baratar	Ø		Ø	
Baldonear	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>p. us.</i>	Barba	Ø	Ø	Ø	G, D
Baldono, na	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Barba belida	Ø	Ø	Ø	G, D
Baldosa	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	S-I	S-I	Barba cabosa	Ø	Ø	Ø	G, D
Baldrés	Ø	Ø	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Barba complida	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	D, Z
Balitar	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	sm	Barba facera	Ø	Ø	Ø	Ø
Balsadera	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	sm	Barba lenguada	Ø	Ø	Ø	G
Balsadero	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	sm	Barba ondrada	Ø	Ø	Ø	Ø
Balsamar	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Barba puniente	Ø	Ø	Ø	G, D
Balsamía	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	sm	Barbanca	Ø	Ø	Ø	G, D,Z
BÁLTEO ¹⁴	Ø	<i>ant.</i>	<i>Mil.</i>	sm	Barbario, ria	Ø	Ø	Ø	G, D

Baluma	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Barbechación	Ø	Ø	Ø	D, G
Balume	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Barbimohino, na	Ø	Ø	Ø	D
Ballar	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Barboquejo	Ø	Ø	Ø	D
Ballesteador	S-I+	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Barcial	Ø	Ø	Ø	G, D
Ballestero	S-I	S-I	S-I	S-I	Bárciga	Ø	Ø	Ø	G, D
Ballestilla	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Bardaja	Ø	sm	sm	D
Bambanear	S-I+	<i>ant.</i>	sm	sm	Bardaje	Ø	sm	sm	G, D, Z
Banca	sm	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	sm	Bardera	Ø	Ø	Ø	G, D
Bandado, da	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Barnaj ó barnaje	Ø	Ø	Ø	G, D, Z
Bandejador, ra	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Barquero	Ø	Ø	Ø	G, D, Z
Banderado	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Barquiello	Ø	Ø	Ø	D
Banderizamente	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Barraco	Ø	Ø	Ø	G, D
Bandero, ra	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Barragán	Ø	Ø	Ø	G, D
BANDIDO ¹⁵	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Barragán	Ø	Ø	Ø	G, D
Bandir	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Barraganía	Ø	Ø	Ø	G, D
Bandosidad	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Barrañón	Ø	Ø	Ø	G, D
Bandujo	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	sm	Barraque	Ø	Ø	Ø	G
Banido	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Barranta	Ø	Ø	Ø	G, D
Banquete	Sí-I	<i>ant.</i>	sm	Ø	Barrunte	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	sm	C, G, D
Banquetear	<i>p. us.</i>	<i>ant.</i>	sm	sm	Basalicón	Ø	Ø	Ø	D
Baptismal	Sí-I+	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Basel	Ø	Ø	Ø	G, D
Baptismo	Sí-I+	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Bastarda	Ø	Ø	Ø	D
Baptizador	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Bastida	Ø	Ø	Ø	G, D
Baptizante	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Bastidad	Ø	Ø	Ø	G, D
Baptizar	Sí-I+	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Bastir	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	G, Z
Baptizo	Sí-I+	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Bastir	Ø	Ø	Ø	G
Baque	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	sm	Ø	Bastir	Ø	Ø	Ø	G
Baqueriza	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Ø	Bastir	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	G, Z
Baraja	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Batala	Ø	Ø	Ø	G, D
Barajador	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	BATAYA ¹⁶	Ø	Ø	Ø	G, D
Barajar	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Batidero	sm	sm	Ø	G, D, Z
Barata, mala	<i>ant.+</i>	<i>fam.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Batir	Ø	Ø	Ø	G, D
Baratado	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	<i>p. us.</i>	Batir	Ø	Ø	Ø	G, Z
Baratear	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>p. us.</i>	Batir	Ø	Ø	Ø	G, D
Baratería	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Batismo	Ø	Ø	Ø	G, D
Baratero, ra	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Batricajo	Ø	Ø	Ø	G, D, Z
baratillo, lla	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	sm	<i>desus.</i>	Batucar	Ø	<i>ant.</i>	sm	D, G, Z





Baratista	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Batuda	Ø	Ø	Ø	G
Barato, ta	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Batuda	Ø	Ø	Ø	Ø
Baratón	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Batuquerío	Ø	Ø	Ø	D, Z
BARAÚSTE ¹⁷	Ø	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>	Baucador, ra	Ø	Ø	Ø	D,G
Baraustillo	Ø	<i>ant.</i>	Ø	Ø	Bayones	Ø	Ø	Ø	G D,
Barba, barba a barba	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø	Bazas	Ø	Ø	Ø	G, D
Barba complida	Ø	Ø	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>					
Barbadamente	sm	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø					
Barbaresco, ca	<i>p. us.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>					
Barbárico, ca	Sí-I	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	sm					
Barbillera	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	Sí-I	sm					
Barbotear	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>					
Barrachel	Sí-I+	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>					
Barrar	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø					
Barredor, ra	Sí-I+	<i>ant.</i>	sm	sm					
Barreña	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	sm	sm					
Barreta	sm	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>					
Barrete	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>					
Barrial	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	sm					
Barrioso, sa	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>					
Barrito	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	sm					
Barrunta	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>					
Bartolomeo	sm	<i>ant.</i>	Ø	Ø					
Baruca	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	fam	Ø					
Bascar	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>					
Basco	<i>ant.+</i>	sm	<i>ant.</i>	Ø					
Bascoso, sa	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	sm					
Basis	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>					
Baso, sa	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø					
Bastadamente	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø					
Bastar	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>					
Bastardería	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø					
Bastecedor	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>					
Bastecer	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>					
Bastecimiento	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>					
BÁSTIGA ¹⁸	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	Ø	Ø					
Bastimentero	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>					

Bastimento	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>
Bastonada	Sí-I	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	sm
BATICOR ¹⁹	Ø	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>
Batifulla	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø
Batimiento	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	sm	Ø
Batisterio	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	Ø
Bauzador	<i>ant.+</i>	<i>ant.</i>	<i>ant.</i>	<i>desus.</i>
Total RAE=140 ²⁰		Total Salvá=103		
TOTAL MUESTRA=243				

¹ En la columna «Otros» nos referimos a los repertorios de los siguientes autores del siglo XIX: Castro y Rosi (1852) = C; Domínguez (1853 y 1869) = D; Editorial Gaspar y Roig (1853-1855) = G; Zerolo (1895) = Z.

² Hasta la tercera edición (1791) del *DRAE* la definición incluía implícitamente el carácter anticuado de esta voz; así: «*babadero*. Lo mismo que *babador*, que es como hoy se dice».

³ La voz *babequía* ingresa en el *Diccionario histórico* de 1936 para, después, aparecer en el repertorio académico usual en la edición de 1970 y seguir hasta la de 1992 (*babequía* = *bobería*).

⁴ La voz *babanca*, además de *desus*, viene recogida en el *DRAE* (2001) como de uso en Salamanca.

⁵ La Academia trae la acepción de esta voz como fam. 'Persona floja y boba', mientras que Salvá añade la de 'Burla'.

⁶ Aparecía en la edición de 2001 como *desus*.

⁷ En la edición de 2001, aparece como coloq. (coloquial).

⁸ Recogen este verbo tanto el *Diccionario histórico* de la RAE de 1936 como las ediciones de 1984 y 1992 del *DRAE*, estas últimas como voz anticuada (*ant.*).

⁹ Esta voz tiene varias acepciones, la marcada como *ant.* es la definida como 'chanfaina'.

¹⁰ Esta voz la recoge el *DRAE* de 1817, después no aparece más en la tradición académica.

¹¹ Esta voz solo la trae el *Diccionario de autoridades*, que la recoge como anticuada. Ya no aparece más en la tradición académica.

¹² La voz *balata* entra por primera vez en el *DRAE* de 1803 y desaparece en el de 2001.

¹³ Tanto en la edición de 1884 como la de 2001, se define con el verbo en pasado.

¹⁴ La voz *bálteo* aparece por primera vez en la edición del *DRAE* de 1783. En las ediciones de 1884 y 2001, esta palabra lleva la marca *Mil.* (*Milicia*).

¹⁵ Es la acepción como participio pasivo de verbo *bandir*.

¹⁶ El *DRAE* de 1803 trae como lema la variante *batalla*.

¹⁷ La voz *baraúste* se introduce en la edición del *DRAE* de 1803.

¹⁸ Voz recogida por última vez en la 10.ª edición del *DRAE* (1852).

¹⁹ La voz *baticor* aparece por primera vez en la 4.ª edición del *DRAE* (1803).

²⁰ De los 140 arcaísmos que figuran en la columna de la Academia, 98 (el 70%) han llegado hasta la última edición del *DRAE* (2014). La mayoría como arcaísmos: 63 seguirán portando la marca *ant.* (*actualmente desus.*) 8 con la marca *p. us.*; 25 se registran sin marcación alguna y el resto con otras marcas no diacrónicas.



DEMASIAD* COMO CUANTIFICADOR EN LAS DEFINICIONES LEXICOGRÁFICAS

Paz Battaner

Grupo Infolex, Universitat Pompeu Fabra. RAE

RESUMEN

A partir de las descripciones lexicográficas y gramaticales de *demasiado*, como adverbio, y *demasiado, da* como adjetivo o pronombre indefinido, se reflexiona sobre su significado como 'excesivo' y el concepto normativo escalar que ello supone en relación con los contextos en que se actualiza. Se analizan posteriormente un número de definiciones lexicográficas que contengan *demasiad** en su texto, mayoritariamente del *DLE. 23.^a*, y se extraen características de su uso en las definiciones, lo que permite algunas consideraciones finales sobre el uso del cuantificador polar *demasiad** en la redacción de definiciones.

PALABRAS CLAVE: cuantificador valorativo, polaridad, norma contextual, definición, significado escalar, significado asociativo.

THE QUANTIFIER *DEMASIAD** AT THE LEXICOGRAPHIC DEFINITIONS

ABSTRACT

From the lexicographical and grammatical descriptions of *demasiado*, as an adverb, and *demasiado, da* as an indefinite adjective or pronoun, one reflects on its meaning as 'excessive' and the scalar normative concept that this supposes in relation to the contexts in which it is updated. A number of lexicographic definitions that contain *demasiad** in their text, mostly of the *DLE. 23th*, are analyzed later, and features of their use are extracted in the definitions, allowing some final considerations on the use of the polar quantifier *demasiad** in the text of definitions.

KEYWORDS: Evaluative quantifier, polarity, contextual normativity, definition, scalar meaning, associative meaning.

*A Javier Labuerta,
que me ofreció adentrarme
en las acepciones de los diccionarios*



Veamos definiciones en las que se encuentre *demasiad** en algunas de sus formas¹:

tardar, 1. intr. Emplear tiempo en hacer algo. 2. intr. Emplear demasiado tiempo en hacer algo. U.t.c. prnl.

locuaz, 1. adj. Que habla mucho o demasiado.

descoco, 1. m. coloq. Demasiada libertad y osadía en palabras y acciones.

pesadamente, 4. adv. Con tardanza o demasiada lentitud en el movimiento o en la acción.

Como ocurre frecuentemente en el *DLE* la gradación de intensidad que se pretende sugerir en las definiciones varía entre dos acepciones (**tardar** 1 y 2), en una definición disyuntiva (**locuaz** 1 y **pesadamente** 4) o en una definición copulativa (**descoco** 1). La gradación con *demasiad** muestra doble matiz semántico en las palabras descritas y aparece en definiciones de verbos, adjetivos, sustantivos y adverbios.

Es Porto Dapena en su manual *La definición lexicográfica* el que se detiene en este último tipo de definiciones que califica de múltiples, pues «ofrecen dos sintagmas definicionales» y, entre las múltiples, son divergentes, pues «los sintagmas en cuestión expresan contenidos diversos de la palabra definida» (Porto 2014: 77-78). Se encontrarán numerosas definiciones de ese tipo entre las seleccionadas para este trabajo.

La pregunta de investigación que aquí planteo no es sobre la sintaxis del texto de la definición, sino sobre la presencia de *demasiado* en ellas. ¿Por qué *demasiado* y no sencillamente *mucho*, *bastante* o *poco*? La pregunta requiere indagar cómo, cuándo y por qué aparece *demasiado* en las definiciones lexicográficas.

Para contestarla se repasa la descripción gramatical y lexicográfica del cuantificador *demasiado*; bajo su valor de ‘excesivo’, *demasiado* remite a las normas culturales que rigen en la cultura del vocabulario descrito, de manera que su presencia en las definiciones permitiría detectar semánticamente qué voces pueden significar ‘fuera de la norma’; para ello se localiza con ayuda de la informática el cuantificador elegido en las definiciones del *DLE* y en algún otro diccionario como puntos de reafirmación o de contraste; el análisis semántico de lo encontrado permitirá describir la función semántica de *demasiado* en las definiciones lexicográficas y extraer alguna conclusión práctica para la redacción de diccionarios.

¹ Si no se señala lo contrario, las definiciones recogidas son todas de la edición 23.^a del *Diccionario de la Lengua Española* 2014 [*DLE*. 23.^a], consultable en línea, <http://dle.rae.es> (junio 2017).

1. DESCRIPCIÓN GRAMATICAL Y LEXICOGRAFICA DEL CUANTIFICADOR *DEMASIADO*

La noción de *demasiado* actúa como intensificador de grado en una escala que sobrepasa la norma léxica o pragmática de la predicación en que se halle (*poco* > *bastante* > *mucho* > *demasiado*). Como adverbio, la noción de *demasiado* cuantifica verbos, con los que ocupa la posición posverbal, y también adjetivos y adverbios a los que se antepone. Con sustantivos responde a la pregunta ¿cuánto? Como adjetivo o pronombre indefinido, *demasiado*, *da* acompaña a sustantivos de materia, de sustancia o abstractos; en plural, cuando va con nombres contables, y en singular, cuando acompaña a nombres continuos (GDLE 5.2.2.2. y 11.3.2.2.). Por su valor semántico poco concreto se califica a *demasiado* como un cuantificador débil en la Gramática (NGLE 19.2).

La razón por la que me interesa observar la aparición del adverbio y del indefinido *demasiado* en las definiciones lexicográficas, tanto de sustantivos como de adjetivos o verbos², es su capacidad 1.º de plantear una lectura intensional, sin referencia (*de dicto*) de elementos que no están contextualizados; y 2.º de introducir una escala abierta que puede generar polaridad negativa, lo que permitiría expresiones concesivas y comparativas de las voces definidas con *demasiado*.

La edición 22.^a del DLE ofrecía una breve descripción del lema **demasiado, da**:

1. adj. Que es en demasía, o tiene demasía.
2. adj. ant. Que habla o dice con libertad lo que siente.
3. adv. c. excesivamente.

El DLE 23.^a recoge, por el contrario, parte de la descripción gramatical de este lema en la NGLE:

demasiado, da

1. adj. indef. En número, cantidad o intensidad excesivos. *Demasiados enemigos. Demasiada harina.* U. a menudo con un complemento introducido por la preposición *para* que expresa una base de comparación. *Demasiado calor para esta época del año.*
2. adj. indef. coloq. Ante nombres contables en singular empleados como no contables, denota valoración apreciativa de personas o cosas, o número excesivo de ellas. *Es demasiada casa para mí.*
3. adj. desus. Que habla o dice con libertad lo que siente.

² Para una descripción de los tipos de definición de adjetivos que presentan modificadores intensivos véase Núria Castillo Igea, *Los modificadores intensivos en las definiciones de adjetivos en el DRAE*, Trabajo de investigación del programa de doctorado del bienio 1996-1998, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, 2001, pp. 112-134; se recogen 225 definiciones y se estudian siguiendo el tipo de definición sinonímica (69), por régimen lexemático (76), por paráfrasis (61), por comparación (7) e híbridas (12) que presentan modificadores intensivos.



4. pron. indef. m. y f. Una cantidad excesiva. U. para referirse a un sintagma nominal mencionado o sobrentendido. *El guiso tenía poca sal pero al final le añadió demasiada.*
5. pron. indef. m. pl. demasiadas personas. U. sin referencia a un sintagma mencionado o sobrentendido. *Son muchos los que buscan empleo, y demasiados los que no lo encuentran.*
6. pron. indef. n. Una cantidad excesiva de algo. *Comió demasiado.* U. a veces con un complemento introducido por la preposición *para* que expresa una base de comparación.
7. pron. indef. n. demasiadas cosas. *Ya ha hecho usted demasiado por mí.*
8. adv. indef. excesivamente. U. a veces con un complemento introducido por la preposición *para* que expresa una base de comparación. *Es demasiado inconstante para encargarle ese trabajo.*
9. adv. indef. Con una intensidad que excede el límite conveniente o aceptable. U. a veces con un complemento con *para* que expresa una base de comparación. *Llueve demasiado para salir.*
10. adv. indef. Con excesiva frecuencia. *Viaja demasiado.* U. a veces con un complemento introducido por la preposición *para* que expresa una base de comparación.
11. adv. indef. Un tiempo excesivo. *Durmió demasiado.* U. a veces con un complemento introducido por la preposición *para* que expresa una base de comparación.

demasiadamente, 1. adv. excesivamente.

El cambio entre las ediciones 22.^a y 23.^a del *DLE* es notable. Si analizo el artículo de *demasiado*, *da* de la 23.^a, encuentro reiteradas explicaciones para los dos únicos valores propiamente semánticos de *demasiado* a lo largo de las diez acepciones que presenta³.

Su significado básico se parafrasea como ‘excesivo’, ‘excesivamente’; este grado excesivo se interpreta en escalas de ‘cantidad’, de ‘intensidad’, de ‘frecuencia’ y de ‘tiempo transcurrido’ según la semántica de la voz a la que complementa o representa (acepciones 1, 4, 9, 10 y 11). Este significado escalar permite las construcciones comparativas, que se señalan en las mismas acepciones que lo glosan.

El segundo significado es el valor apreciativo en algunas construcciones en singular (acepciones 2 y 7).

En la solución dada en la edición 23.^a del *DLE* prima claramente el análisis gramatical sobre el semántico. Por ejemplo, es solo en una acepción de su categoría de adverbio, la 9, donde se alude a la norma sobre la que el exceso se gradúa: «que excede el límite conveniente o aceptable», información que se confía en todas las acepciones al valor de ‘excesivo’, ‘excesivamente’.

³ No considero la acepción 3, marcada como desusada.



Su triple categoría gramatical de adjetivo, pronombre indefinido y adverbio es la que complica la exposición lexicográfica de estos dos valores semánticos en el *DLE*; lo hace en atención a su invariabilidad, o a su flexión, pues el diccionario tiene unos criterios de ordenación de las acepciones por los que se establece la separación y cierto orden jerárquico entre las categorías gramaticales, primarias y secundarias.

Como adjetivo o pronombre indefinido de doble género *demasiado*, *da* tiene flexión que distingue acepciones lexicográficas. En tanto que pronombre indefinido muestra capacidad de introducir un elemento nuevo en el discurso o tener capacidad anafórica, lo que también diferencia acepciones en el *DLE*. Y en este caso el diccionario introduce además un género neutro en la acepción 7, como lo analiza la *NGLE* (20.5 y 20.6a).

Por su flexión de número, *demasiado* distingue sustantivos contables y continuos, lo que hace diversificar alguna acepción, aunque en la 1 solamente se sugiere en los ejemplos; se hace explícito en la 2, que explica usos de *demasiado*, *da* con sustantivos contables tratados en singular como continuos. También por su flexión de número, y en tanto que pronombre indefinido, privilegia la interpretación de personas (frente a cosas), acepción 5.

Como se ve, la descripción gramatical es muy cuidada en la edición *DLE* 23.^a, pero recuerdo que la descripción semántica es exclusivamente doble, la que marca un exceso y la que permite una interpretación apreciativa.

2. LAS NORMAS TÁCITAS EN CUALQUIER CULTURA Y EN LA LEXICOGRAFÍA

Las características semánticas relativas a una escala valorativa que siempre presenta *demasiado* no quedan bien explicadas en el diccionario, salvo en la acepción 9:

demasiado, 9. adv. indef. Con una intensidad que excede el límite conveniente o aceptable.

El conocimiento de la norma de referencia de ‘exceso’ generalmente (y pocas veces de ‘escasez’ o ‘falta’ ni *demasiado poco*) se da en el diccionario como conocido y la dificultad lexicográfica está en precisararlo o al menos en sugerirlo.

No ocurre esto solamente cuando en las definiciones de las voces aparece *demasiado*, sino en otros muchos casos en que las voces tienen que ser entendidas con respecto a una norma o a una escala.

Veamos por ejemplo las expresiones de la escala valorativa léxica y pragmática en la explicación lexicográfica de un prefijo como *archi-*, del que puede interpretarse un grado relativo también de incremento en relación con la norma. De los seis diccionarios actuales recorridos, esta posición escalar se explicita como ‘demasiado’ o ‘en grado sumo’ en dos de ellos; en los otros queda solo en el grado de ‘muy’.



archi-

Clave 1996 # El uso de *archi-* con el significado de ‘muy’ es propio de la lengua coloquial: *archiconocido*, *archisabido*.

Salamanca-Santillana 1997 *pref.* **1** COLOQUIAL. Significa ‘muy’, ‘demasiado’ y forma adjetivos a partir de adjetivos: *famoso-archifamoso*.

DEA 2011 2.^a *pref* Denota grado sumo. *Gralm se antepone a adjs.* [larga lista de ejemplos contextualizados en los que aparecen *archijusta*, *archiliteraria*, *archimilenaria*, *archimoderna*, *archipluriempleo*, *archipopular*, *archivisto*]

DUEAE 2001: 2. Prefijo de origen griego que entra en la formación de adjetivos con el significado de *muy*, *demasiado* y que aporta un valor de intensificación. Ej. *archimillonario*, *archisabido*, *archiconocido*.

DUE 4.^a 2016: (del b. lat. *archi-*, superior en autoridad) Prefijo que antepuesto a algunos nombres de dignidad aumenta su categoría: ‘Archiduque’. En lenguaje informal se usa acomodaticamente para reforzar el adjetivo al que se antepone: ‘Archidisparatado’. © Re-, requeté-, rete-.

DLE 23.^a 2014: **2.** *elem. compos.* Con adjetivos, se emplea en lenguaje coloquial y significa ‘muy’. *Archisabido*.

Es el momento ahora de recordar que la norma cultural y social se presenta de forma inconcreta o, cuando se recuerda, resulta muy sutil y variada en la ontología interna y escondida de todo diccionario semasiológico y general. No responde esta norma ciertamente a una ideología determinada, cuestión esta que ha sido y es denunciada de forma pública y continua en los diccionarios; sino que solo tiñe de un pálido reflejo qué sea y qué sobrepase posiblemente la norma social. En el caso de *demasiado*, *da* queda inconcreto qué aparece más allá de *bastante*, *mucho* y *poco* sobre lo no marcado culturalmente por ser habitual.

El problema queda explícito en las explicaciones lexicográficas de adjetivos como *adecuado*, *común*, *debido*, *esperable*, *habitual*, *justo*, *pertinente*, *proporcionado*, *regular*, *suficiente*, entre otros; en las formas verbales, *soler*, *deber*; y en las explicaciones de tantas palabras como es obligado. No hay manera de evitar en las definiciones las referencias implícitas a la norma a la que pueden referirse en un contexto desconocido; por ejemplo, cuando se tiene que elegir entre la diferencia que va de *mucho*, *cha*, *mucho*, *muy*, *poco*, *ca* y *bastante* a *demasiado*, *da*, *demasiado*.

El significado de las palabras y las relaciones que las mantienen trabadas es una telaraña que nos envuelve de forma transparente; puede haber rasgos de ideologías dominantes socialmente –tenemos muchos casos analizados y denunciados–; pero no es el caso ahora. En el análisis de *demasiado* en las definiciones lexicográficas me enfrento a lo que se considera que sobrepasa una norma implícita y en general aceptada por no discutida ni establecida públicamente, pero que los diccionarios o no pueden eludir o la marcan con un énfasis exagerado en las definiciones de las voces que desarrollan este matiz.



3. LA PRESENCIA DE *DEMASIAD** EN LAS DEFINICIONES DEL *DLE* 22.^a (2001)

He recogido las 248 definiciones en que aparece la forma *demasiad** en la edición 22.^a de *DLE* en CD-ROM⁴ y la he contrastado en muchas ocasiones a las que ofrece el *DUEAE* y a las del *DUE* 2.^a, diccionarios de los que puedo usar sus CD-ROM.

En el *DUEAE* aparece en 324 artículos, pero muchos lo presentan en los ejemplos, abundantes y largos en este diccionario, de una nomenclatura muy inferior al *DLE* 22.^a. En su artículo correspondiente se recuerda la variación normativa a la que está sometido: **demasiado** «1 Indica una cantidad, número, intensidad o grado mayor del necesario, del que se esperaba o del que se considera conveniente», lo cual se repite en las otras acepciones, según la categoría gramatical. Las nociones de *necesario*, *esperable* y *conveniente* recuerdan la norma variable a la que el significado de las palabras está sometido.

En las 340 definiciones que el *DUE* 2.^a presenta **demasiado**, se señala además la norma con el adjetivo *debido*, *da*: «3 adv. Más de lo debido: 'Está demasiado caliente. Vas demasiado deprisa'. © *Excesivamente.». Esta expresión señala bien esa norma obligada y poco explícita a la que se somete el valor de las palabras (Atienza y Battaner 2011). En sus consejos de uso, el diccionario incluye en el artículo de **demasiado**, *da*, la siguiente observación sobre lo relativo del exceso que supone *demasiado*:

Notas de uso

Corrientemente, «demasiado» se sustituye por «muy», y si el adjetivo a que iría aplicado o el contexto son suficientemente expresivos, se suprime. «Está caliente» y «está muy caliente» son expresiones prácticamente equivalentes. Otras veces, se sustituye por «mucho»: 'Se lo dejo en dos mil pesetas. –Es mucho'.

En Hispanoamérica, inversamente, se usa «demasiado» en vez de «muy» o «mucho»: 'Es demasiado guapa. Son demasiado amables'.

También señala que hay fraseología que lo incluye: V. «dar demasiados golpes, ir demasiado lejos, dar demasiadas vueltas». En el *DUE* 2.^a muchos usos de los que ofrece la búsqueda avanzada informática aparecen también en los ejemplos.

Parece que es esta última una manera de sortear la señal de sobrepasar la escala normativa en las definiciones y traspasarla a los ejemplos. La muy frecuente presencia de *demasiado* en los ejemplos, de los diccionarios que los incluyen, se explica porque lo que no va explicitado en la definición de la palabra se muestra en el enunciado que sirve de ejemplo de uso y en el que conviene marcar un énfasis que señale que la voz que se ejemplifica linda lo excesivo.

⁴ He comprobado siempre también la versión en línea de la 23.^a edición del *DLE*.



En el *DUE* 2.^a:

halagador, 3 *Halagüeño: ‘Es demasiado halagadora esa proposición’.

fuerte, 3 Aplicado a personas o asociaciones, *poderoso: ‘Es una compañía demasiado fuerte para luchar contra ella’.

En el *Petit Robert* también, por ejemplo:

ambitieux, -euse 2 Qui marque de l’ambition. *Une politique ambitieuse.*
Péj. Qui marque trop d’ambition. **présomptueux**, **prétentieux**. *Il faut renoncer à cet ambitieux projet. Si le mot n’est pas trop ambitieux.*

1. fort.

animosité, Emportement, violence (dans une discussion, un affrontement, etc.). ⇒ **agressivité**, **âpreté**, **véhémence**. *Il y avait trop d’animosité, de part et d’autre, dans ce débat.*

aprofondir, 2r (1607) Fig. Pénétrer plus avant dans la connaissance de; étudier à fond. *Approfondir une science, une question. Cette idée mérite d’être approfondie.* ⇒ **creuser**, **examiner**, **explorer**, **fouiller**, **pénétrer**, **scruter**, **sonder**. *C’est un sujet délicat qu’il ne faut pas trop approfondir.*

4. ANÁLISIS DE LA FUNCIÓN SEMÁNTICA DE *DEMASIAD** EN LAS DEFINICIONES

El análisis realizado en las definiciones encontradas me ha permitido extraer las siguientes observaciones.

- a) Hay voces en cuyo significado figura necesariamente un grado ‘excesivo’, si se atiende a la idea clásica de que la definición de una voz tiene que contener el rasgo necesario y solo el suficiente, como parece ser tácitamente, el ideal en el diccionario académico, aunque frecuentemente no seguido (Porto 2014).

atropellar 9. prnl. Apresurarse demasiado en las obras o palabras.

baquetear 2. tr. Incomodar demasiado.

emberrinchar 1. prnl. coloq. Dicho especialmente de un niño: Enfadarse demasiado, encolerizarse.

Y también de forma menos regular en:

quemar, 18. intr. Dicho de una cosa: Estar demasiado caliente.

refreír, 3. tr. Freír demasiado algo.

Con los sustantivos sin referente físico que no presentan una definición clásica, es decir, que se definen por un parasinónimo y no por su hiperónimo



correspondiente, *demasiado* aparece junto a ese definidor, al que le confiere el rasgo 'excesivo'. Así, *facilidad* (**creederas** 1), *condescendencia* (**facilidad** 3) y *abundancia* (**redundancia** 1):

creederas, 1. f. pl. coloq. Demasiada facilidad en creer. *Buenas, grandes, bravas creederas.*

facilidad, 3. f. Ligereza, demasiada condescendencia.

redundancia, 1. f. Sobra o demasiada abundancia de cualquier cosa o en cualquier línea.

Solo he encontrado un caso en que *demasiado* vaya pospuesto al sustantivo; una definición mantenida desde antiguo:

arranque, 3. m. Prontitud demasiada en alguna acción⁵.

Es muy habitual en los adjetivos:

depravado, da, 1. adj. Demasiado viciado en las costumbres. U.t.c.s.

engreído, da, 1. adj. Dicho de una persona: Demasiado convencida de su valer.

fogoso, sa, 1. adj. Ardiente, demasiado vivo.

- b) Hay otras voces en que la presencia de un cuantificador o no es un elemento 'necesario' o es potestativo de sus definiciones, pues depende de situaciones varias y siempre relativas a una norma cultural que los diccionarios no pueden dar porque es variable. En estas, la presencia de *demasiad** (adv. y adj.) es potestativa y señala diferencias entre los diccionarios y preferencias de los lexicógrafos.

DLE 23.³:

agobiar, 1. tr. Imponer a alguien actividad o esfuerzo *excesivos*, preocupar *gravemente*, causar *gran* sufrimiento. *La agobian los quehaceres, los años, las penas.*

armatoste, 1. m. Objeto *grande* y de poca utilidad.

dormilón, 1. adj. coloq. *Muy* inclinado a dormir. U.t.c.s.

⁵ RAE, 1780, *Diccionario de la lengua castellana*, Segunda impresión, corregida y aumentada, tomo 1 (A-B), Madrid, Imprenta Ibarra; aparece como segunda acepción: «ARRANQUE. metaf. El ímpetu de cólera o prontitud demasiada en alguna acción, y así se dice; fulano tiene fuertes arranques. *Impetus, aestus*».



DUE 2.^a:

agobiar, 3 Causar abatimiento o sensación de impotencia el *exceso* de trabajo u otra cosa a la que hay que hacer frente o que hay que soportar: '*Le agobia el trabajo de la casa. Le agobia la tremenda responsabilidad del gobierno*'. © *Abrumar. prnl. Sentir abatimiento o impotencia ante algo a lo que hay que hacer frente o que hay que soportar. Atarse *demasiado*.

armatoste, 2 Objeto *demasiado* *grande o pesado para la utilidad que presta: '*Esta mesa es un armatoste*'.

dormilón, 1 adj. y n. Se aplica a la persona que duerme *demasiado* o que se duerme a cualquier hora.

DUEAE:

agobiar, 4 Resultar [cierta cosa] un problema o dificultad que cuesta *mucho* de superar y provoca inquietud: ej *la deuda externa agobia a muchos países del Tercer Mundo*.

armatoste, despectivo Objeto, en especial una máquina o un mueble, *grande*, pesado, tosco y *poco* útil, o *demasiado* grande o pesado para la utilidad que presta: **ej** *no sé cómo vamos a sacar ese armatoste de esta habitación*.

dormilón, -lona, coloquial [persona] Que duerme *mucho* tiempo o se queda dormida con *gran* facilidad: **ej** *eres una dormilona: ¡qué trabajo cuesta despertarte!*

Como se advierte, el rasgo cuantificador es necesario en todas las definiciones aquí recogidas, lo que no es necesario es el uso de *demasiad** como 'excesivo'.

- c) En todos los casos conviene diferenciar en qué posición sintáctica aparece la noción de *demasiado*, si en la predicación principal o en otro rasgo de predicación secundaria. De cualquier manera, el ámbito del cuantificador no es solo la voz a la que modifica sino todo el dominio sintáctico que lo contiene (GDLE, 16.2.2.). Ejemplos en las tres categorías gramaticales.

chillar, 6. intr. Pint. Dicho de un color: Destacarse con demasiada viveza o estar mal combinado con otros.

correr, 40. prnl. Dicho de una cosa: Pasarse, deslizarse con suma o demasiada facilidad.

redundar, 1. intr. Dicho especialmente de un líquido: Rebosar, salirse de sus límites o bordes por demasiada abundancia.

El cuantificador *demasiado* puede aparecer en la predicación principal de una definición o en algún rasgo correspondiente a la diferencia específica.



Aparece en definiciones claramente descriptivas de sustantivos matizando algún elemento de la descripción:

acicate, 1. m. Punta aguda de que iban provistas las espuelas para montar a la jineta, con un tope para que no penetrase demasiado.

frenillo, 1. m. Membrana que sujeta la lengua por la línea media de la parte inferior, y que, cuando se desarrolla demasiado, impide mamar o hablar con soltura.

En otros sustantivos con referente físico, *demasiado* también aparece generalmente en la diferencia específica como rasgo de su descripción:

churrusco, 2. m. Pedazo de pan demasiado tostado o que se empieza a quemar.

juanete, 1. m. Hueso del nacimiento del dedo grueso del pie, cuando sobresale demasiado.

Y en las definiciones de persona con algún rasgo destacado también aparece en la parte descriptiva.

verdugo, 6. m. Persona muy cruel o que castiga demasiado y sin piedad.

petimetre, *-a* (del fr. «petit maître», señorito) n. m. y, no frec., f. Persona joven, excesivamente atildada, o arreglada con afectación, o demasiado preocupada por seguir la moda.

En el caso de las definiciones de adjetivos, el adverbio va antepuesto y también aparece frecuentemente en la primera predicación:

lamido, **da**, 3. adj. relamido (|| afectado, demasiado pulcro).

ñongo, **ga**, 3. adj. coloq. Ven. Dicho de una persona: Demasiado sensible, delicada o refinada, o que quiere aparentar serlo.

soplado, **da**, 1. adj. coloq. Demasiado pulido, compuesto y limpio.

d) Entre las voces que presentan variación y posibilidad abierta de ser o no interpretadas como en grado ‘excesivo’ hay algunas áreas semánticas más ricas que otras en la lengua. Señalamos especialmente dos: el posible ‘exceso’ de ‘calor’, como ya he recogido:

abrasar, 3. tr. Calentar demasiado.

achicharrar, 2. tr. Calentar demasiado. U.t.c. prnl.

recalentar, 2. tr. Calentar demasiado.

tostar, 2. tr. Calentar demasiado. U.t.c. prnl.

Advierto que siempre son segundas y terceras acepciones de verbos. No encuentro ejemplos fácilmente sobre el polo del frío, parece que la temperatura se manifiesta más fácilmente ‘excesiva’ en el polo del calor.



La segunda área es la de la conducta personal ‘afectada’:

relamer, 3. prnl. Afeitarse o componerse demasiadamente el rostro.

Como en las siguientes definiciones, en que *demasiado*, *da* funciona como adjetivo indefinido con moción de género:

afectar, tr. Poner demasiado estudio o cuidado en las palabras, movimientos, adornos, etc., de modo que pierdan la sencillez y naturalidad.

atusar, 4. prnl. Componerse o adornarse con demasiada afectación y prolijidad.

repulir, 2. tr. Acicalar, componer con demasiada afectación. U.t.c. prnl.

Se detecta fácilmente un grado excesivo de ‘afectación’ en estas definiciones de adjetivos o en algún verbo; se señala el exceso en la actuación o en la presentación de una persona. Otros aspectos rechazables socialmente en el comportamiento humano se marcan en las definiciones con el mismo adjetivo indefinido. Tanto en las entradas de adjetivo:

cumplimentero, ra, 1. adj. coloq. Que hace demasiados cumplimientos. U.t.c.s.

destrozón, na, 1. adj. Que destroza demasiado la ropa, los zapatos, etc. U.t.c.s.

descocado, da, 1. adj. coloq. Que muestra demasiada libertad y desenvoltura. U.t.c.s.

gestero, ra, 1. adj. Que tiene el hábito de hacer demasiados gestos.

Aquí *demasiado* no es necesario, sería suficiente el cuantificador *mucho* para caracterizar lo definido. Muy posiblemente la presencia de *demasiado* desvele esa tela de araña de la norma social casi transparente. No gusta socialmente que la gente exagere en cumplidos, en el modo de presentarse o en los gestos; el poco cuidado con las prendas de vestir también puede ser censurable. Estas apreciaciones socioculturales quedan reflejadas en el *demasiado* de las definiciones correspondientes.

e) La presencia de *demasiado* coincide en las definiciones recogidas anteriormente con el rasgo de *coloquial* o *familiar*; es este un rasgo que indica la interpretación variable y el carácter que se está sugiriendo en el texto explicativo de la frase. El significado ‘excesivo’ puede ser interpretado como exagerado y el uso coloquial o familiar de una voz tiene más facilidad para mostrarse expresivo y no como expresión contenida.

Esta misma explicación tendría el caso de las apariciones de *demasiado* en la fraseología, en que coincide con la marca de uso *coloquial*. A modo de ejemplo:



pasar de castaño oscuro algo, 1. fr. coloq. Ser demasiado enojoso o grave.
tener cuerda para rato, 1. fr. coloq. Ser propenso a hablar con demasiada extensión.

ser, o parecer, algo de ciencia ficción, 1. fr. Resultar increíble por su exageración o demasiado fantástico.

dar diente con diente, 1. fr. coloq. Padecer demasiado frío.

hacer un mundo de algo, 1. fr. coloq. Dar demasiada importancia a una dificultad o a un contratiempo.

estar alguien o algo más visto que el tebeo, 1. fr. coloq. Estar demasiado visto.

fiáte de la Virgen, y no corras, 1. expr. coloq. Se aplica a quien por estar demasiado confiado, no pone nada de su parte para conseguir algo.

las mil y quinientas, 1. f. pl. coloq. Hora demasiado tardía. *Vendrá a las mil y quinientas*⁶.

Quizá sea oportuno señalar que el grado excesivo de *demasiado* lo encuentro también en definiciones de sustantivos que tienen muchos usos como predicativos; son los casos que María Moliner distinguía en el *DUE* como *nombres calificativos*, con usos intensionales, que tienen también carácter expresivo por exageración, principalmente para personas:

cuartazos, 1. m. coloq. Hombre demasiado corpulento, flojo o desaliñado.

narciso, 1. m. Hombre que cuida demasiado de su adorno y compostura, o se precia de galán y hermoso, como enamorado de sí mismo.

papanatas, 1. com. coloq. Persona simple y crédula o demasiado cándida y fácil de engañar.

torbellino, 3. m. coloq. Persona demasiado viva e inquieta y que actúa o habla atropellada y desordenadamente.

virote, 6. m. coloq. Hombre erguido y demasiadamente serio y quijote.

Y en algún caso para cosas, por ejemplo, «**nevera**, 4. f. Pieza o habitación demasiado fría». El caso contrario sería *horno* para una ‘pieza o habitación demasiado caliente’⁷.

Si se observan estos términos actualizados en el discurso, su referente ha tenido que introducirse anteriormente para ser entendidos como ‘habitación fría’ o como ‘persona identificable’; por sí mismos no atribuyen más que una calificación, no designan, son casi adjetivos. En estos casos parece conveniente la presencia de *demasiado* como ‘excesivo’, y puede entenderse con un punto de exageración.



⁶ *Petit Robert*: PROV. *Tant va la cruche à l'eau qu'à la fin elle se casse*: Á s'exposer à un danger, on finit par le subir; à trop exagérer, on finit par lasser.

⁷ **horno**, 4. m. Lugar muy caliente. Dice el *DLE* 23.^a.

f) La característica escalar abierta obliga en muchos artículos, cuyos definidos pueden rozar el grado de ‘excesivo’, a presentar varias acepciones, subacepciones o definiciones complejas en que se vaya matizando la gradación; y ello se puede encontrar en definiciones tanto de sustantivos como de adjetivos y de verbos. Su presencia señala una característica escalar de gran parte del vocabulario aunque no sea propiamente adjetivo.

Al ir persiguiendo la presencia de *demasiad** en la constatación de grados diferentes en la escala del significado de una voz en los diccionarios, he encontrado artículos que detallan hasta tres posiciones en la escala correspondiente; por ejemplo en las diferentes acepciones de *hartar*:

hartar, 1. tr. Saciar, incluso con exceso, a alguien el apetito de comer o beber. U.t.c. prnl. 2. tr. Satisfacerle el gusto o deseo de algo. U.t.c. prnl. 3. tr. Fastidiar, cansar. U.t.c. prnl. 4. tr. Dar, suministrar a alguien con demasiada abundancia. *Hartarlo de palos, de desvergüenzas.* (DLE 23.^a 2014)

1 *saciar*⁸ > 2 *con exceso* > 3 *con demasiada abundancia*. La *demasiada abundancia* es un rasgo que está presente en la 3.^a y en la 4.^a acepción, muy probablemente distinguiendo los usos entre la realización pronominal de *hartarse* frente a la construcción transitiva de *hartar a alguien*.

El DUE 2.^a da para la definición de un adjetivo de dimensión, como *ancho*, tres grados⁹ también; y lo hace en una única acepción, 1 *mucho* > 2 *más de lo acostumbrado* > 3 *demasiado*. Este último cuantificador ocupa el grado que sobrepasa la escala y marca taxativamente esa posibilidad de actualización de la voz; el ejemplo ayuda a entender la capacidad comparativa:

ancho, -a, 1 adj. Se aplica a lo que tiene mucha anchura, más de la acostumbrada, o demasiada: ‘*Esta alfombra es ancha para esta habitación*’ (DUE 2.^a)

Es la misma solución con que se encuentra en el DLE 23.^a el adjetivo *vivo*, *va*, en las situaciones en que sirve para caracterizar un carácter o comportamiento humano, 1 *ingenioso* > 2 *que aprovecha las circunstancias* > 3 *demasiado audaz*:

vivo, **va**, 5. adj. Sutil, ingenioso. 6. adj. Listo, que aprovecha las circunstancias y sabe actuar en beneficio propio. 7. adj. Demasiado audaz, o poco considerado, en las expresiones o acciones.

⁸ Se puede prescindir de *incluso con exceso*, que ya no sería necesario en esta acepción, y que reitera su significado escalar sobrepasado.

⁹ En general son tanto los definidos como los definidores adjetivos relativos no intersectivos (sincategoremáticos).



En los adjetivos calificativos la escala es esperable; no lo es tanto en los sustantivos. Sin embargo, en las definiciones de algunas voces sin referente físico, abstractas, también aparece *demasiad** para marcar el final de una escala sobrepasada; es el caso de *vicio*:

vicio, 4. m. Hábito de obrar mal. 5. m. Defecto o exceso que como propiedad o costumbre tienen algunas personas, o que es común a una colectividad.
6. m. Gusto especial o demasiado apetito de algo, que incita a usarlo frecuentemente y con exceso.

En este caso la escala va de una valoración neutra a otra peyorativa, 1 *hábito* > 2 *defecto o exceso* > 3 *demasiado apetito*, usado también con *exceso*; tres grados que matizan el contenido semántico que es común en el significado nuclear de *vicio* como ‘mala costumbre de la que se usa frecuentemente’, al que pertenecen las acepciones, 5, 6 y 7 del DLE 23.^a, ser *hábito, costumbre*, o deseo pernicioso con carácter ‘excesivo’.

Las voces recogidas aquí, definidas con *demasiado*, son susceptibles de generar construcciones comparativas o concesivas apoyadas semánticamente en su significado. Por supuesto los adjetivos y los verbos, pero también algún sustantivo (V. *infra*, sustantivos *tesoro, costo, sufrimiento, descoco* y *metafísica*).

La información contenida en los diccionarios puede ser estudiada desde el punto de vista de la semántica léxica, la sintaxis y la metalexigrafía; es el caso que he recorrido al seguir la presencia de *demasiad** en las definiciones.

Repaso ahora lo que se puede encontrar en la bibliografía lexicográfica y semántica sobre el asunto planteado de sobrepasar unos niveles normativos.

5. CONSIDERACIONES SOBRE EL USO DEL CUANTIFICADOR POLAR *DEMASIADO* EN LA REDACCIÓN DE DEFINICIONES

Los análisis que se han hecho sobre el análisis semántico de la redacción de definiciones no parecen haber tratado directamente el fenómeno semántico analizado aquí. Repaso lo que más se acerca a ello.

El volumen *La lexicografía* (Haensch *et al.* 1982) se detiene en el reflejo del análisis semántico que se puede encontrar en las explicaciones lexicográficas. Al repasar las definiciones de pluralidad sinonímica y recogiendo el ejemplo de *espanto*, se lee allí que estas definiciones, especialmente la primera, no corresponden al «mismo contenido referencial según el análisis semasiológico»:

espanto, m. Terror, asombro, consternación. || Amenaza o demostración con que se infunde miedo. || Enfermedad supuestamente causada por el espanto. || Fantasma, aparecido. Ú.m. en pl. (Haensch *et al.* 1982: 272 y ss.).



Y sigue «un análisis semasiológico de las unidades léxicas *espanto*, *terror*, *asombro* y *consternación*, seguramente no nos daría un contenido referencial común ni para *terror*, *asombro* y *consternación* juntos ni para una de esas tres unidades y *espanto*» (Haensch *et al.* 1982: 277). Concluye aceptando que «La definición de uno de los sememas de **espanto** por *terror*, *asombro* y *consternación* es mucho más útil de lo que sería la definición por solo uno de los tres sinónimos» (Haensch *et al.* 1982: 278). La cuestión escalar del grado de *espanto* no se menciona, pero un acercamiento semántico a las posibles actualizaciones en el discurso de la voz *espanto* está considerado implícitamente.

Otro de los primeros análisis para las definiciones lexicográficas de los diccionarios del español es el de Ahumada (1989), en que se repasan sintácticamente los requisitos que plantean en el *DLE* de aquel momento, 20.^a ed., de 1984; Ahumada sigue para ello las categorías gramaticales y continúa las reflexiones de Rey-Debove (1967 y 1971) y de Seco (1978) para las definiciones verbales. Analiza cómo se traducen sintácticamente en las definiciones lexicográficas los requisitos semánticos de las categorías gramaticales en relación con la capacidad sustitutoria de la definición parafrástica.

En el detenido examen sobre el texto metalingüístico de las definiciones, que ofrece Porto Dapena y que ocupa gran parte de su manual (Porto 2002), la atención al principio de análisis semántico que requiere una definición se remite a un inconcreto «análisis componencial» en el que estas cuestiones de escala semántica y sociocultural no se plantean¹⁰ (Porto 2002: 275-276). Recoge allí la bibliografía sobre las definiciones lexicográficas (Porto 2002: 266, nota 1), que luego recorre puntualmente en Porto Dapena 2014. En el adelanto de la muestra del *Diccionario Coruña*, el artículo de **hartar** muestra acepciones de ‘exceso’ o ‘demasia’ en las tres acepciones con subacepciones que le dedica (Porto 2007: 136-137).

Otra perspectiva del análisis de las definiciones desde el punto de vista del vocabulario usado en ellas es la realizada por Joan Soler (2006) a partir de diccionarios de la lengua catalana. La equivalencia semántica, que es el eje vertebrador de su análisis, es la guía para su objetivo de establecer la metalengua de definición. Soler parte de los tipos de significado léxico establecidos por Leech (1974), teniendo en cuenta el significado asociativo¹¹, y analiza las definiciones, en los elementos que tienen de información sintáctica y de información semántica siguiendo a Ilson (1987: 71)¹². Se detiene también preferentemente en cuestiones de la definición verbal, buscando siempre la exacta relación entre ellas en la parafrasis equivalente.

¹⁰ La observación que más se acerca es la que, siguiendo a Bosque (1979), llama mesonímica, en que se excluyen dos extremos para indicar un punto medio, como en *templado*.

¹¹ El significado asociativo se encuentra en los matices connotativos, sociales, afectivos, reflejos y recibidos por las colocaciones en que la voz aparece (Leech 1977: 25-43).

¹² Dos informaciones sintácticas: la categoría primaria y la categoría secundaria, si la tuviere; y dos informaciones semánticas: el género o hiperónimo clasificador y la diferencia específica, tratadas también como categoría y subcategoría semánticas.



El recorrido por los tipos de equivalencia que presentan las definiciones lleva a Soler (2006) a una mayor aproximación a la semántica léxica, tal como se concibe el léxico a partir de los años 90, cuando la informática permite, y exige a la vez, una nueva aproximación al léxico en contexto, muy principalmente desde el punto de vista de la desambiguación (Pustejovsky 1995, De Miguel 2009).

He señalado que Soler recurría a Leech (1974) para tener en cuenta un significado léxico asociativo, más desdibujado que el puramente conceptual, que los diccionarios intentaban reflejar con las marcas de uso, con indicaciones sintácticas o con algún dato de sus preferencias de combinatoria (Soler 2006: 102). Ya en la *Semántica* de Leech se empezaba a vislumbrar un concepto de significado léxico, que si no opta por el adjetivo *difuso*, se le acerca. En la traducción castellana se lee:

En este capítulo¹³ consideraré el lenguaje, en su aspecto semántico, como un sistema conceptual, entendiendo este no como algo cerrado y rígido que tiranice los procesos intelectuales de sus usuarios, sino como un sistema conceptual sin límites fijos, o dicho con otras palabras, como un sistema conceptual que “rezuma”, en el sentido de que nos permite trascender sus limitaciones mediante diversos tipos de creatividad semántica (Leech 1977: 44).

De manera que, aunque Leech no se coloca en el cognitivismo del prototipo, surgido tras Lakoff (1972) y Rosch (1975), se le acerca y parece tener en cuenta las variaciones en la interpretación de los significados y en concreto en el significado de las unidades léxicas por parte de los hablantes en los contextos. Cuando en el mismo manual de semántica se trata el tema del diccionario práctico frente a un posible diccionario teórico, Leech recuerda que las entradas léxicas de los diccionarios reflejan un «principio “creativo” o “generativo”» que se da en este componente lingüístico (Leech 1977: 226).

Según lo anterior, quizá la presencia gratuita de *demasiado* en las definiciones sea equiparable a una de las marcas de significado asociativo como se ha señalado en la coincidencia con la marca de uso *coloquial*.

En general los manuales de semántica léxica o de semántica de enunciados no atienden al significado que se refleja en una estructura semántica escalar del tipo que se ha detectado en la presencia de *demasiado* en definiciones lexicográficas. El acercamiento a matices semánticos más finos, que se reflejan en los contextos en que las voces se actualizan, y no solo en la unidad léxica como término descontextualizado, ha venido por la nueva concepción del léxico desde el cognitivismo y desde las necesidades planteadas por el procesamiento informático de las lenguas naturales (PLN). El PLN tuvo en los diccionarios puntos de partida para sus aplicaciones, que, sin embargo, se comprobaron como insuficientes, lo que impulsó decididamente a continuación una gramática lexicista. Un ejemplo bien sencillito de ello está en el análisis que la *NGLE* hace de *demasiado* como generador posible de construcciones comparativas y concesivas (*NGLE*: 48.6).

¹³ Leech 1977, Capítulo 3, «Conceptos con armazón».



El concepto *escalar* aparece en la *NGLE* en los prefijos (10.9), en los adjetivos (13.2 y 13.3), en los cuantificadores (19.2 y 19.6), en los cuantificadores evaluativos (20.5, 20.6, 20.8), en los adverbios (30.8 y 40.5f), así como en los inductores negativos que permiten construcciones condicionales y concesivas (48.6)¹⁴, entre otras menciones que no recojo.

El tener en cuenta el significado escalar, estudiado tradicionalmente en los grados de los adjetivos calificativos, arranca con nuevos presupuestos a finales de la década de los 90¹⁵. El concepto de escala es una representación de grados o posiciones que se formalizan sobre conjuntos de niveles o puntos en la concepción de su desarrollo (Kennedy 1999). Se conciben dos tipos de escala: la cerrada, que presenta dos puntos cerrados entre los que se desarrolla (*vaciolleno, despierto/dormido*), y la abierta, que no presenta ningún cierre (*alto/bajo, caro/barato*), al menos en su tratamiento lógico¹⁶.

Solo conozco la consideración de estos valores semánticos para los adjetivos calificativos y deverbales (Kennedy y McNally 1999, McNally 2011); el diccionario, sin embargo, lo aplica a otros valores semántico-sintácticos. Los rastreos del uso de *demasiado* en el diccionario analizado como corpus muestran sustantivos, adjetivos y verbos que ofrecen escalas abiertas; subrayo los afectados:

buscavidas, com. coloq. Persona demasiado *curiosa* en averiguar las vidas ajenas.

miseria, 3. f. Avaricia, mezquindad y demasiada *parsimonia*.

alborotado, da 2. adj. Que por demasiada *viveza* obra precipitadamente y sin reflexión.

bizantino, na 3. adj. Dicho de una discusión: Baldía, intempestiva o demasiado *sutil*.

atropellar, 9. prnl. *Apresurarse* demasiado en las obras o palabras.

eternizar, 1. tr. *Hacer durar o prolongar* algo demasiado. U.t.c. prnl.

Sin embargo, también un adjetivo de escala cerrada teóricamente, *incalculable*, es descrito en el *DUE*. 2.^a con el grado escalar de *demasiado* en tamaño ('grande') o en cantidad ('numeroso'), aunque no se pueda predicar **demasiado* de

¹⁴ Toda comparación admite un grado de vaguedad, la vaguedad es necesaria para la comparación (Kennedy 2007: 41).

¹⁵ En los excelentes índices de la *GDLE*, *escala* aparece como *escala argumentativa* y como *escala de referencialidad* al tratar esta última de las oraciones copulativas y la expresión de la identificación en su predicado (Fernández Leborans, *GDLE*: 37.3.1). No aparece la noción de *escala* en los índices de la *NGLE*, aunque la consulta electrónica ofrece 75 casos de *escala* y 78 de *escalar*.

¹⁶ «Adjectives associated with open scales have context-sensitive standards; adjectives with closed scales have context-insensitive standards. More precisely, the standard values for the latter adjectives default to an endpoint of the scale» (Kennedy y McNally 1999).



incalculable. En el diccionario académico, sin embargo, los dos adjetivos que sirven para definir, *grande* y *numeroso*, solo toman el grado de *muy*.

incalculable, adj. No calculable. Se usa corrientemente sólo con el significado de demasiado *grande o demasiado *numeroso: 'Una joya de un valor incalculable. Un número incalculable de personas'. Ó *Inmenso. (DUE. 2.^a)

incalculable, 1. adj. Que no se puede calcular. 2. adj. Muy grande o muy numeroso. *Fortuna, material incalculable*. (DLE 23.^a)

La diferencia de este tratamiento escalar está en tener en cuenta o no el uso expresivo del adjetivo *incalculable*, lo que me lleva a consultar corpus¹⁷:

wikipedia.orange.es El botín que Pompeyo llevó a Roma fue casi incalculable: Plutarco habla de 20 000 talentos
liga-acb.es ... orgulloso de él y que es «un valor casi incalculable para el deporte español»

Incalculable suele aparecer acompañado, como en estos ejemplos, de los adverbios *prácticamente*, *casi* y *realmente*, lo que muestra que su significado lógico ('no calculable') está cuestionado, y se muestra como 'de escala abierta'.

El *valor* (*tesoro, fortuna, riqueza, beneficio*), las *dimensiones* (*costo, valía, magnitud, suma, número*), las *consecuencias* (*daño, pérdida, sufrimiento, trascendencia, beneficio, mérito*) son los sustantivos que recibe frecuentemente el adjetivo *incalculable*¹⁸; todos de escala abierta dentro de normas estándares del contexto en el que se sitúe el enunciado:

museoabc.e... dibujos originales de que hoy dispone. Un incalculable tesoro que se presenta ante los ojos actuales
dondeviajar.es son de una belleza y un costo incalculable, con *finísimos* [...]
caritasmalaga.es la pandemia ocasiona un sufrimiento humano incalculable. Amenaza...

Por lo que permitirían construcciones expresivas como *demasiado tesoro para...*, *demasiado costo para...*, y naturalmente *demasiado sufrimiento*, y por lo que precisamente *incalculable* puede recibir en su definición el grado de *demasiado*, aunque el diccionario solo describa el uso del adjetivo *incalculable* sin aludir a las posibilidades de concesión o comparación. Recuerdo que *demasiado* es una noción

¹⁷ Utilizo en los siguientes ejemplos el corpus *European Spanish Web 2011* (eseuTenTen11).

¹⁸ El diccionario *Práctico* ofrece algunas otras combinaciones más.



no aplicable a voces de escala cerrada si no es en un discurso expresivo, es decir, coloquial (*demasiado despierto, demasiado vacío*).

Así mismo los sustantivos *descoco* y *metafísica* y su definición como ‘demasiada libertad y osadía’ y ‘demasiada sutileza’ muestran que estos sustantivos, *libertad, osadía, sutileza*, sin referente físico, se pueden clasificar como de escala abierta¹⁹.

descoco, 1. m. coloq. Demasiada libertad y osadía en palabras y acciones.
metafísica, 2. f. Modo de discurrir con demasiada sutileza en cualquier materia.

Lo que permite al usuario del diccionario atribuir *mucho, bastante, poco, demasiado* en las definiciones de sustantivos del tipo de *descoco* o *metafísica*, y que a partir de ellas pueda construir frases concesivas o comparativas; con lo que quedaría contestada la cuestión que me había planteado anteriormente (V. *supra* final apartado 4.º).

CONCLUSIONES LEXICOGRAFICAS

A) Por las características de los diccionarios y las explicaciones de ellos esperadas sobre los usos de las voces en los posibles contextos en que puedan actualizarse, *demasiado* debe ser considerado un rasgo necesario solamente en las acepciones que presenten las características de sobrepasar una norma, tenga esta norma referencia física, o tenga referencia cultural o social, lo que linda, en algún sector del vocabulario, con la moral implícita generalizada en la comunidad hablante de la lengua del diccionario.

Será una acepción o subacepción independiente en el artículo lexicográfico correspondiente, como se ha señalado en la mayoría de los casos analizados. Es un rasgo semántico que conviene describir.

B) Se constata, sin embargo, que hay usos pragmáticos en que la presencia de *demasiado* en las definiciones aparece como una trasposición semántica desde el significado denotativo o recto de la voz hacia valores apreciativos y expresivos, como señales retóricas de exageración. Coinciden frecuentemente estos casos con subacepciones o extensiones marcadas como coloquiales, en adjetivos y verbos (*eternizar*), o en los ejemplos que ilustran la acepción; y aparecen también con alguna restricción más en sustantivos continuos sin referente físico.

Los sustantivos de los casos B) deberían describirse semánticamente y recogerse lexicográficamente solo en función de la frecuencia con que se encuentren cuantificados como ‘excesivos’ o como ‘fuera de norma’ en los

¹⁹ Tal como se ha recogido de la descripción gramatical, V. *supra* apartado 1.º, GDLE 5.2.2.2. y 11.3.2.2.



corpus o fuentes del diccionario; caso de *nombres calificativos* o de sustantivos que pudieran recibir, por ejemplo, el adjetivo *incalculable* como expresión coloquial de exageración.

RECIBIDO: junio de 2017; ACEPTADO: septiembre de 2017.



BIBLIOGRAFÍA

DICCIONARIOS

- [*Clave*] MALDONADO GONZÁLEZ, C. (dir.) (1997): *Clave, diccionario de uso del español actual, Prólogo de Gabriel García Márquez*, Madrid: SM.
- [*DEA 2.ª*] SECO, Manuel (dir.); Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (2011): *Diccionario del español actual*, Madrid: Aguilar, 2 vols.
- [*DUE 2.ª*] MOLINER, María (1998): *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos, 2.ª edición, 2 vols., edición en CD Rom, 2001.
- [*DUE 4.ª*] MOLINER, María (2016): *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos, 3.ª edición, 2 vols.
- [*DUEAE*] *Diccionario de uso del español de América y España, Vox* (2002): BATTANER, Paz (dir.) Barcelona: Spes Editorial, edición en CD Rom, 2003.
- [*Salamanca-Santillana*] GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (dir.) (1996): *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Madrid: Santillana/Universidad de Salamanca.
- [*DLE 22.ª*] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa, Edición en CD-ROM, 2003.
- [*DLE 23.ª*] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA-ASALE (2014): *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa, URL, www.dle.es (junio 2017).
- [*Petit Robert*] *Le Petit Robert: le Cd-Rom du Petit Robert*, REY-DEBOVE, Josette y Alain REY (dirs.), edición en CD Rom, 2001.
- [*Práctico*] BOSQUE, Ignacio (dir.) (2006): *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*, Madrid: SM.

OTRAS REFERENCIAS

- AHUMADA, Ignacio (1989): *Aspectos de lexicografía teórica*, Granada: Universidad de Granada.
- ATIENZA, Encarnación y Paz BATTANER (2011): «La ideología y su reflejo en la lexicografía actual: Las entradas representativas. El verbo *deber* en los textos de las definiciones lexicográficas». En F. San Vicente, C. Garriga y H. Lombardini (coords.). *Ideolex: estudios de lexicografía e ideología*, Monza: Polimetrica: 153-166.
- BOSQUE, Ignacio (1982): «Sobre la teoría de la definición lexicográfica», *Verba, Anuario Galego de Filoloxía*, 9: 105-123.
- CASTILLO IGEA, Núria (2001): *Los modificadores intensivos en las definiciones de adjetivos en el DRAE*, Trabajo de investigación del programa de doctorado del bienio 1996-1998, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra.
- DE MIGUEL, Elena (2009): «La teoría del Lexicón Generativo», en Elena de Miguel (ed.), *Panorama de la lexicología*, Barcelona: Ariel: 337-368.
- European Spanish Web 2011* (eseuTenTen11): https://the.sketchengine.co.uk/login/?next=%2Fbonito%2Fcorpus%2Ffirst_form%3Fcorpname%3Dpreloaded%2Fescutenten11_fl5%3Balign%3D (20 de junio 2017).



- FERNÁNDEZ LEBORANS, M.^a Jesús (1999): «La predicación: Las oraciones copulativas», en *GDLE*, vol. II, cap. 37.
- [GDLE] BOSQUE, Ignacio y Violeta DEMONTE (eds.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, 3 vols.
- ILSON, Robert (1987): «Toward a Taxonomy of Dictionary Definition», en Robert Ilson (ed.), *A Spectrum in Lexicography*, Amsterdam: John Benjamin: 61-73.
- KENNEDY, Christopher (1999): *Projecting the Adjective: The Syntax and Semantics of Gradability and Comparison*, New York: Garland.
- KENNEDY, Christopher (2007): «Vagueness and grammar: the semantics of relative and absolute gradable adjectives», en *Linguistics and Philosophy*, 30/1: 1-45, <http://semantics.uchicago.edu/kennedy/docs/vg-epub.pdf>.
- KENNEDY, Christopher y Louise McNALLY (1999): «From Event Structure to Scale Structure: Degree Modification in Deverbal Adjectives» en Tanya Matthews and Devon Strolovitch (eds.), *Proceedings of Semantics and Linguistic Theory 9*, Ithaca, NY: CLC Publications, 163-180. <https://www.upf.edu/documents/2979964/0/km-salt9d.pdf/1777fdee-72f5-4298-b97b-ebc188435b66>.
- HAENSCH, Günther et al. (1982): *La lexicografía, de la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid: Gredos.
- LAKOFF, George (1972): «Hedges: A study in meaning criteria and the logic of fuzzy concepts» en *Papers from the Eight Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, Chicago: University of Chicago. Department of Linguistics, 458-508.
- LEECH, Geoffrey (1974): *Semantics*, Harmondsworth: Penguin Books.
- LEECH, Geoffrey (1977): *Semántica*, trad. española de Juan Luis Tato G. Espada, Madrid: Alianza Editorial.
- McNALLY, Louise (2011), «The relative role of property type and scale structure in explaining the behavior of gradable adjectives» en R. Nouwen, et al. (eds.) *ViC 2009 (Papers from the ESSLLI 2009 Workshop on Vagueness in Communication)*. Lecture Notes in Artificial Intelligence 6517, Berlin: Springer, 151-168. https://www.upf.edu/documents/2979964/0/mcnally-lncs10_v2.pdf/55965845-615f-48a6-9ea6-9bee14f23a5a.
- [NGLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA-ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa, 2 vols.
- PORTO DAPENA, José-Álvaro (2002): *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid: Arco Libros.
- PORTO DAPENA, José-Álvaro (dir.) et al. (2007): *El Diccionario 'Coruña' de la lengua española actual: Planta y muestra*, Coruña: Universidade da Coruña, Anexos de *Revista de Lexicografía*, 9.
- PORTO DAPENA, José-Álvaro (2014): *La definición lexicográfica*, Madrid: Arco Libros.
- PUSTEJOVSKY, James (1995): *The Generative Lexicon*, Cambridge (Mass.): MIT Press.
- REY-DEBOVE, Josette (1971): *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, La Haya: Mouton.
- REY-DEBOVE, Josette (1967): «La définition lexicographique, bases d'une typologie formelle», en *Travaux de Linguistique et de Littérature*, V/1: 141-159.
- ROSCH, Eleanor (1975): «Cognitive representations of semantic categories», *Journal of Experimental Psychology*, 104: 192-233.



SECO, Manuel (1978): «Problemas formales de la definición lexicográfica», en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach II*, Oviedo: 217-239, reproducido en Manuel SECO, *Estudios de lexicografía española* (2.ª ed. aumentada), Madrid: Gredos: 15-34.

SOLER, Joan (2006): *Definició lexicogràfica i estructura del diccionari*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.



UNA LANZA POR LA MARCA *EN ZONAS DEL ESPAÑOL MERIDIONAL*

Francisco M. Carriscondo Esquivel
Universidad de Málaga

RESUMEN

Por ser una lengua policéntrica, la edición de diccionarios de lengua española en el mundo hispánico se ve obligada a afrontar una serie de problemas lexicográficos que tienen que ver con la marcación diatópica de los datos léxicos. Una de esas marcas es *En zonas del español meridional*, propuesta por el equipo de redacción del diccionario *Clave* (publicado por la editorial SM). La etiqueta fue propuesta por el lexicógrafo Humberto Hernández para las voces procedentes de las variedades peninsulares meridionales y americanas de nuestra lengua. Frente a la controversia que ha suscitado la marca, pretendo en este trabajo defender su legitimidad. Servirán como argumentos, en primer lugar, su adecuación a lo que sabemos en la actualidad acerca de la extensión de las voces implicadas; y, a continuación, la aplicación coherente del método lexicográfico.

PALABRAS CLAVE: lexicografía, diccionarios, diccionario *Clave*, marcación diatópica, español meridional.

BREAKING A LANCE FOR THE *EN ZONAS DEL ESPAÑOL MERIDIONAL* LABEL

ABSTRACT

Because Spanish is a polycentric language, the writing of Spanish language dictionaries in the Hispanic world poses a series of lexicographic problems that must be faced. One problem is the diatopic labelling of words. One of these labels is *En zonas del español meridional*, which was developed by the team that wrote the dictionary *Clave* (published by SM). The label was proposed by the lexicographer H. Hernández for words from the Southern Peninsular and American varieties of Spanish. Opposite to controversy promoted by the use of the label, two fundamental arguments are advanced to justify the aptness of *En zonas del español meridional*: first, the label's range according to the data available thus far and, second, the consistency necessary in putting the lexicographic method into practice.

KEYWORDS: lexicography, dictionaries, dictionary *Clave*, diatopic labelling, meridional Spanish.



1. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA

1.1. Ante su exigencia de elaborar un diccionario de los conceptos políticos manejados en aquella época, se sorprende el historiador alemán Horst Pietschmann de que en el siglo XVI no se emplee el término *reino* para designar los territorios americanos resultantes de la división impuesta por la Administración real, «sino que se habla solo de *provincias*, es decir, se asigna a estas regiones un status menor del que reclaman y adquieren con posterioridad» (2005: LII). Y concluye:

La historiografía ha prestado poca atención a la designación de los territorios ocupados por castellanos en América. Aquella época, que prestaba tanta atención a la etiqueta, al status jurídico y social y a su fijación conceptual, seguramente no empleaba de manera indistinta conceptos como «reino» o «provincia». «Reino» en todo caso parece ser una entidad con identidad jurídica propia, mientras que el término «provincia» parece tener más connotación de «subordinación» o de «parte de una entidad mayor». Desde esta perspectiva el empleo del término «provincia» de forma insistente adquiere un significado político que queda por aclarar (*ibidem*).

Coincido con Pietschmann en la necesidad de indagar en la naturaleza de este problema denominativo: por qué se produce, cuándo comienzan los cambios en las designaciones, etc. Pero mi ámbito de trabajo se ciñe al estrictamente lexicográfico. Es este un ámbito totalmente válido para la dilucidación del problema, máxime cuando se comprueba cómo en los diccionarios, productos culturales propios de una época, el problema se extiende hasta bien entrado el siglo XX.

1.2. En efecto, el historiador alemán se sorprende de un problema que para los lexicógrafos no es tan extraño, a juzgar por la forma de denominar –como *provinciales*, equiparándolos con los de las provincias peninsulares– los usos léxicos procedentes de América. Por ejemplo, a finales del siglo XVIII Antonio de Alcedo publica un «Vocabulario de las voces provinciales de América» (1789); o, también en esa época, existe un proyecto de diccionario *provincial* de la isla de Cuba emprendido por José M. Peñalver (*vid.* Bohórquez 1984: 72-75). Y, ya en los siglos XIX y XX, se repiten las mismas denominaciones (por tanto, incluso después de la independencia de los territorios ultramarinos). En esta orilla, no hay más que ver las localizaciones geográficas del *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Vicente Salvá (*vid.* Azorín-Baquero 1992: 967-970). Y, desde el punto de vista de la lexicografía académica, se pueden señalar tres hechos significativos:

- (1) En 1861, la Academia, en su *Reglamento*, desea «adquirir por diligencia de sus individuos de número, y de los Correspondientes, el mayor caudal posible de voces, locuciones y frases de uso particular en las provincias españolas y en los Estados hispanoamericanos, para emprender cuanto antes, y llevar



a cabo, el más completo Diccionario de provincialismos que le sea dado publicar» (*apud* Alvar 1982: 254)¹.

- (2) En la última edición del *DRAE* del siglo XIX, todavía siguen apareciendo con la marca *provincial* las unidades correspondientes a las Antillas (Puerto Rico), Cuba y Filipinas, es decir, las de las últimas posesiones ultramarinas. Otras unidades, como las correspondientes a Colombia, Costa Rica, Chile, México y Perú, aparecen ya despojadas de esta marca. Aun así, en la edición de 1925, se sigue hablando todavía de los provincialismos europeos y americanos, correspondientes a regiones como la aragonesa, la leonesa o las hispanoamericanas (*vid. DRAE* 1925: «Advertencia»).
- (3) Finalmente, la institución, en su convocatoria de los premios «Conde de Cartagena» para los años 1933, 1934 y 1935, exige la creación de un «Vocabulario de una región o provincia española o americana» (temas I al IV; *vid. Gaceta* 1931). A dicha convocatoria se presenta el *Vocabulario andaluz* (1951) de Antonio Alcalá Venceslada. Y contra él compete un diccionario del español de América: un vocabulario de Puerto Rico presentado por Augusto Malaret.

En aquella orilla, hay que ver no solo el tenido como primer diccionario de regionalismos del español de América, el *Diccionario provincial de voces cubanas* (1836) de Esteban Pichardo, y otros que incorporan el término *provincialismo* en su título. También, y ahora desde un punto de vista normativo, todos aquellos publicados hasta el siglo XX que, ajenos a una finalidad descriptiva, consideran todo americanismo un error, un defecto, un desvío, un vicio, una incorrección, un barbarismo, un solecismo, etc., por el simple hecho de no aparecer en el modelo normativo que para sus autores seguía siendo el español peninsular². Luis F. Lara entiende que la lexicografía del español de América «aceptó la idea de la lengua única de la metrópoli española y se contentó con registrar americanismos para perseguirlos por bárbaros e incorrectos, de acuerdo con el simbolismo de la lengua

¹ El diccionario, finalmente, no se llevó a cabo. Como dice Víctor García de la Concha, «[l]a constatación de la deficiencia de fuentes informativas y la limitada posibilidad de comunicación dejaron el ambicioso proyecto en el limbo de las buenas intenciones» (2010: [IX]). No será hasta finales del siglo XX cuando se retomó —con el nombre, en 1996, de *Gran diccionario de América* (*vid. López Morales* 1996: 24)— hasta su feliz consecución, plasmada en el académico *Diccionario de americanismos* (2010). Es de lamentar, sin embargo, que la Asociación de Academias de la Lengua Española persista en caracterizar como dialectal dicha obra (2010: [XXXI]).

² Tan solo se salvarían de estas etiquetas las unidades léxicas que se refieren a realidades específica, original o típicamente americanas, ya que para ellas no existen, ni falta que les hace, equivalentes en el modelo normativo. Las denominaciones de estas realidades, ya universales, son siempre ampliaciones de su zona lingüística y unas veces también de su ámbito (*batata, canoa, chocolate, jícara, loro, maíz, tomate...*), si bien otras no (*coyote, mate, pampa, puma, sabana...*) (*vid. Coseriu* 1986 [1966]: 100-101). El enfoque sincrónico es el que permite entender estas unidades léxicas como pertenecientes a la subvariedad general del estándar, aunque desde el enfoque etimológico, lexicogenéticamente hablando, procedan de las lenguas indígenas americanas.



literaria del imperio» (1997: 73), para concluir que dicha aceptación sigue, en cierto modo, vigente (*ibidem*, n. 73)³.

1.3. He aquí uno de los problemas que tiene que ver con el carácter policéntrico de las lenguas, como sucede con el español. La española es una lengua histórica en la que existe un conjunto de variedades estándar nacionales, impulsadas desde los múltiples centros irradiadores, es decir: las grandes ciudades hispanohablantes, capitales administrativas de los distintos estados. Este policentrismo enlaza con la función separadora del estándar, el cual «individualiza a los hablantes de un idioma con relación a los hablantes de otro idioma, pero puede actuar también dentro de un idioma» (Gallardo 1978: 99)⁴. El problema tiene especial trascendencia en la edición de obras lexicográficas. En el caso del español, la labor editorial ha de verse necesariamente reflejada en el espejo de una institución normativa que, en el campo del léxico, constituyen la Real Academia Española y la publicación de su *Diccionario de la lengua española* (más conocido de todos como *DRAE*). El proceder académico al respecto es la elaboración de un diccionario que, partiendo de la variedad estándar peninsular, se conciba como la de la internacional, un «Diccionario excepcional, vertebrador del idioma para casi 500 millones de personas y cerca de una treintena de países», al parecer de Luis M. Anson (2012: 3). Y es este el proceder de otros proyectos editoriales creados desde nuestro país. La prueba está en que en los diccionarios de lengua que surgen de dichos proyectos, destinados a cualquier usuario del dominio hispánico, no existe marcación diatópica del léxico estándar usado en España y sí del que no se usa en esta nación⁵. Es el pretexto, además, para establecer como base de comparación el español no marcado que se registra en aquel diccionario, dentro del carácter diferencial que ha venido distinguiendo a la lexicografía del español de América, con lo que tiene de centralismo (la crítica lo ha llamado *eurocentrismo*) no solo desde el punto de vista lingüístico, también el ideológico y

³ *Vid.* también los comentarios de Luis F. Lara (1990: 140-141 y 172) y Günther Haensch-Carlos Omeñaca (2004 [1997]: 305-311), quienes ofrecen una nómina completa de uno y otro tipo de diccionarios. Por su parte, Braj B. Kachru (1980: 85-86) detecta este tipo de diccionarios en determinados dominios angloparlantes.

⁴ Como dice Richard A. Hudson, «[t]he standard language serves as a strong unifying force for the state, as a symbol of its independence of other states [...] and as a marker of its difference from other states» (1988: 33). Para esta relación entre lenguas supranacionales y estados, *vid.*, por ejemplo, los comentarios de Manuel Alvar (1979: 22-24) y Luis F. Lara (1997: 59-62), este último para el inglés estadounidense.

⁵ *Vid.*, por ejemplo, los testimonios de Manuel Seco (1988: 94-95), Reinhold Werner (1991: 247-250 y 1994: 13-14), Ávila (2003: 53-55) y Zimmermann (2003: 74). No obstante, en el *DRAE* (2001), en su versión en cederrón, pueden buscarse entradas con la marca *Esp.*: *bonobús*, *bonoloto*, *dar caña* (*s.v. caña*), *capitán general* (*s.v. capitán*), *comisaría de Policía* (*s.v. comisaría*), *tener más cuento que Calleja* (*s.v. cuento*), *chachi*, *chanchi*, *cheli* o *Diesel*, así etiquetadas también, a excepción de esta última, en el *Diccionario de la lengua española* (2014). Sin embargo, la presencia de la marca es puramente testimonial en relación con el conjunto del léxico que merecería llevarla. Por último, frente a la abultada nómina de diccionarios de *-ismos* para el español de América, sorprende que no haya ni siquiera uno para el español de España (*vid.* Ávila 2003: 52).



el cultural, como hemos tenido ocasión de ver en el testimonio anterior de Luis F. Lara (*vid.* 1.2.) o, ahora, en la observación de Klaus Zimmermann acerca del «interés unilateral de querer presentar en forma de diccionario solo los hechos específicos», lo que demuestra «cierta mentalidad colonizada de dependencia» por parte de los lingüistas hispanoamericanos con respecto a la lengua de la Madre Patria (2003: 75).

1.4. Junto a cada variedad estándar convive un conjunto de variedades no estándar que forman lo que se conoce como una matriz dialectal. Como señala Claus Hutterer, el dialecto «puede determinarse y delimitarse principalmente dentro de la lengua nacional» (1965 [1963]: 18). No existen, para el caso de Hispanoamérica, suficientes investigaciones sobre las distintas matrices dialectales. A juicio de Humberto López Morales, con la ayuda del proyecto Atlas Lingüístico de Hispanoamérica y de otros atlas de dominios nacionales, publicados o en vías de serlo, «se podrá dar feliz cumplimiento a este desiderátum: el establecimiento de las zonas dialectales de América» (1996: 21-22).

1.5. El carácter convencional de cualquier delimitación de variedades permite la existencia de otras dentro de la lengua distintas a la que he expuesto. Por ejemplo, en el caso de la estándar, frente a la concepción monocéntrica en el español peninsular, autores como Pedro Carbonero Cano (1985 y 1993, entre otros trabajos) postulan la existencia de una nivelación estándar policéntrica (conviene recordar que este policentrismo indiscutiblemente afecta al español como lengua de carácter supranacional), y, dentro de ella, figura la meridional como variedad niveladora. En cuanto a la no estándar, autores hay que la incluyen dentro de un conjunto mayor de variedades: español atlántico (*vid.* Catalán 1958 y Salvador 1987 [1981]), superdialecto B (Montes 1984: 85), hablas meridionales (Alvar 1955), etc. Incluso, frente a las delimitaciones «horizontales», Gregorio Salvador (1987 [1983]) establece una «vertical» dentro del español peninsular: la oriental y la occidental.

2. CARACTERIZACIÓN LEXICOGRÁFICA

2.1. Es el conjunto de delimitaciones horizontales la base de la marca *En zonas del español meridional* que aparece en el diccionario *Clave. Diccionario de uso del español actual* (2012 [1997]), dirigido por Concepción Maldonado desde la casa editorial SM⁶. Las semejanzas existentes entre las variedades andaluza, canaria e hispanoamericana autorizan a sus redactores «a utilizar de manera genérica el rótulo de *español meridional* (también se le ha denominado *español atlántico*) para todo este complejo dialectal» (Hernández 2012b [1997]: XVII). Con dicha marca se alude a un conjunto de informaciones que tienen que ver (1) con la localización

⁶ Es esta la forma canónica, más general, aunque puede aparecer con la variante, puramente estilística, *En algunas zonas del español meridional*.



geográfica de las voces pertenecientes a dichas variedades (que pueden denominarse, acorde con la correspondiente marca, *léxico meridional* o *meridionalismos léxicos*); (2) también con las diferencias en cuanto a su caracterización lingüística (dentro de los niveles fónico-gráfico, gramatical y semántico, con el añadido de que las diferencias de este último nivel figuran bajo el formato de acepciones); y (3) por último, tienen que ver con la caracterización, especialmente de la frecuencia, de los usos léxicos con respecto al español estándar que se codifica en dicho diccionario: «Las palabras y expresiones que recoge son palabras y expresiones vivas, de uso diario en los medios de comunicación» (*Clave* 2012 [1997]: XIII). Veamos una muestra de las informaciones:

LÉXICO MERIDIONAL	
fogaje s.m. En zonas del español meridional, calor o bochorno (<i>s.v.</i>).	
NIVEL FÓNICO-GRÁFICO	
Nivel fónico	PRON. En zonas del español meridional no debe confundirse con <i>fixar</i> (<i>s.v. fisgar</i>).
Nivel gráfico	PRON. En zonas del español meridional, se pronuncia [vidéo] y, por ello, se escribe sin tilde: <i>video</i> (<i>s.v. vídeo</i>).
NIVEL GRAMATICAL	
Nivel morfológico	MORF. En zonas del español meridional se usa como femenino (<i>s.v. bikini</i>).
Nivel sintáctico	SINT. Se admite su uso seguido de la preposición <i>de</i> (<i>Está justo atrás de ese árbol</i>), frecuente en zonas del español meridional (<i>s.v. atrás</i>).
NIVEL SEMÁNTICO	
Acepción	parar [...] v. [...] 8 En zonas del español meridional, levantar o poner de pie: <i>Me dijo que me parara de la silla y que hiciera algo</i> (<i>s.v.</i>).
USOS LÉXICOS	
Frecuencia de una voz	USO. Se usa mucho en zonas del español meridional (<i>s.v. plática</i>).
Frecuencia de una variante formal	USO. Se usa mucho en zonas del español meridional (<i>s.v. fiscal</i>).

El arsenal de datos así marcados asciende a la cantidad de 2283 acepciones, de las cuales 1200 corresponden a meridionalismos léxicos. Ello supone casi un 3% de las aproximadamente 80 000 acepciones de que consta el inventario de *Clave*. Aparte del léxico y las acepciones meridionales, la marca geolingüística tiene que ver con alguna peculiaridad morfológica (36 acepciones), de uso (21), de pronunciación (16) y sintáctica (7). La inclusión de esta información en el diccionario de lengua se debe a la posibilidad de realizar una consulta cuya naturaleza no tenga que ver con la codificación de la variedad general del estándar (*vid.* Geeraerts 1989: 292b-293, y lo mismo podría decirse de las subvariedades funcionales de uso restringido, propias de ciertos componentes sociales, en relación con la inclusión del léxico técnico). Es por ello por lo que se registra en *Clave* «un gran número de americanismos» (2012 [1997]: XX), que resultan de gran utilidad, por ejemplo, para el conocimiento del significado del léxico que va surgiendo durante la lectura de textos americanos. Con



esta forma de proceder, los redactores de *Clave* han conseguido no solo inventariar el léxico estándar de nuestra comunidad nacional, sino que, además, han introducido como entradas las unidades que no pertenecen a él y que salen al paso, en un mundo globalizado.

2.2. Ahora bien, la marca *En zonas del español meridional* no está exenta de controversia por parte de la crítica lexicográfica. Su escasa conveniencia viene, según dicha crítica, por la vaguedad de la extensión diatópica. Quizás el comentario más conocido sea el vertido por Günther Haensch y Carlos Omeñaca en la segunda edición, corregida y aumentada, de *Los diccionarios del español en el siglo XXI* (2004 [1997]), acorde con el cual se llega a calificar de «punto flaco» el uso de la marca, debido a su imprecisión y a que las características que comparten las variedades geolingüísticas implicadas afectan sobre todo a los niveles fónico y gramatical, mucho menos en el léxico (*vid.* Haensch-Omeñaca 2004 [1997]: 165).

2.3.0. Frente a esta crítica, es mi intención romper una lanza por *Clave* (2012 [1997]), por el uso de la marca y por el planteamiento teórico que llevó a su promotor, Humberto Hernández, a diseñarla. Me parece oportuna su defensa, dada la reedición del diccionario con múltiples adiciones y correcciones. La marca puede relacionarse con otras de extensión amplia, como la de *regional* que se registra en el *Diccionario del español actual* (2011 [1999]) de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (marca, por lo demás, que no ha recibido, que sepa, crítica alguna)⁷. En el caso de *Clave* (2012 [1997]), varias son las vías por las cuales demostrar la validez de la marca *En zonas del español meridional*, si bien en esta ocasión voy a elegir dos: (1) el nivel de conocimiento que permitiría una mayor concreción en la marca diatópica; y (2) la coherencia lexicográfica que, desde el punto de vista metodológico, exige la redacción de los diccionarios actuales.

2.3.1. A fecha de hoy, no tenemos un conocimiento del todo exacto acerca de la extensión del léxico perteneciente a las variedades meridionales, por lo que cualquier intento de marcación más concreta es, sin duda alguna, arriesgado, al basarse solo en datos muy particulares o en la propia experiencia del lexicógrafo. La variedad del español marcada en *Clave* (2012 [1997]) engloba una diversidad de subvariedades –la andaluza, la canaria y la americana– que comparten determinados rasgos en los tres niveles tradicionales de la lengua. Para que hubiera una mayor

⁷ También es cierto que no todo han sido críticas negativas hacia estas dos marcas, la de *Clave* (2012 [1997]) y la del *Diccionario del español actual* (2011 [1999]). Como señala Elena Bajo Pérez, «[e]l grado de concreción es deliberadamente menor en marcas como *regional*, en algunas zonas del español meridional...; esta menor concreción no es el resultado de una indagación más superficial, sino del rechazo ante una marcación heredada (= copiada), que no ha sido contrastada y que, por tanto, se sabe plagada de inexactitudes» (2000: 26-27). Esta información ha sido aportada por uno de los dos evaluadores anónimos en su informe de valoración de mi manuscrito. Aprovecho para agradecer a ambos sus valiosas aportaciones para mejorarlo.



precisión en la localización geográfica de la información relacionada con las voces, los rasgos lingüísticos y los usos marcados como característicos del español meridional, sería necesario un conocimiento exhaustivo del léxico de todas las áreas geolectales implicadas. En este caso, mucho se ha avanzado en relación con los americanismos con la publicación, ya comentada (*vid.* 1.2., n. 1), del académico *Diccionario de americanismos* (en adelante *DA* 2010); así como con los canarismos, gracias a obras como el *Diccionario ejemplificado de canarismos* (en adelante *DEC* 2009) de Cristóbal Corrales Zumbado y Dolores Corbella Díaz y el *Diccionario básico de canarismos* (en adelante *DBC* 2010) de la Academia Canaria de la Lengua. Sin embargo, en el caso de los andalucismos, contamos tan solo con el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (en adelante *TLHA* 2000), una obra que –como sucede con todos los tesoros, «diccionarios de diccionarios»– responden a un criterio pancrónico (por tanto, no solo referido al uso actual) y basan su inventario en una amplia muestra de fuentes metalingüísticas sobre la variedad andaluza: diccionarios generales, atlas lingüísticos, monografías, trabajos específicos, etc. No obstante, las fuentes sobre las que se elabora este tipo de obras lexicográficas no siempre responden a unos principios metodológicos válidos. Así, con estos mimbres, podemos elaborar un análisis de las localizaciones geográficas que arroja este conjunto de diccionarios, tomando como base la muestra anterior⁸:

<i>Atrás</i>	
<i>Clave</i> (2012 [1997])	SINT. Se admite su uso seguido de la preposición <i>de</i> (<i>Está justo atrás de ese árbol</i>), frecuente en zonas del español meridional (<i>s.v.</i>).
TLHA (2000)	∅
DEC (2009)	- de. (Posibl. del port.). <i>loc. prep. GC, Lz y Tf.</i> Detrás de. [...] ♦ LOCAL.: También en <i>Arg. y Ur.</i> ♦ OBS.: Según el DPDUDAS «En el español de América, en registros coloquiales o populares, no es infrecuente que <i>atrás</i> vaya seguido de un complemento con <i>de</i> [...]. Pero, en general, es uso rechazado por los hablantes cultos y se recomienda evitarlo en el habla esmerada; en esos casos debe emplearse <i>detrás</i> » (<i>s.v.</i>).
DBC (2010)	1. adv. Detrás. <i>Más de un mes estuvo corriendo atrás de él, a ver si le pagaba</i> (<i>s.v.</i>)
DA (2010)	∅
<i>Bikini</i>	
<i>Clave</i> (2012 [1997])	MORF. En zonas del español meridional se usa como femenino (<i>s.v.</i>).

⁸ En esta tabla reproduzco el contenido de las entradas con la información que, sobre su caracterización geográfica, registra *Clave* (2012 [1997]), en comparación con el resto de diccionarios. Solo *s.v. fijarse* se reproducen los artículos del *TLHA* (2000) correspondientes a otras voces (*fija* y *fijado*) a fin de constatar la posible confusión con la pronunciación de *fijar*. Y, en relación con los ejemplos, el que se registra *s.v. atrás* (*DBC* 2010) me parece significativo a fin de representar el especial uso del adverbio en el español de Canarias. Además, para simplificar al máximo la tabla, prescindo de las acepciones que no vienen al caso, de la fraseología, de las citas y ejemplos (presentes, estos últimos, en el *DEC* 2009) y no reproduzco algunas convenciones gráficas (como el cuerpo menor con que se presentan ciertas informaciones: por ejemplo, los contornos en *DA* 2010).



TLHA (2000)	∅
DEC (2009)	∅
DBC (2010)	∅
DA (2010)	I. 1. f. Ho, Ni, RD, Ar, Ur. Bikini (s.v. biquini)*.
<i>Fiscalá</i>	
Clave (2012 [1997])	uso. Se usa mucho en zonas del español meridional (s.v. <i>fiscalá</i>).
TLHA (2000)	∅
DEC (2009)	∅
DBC (2010)	∅
DA (2010)	∅**
<i>Fisgar</i>	
Clave (2012 [1997])	PRON. En zonas del español meridional no debe confundirse con <i>fijar</i> (s.v.).
TLHA (2000)	f. Fisga. [LMP, 470: Adra (Al.); Algeciras (Ca.), San Fernando (Ca.); Almuñécar (Gr.), Motril (Gr.); Palos (H.); Estepona (Ma.), Málaga; LMG: Almuñécar (Gr.), Calahonda (Gr.), La Caleta-Guardia (Gr.), Castell de Ferro (Gr.), La Herradura (Gr.), Torrenueva (Gr.)] (s.v. <i>fija</i>). 2 Observador, que presta atención y repara en detalles. [vPE: Los Pedroches (Co.)] (s.v. <i>fijado</i>).
DEC (2009)	∅
DBC (2010)	1. f. <i>fija</i> (s.v. <i>fisga</i>).
DA (2010)	∅
<i>Fogaje</i>	
Clave (2012 [1997])	s.m. En zonas del español meridional, calor o bochorno (s.v.)
TLHA (2000)	∅
DEC (2009)	(Del port. <i>fogagem</i>). m. [...] 2. <i>Fv, GC, Lz y Tf</i> : Calor excesivo. [...] ♦ LOCAL. [...] 2. También en <i>Arg. (desus), Col., Cuba, Ec., El Salv., Guat., Méx., Pan., P. Rico, R. Dom. y Ven.</i> (s.v.).
DBC (2010)	2. m. Calor sofocante. <i>Con este fogaje no hay quien salga a la calle</i> (s.v.).
DA (2010)	I. 1. m. <i>ES, Pa, RD, Co: O, Ve; Cu</i> , rur. Bochorno, calor [...] (s.v.).
<i>Parar</i>	
Clave (2012 [1997])	v. [...] 8 En zonas del español meridional, levantar o poner de pie: <i>Me dijo que me parara de la silla y que hiciera algo</i> (s.v.).
TLHA (2000)	∅
DEC (2009)	(Arcs., la primera y segunda aceps.). tr. <i>p.us.</i> Estar o poner de pie. <i>U.m.c.pnrl.</i> [...] 2. <i>p.us.</i> Colocar <algo> en posición vertical. [...] [...] ♦ LOCAL.: 1. También en <i>Mur. y Amér.</i> [...] (s.v.).
DBC (2010)	∅
DA (2010)	I. [...] 2. <i>Mx, Gu, Ho, ES, Ni, CR, Pa, Cu, RD, PR, Co, Ve, Ec, Pe, Bo, Ch, Ar, Ur.</i> Ponerse alguien de pie. 3. tr. <i>Mx, Gu, CR, Pa, Cu, RD, PR, Co, Ve, Ec, Pe, Bo, Ch, Py, Ar, Ur.</i> Poner algo en posición vertical. 4. <i>Mx, Gu, Ni, CR, Cu, RD, Co, Ve, Ec, Bo, Ch, Py, Ar, Ur.</i> Poner de pie a alguien. [...] (s.v. <i>parar[se]</i>).



Plática

uso. Se usa mucho en zonas del español meridional (*s.v.*).

TLHA (2000) ø

DEC (2009) ø

DBC (2010) ø

DA (2010) ø

Video

Clave (2012 [1997]) PRON. En zonas del español meridional, se pronuncia [vidéo] y, por ello, se escribe sin tilde: *video* (*s.v. video*).

TLHA (2000) ø

DEC (2009) ø

DBC (2010) ø

DA (2010) **1.** *m. EU, Mx, Ho, ES, Ni, CR, PA, Cu, RD, PR, Co, Ve, Ec, Pe, Bo, Ch, Ar, Ur.* Casete que contiene una cinta magnética que reproduce o graba imágenes y sonidos en un aparato de video. **2.** *EU, Mx, Ho, Ni, CR, Pa, Cu, RD, PR, Co, Ve, Ec, Bo, Ch, Ar, Ur.* Aparato que graba y reproduce imágenes y sonidos en cinta magnética. **3.** *EU, Mx, Ho, ES, Ni, CR, Pa, Cu, RD, PR, Ve, Ec, Pe, Bo, Ch, Py, Ur.* Sistema de grabación y reproducción de imágenes mediante cinta magnética. [...] (*s.v. video*).

* Resulta sorprendente la falta de uniformidad entre las obras académicas panhispánicas con respecto a las informaciones vertidas sobre determinados fenómenos marcados geográficamente. En este caso, frente a la extensión del uso femenino de la voz en cuestión recogida en el *DA* (2010: *s.v. biquini*), la *Nueva gramática de la lengua española* (2009-11) señala que «*bikini* o *biquini* se emplea como femenino en casi toda el área rioplatense, pero como masculino en la mayor parte de los demás países» (Real Academia Española - Asociación de Academias de la Lengua Española 2009-11 [2009]: I, 116, § 2.8k). El *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), en cambio, considera dicho uso como restringido a Argentina (*s.v. bikini*). En cuanto a la grafía, el *DA* (2010) parece otorgarle mayor presencia a *biquini*, que se considera artículo principal, sin remisión, por otro lado, a *bikini*, siendo como es la grafía más usual, como afirma el propio *Diccionario panhispánico de dudas* (2005). Por su parte, la *Ortografía de la lengua española* (2010), siguiendo un criterio etimológico, recomienda escribir *bikini* más que *biquini* (Real Academia Española - Asociación de Academias de la Lengua Española 2010: 116, § 6.2.2.4.3.). ** La *Nueva gramática de la lengua española* (2009-11) afirma que «[c] sustantivo *fiscal* [...] es común en cuanto al género (el *fiscal* / la *fiscal*), pero se registra también la forma *fiscala*, frecuente en el Paraguay y en otros países americanos» (Real Academia Española - Asociación de Academias de la Lengua Española 2009-11 [2009]: I, 104, § 2.5q).

Del análisis de los datos de esta pequeña muestra se obtiene una serie de conclusiones. He comentado el escaso rendimiento que brinda el, por otro lado, excelente *TLHA* (2000), por la naturaleza de gran parte de sus fuentes. Aun así, puede servir para corroborar la presencia de algunos rasgos generales propios del léxico en el español meridional, como los que, relacionados con la pronunciación, se registran en *fija* y *fijado* (*TLHA*: *s.v.*). Así pues, la marca que figura *s.v. fisgar* en el diccionario *Clave* (2012 [1997]) es pertinente. Mayor rendimiento ofrece la comparación de los datos de este diccionario con el *DEC* (2009), el *DBC* (2010) y el *DA* (2010). La coincidencia de la acepción referida a ‘calor, bochorno’ en *Clave* (2012 [1997]: *s.v. fogaje*) con la acepción segunda del *DEC* (2009) y la del *DBC* (2010), por un lado, y la del *DA* (2010), por otro, vienen a confirmar la relación léxica entre estas variedades. Ahora bien, parece confirmarse en *Clave* (2012 [1997]) una tendencia manifestada desde los preliminares del diccionario (*ibidem*: xx), como es la mayor atención que se le presta, dentro del conjunto del léxico marcado como español meridional, a las voces americanas, según la información que se desprende de *fiscala*, *parar* y *video*. En este sentido, hay que destacar la ampliación de la caracterización



lingüística del americanismo en *Clave* (2012 [1997]), ya que, a diferencia del *DA* (2010), el diccionario de la casa editorial SM recoge diferencias con respecto a la variedad castellana en virtud de la pronunciación (*s.v. fisgar*), la sintaxis (*s.v. atrás*) o la frecuencia de uso (*s.v. plática*). Sorprende entonces que el *DA* (2010) no haya registrado, como fenómenos característicos del léxico del español de América, las diferencias en dichos niveles, cuando estas en realidad son bastante significativas (*vid. Haensch-Werner 1978: 23-30*). Así pues, no tiene sentido la crítica vertida por Günther Haensch y Carlos Omeñaca (*vid. 2.2.*) que se refiere a las características de las variedades meridionales que van más allá del léxico y sus acepciones, porque, como se ha podido comprobar, al menos en *Clave* (2012 [1997]) existen.

2.3.2. La otra vía que he señalado para demostrar la validez de la marca *En zonas del español meridional* es la coherencia que, actualmente, se exige en la elaboración de diccionarios. Imaginemos por un momento que, por nuestro conocimiento de los datos que se tienen hasta la fecha, nos exigiríamos, en aras de la exhaustividad, volcar toda la información relacionada con la localización de las voces que, en *Clave* (2012 [1997]), reciben la marca de marras, a sabiendas, incluso, de que aún necesitaríamos más información (referida, en este caso, al léxico de la variedad andaluza). Sería tal el farrago de las localizaciones –incontrolables, atentas a niveles de sistematización heterogéneos (comunidades nacionales, áreas léxicas... hasta llegar a localizaciones pertenecientes a áreas urbanas)– y su reproducción en el artículo lexicográfico ocuparía tal espacio que supondría, por ejemplo, la pérdida de protagonismo de otras informaciones que, desde el punto de vista funcional, son más importantes en el diccionario, relegadas como quedarían a un segundo plano (así sucedería con la definición). Puede verse con un ejemplo:

<i>Fogaje</i>		
Ø	<i>Fv, GC, Lz y Tf.</i>	<i>ES, Pa, RD, Co:O, Ve; Cu, rur.</i>
Variedad andaluza (TLHA 2000)	Variedad canaria (DEC 2009)	Español de América (DA 2010)

‘Calor excesivo, bochorno’

En zonas del español meridional

Y ello sin contar con las consideraciones sociolingüísticas (habla rural frente a urbana) dentro de la caracterización espacial, presente, como muestra, en este ejemplo bajo la localización cubana de *fogaje* (*DA 2010: s.v.*). Así, ante la siempre difícil tarea de reducir el ámbito geográfico de uso de las voces a marcas en los diccionarios, puede comprobarse en *Clave* (2012 [1997]) que, a la simple acumulación de los datos, y por ahora incompletos, se opone la agrupación bajo una marca extensa que responde al «moderado rigor del lexicógrafo» que José A. Pascual (1996: 182) exige, si bien a la práctica definicional, pero que se puede aplicar perfectamente a este otro elemento de la microestructura en el artículo del diccionario. Mediante la marca *En zonas del español meridional* se puede agrupar todo este conjunto léxico, aunque solo se recoja en la macroestructura de *Clave* (2012 [1997]) cierta selección, acorde con su naturaleza y según las exigencias que se le puede presentar al potencial



usuario de la obra. En sus preliminares se *DA* cuenta de los requisitos que deben cumplir las voces así marcadas, requisitos que casan perfectamente con la usabilidad de este diccionario:

- Que la voz o acepción tuviera un frecuente uso escrito en publicaciones periódicas y obras literarias de autores de este ámbito lingüístico.
- Que hubiera coincidencia entre distintas variedades de este español meridional (entre el español de Canarias, por ejemplo, y el de varios países hispanoamericanos). [...]
- Que tuvieran un uso generalizado en zonas del español meridional de gran peso demográfico (México, Argentina, Colombia, Perú, Venezuela, Chile, Cuba...) (Hernández 2012b [1997]: XVII).

La vaguedad o la imprecisión de la marca se justifica, entonces, por el carácter de *Clave* (2012 [1997]): un diccionario del español de España que recoge determinados rasgos presentes en el léxico tal como se usa en la variedad atlántica del español. Semejante vaguedad o imprecisión sería inaceptable, por otro lado, en diccionarios como los específicos de las variedades que, en un nivel jerárquico inferior, se pueden establecer dentro de aquella. Ni siquiera marcas tradicionales como las manejadas para hablar de América en general o de alguna comunidad nacional o regional específica suponen una representación fiel de la realidad de uso del léxico en cuestión, como la crítica lexicográfica ha tenido, tantas veces, ocasión de manifestar. Exigirle a un diccionario de uso como *Clave* (2012 [1997]) la exhaustividad que supondría una mayor fidelidad a los datos que se conocen responde al deseo de aproximar la obra al diccionario total (*vid.* Menéndez Pidal 1961 [1953]: 113-117), deseo cuya satisfacción no se contempla entre los objetivos del equipo de redacción, amén de que no dejaría de ser por ello una obra incompleta, pues aún son muchos los datos que quedan por conocer.

2.3.3. Así pues, han sido razones lingüísticas (el estado actual en que se encuentra la investigación sobre la variedad meridional del español, lo indefinido de su delimitación, la imposibilidad de establecer su extensión concreta, etc.), extralingüísticas (la honradez y el rigor científicos que defiende su creador ante dicho nivel de conocimiento) y propias del método lexicográfico (coherencia en la aplicación de una marca sistemática para el léxico implicado) las que han guiado –a mi juicio, con gran acierto– al lexicógrafo Humberto Hernández a proponer la creación y puesta en circulación de la marca *En zonas del español meridional* en el diccionario *Clave* (2012 [1997]). A otros diccionarios que se refieran específicamente a la variedad del español en cuestión, como pueden ser los que he consultado para la elaboración de este trabajo –*TLHA* (2000), *DEC* (2009) y *DA* (2010)–, sí es necesario exigirles un mayor nivel de concreción, por su propia naturaleza lexicográfica: diccionarios encargados de la codificación de variedades concretas del español, dentro de las cuales se pueden establecer relaciones jerárquicas. En un diccionario de una variedad nacional del español como *Clave* (2012 [1997]), en cambio, no.



3. CONCLUSIÓN

La quimera de la localización exacta de las voces que forman el inventario de cualquier obra lexicográfica solo puede resolverse mediante la creación de diccionarios de lengua que algunos autores consideran en llamar *nacionales*, por ser representativos del léxico estándar de la correspondiente variedad nacional, dentro de una lengua policéntrica como la española⁹. Es la pauta que estableció Noah Webster en la elaboración de *An American Dictionary of the English Language* (1828). Aunque su ejecución no es viable a corto plazo, algunos de los proyectos lexicográficos que en la actualidad se están llevando a cabo parecen seguir el espíritu de esta propuesta. Entre ellos cabe destacar el *Diccionario del español de México* (2010), dirigido por Luis F. Lara, resultado de un proyecto emprendido allá por la década de los 70; el *Diccionario del español actual* (2011 [1999]), dirigido por Manuel Seco, también proyectado desde aquella década; sin embargo, como publicado antes, se encuentra *Clave* (2012 [1997]).

Los tres proyectos lexicográficos suponen una respuesta al problema de la ausencia de un diccionario codificador de la integridad lingüística del español mexicano, por un lado, y peninsular, por otro, dentro de las cuales se incluye la correspondiente subvariedad general del estándar nacional. La creación de estos diccionarios puede llevarse a cabo desde un enfoque lingüístico (es decir, con la sola codificación de dicha subvariedad), o desde otro cultural, que abarcaría también a aquel, y que serviría para admitir la inclusión del léxico de otras variedades, posibilidad que se le reconoce, como ya se ha visto, al diccionario de lengua. Es por eso, entre otras razones (*vid.* 2.1.), por lo que el *Diccionario del español actual* (2011 [1999]), el *Diccionario del español de México* (2010) y *Clave* (2012 [1997]) contemplan la inclusión de léxico marcado diatópicamente, dentro del cual se encuentra –en el último caso– el marcado como propio de zonas del español meridional.

Solo así, con el diseño y elaboración de una constelación de diccionarios en esta línea sería posible la codificación adecuada (1) de las subvariedades generales del estándar correspondientes a cada comunidad nacional, dentro de todo el mundo hispanohablante; (2) del estándar internacional, deducible tras la comparación global de los datos léxicos de aquellas; y (3) de la extensión geográfica de las unidades léxicas, al menos de las que pertenecen a los dominios propios del diccionario de lengua.

⁹ *Vid.* los testimonios de Luis F. Lara (1986: 570), Juan Gutiérrez Cuadrado (1994: 148), José L. Aliaga Jiménez (1997: 331-349) y Raúl Ávila, quien sintetiza todo el problema con una sentencia lapidaria: «cada país, así como tiene derecho a escribir su propia historia, tiene derecho a redactar su propio diccionario» (2003: 57). Humberto Hernández (2012a: 281-284) trata este asunto en el ámbito de la lexicografía didáctica. Incluso la misma Asociación de Academias de la Lengua Española parece haberse rendido a la evidencia y reconocer la necesidad de que «las Academias americanas de la Lengua Española emprendan en breve tiempo la elaboración de una serie de diccionarios nacionales» para que no solo quede reflejado el léxico usual, sin marca alguna, sino también el menos usual –imagino que este, por el contrario, marcado– a fin de que, entre otras cosas, «quede reflejado todo lo rico, amplio y variado que es el panorama léxico americano» (*DA* 2010: XXXII).



Cualquier otra forma de proceder es inviable si se quiere llegar a tales fines. Proyectos lexicográficos como la elaboración de diccionarios de lengua que sean válidos para toda la comunidad hispanohablante –en aras de un panhispanismo que, en realidad, oculta una ampliación de mercado– suponen una completa visión desarticulada del español en toda su amplitud geográfica, sin olvidar las implicaciones ideológicas y culturales (concernientes a una visión eurocéntrica de la lengua) que conllevan.

RECIBIDO: junio de 2017; ACEPTADO: octubre de 2017.



BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA (2010): *Diccionario básico de canarismos*, La Laguna: Academia Canaria de la Lengua.
- ALCALÁ VENCESLADA, Antonio (1951): *Vocabulario andaluz*, Madrid: Real Academia Española.
- ALCEDO, Antonio de (1789): «Vocabulario de las voces provinciales de América usado en el Diccionario geográfico-histórico de ella», en *Diccionario geográfico-histórico de las Indias occidentales o América*, Madrid: Imprenta de M. González, V, 1-186.
- ALIAGA JIMÉNEZ, José L. (1997): *Contribución al estudio de las voces aragonesas en las ediciones del Diccionario de la Real Academia Española (Lexicografía y diversidad geolingüística)*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- ALVAR, Manuel (1955): «Las hablas meridionales de España y su interés para la lingüística comparada», *Revista de Filología Española XXXIV*: 284-315.
- ALVAR, Manuel (1979): «Lengua, dialecto y otras cuestiones conexas», *Lingüística Española Actual I*: 5-29.
- ALVAR, Manuel (1982): «Atlas lingüísticos y diccionarios», *Lingüística Española Actual IV*: 253-323.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid: Arco Libros.
- ANSON, Luis M. (2012): «Enciclopedias, diccionarios, libros, internet», *El Cultural*, 23 de marzo: 3.
- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos*, Madrid: Santillana.
- ÁVILA, Raúl (2003): «Diccionarios locales, nacionales, internacionales», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana I/1*: 51-66.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores y Rosario BAQUERO MESA (1992): «Los americanismos en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá», en Manuel ARIZA et al. (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Pabellón de España, 963- 970.
- BAJO PÉREZ, Elena (2000): *Diccionarios. Introducción a la historia de la lexicografía del español*, Gijón: Trea.
- BOHÓRQUEZ C., Jesús G. (1984): *Concepto de 'americanismo' en la historia del español. Punto de vista lexicológico y lexicográfico*, Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.
- CARBONERO CANO, Pedro (1985): «Aspectos sociolingüísticos sobre la nivelación en el español meridional», *Revista de Filología Románica 3*: 77-83.
- CARBONERO CANO, Pedro (1993): «Procesos de normalización lingüística en ámbitos regionales. Un caso especial: la Comunidad Andaluza», en *Actas de las II Jornadas sobre Enseñanza de la Lengua en Andalucía*, Huelva: Excelentísima Diputación Provincial de Huelva, 23-34.
- CATALÁN, Diego (1958): «Génesis del español atlántico», *Revista de Historia Canaria 24*: 233-242.
- CLAVE (2012) = *vid.* Maldonado (dir.) (2012).
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal y Dolores CORBELLA DÍAZ (2009): *Diccionario ejemplificado de canarismos*, La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- COSERIU, Eugenio (1986): «Introducción al estudio estructural del léxico» [1966], en *Principios de semántica estructural*, versión española de M. Martínez Hernández revisada por el autor, 2.ª ed., 1.ª reimpr., Madrid: Gredos, 87-142.



- DA (2010) = *vid.* Asociación de Academias de la Lengua Española (2010).
- DBC (2010) = *vid.* Academia Canaria de la Lengua (2010).
- DEC (2009) = *vid.* Corrales - Corbella (2009).
- DRAE (1925) = *vid.* Real Academia Española (1925).
- DRAE (2001) = *vid.* Real Academia Española (2001).
- Gaceta (1931) = «Academia Española. Premios de la Fundación Cartagena», *Gaceta de Madrid* 186: 122.
- GALLARDO, Andrés (1978): «Hacia una teoría del idioma estándar», *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 16: 85-119.
- GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor (2010): «Presentación», en DA (2010: [IX]-X).
- GEERAERTS, Dirk (1989): «Principles of Monolingual Lexicography», en Franz J. HAUSMANN *et al.* (eds.), *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexicographie. An International Encyclopedia of Lexicography. Encyclopédie Internationale de Lexicographie*, Berlin-New York: De Gruyter, 287-296.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1994): «¿Qué puede esperar un hispanista de un diccionario nacional?», en *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 133-152.
- HAENSCH, Günther y Carlos OMEÑACA (2004): *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI. Problemas actuales de la lexicografía. Los distintos tipos de diccionarios; una guía para el usuario. Bibliografía de publicaciones sobre lexicografía* [1997], 2.^a ed. corregida y aumentada, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- HAENSCH, Günther y Reinhold WERNER (1978): «Un nuevo diccionario de americanismos: proyecto de la Universidad de Augsburg», *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo* XXXIII: 1-40.
- HERNÁNDEZ, Humberto (2012a): «La lexicografía didáctica del español en Hispanoamérica: aspectos teóricos y descriptivos», en Félix RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (ed.), *Estudios de lingüística española. Homenaje a Manuel Seco*, Alicante: Universidad de Alicante, [277]-305.
- HERNÁNDEZ, Humberto (2012b): «La variedad y la unidad del español en este diccionario», en *Clave* (2012 [1997]: XV-XVIII).
- HUDSON, Richard A. (1988): *Sociolinguistics*, Cambridge: Cambridge University Press.
- HUTTERER, Claus (1965): *La geografía lingüística y la dialectología* [1963], Montevideo: Universidad de la República.
- KACHRU, Braj B. (1980): «The New Englishes and Old Dictionaries: Directions in Lexicographical Research on Non-native Varieties of English», en Ladislav ZGUSTA (ed.), *Theory and Method in Lexicography: Western and Non-Western Perspectives*, Columbia: Hornbeam Press, 71-101.
- LARA, Luis F. (1986): «El léxico del español de México ¿le es privativo a México?», en José G. MORENO DE ALBA (ed.), *Actas del II Congreso Internacional sobre el español de América*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 566-570.
- LARA, Luis F. (1990): *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México*, México: El Colegio de México.
- LARA, Luis F. «El diccionario entre la tradición y la realidad» [1988], 133-156.
- LARA, Luis F. «La cuestión de la norma en el *Diccionario del español de México*», 157-193.
- LARA, Luis F. (1997): *Teoría del diccionario monolingüe*, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios.



- LARA, Luis F. (dir.) (2010): *Diccionario del español de México*, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 2 vols.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1996): «Rasgos generales», en Manuel ALVAR (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona: Ariel, 19-27.
- MALDONADO GONZÁLEZ, Concepción (dir.) (2012): *Clave. Diccionario de uso del español actual* [1997], 8.ª ed., aumentada y actualizada, Madrid: SM.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1961): «El diccionario ideal» [1953], en *Estudios de lingüística (Las leyes fonéticas, Menendus, El diccionario ideal, y otros)*, Madrid: Espasa-Calpe, 95-147.
- MONTES GIRALDO, José J. (1984): «Para una teoría dialectal del español», en *Homenaje a Luis Flórez. Estudios de historia cultural, dialectología, geografía lingüística, sociolingüística, fonética, gramática y lexicografía*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 72-89.
- PASCUAL, José A. (1996): «La coherencia en los diccionarios de uso», en Esther FORGAS BERDET (ed.), *Léxico y diccionarios*, Tarragona: Universitat Rovira i Virgili - Departament de Filologies Romàniques, 167-198.
- PICHARDO TAPIA, Esteban (1836): *Diccionario provincial de voces cubanas*, Matanzas: Imprenta de la Real Marina.
- PIETSCHMANN, Horst (2005): «Introducción histórica», en Juan G. de SEPÚLVEDA (2005), *Del nuevo mundo* [c. 1562], ed. crítica, trad. e introd. filológica por Luis Rivero García, Huelva: Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, IX-LXXVIII.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1925): *Diccionario de la lengua española*, 15.ª ed., Madrid: Talleres Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*, 22.ª ed., Madrid: Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed. Madrid: Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA - ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Santillana.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009-11): «El género» [2009], en *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa, [81]-126.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010): *Ortografía de la lengua española*, Madrid: Espasa Libros.
- SALVÁ, Vicente (1846): *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases, locuciones, entre ellas muchas americanas, añadidas por Vicente Salvá*. París: Fournier.
- SALVADOR, Gregorio (1987): *Estudios dialectológicos*, Madrid: Paraninfo.
- SALVADOR, Gregorio «Discordancias dialectales en el español atlántico» [1981], 70-78.
- SALVADOR, Gregorio «De dialectología contrastiva: Olivares, Caniles, Manzanera» [1983], 190-197.
- SECO, Manuel (1988): «El léxico hispanoamericano en los diccionarios de la Academia Española», *Boletín de la Real Academia Española* LXVIII: 85-98.
- SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (2011): *Diccionario del español actual* [1999], 2.ª ed. actualizada, Madrid: Aguilar, 2 vols.
- TLHA (2000) = *vid.* Alvar Ezquerro (2000).
- WEBSTER, Noah (1828): *An American dictionary of the English language: intended to exhibit, I. The origin, affinities and primary signification of English words as far as they have been ascertained, II. The genuine orthography and pronunciation of words, according to general usage or to just*



principles of analogy, III. *Accurate and discriminating definitions, with numerous authorities and illustrations: to which is prefixed, an introductory dissertation on the origin, history, and connection of the languages of western Asia and of Europe, and a concise grammar of the English language*, New York: S. Converse.

- WERNER, Reinhold (1991): «Principios diferenciales y contrastivos en la lexicografía del español americano», en *Encuentro Internacional sobre el Español de América. Presencia y destino. El español de América hacia el siglo XXI*, Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 229-271.
- WERNER, Reinhold (1994): «¿Qué es un diccionario de americanismos?», en Gerd WOTJAK y Klaus ZIMMERMANN (eds.), *Unidad y variación léxicas del español de América*, Frankfurt am Main-Madrid: Vervuert-Iberoamericana, 9-38.
- ZIMMERMANN, Klaus (2003): «El fin de los diccionarios de americanismos. La situación de la lexicografía del español de América después de la publicación de los *Diccionarios contrastivos del español de América*», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 1/1: 71-83.



IMPLICACIONES LEXICOGRÁFICAS EN TORNO A LA TRASLACIÓN FRASEOLÓGICA

M.^a Auxiliadora Castillo Carballo
Universidad de Sevilla

RESUMEN

La presencia de marcas que se refieren a los usos figurados ha tenido una gran relevancia en el diccionario, especialmente en los de carácter general. Actualmente, aunque se han reducido estas marcas, se siguen registrando. No obstante, un caso especial de los usos traslaticios es el de las unidades fraseológicas, en las que se observan diferentes grados de idiomatidad. La deficiente catalogación de estas unidades incide negativamente en delimitar su comportamiento semántico. Por tanto, se deben dar soluciones lexicográficas efectivas que adviertan de los sentidos desplazados.

PALABRAS CLAVE: traslación, diccionario, compuestos sintagmáticos, colocaciones, locuciones.

LEXICOGRAPHICAL IMPLICATIONS REGARDING THE PHRASEOLOGICAL METAPHOR

ABSTRACT

The presence of marks that refer to the figurative uses has had a great relevance in the dictionary, in those of a general nature. Currently, although these brands have been reduced, they are still present. However, a special case of translaticious uses is that of phraseological units, in which different degrees of idiom are observed. The poor cataloging of these units has a negative effect on the delimitation of their semantic behavior. Therefore, effective lexicographic solutions must be given that warn of the displaced senses.

KEYWORDS: metaphor, dictionary, syntagmatic compounds, collocations, locutions.



1. INTRODUCCIÓN

Son connaturales a las lenguas los usos que se desvían del sentido recto en las unidades léxicas, pues la traslación es un procedimiento muy poderoso que contribuye de forma contundente al ensanchamiento semántico, ya sea de naturaleza metafórica o metonímica (y sinecdóquica, si es el caso). Precisamente, por esta razón, estos fenómenos han sido continuamente motivo de análisis desde diferentes perspectivas.

Desde la Antigüedad el problema de la metáfora, la metonimia y la sinécdoque ha preocupado a los distintos retóricos, por lo que se ha intentado establecer compartimentos estancos entre estos tres fenómenos semánticos, si bien en el siglo xx se observan dos tendencias bien marcadas: la que distingue entre metáfora y metonimia y equipara esta última con la sinécdoque, y la que establece limitaciones para cada uno de estos desplazamientos de contenido. De este modo, Suberville (1948) consideraba que el cambio de sentido que opera en la metáfora se debe a una relación de analogía, mientras que en la metonimia se trata de una relación constante entre los dos objetos que tienen alguna conexión. Asimismo, Guiraud (1960) o Ullmann (1965) distinguían cambios semánticos por semejanza (metáfora) y por contigüidad (metonimia). Por su parte, Umberto Eco (1974) llegó a afirmar que la metáfora reposa en una metonimia, en la medida en que cuando se sustituye un término por otro es porque en el código existían conexiones y, por tanto, contigüidad. Genette (1982), que estudió la frecuencia de uso de las figuras en las distintas épocas, llegó a la conclusión de que el cambio de la retórica clásica a la romántica es el paso de una retórica metonímica a una retórica metafórica. Por otro lado, Alazraki (1968) consideró que la sinécdoque agrega al estilo cierta medida de realismo, de visualización, y la metonimia actúa en sentido opuesto, tendiendo a abstraer lo concreto. P.H. Fernández (1975), aunque no encontró gran diferencia entre sinécdoque y metonimia, insistía en que la primera se basa en las relaciones de coexistencia entre el todo y sus partes y la segunda está fundada en las relaciones de causalidad. Para Henry (1971) la única figura fundamental es la de contigüidad, que en su primer grado se realiza en metonimia o sinécdoque y en el segundo se multiplica y expande en metáfora. En cambio, Zardoya (1961), pese a reconocer que las preceptivas tenían razón al separar la metáfora de la metonimia, observó que en poesía ambas aparecen unidas o superpuestas por lo general, de ahí que se atreviera a hablar de «metáfora metonímica» y, cuando se refirió a la sinécdoque, señaló que se trataba de «metáforas que contienen sinécdoques». La mayor parte de estas teorías, en consonancia con la retórica tradicional y también el estructuralismo, concibe la metáfora como una desviación. Efectivamente, de la concepción aristotélica de la metáfora como ornamento o como instrumento deriva la idea de que el lenguaje figurado se produce a partir del empleo anómalo del lenguaje ordinario. Es decir, se violentan las palabras, apartándolas y desviándolas de su empleo y significación habituales.

Es preciso señalar que este aspecto del pensamiento antiguo sobre la metáfora ha perdurado hasta nuestros días, aunque obviamente se han experimentado variaciones. Por ello, conviene tener presente, como ha apuntado R. Sanders (1973), que toda desviación semántica deja de serlo en un contexto apropiado. En



ese sentido, habría que considerar que la distinción entre sentido literal y sentido metafórico depende del contexto, lo que supondría admitir que cualquier oración podría ser ambigua. Como contrapartida, esto implicaría inconvenientes difíciles de salvar, entre los que se encontraría la imposibilidad de aislar todas las oraciones de una lengua para analizar su potencial ambigüedad. Igualmente, también se ha puesto de manifiesto otra visión sobre la metáfora que se materializa en el hecho de que, pragmáticamente, es difícil sostener que tal o cual expresión es realmente anómala, porque hay diversos factores como el tiempo, la localización geográfica, etc., que, actuando conjuntamente o separadamente, pueden relativizar una anomalía semántica de la oración. Es más, se ha llegado a negar el desvío, ya que se considera que todo el lenguaje es metáfora, pues los procesos lingüísticos están basados en esa transferencia constante.

En el seno de la lingüística cognitiva (Lakoff y Johnson 1986), la metáfora no se concibe como una mera figura retórica ni como un desvío lingüístico, sino como un proceso de conocimiento que envuelve nuestro lenguaje y pensamiento habitual, de tal manera que la base de la metáfora se halla en nuestro sistema conceptual, ya que constituye un mecanismo para comprender y expresar situaciones complejas sirviéndose de conceptos más básicos y familiares. De esto se desprende que la metáfora no es algo exclusivo de los registros formales, de la escritura y, sobre todo, de la poesía y algunos géneros narrativos, sino que se inserta constantemente en el lenguaje cotidiano, por lo que llega a ser tan usual que, la mayor parte de las veces, no somos conscientes de su presencia en nuestro propio discurso. De este modo, la metáfora, desde esta postura, es un fenómeno de tipo conceptual, no lingüístico. En ese sentido, lo que llamamos lenguaje metafórico es la manifestación externa de una metáfora conceptual. Por tanto, para su análisis cognitivo se hace necesaria la distinción entre metáforas conceptuales y expresiones metafóricas. Las conceptuales son esquemas abstractos que agrupan expresiones metafóricas, que no son más que casos individuales de una metáfora conceptual. Todo ello es extrapolable a los procesos metonímicos, en los que también se puede hablar de metonimias conceptuales y expresiones metonímicas¹.

Por otro lado, no dejan de ser interesantes las consideraciones de Van der Meer (1999) en el ámbito de la teoría lexicográfica sobre el carácter sincrónico de la metáfora. Según él, en la mente del hablante el significado de las palabras funciona como una red de acepciones, en virtud de la cual un uso traslaticio lo único que provoca es la potenciación de unos rasgos significativos frente a otros, pero nunca una merma de la significación.

No cabe duda de que la necesidad de atrapar el significado de las palabras ha propiciado un especial interés por estos procesos, por lo que se han intentado

¹ Para un acercamiento a la metáfora desde Aristóteles hasta el cognitivismo, véase Bustos (2000), y para los enfoques pragmáticos sobre el tema es de interés Carston (2012).



sistematizar en los diccionarios, con mayor o menor acierto². No obstante, la tradición lexicográfica ha sido, al parecer, más «generosa» con la marcación de las unidades simples que con las formas complejas, aunque, como podrá verse, para el caso de estas últimas, en las anotaciones de transición semántica del primer enunciado no debería recaer toda la responsabilidad.

2. ALGUNAS APRECIACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN TRASLATICA EN EL DICCIONARIO

Los fenómenos traslaticios siempre han estado presentes en los diccionarios³ de una forma u otra, por mucho que existan voces discrepantes sobre la pertinencia o no de marcarlos. No obstante, la Real Academia Española, desde su primer catálogo lexicográfico, el *Diccionario de autoridades* (1726-1739), ha mostrado interés por las anotaciones indicativas de esos usos consolidados cuya significación reposaba en algún tropo. En los inicios de esta andadura la marcación era muy variada, ya que se explicitaba mediante formulaciones precisas del tipo *por metáfora* (también *metafóricamente*⁴), *por metonimia*, *por semejanza*, *por antonomasia*, *por extensión*, *por alusión*, sin obviar *en sentido figurado*⁵ (también *figuradamente*⁶). Estas puntualizaciones pretendían visibilizar el fenómeno semántico que subyacía en la derivación de determinados sentidos, lo que proporcionaba una serie de datos que en el procedimiento actual de catalogación ya no son tan visibles. En cualquier caso, todo depende, en gran medida, de la intuición del lexicógrafo y de decisiones que se adoptan y generan un modo de proceder que se puede prolongar en el tiempo, pese a que no necesariamente impliquen unos resultados plausibles, pues en aras de la búsqueda de la objetividad se producen, en ocasiones, debilidades nada desdeñables. En ese sentido, la observación del

² No hay que olvidar las diferentes consideraciones sobre el uso de la marca *fig.* (figurado) en el diccionario, a las que brevemente se aludirá más adelante.

³ Se atenderá en este trabajo a los repertorios generales, fundamentalmente porque la técnica lexicográfica se ha ido transformando a lo largo del tiempo en este tipo de diccionarios. En el caso de los específicos de naturaleza fraseológica, o bien carecen de anotaciones catalogadoras y de uso que se distribuyan de forma regular, pues muchos obedecen a un afán compilador; o, sobre todo algunos de los más recientes, toman como modelo los de índole general, aunque no faltan casos en los que se dan soluciones innovadoras. En ese sentido, el *Diccionario fraseológico documentado del español actual* de Seco, Andrés y Ramos (2004) tiene como referente su *Diccionario del español actual*, que vio la luz en 1999. En cualquier caso, sería interesante, en otro momento, abordar el tema en los propiamente fraseológicos.

⁴ Precisamente, esta era la más abundante, con más de dos mil casos.

⁵ Conviene puntualizar que esta marca sustituyó a la mayor parte de las citadas desde la edición académica del diccionario de 1884, aunque, a partir de la edición vigésima segunda (la de 2001), se vio muy reducida, de tal manera que se limita en la actualidad a poco más de trescientos casos y relegada a un segundo plano detrás de la definición.

⁶ Esta variante se presenta en unas ciento cuarenta entradas. *En sentido traslaticio* es otra anotación que también se emplea, pero en unos veinte casos.



Diccionario de autoridades y la última edición del *Diccionario de la lengua española* de 2014⁷ propicia, sin duda, el debate de cuál es la manera más adecuada de catalogar los valores traslaticios de un vocablo.

Como puede verse, muchas de las anotaciones del *Diccionario de autoridades* se han resuelto habitualmente con la simple eliminación de cualquier información en el *DLE*. Es el caso de *empujar* o *escudo*, que estaban precedidos de la anotación *por metáfora*:

EMPUJAR. Por metáfora es echar a otro de sí, o del puesto, empleo y oficio que tenía. Latín. *Deturbare. Impellere.* AYAL. Caíd. de Princ. lib. 3. cap. 13. Si no hovieran *empujado* al hombre con sus agujijones contínuos, só los piés de la fortuna. (*Diccionario de autoridades*)

empujar

Quizá del lat. tardío *impulsāre* ‘impulsar’.

1. tr. Hacer fuerza contra alguien o algo para moverlo, sostenerlo o rechazarlo.
2. tr. Hacer que alguien salga del puesto, empleo u oficio en que se halla. (*DLE*)

ESCUDO. Por metáfora vale amparo, patrocinio y defensa para evitar algún daño y perjuicio. Latín. *Protectio. Praesidium.* SAAV. Empr. 20. No merece el Príncipe la corona, si no fuere tambien escúdo de sus vassallos, opuesto a los golpes de la fortuna. QUEV. Romul. Si no me produxere palma de gloria, servirá por escúdo contra la envidia. (*Diccionario de autoridades*)

escudo

[...]

5. m. Amparo, defensa, protección. (*DLE*)

Algo similar ocurre con las acepciones que están acotadas con la fórmula *por metonimia*, reducida a los dos casos que se explicitan:

DICHOSO. Por Metonímia se llama todo aquello que puede contribuir a nuestro descanso, felicidad y placer. Latín. *Felix, cis.* CERV. Quix. tom. 1. cap. 2. Dichosa edad y siglo dichoso aquel donde saldrán a luz las famosas hazañas mias. CERVELL. Retr. part. 2. §. 3. Dichosa ignorancia es la que se emienda. (*Diccionario de autoridades*).

dichoso, sa

1. adj. **feliz.**
2. adj. Que incluye o trae consigo dicha. *Dichosa virtud. Soledad dichosa.* (*DLE*)

⁷ En adelante, *DLE*.



DÍAS PESADOS. Se llaman los días nublados, húmedos o llovisos, entendiéndose la causa por el efecto que ocasionan en el cuerpo, según la figura Metonímia. Latín. Praegravati dies. (*Diccionario de autoridades*)

pesado, da

[...]

4. adj. Dicho del día, del tiempo o de la atmósfera: **bochornoso.** (*DLE*)

En este último ejemplo, se ponen de manifiesto, además, las actuaciones diversas con las que se resuelven los diferentes fenómenos léxicos. Al margen de los posibles aciertos con los que se registra el aspecto colocacional en el diccionario, al que se hará alusión más adelante, por su especial comportamiento semántico, se puede ver que el proceso traslaticio afecta al adjetivo y no al otro elemento de la combinación habitualizada, que solo tendrá la función de propiciar el desplazamiento significativo, pero no de verse concernido por este. Ese es, precisamente, el procedimiento mediante el que el *DLE* refleja el fenómeno metonímico del que daba cuenta el *Diccionario de autoridades*.

En cuanto a los usos marcados con la anotación *en sentido figurado* (o con alguna variante), cabe puntualizar que aparecen en apenas una decena de voces; por tanto, son de baja representatividad, como sucede actualmente. No obstante, los correlatos que se registran en el *DLE* carecen de cualquier apreciación al respecto:

ESTIMULO. s. m. Aguijón o incitamiento para obrar. En el sentido propio y literal es la aguijada con que el Labrador punza a los bueyes para que caminen; pero en este significado no tiene uso. Comúnmente se toma esta voz en sentido figurado, por lo que incita a obrar y mueve el ánimo a ejecutar alguna cosa. Es tomado del Latino *Stimulus*. FR. L. DE GRAN. Guía part. 1. cap. 4. Si no tuviera la torpeza del hombre necesidad [III. 637] destes estímulos para bien vivir, mejor fuera adorar en silencio la alteza deste mystério. MARIAN. Hist. Esp. lib. 5. cap. 3. Esta muestra de mayor esfuerzo os sirva al presente de estímulo y aguijón. (*Diccionario de autoridades*)

estímulo

Del lat. *stimŭlus*.

1. m. Agente físico, químico, mecánico, etc., que desencadena una reacción funcional en un organismo.
2. m. Cosa que estimula a obrar o funcionar. (*DLE*)

IMPRESIÓN. En el sentido moral y figurado, significa aquel efecto y mutación que hacen o dexan en el ánimo las cosas espirituales o morales; y en este sentido se dice hacerle a uno o no hacerle impresión alguna cosa que se le propone o le sucede. Latín. *Impressio. Motus*. MEND. Guerr. de Gran. lib. 1. num. 5. Les hizo tanta impresión, que antes pensaron en la venganza que en el remedio. M. AGRED. tom. 2. num. 369. Y ninguna impresión peregrina trocó ni alteró este Cielo de Maria Santíssima. (*Diccionario de autoridades*)



impresión

Del lat. *impressio*, -ōnis.

[...]

3. f. Efecto o sensación que algo o alguien causa en el ánimo. *Me hizo impresión aquello.* (DLE)

No debe pasar desapercibido, por ejemplo, el caso de **éxito**, pues el uso figurado del *Diccionario de autoridades*, que, como se señala, parte de uno recto que no tiene vigencia ('salida', el que poseía en latín), se convierte, en el DLE, en una acepción, con la marca p. us. (poco usado).

- EXITO.** s. m. En el sentido recto, que vale salida de Lugar, calle, etc. no tiene uso; pero sí en lo figurado y metafórico: como el éxito de una dependencia, de un negocio, de las cosas y materias que se tratan: y así de la que es dificultosa y muy árdua, solemos comunmente decir, que no tiene éxito, esto es no tiene salida, ni manera de ajustarse y conseguirse. Es tomado del Latino *Exitus*, y se pronuncia la x como cs. (*Diccionario de autoridades*)

éxito

Del lat. *exitus* 'salida'.

[...]

3. m. p. us. Fin o terminación de un negocio o asunto. (DLE)

No parece nada desacertada, pues, la consideración que Trujillo (1996) hacía de la presencia de la marca *fig.* (figurado) en el diccionario, en concreto en relación con la edición académica de 1992. Se refería a que no se perciben unos criterios científicos para diferenciar entre significados rectos y figurados, ya que unos y otros se tratan habitualmente como acepciones, y lo que se considera recto «no es más que una acepción cualquiera, elegida con algún criterio arbitrario (el que tenía en latín, el más antiguo que se documenta, etc.) y en absoluto semántico» (Trujillo 1996: 72-73). Las distintas soluciones adoptadas en los repertorios dan muestra de esta arbitrariedad, ya que lo que para unos es una acepción con un posible uso figurado, para otros no son más que dos acepciones (en la segunda, parece lógico, se puede observar cierto grado de traslación). Esto es lo que sucede con el artículo *ingrediente*. Véase el contraste entre el DLE y el *Diccionario Clave* (2012), pues en este último la primera acepción del diccionario académico parece sufrir un claro desdoblamiento; por un lado, se alude a uno de los elementos materiales de un compuesto y, por otro, a todo lo intangible que puede formar parte de cualquier asunto, por lo que se aparta del sentido literal:

ingrediente

Del lat. *ingrediens*, -entis, part. act. de *ingredi* 'entrar en'.

1. m. Cosa que entra con otras en un remedio, una bebida, un guisado u otro compuesto. U. t. en sent. fig.
2. m. pl. Arg. Bocados ligeros que se sirven como acompañamiento de una bebida. (DLE)



ingrediente in-gre-dien-te

s. m.

1. Sustancia que forma parte de un compuesto: *Lee en la receta qué ingredientes necesitamos para hacer el pastel.*
2. Elemento que contribuye a caracterizar una situación o un hecho: *Parece que en el cine actual, el sexo y la violencia son dos ingredientes básicos. (Diccionario Clave)*

La falta de sistematicidad en la información topológica ha sido una constante en la producción lexicográfica; por ello, no deja de llamar la atención que en el *Diccionario de autoridades* más de trescientas acepciones tengan una marcación tan laxa como *por semejanza* (totalmente desaparecida en la actualidad), pues no son más que claros casos de traslación metafórica. Es lo que puede traslucirse en los ejemplos que siguen:

BORRACHO. Se dice también por semejanza el hombre que se halla arrebatado de los movimientos de alguna pasión: como borracho de cólera, de luxúria, &c. Lat. *In furorem, libidinem, &c. actus, a, um.* (*Diccionario de autoridades*)

FILIGRANA. Por semejanza se llama qualquiera cosa delicada y pulida: y así se suele decir que una persona es una filigrana, quando es pequeña y delicada de facciones. Latín. *Minutula, vel tenuissima forma.* JACINT. POL. pl. 219.

Era el satyrillo en fin,

un diablo de filigrana. (Diccionario de autoridades)

Otras marcas ciertamente productivas en el *Diccionario de autoridades* son *por extensión* y *por alusión*, que se presentan en unos seiscientos cuarenta lemas y en más de trescientos, respectivamente, de las que, al igual que la anterior marcación referida, la Academia ha prescindido. Como corroboran los ejemplos que siguen, no son más que casos de procesos metafóricos o metonímicos. Algunos artículos que contienen la marca *por extensión* son:

COSECHA. Por extensión se dice de otras cosas que no son materiales: como cosécha de virtud, de obras de misericordia, &c. Latín. *Vir-tutum ac bonorum operum incrementa.* CORNEJ. Chron. tom. 1. lib. 6. cap. 19. Fructuosa es la copiosa cosécha, que hizo de virtúdes. (*Diccionario de autoridades*)

LIMONADA. Por extensión se llama qualquiera otra bebida compuesta con azúcar y otros ingredientes. REBOLL. Ocios, pl. 288. Salieron diferentes Gentiles hombres con grandes fuentes de dulces y salvas con vasos de limonadas. (*Diccionario de autoridades*)

MIGAJA. s.f. La parte más pequeña y menúda del pan, que suele saltar al partirse. Y por extensión se toma por la porción pequeña de qualquiera otra cosa. Latín. *Mica, ae.* QUEV. Tacañ. cap. 3. Despidió al criado,



porque le halló el viernes de mañana con unas migajas de pan en la ropilla. OV. Hist. Chil. lib. 1. cap. 5. Quando yo la he passado, que ha sido algunas veces al principio del verano, assí la he visto, sin topar en ella una migaja de nieve. (*Diccionario de autoridades*)

En este mismo diccionario, la anotación *por alusión* se utiliza en algunos ejemplos como:

AULLIDO. Se llama tambien por alusión el quejido y clamór triste que dán los racionales, quando sin formar voz articulada y clara, se suelen quejar por algun dolor vehemente, ò accidente grave. Lat. *Ululatus*, us. QUEV. Orland. Cant. 2.

*Mas los Gigantes dieron tal aullido,
Viendose condenar à albondiguillas,
Que dexaron el campo ensordecido.* (*Diccionario de autoridades*)

CASCADO. Por alusión se llama la persona cargada de años y achaques, y que padece gran debilidad y falta de fuerzas, y aun de vigor y espíritu para las operaciones del ánimo. Latín. *Annis fractus*. *Confectus senio*. (*Diccionario de autoridades*)

Una consideración distinta ha tenido la acotación *por antonomasia*. Aunque las acepciones en las que se registraba en el *Diccionario de autoridades*, unas ciento sesenta, se han revisado en profundidad, pues se han eliminado muchas, en la última edición del *Diccionario* académico se sigue contando con ella, al menos en más de noventa casos, no coincidentes necesariamente con los otros. Por tanto, unos se han mantenido y otros no (o incluso se han incorporado):

APOSTOL. Por antonomasia se entiende comunmente el Apóstol San Pablo: y lo mismo es decir el Apóstol, que nombrar y especificar San Pablo. FR. LUIS DE GRAN. *Symb.* part. 4. trat. 2. cap. 9. La causa de esta ceguedád dice el *Apóstol* que es, &c. QUEV. Vid. de S. Pablo. Fué el *Apóstol* el Salomón del testamento nuevo, y por esso contrapuesto al del testamento viejo. NUÑ. Empr. 23. En todo lugar quiere el *Apóstol* que levantémos al Señor orando, puras las manos. (*Diccionario de autoridades*)

apóstol

[...]

3. m. por antonom. San Pablo. *El Apóstol*. (DLE)

FIEL. Por Antonomasia se entiende el Christiano Cathólico que vive con la debida sujeción y reconocimiento a la Iglesia Cathólica Romana. En este sentido se usa mui ordinariamente como substantivo. Latín. *Fidelis*. *Catholicus*. RIBAD. Fl. Sanct. Vid. de Santa Agueda. El mundo todo predica vuestra virtud, los Fieles celebran vuestras victorias. PUENT. Conven. lib. 1. cap. 7. §. 2. Las pequeñas Iglesias,



adonde los primeros Fieles, o los Gentiles de aquel siglo, se juntaban a sus sacrificios y a otras obras religiosas. (*Diccionario de autoridades*)

fiel¹

[...]

4. adj. por antonom. Cristiano que acata las normas de la Iglesia. U. t. c. s. (*DLE*)

ENEMIGO. Por Antonomásia y absolutamente se entiende el demónio, por ser enemigo universal del linage humano, y nuestro común adversário. Latín. *Adversarius noster*. G. GRAC. f. 418. Procurad (dice el Apostol) armaros, para poder resistir contra los golpes, assechanzas, engaños y tentaciones del enemigo. (*Diccionario de autoridades*)

enemigo, ga

[...]

6. m. **diablo** (|| príncipe de los ángeles rebelados). (*DLE*)

PROVIDENCIA. Por Antonomásia se entiende por la de Dios: y así se dice, Fulano quedó a la providéncia; y la sagrada Religión de Clérigos Reglares de S. Cayetano se llama de la Providéncia. Latín. *Providentia*. (*Diccionario de autoridades*)

providencia

[...]

4. f. **Dios.** *La Providencia*. (*DLE*)

Toda esta diversidad que da cuenta de la traslación y que, con posterioridad, se simplificó, como ya se ha apuntado, centra la atención en lo controvertido que resulta, a veces, aunar criterios de actuación en la confección de diccionarios, sobre todo si se analizan las diferentes posturas que desde el ámbito metalexigráfico se han ido trazando. Una de las más asentadas apunta a la contrariedad que puede suponer el empleo de una marcación que se retrotrae a otro momento sincrónico de la lengua, en la medida en que se defiende que los procesos tropológicos se elaboran a partir de un sentido consolidado anterior. Es decir, lo que se pone de manifiesto es que una acepción anotada con la marca *fig.* (figurado), en cierto modo, contraviene la entidad de obras cuya primera finalidad es la de reflejar los usos vigentes:

Incluir en un repertorio una marca de transición semántica como la que nos ocupa hace que haya que estar muy atentos a la evolución particular de cada lexema, de las familias de palabras de cada lexema y de los lexemas integrantes de su mismo campo léxico o de otros afines; y ello cuando no disponemos de información global sobre la evolución de los términos de nuestra lengua. Por esta razón, tampoco es de extrañar que, sin un motivo aparente, existan acepciones en las que echamos en falta la indicación *figurado* (González Pérez 2000-2001: 81).

Por tanto, este modo de proceder, de trascendencia secular, supone una perspectiva diacrónica para lo que pretende sustanciarse como un estado actual de la lengua. En cualquier caso, como se ha señalado en más de una ocasión (Hoyos



1999-2000, González Pérez 2000-2001), es tal la asistematicidad con la que esta marca se acabó acomodando en la información microestructural que no han faltado voces que demandaban su eliminación⁸. En la actualidad podría decirse que, en relación con la representatividad que poseía en la edición académica de 1992, es casi residual o de uso ciertamente restringido⁹. No obstante, también se ha planteado que su empleo irregular o la supresión pueden conllevar una merma informativa para el que acude al diccionario, por lo que habría que ver si la inclusión de la marca *fig.* (figurado) se debe a algún motivo más allá del estrictamente diacrónico; de este modo, la interpretación no podría ser únicamente histórica, es decir, debida al origen metafórico de la acepción, sino que no sería desdeñable atribuir al uso su justificación:

No se trata en rigor de una mera información sobre el origen (figurado) de ciertas acepciones —esto es, una marca que da cuenta de la deriva semántica desde el significado etimológico hacia sentidos nuevos lexicalizados—, sino de una indicación que orienta sobre el modo como deben ser usados algunos términos (Borràs y Torner 2006: 36).

En ese sentido, Borràs y Torner (2006), apelando al valor intensional con el que se emplean determinados sustantivos¹⁰, es decir, a su identificación significativa con verdaderas metáforas valorativas, advierten que son estos y no otros los que suelen tener la anotación de la que se viene hablando. A modo de refrendo, si observamos la última edición académica, comprobamos, por ejemplo, que una voz como *anticristo*, que puede utilizarse intensionalmente, completa su definición con la indicación *u. t. en sent. fig.* (usado también en sentido figurado):

anticristo

Del lat. tardío *Antichristus*, y este del gr. Ἀντίχριστος *Antichristos*; propiamente 'contrario a Cristo'.

1. m. Ser maligno que, según san Juan, aparecerá antes de la segunda venida de Cristo, para seducir a los cristianos y apartarlos de su fe. U. t. en sent. fig. (*DLE*)

⁸ La generalización de un uso traslaticio también se ha aducido como elemento determinante para la supresión de la marca *figurado* (Muñoz Núñez 1999: 189).

⁹ Piénsese, por ejemplo, en el valor que tiene la marca *fig.* (figurado) en un repertorio como el de Seco, Andrés y Ramos (1999) (en adelante *DEA*). Precisamente, en la *Guía del lector* (p. xxii) se señala que «la existencia de un uso metafórico, cuando no está lo suficientemente independizado respecto al sentido definido y no parece definitivamente cuajado en otro distinto, se advierte por medio de la nota *también figurado (tb. fig.)*».

¹⁰ Conviene puntualizar que el análisis, realizado por Borràs y Torner (2006) y centrado en la vigésima primera edición del *Diccionario* académico (1992), en concreto, en los zoónimos, pone de manifiesto que los aplicados a personas suelen tener esta marca frente a los que se refieren a entidades no humanas, aunque no sea totalmente generalizada la forma de proceder. De este modo, *cacatúa* ('mujer que trata de disimular su vejez') debería llevarla frente a *camella* ('lomo de tierra entre dos surcos'), que no alude a persona.



Parece, pues, que la marca aporta una información relevante en cuanto al aspecto cultural y cognitivo (Borràs y Torner 2006: 43). Aun así hay que insistir en que se da un comportamiento heterogéneo. Y, además, esta interpretación requeriría de una profunda reflexión para su posible aplicación lexicográfica.

En cuanto a las unidades léxicas que van más allá de la palabra aislada y que presentan cierto grado de fijación, se puede observar también en el *Diccionario de autoridades* algún propósito de aludir a los fenómenos traslaticios subyacentes. Especialmente, la fórmula *phrase translaticia* cumple este cometido, aunque se presenta en tan solo quince casos. Sin embargo, no faltan también fraseologismos en los que aparece algún matiz tropológico mediante recursos ya señalados o también a través de la variante *en sentido translaticio*, que no se ciñe solo a estos tipos de entradas. En ese sentido, si observamos algunos ejemplos, habría que plantearse hasta qué punto resultaría necesario mantener una anotación de estas características, sobre todo actualmente, en la medida en que el proceso de idiomatización que experimentan tiende a traducirse en una catalogación tipológica determinada, es decir, en un tipo concreto de unidad fraseológica. Véanse, al respecto, las distintas soluciones que proporcionan el *Diccionario de autoridades* y el *DLE*:

ECHAR BOCANÁDAS. Phrase translaticia, que vale jactarse y vanagloriarse de sábio, valiente, noble, poderoso, y assi de otros títulos. Lat. *Se tumidè jactitare.* (*Diccionario de autoridades*)

echar alguien bocanadas

1. loc. verb. coloq. Hablar con jactancia. (*DLE*)

ECHAR SAPOS Y CULEBRAS POR LA BOCA. En sentido translaticio es decir desatinos y disparates. Latín. *Inepte loqui. Ineptias effutire.* (*Diccionario de autoridades*)

echar alguien sapos y culebras

1. loc. verb. coloq. Decir desatinos.

2. loc. verb. coloq. Proferir con ira denuestos, blasfemias, juramentos. (*DLE*)

Obviamente, en consonancia con el soporte teórico desde el ámbito lexico-semántico vigente en cada momento, ambas actuaciones no son desdeñables, porque las dos dan cuenta de los usos que presentan una trasposición semántica, si bien se puede afirmar que la que adopta el *DLE*, aunque resulte especialmente plausible, no responde a un comportamiento generalizado de naturaleza homogénea.

3. TRASLACIÓN FRASEOLÓGICA Y CATALOGACIÓN LEXICOGRAFICA

El comportamiento semántico de las unidades fraseológicas, entre otros factores, determina fundamentalmente su adscripción a un tipo concreto. Como ya se ha aducido en numerosas ocasiones, el grado de idiomatización incide directamente en la mayor o menor opacidad significativa de sus componentes, por lo



que los fenómenos de traslación alcanzarán o no a la totalidad de la secuencia. Este hecho supone que, desde un punto de vista lexicográfico, resulte relevante que las combinaciones habitualizadas y lexicalizadas, susceptibles de formar parte del inventario macroestructural (o, mejor dicho, submacroestructural¹¹) de los repertorios, encuentren un tratamiento adecuado en cuanto a su catalogación, pues el etiquetado tipológico-categorial puede activar inmediatamente una información cuantitativa (en relación con el número de elementos afectados de la combinación sintagmática consolidada) y cualitativa sobre su carácter traslaticio. De este modo, las anotaciones taxonómicas cobran un doble valor, el de clasificar la unidad tratada y el de advertir de su posible sentido tropológico. Aun así, en el *DLE* se pueden encontrar acepciones de indiscutibles unidades fraseológicas en las que se hace uso de la abreviatura *u. t. en sent. fig.* (usado también en sentido figurado), lo que supone, en algunos casos, un segundo grado de traslación sobre una acepción ya traslaticia y, por tanto, una extremada exigencia interpretativa para el usuario. En ese sentido, sería deseable una simplificación que puede traducirse, como se observa en algunos catálogos lexicográficos, en la incorporación de otra acepción que refleje ese uso:

quinta columna

1. f. Grupo organizado que en un país en guerra actúa clandestinamente en favor del enemigo. U. t. en sent. fig. (*DLE*)

quinta columna s. f.

1. En una guerra, conjunto de personas que combate al enemigo dentro del territorio de este.
2. Grupo de personas que apoya una causa dentro del campo contrario: Tuvo palabras de agradecimiento para esa quinta columna que, en la sombra, tanto lo había ayudado. (*Diccionario Clave*)

Asimismo, a veces, la anotación sobre el uso figurado no aporta nada nuevo más allá de la propia acepción tropológica, que, a su vez, es consecuencia de una operación traslaticia derivada de otra acepción. Esto sucede con la locución adverbial *al pie de la letra*:

al pie de la letra

1. loc. adv. **literalmente.**
2. loc. adv. Enteramente y sin variación, sin añadir ni quitar nada. U. t. en sent. fig. (*DLE*)

¹¹ Entiéndase que, aunque las unidades fraseológicas se ubican, salvo muy raras excepciones, en la microestructura del diccionario, adoptan la consideración de subentradas. Es decir, ejercen de elemento organizador como los lemas que conforman la macroestructura, lo que impone una lectura vertical en el caso de que estos elementos léxicos sean de interés para quien acude al diccionario. Por tanto, la correlación terminológica resulta obvia, pese a lo que tradicionalmente se ha impuesto. Este problema se ha abordado en más de una ocasión (Porto Dapena 2002: 136, 148 y 194 y Castillo Carballo 2003: 89-95).



Como puede verse, no se vislumbra con claridad que el segundo sentido de esta locución pueda adquirir otro figurado diferente, por lo que la marcación resultaría redundante. Lo mismo se percibe en el siguiente ejemplo, solo que no hay ninguna acepción previa que pueda derivar en la que facilita el diccionario:

a cámara lenta

1. loc. adv. A velocidad más lenta de la habitual. U. t. en sent. fig. (*DLE*)

De todos modos, no son muchas las unidades fraseológicas que poseen esta marca en la última edición académica, ni están definidos los criterios por los que unas se anotan y otras no, tal como sucede con las voces aisladas. Es cierto que se ha hablado de la distinción entre el significado denotativo literal y el denotativo traslaticio o idiomático para aludir, respectivamente, a los fraseologismos que presentan alguna peculiaridad semántica frente a aquellos en los que la composicionalidad significativa deja de funcionar (Corpas Pastor 1996: 119-120), y ello podría justificar, algunas veces, el empleo de anotaciones sobre los usos figurados. Tal vez, por ejemplo, el tratamiento de la combinación sintagmática *recta final* en el *DLE* puede ser acertado, fundamentalmente, porque cabe la posibilidad de prever otro sentido en el que la idiomatidad sea completa:

recta final

1. f. En carreras deportivas, último tramo antes de la meta. U. t. en sent. fig. (*DLE*)

De ese valor semántico traslaticio, sin embargo, da cuenta otro diccionario, el *Clave*, que apuesta esencialmente por las peculiaridades del uso. En este repertorio se recoge lo siguiente:

recta final s. f.

Última etapa o último período de alguna situación. (*Diccionario Clave*)

Bajo una misma definición se atiende a los dos sentidos, pues, al fin y al cabo, ambos poseen una importante peculiaridad semántica, de la que, al margen de convencionalismos teóricos, el lexicógrafo debe informar para que sea fructífera la consulta del usuario. Además, ante la pluralidad interpretativa que la marca *figurado* puede llegar a tener en las unidades fraseológicas (Olímpio de Oliveira Silva 2008), así como los variados motivos que condicionan su aparición (a lo que habría que añadir la tendencia a su reducción por el no aceptado valor diacrónico que se le asigna), conviene incidir en que es la propia catalogación, aplicada adecuadamente, la que debería, como se ha señalado, dar cuenta de los empleos traslaticios. Sin embargo, las deficiencias taxonómicas que se perciben no solo en el diccionario académico, sino también en otros catálogos, suponen una aminoración de índole informativa sobre el carácter figurado. Por esta razón, el buen uso de las etiquetas categoriales puede servir para anticipar y alertar de los sentidos tropológicos, refrendados, obviamente, mediante la técnica definicional.

Quizá uno de los principales puntos débiles de los diccionarios generales, entre los que también hay que incluir el *DLE*, es la ausencia de una marca tipológico-categorial para determinados tipos de formas complejas que se enmarcan en las llamadas, de manera poco precisa, *combinaciones estables*, cuya peculiaridad solo está determinada por la estructura sintáctica que poseen; es decir, por el hecho de estar constituidas por un sustantivo más un elemento de carácter adjetival. La laxitud en la configuración de este grupo de elementos léxicos supone que lexicográficamente se traten del mismo modo (una vez salvadas muchas discusiones teóricas que empiezan a consensuarse) *locuciones nominales*, *compuestos sintagmáticos* (con separación gráfica¹²) e incluso *colocaciones léxicas*. Sin ningún tipo de distinción, suelen ocupar el mismo lugar en los diccionarios. En unos casos, separados del resto de expresiones y locuciones, y, en otros, junto con ellas en estricto orden alfabético. En ese sentido, la presencia de combinaciones sintagmáticas con la estructura señalada sin ninguna marcación catalogadora debería traducirse en que todas ellas son lo mismo. Ejemplos como *cabeza de turco*, *agua mineral* o *ignorancia supina* se instalan en la zona de las combinaciones estables, los tres con una consideración similar:

cabeza de turco

1. m. y f. Persona a quien se achacan todas las culpas para eximir a otras. (*DLE*)

agua mineral

1. f. *agua* de manantial que lleva en disolución sustancias minerales y que puede tener valor medicinal. (*DLE*)

ignorancia supina

1. f. ignorancia que procede de negligencia en aprender o inquirir lo que puede y debe saberse. (*DLE*)

No hay más huella categorial que el método implícito de informar sobre el carácter sustantivo del conjunto a través de la referencia al género gramatical al que se adscriben. Sin embargo, en el primer ejemplo, *cabeza de turco*, se observa que se trata de una combinación donde la idiomaticidad es completa, es decir, el sentido global no se puede deducir de la suma de sus componentes. Se trata, pues, de una verdadera locución nominal, en la que no impera ningún sentido literal de los elementos que la componen, sino un grado pleno de traslación. En cuanto al segundo, la idiomaticidad no afecta a la totalidad de sus elementos integrantes, sino que el perfil compositivo se mantiene en mayor o menor medida, por lo que

¹² Conviene tener presente que a la hora de definir y caracterizar los compuestos sintagmáticos nos podemos encontrar con diferentes consideraciones (cfr. Corpas Pastor 1996, Val Álvaro 1999, Varela Ortega 2005, García-Page 2008, RAE y ASALE 2009, Buenafuentes de la Mata 2010, entre otros).



podría hablarse de compuesto sintagmático o de una locución nominal de carácter denominativo o semiidiomático, que alude a un referente determinado¹³. En cuanto al último ejemplo, lo que realmente ha alcanzado un sentido traslaticio es el adjetivo *supina*, que viene condicionado por la coaparición habitualizada con el sustantivo *ignorancia*, pero no contribuye a designar una realidad diferente, sino a cuantificar lo que no deja de ser *ignorancia*. Se trata, por tanto, de una colocación léxica¹⁴. Véase al respecto cómo el *Diccionario Clave*, de manera muy acertada, da cuenta de esta secuencia en la segunda acepción del adjetivo *supino, na*:

supino, na su·pi·no, na
adj.

1. Que está tendido sobre la espalda: *Para empezar el ejercicio hay que ponerse en posición supina.*
2. Referido a una cualidad negativa, que es enorme o extraordinaria: *Si no contestas a esta pregunta tan fácil, me demostrarás tu ignorancia supina.*

Por tanto, diferentes comportamientos lexicosemánticos deben tratarse también de forma distinta en el diccionario. Cada uno ha de ocupar su lugar, porque la idiosincrasia traslaticia que afecta a las unidades fraseológicas, al margen de otras caracterizaciones, así lo demanda.

Pese a que se puede partir de lo contrario, si admitimos el compuesto sintagmático como tal, separado de la locución nominal, los dos deben ubicarse en zonas no coincidentes, si así se quiere, y, además, presentar marcas identificativas de su condición tipológico-categorial. Bien es cierto que la idiomatidad no es, probablemente, un factor determinante para establecer compartimentos estancos entre ambos, pues, aunque estadísticamente se considera que los compuestos son transparentes y las locuciones nominales suelen ser más o menos opacas, esto no siempre se cumple, como han señalado algunos. De este modo, y tal como se ha sugerido en cierta ocasión, es la referencia a un ente físico y concreto, y no a enti-

¹³ Los que apuestan por considerar estas combinaciones como compuestos, entre otros factores, aducen el carácter regular que se explicita mediante la creación de series que mantienen un esquema idéntico del tipo «*agua blanca, agua cibera, agua artesiana, agua gorda, agua herrada, agua bendita, agua lustral, agua termal..., agua de azahar, agua de naja, agua de cal, agua de olor, agua de pie, agua de cerrajas..., agua lluvia, agua nieve, agua viento, agua manantial, agua mineral*» (García-Page 2008: 110). No obstante, no faltan voces que prefieren entenderlas como locuciones, fundamentalmente atendiendo a razones prácticas, por no estar unidas gráficamente, pese a su elevado grado de cohesión interna (Corpas Pastor 1996: 93). Sobre las formaciones nominales pluriverbales, véanse también las consideraciones de Montoro del Arco (2008). También son de interés las apreciaciones de Larreta Zulategui (2002), entre otros.

¹⁴ Como es de sobra conocido, hay que conectar esta categorización con la idea de solidaridad léxica a la que aludió Coseriu (1966 y 1977), tomando como punto de partida a Porzig (1934), y que posteriormente matizó Gregorio Salvador (1989-1990). Más reciente es la aportación de Muñoz Núñez (2011), que aborda el concepto coseriano en relación con las últimas apreciaciones sobre combinaciones restringidas.



dades abstractas, el criterio que podría servir para delimitar las combinaciones que se ubicarían entre los compuestos y las que formarían parte de la nómina de las locuciones (García-Page 2008: 113 y 182). Así las cosas, los compuestos presentarán, desde el punto de vista significativo, un comportamiento peculiar que, debidamente marcado, advertirá de la señalada referencia a un ente físico y concreto; al margen del proceso tropológico que puedan experimentar algunos de sus componentes, pero que la propia definición se encargará de clarificar mediante la acepción o acepciones que correspondan, algo fundamental en la tarea de facilitar al usuario del diccionario su consulta exitosa.

Todas las locuciones nominales, incluidas las que presentan la estructura de la que venimos hablando, habrán de registrarse, como ya se suele hacer con los otros tipos categoriales, cada vez con mayor precisión y validez. La catalogación adecuada advertirá también de su comportamiento semántico. Se referirá a entes abstractos, si esa es la consideración de la que se parte, o sencillamente tanto a entes concretos como abstractos con idiomática plena o parcial.

En último lugar, las colocaciones léxicas también deben desgajarse del conjunto de las combinaciones estables, aunque hay que advertir que ocupan una proporción menor que los otros tipos abordados. No pueden simular un comportamiento parecido en los repertorios lexicográficos, porque sus elementos constituyentes no tienen una referencia única, sino que cada uno conserva su valor semántico y también referencial; es decir, no se trata de una combinación que constituya una unidad nominativa. Por tanto, el lugar que deben ocupar y la importancia que han de cobrar en los diccionarios tendrían que revisarse.

4. NUEVOS SENTIDOS A PARTIR DE LA GRADUALIDAD TROPOLÓGICA EN LAS COMBINACIONES RESTRINGIDAS Y SU SANCIÓN LEXICOGRÁFICA

La naturaleza idiosincrásica de un número importante de combinaciones sintagmáticas que circulan por todas las lenguas ha de tener una consideración especial. Fundamentalmente porque en estas combinaciones restringidas uno de sus elementos es el que suele desarrollar, en presencia del otro, un sentido especial, de carácter abstracto o traslativo. Bien es cierto que cuanto más especializado es el valor semántico que adquiere el colocativo más restringida resulta la coaparición:

En muchos casos es posible obtener dos paradigmas a partir de un mismo predicado: uno, de carácter restringido, que contiene nociones abstractas que se corresponden con unos pocos conceptos semánticos, y otro, casi ilimitado, que se corresponde con algún rasgo selectivo muy general. Así, por ejemplo, cualquier alimento podría ser “saboreado”, pero figuradamente solo lo es el triunfo, la victoria o el éxito (Llamas Saíz 2007: 1329).



La postura del diccionario sobre este fenómeno lexicosemántico ha sido poco sistemática y nada explícita¹⁵. Más bien se podría decir que las notas que se pueden encontrar al respecto son fruto de la casualidad o de los requerimientos de la propia técnica definicional para referir la aplicabilidad de determinados vocablos. Sin embargo, resulta de interés lexicográfico recabar los sentidos que, al albur de la recurrencia combinatoria, se han ido desarrollando y poco a poco asentando, pues «el carácter sinsemántico de algunos vocablos (manifiesto en su relación de dependencia significativa con respecto a otros) favorece que [...] se produzca un aumento de las variantes de contenido asociadas a una palabra» (Castillo Carballo 2015: 107-108), debido, esencialmente, a que esos nuevos valores significativos se afianzan en el uso. Los repertorios generales han de catalogarlos, por más que solo posean identidad semántica en colocación con otro u otros vocablos, de los que se habrá de valer para completar su configuración sémica. En ese sentido, no se puede obviar que «en todos los casos es necesario restringir contextualmente la unidad léxica para evitar ese abismo que se produce entre la descripción del significado y las condiciones del empleo» (Bosque 1982: 120).

Tal como se ha expuesto anteriormente, lo que no resulta razonable es que estas secuencias restringidas se sitúen en los diccionarios junto a otras combinaciones con las que no comparten la idea de unidad referencial¹⁶, pues el uso traslaticio solo se puede asociar a uno de sus elementos, al que la contingencia de la coaparición habitualizada se lo ha permitido; luego se trata de un sentido que cobra entidad gracias a otro vocablo, y que puede estar asociado en casos de amplia colocabilidad a varios, pero que no deja de tener un referente autónomo. En cierto modo, este comportamiento debe traducirse en una exigencia, la de dar cuenta mediante una acepción de su peculiaridad semántica, todo ello al margen de que se puedan establecer mecanismos para anotar en el diccionario series colocacionales como subinformaciones. Se trata de un método que aún no se ha explorado, pero que no sería nada desdeñable si se piensa en las necesidades del usuario.

Una vez más, conviene incidir en que el procedimiento para reflejar estos fenómenos léxicos resulta de gran relevancia para advertir de los usos tropológicos, a pesar de que lo deseable sería que, de manera explícita, se indicara el tipo de recurso significativo al que se está haciendo alusión. No obstante, los métodos empleados, en algunos repertorios más que en otros, ya sirven como un indicio de la traslación

¹⁵ Los modos de registrar el ámbito colocacional en el diccionario ya se han abordado en diferentes estudios, también desde una perspectiva diacrónica (Bosque 1982 y Romero Aguilera 2014). Asimismo, no hay que olvidar que la producción lexicográfica cuenta con un diccionario combinatorio en el que muchas de las coapariciones léxicas son colocaciones. Se trata de *Redes* y, porteriormente, del *Combinatorio práctico*, ambos de Bosque (2004 y 2011, respectivamente).

¹⁶ Me refiero esencialmente a colocaciones léxicas que presentan la estructura señalada, es decir, la de sustantivo más un elemento de carácter adjetival. En el caso de contener otros elementos combinatorios, pueden entrar en confluencia (y, por tanto, verse afectadas por desacertados etiquetados) con distintos tipos de locuciones, como las verbales, fundamentalmente, las que están constituidas por verbo más sustantivo.



que opera en estas combinaciones restringidas. En algunas ocasiones, la coaparición léxica ha dado lugar a un sentido claramente diferenciado, pudiéndose observar un proceso de metaforización con respecto a una acepción anterior. Es el caso de *domar* en la colocación *domar unos zapatos*, tal como puede verse a continuación¹⁷:

domar.

(Del lat. *domāre*). tr. 1. Sujetar, amansar y hacer dócil al animal a fuerza de ejercicio y enseñanza. || 2. Sujetar, reprimir, especialmente las pasiones y las conductas desordenadas. || 3. **domesticar** (|| hacer tratable a alguien que no lo es). || 4. **Dar flexibilidad y holgura a algo. *Domar unos zapatos, unos pantalones.*** || 5. coloq. *El Salv. engañar* (|| hacer creer que algo falso es verdadero). (DLE)

O el de *airoso* para la combinación *salir airoso*:

airoso, sa.

(De *aire*¹y *-oso*²) adj. 1. Caracterizado por tener mucho viento. *Tiempo, lugar airoso.* || 2. Garboso o gallardo. || 3. **Que lleva a cabo una empresa con honor, felicidad o lucimiento. *Quedar, salir airoso.*** (DLE)

Valga también esta otra combinación, *sumal/cifra/cantidad astronómica*, de colocabilidad algo más amplia, de la que se da cuenta en el adjetivo *astronómico*:

astronómico, ca.

(Del lat. tardío *astronomīcus*, y este del gr. ἀστρονομικός *astronomikós*). adj. 1. Perteneciente o relativo a la astronomía. || 2. **Desmesuradamente grande. *Sumas, distancias astronómicas.*** (DLE)

En los artículos de diccionario que se han mostrado, la información locacional se registra en la parte destinada a la ejemplificación. Pero también la podemos encontrar mediante otros procedimientos, como se puede observar en los casos siguientes:

falso -sa I adj [...] 3 [Alarma] causada por un peligro que no es real o por una amenaza que no se cumple. *Antepuesto al nombre.* (DEA)

módico -ca adj Moderado o no extremado. Gralm. referido a precio o cantidad de dinero. (DEA)

reflejo² -ja adj [...] 2 (*Fisiol*) [Cosa, esp. acto] que se produce involuntariamente como respuesta a un estímulo. *Frec n m, referido a acto.* (DEA)

¹⁷ Se destaca en negrita la acepción en la que se refleja el sentido especializado de la colocación. No tiene esa intención la negrita de la acepción 3 de *domar*, pues se trata del habitual procedimiento de remisión interna.



mano [...] **IV** *loc adv* [...] **111 con las -s en la masa**. En el momento en que se está realizando un acto que se quiere ocultar. *Normalmente con vs como SORPRENDER o PILLAR.* (DEA)

El contorno lexicográfico y determinadas fórmulas introductorias, como *normalmente con* o *referido a*, orientan sobre las probabilidades de coaparición. Con toda seguridad, no es suficiente para advertir al usuario de las peculiaridades combinatorias y, por tanto, de los empleos traslaticios, pero este es otro problema que se ha de resolver desde una profunda reflexión metalexigráfica. Lo que debe quedar claro en el diccionario es el tratamiento diferenciado que se ha de dar a los distintos fenómenos fraseológicos, incluido el aspecto colocacional, a pesar de las dificultades que supone. El fin no es otro que redundar, junto con el proceso definitivo, en los desplazamientos semánticos.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

La presencia de los usos figurados en los diccionarios, como se ha podido ver, ha pasado por diferentes etapas. La variedad de marcaciones que se empleaban en un primer momento se vio simplificada más tarde por diversas razones. Tal vez, una de las que se han manejado con más insistencia ha sido la de la contrariedad que supone una marca de transición semántica en un diccionario que pretende tener una perspectiva sincrónica, sin obviar la no pertinencia de la distinción entre sentido recto y figurado, en la medida en que el llamado sentido recto no es más que otra de las posibles acepciones asociadas a un vocablo. No obstante, se han aducido otras razones para justificar, en muchos casos, su presencia en los repertorios, porque la supresión puede llevar a la merma informativa. Piénsese, por ejemplo, en los que aluden a los valores intensionales frente a los extensionales de algunos sustantivos.

Esta tendencia de dar cabida a los sentidos tropológicos en las obras lexicográficas se ha hecho extensiva, como es lógico, a todo tipo de unidades. Es decir, el ámbito fraseológico también se puede encontrar anotado con indicaciones como *u. t. en sent. fig.* (usado también en sentido figurado), lo que no siempre se puede entender adecuadamente, en la medida en que uno de los rasgos más sobresalientes es la idiomaticidad. Por tanto, los sentidos literales difícilmente van a perdurar. Esto no quiere decir que en determinados casos la marcación con esta finalidad no pueda tener algún valor informativo. De todos modos, lo que me ha interesado es mostrar cómo la traslación, en mayor o menor medida connatural a las unidades fraseológicas, está estrechamente conectada con la adecuada catalogación tipológico-categorial, ciertamente deficiente en algunos aspectos, en especial en lo que concierne a las llamadas combinaciones estables, entre las que se encuentran, habitualmente sin distinción, algunas unidades como los compuestos sintagmáticos, las locuciones nominales y ciertas colocaciones también de carácter nominal (todos vinculados por el mero hecho de presentar la misma estructura interna, la de sustantivo más otro elemento de carácter adjetival). Se ha incidido de manera contundente en que la correcta ubicación y tipologización de todas estas secuencias sintagmáticas, en



los diferentes repertorios, complementadas con la técnica definicional, puede contribuir a advertir al usuario del fenómeno traslaticio, que debe resolverse en casos de doble traslación mediante la introducción de nuevas acepciones, pues, ya de por sí, el funcionamiento semántico de las unidades fraseológicas es lo suficientemente complicado como para abundar en ello.

RECIBIDO: septiembre de 2017; ACEPTADO: noviembre de 2017.



BIBLIOGRAFÍA

- ALAZRAKI, Jaime (1968): *La prosa narrativa de Jorge Luis Borges*, Madrid: Gredos.
- BORRÁS, Laua y Sergi TORNER (2006): «De nuevo sobre la marca *figurado* en los diccionarios», en Elisenda Bernal y Janet Ann DeCesaris (eds.), *Palabra por palabra. Estudios ofrecidos a Paz Battaner*, Barcelona: Institut Universitari de Lingüística aplicada y Universitat Pompeu Fabra, 33-45.
- BOSQUE, Ignacio (1982): «Sobre la teoría de la definición lexicográfica», *Verba* 9: 105-123.
- BOSQUE, Ignacio (2004): *Diccionario Redes: Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid: SM.
- BOSQUE, Ignacio (2011): *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*, Madrid: SM.
- BUENAFUENTES DE LA MATA, Cristina (2010): *La composición sintagmática en español*, San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- BUSTOS, Eduardo de (2000): *La metáfora. Ensayos transdisciplinarios*, Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- CARSTON, Robyn (2012): «Metaphor and the literal/nonliteral distinction», en K. Allan y K. Jaszczolt (eds.), *Cambridge handbook of pragmatics*, Cambridge: Cambridge University Press, 469-492.
- CASTILLO CARBALLO, M.^a Auxiliadora (2003): «La macroestructura del diccionario», en Antonia M.^a Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona: Ariel, 77-101.
- CASTILLO CARBALLO, M.^a Auxiliadora (2015): *De la investigación fraseológica a las decisiones fraseológicas*, Vigo: Editorial Academia del Hispanismo.
- CLAVE. *Diccionario de Uso de Español Actual*, SM, Madrid, 2012.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- COSERIU, Eugenio (1966): «Structure lexicale et enseignement du vocabulaire», en Bernard Pottier y Guy Bouquin (eds.), *Actes du premier colloque international de linguistique appliquée*, Nancy: AILA, 175-217.
- COSERIU, Eugenio (1977): *Principios de Semántica estructural*, Madrid: Gredos.
- ECO, Umberto (1974): *La estructura ausente. Introducción a la semiótica*, Barcelona: Editorial Lumen.
- FERNÁNDEZ, Pelayo H. (1975): *Estilística. Estilo. Figuras estilísticas. Tropos*, Madrid: Ediciones Porrúa.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Barcelona: Anthropos.
- GENETTE, Gérard (1982): «La retórica restringida», en Jean Cohen *et al.* (eds.), *Investigaciones retóricas II*, Barcelona: Ediciones Buenos Aires, 203-222.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Rosario (2000-2001): «La marca *figurado* en los diccionarios de uso», *Revista de Lexicografía* VII: 77-89.
- GUIRAUD, Pierre (1960): *La semántica*, México: Fondo de Cultura Económica.
- HENRY, Albert (1971): *Métonymie et métaphore*, París: Klincksieck.
- HOYOS, José Carlos de (1999-2000): «La marca de transición semántica: sentido *figurado*», *Revista de Lexicografía* VI: 73-105.
- LAKOFF, F. y M. JOHNSON (1986): *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid: Cátedra.



- LARRETA ZULATEGUI, Juan Pablo (2002): «En torno a la semántica de las colocaciones fraseológicas», *Estudios de Lingüística Universidad Alicante* 16: 121-138.
- LLAMAS SAÍZ, Carmen (2007): «Apuntes sobre la relación entre colocación y metáfora», en Pablo Cano López (coord.), *Actas del VI Congreso de Lingüística General*, Madrid: Arco Libros, 1321-1332.
- MEER, Geert van der (1999): «Metaphors and dictionaries: The morass of meaning, or how to get two ideas for one», *International Journal of Lexicography* 12/3: 195-208.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás (2008): «Relaciones entre Morfología y Fraseología: las formaciones nominales pluriverbales», en Ramón Almela Pérez y Esteban Tomás Montoro del Arco (eds.), *Neologismo y morfología*, Murcia: Universidad de Murcia, 121-146.
- MUÑOZ NÚÑEZ, M.^a Dolores (1999): *La polisemia léxica*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- MUÑOZ NÚÑEZ, M.^a Dolores (2011): «Reflexiones sobre el concepto de solidaridades léxicas de E. Coseriu en el marco de los recientes estudios sobre restricciones léxicas y colocaciones», *Cuadernos Lorenzo Hervás*, 20: 109-121.
- NÚÑEZ DE TABOADA, Melchor (1825): *Diccionario de la lengua castellana*, París: Librería de Seguin.
- OLÍMPIO DE OLIVEIRA SILVA, M.^a Eugênia (2008): «Las marcas de transición semántica en el tratamiento de las locuciones verbales», en Dolores Azorín Fernández et al. (coord.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 843-849.
- PORTO DAPENA, José Álvaro (2002): *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid: Arco Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de autoridades*, Madrid, Francisco del Hierro. URL: <http://web.frl.es/DA.html>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*, Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa. URL: <http://dle.rae.es/>.
- ROMERO AGUILERA, Laura (2014): «Unidades pluriverbales y diccionario: el tratamiento de las colocaciones en la historia de la lexicografía española», en Vicente Álvarez Vives, Elena Díez del Corral Areta y Natacha Reynaud Oudot (coords.), *Dándole cuerda al reloj. Ampliando perspectivas en lingüística histórica de la lengua española*, Valencia: Tirant Humanidades, 223-239.
- SALVADOR CAJA, Gregorio (1989-1990): «Las solidaridades lexemáticas», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 8-9: 339-366.
- SANDERS, R.E. (1973): «Aspects of figurative language», *Linguistics* 96: 56-100.
- SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.
- SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Madrid: Aguilar.
- SUBERVILLE, Jean (1948): *Théorie de l'art et des genres littéraires*, París: Les Éditions de l'école.
- TRUJILLO, Ramón (1996): *Principios de semántica textual*, Madrid, Arco Libros.
- ULLMANN, Stephen (1965): *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Madrid: Aguilar.
- VAL ÁLVARO, José Francisco (1999): «La composición», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua*, Madrid: Espasa, 4756-4841.



VARELA ORTEGA, Soledad (2005): *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid: Gredos.

ZARDOYA, Concha (1954): «La técnica metafórica de García Lorca», *Revista Hispánica Moderna* XX: 295-326.

LOS DICCIONARIOS, HERRAMIENTA DE TRADUCCIÓN DE CERVANTES EN FRANCIA E ITALIA EN EL SIGLO XVII*

Carmen Cazorla Vivas
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

El presente trabajo se enmarca en investigaciones más amplias que estamos llevando a cabo y que pretenden relacionar la obra de Cervantes, algunas de sus traducciones y los repertorios lexicográficos. En este caso, partiendo de una selección de léxico perteneciente al ámbito militar que aparece en la primera parte del *Quijote*, manejamos el contexto cervantino en que se enmarcan estas voces, comprobamos su traducción al francés (realizada por Oudin) y al italiano (realizada por Franciosini), y revisamos la información que nos ofrecen sobre estas voces algunos de los diccionarios fundamentales que manejaban los escritores y los traductores en el siglo XVII (Covarrubias, *Dictionnaire de l'Académie française*, *Vocabolario della Crusca*, *Trésor espagnol-français* de Oudin y *Vocabolario spagnolo-italiano* de Franciosini) y en el siglo XVIII (*Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española). Esta investigación ayudará a acercarnos a los diccionarios como herramienta fundamental de la traducción en literatura.

PALABRAS CLAVE: Covarrubias, diccionarios académicos, traducción, *Quijote*, Oudin, Franciosini.

DICTIONARIES, A TRANSLATION TOOL FOR CERVANTES IN FRANCE AND ITALY DURING THE 17TH CENTURY

ABSTRACT

This paper is part of a broader ongoing research, which focuses on the relationship between Cervantes' language, the translations of his works and the ancient lexicographical repertoires. Our starting point is a selection of military vocabulary extracted from the first part of *Don Quijote*, in order to verify its translations to French (by Oudin), and to Italian (by Franciosini) languages, taking into account the Cervantine context in which this military vocabulary appears. Secondly, we present some lexicographical data recovered from the most relevant monolingual and bilingual dictionaries of the seventeenth (Covarrubias, *Dictionnaire de l'Académie française*, *Vocabolario della Crusca*, *Trésor espagnol-français* (Oudin) and *Vocabolario spagnolo-italiano* (Franciosini) and the eighteenth centuries (*Diccionario de Autoridades* (RAE)). The result of the present research will show that dictionaries were an indispensable tool for literary translators.

KEYWORDS: Covarrubias, academic dictionaries, translation, *Quijote*, Oudin, Franciosini.



1. DICCIONARIOS Y LITERATURA: UNA RELACIÓN NECESARIA

Cuando alguien lee un texto literario, en mayor o menor medida necesita disponer de un diccionario que le aclare el significado de voces desconocidas. Esto es así para los nativos, que difícilmente sabrán desentrañar todo el vocabulario que incluye una obra literaria y para esto tienen a su disposición los diccionarios monolingües; y con más razón para los lectores no nativos, que tendrán que recurrir a repertorios bilingües, y también monolingües si su nivel es alto, para poder rellenar sus lagunas de vocabulario. En el caso de los traductores, los diccionarios se convierten en herramientas básicas y fundamentales para poder llevar a cabo su labor. Especialmente adecuado es manejar diccionarios cercanos a la época en que se publicó la obra literaria que se debe traducir, porque muchas de las voces pueden ya no usarse, o bien hayan modificado su acepción, y no se encuentren ya en repertorios lexicográficos posteriores.

Esta relación necesaria entre diccionarios y literatura se observa claramente en los siglos XVII y XVIII, objeto de nuestro estudio. Las obras literarias en español despertaron interés fuera de España (lo mismo que ocurría en España con obras de otras lenguas) y se tradujeron muchas de ellas. En el caso del francés y el italiano, lenguas en las que nos detenemos en esta ocasión, muchas de las obras más conocidas del Renacimiento y del Siglo de Oro llegaron y se divulgaron en Francia e Italia¹. Por supuesto, las obras de Cervantes estaban entre las más traducidas. El *Quijote*, la novela en la que centramos esta investigación, se vertió al francés bien pronto: César Oudin en 1614 se encargó de la primera parte, y François de Rosset, en 1618, de la segunda parte; para el italiano, fue Lorenzo Franciosini en 1622 y 1625 el encargado de esta labor². Oudin y Franciosini fueron maestros de lenguas en toda su extensión, si incluimos en esta denominación a aquellos profesionales que se acercaban, en mayor o menor medida, a la gramática, a las traducciones, a los diccionarios, a los diálogos..., aspectos todos ellos que tenían que ver con la enseñanza de lenguas extranjeras. Los dos autores mencionados serán reconocidos por haber redactado dos de los diccionarios bilingües (uno español-francés y otro español-italiano) más importantes de la historia de la lexicografía con estas lenguas (volveremos más adelante con esta cuestión).

* Este trabajo se enmarca en las investigaciones llevadas a cabo en el Proyecto «Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase II. Consolidación, mejora y ampliación de los datos y de la web. Estudio de los materiales contenidos» (FFI2014-5381-P).

¹ La bibliografía que llama la atención sobre las relaciones literarias, lingüísticas y lexicográficas entre estos países es amplia. Remitimos, entre otros, y desde diferentes perspectivas, a Brunot (1967), Arredondo (1984), Péligny (1987), Collet Sedola (1991), Lépinette (1996), Sáez Rivera (2008), San Vicente Santiago (2010), Pablo Núñez (2010) o Cazorla Vivas (2015).

² Thomas Shelton realizó la primera traducción al inglés, en 1612. Para saber más de este autor y de su traducción puede verse Cunchillos Jaime (1983) o de Gregorio y Molina (2007).



Nuestra investigación se presenta como multidisciplinar porque se acerca a la lexicografía, la literatura y la traducción. La perspectiva que adoptamos parte de los diccionarios de la época y de cómo estos podían servir a los traductores en su labor. Como indica Cioranescu (1983: 176): «Les traductions des livres spagnols étaient déjà nombreuses au XVI^e siècle»³. Para el presente trabajo nos centramos en la primera parte del *Quijote*, partiendo de una selección de voces militares (véase el apartado 3.3.), abundantes en la obra cervantina, para mostrar, en primer lugar, el contexto en el que aparecen dentro del *Quijote*, tanto en la edición original de Cervantes como en las traducciones al francés de Oudin y al italiano de Franciosini; a continuación revisamos la información que nos ofrecen sobre estas voces algunos de los diccionarios fundamentales (españoles, franceses e italianos) de la época para comprobar, y ese es nuestro objetivo principal, hasta qué punto las obras lexicográficas conseguían ser una herramienta útil para realizar las diferentes traducciones.

2. LOS DICCIONARIOS COMO HERRAMIENTA DE TRADUCCIÓN

En otros trabajos hemos insistido en que los diccionarios monolingües y bilingües que se redactaban en siglos pasados (siglos XVI, XVII o XVIII) distaban mucho de nuestra percepción actual sobre el contenido de un diccionario:

Por un lado, por su disposición macroestructural, ya que la presentación de los artículos es mucho más asistemática y heterogénea, por ejemplo, por la distribución alfabética, que no siempre se sigue, por la ortografía, que todavía no era, ni mucho menos, definitiva, y por la disposición de entradas y subentradas, que a veces agrupaba bajo un mismo artículo familias léxicas. Por otro lado, por su microestructura, ya que era muy habitual que esta incluyera variadas y extensas informaciones; así, nos encontramos con que no había tanta diferencia entre diccionarios monolingües y bilingües en cuanto a la estructura de sus artículos, solo que en el caso de los bilingües, las informaciones venían en dos lenguas, pero iban mucho más allá de incluir solamente uno o varios equivalentes, que es lo que nos imaginamos al acercarnos a un diccionario bilingüe del siglo xx (Cazorla Vivas, 2015: 17).

Teniendo en cuenta estas precisiones, podemos situar muchos de los diccionarios entre los instrumentos básicos de que podían disponer escritores y traductores, y considerar que las amplias informaciones contenidas (incluso en los diccionarios bilingües) serían de gran utilidad para la lectura de obras literarias.

Cuando se publica la primera parte de *Don Quijote de la Mancha* (1605), el panorama de la lexicografía será el siguiente: no será hasta unos años después, concretamente en 1611, cuando se publica el primer diccionario monolingüe del

³ La difusión de la literatura española en Francia e Italia ha centrado investigaciones como la que citamos de Cioranescu (1983). Pueden verse, además, las de Meregalli (1971) o Valdés (2004).





español, que no es otro que el *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias, y hasta más de cien años más tarde no nos vamos a encontrar con el siguiente monolingüe, que será, sin duda, uno de los grandes pilares de la lexicografía del español, el primer diccionario académico, bien conocido como *Diccionario de Autoridades* (Real Academia Española, 1726-1739), obra, además, especialmente interesante para el estudio que proponemos por cuanto incluye contextos literarios (muchos de ellos del propio Cervantes) como aval para las voces recogidas. En Italia y Francia la labor de sus respectivas academias empezará antes, y van a ofrecernos asimismo dos grandes muestras de su quehacer: el *Vocabolario*, de la Accademia della Crusca (1612), y el *Dictionnaire*, de l'Académie française (1694)⁴. Esto por lo que se refiere a la lexicografía monolingüe. En la parcela de la lexicografía bilingüe, pocos años después de que viera la luz el *Quijote*, César Oudin publica su *Trésor espagnol-français* (1607) y unos años más tarde Lorenzo Franciosini su *Vocabolario italiano e spagnuolo* en 1620. Estas dos obras supondrán sendos hitos en la historia de la lexicografía con estas lenguas, y serán referencia de buena parte de la lexicografía posterior⁵. No es casualidad que estos nombres sean precisamente los de los primeros traductores de la obra cervantina, como vamos a comentar un poco más adelante.

Estos son los diccionarios que vamos a manejar. El *Tesoro* de Covarrubias, el repertorio académico italiano y los citados bilingües empezaron a circular justo por la época de publicación del *Quijote*, y además los lexicógrafos concernidos (Oudin y Franciosini) serán los autores de sus primeras traducciones. En el caso de los repertorios monolingües de las Academias española y francesa, aunque posteriores a estas fechas, representan la norma académica y nos ayudan a entender el significado y cómo se definía en los diccionarios de estos siglos. No olvidemos, además, que en el *Diccionario de Autoridades* abundan los contextos literarios extraídos de Cervantes y específicamente del *Quijote*.

3. LÉXICO EN EL QUIJOTE: VOCABULARIO MILITAR

3.1. TRADUCCIONES DEL QUIJOTE

Como hemos comentado, las primeras traducciones del *Quijote* al francés y al italiano fueron, respectivamente, las de César Oudin y Lorenzo Franciosini. César Oudin tradujo la primera parte en 1614, y en 1618 François de Rosset hizo lo

⁴ Para profundizar en la labor de las Academias francesa y española, puede verse Quemada y Pruvost (1998).

⁵ La bibliografía acerca de Oudin y Franciosini en su labor de lexicógrafos es amplísima. Algunos de los trabajos que hemos manejado son Cooper (1960a y 1960b), Gemmingen (1990), Lépinette (1991), Alvar Ezquerro, M. (2003), Zuili (2005 y 2006), Cazorla Vivas (2008), Maux-Piovan (2010) o diversos trabajos de Martínez Egido (2008, 2010a o 2010b).

propio con la segunda parte⁶. Si nos atenemos a los comentarios de los estudiosos, parece que la traducción de Oudin es muy rigurosa con el original, pero demasiado literal; sin embargo, la traducción de Rosset se aparta más del original, dando como resultado un texto más ágil, pero también con más errores. La traducción de Franciosini, según general consenso entre los investigadores que la han analizado, intenta también ser literal pero quizá con más libertades de las que se toma Oudin⁷.

A partir de ellas, las traducciones de la obra cervantina se sucedieron abundantemente. En el caso del italiano, sin embargo, se fue reeditando, sin cambios, la traducción de Franciosini y hasta el siglo XIX no apareció una distinta⁸. Los trabajos del citado Bernardi (1993) y de Demattè (2007) nos iluminan sobre la traducción de Franciosini. Es interesante, por lo que se refiere al trabajo que presentamos, cómo Demattè relaciona la traducción con el *Vocabolario* del mismo autor, ya que incluso este mismo en la introducción de su repertorio lexicográfico llama la atención sobre la utilidad de su obra para, entre otros, los traductores (Demattè, 2007: 82)⁹. Antes, Bernardi (1993: 153) ya se había detenido en este aspecto:

Lexicografía y experiencia traductora se intersectan: la lectura del *Quijote* –desde luego muy intensa, porque se añade la clara intención de regreso a la lengua propia que toda traducción supone–. Alimenta la composición del *Vocabolario* a la vez que la preparación lexicográfica facilita la labor del traductor.

⁶ Jean Cassou, en 1934, publica las dos partes en La Pleiade. La Biblioteca Nacional de España ofrece un interesante recurso en línea (ver bibliografía) que recoge una recopilación de traducciones del *Quijote*, con comentarios sobre ellas. Alvar Ezquerro, C. (2006) ofrece un profundo estudio en el que pone sobre la mesa algunos de los problemas que implica la traducción de un texto, respecto al seguimiento literal o más libre que hace (o debe hacer) un traductor, y repasa las traducciones fundamentales de la obra cervantina durante los siglos XVII y XVIII.

⁷ Las traducciones de Cervantes han sido estudiadas desde distintos puntos de vista, por investigadores como Bardon (1931), Colón (1985), Sánchez Regueira (1985), Bernardi (1993), Valencia y Peña (2003), C. Alvar Ezquerro (2006 y 2008), Medina Montero (2015) o Maux-Piovano (2015).

⁸ La investigadora Maux-Piovano (2015) ha trabajado en diferentes publicaciones con las traducciones del *Quijote* realizadas por Oudin. Es muy interesante el trabajo en el que analiza las notas marginales que el hispanista francés incluyó. Las traducciones de Oudin y Franciosini son bastante literales y con notas marginales. El texto fuente de Franciosini (parece que no emplearon la misma base) es la del *Quijote* de Bruselas, y para el final de la novela utiliza la edición de Venecia. Oudin emplea la 3.ª ed. de Juan de la Cuesta (1608). Esta investigación y la anterior de Bernardi sobre las traducciones de Franciosini y su relación con la de Oudin (1993) nos aportan interesantes y detallados datos.

⁹ Esta investigadora dedica su trabajo a señalar algunos aspectos de las notas añadidas por Franciosini para aclarar su traducción, poniéndolas en relación con las definiciones incluidas en su *Vocabolario*.



3.2. LÉXICO MILITAR SELECCIONADO

El vocabulario que aparece en el *Quijote* es, como puede imaginarse, ingente. No hay más que acercarse a las distintas obras, diccionarios, enciclopedias... que reúnen, con diferentes objetivos y prolijidad, las voces incluidas en esa obra¹⁰. En un anterior trabajo nos acercamos a una selección de léxico de Cervantes centrado en la letra C (Cazorla Vivas, 2015). A partir de los datos que obtuvimos, hemos decidido acotar un poco más nuestra aproximación, trabajando con familias nocionales y centrándonos, en esta ocasión, en objetos pertenecientes al vocabulario militar. La historia de Don Quijote se desarrolla entre caballeros andantes y aventuras múltiples en las que los objetos militares cobran gran importancia, empezando por la propia vestimenta que selecciona y prepara nuestro protagonista ya desde las primeras páginas de la obra.

Después de seleccionar una serie de voces, vistas en su contexto literario de la primera parte del *Quijote*¹¹, vamos a ir comprobando su inclusión en los dos diccionarios monolingües del español de los siglos XVII y XVIII anteriormente citados (Covarrubias y *Autoridades*) y los académicos francés e italiano. Esto nos permitirá comprobar de qué manera las voces militares seleccionadas aparecen recogidas, y si sus acepciones son las que se derivan de los contextos cervantinos. Asimismo, enlazando con el aspecto traductológico que analizamos en el presente trabajo, comprobamos estas mismas voces en dos de los diccionarios bilingües de la época, como los de Oudin (1607) y Franciosini (1620), cuyos autores, como hemos comentado, serán los primeros traductores de la obra cervantina¹².

Si repasamos trabajos de investigación relacionados con nuestro ámbito de estudio, podemos mencionar algunos artículos que han trabajado con las traducciones del *Quijote* desde diferentes perspectivas. Partiendo de la labor de Bernardi (1993), convertido ya en bibliografía de referencia, que se centra en diferentes cuestiones filológicas que observa en las dos traducciones (francesa e italiana) y presenta, por ejemplo, un interesante acercamiento a la reflexión que el propio Franciosini lexicógrafo hace sobre su labor como traductor. Varias investigaciones más se ocupan de analizar el léxico de las traducciones desde diferentes puntos de vista. Especialmente interesante nos parece el trabajo de Demattè (2007), por cuanto adopta un punto de partida metodológico próximo al nuestro: se centra en el análisis de la traducción de

¹⁰ La *Gran Enciclopedia Cervantina (GEC)*, dirigida por Carlos Alvar Ezquerro, reúne muchos de los aspectos que conforman la obra de Cervantes, desde los personajes, hasta la historia, la lengua...

¹¹ Hemos empleado también como herramienta de búsqueda de contextos el *Corpus Diacrónico del Español –CORDE–* de la Real Academia Española.

¹² En el caso de Franciosini, las sucesivas apariciones de su diccionario serán reediciones, sin variación en su contenido (Martínez Egido, 2008 y 2010b). En el caso de Oudin no fue así, sí se dieron cambios, muchos de ellos importantes, entre algunas de ellas (Zuili, 2016); para este estudio trabajamos con la primera, de 1607.



Franciosini relacionándolo con su *Vocabulario*¹³; por tanto, es un estudio que apoya y complementa al nuestro. Valencia y Peña (2003) se centran asimismo en la labor traductora de Franciosini, y Sánchez Regueira (1985) o Maux-Piovano (2015) en la de Oudin; mientras que Gregorio y Plaza (2007) o Cunchillos Jaime (1983) analizan exhaustivamente la primera traducción al inglés realizada por Shelton. Cunchillos llega a decir, por lo que nos atañe, que «Shelton no perdió el tiempo consultando diccionarios ni léxicos» (Cunchillos, 1983: 78) y se apoya en algunas traducciones que realiza demasiado a la ligera, creando a veces «un verdadero problema para los traductores subsiguientes» (78-79).

Pensemos que los traductores del *Quijote* tendrían a mano diccionarios para realizar su labor. Esta aproximación nos permitirá ir conociendo si los repertorios lexicográficos de la época podían servir de manera eficaz a los traductores y concretamente en el caso que nos ocupa, en el que los traductores van a ser también autores de estos mismos diccionarios, si coinciden en sus traducciones con los equivalentes propuestos en sus vocabularios. Asimismo, la información que encontramos en los repertorios monolingües académicos nos ayuda a conocer mejor los objetos a los que nos referimos en las acepciones empleadas entonces, y a analizar la interrelación de la lexicografía monolingüe y bilingüe.

3.3. LÉXICO MILITAR, CONTEXTOS CERVANTINOS Y SU REPRESENTACIÓN EN LOS DICCIONARIOS

Para la realización del presente trabajo, hemos seleccionado una serie de voces de objetos militares que aparecen en la primera parte del *Quijote*. Estas voces son (por orden alfabético): *adarga*, *amadura*, *astillero*, *coselete*, *escudo*, *espada*, *espaldar*, *lanza*, *morrión*, *peto*, *visera*, *yelmo*.

En las tablas que iremos viendo y comentando, en primer lugar mostramos cada una de estas voces en la obra de Cervantes¹⁴ y en sus correspondientes traducciones al francés y al italiano, y estas son las primeras informaciones que aparecen en las correspondientes tablas preparadas para cada voz (en ocasiones, cuando las voces implicadas coinciden en buena parte de los contextos, como *espaldar* y *peto*, las exponemos juntas); en segundo lugar, nos centramos en los artículos lexicográficos relacionados, y las siguientes filas de las tablas están dedicadas a la información que nos ofrecen los diccionarios con los que hemos trabajado. Primero, los diccionarios

¹³ No parte de un determinado tipo de léxico, como sí hacemos nosotros, sino de diferentes formas de traducir algunos términos, dividido en explicaciones léxicas, anotaciones geográficas y reflexiones sobre su propia [de Franciosini] labor traductora.

¹⁴ Para el presente trabajo manejamos la edición que realizó Francisco Rico en 1998, a partir de su reproducción en la página web del Centro Virtual Cervantes. Para las traducciones, manejamos las ediciones digitalizadas en el Centro Virtual Cervantes (la de Oudin, 1614) y en la Bayerische Bibliothek (para la de Franciosini, 1614). Véanse las referencias concretas y los enlaces en la bibliografía final.



monolingües de español (Covarrubias y *Autoridades*); segundo, los diccionarios que contienen el francés (el *Trésor* de Oudin y el *Dictionnaire* de l'Académie française (en su primera edición, de 1694), y finalmente los que contienen el italiano (el *Vocabulario español-italiano* de Franciosini y el *Vocabolario* de la Accademia della Crusca).

Hemos estructurado la exposición y análisis de datos en función de su vinculación temática: *adarga* y *escudo* (dos tipos de escudo); *armadura*, *coselete*, *espaldar* y *peto* (armadura y sus partes); *celada*, *morrión*, *visera* y *yelmo* (como sinónimos o partes de un *casco*¹⁵); *espada* y *lanza* (como armas); y *astillero*.

Adarga, escudo:

adarga	
Contextos del Quijote	<p><i>Quij.</i> Tom. I, IV: «y así con gentil continente y denuedo se afirmó bien en los estribos, apretó la lanza, llegó la <i>adarga</i> al pecho, y puesto en la mitad del camino estuvo esperando que aquellos caballeros andantes llegasen».</p> <p><i>Quij.</i> Tom. I, LII: «y, como esto le cayó en las mientes, con gran ligereza arremetió a Rocinante, que paciendo andaba, quitándole del arzón el freno y el <i>adarga</i>, y en un punto le enfrenó, y, pidiendo a Sancho su espada, subió sobre Rocinante y abrazó su <i>adarga</i>, y dijo en alta voz a todos los que presentes estaban».</p>
Trad. Oudin	<p><i>Quij.</i> Tom. I, IV: «se tenant ferme sur les estriers, empoigna sa lance, approche son <i>escu</i> de sa poitrine, & tout planté au milieu du chemin, attendit que ces chevaliers errans arrivassent».</p> <p><i>Quij.</i> Tom. I, LII: «il accourut d'une grande legereté vers son Rocinante, lequel alloit paisant, & lui ostat de l'arçon la bride & la <i>targe</i>, tout vn un instant le brida, & demandant son espée à Sancho, monta sur son cheual, embrassa son <i>escu</i> & dit à haute voix à tous ceux qui étoient là presens».</p>
Traducción Franciosini	<p><i>Quij.</i> Tom. I, IV: «Et così con bel garbo, & lestezza s'assicurò bene sopra le stasse, strinse la lancia, accostò la <i>targa</i> a petto, & messo sì in mezzo alla strada stette aspettando che arriuasero che Cauallieri erranti».</p> <p><i>Quij.</i> Tom. I, LII: «& essendosi messo questo in testa, incontiente andò per Rozinante, che andaba oltre di li pascendo, leuandogli dall'arcione la briglia, e la <i>targa</i>, & in vn barter d'occhio l'infrenò, e facendosi dare la sua spada à Sancho, montò sopra Rozinante, & imbracciò la <i>targa</i> dicendo ad alta voce à tutti quei ch'eran presenti».</p>
Covarrubias	<p>Adarga. Un género de escudo hecho de ante, del cual usan en España los jinetes de las costas que pelean con lanza y adarga. Y también le usan los alárabes. [...]</p>
Autoridades	<p>Adarga. s.f. Cierta género de escudo compuesto de duplicados cueros, engrudados, y cosidos unos con otros, de figura quasi ovál, y algunos de la de un corazón: por la parte interior tiene en el medio dos asas, la primera entra en el brazo izquierdo, y la segunda se empuña con la mano. Usábanlas antiguamente en la guerra contra los Moros los soldados de acaballo de lanza, y aun hasta poco tiempo à esta parte se conservaba esta milicia en Orán, Melilla, y Costa de Granada, y oy dia se conserva en la plaza de Ceuta, aunque en menór número que antes. Servía la Adarga para guarecerse de los golpes de la lanza del enemigo. Consérvase el uso de ellas (aunque menos fuertes) para las fiestas de cañas y alcancias, con la diferencia de que las que se usan para las alcancias, son de la misma hechura; pero compuestas de tablas delgadas, para que las alcancias se rompan en ellas. Es voz Árábica, y viene de la palabra <i>Adarraq</i>, que vale abrazar el escudo. Lat. <i>Cetra</i>, ae. <i>Parma</i>, ae. CERV. Quix. Tom. I. Cap. I. <i>Adarga</i> antigua, rocín flaco, y algo <sic> corredor.</p>

¹⁵ Cabe decir que la voz *casco*s aparece en el *Quijote*, pero no con la acepción de 'armadura de la cabeza', sino con la de 'juicio' ('perder el juicio'). Por esta razón no está incluida entre las voces seleccionadas para esta investigación.



Oudin	E-F*: Adarga , targe, bouclier, escu. Targe & bouclier , broquel, paeuz, escudo, adarga. F-E: Bouclier , broquel, escudo, tarja, adarga.
<i>Dictionnaire de l'Académie française</i>	Targe , subst. fem. Sorte de bouclier, dont on se servoit autrefois, & qui n'est plus en usage. Bouclier , s. m. Arme deffensive qui se porte sur le bras, & dont on se couvre une partie du corps.
<i>Vocabolario della Crusca</i>	Targa , Spezie di scudo di legno, o di cuoio.
Franciosini	E-I**: Adarga , targa, scudo, brocchiere. I-E: Tarda ***, <i>spezje di scudo di legno, o di cuoie</i> . Adarga. Brocchiere , o rotella . Broquel, rodela.

* E-F: Dirección español-francés; F-E: Dirección francés-español. Así en lo sucesivo.

** E-I: Dirección español-italiano; I-E: Dirección italiano-español. Así en lo sucesivo.

*** Aparece así escrito, *tarda*, con d.

escudo	
Contextos del <i>Quijote</i>	<i>Quij.</i> Tom. I, IV: «tal embarazo le causaban la lanza, <i>escudo</i> , espuelas y celada con el peso de las antiguas armas.» <i>Quij.</i> Tom. I, XVIII: «Mire que no hay gigante ni caballero alguno, ni gatos, ni armas, ni <i>escudos</i> partidos ni enteros, ni veros azules ni endiablados.»
Traducción Oudin	<i>Quij.</i> Tom I, IV: «& se voulant releuer, iamais il ne fut en sa puissance, tant il fut embarrassé de sa lance, <i>escue</i> , esperons, & salade, outre les poids de ses vieilles armes.» <i>Quij.</i> Tom. I, XVIII: «Regardez qu'il ny a geant ny Chevalier aucun, ny chats, ny armes, ny <i>escus</i> partis ny entiers, ny vairs azurez, ni endiablez»
Traducción Franciosini	<i>Quij.</i> , Tom. I, IV: «non ci fù mai rimedio, tanto l'imbarazzaua la lancia, la <i>targa</i> , gli sproni, & la celata, con il grand peso dell'antiche armadure,...» <i>Quij.</i> Tom. I, XVIII: Guardi bene, che non vi è Gigante, ne Cauialier nissuno, ne gatti, ne arme, ne <i>escudi</i> diuisi, ne interi, me palle azzurre, ne indemoniate».
Covarrubias	Escudo , Latine SCULUM, [...] Viene del nombre griego <i>syctos, corium</i> , porque se cubría con cuero o porque se hacía de muchos cueros de buey juntos, uno pegado a otro, cual debía de ser el de Turno, [...] Hay muchas diferencias de escudos algunos redondos, que llamamos rodela, cuasi rotundelas; [...] Los de los africanos, de cuero, decimos adargas.
Autoridades	Escudo . s. m. Arma defensiva para cubrirse y defenderse de las armas ofensivas. Hai muchas diferencias de escúdos: redondos y grandes, que se llaman Broqueles: quadrados, dichos Tablachinas: largos, que cubren la mayor parte del cuerpo, llamados Paveses: otros se llaman Adargas o Escúdos Áfricanos, que son hechos de cuero. La descripción de todos estos escúdos y sus diferéncias se explican en sus lugares, donde se pueden ver. Viene del Latino <i>Scutum</i> . Latín. <i>Clypeus</i> . [...] CERV. Quix. tom. 2. cap. 17. Arrojó la lanza y embrazó el escúdo, y desvainando la espada, passo ante passo, con maravilloso denuedo y corazón valiente se fue a poner delante del carro.
Oudin	E-F: Escudo , escu, bouclier, targe, escusson, pauois. F-E: Escu, bouclier , escudo, broquel.
<i>Dictionnaire de l'Académie Française</i>	Escu , s. m. Espece de bouclier que les Cavaliers portoient autrefois.
<i>Vocabolario della Crusca</i>	Scudo . Arme ritonda da difesa, che tengon nel braccio manco i guerrieri. Rotella , Arme difensiva di forma rotonda, che si tiene al braccio manco. Brocchiere (s.v. <i>Rotella</i>). E ad una sorte di rotelle piccole, fatte, per lo più, di ferro, diciamo BROCCHERE.
Franciosini	E-I: Escudo . [scudo, rotella, vsbhergo, targa, brocchiere]. I-E: Scudo , <i>arme ritonda da difesa, que tengon nel braccio manco i guerrieri</i> . Escudo, adarga. Rotella , <i>arma da difisa di forma rotonda, che si tiene al braccio manco in vece di scudo</i> . Rodela, adarga, broquel.



En el caso de las voces *adarga* y *escudo*, empleadas a menudo a lo largo de todo el *Quijote*, las encontramos bien definidas y por extenso tanto en Covarrubias como en *Autoridades*, y precisamente dos de los contextos de uso que aparecen en *Autoridades* pertenecen al *Quijote* (tanto de *adarga* como de *escudo*), como puede verse más arriba, en las tablas correspondientes. Las *adargas* son un tipo de *escudo*, por lo que esta última es una voz más general, pero pueden funcionar en múltiples contextos de uso como sinónimos.

Así, en cuanto a las traducciones francesa e italiana, cuando Cervantes emplea *adarga*, encontramos que en la traducción de Oudin este maneja los dos equivalentes *escu* y *targe*, mientras que Franciosini utiliza habitualmente la voz *targa*. Si miramos en sus respectivos diccionarios bilingües, Oudin ofrece como equivalentes franceses a la voz española las dos palabras que emplea (*escu* y *targe*), además de *bouclier*, mientras que en la dirección francés-español bajo *targe* encontramos como equivalente *adarga*, pero no aparece esta como equivalente de *escu*. Tanto el diccionario académico francés como el italiano ofrecen incluyen esta voz (*targe* y *targa*, respectivamente) definida como una especie de escudo, y en el caso del *Dictionnaire*, añade la acotación de «n'est plus en usage». En los contextos en los que Cervantes introduce la voz *escudo* ocurre al contrario en las traducciones: es Oudin el que emplea siempre su equivalente *escu* mientras que Franciosini emplea las dos, tanto *targa* como *escudi*. Vemos así cómo pueden intercambiarse de manera efectiva en este caso hiperónimos e hipónimos.

Armadura, coselete, espaldar, peto:

armadura (armas)*	
Contextos del <i>Quijote</i>	<i>Quij.</i> Tom. I, I: «Y lo primero que hizo, fue limpiar unas <i>armas</i> , que habían sido de sus bisabuelos». <i>Quij.</i> Tom I, XVIII. «la que tenía Amadís, cuando se llamaba el Caballero de la Ardiente Espada, que fue una de las mejores espadas que tuvo caballero en el mundo, porque, fuera que tenía la virtud dicha, cortaba como una navaja y no había <i>armadura</i> , por fuerte y encantada que fuese, que se le parase delante».
Traducción Oudin	<i>Quij.</i> Tom. I, I: «Or la première chose qu'il fit, fut de nettoyer des <i>armes</i> , qui auoient esté à ses bisayeuls». <i>Quij.</i> Tom I, XVIII: «celle qu'auoit Amadis, lors qu'il appelloit le Cheualier de l'ardente espee, qui fvt vne des meilleurs espees que iamais cheualier du monde portait: car outre qu'elle aoit la vertu que dit est, elle trenchoit comme un rasoir, & n'y auoit <i>armure</i> tant forte & enchantée qu'elle fust, qu'il peust resister contre elle»
Traducción Franciosini	<i>Quij.</i> Tom. I, I: «la prima cosa, che egli fece, fù ripulire certe <i>armadure</i> , che haueuano seruito a suoi bisauì». <i>Quij.</i> Tom. I, XVIII: «quella d'Amadis, quando si chiamava il Caualliero dell'ardente spada, che fu una delle migliori spade, che hauesse mai Caualliero al mondo, per ciò che oltre all'hauerla virtù, che ho detto, tugliua com'un rasoio, & nos si trouaua <i>armadura</i> per forte, & incantata, che fusse, che gli facesse resistenza [...]».
Covarrubias	Armadura [s.v. <i>armar</i>] y también se dice armadura , como la de la cama, que se arma.
Autoridades	Armadura . s. f. El conjunto de las armas defensivas que se vestían y acomodaban al cuerpo, ò à alguna parte de él, para defenderle de las heridas y golpes que se recibían en la guerra, que regularmente solían ser de acéero. Es tomado del Latino <i>Armatúra</i> . Lat. <i>Arma tēgentia</i> .
Oudin	E-F: Armadura , armeure ou armure. F-E: Armure , armadura, arma. Armures , armaduras, armas.



Dictionnaire de l'Académie française	Armure , s.f. Les armes deffensives qui couvrent & joignent le corps, comme la cuirasse, le casque, les cuissards, &c.
Vocabolario della Crusca	Armatura , propriamente guernimento d'arme, che si porta per difesa della persona. Lat. <i>Lorica, arma</i> .
Franciosini	E-I: Armatura , [<i>armatura</i>]. I-E: Armadura ^{**} , <i>guernimento d'arme, che si porta per difesa della persona</i> . Armadura.

* En el *Quijote* encontramos la voz *armadura* y también la voz *armas* entendida aquí como voz general que se refiere al conjunto de las armas defensivas que se acomodaban al cuerpo, incluida la armadura (también la espada, el casco, el escudo...). Por esto unimos las dos voces, que se intercambian asimismo en las traducciones. Se puede entender el sentido leyendo los contextos de la obra y las correspondientes informaciones lexicográficas.

** Aunque en la dirección español-italiano el equivalente que ofrece es *armatura*, en la dirección italiano-español no encontramos esa voz con *-t-*, sino con *-d-*.

coselete	
Contextos del <i>Quijote</i>	<i>Quij.</i> Tom. I, II: «Il cual, viendo aquella figura contrahecha, armada de armas tan desiguales como eran la brida, lanza, adarga y <i>coselete</i> no estuvo en nada en acompañar a las doncellas en las muestras de su contento».
Traducción Oudin	<i>Quij.</i> Tom. I, II: «lequel voyant cette figure contrefaite, armée d'armes tan inégales, comme étoient la bride, la lance, la targe & le <i>corselet</i> , il ne s'en falut rien qu'il n'accompagnast ces filles en la demonstration de son contentement».
Traducción Franciosini	<i>Quij.</i> Tom. I, II: «il quale vedendo quella figura così contrafatta, & armata con arme sì disuguali, come era caualcare con le stasse lunghe, con lancia, targa, & <i>corsaletto</i> , non mancò niente, che anch'esso non si mettesse a ridere».
Covarrubias	Coselete . Es nombre francés, corrompido de CORSELET. Gola, peto, espaldar, escarcelas, brazaletes y celada borgoñona: dijose a <i>currendo</i> , porque son más ligeros los coseletes que los catafractos, [...]
Autoridades	Coselete . s. m. Armadura del cuerpo, que se compone de gola, peto, espaldar, escarcelas, brazaletes y celada. Distinguese de las armas fuertes, en ser mucho más ligeras. Latín. <i>Leviior armatura</i> .
Oudin	E-F: Cosselete , corselet, ou corcelet, haubert, vne sorte d'armevre, vne cuirasse. F-E: Corcelet , coselete, coracina, coraca.
Dictionnaire de l'Académie française	Corselet , s.m. Corps de cuirasse que portent les piquiers.
Vocabolario della Crusca	Corsaletto (s.v. Ubergio). Usbergio , Armatura del busto. [...] Oggi diciamo anche CORSALETTO.
Franciosini	E-I: Cosselete . [<i>corsaletto, corazza</i>]. Vsbergio I-E: Corsaletto , <i>armatura del busto</i> . Cosselette.

espaldar, peto	
Contextos del <i>Quijote</i>	<i>Quij.</i> Tom. I, II: «al cual estaban desarmando las doncellas (que ya se habían reconciliado con él), las cuales, aunque le habían quitado el <i>peto</i> y el <i>espaldar</i> , jamás supieron ni pudieron desenchajarle la gola, ni quitarle la contrahecha celada, que traía atada con unas cintas verdes». <i>Quij.</i> Tom. I, V: «Viendo esto el buen hombre, lo mejor que pudo le quitó el <i>peto</i> y <i>espaldar</i> , para ver si tenía alguna herida».
Traducción Oudin	<i>Quij.</i> Tom. I, II: «lequel se faisoit desarmer par ces filles (qui s'étoient décia recocillees avec luy) lesquelles apres luy auoir osté la <i>pièce de dauant</i> & <i>celle de derriere</i> , iamais, ne luy sçeurent ny ne peurent desenchasser le gorgerin, ny luy oster la contrefaite salade, qu'il aupt liee avec des rubans verts». <i>Quij.</i> T. I, V: «Ce que voyant le bon homme, du mieux qu'il peut il luy osta le <i>plastron</i> & la <i>pièce de derriere</i> , pour voir s'il auoit point quelque blessure, mail il ne vit point de sang y marque aucune».



Traducción Franciosini	<i>Quij</i> Tom. I, II: «il quale si faceva disarmare dalle sopradette doncelle, che di già s'erano riconciliate con lui, lequali, se be gli haueuano cauato la <i>corazza</i> , & gli <i>spallacci</i> , non trouarono mai la via, ne gli fù possibile à aprirgli la goletta, ne a leuargli la contrafatta celata; poichè l'haueua legata con certi nastri verdi». <i>Quij</i> . Tom. I, V: «Vedendo questo il buon huomo fece ogni diligenza per leuargli la <i>corazza</i> , & gli <i>spallacci</i> , per uedere se gl'auera qualche ferita».
Covarrubias	Espaldar . Armadura de la espalda, como peto la del pecho. Peto y espaldar, armadura de infante con la gola, escarjetas y celada borgoñona. Peto , La armadura del pecho, a PECTORE .
Autoridades	Espaldar . s. m. Armadura de hierro o de acero para cubrir la espalda, como el peto para el pecho. Viene del nombre Espalda. Latín. <i>Loricæ pars posterior</i> . CERV. Quix. tom. 1. cap. 5. Viendo esto el buen hombre, lo mejor que pudo le quitó el peto y espaldar, para ver si tenía alguna herida. Peto . s. m. Armadura del pecho. Es tomado del Latino <i>Pectus, oris</i> . Latín. <i>Munimen pectoris. Thorax</i> .
Oudin	E-F: Espaldar arma , espauliere, armure des epaules, la piece de derriere du barnois. F-E: Espauliere , espalda arma. E-I: Peto , plastrón, le devant d'une cuirasse. I-E: Cuirace , coraza, peto, arnes.
<i>Dictionnaire de l'Académie française</i>	Espauliere : No aparece esta voz. Plastron , s. m. Piece de cuir faite en forme de cuirasse, qui est rembourée & matelassée par dedans, & recouverte de cuir par dessus, & dont les Maîtres d'armes se couvrent l'estomach, lors qu'ils donnent leçon à leurs escoliers.
<i>Vocabolario della Crusca</i>	No aparece la voz spallaci y bajo la voz petto no aparece la acepción militar. E-I: Espaldar . [spallacci*, armatura delle spalle.
Franciosini	E-I: Peto . petto, armatura. Coraza . [corazza, o corsaletto, e si piglia tauolta pel soldato che porta la corazza. I-E: Petto a batta , armadura del petto. Corazza , armatura del busto, fatta di lama di ferro, detta forse così dalla parte principale, che ella difende, che e il cuore. Coraza.

* Sin embargo, si vamos a la dirección italiano-español, viene spalliera como 'espaldar', pero no referido a lo militar. No viene spallacci.

La voz *armadura* empleada por Cervantes, a veces también la más general *armas*, se refleja en Oudin de manera más literal (*armas-armes; armadura-armures*) y en Franciosini emplea directamente *armadura* en todos los contextos¹⁶. Cabe destacar la similitud de las definiciones que encontramos en el repertorio académico italiano y en el de Franciosini (en ambos leemos 'guernimento d'arme, che si porta per difesa della persona'), lo que nos habla de la relación directa de la obra monolingüe y la bilingüe. Y también que Franciosini ofrece en la dirección español-italiano el equivalente *armatura* (con *-t-*) pero que luego en la dirección italiano-español aparece solamente con *-d-* (*armadura*), y así es también la voz que elige para su traducción.

¹⁶ Puede verse también el contexto que hemos incluido bajo la voz *escudo* (capítulo IV), donde ocurre exactamente lo mismo: Cervantes emplea *armas*, Oudin *armes* y Franciosini *armadure*.

La definición que encontramos en los tres diccionarios académicos es clara y útil, especialmente extensa en *Autoridades*.

La voz *coselete* solo aparece en el *Quijote* en el contexto que leemos más arriba, en su correspondiente tabla. Según nos explica Covarrubias, es voz francesa y no ofrece ningún problema en las traducciones (tanto Oudin como Franciosini utilizan el equivalente que ofrecen en sus respectivas traducciones) ni en los diccionarios analizados. Cabe señalar la precisión de la definición ofrecida por *Autoridades*, que detalla las partes de que se compone.

Las voces *espaldar* y *peto* están claramente relacionadas con *armadura*, ya que son partes de esta. Las dos voces aparecen en el *Quijote* habitualmente en el mismo contexto, como puede verse más arriba. Las dos voces aparecen bien definidas en Covarrubias y *Autoridades*, incluso uno de los contextos que aparecen en este último es del *Quijote*; pero no aparece *espaldar* en los diccionarios académicos francés e italiano (*espauliere* y *spallaci*, respectivamente), y *peto* solo en el francés, ya que en el italiano viene la voz pero no con esta acepción que nos ocupa. Respecto a las traducciones, Oudin ofrece varios equivalentes de *espaldar* (*espauliere*, *armure des epaules*) que, sin embargo, no utiliza en su traducción; ahí prefiere simplemente definirlo con *la piece de derriere* [de la armadura, se entiende]; para *peto*, ofrece dos equivalentes: *plastrón*, *le devant d'une cuirasse*, y son las dos que emplea en la traducción. En el caso de Franciosini, para *espaldar* propone en su *Vocabolario* los equivalentes *spallacci* y *armatura delle spalle*, y ciertamente emplea *spallacci* en su traducción, pero lo curioso es que en la dirección italiano-español de su repertorio no encontramos esta voz por ningún lado (sí es el primer equivalente, sin embargo, en la dirección español-italiano). En el caso de *peto*, aunque Franciosini ofrece, en la dirección español-italiano, como equivalente la forma italiana *petto*, para su traducción del *Quijote* prefiere emplear la más general y abarcadora de *corazza*, que además aparece definida con detalle.

Celada, morrión, yelmo, visera:

celada, morrión, yelmo

Quij. Tom. I, I: «Limpiólas y aderezólas lo mejor que pudo; pero vio que tenían una gran falta, y era que no tenían *celada* de encaje, sino *morrión* simple; mas a esto suplió su industria, porque de cartones hizo un modo de media *celada* que, encajada con el *morrión*, hacían una apariencia de *celada* entera».

Quij. Tom. I, I: «Limpias, pues, sus armas, hecho del *morrión celada*, puesto nombre a su rocín y confirmándose a sí mismo, se dio a entender que no le faltaba otra cosa sino buscar una dama de quien enamorarse».

Contextos del
Quijote

Quij. Tom. I, II: «se armó de todas sus armas, subió sobre Rocinante, puesta su mal compuesta *celada*, abrazó su adarga, tomó su lanza, y por la puerta falsa de un corral, salió al campo».

Quij. Tom. I, XXI. «Digo esto, porque si no me engaño, hácia nosotros viene uno, que trahe sobre su cabeza puesto el *yelmo* de mambrino».

Quij. Tom. I, XXI. Es, pues, el caso que el *yelmo* y el caballo y caballero que don Quijote veía era esto».

Quij. Tom. I, XXX: «Y esto dijo afirmándose en los estribos y calándose el *morrión*, porque la bacía de barbero, que a su cuenta era el *yelmo* de Mambrino, llevaba colgado del arzón delantero».





<p>Traducción Oudin</p>	<p><i>Quij.</i> Tom I, I: «mais il veit qu'elles auoient vn grand deffaut, qui estoit qu'elles n'auoient point de <i>beaume</i> complet, sinon un simple <i>morió</i>n: mais son industrie supplea a cela, parce qu'il fit avec du cart on vn espece de demye <i>salade</i>, laquelle agencee & enchassée avec le <i>morió</i>n, faisoit vne apparence de <i>salade</i> entiere».</p> <p><i>Quij.</i> T. I, I: «Estans donc ses armes nettes & ayant fait de son <i>morion</i> vn <i>armet</i>, imposé le nom à son roussin & confirmé à luy mesme le sien, il se persuada qu'il ne luy manquoit autre chose, sinon de chercher vne dame de laquelle il deuinst amoureux».</p> <p><i>Quij.</i>, Tom I, II: «il s'arma de toutes pieces, monta sur Rocinante, ayant mise sa mal agencee <i>salade</i>, embrassa son éscu, prit la lance, et par la fausse porte d'une basse court sortit à la campagne».</p> <p><i>Quij</i> T. I, XXI: «Parce que si ie ne me trompe, voicy venir droit a nous, un homme qui porte en sa tete le <i>beaume</i> de Mambrin».</p> <p><i>Quij</i> T. I, XXI: «Or le fait est que l'<i>armet</i>, le cheual & le Cheualier que don Quixote voyoit, estoit»</p> <p><i>Quij.</i> T. I, XXX: «& disant cela il s'appuya sur ses estriers, & abbaissa son <i>morion</i>, parce qu'il auoit perdu le bassin de barbier, qui a son conte estoit l'<i>armet</i> de Mambrin».</p>
<p>Traducción Franciosini</p>	<p><i>Quij.</i> Tom. I, I: «le nettò, & repulì il meglio, che seppe; ma s'accorse d'un grande mancamento, & era, che nos aueuono la <i>celata</i> con buffa, ma vn semplice <i>morione</i>: se bene a tutto questo supplì la sua industria, perchi di certi cartoni fece vn modelo di mezza <i>celada</i>, che aggiustato con il <i>morrione</i>, pareua propriamente vna <i>celata</i> intera».</p> <p><i>Quij.</i> T. I, I: «Pulite dunque le sue arme, fatto del <i>morione</i>, <i>celata</i>, posto nome al suo Ronzino, & confermatoselo à se stesso; pensò che non gli mancasse altro, che cercare vna Dama di chi innamorarsi».</p> <p><i>Quij.</i> Tom I, II: «si messe tutte le sue arme, montò sopra Rozinante, & postasi la sua mal commessa <i>celata</i>, imbraciò la targa, pigliò la lancia, & per l'vscio segreto d'vna Corte se n'vsci in campagna».</p> <p><i>Quij.</i> tom. I, XXI: «questo è certo, per che s'io non m'inganno, vno viene alla volta nostra, che porta in capo <i>l'elmo</i> di Mambrino».</p> <p><i>Quij.</i> tom. I, XXI: «Non fù dunque altro <i>l'elmo</i>, il cauallo, e'l Caualiere, che don Quischiotte uedeua».</p> <p><i>Quij.</i> T. I, XXX: «E disse questo, assicurandosi bene su le sataffe, e calandos il <i>morione</i>, perche il bacin da Bvarbiere, che al conto suo, era <i>l'elmo</i> di Mambrino».</p>

REPERTORIOS LEXICOGRAFICOS	celada
Covarrubias	Celada. Armadura de la cabeza, <i>a celando</i> , porque encubre la cabeza y el rostro; las que dejan descubierta la cara llaman celadas borgoñonas. [...]
Autoridades	Celada. s. f. Armadúra para defensa de la cabeza. Viene del Latino Celare, que significa encubrir, por ser este el efecto para que se inventó; aunque tambien pudo decirse del Castellano Celar. Latín. Galea.
Oudin	E-F: Celada <i>armadura de cabeça</i> , sallade, armeure de teste, casque, moriún. F-E: Casque , casco, casquete. Salade ou Heaulme , celada, yelmo.
<i>Dictionnaire</i> de l'Académie française	Salade , s.f. Sorte de casque & d'habillement de teste pour la guerre. In n'est en usage qu'en parlant des guerres des siecles passez.
<i>Vocabolario</i> dela Crusca	Celata , Oggi diciamo solamente CELATA a quel cappelletto di ferro, senza cresta, che porta in capo il soldato a piè.
Franciosini	E-I: celada [<i>celáta</i> , <i>armatura da capo</i>]. I-E: Celata , <i>quel cappelletto di ferro senza cresta, che porta in capo il soldato à pie</i> . Celada.

REPERTORIOS LEXICOGRÁFICOS	morrión
Covarrubias	Morrión , Capecete o celada, que por cargar y hacer en la cabeza se le dio este nombre de MORIA, que es apesgamiento de cabeza.
Autoridades	Morrión . s. m. Armadura de la parte superior de la cabeza, hecho en forma del casco de ella, y en lo alto del suelen poner algún plumage, o otro adorno. Dixose del nombre Morra. Latín. <i>Galea, eae. Cassis, idis.</i>
Oudin	E-F: Morrión , voyez morillon. Morillon , moriÓN, casque. F-E: Morion , celada, morriÓN, morrÓN, almete, yelmo.
<i>Dictionnaire de l'Académie française</i>	Morion , s. m. Sorte d'armeure de teste plus legere que le casque. <i>Un morion à la Greque. il n'avoit qu'un simple morion.</i> Ce mot n'est guere en usage qu'en parlant des armeures des anciens.
<i>Vocabolario della Crusca</i>	Morione , Vedi celata.
Franciosini	E-I: Morrión . [morione, celata. I-E: Morione , <i>cappello di ferro con cresta.</i> Morrión.

REPERTORIOS LEXICOGRÁFICOS	yelmo
Covarrubias	Yelmo . Ielmo. Armadura de la cabeza; <i>Latine cassis, seu galea.</i> [...] De yelmo se dijo gellmete, y corruptamente decimos almete, porque el italiano dice <i>elmo</i> y <i>elmeto</i> . El francés le llama <i>heaulne</i> , que parece vocablo alemán, y de allí se dijo almete, sin embargo de lo que hemos dicho.
Autoridades	Yelmo . s. m. Parte de las armas antiguas, que los Caballeros usaban en las batallas, justas, y torneos, y oy sirve de ornato en los escudos de armas, y se componia de varias piezas de acero con sus muelles, y goznes, y servía para defender toda la cabeza, y cara, con una pieza, que llamaban viséra, compuesta de una rexilla del mismo acero, con la qual dexaban libre la vista, y en esto se distinguía del morrión, celada, y capacete, de que usaba la Infantería. Es voz derivada del Tudesco <i>Helm</i> , que los Italianos dixerón <i>Helmo</i> , y nosotros Yelmo. Lat. <i>Cassis, dis.</i> CERV. Quix. tom. 1. cap. 21. Digo esto, porque si no me engaño, hácia nosotros viene uno, que trahe sobre su cabeza puesto el <i>yelmo</i> de mambriño.
Oudin	E-F: Yelmo , heaume, armet. F-E: Heaulme ou heaume , yelmo, almeto.
<i>Dictionnaire de l'Académie française</i>	Heaume , . m. (<i>L'H s'aspire.</i>) Casque, habillement de teste d'un homme d'armes. Il est vieux.
<i>Vocabolario della Crusca</i>	Elmo . Con l'e larga, quella armadura, che arma il capo, e 'l collo, e dalla parte dinanzi s'apre, e si chiude. Lat. <i>cassis, galea.</i>
Franciosini	E-I: Yelmo . [elmo, elmetto, celáta. I-E: Elmo con l'e larga, <i>quel armadura, che arma il capo, e 'lcolo, e dalla parta dinanzi s'apre, e si chiude.</i> Yelmo.

Las tres voces (*celada*, *morrión* y *yelmo*) aparecen en múltiples contextos del *Quijote*. Hemos seleccionado algunos de ellos, que pueden verse más arriba, y podemos señalar la precisión de las definiciones que leemos en el *Diccionario de Autoridades*, que nos ayudan a comprender las diferencias entre unos y otros (bajo la voz *yelmo* nos explica, por ejemplo, cómo se distingue del *morrión* o la *celada* por la visera). Estas definiciones del repertorio académico español son más precisas que las de sus homólogos francés o italiano. Y en cuanto a los repertorios bilingües, no se especifica tanto, ya que las tres voces aparecen como equivalentes unas de otras.



Pero esto es algo lógico porque en un contexto literario, esas tres voces pueden ser intercambiables la mayoría de las veces, por más que en la realidad sí muestren algunas diferencias. Sí podemos señalar, quizá, que Oudin incluye *armet* como traducción de *celada* en uno de los contextos (*Quij.* Tom. I, I) y, sin embargo, no aparece este equivalente en la microestructura de *celada* en su *Trésor* (ofrece como equivalentes ‘sallade, armeure de teste, casque, moriôn’, pero no ‘armet’).

visera	
Contextos del <i>Quijote</i>	<i>Quij.</i> Tom. I, II: «pero Don Quijote, coligiendo por su huida su miedo, alzándose la <i>visera</i> de papelón y descubriendo su seco y polvoso rostro, con gentil talante y voz reposada les dijo:». <i>Quij.</i> Tom. I, II. «Mirábanle las mozas y andaban con los ojos buscándole el rostro, que la mala <i>visera</i> le encubría».
Traducción Oudin	<i>Quij.</i> T. I, II: «mais Dom Quixote, comprenant par eur fuite qu’elles auoient peur, haussa sa <i>visière</i> de carton, & descourant son visage sec & poudreux, d’vne gentille façon & voix posee leur dit». <i>Quij.</i> T. I, II: «Les filles le regardoient & luy cherchoient à veoir le visage, que la mauuaise <i>visiere</i> leur cachoit».
Traducción Franciosini	<i>Quij.</i> Tom. I, II: «Ma don Chisciotte conoscendo dalla fuga, la loro paura alzandosi la <i>visiera</i> di cartoné, & scorpriendo il suo secco, & polueroso viso, con gentil grazia, & modesta voce gli disse:». <i>Quij.</i> Tom. I, II: «& faceuano ogni diligenza per vedergli la faccia che la mala <i>visiera</i> gli nascondeua».
Covarrubias	Visera. Un género de celada en el almete, que se levanta y se cierra, dejando tan solamente una abertura por donde pueda pasar la vista.
Autoridades	Visera. s. f. Parte de la armadura del morrión, que cubre el rostro, dispuesta de modo, que no estorbe la vista. Formase del Latino <i>Buccula</i> , <i>a. Buccarum areum tegmen</i> .
Oudin	E-F: Visera , visiere d’une heaume. F-E: Visiere , visera, bauera.
<i>Dictionnaire de l’Académie française</i>	Visiere , s.f. Piece du Casque, qui se hausse & qui se baisse, & à travers de laquelle le Gendarme voit & respire.
<i>Vocabolario della Crusca</i>	Visiera , Parte dell’elmo, che cuopre il viso. Lat. <i>buccula</i> .
Franciosini	E-I: Uisera . [la uisiéra dell’elmo. I-E: Visiera , parte del elmo che cuopre il viso. Visera.

La voz *visera* aparece claramente delimitada en los repertorios como ‘parte del morrión o del casco que se sube y se baja’. Las definiciones de los diccionarios monolingües consultados así lo definen. No hay equivalencia ni intercambio en los contextos con las tres voces anteriores. Los diccionarios bilingües son también mucho más concretos y no ofrecen como equivalentes ‘celada’, ‘moriôn’ o ‘yelmo’, como sí ocurría con estas tres.

Espada, lanza:

espada	
Contextos del <i>Quijote</i>	<i>Quij.</i> Tom. I, III: «Viendo esto Don Quijote, abrazó su adarga, y puesta mano a su <i>espada</i> , dijo:». <i>Quij.</i> Tom I, XVIII: «pero de aquí adelante yo procuraré haber a las manos alguna <i>espada</i> hecha por tal maestría, que al que la trujere consigo no le puedan hacer ningún género de encantamientos; y aun podría ser que me deparase la ventura aquella de Amadís, cuando se llamaba el Caballero de la Ardiente <i>Espada</i> , que fue una de las mejores <i>espadas</i> que tuvo caballero en el mundo».



Traducción Oudin	<i>Quij.</i> Tom. I, III: «Ce que voyant Don Quixote, embrassa son escu, & ayant mis la main à l'espée dit». <i>Quij.</i> Tom I, XVIII: «mais d'yci en avant ie tascherai de recouurer vne epee faicte de tel artifice, que celuy qui la portera ne pourra être offensé d'aucune sorte d'enchantemens: & memes il se pourrait faire que la fortune me fit tomber entre les mains celle qu'auoit Amadis, lors qu'il spelloit le Cheualier de l'andante <i>espee</i> , qui fvt vne des meilleurs <i>espees</i> que iamais cheualier du monde portait».
Traducción Franciosini	<i>Quij.</i> Tom. I, III: «Vedendo questo, Don Chisciotte imbracciò la sua targa, & mettendo mano alla <i>spada</i> disse». <i>Quij.</i> Tom. I, XVIII: «ma da qui innanzi procurerè di tenè in mano qualche <i>spada</i> , fatta con tale artificio, che chi la porta seco, non poss' essere in nissun modo incantato, & potrebb'anche essere, che mi desse tra le mani, quella d'Amadis, quando si chiamaua il Cauliero dell'ardente <i>spada</i> , che fu una delle migliori <i>spade</i> , che auesse mai Cauliero al mondo».
Covarrubias	Espada. La común arma de que se usa, y los hombres la traen de ordinario ceñida, para defensa y para ornato y demostración de que lo son; y a los que no están tenidos de esta reputación, les dicen que traen rucasas. [...]
Autoridades	Espada. s. f. Arma bien conocida, y de que comunmente usan los hombres para defensa y ornato, y se trahe ceñida en la cintura. Compónese de una hoja de acero larga, angosta y puntiaguda, con su empuñadura y guarnición. Viene del Latino Bárbaro Spatha. Latín. <i>Ensis. Gladius.</i> [...] CERV. Quix. tom. 2. cap. 22. Y assí poniendo mano a la espada, comenzó a derribar y a cortar de aquellas malezas.
Oudin	E-F: Espada , espee, glaiue. F-E: Espee , espada arma.
Dictionnaire de l'Académie française	Espée. s. f. Arme offensive & defensive que les Gentilshommes, & ceux qui font profession des armes portent à leur costé.
Vocabolario della Crusca	Spada. Arme offensiva, appuntata, e tagliente da ogni banda. Lat. <i>ensis, spatha.</i>
Franciosini	E-I: Espada . [<i>spada</i>]. I-E: Spada , arma ofensiva appuntata, e tagliente da ogni banda. Espada.

lanza

Contextos del Quijote	<i>Quij.</i> Tom. I, II: «las cuales, como vieron venir un hombre de aquella suerte armado, y con <i>lanza</i> y adarga, llenas de miedo se iban a entrar en la venta» <i>Quij.</i> Tom. I, III: «y sin pedir favor a nadie soltó otra vez la adarga y alzó otra vez la <i>lanza</i> y, sin hacerla pedazos, hizo más de tres la cabeza del segundo arriero, porque se la abrió por cuatro». <i>Quij.</i> Tom. I, XVIII: «Y, diciendo esto, puso las espuelas a Rocinante, y puesta la <i>lanza</i> en el ristre, bajó de la costezuela como un rayo».
Traducción Oudin	<i>Quij.</i> Tom. I, II: «lesquelles comme elles virent venir, vn homme de telle façon, armé, & avec la <i>lance</i> & l'escu». <i>Quij.</i> Tom. I, III: «lascha encore une fois sa targe & leva dereche sa <i>lance</i> » <i>Quij.</i> Tom. I, XVIII: «en disant ces paroles des esperons a Rocinante, & ayant mis la <i>lance</i> en l'areest, descendit du costau aussi viste qu'vn esclat de foudre».
Traducción Franciosini	<i>Quij.</i> Tom. I, II: «lequali vendendo venire alla volta sua un huomo armato in quella foggia, con <i>lancia</i> , & targa, tutte impaurite se ne fuggirono verso l'hosteria». <i>Quij.</i> Tom. I, III: «& senza chiedere fauore a nussuno posò la targa, & alzò di bel nuovo la <i>lancia</i> , & senza romperla, fece più di tre parti, del capo nel secondo vetturale, perche glielo spaccò in quattro». <i>Quij.</i> Tom. I, XVIII: «e detto questo, dette una spronada a Ronzinante, & posta la <i>lancia</i> in resta, calò giù dalla spiaggia com'una saietta».
Covarrubias	Lanza, Lança, <i>Latine</i> LANCEA; comúnmente todos tienen este vocablo por español, [...] Finalmente, la lanza en un arma enastada, y son diversas las formas de las lanzas, según los que han de usar dellas; porque los hombres de armas dichos estradiotes las tienen en cierta forma con su empuñadura o manija, y acometen al ristre, haciendo fuerza en el pecho. Otras son largas, y algunas dellas con dos hierros, y otras con hierro y cuento. [...]



<i>Autoridades</i>	Lanza. s. f. Arma compuesta de una hasta y un hierro a la punta, que en unas es más largo y agúdo, y en otras ancho y corto, y en la longitud del hasta también hai diferencia, porque unas son más largas que otras, a proporción del uso que se hace de ellas a pie o caballo. Es voz antiquíssima Española. Latín. Lancea. Lanza en ristre. Phrase adverbial, que además del sentido recto se usa para expresar que alguno está dispuesto y pronto, para la execución de alguna cosa. Latín. <i>Paratis armis</i> .
Oudin	E-F: Lanza , lance. F-E: Lance , lança.
<i>Dictionnaire de l'Académie française</i>	Lance , Arme d'hast, ou à long bois qui a un fer pointu & qui est fort grosse vers la poignée.
<i>Vocabolario della Crusca</i>	Lancia , Strumento di legno, di lunghezza intorno di cinque braccia, con ferro in punta, e impugnatura da pie, col quale i cavalieri in battaglia feriscono. Lat. <i>Lancea</i> .
Franciosini	E-I: Lañça . [lancia]. Lañça en ristre . [lancia in resta]. I-E: Lancia , <i>strumento di legno di lunghezza in torno a cinque braccia, con ferro in punta, & impugnatura da piè, col quale i cavalieri in battaglia feriscono</i> . Lança.

En el caso de las armas *espada* y *lanza*, no revisten dificultad ni ambigüedad en cuanto a las traducciones llevadas a cabo. Es interesante señalar las definiciones tan detalladas que encontramos en todos los diccionarios monolingües. En el caso de los repertorios italianos, en Franciosini podemos encontrar también la expresión ‘lanza en ristre’, común en Cervantes y en la época (también incluida en *Autoridades*), y leemos también una explicación bastante extensa, que precede al equivalente, en la dirección italiano-español, que es, además, la misma que leemos en el *Vocabolario della Crusca*.

Astillero:

astillero	
Contextos del <i>Quijote</i>	<i>Quij.</i> Tom. I. cap. 1. «En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza en <i>astillero</i> , adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor».
Traducción Oudin	<i>Quij.</i> Tom. I, cap. I: «Qu'il demeueroit un gentil-homme de ceux qui ont la lance au <i>rastelier</i> , vne targe antique, un roussin maigre & un levrier bon coureur».
Traducción Franciosini	<i>Quij.</i> Tom. I, cap. I: «In una Terra della Mancia, del cui nome non me ne voglio ricordare, non è troppo, che si ritrouaua un Cittadino, di quelli, che per ostentazione d'vna certa grandezza, tengono lancie, & targhe antiche nella <i>rastrelliera</i> ; un cane d'aggiugnere, & vn ronzin magro da passeggiare».
Covarrubias	No está
Autoridades	No está
Oudin	E-F: Astillero , rastro , vn rastelier à pendre et mettre des armes, voyez <i>astillero</i> * F-E: Rastelier à <i>mettre ou pendre des armes</i> , astillero.
<i>Dictionnaire de l'Académie française</i>	Rastelier , On appelle aussi, <i>Rastelier</i> , Deux pieces de bois attachées droites contre la muraille, & garnies de plusieurs chevilles sur lesquelles on pose des fusils, des mousquets, des halebardes, &c.
<i>Vocabolario della La Crusca</i>	Rastrello . Si dice anche a quel Legno dove i calzoi appiccan le scarpe, e a quei Legni, dove si posano l'armi in aste, a'quali diciamo anche <i>Rastrelliera</i> . Rastrelliera . Si dice anche quello Strumento, dove si attaccano le armi.
Franciosini	E-I: Astillero . [rastrello, dove si tengon attaccare l'arme in hasta, come picche, labarde, &c.**

* Si bien luego bajo *astillero* solo está la acepción referida al ámbito marítimo.

** En la dirección italiano-español la voz *rastrello* viene con otras acepciones, no la referida al ámbito militar.

La última voz que analizamos es la bien famosa de *astillero*, por ser una de las que aparecen en las frases iniciales del *Quijote*. Los repertorios monolingües de español no contienen esta voz; sin embargo, sí la encontramos extensamente definida con la acepción que nos ocupa en los académicos francés e italiano, e igualmente definida por extenso en los bilingües. Las traducciones de Oudin y Franciosini emplean los equivalentes que vienen en sus repertorios.

4. CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE TRABAJO

El presente trabajo intenta acercarse a la obra cervantina partiendo de su léxico y, desde ahí, tiene en cuenta tres caminos que necesariamente se relacionan: la literatura, la traducción y las informaciones lexicográficas contenidas en los diccionarios. El objetivo concreto es conocer el léxico militar que emplea Cervantes en su contexto, cómo se traducen estas voces en otras lenguas y qué información nos ofrecen los vocabularios, tanto monolingües como bilingües, ya que a principios del siglo XVII la lexicografía monolingüe no estaba todavía desarrollada y tanto los escritores como los traductores tenían a su disposición en mayor medida los repertorios bilingües¹⁷.

En primer lugar, hemos ido recogiendo y mostrando los contextos del *Quijote* en los que aparecen las voces seleccionadas, acompañados de sus traducciones al francés y al italiano. Cabe comentar aquí un tema relacionado con la traducción y que se refiere a la diferencia entre léxico común y léxico específico, de algún determinado ámbito. En general, el léxico específico es más sencillo de traducir porque es mucho menos ambiguo o connotado (que, por ejemplo, los adjetivos o la fraseología). En nuestro trabajo nos hemos detenido en una parcela muy concreta, como es el léxico militar, y podemos observar en los contextos recogidos que no suele presentar problemas de malentendidos o traducciones que se aparten del original; aunque sí señalamos que a veces los traductores (aquí también lexicógrafos) proponen en sus diccionarios equivalentes que luego no emplean en la traducción, equivalentes presentados en la dirección español-italiano que luego no tienen su correspondencia en la dirección italiano-español (por ejemplo, *espaldar*) o equivalentes que se intercambian (*celada*, *yelmo*).

En segundo lugar, hemos ido exponiendo los artículos lexicográficos que incluyen estas voces. Es interesante detenernos en los diccionarios bilingües, que en estos siglos tenían una función diferente en cada una de sus direcciones. Oudin y Franciosini redactaron sus diccionarios más enfocados a usuarios franceses e italianos,

¹⁷ Como indicamos al principio de este estudio, el primer diccionario monolingüe del español es de 1611, el *Tesoro* de Covarrubias, solo seguido, más de cien años después, por el primer repertorio académico. En el caso del italiano, los traductores sí podían disponer del primer vocabulario académico con esta lengua desde 1612, pero todavía se manejaban mucho más los diccionarios bilingües; y en el caso del francés, la Academia publica su primera obra en 1694, es decir, casi a finales del siglo XVII.



respectivamente, y esto se observa en la mayor información microestructural, en general, incluida en la lengua de cada uno de estos autores. En Franciosini, en voces como *scudo*, *celata*, *elmo*, *spada* o *lancia* podemos revisar las extensas definiciones que incluye, en la dirección italiano-español, antes de ofrecer el (los) correspondiente(s) equivalente(s), mientras que la parte español-italiano es mucho más breve y suele limitarse a poner la entrada y uno o varios equivalentes. Los usuarios italianos que recurrían a estos diccionarios, entre ellos los traductores, podían encontrar estas amplias definiciones en su propia lengua (italiano), lo que contribuiría a entenderlo de manera mucho más clara. En el caso de Oudin, la desigualdad entre las dos partes no es tan grande, sobre todo en el corpus que hemos manejado, pero sí suele haber más equivalentes en francés, o pequeñas explicaciones por ejemplo, puede verse en artículos como *escudo/escu*, *coselete/corcelet*, *espaldar/espauliere* o *celada*. Es decir, las obras bilingües van a funcionar también como obras monolingües en esta época.

En tercer lugar, respecto a la información ofrecida por los diccionarios monolingües, señalamos la extensión y claridad en las definiciones en Covarrubias y, sobre todo, en el *Diccionario de Autoridades*, en ocasiones con descripciones detalladas sobre su composición y uso (por ejemplo, *adarga*, *armadura*, *coselete* o *yelmo* o con explicación de los tipos y partes del objeto que se define (por ejemplo, en *escudo*). El diccionario académico francés ofrece en todas las voces definiciones precisas, más concretas en ocasiones que *Autoridades* y con frecuentes indicaciones de uso (empleando 'il n'est plus en usage'), como en *targe*, *escu*, *salade* o *heaume*. El vocabulario académico italiano se publicó en 1612, justo por los años en que Franciosini estaría trabajando primero con su vocabulario y después con la traducción del *Quijote*. La obra académica le resultaría una herramienta utilísima para ambas labores, tal como podemos comprobar si cotejamos las definiciones de las voces que hemos incluido. Podemos observar que son prácticamente iguales, con lo que la influencia de la Accademia della Crusca en Franciosini es evidente.

Por último, después de esta descripción y análisis, queremos terminar re-marcando la relación necesaria entre las disciplinas que hemos trabajado: literatura, lexicografía y traducción, y cómo el estudio interdisciplinar contribuye a un mejor conocimiento de la tipología y función lexicografía de la época y de su influencia en las traducciones. Consideramos que aún se pueden hacer más análisis de este corpus, ampliarlo, etc., y con ello continuaremos.

RECIBIDO: septiembre de 2017; ACEPTADO: diciembre de 2017.



BIBLIOGRAFÍA

- ACCADEMIA DELLA CRUSCA (1612): *Vocabolario degli Accademici della Crusca*, Venecia.
- ACADÉMIE FRANÇAISE (1694): *Dictionnaire de l'Académie française*, París: Coignard.
- ALVAR EZQUERRA, Carlos (dir.) (2005-2011): *Enciclopedia cervantina*, Madrid: Castalia, vols. I-VIII.
- ALVAR EZQUERRA, Carlos (2006): «Las traducciones del *Quijote*», *Edad de Oro* 25: 35-52.
- ALVAR EZQUERRA, Carlos (2008): «El *Quijote* y su traducción», en Miguel Ángel Garrido Gallardo y Luis Alburquerque (coords.), *El Quijote y el pensamiento teórico-literario. Actas del Congreso Internacional*, Madrid: CSIC, 21-34.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2003): «El *Vocabolario italiano e spagnolo* de Lorenzo Franciosini», en *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid: Arco/Libros, 191-220.
- ARREDONDO, María Soledad (1984): «Relaciones entre España y Francia en los siglos XVI y XVII: testimonios de una enemistad», *Dicenda. Cuadernos de filología hispánica* 3: 199-206.
- BARDON, M. (1931): *Don Quichotte en France au XVII et XVIII siècles, 1605-1805*, París: Champion.
- BERNARDI, Dante (1993): «Lorenzo Franciosini, primer traductor del *Quijote* al italiano: los problemas filológicos de la primera parte y el caso Oudin», *Anales cervantinos* XXXI: 151-181.
- BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (BNE): *Quijotes. Recopilación de las ediciones del Quijote de la Biblioteca Nacional de España*. URL: <http://www.bne.es/opencms/es/quijote/edicionesQuijoteOtrasLenguas/italiano.html#capaEnlace2> (consulta: agosto de 2017).
- BRUNOT, Ferdinand (1967): «Le français en Espagne», en *Histoire de la langue française des origines à 1900*, VIII, París: Colin, 39-75.
- CASSOU, Jean (ed.) (1934): *Don Quichotte – Nouvelles exemplaires*, París: La Pléiade.
- CAZORLA VIVAS, Carmen (2008): «Echantillon de répérage d'especialité dans la lexicographie bilingüe du XVIII^e siècle: F. Sobrino et ses sources», *Cahiers de lexicologie* 92-2: 5-26.
- CAZORLA VIVAS, Carmen (2015): «Los diccionarios en la traducción de la literatura española durante el siglo XVII: Francia e Italia», en *Rivista Internazionale di Tecnica della Traduzione* 17: 15-35.
- CIORANESCU, Alexandre (1983): *Le masque et le visage. Du Baroque espagnol au classicisme français*, Ginebra: Droz.
- COLLET SEDOLA, Sabina (1991): «L'étude de l'espagnol en France à l'époque d'Anne d'Autriche», en Charles Mazouer (ed.), *L'âge d'or de l'influence espagnole. La France et l'Espagne à l'époque d'Anne d'Autriche (1615-1666): Actes du 20^e colloque du CMR 17* (Bordeaux, 25-28 janvier 1990), Mont-de-Marsan: Éditions interuniversitaires, 40-51.
- COLÓN, Germán (1985): «*Don Quijote* (1605) y sus traducciones coetáneas (1614 y 1622)», *Travaux de Linguistique et de Littérature* 23-1: 249-293.
- COOPER, Louis (1960a): «Sebastián de Covarrubias: una de las fuentes principales del *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* (1616) de C. Oudin», *Bulletin Hispanique* LXII: 365-397.
- COOPER, Louis (1960b): «Girolamo Vittori y César Oudin: un caso de plagio mutuo», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 14 1/2: 3-20.
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián (1611 [1953]): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, Luis Sánchez. Ed. de Martín de Riquer, Barcelona: S.A. Horta.
- CUNCHILLOS JAIME, Carmelo (1983): «La primera traducción inglesa del *Quijote* de Thomas Shelton (1612-1620)», *Cuadernos de investigación filológica* 9: 63-90.



- DEMATTE, Claudia (2007): «Un desafío de traductología contra los molinos de viento: *El Chisciotte* de Lorenzo Franciosini», *La Insula del Quisciotte. Atti del Convegno dell'Associazione degli Ispanisti Italiani (AISPI)*, Palermo: Flacovvio, 81-91.
- FRANCIOSINI, Lorenzo (1620): *Vocabolario italiano-spanuolo, spagnuolo-italiano*, Roma: A costa de Iuan Angel Rufineli y Angel Manni.
- FRANCIOSINI, Lorenzo (1622-1625): *L'ingegnoso Cittadino Don Quisciotte della Mancia... hora nuevamente tradotto con fedeltà e chiarezza di Spagnuolo in italiano da Lorenzo Franciosini Florentino*, Venecia: Andrea Baba. <http://reader.digitale-sammlungen.de/resolve/display/bsb10607238.html> (ejemplar digitalizado de la Bayerische StaatsBibliothek. Consulta: varias consultas entre los meses de abril y octubre de 2017).
- GEMMINGEN, Barbara von (1990): «Recherches sur les marques d'usage dans le *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* de Cesar Oudin (1607)», *Lexique* 9: 31-41.
- GREGORIO GODEO, Eduardo de y Silvia MOLINA PLAZA (2007): «La traducción de las frases idiomáticas de *Don Quijote* al inglés en la versión de Shelton publicada en 1612 y 1620», en H.C. Hagedorn (coord.), *Don Quijote por tierras extranjerias*, Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, 217-232.
- LÉPINETTE, Brigitte (1991): «Étude du *Tesoro de las dos lenguas* (París, 1607) de César Oudin», *Iberoromania* 33: 28-57.
- LÉPINETTE, Brigitte (1996): «Contribution à l'histoire du français hors de France. Caractéristiques culturelles et sociales des maîtres et de leur enseignement en Espagne», en Juan Francisco García Bascuñana, Brigitte Lépinette y Carmen Roig (eds.), *L'universalité du français et sa présence dans la Peninsule Ibérique. Actes du Congrès de la SIHFLES*, 18, 189-212.
- MARTÍNEZ EGIDO, José Joaquín (2008): «Origen y desarrollo positivo de la lexicografía bilingüe español-italiano (siglos XVI-XIX)», *Philologia Hispalensis* 22: 213-258.
- MARTÍNEZ EGIDO, José Joaquín (2010a): «El español conversacional y su reflejo en los diccionarios de Oudin y Franciosini», *Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante: Universidad, 144-149.
- MARTÍNEZ EGIDO, José Joaquín (2010b): *La obra pedagógica del hispanista Lorenzo Franciosini (un maestro de español en el siglo XVII)*, Milan: Polimetrica.
- MAUX-PIOVANO, Marie Hélène (2010): «Où l'on reparle du fameux *Tesoro de las dos lenguas* de César Oudin. Contribution à l'étude de la partie hispano-française», *Analecta Malacitana* 33-2: 413-420.
- MAUX-PIOVANO, Marie Hélène (2015): «Las notas marginales en la traducción francesa del *Quijote* por César Oudin», *Rivista Internazionale di Tecnica della Traduzione* 17: 49-59.
- MEDINA MONTERO, José Francisco (2015): «El primer capítulo de la primera parte del *Quijote* de Franciosini: observaciones sobre la traducción de algunos elementos», *Rassegna Iberistica* 104: 203-224.
- MEREGALLI, Franco (1971): «La literatura española en Italia en el siglo XVII», *Annali della Facoltà di Lingue e Letterature Straniere di Ca'Foscari* X, 1-2: 173-185.
- LOUDIN, César (1607): *Tresor des deux langues espagnoles et Française*, París: Marc Orry.
- LOUDIN, César (1614): *L'ingenieux Don Quichotte de la Manche composé par Michel de Cervantes, traduit jidellement d'Espagnol en Francois [...]* par César Loudin, París: Jean Foüet. Reproducido en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/>



[obra/ingenieux-don-quixote-de-la-manche--0/](#) (Consulta: varias consultas entre los meses de abril y octubre de 2017).

- PABLO NÚÑEZ, Luis (2010): *El arte de las palabras: Diccionarios e imprenta en el Siglo de Oro*, 2 vols., Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- PÉLIGRY, Christian (1987): «César Oudin et l'enseñemet de l'espagnol sous Louis XIII», en Daniel Henri Pageaux (ed.), *Deux siècles de relations hispano-françaises. De Commyne à Madame d'Aulnoy*, París: L'Harmattan, 31-41.
- QUEMADA, Bernard y Jean PRUVOST (eds.) (1998): *Le Dictionnaire de l'Académie française et la lexicographie institutionnelle européenne. Actes du Colloque international 17, 18, 19 novembre 1994*, París: Honoré Champion.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de Autoridades*, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> (consulta: varias consultas entre septiembre y octubre de 2016).
- RICO, Francisco (1998): Edición del *Quijote*, con la colaboración de Joaquín Forradellas, Barcelona: Instituto Cervantes-Editorial Crítica. Reproducido en el Centro Virtual Cervantes: <https://cvc.cervantes.es/literatura/clasicos/quijote/default.htm> (consulta: varias consultas entre los meses de abril y octubre de 2017).
- ROSSET, François de (1618): *Seconde partie de l'histoire de l'ingenieux et redoutable chevalier, don Quichot de la Manche*, París: Vve Lacques. (Edición reproducida en Biblioteca Digital Hispánica: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000178967>. Consulta: 15/10/17).
- SÁEZ RIVERA, Daniel (2008): *La lengua de las gramáticas y métodos de español como lengua extranjera en Europa (1640-1726)*, Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, E-Prints, <http://eprints.ucm.es/7813>.
- SÁNCHEZ REGUEIRA, Isolina (1985): «El hispanista francés César Oudin primer traductor del *Quijote* al francés», *Anales Cervantinos* XXII: 115-131.
- SAN VICENTE SANTIAGO, Félix (2010): «Diccionarios y didáctica en la tradición italoespañola (ss. XVI-XVII)», en Stefan Rushtaller y M.^a Teresa Gordón, *Diccionarios y aprendizaje del español*, 47-88.
- VALDÉS, Nicolás (2004): «La traductografía del Barroco entre España e Italia», *Trans* 8: 169-175.
- VALENCIA, María Dolores y Victoriano PEÑA (2003): «Teoría y práctica de la traducción hispano-italiana en el siglo XVII: reflexión gramatical y labor traductora de Lorenzo Franciosini», en José Antonio Sabio y M.^a Dolores Valencia (eds.), *Seis estudios sobre la traducción en los siglos XV y XVII*, Granada: Editorial Comares, 19-167.
- ZUILI, Marc (2005): «Nuevas aportaciones sobre el hispanista francés César Oudin (1560?-1625)», *Thelème. Revista Complutense de Estudios Franceses* 20: 203-211 <http://revistas.ucm.es/index.php/THEL/article/viewFile/THEL0505110203A/33307>.
- ZUILI, Marc (2006): «César Oudin y la difusión del español en Francia en el siglo XVII», en Manuel Bruña, Mar Gracia Caballos (*et alii*) (eds.), *La cultura del otro: español en Francia, francés en España. La culture de l'autre: espagnol en France, français en Espagne*, Sevilla: APFUE, -SHF-Universidad de Sevilla, 278-289. URL: <http://www.culturadelotro.us.es/actasehfi/pdf/2zuili.pdf>.
- ZUILI, Marc (2016): *Tesoro de las dos lenguas española y francesa. Tresor des deux langues française et espagnolle*. Étude introductive et édition de Marc Zuili, préface de Dominique Reyre. París: Honoré Champion, 2 vols.



LA VUELTA A LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE EN MAL HORA
OLVIDAMOS: *ENSAYO DE UN VOCABULARIO
IDEOLÓGICO DE LA LENGUA LATINA* (1894)*

M.^a Ángeles García Aranda
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

Este artículo analiza la nomenclatura latín-español compuesta a finales del siglo XIX por el profesor zamorano Pedro Gazapo Cerezal y publicada como *Ensayo de un vocabulario ideológico de la lengua latina*. Pese al título, no es sino un repertorio ordenado temáticamente o por ámbitos designativos que a Gazapo le parece un sistema útil y práctico para enseñar el léxico y ayudar a sus alumnos, pues el orden de las ideas «es el orden más natural y sencillo y al propio tiempo mucho más racional que el alfabético» (p. VIII).

PALABRAS CLAVE: lexicografía, nomenclatura, español, latín, siglo XIX.

THE RETURN TO GOOD PRACTICES: *ENSAYO DE UN VOCABULARIO
IDEOLÓGICO DE LA LENGUA LATINA* (1894)

ABSTRACT

This article analyzes the Latin-Spanish nomenclature composed in the 19th century by the professor Pedro Gazapo Cerezal and published as *Ensayo de un vocabulario ideológico de la lengua latina* (1894). It is a repertoire ordered thematically or by designative areas, a way of ordering that to Gazapo seems a useful and practical system to teach the lexicon and help their students because the order of ideas «is the most natural and simple order and at the same time much more rational than the alphabetic» (p. VIII).

KEYWORDS: lexicography, nomenclature, spanish, latin, nineteenth century.



INTRODUCCIÓN

Con estas palabras: «es preciso que no nos concretemos a lecciones puramente teóricas, es preciso volver a aquellas buenas prácticas que en mal hora olvidamos» (prólogo de su *Ensayo de un vocabulario ideológico de la lengua latina*, p. viii), Pedro Gazapo Cerezal, catedrático de latín y castellano en el Instituto Provincial de León, justifica la necesidad de completar el estudio gramatical y teórico de la lengua con el aprendizaje del léxico, y para ello diseña un vocabulario ideológico que ayude a sus alumnos en tan necesaria tarea.

El *Ensayo de un vocabulario ideológico de la lengua latina*, pese a su título, no es sino una nomenclatura, un repertorio ordenado temáticamente muy poco original en la historia de la lexicografía del español, pero que a Gazapo le parece un sistema útil y práctico para enseñar el léxico, pues el orden de las ideas

es el orden más natural y sencillo y al propio tiempo mucho más racional que el alfabético seguido comúnmente en nuestros diccionarios, muy buenos para explicarnos las diversas significaciones de una palabra que ya conocemos, pero del todo inútiles cuando queremos expresar una idea y tratamos de buscar la palabra que le corresponde en el idioma (p. viii).

Este artículo presenta un análisis de la nomenclatura o léxico temático del *Ensayo* de Gazapo, desconocido hasta la fecha para los especialistas¹, del contexto en que fue compuesto y de su contribución para la historia de la lexicografía del español.

1. CONTEXTO: LA ENSEÑANZA DEL VOCABULARIO Y PEDRO GAZAPO CEREZAL

1.1. BIOBIBLIOGRAFÍA DE PEDRO GAZAPO

Pedro Gazapo Cerezal (1862-1940), tras estudiar en Zamora y licenciarse y doctorarse en la Universidad de Salamanca (1883), desarrolló su labor como docente en el Colegio de San José de Zamora y, tras ganar por oposición la cátedra de latín y castellano (1889-1890), en el Instituto Provincial de Orense, en el Instituto Provincial de León y, también como director, en la Escuela Normal Superior de Maestros de Zamora (1908), *vid.* Ramos Pérez 2010².

* Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación «Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase II. Consolidación, mejora y ampliación de los datos y de la web. Estudio de los materiales contenidos» (FFI2014-5381-P), dirigido por Manuel Alvar Ezquerro.

¹ La obra más completa y detallada sobre estos repertorios es *Las nomenclaturas del español* de Manuel Alvar Ezquerro (2013), en donde se da cuenta de más de ciento cincuenta nomenclaturas redactadas a lo largo de más de cuatro siglos. Entre ellas, no se encuentra el *Ensayo* de Gazapo.

² Se puede rastrear la trayectoria académica de Pedro Gazapo a través de la prensa de la época: sus cargos, traslados, concursos, oposiciones, obras y sus pleitos con la administración por el



Su preocupación por la enseñanza de la lengua clásica le llevó a publicar, además del *Ensayo*, una *Colección de trozos escogidos y modelos tomados de las diferentes épocas de la literatura latina: ordenados, gradualmente dispuestos y anotados convenientemente, para los ejercicios de lectura, análisis y traducción* (León, Herederos de Ángel González, 1893), reeditados en 1900, y una *Gramática de la lengua latina* (León, Herederos de Ángel González, 1903-1904, 2 vols.), reeditada en un solo volumen en 1906, 1908, 1913 y 1914, declarada de mérito por la Real Academia Española y por el Consejo de Instrucción Pública y premiada con el Diploma de Primera y Medalla de Oro en la Exposición de Quito de 1909.

El objetivo de estos textos no es otro que el de facilitar el aprendizaje de la gramática, de la traducción y de la composición a sus alumnos:

Siguiendo en su mayor parte el sistema de exposición de la escuela tradicional, me he limitado a manifestar con la debida prudencia la razón de las reglas gramaticales siempre que me ha parecido necesario que debía penetrar en las causas y razones de las cosas para facilitar su comprensión y explicar el fundamento de muchos fenómenos lingüísticos que de otro modo resultarían inexplicables; teniendo presente que nuestros alumnos, aunque de corta edad, no deben ser tratados como simples autómatas, sino como seres racionales cuyas facultades discursivas es preciso ejercitar (*Gramática de la lengua latina*, 1903, p. vi).

Metodológicamente, Pedro Gazapo va a tratar de aunar las diferentes tendencias que se desarrollaban a finales de la centuria en la enseñanza del latín, y presentar una gramática didáctica, sencilla y fácil:

Armonizar en lo posible las dos tendencias opuestas, que de algunos años a esta parte se disputan la primacía en la enseñanza del latín, es el fin que me propongo al emprender este trabajo.

Para ello he aprovechado naturalmente los materiales inmensos de una y otra escuela, que están diseminados en obras meritísimas, y reunido en un cuerpo de doctrina teorías dispersas de reputados gramáticos y filólogos eminentes; procurando explicar los áridos preceptos de Nebrija con los descubrimientos luminosos de Bopp, y animar el empirismo tradicional y rutinario con los modernos adelantos de la Filología comparada, en la medida que permiten la edad de los alumnos a quienes esta obra se dirige y los conocimientos que en estos es preciso suponer: pues lejos de rechazarse el método tradicional y el método histórico comparativo, se com-

pago de unos quinquenios están registrados en la *Gaceta de instrucción pública* (1890, 1891, 1892, 1896, 1897, 1898, 1901 y 1908), en *La España moderna* (1894), en la *Guía oficial de España* (en los apartados sobre la estructura organizativa del Instituto Provincial de Toledo y de la Escuela Normal Superior de Maestros de Zamora: 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929 y 1930), en *La Escuela moderna* (1905 y 1908), *La Educación* (1913) y en el *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración* (1909, 1910 y 1911). Véase la *Hemeroteca digital* de la Biblioteca Nacional de España, <http://hemerotecadigital.bne.es/results.vm?o=&w=%22gazapo+cereza%22&f=text&t=%2Bcreation&l=600&l=700&s=0&lang=es>.



plementan mutuamente, porque ambos concurren a un mismo fin, ofreciéndonos diversos aspectos cognoscibles del objeto de nuestro estudio en consonancia con las distintas facultades de nuestra inteligencia (*Gramática de la lengua latina*, 1903, p. v).

La *Gramática* de Gazapo, a pesar de sus intenciones, se estructura, como es habitual en los textos de la época, en cuatro partes: Analogía (con capítulos sobre el alfabeto latino, la sílaba, la cantidad, el acento, la formación de palabras, el nombre sustantivo, el adjetivo, el pronombre, el verbo, el adverbio, la preposición, la conjunción, la interjección y la derivación y la composición de las palabras latinas), Sintaxis (con capítulos sobre la oración y sus elementos, el periodo y el uso de las palabras y de sus formas gramaticales), Prosodia, Ortografía y unas Nociones de Arte métrica; y su objetivo primordial, junto con los diccionarios y la lectura de los clásicos, es la traducción y composición en latín:

Lo mismo en la traducción que en la composición, no basta ciertamente el perfecto conocimiento de las leyes gramaticales de ambos idiomas, es necesario también el manejo de buenos Diccionarios y la frecuente lectura de los clásicos. Con estos elementos al traducir y hablar con propiedad y corrección la lengua latina solo es cuestión de práctica (*Gramática de la lengua latina*, 1903, p. 464).

La obra de Gazapo incluye gramática, léxico y autores clásicos, los tres pilares de la enseñanza latina decimonónica, por lo que constituye una buena muestra de los materiales y métodos escolares empleados en la España del periodo.

1.2. LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL SIGLO XIX: LEGISLACIÓN Y LIBROS DE TEXTO

En la última década del siglo XIX, vigente todavía la Ley general de Instrucción pública de 1857 firmada por Claudio Moyano pese a la numerosa legislación que se promulgó en la segunda mitad de la centuria, la enseñanza de la gramática latina y la de la castellana estaban unidas y, en los centros de segunda enseñanza, estaban incluidas en el primer periodo de estudios generales junto con la «Doctrina cristiana e Historia sagrada», los «Elementos de Geografía» y «Ejercicios de Lectura, Escritura, Aritmética y Dibujo»; en el segundo periodo debían cursar los alumnos, entre otras, la asignatura de «Retórica y Poética» (Ávila Fernández 1987-1988 y 1989-1990, García Folgado 2012, Martínez y Esparza 2014).

En las «Disposiciones provisionales para la ejecución de la ley de Instrucción pública» para el curso 1857-1858, se determina que los estudios generales de Segunda enseñanza están formados por 1) en el primer y segundo año, latín y castellano (primera y tercera lección) y ejercicios de lectura y escritura (segunda lección); 2) en tercer año, latín y lectura del griego (primera lección); 3) en cuarto año, latín y griego (tercera lección); y 4) en quinto, retórica y poética con ejercicios de traducción latina y composición castellana (primera lección), estructura que poco cambió en los años sucesivos.



El 21 de octubre de 1868, ya en el Sexenio democrático, el ministro de Fomento Manuel Ruiz Zorrilla deroga los decretos anteriores y declara la libre enseñanza, decisión sin apenas consecuencias para la Segunda enseñanza, pues en apenas unos años se restablecen los textos y los programas anteriores.

Durante estos decenios, fue el Real Consejo de Instrucción Pública el encargado de disponer y publicar la lista de los libros de texto que debían utilizarse en la Segunda enseñanza; así lo concretaba la Ley general de Instrucción pública de Moyano en los artículos 84 y 88:

Art. 84. El Gobierno publicará programas generales para todas las asignaturas correspondientes a las diversas enseñanzas, debiendo los Profesores sujetarse a ellos en sus explicaciones: se exceptúan en las facultades los estudios posteriores a la licenciatura.

Art. 88. Todas las asignaturas de la primera y segunda enseñanza, las de las carreras profesionales y superiores y las de las facultades hasta el grado de Licenciado, se estudiarán por libros de texto: estos libros serán señalados en listas que el Gobierno publicará cada tres años.

En los años siguientes se publicaron varias de estas listas de libros de texto para aprender lengua latina y traducción latina. En 1861 (*Gaceta de Madrid*, 27/09/1861, n.º 270) se establecen la *Gramática hispanolatina* de Raimundo de Miguel, la *Gramática latina en castellano* del Padre José Carrillo y el *Arte de gramática latina* de Miguel Avellana para la materia «Lengua latina» y una *Colección de autores y trozos selectos, mandada formar y publicar por el Gobierno*, la *Colección de autores y trozos selectos de los Padres Escolapios*, unos *Ejercicios prácticos de análisis y composición*, el *Curso práctico de Latinidad* de Raimundo de Miguel y el *Compendio de Latinidad* de Pascual Polo para las versiones del latín³.

En 1864 (*Gaceta de Madrid*, 03/09/1864, n.º 247) se suprime la *Gramática latina en castellano* del Padre José Carrillo y se añade la *Gramática elemental de la lengua latina* de Pascual Polo, decisión que se mantiene en 1867 (*Gaceta de Madrid*, 16/09/1867, n.º 259) y en los años siguientes sin apenas cambios (se añade, por ejemplo, la *Gramática latina* del Padre Calixto Hornero y la versión reformada del Padre Pedro Álvarez)⁴.

³ Pese a las novedades que trajo consigo la Ley Moyano en materia de educación, los manuales con que se aprendía latín apenas sufrieron modificación alguna: la Real orden que aprobaba las listas de los libros de texto para la enseñanza en los Institutos del reino de 1856 (*Gaceta de Madrid*, 18/09/1856, n.º 1354) proponía como obras la *Gramática hispanolatina* de Raimundo de Miguel, la *Gramática latina en castellano* del Padre Carrillo, el *Arte de gramática latina* de Miguel Avellana, la *Gramática latina con cuadros sinópticos* de Santiago Vicente García y la *Gramática latina* de Luis Mata y Araujo para la materia «Lengua latina» y la *Colección de autores y trozos selectos mandada formar y publicar por el Gobierno*, la *Colección de autores y trozos selectos de los Padres Escolapios*, la *Colección de autores y trozos selectos* de Ángel María Terradillos y el *Curso práctico de Latinidad* de Raimundo de Miguel para la versión de latín y castellano.

⁴ La enumeración que aparece en la introducción de la *Gramática* de Pedro Gazapo, «algunas obras notables, de entre las muchas que a través de los siglos se han venido publicando para el



Estos manuales y los programas de enseñanza se centraban en la exposición de la gramática latina y en la posterior traducción de textos literarios: tras aprender la Morfología (partes de la oración) y la Sintaxis (regímenes de las partes de la oración, grados del adjetivo, casos de construcción, sintaxis natural y figurada, composición) latinas, los alumnos estaban preparados para traducir y practicar con las cartas familiares de Cicerón, Julio César o Antonio Mureto, con *De rustica* de L. Junio Moderato Columela, con los comentarios de Julio César sobre la guerra civil, con la *Historia de Alejandro Magno* de Quinto Curcio Rufo, con la *Guerra catilinaria* de Cayo Crispo Salustio, con extractos de Tito Livio, con oraciones de Cicerón, con fábulas de Fedro, con epigramas de Marcial, con algunas piezas de Ovidio o con las odas de Horacio. Esto es, una metodología didáctica poco original centrada en memorización de reglas gramaticales y traducción (Sánchez Pérez 1992 y 1997).

Para el léxico, por su parte, se compusieron y publicaron en la segunda mitad de la centuria diferentes ediciones del *Diccionario español-latín* de Manuel de Valbuena y las versiones de Vicente Salvá (*Nuevo Valbuena o diccionario latino-español, formado sobre el de don Manuel Valbuena con muchos aumentos, correcciones y mejoras*), de Agustín Rocagomera y Salasán (*Novísimo Valbuena. Completísimo diccionario español-latino. Corregido y aumentado con numerosísimas voces, acepciones y modismos que no se hallan reunidos en ningún otro diccionario español-latino publicado hasta el presente*), de Pedro Martínez López (*Valbuena reformado*) o de Miguel de Toro Gómez (*Novísimo diccionario latino-español*), entre otros, el *Novísimo diccionario manual español-latino y latino-español* de Leandro Cabadijar (Barcelona, 1853), el *Diccionario español-latino para uso de los jóvenes que se dedican al estudio de la lengua latina* de Francisco de Paula Mas y Artigas (Barcelona, 1854), el *Diccionario manual griego-latín-español dispuesto por los PP. Escolapios* (Madrid, 1859), el *Nuevo diccionario latino-español etimológico* de Raimundo de Miguel y de Joaquín Gómez de la Cortina, marqués de Morante (Leipzig, 1867) o el *Diccionario latino-español* que acompaña a la *Colección de textos latinos acomodada a los estrechos límites a los que ha quedado reducida en los institutos la enseñanza de la lengua latina* firmado por P.C.S. (Zaragoza, 1897)⁵ (vid. Medina Guerra 2008).

estudio del latín, a fin de que en su día puedan disponer de medios adecuados aquellos de nuestros alumnos que deseen ampliar sus estudios sobre esta materia» (*Gramática de la lengua latina*, 1903, p. xii), incluye algunas de estas obras y otras de características, objetivos, cronología y método muy diferentes: *De Institutione Grammaticae libri quinque* de Nebrija, la *Minerva* de Sánchez de las Brozas, el *Arte explicado y gramático perfecto* de Marcos Márquez de Medina, el *Méthode pour étudier la langue latine* de J.L. Bournouf, la *Gramática hispano-latina* de Raimundo de Miguel, la *Grammaire comparée des langues indo-européennes* de Bopp, la *Grammatica storico-comparativa della lingua latina* de Pezzi, la *Grammaire de la langue latine* de J.M. Guardia y J. Wierzeyski, el *Dictionnaire étymologique latin* de M. Bréal y A. Bailly, la *Clave de la traducción latina* de Sebastián Obraders, la *Gramática comparada de las lenguas castellana y latina* de Francisco Commelerán y la *Gramática histórico-filosófica de la lengua latina* de Manuel Rodríguez Losada.

⁵ Muchos de los ejemplares de estas obras, así como de otras ediciones y reimpressiones, pueden consultarse en libre acceso en la Biblioteca Virtual de la Filología Española, www.bvfe.es.



Además, siguieron editándose repertorios lexicográficos de centurias anteriores, como el de Antonio de Nebrija o los de Bartolomé Bravo, y surgieron otros con el latín, el español y otras lenguas, como el *Diccionario trilingüe castellano, bascuence y latín* de Manuel de Larramendi (San Sebastián, 1853), el de J. Agustín Chaho (*Dictionnaire basque, français, espagnol et latin*, Bayona, 1856-1858), el de Pedro Labernia y Esteller (*Diccionari de la llengua catalana amb la correspondencia castellana y llatina*, Barcelona, 1853), el de Juan José Amengual (*Nuevo diccionario mallorquín-castellano-latino*) o los de léxico especializado de Solomon Barrett (*International and commercial dictionary embracing all the principal and radical words in the english, german, spanish and french languages*) o el de John Stowell Adams (*5000 musical terms. A complete dictionary of Latin, Greek, Hebrew, Italian, French, German, Spanish, English and such other words, phrases, abbreviations and signs*).

Junto a estos repertorios, y tal y como muestra el *Ensayo de un vocabulario ideológico de la lengua latina*, se compusieron otros repertorios breves, con sencillos artículos lexicográficos, sin demasiadas pretensiones y que debieron resultar también muy útiles para la enseñanza del latín a escolares.

2. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL ENSAYO

2.1. PARATEXTOS

El *Ensayo de un vocabulario ideológico de la lengua latina para facilitar la adquisición del caudal de este idioma y ayudar a los principiantes en los ejercicios de composición* (León, Establecimiento Tipográfico de los Herederos de Ángel González, 1894)⁶ contiene un prólogo poco frecuente en estos repertorios sobre las razones que llevaron a su composición.

En primer lugar, Pedro Gazapo destaca la importancia del léxico en el aprendizaje de una lengua y la necesidad de hacer un acercamiento fácil y sencillo, lo que ayudará a mejorar la situación actual en donde el sistema adoptado basado en la memorización gramatical provoca que «salgan la mayor parte de los alumnos con un caudal de significados excesivamente corto y aún quizá muchos sin haber manejado el Diccionario» (p. v):

La enseñanza de las lenguas no debe limitarse a unas cuantas reglas de Analogía y Sintaxis, sino que debe extenderse también al estudio de su Léxico o Diccionario. De otro modo, a más de quedar muy incompleto y sin provecho apenas el conocimiento de un idioma [...] es recudir voluntariamente la lengua a su *charpente* y a su esqueleto, es presentar únicamente el lado más árido y abstracto [...]. No se nos oculta que la adquisición del vocabulario de un idioma es la parte más pe-

⁶ Utilizo el ejemplar de la Biblioteca Pública del Estado en León con signatura FA 2068 (disponible en <http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=398240>), ejemplar que se encuentra digitalizado en la Biblioteca Virtual de la Filología Española, www.bvfe.es.



nosa del estudio de las lenguas; mas la experiencia nos demuestra con la verdad incontestable de los hechos que esta dificultad es muy pequeña comparada con su utilidad e importancia al propio tiempo que con la satisfacción que encontramos al vernos dueños de un nuevo medio de expresión para nuestras ideas, sentimientos y voliciones. A medida que vamos conociendo las palabras más importantes crece nuestra confianza de llegar a poseer el idioma que es objeto de nuestro estudio, y los ejercicios de lectura y traducción se nos presentan más fáciles y sencillos (pp. v-vi).

Su propuesta es bien sencilla: tras conocer las declinaciones y los fundamentos de la conjugación latina, los niños, «edad en que la imaginación es tan viva y la memoria tan obediente» (p. vi), pueden aprender «una serie de nombres y adjetivos» (p. vi) que ayudarán en su instrucción y mejorarán sus conocimientos, pues «los ejercicios de lectura y de traducción se presentarían más fáciles y, con una discreta dirección, la práctica de oraciones y composición latina resultaría sumamente sencilla» (p. vi), esto es, se obtendrían «grandes adelantos» que podrían desterrar definitivamente los males en la enseñanza del latín de las aulas españolas «que hoy lamentamos» gracias a un «procedimiento práctico que algún comprofesor considera desdeñosamente como *mero juego del entendimiento*» (p. vii).

Unas palabras de Hemeterio Suaña y Castellet⁷ sobre la enseñanza práctica y útil del latín⁸ le sirven a Gazapo para insistir en la importancia de la enseñanza del léxico o «el complemento necesario del estudio de las reglas gramaticales» (p. vii) si «queremos que nuestra nación vuelva a figurar en primera línea entre las que cultivan con buen éxito los estudios de las Humanidades» (p. viii).

Para resolver estos problemas y facilitar la enseñanza del léxico latino a los escolares leoneses, Pedro Gazapo compone un repertorio lexicográfico ordenado temáticamente o por ámbitos designativos, sistema que para nuestro autor es el más efectivo y claro:

Hemos escogido las palabras más importantes y de uso más frecuente, y tomándolas en su sentido propio y en su acepción ordinaria las hemos agrupado y clasificado

⁷ Suaña y Castellet fue catedrático de latín en el Instituto Cardenal Cisneros y autor de un *Curso teórico y práctico de latinidad* (Madrid, viuda de Antonio Yenes, 1868) que fue reimpresso en numerosas ocasiones en los años siguientes, de un discurso inaugural para la apertura del curso académico 1872-1873 del Instituto del Noviciado con el título «Importancia del lenguaje en general y en particular de la lengua latina, como la sólida base en que debe asentarse toda instrucción así científica como literaria» (Madrid, Segundo Martínez, 1872), de un *Programa que de las materias que comprende el primer año de lengua latina, publica con arreglo a su gramática y bajo un plan eminentemente práctico* (Madrid, Compañía de Impresores, 1879) y de un *Elogio del Cardenal Jiménez de Cisneros, seguido de un estudio crítico-biográfico del maestro Elio Antonio de Nebrija* (Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau y C.³, 1879).

⁸ La cita textual dice: «es condición indispensable para obtener este resultado [aprender a traducir] conocer a fondo el idioma extraño y como si para conocerlo de este modo no hiciera falta multiplicar los ejercicios de composición para salir del terreno de las abstracciones, que son las reglas y preceptos teóricos, al de los hechos concretos en los que el alumno debe ser actor componiendo y no mantenerse en una actitud pasiva» (p. vii).



según el orden de las ideas que es el orden más natural y sencillo y al propio tiempo mucho más racional que el alfabético seguido comúnmente en nuestros diccionarios, muy buenos para explicarnos las diversas significaciones de una palabra que ya conocemos, pero del todo inútiles cuando queremos expresar una idea y tratamos de buscar la palabra que le corresponde en el idioma (p. VIII).

Gazapo, conocedor de las «tentativas que se han hecho en diferentes épocas para reducir las voces de todos los idiomas a una clasificación común o ideológica» (p. IX)⁹, considera que la ordenación temática, «encadenada» o «de relaciones de analogía y parentesco» (p. IX) es la forma más lógica y racional de presentar el léxico de una lengua, y, tras citar a Wilkins, Roget, Sotos Ochando, Cutanda o Ruiz León y juzgar sus clasificaciones de «inventadas», «muy artificiosas», «oscuras y arbitrarias» (p. IX), reconoce la dificultad de componer un *diccionario ideológico* y confiesa su único deseo de facilitar, a través de este *Ensayo*, el aprendizaje del léxico a sus alumnos:

Confesamos que no aspiramos nosotros a presentar una clasificación completa, puesto que no intentamos hacer un Diccionario ideológico latino español. Esta sería tarea superior a nuestras fuerzas cuya realización dejamos a otras inteligencias más ilustradas y de mayor autoridad en la materia. Limitamos nuestro trabajo a un modesto *Ensayo*, y desde luego nuestra clasificación ha de aparecer bastante deficiente; sin embargo, abrigamos la esperanza de que habrá de reportar alguna utilidad en la práctica, pues por lo menos los jóvenes escolares encontrarán en ella el medio más eficaz de aprender sin gran esfuerzo las palabras que con más frecuencia se ven empleadas en los autores latinos, y a la vez un auxiliar poderoso en los ejercicios de composición (p. IX).

⁹ Pedro Gazapo cita en la página IX de su prólogo los diccionarios onomasiológicos de George Dalgarno (*Ars signorum*, 1661), de John Wilkins (*Essay Towards a Real Character and a Philosophical Language*, 1668), de Jean Delormel (*Projet d'une langue universelle*, 1795), de Joseph de Maimieux (*Pasigraphie, ou premiers élémens du nouvel art-science d'écrire et d'imprimer en une langue de manière à être lu et entendu dans toute autre langue sans traduction*, 1797), de Peter Mark Roget (*Thesaurus of English words and phrases classified so as to facilitate the expression of ideas and assist in literary composition*, 1852) y, para el español, los de Bonifacio Sotos Ochando (*Proyecto y ensayo de una lengua universal y filosófica*, 1851; *Diccionario de lengua universal*, 1862; *Nomenclatura del reino vegetal, acomodada al proyecto de lengua universal*, 1862), de Francisco Cutanda (*Estudio sobre la posibilidad y la utilidad de clasificar metódicamente las palabras de un idioma; preliminares para la ejecución de este pensamiento; y observaciones concretas a la clasificación de los verbos radicales castellanos*, 1869) y de José Ruiz León (*Inventario de la lengua castellana. Índice ideológico del diccionario de la Academia, por cuyo medio se hallarán los vocablos ignorados u olvidados que se necesitan para hablar o escribir en castellano*, 1879). La mayoría de estas obras (Dalgarno, Wilkins, Delormel, Maimieux, Sotos Ochando) encierran propuestas de lenguas universales que llevaban aparejadas clasificaciones del conocimiento de acuerdo con un modelo jerárquico de naturaleza aristotélica (cf. Casares 1921 y 1941, García Aranda 2017, Luque 1996, Martín Mingorance 1994, Sáez Godoy 1968). En otros casos (Roget, Cutanda, Ruiz León), se trata de «propuestas de inventarios léxicos que, en sustitución del orden alfabético, adoptaron el criterio de la homogeneidad conceptual para catalogar las palabras, a imitación de las clasificaciones de la naturaleza que en el siglo anterior habían llevado botánicos, naturalistas y otros científicos» (Calero Vaquera 2011: 148).



Pese a sus aspiraciones y a las alusiones a los diccionarios ideológicos –obras lexicográficas concebidas y estructuradas con finalidad eminentemente lingüística–, el *Ensayo* de Gazapo es una nomenclatura, esto es, un repertorio pensado teniendo muy en cuenta el componente extralingüístico. Mientras que los diccionarios ideológicos «corresponden a lo que depende de la estructura de una lengua dada», a las relaciones formales de significado, las nomenclaturas se apoyan en las «agrupaciones que resultan de relacionar entre sí las voces no por su significado, sino por el objeto designado, por la idea que tenemos de lo nombrado» (Alvar Ezquerro 1994: 8 y 11).

El *Ensayo* de Gazapo, su estructura, su contenido y la finalidad con que fue compuesto no son ni nuevos ni originales en la historia de la lexicografía del español: el desconocimiento del griego y del latín obligó a la elaboración de repertorios bilingües ordenados por materias que heredaron, en mayor o menor medida, casi todas las lenguas modernas y que, con el paso del tiempo, fueron adaptándose a las nuevas necesidades sociales, económicas y políticas de unas sociedades que habían cambiado, convirtiéndose así en materiales útiles y muy prácticos para desenvolverse en situaciones cotidianas. Estas nomenclaturas, con variaciones mínimas (*vid.* Alvar Ezquerro 1987, 1993a, 1993b, Ayala Castro 1992a, 1992b y 1998, García Aranda 2006 y, fundamentalmente, Alvar Ezquerro 2013), acompañaron a lo largo de los siglos a los diferentes métodos de enseñanza de lenguas y se convirtieron, por su didactismo, en una de las formas más prácticas e inmediatas de aprender el léxico de una lengua. Son, pues, repertorios ordenados por ámbitos designativos, redactados normalmente en más de una lengua, que tienen como objetivo la presentación fácil, accesible y útil del léxico, pero que a diferencia de otras obras con ordenación ideológica

No pretenden organizar el mundo que nos rodea, sino tan sólo ofrecerlo sin un gran trasfondo científico, por más que la presentación del contenido en un orden lógico pueda obligar al desarrollo de un pensamiento filosófico, lo cual no es fundamental desde el momento mismo en que los materiales son susceptibles de ordenarse según el alfabeto, o figurar sin un orden aparente. La libertad en su confección es, pues, mucho mayor que en los diccionarios ideológicos [...], las nomenclaturas tienen como finalidad la de poner próximas voces cercanas por lo designado, no necesariamente por el significante o por el significado como ocurre en los demás diccionarios (Alvar Ezquerro 1987: 470).

2.2. LA NOMENCLATURA DE GAZAPO

El *Ensayo de un vocabulario ideológico de la lengua latina* es un manualito en octavo mayor de ciento veinticuatro páginas que recoge, en varios ámbitos designativos, las «palabras más importantes de uso más frecuente» (p. viii) de la lengua latina, lo que facilitará «indudablemente la interpretación de los textos y a la vez hará desaparecer los obstáculos que pudieran arredrarlos [a los alumnos] en los ejercicios de oraciones que con esta preparación resultarán sumamente gratos y sencillos» (p. x).

Para conseguir tales resultados, Gazapo aconseja que el profesor, «apenas conocidas las declinaciones» (p. x), empiece con las lecciones de su *Ensayo* y vaya enseñando el vocabulario de nombres, adjetivos, verbos, preposiciones y conjuncio-



nes a los alumnos. Es por ello que la ordenación del vocabulario se realiza, como es habitual desde finales del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX (Alvar Ezquerro 2013), a partir de las categorías gramaticales¹⁰.

El *Ensayo* se estructura en siete partes, correspondientes a nombres, adjetivos, verbos, adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones, que a su vez se dividen en diferentes secciones temáticas:

1. Primera parte: *nombres*

Sección primera: divinidades y religión de los romanos (los grandes dioses, dioses inferiores, las musas, divinidades de las regiones infernales, ministros de la religión, culto, algunos de nuestra religión).

Sección segunda: el mundo (el espacio, el tiempo, el movimiento, los astros, los fenómenos naturales, la tierra, el agua, los minerales, los vegetales y sus diferentes partes, los animales)¹¹.

Sección tercera: el hombre (el cuerpo, el alma, la unión del alma con el cuerpo, la vida privada, instituciones sociales, nombres propios)¹².

2. Segunda parte: *adjetivos*

Sección primera: adjetivos que expresan una cualidad material (vista, oído, olfato, gusto, tacto, comunes a varios sentidos, espacio y situación, tiempo y duración, movimiento, cantidad).

Sección segunda: adjetivos que expresan una cualidad inmaterial (sensibilidad, inteligencia, voluntad).

Sección tercera: adjetivos que expresan la condición o estado.

3. Tercera parte: *verbos*

Sección primera: existencia, vida y muerte.

¹⁰ En el prólogo, página IX, explica que «únicamente se han omitido los pronombres y adjetivos numerales que los alumnos aprenden en las gramáticas».

¹¹ El capítulo dedicado a «los vegetales» incluye otros tres, «sus diferentes partes», «hierbas y plantas» y «arbustos y árboles», y el capítulo dedicado a «los animales» contiene otros dedicados a «vertebrados», «mamíferos», «aves», «diferentes aves y pájaros», «reptiles y peces» y «crustáceos, articulados y zoófitos».

¹² La sección sobre el hombre se estructura así:

El cuerpo → la cabeza, el tronco y extremidades, estados normales y anormales del cuerpo.

El alma → la sensibilidad, la inteligencia, la voluntad.

Unión del alma con el cuerpo → sentidos, voz y palabra; sexo, edad y vida.

La vida privada → el vestido, la casa, el mueblaje, los baños y el tocador, calefacción y alumbrado, la comida, condición económica, medios de locomoción y transporte, funerales.

Instituciones sociales → ciudades y pueblos; funciones del Estado, poder legislativo, poder ejecutivo, poder judicial; principales delitos y penas; la milicia, armas y pertrechos de guerra; campamentos, batallas, sitios y máquinas; la marina; el comercio, monedas, pesos y medidas; diversos oficios y herramientas; las artes; ciencias y profesiones; instrucción; agricultura; aperos de labranza; juegos y diversiones.

Nombres propios → algunos nombres propios de varón y de mujer; algunos de regiones, ciudades y pueblos; algunos de las principales regiones, poblaciones y ríos de España; otros del latín vulgar.



Sección segunda: acción material (fenómenos meteorológicos, funciones fisiológicas, sentidos, voz y palabra).

Sección tercera: acción inmaterial (sensibilidad, inteligencia, voluntad).

Sección cuarta: vida privada.

Sección quinta: vida social (política, justicia, milicia, agricultura, industria, artes y ciencias, comercio, instrucción, religión, juegos y diversiones).

Sección sexta: verbos cuya significación se refiere principalmente al espacio, verbos cuya significación se refiere principalmente al tiempo, verbos que expresan movimiento (directo y regresivo; oblicuo, curvilíneo y oscilatorio: de arriba abajo; de abajo arriba; de dentro afuera; de fuera a dentro; de atracción; de repulsión; de tracción; de impulsión; de percusión y fricción).

Sección séptima: verbos que expresan estado y condición.

4. Cuarta parte: *adverbios* (de lugar, de tiempo, de modo, de cantidad, de afirmación y negación, de interrogación, duda y mostración).
5. Quinta parte: *preposiciones* (el punto de partida, el lugar a donde, el lugar en donde, el lugar por donde y hasta donde, situación, tiempo, causa, modo, manera y medio).
6. Sexta parte: *conjunciones* (unión, separación o alternativa, contrariedad y restricción, deducción o consecuencia, tiempo, causa, comparación, condición, concesión, fin u objeto).
7. Séptima parte: *interjecciones* (alegría, dolor, animación, aversión y desagrado, amenaza e indignación, sorpresa, para llamar, para imponer silencio).

La nomenclatura del *Ensayo* de Gazapo está compuesta por más de tres mil setecientos sesenta voces latinas y sus correspondientes equivalentes españoles¹³, y abarca, como se ha visto, el léxico básico y usual de la lengua, lo que es habitual en la mayoría de las nomenclaturas del español, repertorios que, como afirma Manuel Alvar Ezquerro (2013: 19-20), se desarrollaron «con una finalidad práctica inmediata, y de eminente carácter didáctico, en las que se hace una clasificación de la realidad extralingüística, esto es, de las ideas que tenemos de las cosas, de manera que el mundo queda parcelado, repartiéndose el vocabulario a lo largo de esas divisiones».

¹³ La distribución por categorías gramaticales es la siguiente:

Sustantivos: 2243 (Sección primera: 119; Sección segunda: 481; Sección tercera: 1643).

Adjetivos: 349 (Sección primera: 170; Sección segunda: 124; Sección tercera: 55).

Verbos: 799 (Sección primera: 16; Sección segunda: 165; Sección tercera: 183; Sección cuarta 36; Sección quinta: 171; Sección sexta: 199; Sección séptima: 29).

Adverbios: 244.

Preposiciones: 56.

Conjunciones: 62.

Interjecciones: 8.



Reproduzco, como muestra, los apartados dedicados a «El mueblaje» (sustantivos), «Tiempo y duración» (adjetivos), «Gusto» (verbos), «Sorpresa», «Para llamar» y «Para imponer silencio» (interjecciones):

El mueblaje	
súpellex, ectislis, <i>f</i> el mueblaje	lectus, <i>i, m</i> el lecho
thálamus, <i>i, m</i> el tálamo	lanx, <i>cis, f</i> { el plato
cuna, <i>ae, f</i> { la cuna	patina, <i>ae, f</i> {
cunabula, <i>orum, n</i> {	olla, <i>ae, f</i> la olla
culcita, <i>ae, f</i> el colchón	coculum, <i>i, n</i> la cazuela
pulvinar, <i>aris, n</i> la almohada	vasa, <i>orum, n</i> la vagilla
sindon, <i>onis, f</i> la sábana	calix, <i>icis, m</i> el cáliz, copa
lodix, <i>icis, f</i> la colcha, manta	poculum, <i>i</i> la copa
solium, <i>i, n</i> { la silla	cráter, <i>eris, m</i> { el vaso
sella, <i>ae, f</i> {	crátera, <i>ae, f</i> {
subsellium, <i>i, n</i> el banco	lagena, <i>ae, f</i> la botella
scannum, <i>i, n</i> el escaño	amphor, <i>ae, f</i> el cántaro de 2 asas
mensa, <i>ae, f</i> la mesa	uter, <i>utris, m</i> el pellejo de vino
abacus, <i>i, m</i> el aparador	mantile, <i>is, n</i> la toalla
mazonomus, <i>i, m</i> la fuente	mappa, <i>ae, f</i> la servilleta

Tiempo y duración	
matutinus, <i>a, um, de la mañana</i>	vespertinus, <i>a, um, de la tarde</i>
diurnus, <i>a, um, del día</i>	nocturnus, <i>a, um, de la noche</i>
aestivus, <i>a, um, del estío</i>	hibernus, <i>a, um, del invierno</i>
diuturnus, <i>a, um, de larga duración</i>	brevis, <i>e, corto</i>
quotidianus, <i>a, um, diario</i>	ménstruus, <i>a, um, mensual</i>
annuus, <i>a, um</i> { anual	temporarius, <i>a, um, temporal</i>
anualis, <i>e</i> {	aeternus, <i>a, um, eterno</i>
opportunus, <i>a, um, oportuno</i>	importunus, <i>a, um, inoportuno</i>

Gusto	
delibo-as-are-avi-atum, <i>trans.</i>	probar
gusto-as-are-avi-atum, <i>trans.</i>	gustar
regusto-as-are-avi-atum, <i>trans.</i>	saborear
sapio-is-ire-ivi-ii-ui, <i>intr.</i>	tener sabor, saber
aceo-es-ere-úi, <i>int.</i> {	agriarse
acceso-is-ere, <i>int.</i> {	ponerse amargo
amareco-is-ere, <i>int.</i> {	ponerse dulce
dulcesco-is-ere, <i>int.</i> {	

Sorpresa	
o, hem papae	hola, diantre, cáspita, caramba!

Para llamar	
hem, eho, heus, ehodum	eh, hola, palabra

Para imponer silencio	
st, pax, chist	chitón, silencio



Para los sustantivos, Gazapo utiliza una ordenación teocentrista que comienza con la descripción de los dioses romanos y el cristianismo, sigue con el mundo y termina con el hombre y todo lo que a él le concierne, organización del mundo que es habitual en las nomenclaturas hasta el siglo XVI, momento en que se pasa de un orden teocentrista (Dios y la religión solían ser los primeros epígrafes) a uno antropocentrista (en que el hombre se sitúa en el centro de la descripción del mundo). Los adjetivos y los verbos, por su parte, son descritos en función de la cualidad material o inmaterial que expresan. Y para las categorías gramaticales invariables se utiliza un criterio semántico que aparecía habitualmente en obras tanto lexicográficas como gramaticales¹⁴.

Como es habitual en estos repertorios temáticos, los artículos lexicográficos suelen guardar, aunque inicialmente parezcan aleatorios¹⁵, un orden dentro de cada epígrafe que obedece a criterios extralingüísticos de diverso tipo (calidad, importancia, relación, valor, ubicación...): la religión católica es descrita desde *Dios, el Señor, la Trinidad, el Espíritu Santo, Jesús o la Virgen a el pecado, Satanás, Lucifer, el demonio y el diablo*; las acciones relativas a la religión desde *venerar, invocar y orar a excomulgar*; los meses del año de *marzo a febrero* siguiendo el calendario de Rómulo y con el añadido de Numa Pompilio; la familia desde *el linaje, el padre o la madre al esclavo, la criada y el amigo*; los delitos y penas desde *la culpa, el engaño, el ardid y la astucia al tormento, el suplicio, la pena de tálion y la cruz*; la condición económica desde *el rico, las riquezas, los bienes o los recursos a la miseria, el mendigo y la mendicidad*; la Marina desde *la embarcación, la nave y la armada al lastre, el naufragio y el escollo*, y la escuela desde *el estudiante, el preceptor y el maestro al vade, la cartera o el esclavo que la lleva*.

Ahora bien, la dificultad de reducir el léxico de una lengua a unos cuantos ámbitos designativos motiva problemas de difícil solución, porque no resulta fácil determinar dónde empieza un capítulo y dónde termina otro, dónde están los límites de cada ámbito designativo o dónde hay que colocar un término –sobre todo los polisémicos– que tiene cabida en más de un epígrafe. El *Ensayo* de Gazapo, por ejemplo, incorpora en el apartado «Las nueve musas» diez artículos lexicográficos, pues a las hijas de Zeus se les añade ‘*Olympus, i*, el Olimpo»; ‘*malum, i*, la manzana’, ‘*vinum, i*, el vino’ y ‘*oleum, i*, el aceite’ se repiten tanto en «Arbustos y árboles» como en «Comida»; el artículo ‘*nardus, i*, el nardo’ se encuentra tanto en «Hierbas y plantas» como en «Baños y tocador» (seguramente por su elaboración en aceites con diversas propiedades) y los verbos ‘*occido*, matar’, ‘*interficio*, matar’ y ‘*neco*, matar’ se hallan tanto en «Voluntad» como en «Milicia»; los artículos ‘*lex, legis*, la ley’ y ‘*legislator, oris*, el legislador’ aparecen en «La voluntad» y en «Funciones del estado. Poder legislativo»; ‘*sicarius, i*, el asesino’ se halla en «La voluntad» y en «Principales

¹⁴ En su *Gramática latina* las categorías invariables son expuestas de una forma similar, si bien dedica unas palabras a su descripción pormenorizada.

¹⁵ Tan solo los epígrafes «Algunos nombres propios de varón y de mujer» y «Algunas de las principales regiones, poblaciones y ríos de España» guardan un orden alfabético, probablemente por su procedencia de otras listas con esta ordenación.



delitos y penas»; entre *la albarda, la silla de dos manos, el carro y la carreta* de los «Medios de locomoción y transporte» se deslizan *la posada y el mesón*; para encontrar al *homicida, al homicidio, a la ofensa, a la injuria, al engaño y a la muerte violenta* hay que acudir a «La voluntad» mientras que *el parricida, el parricidio, el perjurio, el ardid, el daño y el malvado* se encuentran en «Principales delitos y penas», y entre los oficios (*artesano, panadero, carnicero, alfarero, tejedor, platero, barbero, albañil*) y herramientas (*cuchillo, aguja, tijera, hacha, azuela, garlopa, tenazas, lima, torno, fuelle*) se descubren materias primas (la '*farina, ae, la harina*') y establecimientos (*tahona, taller del tejedor, barbería, zapatería*).

Todo ello demuestra que el repertorio está concebido para ser leído y utilizado en su conjunto, y no puntualmente, de manera que para alcanzar el pleno sentido de algunas definiciones y equivalentes es necesario conocer los artículos precedentes y siguientes.

2.3. EL ARTÍCULO LEXICOGRÁFICO

Las nomenclaturas se caracterizan por presentar unos artículos lexicográficos muy sencillos, tanto en forma como en contenido, que suelen utilizar la aposición como forma de presentación. En el *Ensayo* de Gazapo, poco original en este sentido, la información suele aparecer del siguiente modo: «entrada/s latina/s + información gramatical + equivalente/s español/es», si bien hay algunas diferencias en función de la categoría gramatical de que se trate.

2.3.1. Sustantivos y adjetivos

Los sustantivos suelen presentarse con la forma latina del nominativo y la del genitivo singular, para que el estudiante no tuviera duda de la declinación a la que pertenece cada nombre, el género y la correspondencia en español; los adjetivos, por su parte, aparecen con el nominativo del singular de todas sus formas seguido de la equivalencia española.

Aunque lo más frecuente es la aparición de artículos lexicográficos simples, no faltan casos de artículos complejos en los que aparecen varias formas, sean latinas o españolas, como sinónimas o equivalentes: *templum/aedes*, el templo; *presbyter/sacerdos*, presbítero o sacerdote; *pluvia/imber*, la lluvia; *frumentum/triticum*, el trigo; *cichorium/intuba*, chicoria o escarola; *noctua/strix*, la lechuza; *serpens/anguis*, la culebra; *cáncer/astacus*, el cangrejo; *billis/fel*, bilis, hiel; *tergum/dorsum*, la espalda; *insania*, la locura o demencia; *gaudium/laetitia*, la alegría; *fur/latro*, el ladrón; *zonal/cingulum*, el cinturón; *casa/tugurium*, choza o cabaña; *solium/sella*, la silla; *cibus/lesca*, el alimento; *pera/mantica*, la alforja o maleta; *sepultura/sepulcrum/tumulus/monumentum*, el sepulcro; *dux/imperator*, el general; *caementarius/aedificator*, el albañil; *liral/porca*, el lomo del surco; *granarium/horreum*, el granero; *niger/ater*, negro; *gárrulus/loquax*, hablador; *rígidas*, rígido, inflexible; *débilis/infirmus*, débil; *terrestris/terrenus*, terrestre o terrenal; *foedus/ingratus*, desagradable; *odiosus/invisus*, odioso; *honestus/decorus*, honesto; *fortis*, valiente, fuerte...



La brevedad y la simplicidad del artículo lexicográfico impiden incluir información semántica o de uso sobre estos pares, que, aunque formalmente obedecen a diferentes orígenes (latín clásico, latín tardío, voces romances...) ¹⁶, significativamente pueden variar sus contextos de aparición. Para resolver los problemas que pudieran surgir de ello, Gazapo remite a los diccionarios alfabéticos, «muy buenos para explicarnos las diversas significaciones de una palabra que ya conocemos» (p. VIII), y a la «acertada y prudente dirección del profesor» (p. IX), y recuerda que él solo «abriga la esperanza de que habrá de reportar [su *Ensayo*] alguna utilidad en la práctica, pues por lo menos los jóvenes escolares encontrarán en ella el medio más eficaz de aprender sin gran esfuerzo las palabras que con más frecuencia se ven empleadas en los autores latinos» (p. IX).

En ocasiones, en cambio, trata de facilitar la comprensión del léxico latino acompañando la equivalencia de alguna descripción o caracterización del referente de que se trata: '*somnus*, el sueño' y '*somnium*, el sueño como visión fantástica'; '*periscelis/periscelium*, tiras con que adornaban las piernas las mujeres en lugar de medias'; '*feminalia/femoralia*, tiras arrolladas a los muslos como nuestros calzoncillos'; '*tibialia*, tiras arrolladas a la pierna'; '*tormentum*, el tormento, máquina de guerra'; '*catapulta*, la catapulta, máquina de guerra'; '*aries*, el ariete, máquina de guerra'; '*testudo*, la tortuga, máquina de guerra'; '*calamus*, la pluma o caña de escribir'; '*seges*, la tierra sembrada, las mieses', a diferencia de '*arvum*, la tierra labrada'. Ello se aprecia especialmente en el epígrafe «La familia», pues Gazapo se ve en la necesidad de explicitar las relaciones de parentesco tras la equivalencia española para mostrar las diferencias entre las dos lenguas: '*fratria*, la cuñada, mujer del hermano', '*glos*, la cuñada, hermana del marido', '*aganati*, parientes paternos', '*cognati*, parientes maternos', '*affines*, parientes por afinidad', '*patruus*, el tío paterno', '*avunculus*, el tío materno', '*amita*, la tía paterna' o '*matertera*, la tía materna'.

En este sentido, en el epígrafe «Monedas, pesos y medidas» de la Sección «Comercio» Pedro Gazapo, una vez más para facilitar el aprendizaje y ayudar a sus alumnos a entender algunas formas, inserta en notas a pie de página la equivalencia de cada uno de ellos:

- El as moneda de cobre equivalía a unos 0,08 de peseta
- El sestercio, moneda de plata, valía dos ases y medio o sea 0,20 de peseta
- El denario, diez ases, 0,08 id.
- El áureo, moneda de oro, valía cien sestercios o 20 pesetas
- El talento, moneda griega, 4.800 pesetas aproximadamente
- La libra, dividida en doce onzas era un peso equivalente a 333 gramos
- El ánfora o cántaro tenía la capacidad de 24 litros
- El modio, tercera parte del ánfora, 8 id.

¹⁶ Es frecuente también la aparición de artículos lexicográficos complejos compuestos por palabras de la misma familia etimológica: *peccatum/peccatus*, el pecado; *nigror/nigrum/nigritudo*, la negrura; *topazion/topazius*, topacio; *elephans/elephantus*, el elefante; *cupiditas/cupido*, el deseo; *ignoratio/ignorantia*, ignorancia; *senectus/senecta*, la vejez; *lignum/ligna*, leña; *elegia/elegeia*, la elegía...

El culeo, veinte ánforas, 480 id.

El estadio, medida longitudinal de ciento veinticinco pasos, equivalía a 185 metros

La milla, mil pasos, 1.480 metros

La yugada, o veintiocho mil ochocientos pies cuadrados, unas 27 áreas

De la misma manera, en el apartado «Juegos y diversiones» ha de anotar los artículos ‘*spoliarium*, el espolario’ o ‘el lugar inmediato al circo donde eran llevados los gladiadores muertos o mortalmente heridos para despojarlos de sus vestidos’, ‘*pulpitum*, el púlpito’ o ‘la parte del proscenio en que representaban los actores’ y ‘*orchestra*, orquesta’ o ‘el lugar en que bailaban’. Y en la lista de «Principales regiones, ciudades y ríos de España» utiliza el paréntesis para indicar el nombre actual de la denominación latina: ‘*Lusitania*, Lusitania, *prov.* (Portugal)’, ‘*Baetica*, Bética, *prov.* (Andalucía)’, ‘*Numantia*, Numancia (Zamora y Soria)’ o ‘*Saguntum*, Sagunto (Murviedro)’.

El didactismo que domina el *Ensayo* de Gazapo explica también la aparición de palabras con acento ortográfico, el cual, pese a no existir en latín, auxiliaría a los estudiantes en la pronunciación: *póntifex*, *diáconus*, *acólithus*, *Sátanas*, *celéritas*, *áquilo*, *lólium*, *úngula*, *vípera*, *pólypus*, *cúbitus*, *fámulus*, *súpelle*x, *fóculus*, *stímulus*, *víncula*, *rústicus*, *tórcular*...¹⁷. O la distribución en dos columnas de los adjetivos tratando de presentar, seguramente como recurso mnemotécnico, los antónimos u opuestos:

dulcis, *e*, dulce
salsus, *a, um*, salado
levis, *e*, liso
mollis, *e*, blando
coelestis, *e*, celestial
primus, *a, um*, primero
dexter, *a, um*, de la derecha
superior, *us, ris*, superior
supremus, *a, um*, lo más alto
castus, *a, um*, casto
sollers, *ertis*, industrioso
impiger, *gra, grum*, trabajador
pius, *a, um*, piadoso
dives, *tis*, rico
quietus, *a, um*, tranquilo
integer, *gra, grum*, íntegro
párticeps, *pis*, el que participa
celeber, *bris, e*, frecuentado, concurrido

amargus, *a, um*, amargo
insulsus, *a, um*, soso
asper, *a, um*, áspero
durus, *a, um*, duro
infernus, *a, um*, infernal
postremus, *a, um*, último
sinister, *tra, um*, de la izquierda
inferior, *us, ris*, inferior
infimus, *a, um*, lo más bajo
lascivus, *a, um*, lascivo
iners, *tis*, inhábil
piger, *gra, grum*, perezoso
impius, *a, um*, impío
pauper, *eris*, pobre
inquietus, intranquilo
truncus, *a, um*, mutilado
expers, *tis*, el que no participa
desertus, *a, um*, desierto

¹⁷ En el capítulo sobre el acento de su *Gramática de la lengua latina* explica, al tratar sobre palabras llanas y palabras esdrújulas, que pone acento a aquellas palabras que tienen la penúltima sílaba breve y en las que, por tanto, el acento recae en la antepenúltima sílaba.



2.3.2. Verbos

Los verbos se presentan, a la manera clásica, con las formas de presente de indicativo (primera y segunda), de infinitivo, de pretérito perfecto de indicativo y de supino seguidos de la tipología verbal (*transitivo, deponente transitivo, intransitivo, deponente intransitivo, unipersonal, deponente, semideponente*) y de la correspondencia española. Como en los casos anteriores, los artículos pueden ser, en cuanto a equivalencias, simples o complejos: *morior/decedo/obeeo*, morir; *sapiol/aceo*, tener sabor, saber; *atingol/attrecto*, palpar; *prehendo/capio*, agarrar, prender; *capol/decerpo*, coger, tomar; *vocol/appello*, llamar; *pípiol/pípilo*, piar; *doleo*, doler, sentir; *taedet*, cansarse, hastiarse; *praedico*, pronosticar, adivinar; *petol/poscol/póstulo*, pedir; *neol*, hilar, tejer; *frico*, fregar, frotar; *obsideo/oppugno*, sitiar, poner cerco; *arol/sulco*, arar; *torreo*, asar, tostar; *locol/cólloco*, colocar; *exeo/abeol/excedo/egredior/evado*, salir...

Y, como ocurre con sustantivos y adjetivos, Gazapo ha de ampliar en muchos casos la equivalencia simple española con alguna otra información –sinónimos, contornos o complementos– para que se entienda el significado del verbo latino; así, *floreo* es ‘floreecer, echar flor’ frente a *floresco* o ‘comenzar a echar flor’; *vescor* ‘alimentarse, comer’ a diferencia de *alo* ‘alimentar, sustentar’; *vídeo* ‘ver’ pero *specto* ‘examinar, ver con atención’; *oleol/halol/exhalo* ‘oler o despedir olor, exhalar’ y *odorol/olfacio* ‘oler o percibir olor’; *ádimol/rapio* ‘quitar’ y *subripiol/subtraho* ‘quitar furtivamente, sustraer’; *nubo* ‘casarse (la mujer)’, *dare filiam nuptum (con dat.)* ‘casar la hija’ y *dúcere uxorem* ‘tomar mujer, casarse’; *vestio* ‘vestir’ y *induo* ‘vestirse, ponerse el vestido’, o *venor* ‘cazar’ y *aucupor* ‘cazar (aves)’. E idénticos recursos, además del orden alfabético, utiliza para presentar los compuestos del mismo verbo, lo que, sin duda alguna, facilitaría su retención memorística:

<i>adscipio</i> <i>conspicio</i> <i>despicio</i> <i>inspicio</i> <i>prospicio</i> <i>respicio</i> <i>suspicio</i>	}	<i>is-ere-spexi-spectrum</i>	<i>trans.</i> mirar hacia adelante <i>trans.</i> mirar atentamente <i>trans.</i> mirar hacia abajo <i>trans.</i> examinar <i>trans.</i> mirar a lo lejos <i>trans.</i> mirar hacia atrás <i>trans.</i> mirar a lo alto
---	---	------------------------------	--

<i>antepono-is-ere</i> <i>appono-is-ire</i> <i>compono-is-ere</i> <i>circumpono-is-ere</i> <i>depono-is-ere</i> <i>dispono-is-ere</i> <i>expono-is-ere</i> <i>impono-is-ere</i> <i>interpono-is-ere</i> <i>oppono-is-ere</i> <i>postpono-is-ere</i>	}	<i>posui</i>	<i>trans.</i> poner antes, anteponer <i>trans.</i> poner cerca <i>trans.</i> disponer, poner junto a <i>trans.</i> poner alrededor <i>trans.</i> depositar <i>trans.</i> poner a un lado y otro, disponer <i>trans.</i> poner fuera, exponer <i>trans.</i> poner sobre, imponer <i>trans.</i> poner entre, interponer <i>trans.</i> poner enfrente, oponer <i>trans.</i> poner después, posponer
---	---	--------------	--



praepono-is-ere
propono-is-ere
repono-is-ere
sepono-is-ere
superpono-is-ere
suppono-ir-ere
transpono-is-ere

pósitum

trans. poner primero, preferir
trans. poner delante, presentar
trans. poner de nuevo, reponer
trans. poner aparte, separar
trans. poner encima, sobreponer
trans. poner debajo, sustituir
trans. trasplantar

2.3.3. Las categorías invariables

Para la presentación de los adverbios también se utilizan las dos columnas y las relaciones semánticas entre las unidades, de manera que su colocación pueda ayudar a los aprendices en su estudio. Así, por ejemplo, en los adverbios de tiempo ‘*hodie*, hoy’ aparece junto a ‘*heri*, ayer’, ‘*nunc*, ahora’ junto a ‘*cras*, mañana’, *pere-dendie* al lado de *nundiustertius*, ‘*interdiu*, de día’ al de ‘*noctu*, de noche’, ‘*semper*, siempre’ al de ‘*nunquam*, nunca’ y ‘*antea*, antes’ al de ‘*postea*, después’, y en el caso de los adverbios de modo ‘*bene*, bien o buenamente’ se encuentra en la columna de la izquierda y ‘*male*, mal o malamente’ en la de la derecha, ‘*dulce*, dulcemente’ al lado de ‘*ácrites*, con aspereza, con valor’, ‘*fácile*, fácilmente’ junto a ‘*difficile*, *difficulter*, con trabajo, difícilmente’, ‘*feliciter*, felizmente’ junto a ‘*misere*, mirablemente’, ‘*sensim*, poco a poco’ a la izquierda de ‘*raptim*, apresuradamente’ y ‘*paulatim*, despacio’ al lado de ‘*súbito*, repentinamente’.

Las preposiciones y las conjunciones aparecen en listas alfabéticas de acuerdo con su función y significado, si bien en lugar de la equivalencia española Gazapo incluye un breve modelo de uso para facilitar su utilización y manejo en la lengua clásica, pues, en muchos casos y tal y como muestran los ejemplos del *Ensayo*, la misma preposición puede tener más de un valor.

Entre las preposiciones que expresan «lugar por donde y hasta donde» se encuentran *per*, *usque*, *ad*, *tenus* y *post*, que se emplean en casos como ‘*faciam iter per Galliam*, haré mi viaje por Francia’, ‘*coronam auream per forum ferre*, llevar una corona de oro por el foro’, ‘*usque extremos Orientis términos*, hasta los últimos extremos de Oriente’, ‘*ad gravísimas verborum contumelias*, hasta los más graves dicerios’, ‘*humerorum tenus*, hasta los hombros’, ‘*cápite tenus*, hasta la cabeza’ y ‘*post legem bene constitutam*, después de establecida la ley’. Y entre las preposiciones de tiempo están *post*, *ad*, *in* o *intra*, ejemplificadas con ‘*post legem bene constitutam*, después de establecida la ley’, ‘*ad mensem Ianuarium*, hasta el mes de enero’, ‘*in annum próximum*, para el año próximo’, ‘*in lucem dormire*, dormir hasta ser de día’ e ‘*intra sex dies*, en el espacio de seis días’.

Algunas de las conjunciones que expresan «contrariedad o restricción» son *at*, *sed* o *vero*, y van acompañadas de ‘*ad videte hóminis audaciam*, pero ved el atrevimiento de este hombre’, ‘*pérdite vivit sed quid ad nos*, trae una vida relajada pero nos importa a nosotros’, ‘*nolo bellum sed pacem*, no quiero guerra sino paz’ y ‘*ille vero quid sentit*, pero ¿cuál es su modo de pensar?’. Y entre las conjunciones de concesión aparecen *etiamsi*, *etsi* y *tametsi*, que van ejemplificadas en ‘*neque id ásequi potuisset*,



etiamsi cupisset, y no hubiera podido conseguirlo, aunque lo hubiera deseado’, *‘etsi abest matúritas aetatis*, aunque le falte la madurez que traen los años’ y *‘tametsi sedulo dissimulat*, por más que lo disimula bien’.

La sencillez del artículo lexicográfico y los objetivos manifiestos del *Ensayo* impiden a Gazapo explicar con más detalle estas unidades, y ha de conformarse, solo en alguna ocasión, con una nota a pie de página. Es lo que ocurre en las preposiciones de «causa» (*a, ab, de, ex, ob, prae, propter*) y de «modo, manera y medio» (*cum, de, clam, per*), que, según el zamorano, «generalmente no van expresas» (p. 108).

Finalmente, en el caso de las interjecciones se vuelve a la estructura de las categorías gramaticales variables, esto es, formas latinas seguidas de equivalencias españolas (*ah, o, oh, io, evax, evoe, ah, oh, ay, viva, olé; hei, heu, ehue, oh, ay, huy; eia, eho, euge, age, macte, ea, anda, valor, ánimo, ¡vaya!*), salvo en la de dolor *hei* y en las de amenaza e indignación *vae* y *pro*, que aparecen junto a *‘hei mihi*, ¡ay de mí!’’, *‘vae victis*, ¡ay de los vencidos!’ y *‘pro Deum immortalium*, ¡oh Dioses inmortales!’.

3. CONCLUSIONES: FUENTES E INSPIRACIÓN

El *Ensayo de un vocabulario ideológico de la lengua latina* es un repertorio lexicográfico temático que se inserta en la tradición de nomenclaturas compuestas en España desde finales del siglo xv, y que se aplicaron, desde entonces, a la enseñanza tanto de lenguas clásicas como de lenguas modernas.

El desconocimiento del griego y del latín obligó a la elaboración de repertorios temáticos bilingües que solían empezar por la descripción de Dios y continuar con el hombre, el reino animal, el reino vegetal y, en ocasiones, finalizar con el léxico de la muerte y la sepultura; distribución que heredan, en mayor o menor medida, casi todas las lenguas modernas. En los siglos xvi y xvii, momento en el que se conjugan varias circunstancias que condicionan nuestras relaciones con el exterior (España se abre a Europa, el latín es desconocido por buena parte de la población y es imposible su utilización como *lingua franca*, las colonias extrapeninsulares crecen y con ellas el comercio y el intercambio, las tropas han de mantener la paz en los territorios europeos conquistados y sus soldados necesitan aprender nuevas lenguas...), los objetivos de estas obras se modifican y de ser un instrumento de acercamiento a una lengua muerta pasan a reflejar las necesidades de una sociedad que ha cambiado, convirtiéndose así en materiales útiles y muy prácticos para desenvolverse en situaciones cotidianas.

Su utilidad y sus repercusiones didácticas fueron determinantes para que lexicógrafos, gramáticos y profesores de segundas lenguas de todas las épocas (William Stepney, Henrich Decimator, Ambrosio de Salazar, Lorenzo de Robles, Alejandro de Luna, César Oudin, Juan de Luna, Lorenzo Franciosini, Stephan Barnabé, Joannes Amos Comenius, Matthias Kramer, François Antoine Pomey, Francisco Sobrino, Félix Antonio de Alvarado, John Andree, John Stevens, Pietro Tomasi, Pierre Nicolas Chantreau, Felipe Fernández, Josef de Frutos, John Emmanuel Mordente, Francisco Martínez, Jorge Shipton, Pablo Antonio Novella, Mauricio Bouynot, G. Hamonière,



Luis de Astigarraga y Ugarte, Guillermo de Pinto, Jaime Costa Devall, Luis Bordás, Juan Alarcón, José Luis de Morelle, Agustín Caze, León Chartrou, Darío Julio Caballero, José Torres Reina o Casimir Stryiński, entre otros muchos, cf. Alvar Ezquerro 2013) las emplearan, renovándolas y adaptándolas a las circunstancias vigentes, como materiales para la enseñanza del léxico.

Antes que Pedro Gazapo, Antonio de Nebrija, Miguel Navarro, Bernabé Soler, Nicolás Vellón y José Patricio Moraleja compusieron nomenclaturas del español con el latín. El «Lexicon seu parvum vocabularium» que aparece en la edición de 1493 de las *Introducciones latinae* (Burgos, Fadrique de Basilea), el «Vocabulario de las partes exteriores y interiores del hombre» del *Libro muy útil y provechoso para aprender la Latinidad* (Madrid, Imprenta Real, 1599), el *Thesaurus puerilis* de Bernabé Soler (Valencia, Pedro Patricio Mey, 1615, traducción del original de Onofre Pou, Valencia, Pedro Huete, 1575), el *Promptuario de vocablos latinos que corresponden a los castellanos de que es más frecuente el uso* de Nicolás Vellón (Sevilla, Diego López de Haro, 1729) y el *Ramillete curioso tejido de diferentes voces hispano-latinas* de José Patricio Moraleja (Madrid, Antonio Marín, 1745), respectivamente, confirman que a lo largo de los siglos se utilizaron en España repertorios temáticos o nomenclaturas en la enseñanza del latín (García Aranda 2006).

Pedro Gazapo, conocedor de la tradición y de las novedades lexicográficas y gramaticales que habían surgido en la Europa decimonónica, compone una nomenclatura bajo el título de *Ensayo de un vocabulario ideológico*, tratando así de aunar los materiales habituales en la enseñanza de lenguas con las nuevas corrientes. Aunque durante el siglo XIX se produjeron interesantes y novedosas propuestas por modificar y cambiar los métodos de enseñanza de segundas lenguas (sobre todo la sustitución del método gramática-traducción por el método directo), el *Ensayo* de Gazapo evidencia que, pese al título y pese a sus deseos, seguían utilizándose los mismos materiales didácticos que en épocas pasadas, lo que, por otro lado, parece confirmar el éxito de la ordenación ideológica, temática o por ámbitos designativos.

RECIBIDO: julio de 2017; ACEPTADO: septiembre de 2017.



BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1987): «Apuntes para la historia de las nomenclaturas en español», en *Actas del VII Congreso Internacional de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL). Homenaje a Pedro Henríquez Ureña. Santo Domingo, República Dominicana, 1984*, Santo Domingo: Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, I, 457-470.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993a): «¿Qué es un diccionario? Al hilo de unas definiciones académicas», en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona: Bibliograf, 59-72.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993b): «Los diccionarios ideológicos del español», en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona: Bibliograf, 289-301.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1994): «La forma de los diccionarios a la luz del signo lingüístico», en H. Hernández (coord.), *Aspectos de lexicografía contemporánea*, Barcelona: Bibliograf, 3-13.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2013): *Las nomenclaturas del español. Siglos XV-XIX*, Madrid: Liceus.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel *BVFE. Biblioteca virtual de la Filología Española*. URL: <http://www.bvfe.es; 11-05-2017>.
- ÁVILA FERNÁNDEZ, Alejandro (1987-1988): «La enseñanza primaria a través de los planes y programas escolares de la legislación española durante el siglo XIX (Hasta finales de sexenio absolutista, 1820)», *Cuestiones pedagógicas: Revista de ciencias de la educación* 4-5: 173-186.
- ÁVILA FERNÁNDEZ, Alejandro (1989-1990): «La enseñanza primaria a través de los planes y programas escolares en la legislación española durante el siglo XIX (Desde el Reglamento general de Instrucción Pública de 1821 a la Ley de Instrucción Primaria de 1868)», *Cuestiones pedagógicas: Revista de ciencias de la educación* 6-7: 215-230.
- AYALA CASTRO, Marta Concepción (1992a): «El concepto de nomenclatura», en M. Alvar Ezquerra (ed.), *Actas del IV Congreso Internacional Euralex'90*, Barcelona: Bibliograf, 437-444.
- AYALA CASTRO, Marta Concepción (1992b): «Nomenclatures de l'espagnol (1526-1800). Considérations générales sur la nature et la fonction des nomenclatures», *Cahiers de lexicologie* 61: 127-160.
- AYALA CASTRO, Marta Concepción (1998): «Los otros diccionarios del español: clasificaciones metódicas del siglo XIX», en Manuel Alvar Ezquerra y Gloria Corpas Pastor (coords.), *Diccionarios, frases, palabras*, Málaga: Universidad de Málaga, 85-100.
- BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA: *Hemeroteca digital*. URL: <http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/>; 5-03-2017 a 30-06-2017.
- CALERO VAQUERA, M.^a Luisa (2011): «Germen de un nuevo género: el diccionario ideológico», en F. San Vicente, C. Garriga y H. Lombardini (eds.), *Estudios de Lexicografía e Ideología*, Monza: Polimetrica International Scientific Publisher, 137-149.
- CASARES, Julio (1921): *Nuevo concepto del diccionario de la lengua*, discurso de ingreso en la Real Academia Española, Madrid: RAE.
- CASARES, Julio (1941): *Nuevo concepto del Diccionario de la lengua y otros problemas de Lexicografía y Gramática*, Madrid: Espasa-Calpe.
- COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ([1814]): *Dictamen y proyecto de decreto sobre el arreglo general de la enseñanza pública; presentado a las Cortes por su Comisión de Instrucción Pública y mandados imprimir de orden*, [Madrid]: Cortes.
- Colección de decretos* (1813-1848), Madrid: Imprenta Nacional.
- Colección legislativa de España* (1848-1893), Madrid: Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia.



- GARCÍA ARANDA, M.^a Ángeles (2006): *La enseñanza del léxico latino en el Renacimiento: Nebrija, su «Lexicon seu parvum vocabularium» y las nomenclaturas del español*, Jaén: Universidad de Jaén.
- GARCÍA ARANDA, M.^a Ángeles (2017): «Los diccionarios ideológicos, temáticos, de ideas afines y conceptuales», en Manuel Alvar Ezquerro y María Luisa Calero Vaquera (coords. y eds.), *Diccionarios del español. Tradición y actualidad*, volumen monográfico de *Estudios de Lingüística del Español*, 38.
- GARCÍA FOLGADO, M.^a José (2012): «Gramática y legislación educativa», en Alfonso Zamorano Aguilar (ed.), *Reflexión lingüística y lengua en la España del siglo XIX: marcos, panoramas y nuevas aportaciones*, München: Lincom, 247-268.
- GAZAPO CEREZAL, Pedro (1893): *Colección de trozos escogidos y modelos tomados de las diferentes épocas de la literatura latina: ordenados, gradualmente dispuestos y anotados convenientemente, para los ejercicios de lectura, análisis y traducción*. León: Herederos de Ángel González.
- GAZAPO CEREZAL, Pedro (1894): *Ensayo de un vocabulario ideológico de la lengua latina, para facilitar la adquisición del caudal de este idioma, y ayudar a los principiantes en los ejercicios de composición*. León: Establecimiento Tipográfico de Ángel González.
- GAZAPO CEREZAL, Pedro (1900): *Colección de trozos escogidos y modelos tomados de las diferentes épocas de la literatura latina: ordenados, gradualmente dispuestos y anotados convenientemente, para los ejercicios de lectura, análisis y traducción*. León: Tipografía de los Herederos de G.
- GAZAPO CEREZAL, Pedro (1903-1904): *Gramática de la lengua latina*. León: Herederos de Ángel González, 2 vols.
- GAZAPO CEREZAL, Pedro (1906): *Gramática de la lengua latina*. Zamora: Tipografía de San José.
- GAZAPO CEREZAL, Pedro (1908): *Gramática de la lengua latina*. Zamora: Tipografía de San José.
- GAZAPO CEREZAL, Pedro (1913): *Gramática de la lengua latina*. Zamora: Tipografía de San José.
- GAZAPO CEREZAL, Pedro (1914): *Gramática de la lengua latina*. Zamora: Tipografía de San José.
- LUQUE DURÁN, Juan de Dios (1996): «La ordenación temática y la ordenación alfabética en las obras lexicográficas», en Juan Luque Durán y Antonio Pamies Bertrán (eds.), *Segundas jornadas sobre estudio y enseñanza del léxico*, Granada: Método, 1-18.
- MARTÍN MINGORANCE, Leocadio (1994): «La lexicografía onomasiológica», en H. Hernández (coord.), *Aspectos de lexicografía contemporánea*, Barcelona: Bibliograf. 15-28.
- MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, Luis Manuel y Miguel Ángel ESPARZA TORRES (2014): «Materiales para el estudio de los programas de enseñanza de lenguas en España y América en el siglo XIX», *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 9: 47-90.
- MEDINA GUERRA, Antonia M.^a (2008): «Cinco siglos en la historia de los diccionarios bilingües latín-español y español-latín (XV-XIX)», *Philologia Hispalensis* 22: 259-288.
- RAMOS PÉREZ, Herminio (2010): «Pedro Gazapo Cerezal. Humanista y estudioso de la lengua latina», *La Opinión de Zamora*, 9-IV-2010. URL: <http://www.laopiniondezamora.es/opinion/2010/04/09/pedro-gazapo-cerezal/427511.html>; 3-04-2017.
- SÁEZ GODOY, Leopoldo (1968): «Hacia una clasificación conceptual del léxico. Roget, Dornseiff, Casares, Hallig-Wartburg», *Cuadernos de Filología* 1: 56-76.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino (1992): *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*, Madrid: SGEL.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino (1997): *Los métodos en la enseñanza de idiomas. Evolución histórica y análisis didáctico*, Madrid: SGEL.



IDEOLOGÍA Y SÁTIRA EN LA LEXICOGRAFÍA DECIMONÓNICA

Juan Manuel García Platero
Universidad de Sevilla

RESUMEN

Los diccionarios no están exentos de ideología y menos en épocas especialmente conflictivas. En el siglo XIX es habitual encontrarnos con subjetividad en catalogaciones lexicográficas generales y, sobre todo, en los repertorios burlescos. Se observa, de todas formas, una evolución desde las exaltaciones iniciales, de diferente signo político, a un escepticismo que encuentra en el humor su máxima expresión.

PALABRAS CLAVE: diccionarios, definición lexicográfica, ideología, historia.

IDEOLOGY AND SATIRE IN NINETEENTH-CENTURY LEXICOGRAPHY

ABSTRACT

Dictionaries are not exempt from ideology and still less in conflicting times. In the nineteenth century it is usual to find subjectivity in general lexicographic catalogues and, above all, in burlesque repertoires. However, there is an evolution from the initial exaltations, of different political sign, to a skepticism that finds in the humor its maximum expression.

KEYWORDS: Dictionaries, lexicographic definition, ideology, history.



1. LA TENTACIÓN IDEOLÓGICA

Es bien sabido que todo discurso posee una función legitimadora o deslegitimadora de unas determinadas posturas sociales, al margen de la tipología y su consiguiente gradación, y que solo a través del lenguaje la ideología¹ se formula de forma explícita (Van Dijk 1999, 2008). No faltan testimonios de esto en las distintas obras de orientación lingüística, sean gramaticales, lexicográficas e incluso ortográficas (Calero Vaquera 2010). En el caso que nos ocupa, se ha afirmado, incluso, que las entradas de un diccionario constituyen un ideologema, en la medida en que a través del enunciado definitorio la palabra se traslada a términos de cosmovisión (Forgas Berdet 1996: 63). Lo ideal es que el lexicógrafo se conforme en notario de la lengua, por lo que debe desarrollar su labor atendiendo al dictado de los hablantes (Salvador 1990), y eso justifica que no haya que culpar al repertorio de la presencia de determinados vocablos que reflejan realidades poco gratas o incluso discriminadoras, pues el uso manda y ha de constatarse, guste o no. Y no hay que pensar únicamente en la lexicografía no académica, que, en principio, podría entenderse más proclive a veleidades subjetivas, dado que la presión institucional parece tener un peso minorativo, ya que el diccionario académico no ha estado, ni está, exento de parcialidades, sobre todo de carácter político o social, que podrían considerarse al margen de lo estrictamente lingüístico (Pérez Castro 2004, Rodríguez Barcia 2008, 2011), e incluso se ha hablado de «manual de buenas costumbres» (Forgas Berdet 2002). Pero lo cierto es que cuando hablamos de diccionarios no puede recurrirse al concepto, exclusivamente metodológico, de inmanentismo, pues nos encontramos con productos comerciales que no están ajenos a contexturas muy diversas.

Es patente, pues, la dificultad de conseguir una asepsia definitoria, sobre todo porque la mezcla de la información estrictamente lingüística con la enciclopédica, algo, por otra parte, inevitable, intensifica los riesgos. Además, sabemos que la objetividad no es más que una adición de subjetividades, por lo que se ha afirmado que «si en algún lugar el centro pudiera convertirse en virtud, ese lugar debiera ser el de la lexicografía, para que los diccionarios reflejaran una visión del mundo de todos los usuarios de una lengua» (Pascual y Olaguíbel, 1992: 74). Pero incluso esta nivelación llega a ser quimérica. De hecho si en el continuo del ámbito del contenido se procede al proceso definidor, es decir, la formalización de lo que pertenece al ámbito de la sustancia, con lo que entraña desde el punto de vista selectivo, es colegible que se haga efecto a través de una práctica ideológica determinada; de ahí que se diga, no sin razón, que «la lexicografía no es una tarea inocente ni puede serlo» (Forgas Berdet 2007: 1), pues tanto la presencia como la ausencia de los elementos

¹ Desde Destutt de Tracy, que acuñó el término, hasta nuestros días el concepto de ideología ha sufrido vaivenes. La crítica de raigambre sensualista inicial dio lugar a nociones despreciativas, desde ópticas muy diversas, hasta llegar a una consideración aséptica (Calero Vaquera 2014). Por su parte, la Academia en las diversas ediciones de sus diccionarios ha privilegiado la visión filosófica del término (Lozano Zahonero 2006).



catalogables manifiestan una evidente subjetividad (Rodríguez Barcia 2012). Es decir, la connotación entre las denotaciones resulta inevitable.

En el ámbito lexicográfico desde el nivel hiperestructural se puede encontrar de forma más o menos implícita una visión subjetiva de la realidad. Del mismo modo, en la macroestructura la selección de entradas implica decisiones de importancia. También en la doble enunciación microestructural (Seco 1977), la que se centra en el signo en cuanto signo, con sus anotaciones correspondientes, y sobre todo la que aborda el contenido del signo, la llamada verbalización de sentidos consolidados, implica un inevitable sesgo. Por supuesto, el corpus seleccionado conlleva, igualmente, una perspectiva ante la realidad lingüística y extralingüística. Es decir, no solo se habla de la competencia lingüística de quien redacta, sino también de «su carga emocional, su personal arraigo geográfico, con su cúmulo de experiencias, referencias y opiniones» (Forgas Berdet 2015: 102). Otra cosa es que se detecten las huellas no necesariamente indelebles para menguar las cosmovisiones explícitas. Y aunque no falten paliativos de las tendencias valorativas, como los destinados a evitar desajustes temporales en la enunciación (Blecua Perdices 1990), queda mucho por hacer en el anhelo mitigador del sesgo, pues, conviene reiterarlo, la propia selección de las entradas, la jerarquía de los sentidos consolidados o los procesos, más o menos efectivos, de encubrimiento ante realidades incómodas (especialmente de índole política o religiosa), como el encadenamiento de remisiones o las paráfrasis elusivas con efectos eufemísticos, dificultan este objetivo (Calero Fernández 1999).

2. LAS PALABRAS EN TIEMPOS DE CONVULSIONES

Se ha dicho en más de una ocasión que el siglo XIX es político por excelencia y, por lo tanto, una parte considerable de las unidades léxicas se crean o se actualizan en este periodo, al margen de evoluciones ulteriores nacidas de no pocas tensiones (San Vicente 2011), por lo que los repertorios lexicográficos, dejando a un lado su valor lingüístico, son auténticos pliegos de cordel de cambios muy profundos, aunque en más de una ocasión se critiquen por cierto letargo al reflejar las mutaciones exógenas. No siempre es así, si tenemos en cuenta que se acude a ellos como parte integrante de los corpus elaborados para analizar la historia de los conceptos y, por ende, la evolución social (Carriscondo Esquivel 2008). Las posturas divergentes encuentran acomodo lingüístico en las catalogaciones lexicográficas generales y en los llamados repertorios burlescos, sobre todo en la mitad del siglo XIX (Álvarez de Miranda 1984). Lógicamente las convulsiones sociales y políticas están muy presentes en los textos periodísticos (Muñoz Sempere 1999), donde se crean no pocas voces que funcionan como testigos de un indisimulado «furor ideológico» (Quilis Merín 2008a). Es lógico pensar que en épocas de transición hablemos de pugnas que encuentran eco en las interpretaciones



definicionales de las palabras², incluso al margen de catalogaciones lexicográficas (Fernández Lagunilla 1980). Así, las intervenciones parlamentarias, caricaturas y panfletos (Fuentes 2008) asumen un poder tutorial de voces como *patria*, *revolución* o *liberal* (Moliner Prada 1984-1985). Los conflictos léxicos devienen de los planteamientos de la Revolución francesa (Hirschsprung 1989), desde el momento en que cada grupo de pensamiento intenta imponer unos contenidos, los únicos que se consideran suficientemente legítimos. Las polémicas sobre las mutaciones semánticas fueron especialmente elocuentes desde los años previos al trienio liberal, una particular época de palabras en guerra (Fernández Sebastián 2011) en la que se creía que la invención de un nuevo lenguaje implicaba crear una nueva sociedad (Fernández Sebastián 2008), lo que se manifiesta, como es bien conocido, con singular claridad en los usos discursivos empleados en las Cortes gaditanas³, que simbolizan el tránsito del vasallo al ciudadano (Seoane 1968), por más que tras el paréntesis de la libertad llegue el inevitable control inquisitorial que afecta a toda producción crítica (Alejandre García 2004). Las elites consideraron que el dominio del lenguaje implicaba el dominio del poder⁴, pero el paso del tiempo conllevó la popularización del discurso político, por lo que los términos no son necesariamente paradigmas, como en épocas anteriores, de una posición ideológica determinada (Battaner Arias 1977).

Se trata, en definitiva, de un siglo especialmente convulso, donde están presentes la crítica a viejos esquemas, las airadas reacciones ante todo indicio de novedad y, como casi siempre ocurre, el inevitable desencanto⁵. El reflejo lexicográfico es

² En el prólogo del reciente *Diccionario jurídico del español*, editado por la Real Academia, Muñoz Machado (2016: XXIV) se refiere a la creación de un vocabulario específico que deriva en la tendencia a la subjetividad lexicográfica: «Las palabras en esta época han dejado de tener la misma significación neutral e indiferente que tuvieron durante todo el Antiguo Régimen. Ahora la aceptación o no de lo nuevo tiene también significación política y puede determinar que quien las acepta sea calificado de afrancesado o patriota, de conservador o liberal, de absolutista o constitucionalista. Incluso para la lucha de palabras contra palabras, los diccionarios, que hasta ahora habían sido herramientas absolutamente neutrales e indiferentes a la política, se empiezan a emplear también con sesgo ideológico no disimulado». En todo caso, conviene apostillar que, como se dijo antes, no puede hablarse de neutralidad absoluta discursiva en ningún periodo, sino de intensificación en la cosmovisión del redactor en épocas especialmente distantes de los anhelos de relativa asepsia definicional.

³ En ese sentido, Fernández Sebastián (2011: 269-270) señalaba que la Constitución gaditana se percibe parcialmente «como un catálogo de definiciones revestidas de autoridad en donde se explica de manera breve y apodíctica, en qué consiste la nación, el amor a la patria, la ciudadanía o las Cortes» e incluso se pretende el dominio del propio diccionario, pues se cae en el intento de «legislar sobre el uso de la lengua —o al menos de controlar de cerca una parte del vocabulario—, se insinúa repetidas veces en el ánimo de los diputados»; de ahí el deseo de desterrar vocablos que connotan épocas que conviene superar.

⁴ La connotación política llegaba incluso a la indumentaria, por lo que no es rara la presencia de muchos vocablos pertenecientes a este campo en los catálogos satírico-políticos (Strbáková 2005).

⁵ Por supuesto, las disputas ideológicas y su reflejo lexicográfico, con anhelos de adoctrinamiento, también son extensibles a Hispanoamérica (Huísá Téllez 2013). De todas formas, es una tendencia no necesariamente exclusiva del ámbito del español (Chignola 2003).



indiscutible, tanto por incluir un incremento del vocabulario político, constatable durante todo el periodo, como por manifestar en las paráfrasis definicionales visiones distintas y distantes de la realidad más inmediata.

3. LA SUBJETIVIDAD EN LOS DICCIONARIOS GENERALES: DOMÍNGUEZ Y BARCIA

Es bien conocido que el siglo XIX es fructífero desde el punto de vista lexicográfico, pues no solo la Academia continúa con las reediciones de sus diccionarios, ya que aparece un número bastante considerable de catálogos que compiten con el monopolio institucional (Seco 1987). El afán totalizador es una de las características más notorias, en la medida en que lo cuantitativo es una baza importante en la pugna editorial (García Platero 1992, 2003), lo que se materializa también paratextualmente, dado que en una época en la que la preocupación idiomática deviene en polémica con bastante frecuencia se tiende a sublimar en los prólogos las carencias académicas (Bueno Morales 1996, Rodríguez Barcia 2013), sobre todo las que se relacionan con el ámbito neológico en general y tecnolectal en particular (Azorín Fernández 1996-1997). Esto explica las querencias descalificadoras, por más que el academicocentrismo sea una realidad palpable⁶, solo menguada en nuestros días. Es lógico pensar que en épocas de conflictos el ideario se plasme de manera explícita, sobre todo cuando hablamos de catálogos de autor⁷.

En el periodo analizado abundan ejemplos de repertorios generales en los que se encuentran artículos no exentos de visión personal, especialmente de índole política. Es bien recurrente el caso de José Joaquín Domínguez, autor del *Diccionario nacional, o gran diccionario clásico de la lengua española* (1846-1847), pero conviene recordar que su labor lexicográfica ha de estudiarse en una contextura muy dada a la subjetividad (Seco 1983), propia de la exaltación de un romántico (Seco 1985), cuyos principios defendió hasta su accidentado fallecimiento (Alvar Ezquerro 2017a). Es decir, nos encontramos con una plasmación de ideales derivados de la Revolución francesa⁸, donde no escasean

⁶ No están tampoco exentos de sesgo los prólogos de las diferentes ediciones académicas, de especial interés para el conocimiento de la realidad lingüística, así como de las mutaciones políticas y sociales (Alvar Ezquerro 1993a, Lombardini 2011).

⁷ Aunque no hayan escaseado a lo largo de la historia antecedentes ampliamente analizados, como ocurre con Covarrubias.

⁸ Al margen de subjetivismos, se ha resaltado la validez de este catálogo desde el punto de vista de la pragmática histórica (Quilis Merín 2007), así como la presencia de voces científicas y técnicas, algo, por otra parte, habitual en la lexicografía no académica decimonónica, si bien en más de una ocasión no hay que hablar de paráfrasis definitorias, sino de traducciones directas, dada la innegable influencia francesa, en este caso de Bescherelle (Iglesia Martín 2008). Como señala Garriga Escribano (2011:74), la inclusión de unidades léxicas pertenecientes a ámbitos específicos de conocimiento no es una postura fortuita, pues «se esconde todo un programa ideológico de superación de las obsoletas estructuras políticas y sociales de la España decimonónica, que desde el punto de vista



definiciones burlescas⁹ (en las que están presentes valores republicanos y, por tanto, contrarios a la causa isabelina, junto con las estrictamente lingüísticas, ampliamente estudiadas), que fueron, incluso, motivo de plagio (Esparza Torres 1999). Paradigmática es su definición de *democracia* ('Forma de gobierno en que el pueblo ejerce la soberanía dictando, decretando y sancionando las leyes que lo han de gobernar. La democracia se puede definir así: gobierno de leyes sin reyes³). El caso de *moderantismo* es también significativo¹⁰:

Doctrina u opinión política, cuyos principios están fundados en una moderación circunstancial e indeterminada, elástica según las necesidades y exigencias de la situación. Sus sectarios constituyen una asociación parásita, que solamente puede existir entre azares, y sufriendo los encontrados embates del absolutismo y la libertad.

Las críticas a la Academia no son pocas y han sido reiteradamente mostradas en diversos estudios. Valga el ejemplo de *civismo*, donde el sesgo es evidente:

Ilustración, cultura, socialismo; urbanidad, política, finura. || Nacionalidad, liberalismo, patriotismo, reunión de todas las cualidades que caracterizan al excelente patriota, al asociado generoso y digno, al buen ciudadano. La Acad. Española (increíble parecería a no verlo) la Acad. nacional carece de civismo.

El afán totalizador decimonónico da pie a que hablemos de un diccionario enciclopédico, aunque no se explicita, como también ocurre con Roque Barcia, otro representante del espíritu exaltado, autor del *Primer diccionario general etimológico de la lengua española* (1880-1883), obra de cinco tomos, que se encuadra en la llamada etapa precientífica de los repertorios etimológicos¹¹ (Puche Lorenzo 2002), como sucede en la mayor parte de los catálogos del siglo XIX (Carriazo Ruiz 2017). Nos

del léxico de la ciencia y de la técnica prolongará su influencia en toda la lexicografía española de la segunda mitad del siglo XIX». Del mismo modo, Anglada Arboix y Bargalló Escrivá (1992: 960) afirman que «tiene el mérito de representar la superación del hiato que en el siglo XIX existía entre la actividad lexicográfica académica y el progreso social». El lexicógrafo gallego se alía, incluso, con las tendencias neográficas de la época (Quilis Merín 2008b).

⁹ Esto no implica que las definiciones del repertorio estén exentas de los prejuicios morales de la época, aunque aminorados en relación con otras obras (Quilis Merín 2014). Incluso alguna vez recurre a la ironía con la habitual finalidad crítica a la Academia. Es muy conocido el caso de *afinidad*, en el que se burla de la definición 'Parentesco que se contrae con el matrimonio consumado o por cópula ilícita entre el varón y los parientes de la mujer, y entre la mujer y los parientes del marido'. Obviamente, la Academia modificó la puntuación en la edición 1852 ('Parentesco que se contrae con el matrimonio consumado o por cópula ilícita, entre el varón y los parientes de la mujer, y entre la mujer y los parientes del marido').

¹⁰ Con el fin de unificar las citas se ha modernizado, cuando no lo estaba, la ortografía en todos los ejemplos extraídos de los repertorios decimonónicos.

¹¹ Mucho menos conocido es el *Nuevo diccionario de la lengua castellana arreglado según la última edición aumentado con unas veinte mil voces usadas de ciencias, artes y oficios* (1853), de cuya dirección se ocupó. Se trata de un claro ejemplo de búsqueda de la comercialidad, dado que se intenta



encontramos, como en la obra anterior, con un diccionario enciclopédico¹², aunque con puntuales informaciones sobre el origen de las unidades léxicas. La visión de la realidad extralingüística no está exenta, tampoco en este caso, de apasionamiento (García Platero 1998). Se trata de un catálogo que intenta aunar los intereses del lector especializado con los de una mayoría de usuarios que pretende ver satisfechas necesidades bien diversas y en el que no se escatiman recursos de diferente índole, incluidos los de carácter literario (Igalada Belchí 2002). No faltan, en efecto, artículos híbridos en los que las disquisiciones etimológicas pasan a un segundo nivel, ya que se aúna el acopio de información extralingüística con opiniones sociopolíticas e incluso composiciones poéticas, de escasa altura, elaboradas por el propio autor (García Platero 1998). El enciclopedismo se percibe en un gran número de artículos, sobre todo en los referentes a nombres propios como *España*. La exaltación patriótica incluida tras la profusión de datos resulta llamativa en un repertorio inicialmente pensado para proporcionar información etimológica:

Esto dice la fama en toda la tierra; esto decimos también nosotros y nada pedimos, nada envidiamos, teniendo bastante con nuestra alegría y con nuestro orgullo; puesto que, al fin y al cabo, somos hijos de madres españolas. ¡Oh España! Levanta la frente y sonríe. Tú serás siempre reina en el mundo, porque serás reina en la historia, reina en el arte, reina en tus mujeres.

En todo caso, se ha llegado a señalar que, pese a sus deficiencias (Porto Dapena 2000) y a seguir muy de cerca el diccionario académico, rasgo, por otra parte, habitual en toda la lexicografía decimonónica, se pueden encontrar enmiendas y elaboraciones de interés, tal y como se percibe en el tratamiento de algunos dominios de especialidad, como el forense (Henríquez Salido 2008). La biografía de este controvertido autor (García Platero 2017), comprometido en la defensa de unos valores que defendió con apasionamiento, dejó impronta en toda su producción (Henríquez

adaptar las definiciones a las limitaciones del formato, con la consiguiente poda definicional (García Platero 1998, Alvar Ezquerro 2012) y merma de la subjetividad (Bajo Pérez 2007).

¹² Se trata, en ambos casos, de una visión del diccionario bien distinta de la que tienen ilustres defensores de la objetividad definicional como Vicente Salvá (1846: XIV). Son muy conocidas sus palabras al respecto: «Un lexicógrafo nunca debe mostrar sus propensiones ni su modo de pensar en materias políticas y religiosas, ni menos ridiculizar o condenar como errores las doctrinas que siguen varones muy doctos, un gran número de personas de naciones ilustradas y la mayoría de algunas muy cultas». En relación con esto, Bueno Morales (1993) puso de manifiesto que, pese a su ideología, no indica la connotación política del vocablo *liberal*, introducida en el léxico español en el siglo analizado, como forma sustantiva y solamente incluye la acepción genérica ('El que tiene ideas favorables a la justa libertad del pueblo'), que contrasta con la definición proporcionada por Domínguez ('Amante de la libertad, enemigo de la tiranía; más o menos demócrata') y entra en consonancia con sus consideraciones sobre la asepsia de la definición. Sí podría matizarse el caso de *exaltado* ('El que en sus ideas políticas propende mucho hacia la libertad'), pues, como también recuerda la autora, el lexicógrafo valenciano, perteneciente a la fracción del Partido liberal que incluía a los llamados «exaltados», exonera el vocablo de la connotación disfemística observada en otros repertorios contemporáneos (Bueno Morales 1996).



Salido 2009), visible en artículos de especial calado político. Se trata, en definitiva, como ocurría con el repertorio anterior, de un ejemplo más de catalogación general enciclopédica elaborado en un contexto en el que la personalidad del lexicógrafo no caracterizado por su moderación se patentiza con mayor intensidad. Pero mi interés se centra en otro tipo de diccionarios, en los que, de forma más explícita y sin disfraces filológicos, no se escatima en postular una visión de la realidad, en una centuria compleja por los distintos vaivenes políticos, con la correspondiente aparición de rotundas filias y fobias, por más que con el tiempo todo se atempera, no por los consensos, sino por los amargos desengaños.

4. ALGUNOS DICCIONARIOS POLÍTICOS Y BURLESCOS: DE LA EXALTACIÓN AL DESENCANTO

El diccionario por excelencia es el que nace con fecha de caducidad y se caracteriza por una supraindividualidad que pretende reflejar el mundo en la época en la que se ha proyectado; de ahí que no exponga un modelo social, sino que sea fedatario de la realidad, aunque, como cualquier obra comprometida con el periodo histórico en el que nace, sea inevitable fruto de una ideología (Alvar Ezquerro 1993b). Pero también nos encontramos, como se ha dicho antes, con un subgénero que emplea la metalengua de contenido con el fin de oponer cosmovisiones o apostillar posicionamientos más o menos encontrados, pese a que no escasee, como se verá, la sátira nacida de la decepción ante lo que pudo ser y no ha sido y se acuda al humor como única certeza. Aquellos que pretenden justificar que el diccionario es un género literario, atendiendo a los recursos metalingüísticos utilizados y al peso de la tradición (García Ibáñez 2001), han de hallar en estas catalogaciones argumentos añadidos, pues se trata de una suerte de parodia que aprovecha el formato de una obra de prestigio para explicitar la polémica. Es decir, nos encontramos con el paradigma de la llamada «lexicografía acientífica», que tantos testimonios ha dado, y sigue dando (González Salgado 2007), aunque en la actualidad las obras queden más lejos de las señaladas polaridades ideológicas.

Uno de los representantes más citados del empleo del formato del diccionario con fines bien distintos a los de la consulta lingüística es, como es bien sabido, Bartolomé José Gallardo, gran bibliófilo, siempre trasgresor y controvertido (Pérez Vidal 1999, Gallego Lorenzo 2006), considerado, no sin razón, inaugurador de la sátira moderna (Romero Ferrer 2013), pues está presente una eficaz conjunción, como se ha señalado en más de una ocasión, de parodia grotesca e intertextualidad (Romero Ferrer 2013). Gallardo, que compara el fanatismo con una enfermedad físico-moral, se adentra en un anticlericalismo que no necesariamente se corresponde con un ataque frontal a las creencias religiosas. Firme partidario de la laicización estatal (Dufour 2004), reviste su obra con un recurso burlesco formalmente minorativo de no pocas indignaciones. Nos encontramos con una réplica que incluye una furibunda crítica a los sectores enemigos del pensamiento liberal, entre ellos el responsable del *Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España. Obra útil y necesaria en nuestros días*, con



ediciones en el mismo año, 1811¹³, atribuido a Justo Pasto Pérez (Ramírez Aledón 1996). Aunque el anticlericalismo de Gallardo se sitúa dentro de las tendencias ideológicas liberales de la época y no escapa a toda una tradición costumbrista literaria que no debía extrañar a nadie, mereció críticas furibundas¹⁴.

No es necesario insistir en la importancia de este catálogo, ampliamente estudiado. Además, contamos con ediciones modernas¹⁵, pero sí podríamos detenernos en otras obras de similares características, al margen de la opción ideológica defendida, que, salvo excepciones¹⁶, han interesado menos a los investigadores. En algunos casos, esta carencia se debe a dificultades de accesibilidad, algo habitual en gran parte de la lexicografía decimonónica, aunque en la actualidad iniciativas como la *Biblioteca Virtual de Filología Española (BVFE)*, a cargo de Alvar Ezquerro (2017b), son de un valor considerable para el acercamiento a las obras más diversas de las distintas épocas. En ella hemos consultado la mayor parte de los repertorios burlescos, si bien se han tenido en cuenta ediciones modernas que han ido apareciendo en los últimos años.

En la mayor parte de estos diccionarios, con alguna excepción, predomina la sátira absolutista del lenguaje liberal y el propósito de «conservar la lengua en su primitiva pureza». Muchos de ellos son traducciones. Esto ocurre con el *Nuevo vocabulario filosófico democrático, indispensable para todos los que deseen conocer la nueva lengua revolucionaria. Escrito en italiano y traducido al español*. En 1813 se editó en

¹³ No faltan ejemplos a lo largo de la historia que prueban la mezcolanza entre los idearios políticos y religiosos. Las palabras de Ruviano (1838: 6), incluidas en el prólogo de sus *Apuntes para un diccionario político*, son bien elocuentes: «Encargada, por consecuencia, la sana filosofía de trazar el cuadro de las buenas costumbres, se vio siempre en la necesidad de unirse a un poder religioso para dar, por decirlo así, cierta unción de rectitud, de santidad, al poder político. Así observamos que todos los gobiernos antiguos aspiraban a dar a sus leyes un prestigio sobrehumano».

¹⁴ Muy revelador es el folleto, de autor anónimo, *Aviso de un amante de la religión y de la Nación sobre el Diccionario crítico burlesco*, publicado posiblemente en 1813, en el que se leen no pocos improperios: «Y como también contiene ese maldito diccionario sus obscenidades graciosas se chupan los dedos por ellas los que como cerdos tienen su placer en revolcarse por tales inmundicias, y las escuchan y repiten con palmadas, y risotadas. Si el daño que la lectura de folleto tan impío y desvergonzado trae a la Religión y buenas costumbres se quedara solo entre semejante casta de libertinos, me contentaría con mirarlos con desprecio, pues bien, público es que tales monstruos no tienen la una y carecen de las otras. Pero el empeño con que han tomado el extender por todas partes y entre todas clases de gentes su idolatrado diccionarito, para descatalogar si pueden a los Españoles, me ha movido a publicar este aviso para prevenir por este medio a los incautos y sencillos contra el veneno que contiene un escrito tan infame, a fin de que se abstengan de su lectura, y los que lo tengan lo arrojen inmediatamente al fuego, si quieren dar pruebas de ser fieles a la Religión que profesan, y enemigos de los partidarios del inicuo Napoleón». No faltan razones para sospechar que detrás de estas palabras pudiera estar el dominico Francisco Alvarado, más conocido como el Filósofo Rancio.

¹⁵ Sobresale la edición al cuidado de Pérez Vidal (1994), que incorpora el *Diccionario razonado*.

¹⁶ En todo caso, son muy destacables, entre otras, las aportaciones de Álvarez de Miranda (1984), Parra Albà (1989), Strbáková (2005), Berná Sicilia y Peña Ruiz (2014) y Capellán de Miguel (2017).



Sevilla una traducción¹⁷ de esta obra en la que se señala que se cree que el autor es un jesuita de nacionalidad sueca. Se trata de Lorenzo Ignacio Thiulen¹⁸, un luterano que se convirtió al catolicismo y que publicó el repertorio en Venecia, en 1799. La traslación del italiano al español conoció varias ediciones en diversas ciudades¹⁹ y su repercusión traspasó el ámbito peninsular²⁰. Estamos ante un catálogo que se presenta como antídoto contra el veneno nacido de la Revolución francesa, postulador de forma muy previsible de las pautas marcadas por la corriente reaccionaria nacida en el XVIII, que encuentran continuidad en la siguiente centuria (Capellán de Miguel 2017). Se defiende en esta obra que la mutación léxico-semántica de palabras como *libertad*, *igualdad* y *felicidad* y la aparición de nuevos vocablos (como *pacto social*, *jacobino* o *sansculotes*) está en el origen de las transformaciones sociopolíticas perversas (Parra Albà 1989); de ahí que se diga que «de esta fatal confusión de ideas y de voces es justamente de la que ha provenido el universal trastorno social que tan a costa nuestra palpamos». Unas cuantas afirmaciones bastan para comprobar el tono general de la obra: «a una constitución democrática siempre la sigue la misma desventura que al puerco, que en un año nace, engorda y es llevado al matadero»; «la filosofía moderna es respecto de la antigua ni mas ni menos que lo que son los libros de caballerías respecto de la verdadera historia». Un ejemplo palpable de lo señalado se ve en parte del artículo correspondiente a la voz *matrimonio*²¹:

También esta palabra ha perdido su antiguo significado, y el que tiene ahora entre los Demócratas equivale a lo que se llamaba antes un Concubinato metódico; que es en realidad de verdad el único Matrimonio de que son capaces los Libertinos. Para los Matrimonios de esta clase no se requiere un amor constante, y racional, que endulce mutuamente los infortunios de la vida. También tiene la ventaja y comodidad de librar de la engorrosísima secatura de la educación de los hijos [...].

¹⁷ Mucho se ha discutido sobre la posible autoría de la traducción, desde la atribución inicial al Filósofo Rancio, pasando por Fernando de Paola Miconi, aunque todo parece indicar que de esta labor se ocupó el dominico sevillano fray Luciano Román.

¹⁸ Resulta muy útil el estudio preliminar de Capellán de Miguel (2017), que acompaña a la reciente edición de este repertorio.

¹⁹ Es muy elocuente la nota que se añade al final del segundo tomo de la edición, no datada, aparecida en Barcelona: «Después de la dolorosa experiencia de más de tres años, por la cual hemos visto a dónde se dirigen las miras de nuestros llamados restauradores; y habiendo en todo aquel tiempo sonado en nuestros oídos el mismo lenguaje, cuya explicación es el objeto de esta obra; podría alguno pensar que esta es una producción reciente, motivada por los hechos que hemos visto con horror, y cuya memoria será amarga hasta las futuras generaciones. Apenas hay un artículo en este vocabulario cuya lectura no nos conduzca a aplicar a la España bajo el yugo constitucional lo que allí se dice de un pueblo, el más furiosamente democratizado; pero esto solo prueba cuán bien conocía el autor las tramas de los revolucionarios de Europa, y que tan servilmente las han seguido los de nuestra España, que no han sido para añadir ni variar en este diccionario ni siquiera un vocablo; pues es uno mismo el lenguaje de ellos y el de los del año 1799, en el cual fue impreso el presente vocabulario».

²⁰ Existe una edición publicada en Méjico en 1834 (Rojas 2012).

²¹ Las veleidades significativas de esta voz se comprueban a lo largo de la historia con las definiciones académicas, pues no ha estado exenta de intromisiones, aunque se aluda a criterios etimológicos para justificar posicionamientos exógenos (García Platero 2015, 69-274).



Ahora pues, en los Matrimonios Democráticos legítimos, *legitimísimos*, la buena Madre, después de tres, o cuatro años de casada, abandona republicana y amorosamente sus hijos (que ni aun los mismos Tigres lo hacen) y va a otra parte a procrear otros, para abandonarlos de la misma manera...

En una línea opuesta se sitúa el *Diccionario de las gentes del mundo para uso de la corte y de la aldea, escrito en francés por un joven eremita. Traducido al castellano y aumentado con muchas voces por tres amigos*, Madrid, 1820. Se trata de una adaptación de la segunda edición del original francés, publicado por Alexandre Baudouin en 1818. Se defiende, en este caso, una tendencia liberal moderada, aunque los traductores españoles añaden artículos nuevos²² y modifican o sustituyen varias definiciones, especialmente las tildadas de anticlericales, como se advierte en el prólogo:

Como cristianos viejos, apostólico-romanos, hemos alterado, y aun suprimido del original, todo lo que pudiera dañar al respeto y creencia de la Religión que profesamos, y, a decir verdad, tampoco hemos hecho caso de algunos artículos que en francés tendrán mucha gracia; pero que en nuestro idioma carecen de sentido. Mas en compensación de esta falta, se han adicionado todas las voces que van señaladas con una estrella.

El convencimiento de las bondades de una sociedad de progreso, frente a los desmanes absolutistas, no es óbice para que estén presentes, tanto en los artículos que se traducen como en los que se incorporan, un amargo escepticismo, que, poco a poco, va a extenderse a repertorios posteriores. Así, aunque la defensa de los principios moderadamente liberales se observa en artículos traducidos como *aristócrata* («Partidario del poder absoluto. Se llaman así mas particularmente los que suspiran por el régimen feudal, por los privilegios, el vasallaje, los frailes y los diezmos») o de nuevo cuño como *anticonstitucional* («Ente despreciable; enemigo de la ley fundamental de su patria; amante del despotismo; digno habitante del Senegal»), el señalado escepticismo se vislumbra en *coalición* («Junta de petardistas que se reúnen para defraudar al próximo; pero a quienes divide casi siempre el repartimiento del botín»), *democracia* («Gobierno que solo puede sostenerse por su virtud. Rara vez es durable») o *días de fiesta* («Nuestros políticos claman por la reducción de los días festivos, y el lunes abandonan sus negocios por ir a los toros»), este último incorporado a la versión española. Como suele suceder, las posturas que inciden en un cierto distanciamiento derivado de no pocos desengaños se extienden a otros ámbitos. Este es el caso de artículos traducidos como *gramático* («Especie de pedante cuya cabeza es un vasto arsenal de palabras sin ideas. Hombre honrado que pasa su vida entre el sustantivo y el gerundio») u originales como *nacer* («Desgracia que no

²² La adaptación a la realidad española se percibe, por ejemplo, en la inclusión del artículo *liberal* («Apellido de muchas familias que no tienen entre sí parentesco alguno»), algo especialmente destacable en una época en la que las luchas internas y la radicalización dentro de esta opción política estaban al orden del día (Fernández Sebastián 2006).



se repara sino con la muerte»). Cabe reseñar la visión antitaurina en el artículo *toro*, ausente en el original francés:

Función que caracteriza el valor de los españoles. En ella se disputa a una fiera el derecho de hacer mal; en ella se acostumbran los espectadores a contemplar a sangre fría el modo con que los toreros vuelan por los aires como pelotas, y los caballos se pisan las tripas; y en ella la mayor parte de los artesanos pasan el lunes sin trabajar, después de haber estado ociosos todo el domingo.

En una línea de pensamiento más conservadora se sitúa el anónimo *Diccionario portátil para inteligencia de los folletos políticos, periódicos, alocuciones, profesiones de fe*, «escrito por un español monárquico constitucional no moderado» y publicado en La Habana, en 1838, donde se pretende incluir «los vocablos que ya en desuso han caído, los nuevamente creados, y los que las circunstancias han vuelto de negros blancos», y en el que se dibuja un mundo de confusión donde se considera discurso «cualquier desbarro» y se equipara a las Cortes con una moderna «torre de Babel» o una «orquesta de aficionados». En el propio título se hace referencia al tan detestado *Diccionario filosófico portátil*, de Voltaire, publicado en 1764²³. Se trata de un pequeño catálogo, fruto de una contextura que va a delimitar gran parte de su ideario (Berná Sicilia y Peñas Ruiz 2014), los sucesos de La Granja, que desembocarán en la primera guerra carlista, con artículos escritos en verso, incluida la pequeña introducción. Pese a que el autor se define como no moderado, el artículo que le dedica a esta opción es uno de los pocos elogiosos:

Es todo aquel
que vive de su trabajo
o de bienes y rentas
adquiridos o heredados,
y quiere con libertad
y seguridad gozarlos:
sonlo por general
a más de los propietarios,
los comerciantes de crédito,
todos los buenos soldados,
curiales de probidad,
labradores, artesanos
mercaderes, fabricantes
y todo hombre acomodado
que solo aspirar a medrar
lícitamente en su rango.

²³ El adjetivo *portátil* es habitual en la lexicografía gala, dado el afán de llegar a mayorías, frente a la selecta *Enciclopedia*. No hay que olvidar que los catálogos compendiados o abreviados nacen en este siglo, motivados por las ideas de la Revolución francesa, en defensa de la instrucción universal (Ávila Martín 2010).



La visión que tiene el autor de sus contrincantes políticos se percibe con claridad en *club*:

Los que asolan la patria
ominosos conciabulos
de ladrones y asesinos
muy elegantes y guapos.

Lo mismo ocurre con *demagogo*:

Caballero
de industria que rebuznando
y mintiendo se acredita
entre algunos mentecatos:
es voz francesa: En España
se traduce por Regato²⁴.

También es destacable el artículo el correspondiente al vocablo *exaltado*:

El incendiario,
que de libertad el nombre
augusto vilipendiando,
atropella cuanto existe
en la tierra de sagrado
para saciar su venganza
y su sed de oro y de mando.

Igualmente, los mecanismos medioestructurales se emplean como reafirmantes ideológicos. Así, *progresista* remite a *exaltado*, mientras que desde *terrorista* se envía a *club*, *demagogo* y, de nuevo, a *exaltado*.

No carece de interés el *Nuevo diccionario crítico-burlesco. Formado por un amante de la pureza del idioma español*, publicado en Madrid en 1845. Álvarez de Miranda (1984) constató en su día la imposibilidad de localizar este repertorio citado por Palau y añadía la hipótesis de que fuera un catálogo dirigido a combatir extranjerismos. El título, además de parodiar la obra de Gallardo, así lo parecía indicar. Sin embargo, una vez visionada la obra, nos encontramos, por encima de todo, con un amargo ejemplo de desafección política (Berná Sicilia y Peña Ruiz 2014). La idea de que la mutación continua e innecesaria de unas estructuras bien enraizadas afecta también al lenguaje, presente, como se ha visto, en otros repertorios, se reitera en esta obra ya desde el prólogo:

²⁴ Se alude aquí a José Manuel del Regato, célebre periodista y político omnipresente en las conspiraciones decimonónicas.



... antes se llamaba impíos a muchos de los que hoy pasan por ilustrados; antes era un ridículo el que hoy obtiene el título de elegante: hoy se llama sabio, al que antes se tenía por un charlatán; antes un bordado o una cruz en una casaca significaba mérito, hoy o nada significa, o suele ser el símbolo de una intriga; en fin, todo cambia, todo muda, todo progresa. Por esta razón y con el deseo de que mis compatriotas no se equivoquen las ideas con las palabras, me he tomado la pena de formar este pequeño ensayo de la nueva Ideología de algunas palabras, que o han perdido o van perdiendo su antigua significación.

La temática es muy variada. La política y la considerada degradación moral se abordan en artículos breves con retazos de humor no exentos de amargura, como se percibe en *esperanza* («Alimento diario de los españoles porque todos esperan empleos y el fin de las revoluciones»), *gananciales* («Cabronada conyugal»), *nada* («Si es tercera persona del presente de indicativo del verbo nadar, es lo que hacen los marinos y pescadores; pero si es adverbio es ocupación de canónigos y grandes»), *paciencia* («Virtud que exclusivamente poseen los maridos») o *placeres* («Para los hombres que pasan de cincuenta años, es una vacía de sentido, pues ni aun les queda la esperanza del placer de morirse tranquilos»).

Una orientación mucho más moderada ofrece Juan Espinosa, autor del *Diccionario republicano*, publicado en Lima en 1856. Se trata de una obra, reivindicada en los últimos años por los estudiosos en la historiografía hispanoamericana (McEvoy 2001), ubicada en la corriente de pensamiento del catolicismo cívico. Un ideal de republicanismo clásico que se adhiere al discurso liberal decimonónico, pese a que se hable de atisbos en la centuria anterior (Fernández Sebastián 2009). Generalmente, aparece en la obra un carácter divulgativo de los cánones democráticos estabilizadores, como se observa, por ejemplo, en el artículo *desprendimiento* («Sin este no se puede ser buen republicano. El desprendimiento es opuesto al egoísmo, y en este sentido es una virtud social tan grande, como es grande el vicio del egoísmo»). Sin embargo, el estado de natural moderación se quiebra cuando entran en acción las creencias religiosas defendidas. Esto es especialmente patente en el artículo *ateos*, que acaba con una contundente afirmación: «Hasta una araña puede asociarse a un hombre, un ateo a nadie. ¡No reconoce un Dios!». No nos desengañemos: ni siquiera uno de los más preclaros exponentes de la moderación escapa de la habitual tendencia decimonónica. Solo el escepticismo puede menguar exaltaciones y la obra de Espinosa nace con un propósito doctrinario incompatible con asepsias.

Un claro testimonio de desengaño se encuentra en el tantas veces elogiado *Diccionario de los políticos, o verdadero sentido de las voces y frases más usuales entre los mismos, escrito para divertimento de los que ya lo han sido y enseñanza de los que aun quieren serlo*, de Juan Rico y Amat. Se trata de un repertorio que apareció inicialmente por entregas y que vio la luz como libro en Madrid, en 1855²⁵. De ideas monárquicas y conservadoras, al autor le tocó vivir el convulso reinado de Isabel II.

²⁵ Es imprescindible la edición anotada de Javier Paredes y publicada en 2012.

Son tiempos de revoluciones, coaliciones y alternancias que le dejan un poso de escéptico descrédito. En pleno Bienio Progresista publicó un catálogo tan amargo como desgraciadamente vigente, si se hace abstracción de posiciones ideológicas concretas. Su actitud se percibe desde el prólogo:

¿No causan indignación y asco al mismo tiempo los viles medios de que se han valido hasta hoy los partidos políticos para falsear a cada instante las principales bases del gobierno representativo? ¿Qué ha sido hasta ahora la libertad electoral en España? ¿Qué ha significado en realidad la libertad de imprenta, del modo que la entienden los periodistas y los gobiernos? ¿Cuál es el verdadero sentido de la seguridad individual, sujeta a cada paso al mero capricho de una autoridad cualquiera? ¿Qué valor tienen entre nosotros esos tan cacareados derechos políticos? ¿Qué es, en fin, el gobierno representativo tal como se ha practicado y practica hoy hasta en sus más ínfimos detalles por casi todos sus apasionados? ¡Farsa, y nada más que farsa; mentira, y solo mentira!

Los artículos que componen el repertorio, más extensos de lo habitual, dan buena fe de lo señalado. La atemporalidad de la obra se observa en casos como *coalicción*:

Reunión de perros y gatos con el objeto de atrapar un hueso. Si lo atrapan los primeros, muerden a los segundos porque reclaman su parte; si son estos últimos los que lo cogen, arañan también; siguiéndose de aquí que se separan después unos de otros con más encarnizamiento que nunca. Y es natural que así suceda. ¿Quién ha visto jamás que un perro hambriento ceda los huesos que atrapa a un gato, o viceversa? Eso sería un milagro, y está el mundo muy pervertido para que se vean milagros en esta época.

Más propia de los tiempos en los que se elaboró el diccionario es la triste condición del empleado público, víctima colateral de los vaivenes de la alternancia política, poblador de las novelas galdosianas y de buena parte de la narrativa costumbrista decimonónica. El triste cesante está presente en el repertorio («Mueble sin uso; cuerpo sin sombra; planta marchita; cuadro sin marco. Como el primero, vive arrimado en la sociedad, imitando a una silla vieja que se coloca en la buhardilla hasta que el sillero la componga»).

La crítica al vocabulario de los políticos, tal vez lo más interesante para nuestros fines, aparece reflejada en toda la obra. Y se sintetiza en el artículo *Llamar a las cosas por sus verdaderos nombres*. De nuevo, la sorprendente modernidad. El análisis del discurso parlamentario actual da pie, generalmente, a los mismos ejemplos, a semejantes interdicciones:

El que quiera comprender el lenguaje de los políticos, ha de seguir una regla inflexible que sirve de clave en ese misterioso y enigmático vocabulario. Consiste en dar un sentido contrario al que literalmente espesan sus palabras. [...] Si se llamara a las cosas por sus verdaderos nombres, al patriotismo se le llamaría ambición; a la oposición, egoísmo; a la soberanía nacional, ilusión; a la responsabilidad ministerial, impunidad; a las elecciones, farsas; y a la política, enredo.



Al margen de repertorios en los que la política ocupa un lugar central, conviene señalar la importancia de los estrictamente humorísticos, en los que actitudes sociales y culturales se abordan de forma burlesca, por más que se trate, en ocasiones, de un esparcimiento en la obra de algún adusto lexicógrafo o circunspecto político. Así, en 1849 Plácido de la Cantárida, evidentemente un seudónimo, autodenominado «doctor en derecho cáustico», publica en La Coruña el *Diccionario portátil de la risa*. En el prólogo se alude al humor, aliciente que pone en común las más distantes posiciones ideológicas:

Por otra parte, ¿no es la risa un poderoso específico contra el aflictivo mal de la orina? Si a algún profesor del interesante arte de curar se ríe de mi terapéutica proposición, le daré en los hocicos con mil cursos prácticos, que no me dejarán desmentido, pues no en vano se dice vulgarmente que fulano o zutano se orinaban de risa al oír tal o cual conversación. Por último, si los españoles no nos reímos, ahora, que por la misericordia divina y la poderosa cooperación de progresistas y moderados tenemos paz y ventura, ¿cuándo diablos hemos de reírnos?

El poema que sirve de complemento a estas palabras no arroja lugar a dudas, pues no hay nada tan democrático como la risa:

Rían pues los puritanos,
Moderados, progresistas,
Rían también los carlistas,
Que todos son ciudadanos.

Pese a todo, el hastío vuelve a estar presente. La sociedad evoluciona y de radicalismos iniciales se pasa a la estabilidad de las alternancias más o menos amañadas. En lo jocoso subyacen las amarguras de una sociedad sin valores, como se ve en *asilo* («Lugar de refugio para los delincuentes. Como la España es tan filantrópica, toda ella es un vasto asilo»), *chispear* («Echar chispas. Cuando mandan los moderados, chispean los progresistas, y cuando los progresistas mandan, chispean los moderados; y las chispas de unos y otros ya se sabe sobre quién caen») o *glosario* («Diccionario que explica palabras oscuras. Este libro hace suma falta a muchos empleados del gobierno español»). No faltan tampoco alusiones sexuales, de doble sentido, con recurrencia a la metáfora política, como en *coito* («Cierta secreto ayuntamiento que no es constitucional, ni tiene secretario») o *cúpula* («Cierta ayuntamiento, que, aunque se compone de dos constituciones, no es constitucional»). Se recurre, por lo tanto, a los estereotipos propios de la catalogación burlesca. Tampoco escasean las alusiones misóginas, muy características de toda la literatura festiva española. Mujeres habladoras, frívolas e interesadas pueblan las páginas de este y otros diccionarios. Valgan ejemplos como *gusto* («Uno de los cinco sentidos, que reside principalmente en la lengua. Por eso el principal gusto de las mujeres es menearla») o *tauromaquia* («El arte de lidiar y matar los toros. Esta es una falta de respeto a los maridos»).

En la línea de la sátira escéptica se sitúa el periodista y escritor algecireño Manuel Ossorio y Bernard, autor, en 1868, del *Novísimo diccionario de la lengua*



escrito en verso, con la colaboración de D. Rafael Tejada y Alonso. Tras fallecer el poeta burgalés, publicó, en su memoria, una edición corregida y aumentada, en 1876, que es la que puede consultarse en la *BVFE*. En el prólogo señala que «la escasa importancia de dicha obrilla me retraía de reimprimirla». En efecto, se trata de un complemento a una carrera que iba por otros derrotados²⁶, aunque no faltan en su producción algunos poemas en una línea similar, muy del gusto de la época (López Cruces 1992). De hecho, en la segunda edición añade al título del diccionario el adjetivo *festivo*, para no entrar en confusión con la seriedad que se le presupone a este tipo de obras, por más que no pueda eludirse, en modo alguno, la ironía:

La causa del apellido no es otra que mi deseo de que no pueda creerse que trato de hacer la competencia a la obra en que se ocupan desde el reinado de Felipe V los cuarenta inmortales de la Academia Española. Otro motivo, más poderoso aún, es mi deseo de no engañar al público. ¡Aún pesa sobre mi conciencia la peseta que un Ayuntamiento de Galicia consignó en 1868 para la adquisición de mi libro, juzgándolo un trabajo serio y digno de protección!

Queda patente, pues, desde el título de esta segunda edición que se trata de un simple divertimento. Los artículos, escritos en su mayoría en cuartetas y redondillas, atienden a realidades diversas, como se ve, por ejemplo, en la crítica a la Real Academia Española presente en la paráfrasis de la voz *sabio*:

El hombre que se inmola
por una verdad cualquiera.
Regularmente está fuera
de la Academia española.

En *España* se hace un pronóstico muy del gusto de la época, aunque, como es sabido, parte de temores iniciados en el siglo anterior:

Es su idioma un laberinto
de vascuence, catalán,
francés, caló, valenciano
y otros que olvidé mentar;
aunque debemos decir,
en honor de la verdad
y del buen gusto que pronto
sólo el francés se hablará.

Algunos artículos demuestran el ingenio de autor. Es el caso de *verbo*:

²⁶ Se le conoce por sus bien documentadas aportaciones biobibliográficas, así como por la más que estimable colección de artículos *Viaje crítico alrededor de la Puerta del Sol*, que escribió por entregas desde 1874. Estas auténticas joyas costumbristas, no exentas de denuncia social, se recopilaron en un libro publicado en 1882.



Es en toda oración
la parte más esencial:
el verbo comer, es verbo
sumamente *auxiliar*
el verbo correr, *activo*;
pasivo el verbo roncar
y fastidiarse, es modelo
de verbo pronominal.

No son pocos los artículos misóginos: *víctima* (lo es el marido de la mujer, como el inquilino del casero), *viuda* (que ya está buscando marido en el momento en que se encuentra en su nuevo estado) o *yerno* (al que se califica de pobre hombre, pues tiene que aguantar a dos mujeres, la suya y su suegra).

En una línea similar se sitúa el *Diccionario filosófico del amor y las mujeres*²⁷, elaborado por el escritor, periodista y político Teodoro Guerrero Pallarés. En su producción literaria ya era constante el tema de la mujer, aunque desde una visión más moralista que satírica, con habituales atisbos folletinescos. Artículos como *amistad*, donde se dice que es una palabra borrada del diccionario de la mujer, así como *amor propio* («Sentimiento innato en las mujeres; según un inteligente casuista, lo que más agrada a la mujer es... *ella misma*»), *curiosidad* («Enfermedad que ataca a las mujeres apenas abren los ojos a la luz del día, y que no se calma cuando los cierran para siempre. Es tan imposible curarlas de este mal como quitar la rabia a un hidrófobo»), *lujo* («Deidad mitológica, a la cual rinden culto todas las mujeres sin excepción. La que no puede en la práctica, sueña con ella y le adora con la imaginación») o *novio* («Sinónimo de tonto»), dan buena prueba del tono general de la obra. No es algo nuevo, pues la prensa satírica decimonónica era generosa en mostrar una tendencia donde la mujer aparece como simple contrapunto al varón y se censuran en no pocas ocasiones las modas femeninas, la afición a embellecerse mediante potingues, ungüentos y perfumes, o el carácter frívolo o voluble, por más que no falten, mi mucho menos, ejemplos, de todos conocidos, en centurias anteriores. Incluso al margen de acercamientos burlescos, el ser y la esencia femenina, en sus aspectos más variados, aparecen en diversas obras del periodo analizado (Pujol Rusell 2005). No es, pues, raro que tenga su traslación en los diccionarios. Resulta curioso encontrar una respuesta lexicográfica al repertorio anterior, supuestamente de una mujer joven, según se señala en uno de los artículos²⁸, publicada en 1848. Se

²⁷ Solo he tenido acceso a la segunda edición, publicada en 1848. Es, además, la única incluida en la *BVFE*.

²⁸ En el artículo *opinión* se puede leer: «Hombres hay que no tienen ninguna, otros que tienen una fija, y algunos he conocido yo en el espacio de mi vida (y no soy vieja) que han tenido ciento, sin ser mujer, *alias Camaleón*, como dice el Sr. Guerrero». Se trata de una supuesta réplica al que le dedica Pallarés: «La mujer nunca la tiene, o si la tiene es de camaleón; como la sombra sigue al cuerpo, su opinión sigue a su persona más allegada; primero opina como su padre; después como sus amantes y por último como su marido. Mujeres hay que casadas tres veces han opinado de tres modos distintos, por parecerse a sus cónyuges. ¡Verdad es que esta elasticidad de opinión las honra!».



trata de *Cuatro palabritas sueltas, o imitación del diccionario filosófico del amor y las mujeres, por una que ni es literata, ni puede ni quiere serlo*. No hay prólogo, solo un enunciado irónico inicial: «Aquí no hay prólogo porque no hay libro, ni libro porque no hay material, ni material porque faltan ideas, ni ideas porque hay no cabeza, ni cabeza porque soy mujer». Basado, en este caso, en los estereotipos masculinos, se incluyen vocablos como *ambición*:

De este mal adolecemos todos: las mujeres somos ambiciosas de lisonjas, de cariños, de suspiros, de lazos, de plumas, de flores... La ambición de los hombres no es tan fugaz: es mucho más sólida, y para satisfacerla son precisos honores, glorias, tesoros, tronos e imperios.

Lo mismo sucede con *cigarro*:

Inocente entretenimiento que los hombres *chupan* cuando no tienen que hacer, cuando se levantan por la mañana, después de almorzar, luego que comen, para que les distraiga el mal humor, que encienden antes de salir de casa, y que apagan antes de acostarse, si no se duermen con él. Chimeneas ambulantes, pestífero sahumerio, enemigo de alfombras y cortinas, tormento de las señoras... pero deleite de los hombres.

En este repertorio, en el que se afirma que matrimonio es el «estado natural de la sociedad», los clichés se repiten constantemente, aunque las opiniones, frente a las virulencias del catálogo anterior, no exceden el inocente divertimento. Es el caso de *juego* («A las mujeres les gustan los de palabras; los hombres prefieren los juegos de azar») o *raya* («A los hombres les incomoda mucho el que los pongan a raya; muchas veces prefieren no tener *posesiones* a que les pongan confines en sus estados»). El hecho de que las dos obras se editen en la misma imprenta, así como los estereotipos que mecánicamente se vierten, en un estilo prosístico similar, permiten preguntarse si nos encontramos con un juego editorial basado en un desdoble de personalidad del propio autor del *Diccionario filosófico del amor*. En todo caso, es elocuente cómo las cosas han cambiado. Si antes un repertorio reaccionario encontraba su réplica en un contradiccionario liberal, ahora se alude a los manidos tópicos entre sexos.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Los diccionarios no son, en manera alguna, inmunes a la subjetividad. Se trata de algo aceptado, por más que con el tiempo puedan encontrarse mecanismos que aminoren la huella del lexicógrafo. En todo caso, hay épocas que son especialmente propensas a que se expliciten de una manera más evidente los posicionamientos sociales, políticos y religiosos. El siglo XIX, por acontecimientos muy variados que, en gran parte, tienen su origen en el pensamiento de finales de la centuria anterior, con sus seguidores y detractores, es ciertamente proclive a la polémica. Si los repertorios generales académicos propenden, con cierta asiduidad, a axiologismos en diferentes artículos, los elaborados por autores muy comprometidos con las causas



políticas, de tal manera que vida y obra se enlazan sin solución de continuidad, están exentos de cualquier atisbo de asepsia definicional. Este es el caso de dos representantes de la lexicografía romántica como José Joaquín Domínguez y Roque Barcia. Si, además, sus obras se imbuyen de la tendencia enciclopedista imperante, es obvio que la personalidad aflora con mayor pujanza cuando salen a la luz temas controvertidos pertenecientes a la realidad extralingüística. Sin embargo, nuestro interés se ha centrado en las catalogaciones de los diccionarios políticos y burlescos, donde las diferentes visiones de los acontecimientos van a estar aún más presentes.

Un paseo por estos repertorios nos muestra que, al margen de divertimentos, conforme el siglo avanza, las ideologías se templan. Desde la polaridad inicial a las continuidades de pensamiento. De las utopías y reacciones intemperadas ante lo novedoso al escepticismo, heredero del descrédito social y político.

Las generaciones pasan y la realidad permanece inalterable, con sus contradicciones, en una centuria tan convulsa como apasionante. Las palabras adquieren connotaciones insospechadas y sirven unas veces de armas arrojadas ante el contrario, y las más de representación de las disputas que se prolongan en el tiempo. Termina por ensalzarse un periodo, no se sabe cuál, tal vez nunca existió, donde las cosas se vinculan dignamente al secreto misterio de las palabras, frente a los hechos vigentes, tozudos en su desazón. El diccionario se convierte en arma arrojada contra ciertas ideologías o en representación del desencanto. Se afirma en los prólogos que las palabras no significan lo que antes significaban, pero lo que en un principio era patrimonio de la reacción pertenece después a los escépticos. Todo esto se compila en pequeños y medianos repertorios que representan una época tal vez pasada, tal vez eternamente presente.

RECIBIDO: septiembre de 2017; ACEPTADO: noviembre de 2017.



FUENTES LEXICOGRAFICAS ESTUDIADAS

- BARCIA, Roque (1853): *Nuevo diccionario de la lengua castellana arreglado según la última edición aumentado con unas veinte mil voces usadas de ciencias, artes y oficios por D.R.B.*, Gerona: Imprenta de Grases.
- BARCIA, Roque (1880-1883): *Primer diccionario general etimológico de la lengua española*, Madrid: Establecimiento tipográfico de Álvarez Hermanos.
- CANTÁRIDA, Plácido de la (1849): *Diccionario portátil de la risa*, La Coruña: Imprenta de D. Sebastián Iguereta. Disponible en <http://www.bvfe.es/directorio-bibliografico-diccionarios-vocabularios-glosarios-tratados-y-obras-lexicografia/17271-diccionario-portatil-de-la-risa.html>, en Manuel Alvar Ezquerro (2017b).
- Cuatro palabritas sueltas, o imitación del diccionario filosófico del amor y las mujeres, por una que ni es literata, ni puede ni quiere serlo* (1848): Madrid: Imprenta de D. Luis García. Disponible en <http://www.bvfe.es/directorio-bibliografico-diccionarios-vocabularios-glosarios-tratados-y-obras-lexicografia/18038-cuatro-palabritas-sueltas-o-imitacion-del-diccionario-filosofico-del-amor-y-las-mujeres-por-una-que-ni-es-literata-ni-puede-ni-quiere-serlo.html>, en Manuel Alvar Ezquerro (2017b).
- Diccionario de las gentes del mundo, para uso de la corte y de aldea, escrito en francés por un joven eremita. Traducido al castellano y aumentado con muchas voces por tres amigos* (1820): Madrid: Ibarra. Disponible en <http://www.bvfe.es/directorio-bibliografico-diccionarios-vocabularios-glosarios-tratados-y-obras-lexicografia/18723-diccionario-de-las-gentes-del-mundo-para-uso-de-la-corte-y-de-la-aldea-escrito-en-frances-por-un-joven-eremita-traducido-al-castellano-y-aumentado-con-muchas-vozes-por-tres-amigos.html>, en Manuel Alvar Ezquerro (2017b).
- Diccionario manual razonado para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España. Obra útil y necesaria en nuestros días* (1811): Cádiz: Imprenta de la Junta Superior de Gobierno. Disponible en <http://www.bvfe.es/buscar.html?searchword=Diccionario+manual+razonado>, en Manuel Alvar Ezquerro (2017b).
- Diccionario portátil para inteligencia de los folletos políticos, periódicos, alocuciones, etc., por un español monárquico constitucional no moderado* (1838): La Habana: Imprenta del Gobierno, de la Capitanía General y de la Real Audiencia Pretorial. Disponible en <http://www.bvfe.es/buscar.html?searchword=Diccionario+port%C3%A1til+para+inteligencia>, en Manuel Alvar Ezquerro (2017b).
- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1846-187): *Diccionario nacional, o gran diccionario clásico de la lengua española, el más copioso de los publicados hasta el día [...]*, Madrid: Establecimiento tipográfico de R.J. Domínguez.
- ESPINOSA, Juan (1856): *Diccionario republicano. Diccionario para el pueblo, republicano, democrático, moral, político y filosófico*, Lima: Imprenta Libre. Disponible en <http://www.bvfe.es/directorio-bibliografico-diccionarios-vocabularios-glosarios-tratados-y-obras-lexicografia/22096-diccionario-republicano.html>, en Manuel Alvar Ezquerro (2017b).
- GALLARDO, Bartolomé José (1811): *Diccionario crítico-burlesco del que se titula Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España*, Cádiz: Imprenta del Estado Mayor General. Disponible en <http://www.bvfe.es/directorio-bibliografico-diccionarios-vocabularios-glosarios-tratados-y-obras-lexicografia/16282-diccionario-cri-tico-burlesco.html>, en Manuel Alvar Ezquerro (2017b).



- GUERRERO Y PALLARÉS, Teodoro (1848): *Diccionario filosófico del amor y las mujeres*, Madrid: Imprenta de Luis García. Disponible en <http://www.bvfe.es/directorio-bibliografico-diccionarios-vocabularios-glosarios-tratados-y-obras-lexicografia/18037-diccionario-filosofico-del-amor-y-las-mujeres.html>, en Manuel Alvar Ezquerro (2017b).
- Nuevo diccionario crítico-burlesco formado por un amante de la pureza del idioma español* (1845): Madrid: Imprenta de D. Pedro Mora y Soler. Disponible en <http://www.bvfe.es/directorio-bibliografico-diccionarios-vocabularios-glosarios-tratados-y-obras-lexicografia/17305-nuevo-diccionario-critico-burlesco-formado-por-un-amante-de-la-pureza-del-idioma-espanol.html>, en Manuel Alvar Ezquerro (2017b).
- OSSORIO Y BERNARD, Manuel (1876): *Novísimo diccionario festivo escrito por M. Ossorio y Bernard, con la colaboración del malogrado poeta Rafael Tejada y Alonso Martínez*, Madrid: Imprenta de los señores Rojas. Disponible en <http://www.bvfe.es/directorio-bibliografico-diccionarios-vocabularios-glosarios-tratados-y-obras-lexicografia/18695-novisimo-diccionario-festivo-escrito-por-m-ossorio-y-bernard-con-la-colaboracion-del-malogrado-poeta-rafael-tejada-y-alonso-martinez.html>, en Manuel Alvar Ezquerro (2017b).
- RICO Y AMAT, Juan (1855): *Diccionario de los políticos. Verdadero sentido de las voces y frases más usuales entre los mismos, escrito para divertimento de los que ya lo han sido y enseñanza de los que aún quieren serlo*, Madrid: Imprenta de F. Andrés y Compañía.
- SALVÁ, Vicente (1846): *Diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificad y mejorada, del publicado por la Real Academia Española [...]*, París: Librería de Don Vicente Salvá.
- THIULEN, Lorenzo Ignacio (1813): *Nuevo vocabulario filosófico-democrático, indispensable para todos los que deseen entender la nueva lengua revolucionaria. Escrito en italiano y traducido al español*, Sevilla: Viuda de Vázquez y Compañía. Disponible en <http://www.bvfe.es/directorio-bibliografico-diccionarios-vocabularios-glosarios-tratados-y-obras-lexicografia/17040-nuevo-vocabulario-filosofico-democratico-indispensable-para-todos-los-que-deseen-entender-la-nueva-lengua-revolucionaria-y-los-inicuos-proyectos-de-los-llamados-filosofos-regeneradores-del-mundo.html>, en Manuel Alvar Ezquerro (2017b).



BIBLIOGRAFÍA

- ALEJANDRE GARCÍA, Juan Antonio (2004): «El control de la literatura política después del paréntesis abierto por la Constitución de Cádiz», *Cuadernos de Historia del Derecho*, vol. extraordinario, 33-47.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993a): «El Diccionario de la Academia en sus prólogos», en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona: Bibliograf, 215-239.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993b): «Diccionario y política», en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona: Bibliograf, 181-190.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2012): «A vueltas con el *Nuevo diccionario* de Roque Barcia», en Dolores Corbella, Josefa Dorta, Alejandro Fajardo Aguirre, Laura Izquierdo, Javier Medina López, y Antonio Nelsi Torres (eds.), *Lexicografía hispánica del siglo XXI, nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, Madrid: Arco Libros, 57-70.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2017a): «Domínguez, Ramón Joaquín (1811-1848)», en Manuel Alvar Ezquerra (2017b).
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2017b): *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua* [en línea]. Disponible en <http://www.bvfe.es>.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1984): «Algunos diccionarios burlescos de la primera mitad del siglo XIX», en Ermanno Caldero (ed.), *Romanticismo 2. Atti del III Congresso sul Romanticismo Spagnolo e Ispanoamericano. (12-14 aprile 1984) II. Linguaggio Romantico*, Génova: Università di Genova, 155-167.
- ANGLADA ARBOIX, Emilia y María BARGALLÓ ESCRIVÁ (1992): «Principios de lexicografía moderna en diccionarios del siglo XIX», en Manuel Ariza et al. (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Arco Libros, 955-962.
- ÁVILA MARTÍN, M.^a del Carmen (2010): «Los diccionarios compendiados o abreviados del siglo XIX», *Revista de Lexicografía* XVI: 7-20.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (1996-1997): «La lexicografía española en el siglo XIX: del diccionario a la enciclopedia», *ELUA* 11: 111-122.
- BAJO PÉREZ, Elena (2007): «El *Nuevo diccionario de la lengua castellana* dirigido por R. Barcia», *Anuario de Estudios Filológicos* XXX: 19-31.
- BATTANER ARIAS, M.^a Paz (1977): *Vocabulario político social en España (1868-1873)*, Madrid: Anejos del Boletín de la Real Academia Española.
- BERNÁ SICILIA, Celia y Ana PEÑA RUIZ (2014): «Discurso e ideología en los diccionarios burlescos: el *Diccionario portátil para inteligencia de los folletos políticos* (1838) y el *Nuevo diccionario crítico-burlesco* (1845)», *Cuadernos del Instituto de la Lengua* 9: 39-68.
- BLECUA PERDICES, José Manuel (1990): «Diccionario y enunciación», en *Profesor Francisco Marsá. Jornadas de Filología*, Barcelona: Universidad de Barcelona, 61-74.
- BUENO MORALES, Ana (1993): «Léxico político en diccionarios del siglo XIX», *Analecta malacitana* 16, 1: 153-168.
- BUENO MORALES, Ana (1996): «La lexicografía no académica del siglo XIX: el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* publicado por la editorial Gaspar y Roig», en Manuel Alvar



Ezquerria (coord.) *Estudios de historia de la lexicografía del español*, Málaga: Universidad de Málaga, 151-157.

- CALERO FERNÁNDEZ, M.^a Ángeles (1999): «Diccionario, pensamiento colectivo e ideología (o los peligros de definir)», en M. Neus Vila, M.^a Ángeles Calero, Rosa M. Mateu, Montse Casanovas y José Luis Orduña (eds.), *Así son los diccionarios*, Zaragoza: Universidad de Lleida, 149-201.
- CALERO VAQUERA, María Luisa (2010): «Ideología y discurso lingüístico: la Etnografía como sub-disciplina de la glotopolítica», *Boletín de Filología* XLV, 2: 31-48.
- CALERO VAQUERA, María Luisa (2014): «En los orígenes del concepto 'ideología'. De la Filosofía a la Lingüística, del individuo a la sociedad», *Boletín Hispánico Helvético* 23: 109-140
- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (2017): «Un antídoto contra el lenguaje de la revolución: el “Nuevo vocabulario filosófico-democrático” de Thjulen como acción contrarrevolucionaria», en Pedro Víctor Brújula López y Francisco Javier Ramón Solans (coords.), *El desafío de la revolución: reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*, Granada: Comares, 203-219.
- CARRIAZO RUIZ, José Ramón (2017): «Diccionarios etimológicos», *Estudios de Lingüística del Español* 38: 7-33.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco M. (2008): «El valor del diccionario para la investigación de la historia de los conceptos sociales (a propósito del término *revolución*)», *Nueva Revista de Filología Hispánica* LVI, 1: 1-30.
- CASTRO, DEMETRIO (2002): «Jerigonzas y glosarios. Sobre el léxico político en la Revolución liberal», *Ayer* 48: 265-281.
- CHIGNOLA, Sandro (2003): «Historia de los conceptos, historia constitucional, filosofía política. Sobre el problema del léxico político moderno», *Res publica* 11-12: 27-67.
- DUFOUR, Gérard (2004): «El anticlericalismo de Gallardo», en Beatriz Sánchez Hita y Daniel Muñoz Sempere (coords.), *Razón polémica. Estudios sobre Bartolomé José Gallardo*, Cádiz: Fundación Municipal de Cultura (Biblioteca de las Cortes de Cádiz), 89-112.
- ESPARZA TÓRREZ, Miguel Ángel (1999): «Notas sobre el *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez», en María do Carmo Henríquez Salido y Miguel Ángel Esparza Torres (eds.), *Estudios de historiografía lingüística hispánica ofrecidos a Hans-Josef Niederehe*, Vigo: Universidad de Vigo, 39-63.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, Marina (1980): «Lexicología y política: Un campo léxico dentro del vocabulario republicano (1876-1899)», *Verba* 7: 379-388.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (2006): «*Liberales y liberalismo* en España, 1810-1850. La forja de un concepto y la creación de una identidad propia», *Revista de Estudios Políticos* 134: 125-176.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (2008): «La crisis de 1808 y el advenimiento de un nuevo lenguaje político. ¿Una revolución conceptual?», en Alfredo Ávila y Juan Ramón de la Fuente (coords.), *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, Méjico: UNAM-Universidad de Alcalá, 105-133.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (2009): «Liberalismos nacientes en el Atlántico iberoamericano. “Liberal” como concepto y como identidad política, 1750-1850», en Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 695-731.



- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (2011): «Guerra de palabras. Lengua y política en la revolución de España», en Pedro Rújula y Jordi Canal (eds.), *Guerras de ideas: política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*, Madrid: Marcial Pons, 237-280.
- FORGAS BERDET, Esther (1996): «Lengua, sociedad y diccionario: La ideología», en Esther Forgas (coord.), *Léxico y diccionario*, Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, Departament de Filologies Romàniques, 71-90.
- FORGAS BERDET, Esther (2002): «Vicios y virtudes en el diccionario académico: ¿es el DRAE un manual de buenas costumbres?», *Archivo de Filología Aragonesa* LIX, LX: 405-421.
- FORGAS BERDET, Esther (2007): «Diccionarios e ideologías», *Interlingüística* 17: 2-16.
- FORGAS BERDET, Esther (2015): «La (im)posible objetividad de la práctica lexicográfica», en David Serrano-Dolader, Margarita Porreche Ballesteros y M.ª Antonia Martín Zorraquino (eds.), *Aspectos de la subjetividad en el lenguaje*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 99-118.
- FUENTES, Yvonne (2008): «Texts and Images: Satirical Representations during the Spanish War of Independence», *Transitions. Journal of Franco-Iberian Studies* 4: 48-72.
- GALLEGU LORENZO, Josefa (2006): «Apuntes biográficos y bibliográficos sobre la figura de D. Bartolomé José Gallardo», *Estudios Humanísticos. Historia* 5: 227-236.
- GARCÍA IBÁÑEZ, Domingo (2001): «El diccionario como género literario», *EPOS* XVII: 71-87.
- GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (1992): «Lexicógrafos andaluces del siglo XIX», *Analecta Malacitana* XV, 1-2: 125-135.
- GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (1998): «Roque Barcia y la lexicografía no académica en el siglo XIX», en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y Javier Mangado Martínez (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española II*, Bilbao: Universidad de la Rioja, 137-142.
- GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (2003): «La lexicografía en los siglos XVIII y XIX», en Antonia María Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona: Ariel, 263-280.
- GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (2015): *La innovación léxica en español. Perspectivas de análisis*, Vigo: Editorial Academia del Hispanismo.
- GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (2017): «Barcia, Roque (1823-1885)», en Manuel Alvar Ezquerro (2017b).
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (2011): «Ideología y tecnicismos», en Félix San Vicente, Cecilio Garriga y Hugo E. Lombardini (coords.), *IDEOLEX. Estudios de lexicografía e ideología*, Monza: Polimetrica International Scientific, 67-85.
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio (2007): «La lexicografía científica: algunas notas sobre los otros diccionarios», en Mar Campos Souto, Rosalía Coteló García y José Ignacio Pérez Pascual (eds.), *Historia de la lexicografía española*, A Coruña: Anexos de *Revista de Lexicografía*, 77-86.
- HENRÍQUEZ SALIDO, María do Carmo (2008): «El dominio forense en el *Primer diccionario general etimológico de la lengua española* de Roque Barcia», *Revista de Lexicografía* 14: 97-109.
- HENRÍQUEZ SALIDO, María do Carmo (2009): «Las ideas de democracia, igualdad, justicia y libertad en el *Primer diccionario general etimológico de la lengua española* de Roque Barcia», en José María García Martín y Victoriano Gaviño Rodríguez (coords.), *Ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*, Cádiz: Universidad de Cádiz, 361-378.
- HIRSCHSPRUNG, Nathalie (1989): «El vocabulario de la Revolución Francesa», *Historia crítica* 2: 49-65.
- HUISA TÉLLEZ, José Carlos (2013): «La impronta política en la primera lexicografía hispanoamericana: republicanismo y antirrepublicanismo», *Lexis* XXXVII (2): 269-303.



- IGLESIA MARTÍN, Sandra (2008): «El *Diccionario* (1846-1847) de R.J. Domínguez como ejemplo de la influencia de la lexicografía francesa en la lexicografía española del siglo XIX», en Dolores Azorín Fernández (dir.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante: Universidad de Alicante, 121-127.
- IGUALADA BELCHÍ, Dolores Anunciación (2002): «Sobre la técnica lexicográfica del siglo XIX. El *Diccionario General Etimológico* de Roque Barcia», en Mar Campos Souto y José Ignacio Pérez Pascual (eds.), *De historia de la lexicografía*, Noya: Toxosoutos, 137-147.
- LOMBARDINI, Hugo-Edgardo (2011): «Prólogos del *DRAE* e ideología subyacente», en Félix San Vicente, Cecilio Garriga y Hugo E. Lombardini (coords.), *IDEOLEX. Estudios de lexicografía e ideología*, Monza: Polimetrica International Scientific, 305-327.
- LÓPEZ CRUCES, Antonio José (1992): *Poesías jocosas, humorísticas y festivas del siglo XIX*, Alicante: Alcodre Ediciones.
- LOZANO ZAHONERO, María (2006): «Guerra, terrorismo e ideología en los diccionarios de la Real Academia Española», en Antonella Cancellier, Maria Caterina Ruta y Laura Silvestri (coords.), *Scrittura y conflitto. Atti del XXII Convegno AISPI*, vol. 2, Madrid: Instituto Cervantes-AISPI, 153-168.
- MC EVOY, Carmen (2001): «Estudio preliminar», en Juan Espinosa, *Diccionario republicano*, Lima: Pontificia Universidad Católica de Perú, University of The South-Sewanee, 19-100.
- MOLINER PRADA, Antonio (1984-1985): «En torno al vocabulario político de 1808», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea* 3-4: 31-58.
- MUÑOZ MACHADO, Santiago (dir.) (2016): *Diccionario del español jurídico*, Barcelona: Real Academia Española, Consejo General del Poder Judicial.
- MUÑOZ SEMPERE, Daniel (1999): «Bartolomé José Gallardo y el *Diccionario crítico-burlesco* en la prensa reaccionaria del Cádiz de las Cortes: *El Procurador General de la Nación y el Rey*», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo* 7: 101-117.
- PARRÁ ALBÀ, Montserrat (1989): «En torno a la lengua de la Revolución: el *Nuevo Vocabulario filosófico-democrático* del padre Thjulen», en Francisco Lafarga (ed.), *Imágenes de Francia en las letras hispánicas*, Barcelona: PPU, 21-27.
- PASCUAL, José Antonio y M.^a del Carmen OLAGÚBEL (1992): «Ideología y diccionario», en Ignacio Ahumada (ed.), *Diccionarios españoles: contenidos y aplicaciones*, Jaén: Casa Editora El Estudiante, 73-89.
- PÉREZ CASTRO, Louis C. (2004): «Ideas, ideologías y definiciones lexicográficas: el caso del Diccionario de la Real Academia», *Revista Española de Lingüística* 34, 2: 552-566.
- PÉREZ VIDAL, Alejandro (1999): *Bartolomé José Gallardo: sátira, pensamiento y política*, Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- PORTO DAPENA, José-Álvaro (2000): «Diccionarios históricos y etimológicos del español», en Ignacio Ahumada (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español*, Jaén: Universidad de Jaén, 103-125.
- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2002): «Los diccionarios etimológicos en el siglo XIX: de Roque Barcia a Eduardo Echegaray», en Mar Campos Souto y José Ignacio Pérez Pascual (eds.), *De historia de la lexicografía*: La Coruña: Toxosoutos, 181-191.
- PUJOL RUSELL, Sara (2005): «La mujer: una visión de época. De la necesaria documentación histórica (1800-1859)», *Anales de Literatura Española* 18: 289-301.



- QUILIS MERÍN, Mercedes (2007): «Pragmática y lexicografía histórica del español en el siglo XIX: Ramón Joaquín Domínguez», *Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics* XII: 271-287.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2008a): «Unas notas lexicográficas sobre el léxico político en los años de Larra y Espronceda», en Javier Satorre Grau y María José Martínez Alcalde (coords.), *Actas del Simposio Internacional «El legado de Rafael Lapesa»*, Valencia: Biblioteca Valenciana, 249-256.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2008b): «La presencia de los neógrafos en la lexicografía del siglo XIX», en *Gramma-Temas 3: España y Portugal en la tradición gramatical*, León: Universidad de León. Centro de Estudios Metodológicos e Interdisciplinares, 267-293.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2014): «Ideología en el *Diccionario Nacional* (1846-1847) de Ramón Joaquín Domínguez: La “nomenclatura vergonzante”», *Boletín Hispánico Helvético* 23: 141-164.
- RAMÍREZ ALEDÓN, Germán (1996): «Sobre la autoría del *Diccionario razonado* (1811)», *Trienio* 27: 5-26.
- RODRÍGUEZ BARCIA, Susana (2008): *La realidad relativa. Evolución ideológica en el trabajo lexicográfico de la Real Academia Española (1726-2006)*, Vigo: Universidad de Vigo.
- RODRÍGUEZ BARCIA, Susana (2011): «Un mundo a su medida. La construcción de la realidad en los últimos diccionarios de la RAE», en Silvia Senz y Montserrat Alberte (eds.), *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, Barcelona: Melusina, 459-509.
- RODRÍGUEZ BARCIA, Susana (2012): «El análisis ideológico del discurso lexicográfico: una propuesta metodológica aplicada a diccionarios monolingües del español», *Verba* 39: 135-159.
- RODRÍGUEZ BARCIA, Susana (2013): «El diccionario como producto editorial: estrategias de valoración en los prólogos de los diccionarios académicos de la primera mitad del siglo XIX», *Revista argentina de historiografía lingüística* V, 1: 27-39.
- ROJAS, Rafael (2012): «Viaje de un panfleto. Lorenzo Ignacio Thjulén y la lengua de la revolución», *Historia Mexicana* LXII, 2: 749-793.
- ROMERO FERRER, Alberto (2013): «Los *duelos y quebrantos* de Bartolomé José Gallardo: el lenguaje y la comunicación de la sátira moderna en su *Diccionario crítico-burlesco*», *Signa. Revista de la Sociedad Española de Semiótica* 23: 779-804.
- RUVIANO, R.A. (1838): *Apuntes para un diccionario político*, Madrid: Imprenta de la Compañía Tipográfica.
- SALVADOR, Gregorio (1990): «El diccionario y la gente», en *Profesor Francisco Marsá. Jornadas de Filología*, Barcelona: Universidad de Barcelona, 193-207.
- SAN VICENTE, Félix (2011): «Aproximación lexicográfica al lenguaje de la política», en Carmen González Royo y Pedro Mogorrón Huerta (eds.), *Fraseología contrastiva: lexicografía, traducción y análisis de corpus*, Alicante: Universidad de Alicante, 181-200.
- SECO, Manuel (1977): «Problemas formales de la definición lexicográfica», en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach (con motivo de sus XXV años en la docencia en la Universidad de Oviedo)*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 217-239.
- SECO, Manuel (1983): «La definición lexicográfica subjetiva: el *Diccionario de Domínguez*», en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter* I, Madrid: Cátedra, 587-596.
- SECO, Manuel (1985): «Un lexicógrafo romántico: Ramón Joaquín Domínguez», en *Philologica Hispaniensis in honorem Manuel Alvar*, II, Madrid: Gredos, 619-629.
- SECO, Manuel (1987): «El nacimiento de la lexicografía española no académica», en *Estudios de lexicografía española*, Madrid: Paraninfo, 129-151.



- SEOANE, María Cruz (1968): *El primer lenguaje constitucional español (Las Cortes de Cádiz)*, Madrid: Editorial Moneda y Crédito.
- STRBÁKOVÁ, Radana (2005): «El léxico de la indumentaria en los diccionarios burlescos del siglo XIX: documentación de neologismos», *Interlingüística* 16 (2): 1047-1058.
- VAN DIJK, Teun A. (1999): *Ideología, una aproximación multidisciplinaria*, Barcelona: Gedisa.
- VAN DIJK, Teun A. (2008): «Semántica del discurso e ideología», *Discurso & Sociedad* 2(1): 201-261.



LA MEDICINA LEGAL EN LA LEXICOGRAFÍA MÉDICA ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX*

Bertha M. Gutiérrez Rodilla
Universidad de Salamanca

RESUMEN

Aunque con antecedentes importantes en otras épocas históricas, la Medicina Legal empezó a definirse como disciplina en la última parte del siglo XVIII y, sobre todo, durante el XIX. En ello serían determinantes, por un lado, los avances obtenidos en el ámbito de la Toxicología y, por otro, la mejora en el conocimiento de las alteraciones mentales que empezaron a tomarse como enfermedades, así como la posible valoración pericial por parte de los médicos de los comportamientos considerados asociales de determinados individuos. Todo este movimiento, que tuvo repercusiones en diversos ámbitos, dejó su huella sobre la lexicografía médica del momento, que precisamente vivía entonces una etapa de máximo esplendor: tanto en los diccionarios enciclopédicos generales de medicina como en los vocabularios terminológicos penetró con fuerza la Medicina Legal. Pero el desarrollo de la disciplina favoreció así mismo la aparición de repertorios lexicográficos específicamente relacionados con el ámbito médico-legal. A todo ello, enmarcado en el necesario contexto histórico, científico y cultural en que se produjo, consagramos este trabajo.

PALABRAS CLAVE: Medicina Legal, historia de la lexicografía médica, siglo XIX, José Vázquez de Quevedo, Pedro Mata Fontanet, Léon F.A. Simon.

LEGAL MEDICINE IN THE MEDICAL LEXICOGRAPHY OF THE XIXTH CENTURY

ABSTRACT

Legal Medicine became an academic discipline towards the end of the 18th century and especially in the 19th century, although it had had important precedents in previous periods. This was due to two main facts –on the one hand, the recent progress made by Toxicology and, on the other, the better knowing of mental disorders, which started to be taken into account as diseases themselves, together with the possible expert evaluation made by doctors of those behaviours considered asocial. All these movements had their effects in various fields and also left their mark on medical lexicography, which was at its peak at that time: Legal Medicine was in its finest moment and therefore it strongly spread across both the general medical encyclopaedic dictionaries and the terminological vocabularies of the 19th century. However, this discipline's expansion also benefited the birth of lexicographical works specifically related to the legal-medical field. This is the scope of this paper, in which we also take into account its necessary historical, scientific and cultural context.

KEYWORDS: Legal Medicine, History of Medical Lexicography, 19th century, José Vázquez de Quevedo, Pedro Mata Fontanet, Léon F.A. Simon.

DOI: <http://doi.org/10.25145/j.refull.2018.36.012>

REVISTA DE FILOLOGÍA, 36; marzo 2018, pp. 227-247; ISSN: e-2530-8548



1. LOS INICIOS DE LA MEDICINA LEGAL EN ESPAÑA

A pesar de contar con antecedentes importantes en otras épocas históricas¹, la Medicina Legal, que establece la participación concreta y decisiva del médico en la administración de justicia, empezó a definirse como disciplina con rango académico y posterior aceptación jurídica en la última parte del siglo XVIII y, sobre todo, durante el XIX, en varios lugares de Europa, Francia de modo particular. En ello serían determinantes los avances obtenidos en el ámbito de la Toxicología, una materia con discurso independiente, pero unida durante mucho tiempo a la Medicina Legal, además de impulsora del especialismo de esta última (Granjel 1986: 104). Dichos avances fueron deudores sobre todo de los trabajos del español afincado en París Mateo José Buenaventura Orfila (1787-1853), un médico educado en la más estricta mentalidad anatomoclínica, cuyos grandes conocimientos de la nueva química le permitieron convertir la Toxicología en una ciencia positiva sujeta a un riguroso método científico (Bujosa 1983: 133)². Esos saberes los plasmó en obras como el *Traité des poisons ou Toxicologie générale* (1814-1815), que pronto se traduciría al inglés, alemán, castellano o italiano; o como sus famosas *Leçons de médecine légale* que, aparecidas entre 1821 y 1823, gozarían de varias ediciones de enorme éxito.

Pero si los avances de la Toxicología fueron determinantes en el establecimiento médico-legal, también lo fueron la mejora en el conocimiento de las alteraciones mentales que empezaron a tomarse como enfermedades, incluso somáticas; la distinta consideración que fue obteniendo el «loco» a lo largo del siglo XIX; o la posible valoración pericial de los comportamientos considerados asociales de determinados individuos (Granjel 1986: 104)³. Según lo señala Huertas (2002: 127-128), durante la primera mitad del siglo XIX se produjo, sobre todo en Francia, un apreciable acercamiento entre médicos y juristas, que permitió que estos empezaran a tener en cuenta la opinión de aquellos en lo relativo a la Medicina mental. Poco a poco las salas de justicia se fueron convirtiendo en un «nuevo y privilegiado escenario» donde exponer y divulgar las ideas médicas sobre el crimen y donde los psiquiatras comenzaran a desarrollar todo un discurso de legitimación científica que alcanzaría hasta la centuria siguiente. Se iniciaba de este modo un largo camino de «negociación» entre el saber médico y el jurídico, con un objetivo común, la

* La investigación necesaria para llevar a cabo este trabajo se ha financiado con una ayuda del Programa de Financiación de Grupos de Investigación de la Universidad de Salamanca, 2017-2018 y de la Red de Excelencia FFI2015-68705-REDT LENGUA Y CIENCIA.

¹ Al respecto pueden consultarse, por ejemplo, los resúmenes que hacen Puccini (1987) o, para el caso de España, Corbella (1995) o Muñoz (2004).

² Sobre esta figura y su importancia en relación con la toxicología y la medicina legal del siglo XIX, véanse los trabajos de revisión que se incluyen en Bertomeu y Nieto (2006).

³ Peset (1983: 81 y ss.) dibuja un esclarecedor panorama a este respecto.



normativización social, aunque no siempre coincidentes en sus valoraciones y en sus mecanismos de actuación.

El eco de lo que sucedía en Europa llegó hasta España, donde la Medicina Legal había contado con una peculiar singladura en la última parte del siglo XVIII cuando se había incluido como «Cirugía legal» en el plan de estudios de los Colegios de Cirugía, con el fin de que los cirujanos pudieran prestar ayuda en casos judiciales, sin recibir las duras críticas que les lanzaban los jueces y magistrados. Todo ello no sin ciertas dificultades y controversias, como recoge ampliamente Martínez Pérez (1988), pues no solo había oposiciones muy fuertes desde grupos interesados en que esto no fuera así, sino que tampoco existía consenso sobre todos los aspectos que concernían a la Medicina Legal –disciplina naciente por entonces–, que la diferenciara con claridad y rotundidad de otra disciplina –naciente como ella y hermana suya–: la Higiene Pública o Policía Médica. En cualquier caso, como prueba del interés surgido en la España de la Ilustración por la Medicina Legal, en esa última parte del periodo ilustrado se publicaron algunos libros importantes como la *Cirugía forense* (1783) de Domingo Vidal, el primer libro de texto sobre esta disciplina escrito en España; o la *Cirugía forense, general y particular* (1797) de Juan Fernández del Valle. Se tradujo la *Medicina y cirugía forense o legal* (1796) del cirujano vienés Joseph Jakob Plenck y en 1801 se inició la edición castellana de *Las leyes ilustradas por las ciencias físicas o Tratado de Medicina legal y de Higiene pública* de François Emmanuel Foderé. Ese interés seguiría creciendo en el siglo siguiente, en el que no dejarían de traducirse textos como, por poner solo un par de ejemplos, el *Curso de Medicina Legal: teoría y práctica* (1819) de Jean Jacques Belloc, tenido por muchos como el creador de la Medicina Legal en Francia; o las ya citadas *Lecciones de Medicina legal y forense* (1825) de Mateo Orfila, considerado por su parte como el padre de la Toxicología. Tampoco faltaron los textos originales, como los *Elementos de Medicina y Cirugía legal: arreglados á la Legislación española* (1832), compuestos por un abogado, Pedro Miguel Peiro y Rodrigo, y un médico, José Rodrigo y Martínez, que consiguió cuatro ediciones en menos de veinte años y un gran éxito en el ámbito docente; o el *Compendio de las relaciones médico-legales* (1833) del médico-cirujano militar Manuel Díez Moreno.

De la lectura de estas y otras obras se desprende que, aunque la Medicina Legal no estaba entonces definida por completo, el caldo de cultivo preparado en etapas anteriores iba cristalizando a mediados de la centuria, también en España: desde 1842 todos los médicos tenían que prestar servicios médico-forenses a petición de la autoridad judicial; se crearon en 1843 las primeras cátedras de la disciplina; siguieron publicándose libros de esta materia y aparecieron secciones dedicadas a la Toxicología y a la Medicina Legal en las revistas médicas especializadas; en 1855 se fundó el Cuerpo de Médicos Forenses, cuyas actuaciones sancionaba definitivamente la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1862; un año después surgió en Madrid la *Gaceta Médico Forense*, primera revista desvinculada ya de otras materias (Carrillo 1996: 14-15; Granjel 1986: 104-107). Aspectos todos cardinales en la constitución de esa «comunidad de expertos del crimen» de que habla Cuenca (2015: 280), siguiendo





a Chauvaud⁴: la creación de un espacio académico propio o formación reglada, la literatura especializada y la organización profesional.

En todo lo que estamos apuntando sería decisiva la intervención de Pedro Mata Fontanet (1811-1877), personaje polifacético (médico, profesor, autor y editor, político...) al que se tiene como el primer cultivador moderno de la Medicina Legal en España, por la función crucial que ejerció en ese proceso de constitución o creación de la nueva comunidad de expertos que estaba pidiendo la sociedad y que justificaría el surgimiento de la especialidad: puesto que los jueces carecían de la formación necesaria para establecer la existencia del delito que fuera –aborto, envenenamiento, violación, etc.– necesitaban el concurso de los médicos, pero tampoco todos los médicos estaban preparados para actuar como peritos en asuntos judiciales. Para que pudieran estarlo debían adquirir una formación suficiente y específica. De ahí que, desde el Ministerio de Gobernación, Pedro Mata impulsara una remodelación de los estudios de medicina que contemplaba, entre otras medidas, la creación de las cátedras de Medicina Legal, en Madrid y Barcelona, la primera de las cuales ocupó él mismo durante más de tres décadas. El surgimiento de las cátedras suponía que las credenciales académicas comenzaran a adquirir mayor relevancia y los expertos a hacerse «visibles», algo necesario para alcanzar la necesaria legitimación para el desarrollo de sus funciones. Mata contribuyó a la organización del Cuerpo de Médicos Forenses y a la aprobación de las leyes ligadas a él. Por otra parte, se le considera fundador de la psiquiatría madrileña e introductor de las ideas psiquiátricas somaticistas propugnadas por la escuela francesa (Rey 1983: 43). Desde su posición privilegiada en la cátedra de Medicina Legal, que tenía encomendada igualmente la enseñanza de la Medicina mental, contribuyó «con su magisterio y peritajes a infundir en los médicos más jóvenes y entre los juristas, las nuevas ideas sobre la locura» (Campos, Martínez Pérez, Huertas 2000: 72), consiguiendo que en la década de los cincuenta los tribunales aceptaran el diagnóstico de *monomanía homicida sin delirio*, hecho de gran interés estratégico, pues los médicos escalaban de este modo «algo más que un simple peldaño en el camino hacia ese reconocimiento de su capacidad para apreciar la locura allí donde los no iniciados alcanzarían como mucho a apreciar la presencia de una pasión exaltada» (Campos, Martínez Pérez, Huertas 2000: 72). Así mismo, como catedrático de Medicina Legal su actividad se extendió a la publicación de textos, dirigidos sobre todo a los alumnos de medicina, como el *Vademecum de Medicina y Cirugía legal* (1844), los *Aforismos de Toxicología* (1844) o su gran *Tratado de Medicina y Cirugía legal* (1846), entre otros libros, artículos, discursos, etc., todos ellos con extraordinaria repercusión entre los profesionales de la medicina y en los del ámbito judicial.

⁴ Chauvaud señala la obtención de una formación común, la creación de calificaciones especiales y la organización de instituciones particulares y sociedades profesionales como principales factores que posibilitaron el desarrollo de una comunidad de expertos en Francia (Chauvaud 2000: 69).

2. LA MEDICINA LEGAL Y LA LEXICOGRAFÍA ESPECIALIZADA

Hablar de los libros de Pedro Mata nos lleva a reflexionar sobre los tipos de textos que se elaboraron durante el siglo XIX en el ámbito toxicológico y médico-legal. En relación con ellos, Cuenca Lorente (2015: 154) agrupa en cuatro apartados las obras aparecidas en la época:

El primer grupo incluye aquellas obras relacionadas con la enseñanza de la medicina legal y la toxicología, tanto los manuales como los «programas o guías de curso» (*syllabus*). El segundo grupo está constituido por las obras de popularización de la toxicología, principalmente contiene obras dedicadas a los primeros auxilios y contravenenos. Un tercer grupo incluye las memorias y discursos presentados en academias científicas y para la obtención del grado de doctor y un grupo más reducido de monografías dedicadas a venenos particulares, métodos de análisis y otros aspectos del trabajo toxicológico. Por último, un importante grupo es el constituido por los artículos aparecidos en revistas.

Es sin duda una clasificación bastante completa en la que, sin embargo, echamos en falta los diccionarios de medicina, pues sería muy difícil justificar que todo el movimiento acaecido en torno a la Medicina Legal no encontrara reflejo en ellos. En efecto, en el siglo XIX, la Medicina Legal –como la Toxicología, la Medicina mental o la Higiene Pública– irrumpieron con fuerza en la lexicografía especializada. Una lexicografía que, precisamente en ese siglo, alcanzó un desarrollo sin parangón respecto a épocas precedentes, que se concretó, por una parte, en los vocabularios terminológicos, en los que se pretendía fijar el uso correcto del sinfín de nuevas voces que los imparable avances de la medicina del momento obligaban a crear de manera constante. Y, por otra parte, en los compendios enciclopédicos, que desempeñaron una función determinante en la transmisión de conocimiento y en la introducción de ideas nuevas procedentes de otros lugares de Europa⁵. Estos últimos, al modo de las páginas de internet actuales, recogían toda la información actualizada sobre las más recientes novedades acaecidas en el seno de la medicina, dispuesta de modo alfabético para favorecer su consulta. A ellos acudían a buscar esa información los profesionales médicos, movidos por finalidades diversas: unas veces lo hacían para estar al tanto de tales novedades y mejorar así su práctica médica. Otras, para componer sus propias obras, como nos lo desvela, por ejemplo, Manuel Díez Moreno en el prólogo de su *Compendio de las relaciones médico-legales* (1833: VII-VIII), donde señala que la mayor parte de la información para redactarlo la ha tomado «del artículo *Declaracion* del diccionario de Ciencias Médicas;

⁵ Sobre las razones de tal desarrollo, las diferencias, notables, entre los diccionarios terminológicos y los enciclopédicos, y las características de todos ellos, puede consultarse Gutiérrez Rodilla (1999 y 2011).



cuyos traductores casi le han formado de nuevo, acomodándole a la práctica de los tribunales de España».

Tal fue la importancia de este tipo de textos que en algunos de ellos se encuentran los primeros testimonios de determinados conceptos o teorías, dado que algunas de las figuras más notables del momento fueron quienes redactaron los artículos que allegaban. Sirva el ejemplo de Jean Étienne Dominique Esquirol, quien colaboró en el famoso *Dictionnaire des Sciences Médicales* (1812-1822) con entradas como *délire, démence, démonomanie, erotomanie, folie, fureur, idiotisme, hallucinations, manie, maisons d'aliénés, monomanie, mélancolie* o *suicide*. Este importante alienista francés, a través de las páginas que compuso para el diccionario, no solo dio a conocer su célebre *Clasificación de las enfermedades mentales*, sino que explicó nociones clave para poder juzgar en los tribunales determinados delitos, como la distinción entre *monomanía* y *manía*, con todas las repercusiones científicas y sociales que eso podía traer consigo (Huertas 1999).

A la vista de lo señalado, creemos que queda más que justificado contar con los diccionarios especializados en cualquier reconstrucción histórica que se quiera efectuar. En el caso específico de la Medicina Legal, en fase de crecimiento y de consolidación durante la centuria decimonónica, penetró con fuerza –ya lo hemos señalado– en los diccionarios generales de medicina, enciclopédicos y terminológicos y favoreció el surgimiento de algún repertorio dedicado exclusivamente a las personas que trabajaban en ese ámbito. Vamos a verlo con más detalle a continuación.

2.1. LA MEDICINA LEGAL EN LOS DICCIONARIOS MÉDICOS ENCICLOPÉDICOS

Ya en el primero de los compendios médicos españoles del siglo XIX, el *Diccionario de medicina y cirugía, ó biblioteca manual médico quirúrgica* (1805-1807) de Antonio de Ballano es posible tropezar con voces como *veneno*, a la que se dedican 17 páginas (vol. 7, *s.v.*), en las que se ofrecen una definición y unas explicaciones completísimas que recogen un intento de clasificación de los venenos, las dosis de uso, los signos que permiten reconocer el envenenamiento, etc. La inclusión de este término y de otros pertenecientes a ese ámbito será constante en nuestros repertorios médicos. Así, por poner otro ejemplo, en el *Diccionario de Ciencias Médicas* (1821-1827) el artículo *venenos* se extiende a lo largo de 135 páginas, en lo que constituye un auténtico tratado sobre ellos (t. 37 y 38, *s.v.*). A lo que se añaden las entradas dispersas por todo el repertorio dedicadas a venenos concretos, como el *woorara*, por ejemplo, que aparece en el último tomo de dicho diccionario (t. 38, *s.v.*):

WOORARA. Es el nombre de un veneno con que impregnan los indios de la Guiana la punta de sus flechas. Wancroft opina que es producido por una especie de bejuco [...]. El señor Orfila refiere en su toxicología algunos experimentos acerca de los efectos mortales del woorara. Este veneno absorbido por las venas parece que obra destruyendo las funciones del cerebro, y suspendiendo la respiración poco después.



Vemos citado en esta entrada a Mateo Orfila, que es la autoridad a quien más se recurre en este compendio para temas toxicológicos, como sucede también en otros similares⁶. Este hecho no es desdeñable, dado que la primera obra que este autor dedica al asunto, *Traité des Poisons ou Toxicologie générale*, aparece en París entre 1814 y 1815 y el diccionario de que nos estamos sirviendo, que vio la luz en castellano entre 1821 y 1827, era resultado de traducir el *Dictionnaire des Sciences Médicales*, publicado en Francia entre 1812 y 1822, lo que nos indica que en él se incorporaron enseguida las novedades aportadas por Orfila.

Si la Toxicología se había abierto paso por entre estos diccionarios generales de medicina del siglo XIX, la Medicina mental –la Psiquiatría del momento– no le iba a la zaga: para convencerse de esto que decimos no hay más que analizar las voces que citábamos más atrás –*delirio, demencia, demonomanía, locura, furor, idiotismo, monomanía...*– en el *Diccionario de Ciencias Médicas* (1821-1827). O por servirnos de otro repertorio, las 55 páginas que sobre la *enagenacion mental* se recopilan en el *Diccionario de los diccionarios de medicina* (1842-1846): en ellas se desgrana la historia, así como los cambios acaecidos en el pensamiento médico sobre este asunto, particularmente desde la última parte del siglo XVIII, incluyendo las alusiones a las clasificaciones de las enfermedades mentales de Pinel y de Esquirol.

Pero los términos que atesoraban estos compendios médicos generales no solo pertenecían a la Toxicología o a la Medicina mental. Otros dominios relacionados con la Medicina Legal estaban representados en ellos por medio de voces de las que muchas gozaban ya de la marcación específica correspondiente: *Med. leg.* En este sentido, pueden consultarse en estos diccionarios entradas como *bautismo, cadaver, concepción, feto, gestacion, impotencia, infanticidio, preñez, suicidio, viable* o *virginidad*, por ejemplo, y se comprobará cómo en la información proporcionada se vislumbra el interés por mostrar datos que, más allá de la mera información médica, permitieran ayudar al profesional de la medicina a tomar decisiones de tipo legal que, a su vez, orientaran al juez y encargados de la administración de la justicia. Buen ejemplo de ello son las 42 páginas que en el *Diccionario de medicina y cirugía prácticas* (1838-1844) conforman la voz *asfixia* (vol. 4, s.v.). O el de la entrada *violencia ó violación* (t. 38, s.v.) del *Diccionario de Ciencias Médicas* (1821-1827), donde, tras la definición inicial,

VIOLENCIA ó VIOLACION, s. f.: atentado que consiste en abusar de una doncella ó de una muger por fuerza. Este atentado puede haberse cometido en una doncella ó en una muger que haya tenido comercio con hombres: los medios de comprobarle varían en ambos casos...

⁶ Por poner solo otro ejemplo, de entre los muchísimos que hay: puede verse frecuentemente citado a propósito de las «Investigaciones médico-legales» que se analizan en entradas como la de *amoníaco* (vol. 1, s.v.), del *Diccionario de Medicina y Cirugía, ó Repertorio general de Ciencias médicas* (1851-55).



comienza la discusión sobre cómo reconocer si se trata de un desfloramiento en una mujer virgen o si, por el contrario, era una mujer que ya había sido desflorada con anterioridad; sobre si se ha producido tal desfloración por un miembro viril o por otro cuerpo distinto y si tal acto ha sido consentido o forzado. No cabe duda de las intenciones de toda esa discusión, pues se desprende con facilidad de lo que sigue: «Siendo llamado á hacer una declaracion sobre la violencia, deberá examinarse con atencion la forma y disposicion de los órganos genitales...». Y, más adelante: «Aun cuando todo anunciase que ha habido violacion, no se deberia afirmar que el crimen haya sido cometido por el acusado, pues el arte médica no tiene ningun medio para resolver esta cuestion...». Y aún más: «Toca á los jueces el reconocer si el desfloramiento es el producto de la brutalidad de un hombre, ó de un acto verificado con el consentimiento tácito de la que se queja...». Algo muy parecido es lo que encontramos para esa voz en otros repertorios generales de medicina de la época, como el *Diccionario de los diccionarios de Medicina* (1842-46), donde en la voz *violacion* se tratan extensamente los signos de la desfloración, su antigüedad, la causa –por miembro viril o por otro cuerpo voluminoso–, si ha habido consentimiento o ha sido por la fuerza, etc. Y donde se deja constancia, igualmente, de la finalidad de compilar toda esta información: «Las pruebas con que se puede comprobar la violacion son de desórdenes, morales y físicas; pero solo nos ocuparemos de estas últimas, por ser las únicas sobre las cuales el médico puede tener que decidir» (vol. 10, *s.v. violacion*).

Se trata, por tanto, de una lexicografía de «Medicina Legal» *avant la lettre* con la que nos topamos en los diferentes repertorios. Como decíamos más atrás, en algunos de ellos hasta se caracterizan las voces que nos interesan como pertenecientes a dicho ámbito: *asfixia*, *aborto*, *envenenamiento*, *gases*, *infanticidio*, *violación* o *violencia*, serían algunas de ellas. Por si cupiera alguna duda sobre lo que estamos diciendo, es decir, por si no nos hubiéramos dado cuenta de que el significado de un término desde ese siglo XIX tenía que incorporar las acepciones correspondientes a la Medicina Legal, en el *Diccionario de Medicina y de Cirugía prácticas* (1838-1844), por ejemplo, la voz *autopsia* cuenta con una primera entrada donde se definen aspectos muy generales de la misma y, a continuación, la de *autopsias jurídicas*, donde se van desmenuzando los hallazgos que permiten declarar que una muerte se ha producido por envenenamiento, los tipos de asfixia, etc., con el fin de orientar al médico en el peritaje y al administrador de justicia en la toma de decisiones. Igual de ilustrativa es la voz *aborto*, que, en el *Diccionario enciclopédico de Medicina y Cirugía prácticas* (1885-1891), dispone de dos entradas: una, sin ninguna caracterización, para hablar del aborto en general, no provocado, sus causas y consecuencias para la mujer. Y otra, con la marca *Med. Legal*, para referirse exclusivamente al provocado, al que se designa allí como «criminal», y al que se dedican varias páginas para referirse a su tipificación como delito, a las características del reconocimiento médico-legal, a las preguntas y respuestas que debe hacerse el médico forense cuando se enfrenta a él, etc. Además de lo ya señalado, poco a poco la Medicina Legal empezó a consignarse como materia independiente en el título de algunos de estos diccionarios, aunque fueran generales de medicina. Así lo comprobamos, por ejemplo, en el *Diccionario de Medicina, Cirugia, Farmacia, Medicina Legal, Fisica, Química, Botánica*,



Mineralogia, Zoología y Veterinaria de Pierre H. Nysten⁷, vertido al español desde su novena edición por José Castells (Barcelona, 1848), al que seguirían otros. De este modo, la disciplina parecía recibir el espaldarazo definitivo que la proyectaba a la altura y consideración de otras materias presentes en ese título. Todo lo que hemos señalado hasta aquí iría ganando protagonismo a medida que avanzaba la centuria, al tiempo que la Medicina Legal se iba consolidando, de modo que en un compendio como el dirigido por Eulenburg, *Diccionario enciclopédico de Medicina y Cirugía prácticas* (1885-1891), procedente en este caso del ámbito germano, son incontables las entradas dedicadas a conceptos con connotaciones médico-legales, con su marca correspondiente: *aborto provocado, cadavérica (inspección), coito, congelacion, demencia, dinamita, enajenacion mental, epilepsia, estrangulacion, idiocia, incapacidad legal, intestino (flotacion), monomanía, viabilidad (del feto)*... son algunas de ellas.

2.2. LA MEDICINA LEGAL Y LOS VOCABULARIOS TERMINOLÓGICOS

La huella de la Medicina Legal sobre la metalexigrafía médica no se limitó a los grandes diccionarios enciclopédicos generales –aunque en ellos sea más evidente y fácil de detectar–, sino que quedó impresa de igual manera sobre los vocabularios terminológicos compuestos en el periodo estudiado. A los médicos, destinatarios iniciales de estos vocabularios –cuyo objetivo principal era fijar los significados de los incontables nuevos términos creados como consecuencia del vertiginoso avance del conocimiento médico–, les salieron unos inesperados compañeros de camino: los jueces, abogados y otros profesionales del mundo judicial, muy interesados en comprender el significado de todas las voces especializadas de la medicina. Unas voces que les resultaban muy lejanas, pero a las que no tenían más remedio que acercarse si querían tomar decisiones acertadas cuando interpretaran los delitos y dirimiran el grado de culpabilidad de los acusados.

En este sentido, la huella a que nos estamos refiriendo sobre los vocabularios terminológicos engarza a la perfección, no ya con el desarrollo de la literatura médico-legal dirigida a los profesionales sanitarios de la que hemos hablado más atrás, sino con otra que tuvo como lectores preferentes a los profesionales de la justicia, obligados a enfrentarse en sus tareas habituales a la valoración de lesiones, heridas, traumatismos, violaciones, asesinatos, etc., sin un bagaje formativo correcto. En este sentido, no fueron pocas las obras –fundamentalmente tratados y manuales– elaboradas por médicos «para el uso de jueces, abogados, promotores fiscales, médicos y escribanos» (Briére 1841: en el título) o con el único fin de instruir a «magistrados, jueces, abogados y cursantes de jurisprudencia» (Rossell 1848: en el título), porque, a juicio de estos médicos:

⁷ La negrita es nuestra.



si el ministerio público ignora los hechos de medicina legal y los verdaderos recursos que esta puede prestarle para la mejor averiguación de los delitos, la sociedad no puede quedar completamente vengada. Si la ignorancia está de parte del abogado, la defensa será incompleta. Por último, si el tribunal no se halla con los conocimientos necesarios para comprender la discusión entablada entre el defensor y el fiscal, la sentencia falseará, porque la convicción no habrá sido justamente formada (Rossell 1848: VII).

Fuera por la razón que fuera, el caso es que la Medicina Legal dejó su impronta en la lexicografía terminológica de la época, empezando por el *Vocabulario médico-quirúrgico, o Diccionario de Medicina y Cirugía* (1840) del excepcional Manuel Hurtado de Mendoza. Aunque el propio Hurtado desvela al principio de su compendio las razones de componerlo —que podrían considerarse propiamente lingüísticas, en consonancia con su preocupación por la deriva del lenguaje médico español y sin conexión alguna con el desarrollo de la Medicina Legal—, en él encontramos definidas voces relativas a este ámbito, en ocasiones ya con la marca correspondiente⁸:

DECLARACIÓN. s.f. (*med. leg.*) Se entiende en medicina legal por declaración: la exposición de un hecho ó el testimonio que dan los médicos, los cirujanos, ó los farmacéuticos, sobre cualquier objeto perteneciente a su profesión. Se diferencia de la certificación en que la declaración es una exposición de viva voz, proferida en juicio ante un tribunal; y la certificación es un documento escrito y emitido de orden de una autoridad cualquiera, ó á instancia de un interesado (vol. II, s.v.).

RELACION. s.f. *Relatio*. Con esta palabra se espresa, en medicina legal, un acto auténtico hecho en justicia por un profesor de la ciencia de curar para probar el estado de una persona, la naturaleza de una enfermedad, una preñez, una muerte espontánea ó violenta, etc. (vol. III, s.v.).

Entre esas voces se incluyen algunas de gran actualidad en el momento, con el significado específico médico-legal, quizá nunca registradas antes en ningún otro repertorio, como sucedería, por ejemplo, con *experto, perito ó práctico y suposición de parte*:

EXPERTO, PERITO Ó PRÁCTICO. s.m. y adj. (*med. leg.*) *Peritus*. La palabra experto quiere decir hombre sabio y la elección que se hace supone providad: *Probato artis et fidei*. Las dos palabras *sabio* y *próvido* contienen todos los atributos y principales cualidades que debe tener un experto en medicina legal (vol. II, s.v.).

SUPOSICION DE PARTE. Expresión con que en medicina legal se da á entender el delito de suponer maternidad ó de sustituir un niño á otro, del cual es acusada una mujer que no ha parido ó que ha parido un niño muerto, el cual ha sustituido otro que no es el suyo (vol. III, s.v.).

⁸ Sobre todos los pormenores relativos a este vocabulario véase Gutiérrez Rodilla (2012a).



Motivos algo diferentes a los de Hurtado de Mendoza fueron los que determinaron que vieran la luz los otros diccionarios terminológicos publicados en ese siglo, bastante avanzada su segunda mitad: el *Vocabulario tecnológico de Medicina, Cirujía, Farmacia y ciencias auxiliares* de Juan Cuesta y Ckerner (1878) –que contó con una segunda edición (1883-1892)–. Y el *Diccionario tecnológico de ciencias médicas* de José María Caballero Villar (1886)⁹. En el ánimo de sus autores fue fundamental, junto a la inquietud por la situación del lenguaje médico español, el tratar de ofrecer un instrumento cuya utilidad fuera más allá de un libro de consulta para médicos y estudiantes de medicina. Supieron ver, con toda claridad, que los destinatarios que podrían sacar más provecho de él eran justamente los profesionales del derecho, necesitados de conocer el significado de los términos médicos para desempeñar sus funciones. En el caso de Juan Cuesta, no solo queda recogido así en el propio título del diccionario, *Vocabulario Tecnológico de Medicina, Cirujía y Ciencias Auxiliares. Obra indispensable a los profesores de dichas ciencias par la acertada inteligencia de las obras modernas, y á los Magistrados, Jueces, Autoridades, Abogados y Escribanos criminalistas, para apreciar con exactitud el valor técnico de cuanto relativo á dichas ciencias puedan hallar en el desempeño de sus cargos*¹⁰, sino que se explica en su prólogo:

Porque no son los médicos los únicos que lo necesitan en sus modestas bibliotecas; acaso sean éstos los que podrian seguir pasando sin él con ménos inconvenientes, porque la mayor parte de las voces les son perfectamente conocidas; pero este Vocabulario cuando sea conocido, ha de ser mucho más solicitado por los abogados que se dedican al foro, por los fiscales, jueces y magistrados, y en una palabra, por todos cuantos tengan que intervenir de algun modo en causas, procesos y expedientes en que se haga uso de palabras técnicas de medicina, y sea necesario entender su verdadero significado: ¡Cuántos inconvenientes no encuentran los abogados para apreciar con exactitud las declaraciones periciales de los médicos, por desconocer el tecnicismo de la ciencia! (Cuesta 1878: IX-X).

Algo que repite Caballero Villar en el prólogo del suyo:

Así pues, la utilidad que esta obra puede reportar á todos los profesores es indudable: como así mismo á los magistrados y jurisconsultos que se dedican á la materia criminal, los que viéndose en la precision de entender con frecuencia en causas de lesiones en las que tienen que figurar declaraciones facultativas, y aunque en estas se economicen los nombres técnicos todo lo posible, no se puede prescindir de su empleo en absoluto; por lo que esta obra puede facilitar á dichos funcionarios el conocimiento de palabras que no son de su uso particular (Caballero 1886: 7).

Lo anterior da cuenta, por otro lado, del avance experimentado por esta disciplina con el transcurrir del siglo y, sobre todo, los peldaños que habían ido

⁹ Sobre estos dos compendios, véase Gutiérrez Rodilla (en prensa).

¹⁰ La negrita es nuestra.



subiendo los profesionales sanitarios y sus peritajes, pues se hacía necesario contar con vocabularios que ayudaran a jueces y magistrados a comprender el lenguaje que tales expertos empleaban en sus informes y declaraciones.

3. MATERIALES LEXICOGRAFICOS RELACIONADOS CON EL ÁMBITO MÉDICO-LEGAL

Muy ligado a lo anterior sería el surgimiento de algunos materiales lexicográficos específicamente relacionados con el ámbito médico-legal. Con esto queremos recalcar que la idea de confeccionarlos no se encontraba en aportar mayor conocimiento a los médicos sobre los avances experimentados en la medicina del momento, como sucedía con los diccionarios enciclopédicos. Ni tampoco luchar contra el intrusismo de neologismos bien o mal formados que proliferaban incansablemente, como ocurría con los vocabularios terminológicos: la razón de ser de estos materiales era exclusivamente instruir a los profesionales de la justicia, ayudarlos a comprender las voces de la medicina y los conceptos que designaban.

3.1. EL DICCIONARIO DE PEDRO MATA

Citaremos en primer lugar el repertorio, denominado por su autor «Diccionario de algunas voces técnicas usadas en esta obra», que Pedro Mata Fontanet añadió al final de su *Tratado de Medicina y Cirugía Legal* (1847).

Ya señalamos que este médico catalán fue el gran impulsor de la Medicina Legal española, tanto en el ámbito académico como en la práctica judicial: por redactar un plan de estudios de medicina que incluía la Medicina Legal como disciplina individualizada; fomentar la aparición de las primeras cátedras; promover y organizar el Cuerpo de Médicos Forenses; introducir las ideas psiquiátricas somaticistas de la escuela francesa, tan necesarias para que se produjera la aceptación social de los médicos como expertos en la patología mental ante los jueces... Unos jueces ante los que Mata tuvo ocasión de actuar como perito y mostrar sus conocimientos, así como la idoneidad del médico para intervenir y resolver situaciones de índole médico-legal. Y, para completar lo anterior, por elaborar textos, artículos y monografías, dedicados específicamente a esta materia.

Según lo manifiesta en los prólogos de algunas de sus obras, varias las compuso para sus alumnos, como el *Vademecum de Medicina y Cirugía legal* (1844) y los *Aforismos de Toxicología* (1846), en los que resumía lo impartido en clase para que pudieran preparar los exámenes. Ambos textos supusieron el germen de su *Tratado de Medicina Legal y Toxicología* (1846), que alcanzaría diversas ediciones y reimpressiones hasta bien entrado el siglo xx, lo que habla de su extraordinaria repercusión, no solo entre los estudiantes –se utilizó durante años en todas las universidades españolas–, sino entre los que poco a poco fueron añadiéndose al público inicial, sobre todo, jueces y abogados. Esto último condicionó un aumento en la extensión del libro y una distinta estructuración del contenido. Y en él es precisamente en el



que añadió el «Diccionario de algunas voces técnicas» que aquí nos interesa, que no está presente ni en todas las ediciones de la obra ni en todas las impresiones de las mismas¹¹.

Al comienzo del diccionario Mata advierte que no se trata de un instrumento dirigido a los médicos, para los que resultaría ocioso, sino que lo escribe «para los letrados que no hayan hecho estudio ninguno de las ciencias fisiológicas, á fin de que sean menos ininteligibles para ellos los documentos médico-legales de los facultativos en los casos judiciales», lo que efectivamente atestigua que el texto en su conjunto, inicialmente pensado para los estudiantes de medicina, buscaba otros destinatarios más «importantes», al menos desde el punto de vista del reforzamiento y la consolidación de la especialidad médico-legal ante los profesionales del derecho y la sociedad en su conjunto.

El pequeño repertorio de Pedro Mata, que es en realidad un «vocabulario», está constituido por 353 entradas, que van desde *abceso* hasta *zohospermos*, de las que quedan excluidas por voluntad del autor las relativas a la Toxicología porque no serían «conciliables con la brevedad y reduccion de este diccionario las esplicaciones que harian necesarias». No se trata de un compendio con aspiraciones enciclopédicas, sino que es, como decimos, un vocabulario, porque lo que se consigna es una breve definición de las voces allegadas, como vemos en los siguientes ejemplos:

Amígdalas. Organos situados en las partes laterales é internas de la garganta.

Atrofia. Enflaquecimiento estremado por falta de nutricion.

Escroto. La bolsa que guarda los testiculos.

Fontanela. Espacio membranoso entre los huesos de la cabeza del feto.

Hernia. Tumor formado por la salida de una entraña ó parte de ella.

Inervacion. Influencia ó accion de los nervios.

Obstetricia. Arte de partear.

Pólipo. Escrecencia en diferentes puntos del cuerpo de naturaleza varia.

Régimen. Buen método de alimentos.

Vejiga. El órgano que contiene la orina ó la bilis.

Cuando no es más que un mero sinónimo, que suele pertenecer al lenguaje común:

Adiposo. Grasiento.

Agudo. Rápido.

Coágulo. Cuajaron.

Coma. Letargo.

Lipotimia. Desmayo.

Mandibula. Quijada.

Psorico. Sarnoso.

Rachis. Espinazo.

¹¹ Si quiere consultarse el vocabulario, véase, por ejemplo, el ejemplar que con la signatura 2/5823 se guarda en la Biblioteca Nacional de España.



En cuanto a la procedencia de las voces, estas pertenecen en una parte importante al ámbito anatómico (*abdómen, apófisis, bazo, carótida, cartilago, deltoides, diafragma, epigastrio, esófago, faringe, glotis, hioides, ileon, iliaco, laringe, maleolo, matriz, mirtiformes, occipital, pancreas, pelvis, peroné, rachis, recto, rótula, tarso, traquea, uretra* o *vagina*, entre muchas otras) y al de la patología (*abceso, amaurosis, bubon, cálculo, congestión, diatesis, enfisema, escara, fistula, gastralgia, gastritis, hematemesis, hipertrofia, leucorrea, lipotimia, melena, mola, nefritis, neuralgia, orquitis, osteomalacia, parálisis, peritonitis, pleuresía, retención, sarcocèle, sífilis, tenesmo, trismus, ulcera, varices* o *vértigo*, por ejemplo). Si bien no faltan, en una proporción mucho menor, las voces de operaciones e instrumentos (*cateter, cesarea, embriotomía, forceps, paracentesis, pesario, sedal, speculum, sinfisiotomía, taxis, trépano, trocar, ventosa...*), las puramente fisiológicas (*bilis, borborismo, cerumen, calostros, loquios, meconio, sinovia, temperamento*, etc.) o las relativas a los medicamentos y tratamientos (*antiséptico, cauterio, diurético, emenagogo, febrífugo, revulsivo, tisana, tópico, vermífugo* o *vejigatorio*). No es, por tanto, homogéneo en este aspecto. El sesgo que muestra la procedencia de los términos incluidos y las áreas concretamente representadas tiene mucho que ver con el contenido del tratado, que es, no lo olvidemos, la Medicina Legal. Lo que explica, por ejemplo, que haya tantas voces relacionadas con la obstetricia y el feto o recién nacido, ya que el aborto provocado, el parto bien o mal atendido, los cuidados a la recién parida y al fruto del embarazo constituían uno de los aspectos nucleares de cualquier compendio de dicha materia.

3.2. EL VOCABULARIO DE LÉON SIMON

Si hasta aquí hemos citado en todo momento obras elaboradas por médicos, no fueron solamente ellos quienes se dedicaron a estas tareas, sino que también los procedentes del ámbito del derecho se decidieron a componer o a traducir compendios que podrían encuadrarse bajo este grupo de obras de contenido médico-legal destinadas a los profesionales de la justicia. Así sucedió, por ejemplo, con el abogado, político y escritor Baltasar Anduaga Espinosa, quien se decidió a trasladar la obra del médico francés Léon François Adolphe Simon, *Résumé complet d'Hygiène Publique et de Médecine Légale* (1830). Tanto en la versión española, *Tratado elemental de Higiene pública y de Medicina Legal* (1843), como en el original francés, quedó recogido en el título que se incluía un vocabulario sobre el tema y por eso nos referiremos a esta obra aquí. En realidad, varios de los términos que conforman dicho vocabulario –mayoritariamente de Higiene Pública y de Medicina Legal, utilizados en la redacción del texto– no se acompañan de una definición que los aclare, sino que remiten a la página o páginas donde se trataron, como vemos en estos ejemplos:

AHOGADOS, (asficsia de los), p. 212.

CELIBATO, p. 39.

EDADES, p. 158.

HOSPITALES, HOSPICIOS, p. 138.

IDIOTISMO, p. 252.



MATRIMONIO, pp. 35 y 228.

PROSTITUCION, p. 42.

Esto hace que, en ocasiones, más que un vocabulario parezca una especie de índice alfabético de materias, a pesar de que la obra ya cuenta con su propio índice de este tipo. No obstante, en otros muchos casos, lo que se ofrece a continuación del lema sí podría considerarse como una auténtica definición. Así ocurre, por ejemplo, en:

ABORTO, expulsión prematura de un *feto* del seno de su madre, p. 173. Causas, p. 177.

ALIENACIÓN, problema apirético de las facultades intelectuales y morales, p. 42. Cuidados que los alienados necesitan de la sociedad, *ib.*

CERTIFICACIONES, acta individual dada por un médico, p. 157.

CONSULTA, *médico legal*, discusión y solución de los problemas médicos que puede presentar toda cuestión de jurisprudencia médica, p. 157.

CONTAGIO, propagación de ciertas enfermedades por el contacto mediato ò inmediato, p. 77.

CORDON, *sanitario*, línea de vigilancia colocada entre el lugar donde ecsiste el contagio, y el en que no ha penetrado, p. 82.

EMBRIAGUEZ, estado de demencia momentánea causada por el abuso de los licores fuertes, p. 258.

ENAGENACION, turbacion apirética de las facultades intelectuales y morales, p. 45.

GIMNASTICA, parte de la higiene pública que trata de los efectos de diferentes ejercicios sobre la economía animal, p. 33.

INFORME, acta judicial estendida por el médico legista, p. 156.

MEDICINA LEGAL, aplicacion de los conocimientos médicos à la solución de las cuestiones de jurisprudencia, pp. 7 y 153.

VENENOS, sustancias capaces de dar la muerte en corto tiempo, dejando en pos señales de su accion, p. 218. *Irritantes*, p. 219. *Narcóticos*, p. 220. *Narcótico-acres*, p. 222. *Sépticos y gaseosos*, p. 138.

En el tratado se encuentra, además, una biografía y una breve bibliografía, dispuestas alfabéticamente, sobre «los Hijienistas y Médico legistas más célebres» (Ammann, Belloc, Cabanis, Chaussier, Celso, Galeno, Guyton de Morveau...), en lo que constituye un reducido, pero interesante, diccionario de tales autores.

3.3. EL *DICCIONARIO MANUAL ANTROPOLÓGICO* DE JOSÉ VÁZQUEZ DE QUEVEDO¹²

Acabamos este recorrido con la que, sin duda alguna, fue la apuesta más audaz y esforzada sobre el asunto de que nos estamos ocupando. Esa apuesta vino de la mano del magistrado de la Audiencia Territorial de Granada José Vázquez de Quevedo y quedó plasmada en su *Diccionario manual antropológico, para inteligencia de los reconocimientos facultativos en lesiones corporales* (1852).

¹² Realizamos una primera aproximación a este diccionario en Gutiérrez Rodilla (2012b).



Su autor era consciente –y así lo manifiesta en el prólogo de su compendio– de esa dependencia a que ya hemos aludido que de los médicos tenían los jueces a la hora de emitir sentencias y aplicar la duración de las penas. A ello se añadía que los responsables de impartir justicia no eran capaces de comprender los términos y expresiones de que se servían los médicos en sus informes periciales, por lo que, aunque no lo quisieran, se veían obligados a permanecer al margen de algo que era de la mayor relevancia. Este problema no podía resolverse, desde luego, obligándolos a realizar los estudios de medicina. Pero Vázquez de Quevedo confiaba en que el asunto pudiera mejorar con un diccionario en el que se pudiera encontrar

la esplicacion metódica y sucinta de los principios ó agentes que entran en la composicion del cuerpo humano; las partes que constituyen su organizacion; las funciones que desempeñan sus diferentes miembros en la economia; y finalmente, de las dolencias principales á que está sujeto (Vázquez de Quevedo 1852: 8-9).

Por eso proyectó un compendio que acogiera términos con definiciones sencillas y concisas, que proporcionaran una idea resumida para que el profano pudiera deducir la gravedad del daño ocasionado por cualquier lesión, sin el exceso y la prolijidad necesarios en un texto destinado a los médicos. En la redacción de cada voz se facilitarí en lo posible la correspondencia «con la diction mas usual en el lenguaje comun de nuestro idioma» para favorecer su comprensión. Por último, con el fin de ayudar en las consultas, se prescindiría de la ordenación sistemática, más apropiada a los manuales y tratados para especialistas, en favor del orden alfabético (Vázquez de Quevedo 1852: 9-11).

Parece que nuestro autor sabía bien lo que buscaba y el modo de conseguirlo: en las 322 páginas que conforman su repertorio allegó más de 3500 voces, empleadas por lo general en la descripción del cuerpo humano y sus posibles alteraciones, que suelen contar con una definición breve, de dos o tres líneas, perfectamente comprensible, fiel al objetivo que se había marcado. Lo ilustramos con los ejemplos siguientes:

ABDUCCION: Separacion: se usa para denotar los músculos que ejercen la separacion de la línea media ó eje del cuerpo, á que se da el nombre de abductores.

ABSCESO. Med. Colección de pus en una cavidad accidental ó foco circunscripto, algunas veces diseminado.

BASILICA. Vena del brazo en que se hacen ordinariamente las sangrias.

BORGORIGMO. Pat. Ruido producido por los gases encerrados en el abdómen.

CICLOPION. La parte de la esclerótica que se vé exteriormente, llamada comunmente blanco del ojo.

CONSUNCION. Aniquilamiento, ó aniquilacion lenta y continua que precede á la muerte, en especial en la tisis pulmonar.

ICTIOSIS. Pat. Enfermedad cutánea en que se cubre la piel de escama como la de algunos pescados.

MONOMANIA. Pat. Especie de enajenacion mental por concentracion de todos los pensamientos en un solo objeto. Suele producirla una pasion violenta de amor, odio, ambicion, avaricia, fanatismo politico ó religioso, ó cualquier sentimiento profundo etc.

RELAJACION. Aflojamiento ó disminucion de la tesura natural de un cuerpo. Tambien cansancio, laxitud, prostracion ó quebrantamiento de fuerzas. Pat.



VERUMONTANO. Eminencia oblonga y redondeada que forma la membrana mucosa en la porción esponjosa de la uretra, sobre cuyos lados se abren los conductos eyaculadores.

Lo anterior no significa que términos como *cuerpo, digestión, edad, fiebre, glándula, hueso, isquion, lágrima, músculo, nervios, órganos, pulmones, pulso, respiración, saliva, secreción, tejido, vena y vértebras*, entre otros, no requirieran de mayores explicaciones, por lo que se les asignó más espacio —entre media página y una página entera—. Incluso, algunos otros como *reproducción, sangre o vista*, por ejemplo, necesitaron dos o tres. En general, estos lemas de mayor extensión son los que podrían ser más relevantes para los posibles lectores de su compendio. Un compendio en el que llama la atención la claridad de las definiciones tanto como la utilización de un lenguaje sumamente cuidado.

Buena parte de las entradas de esta obra son términos técnicos, sobre todo de los ámbitos anatómico, patológico y quirúrgico, pero entre ellos se deslizan algunas voces empleadas en el lenguaje común o que, habiendo pertenecido al especializado, ya estaban desusadas en él o lo iban a estar pronto: *artejo, bizco, buche, caja, entrepierna, gañote, mollera, nuez, pasmo, rabadilla, redaño, salpullido/sarpullido, tambor, tripa, testudo, trompetero, tumido o zancajo* estarían entre ellas. Veamos algunas de sus definiciones:

BUCHE. Voz vulgar del estómago, y se entiende por el de algunos animales.

CAJA. De dientes ó muelas; se entiende vulgarmente las encías.

MOLLERA. N. vulgar de la fontanela que es la parte que corresponde á la unión de los dos ángulos anteriores de los parietales; ó dos piezas de que se compone el hueso coronal de la cabeza etc.

NUEZ. N. vulgar que se da á la laringe.

PASMO. Pat. Toda contracción ó tensión muscular que predispone á la convulsión.

RABADILLA. N. vulgar del hueso sacro.

REDAÑO. La prolongación del peritoneo que cubre por delante las tripas, formando una especie de bola adherida al estómago y al intestino colon, y suelta por abajo. V. *omento*.

TAMBOR. N. Vulgar con que se designa la caja del tímpano. Es una cavidad que se encuentra entre el conducto auditivo esterno y el laberinto...

TRIPA. N. Vulgar del intestino. —*Del cagalar*, el intestino ciego.

TUMIDO. Lo mismo que hinchado.

En definitiva, un diccionario de gran interés, que entre otros méritos cuenta con haber sido un pionero de la lexicografía médica moderna: se trata de un vocabulario terminológico y no de un compendio enciclopédico, en un siglo en que los primeros fueron poco habituales frente al gran desarrollo obtenido por los segundos. Antes que el suyo solo había existido el de Manuel Hurtado de Mendoza, publicado, como dijimos, en 1840, del que tal vez no tuvo noticia. Después, pasaría un cuarto de siglo hasta que aparecieran los de Cuesta y Ckerner y Caballero Villar. Pero, además de pionero, le cupo el honor de estar elaborado, no por un médico, sino por un profesional del ámbito jurídico, lo que tal vez influyera en la gran claridad de las definiciones recogidas y la llaneza del lenguaje empleado, que favorecen la comprensión a cualquiera que lo consulte.



Como hemos visto, a medida que la Medicina Legal fue avanzando y consolidándose como disciplina, su huella se fue haciendo más palpable en los diccionarios médicos del siglo XIX, tanto los enciclopédicos como los terminológicos. Así mismo, tal avance forzó el desarrollo de materiales lexicográficos complementarios que buscaban un público que iba más allá del de los profesionales de la medicina.

Lo anterior nos habla del transcurrir de la lexicografía especializada a lo largo del periodo decimonónico y del reflejo en ella de la conquista de las diferentes parcelas que iban poco a poco conformando los límites de cada dominio, así como los temas objeto de estudio principal en cada una de ellas, en este caso concreto para la Medicina Legal. Eso convierte a los repertorios especializados en fuente relevante –y hasta ineludible– en la reconstrucción de los aspectos histórico-científicos de esta y otras disciplinas. Por otro lado, esos repertorios guardan entre sus páginas todo un tesoro para quien quiera estudiarlos desde el punto de vista lingüístico o filológico: términos especializados y palabras del lenguaje común, hoy desconocidos o desusados; variaciones ortográficas y semánticas; construcciones sintácticas sorprendentes para el hablante actual..., entre otros muchos datos que esperan, impacientes, a que alguien saque partido de ellos.

RECIBIDO: junio de 2017; ACEPTADO: septiembre de 2017.



BIBLIOGRAFÍA

- BALLANO Antonio de (1805-1807): *Diccionario de Medicina y Cirugía, o Biblioteca manual médico-quirúrgica*, 7 vols., Madrid: Imp. Real.
- BRIÈRE DE BOISMONT, Alexandre-Jacques-François (1841): *Manual de Medicina Legal y forense, para el uso de jueces, abogados, promotores fiscales, médicos y escribanos, traducido al castellano por B. Martínez y acomodado a nuestra legislación por E. de J. y P.*, [Barcelona: Imp. de los Herederos de Roca].
- BERTOMEU SÁNCHEZ, José Ramón y Agustí NIETO GALÁN (coords.) (2006): *Entre la ciencia y el crimen: Mateu Orfila y la toxicología en el siglo XIX*, Barcelona: Fundación Dr. Antonio Esteve.
- BUJOSA HOMAR, Francesc (1983): «Orfila i Rotger, Mateu Josep Bonaventura» en José M.ª López Piñero (ed.), *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, 2 vols., Barcelona: Península, II, 132-134.
- CABALLERO VILLAR, José María (1886): *Diccionario tecnológico de ciencias médicas*, Vitoria: Viuda e hijos de Iturbe.
- CAMPOS MARÍN, Ricardo, José MARTÍNEZ PÉREZ y Rafael HUERTAS GARCÍA-ALEJO (2000): *Los ilegales de la naturaleza: medicina y degeneracionismo en la España de la Restauración (1876-1923)*, Madrid: CSIC.
- CARRILLO MARTOS, Juan Luis (1996): «Los orígenes de la Medicina Legal como especialidad en España», *Cuadernos de Medicina Forense* 6 (13): 13-17.
- CORBELLA, Jacint (1995): *Antecedentes históricos de la medicina legal en España*, Barcelona: PPU.
- CUENCA LORENTE, Mar (2015): *El veneno de María Bonamot: juicios, peritos y crimen en la España del siglo XIX* [tesis doctoral], Valencia: Universitat de València.
- CUESTA Y CKERNER, Juan (1878): *Vocabulario tecnológico de Medicina, Cirujía, Farmacia y ciencias auxiliares*, Madrid: Gregorio Juste.
- CUESTA Y CKERNER, Juan (1883-1892): *Vocabulario tecnológico de Medicina, Cirujía, Farmacia y ciencias auxiliares (2.ª ed. corregida, aumentada y enriquecida con más de 21.000 voces por D. Eduardo Aragon y Obejero y D. Favila Cuesta y Armiño)*, 4 vols., Madrid: Gregorio Juste.
- CHAUVAUD, Frédéric (2000): *Les experts du crime. La médecine légale en France au XIX^e siècle*, Paris: Aubier.
- DICCIONARIO DE CIENCIAS MÉDICAS (1821-1827): *Diccionario de Ciencias Médicas, por una sociedad de los más célebres profesores de Europa, traducido al castellano por varios facultativos de esta Corte*, 39 vols., Madrid: Impr. Calle de la Greda y, desde tomo 5, Mateo Repullés.
- DICCIONARIO DE LOS DICCIONARIOS DE MEDICINA (1842-1846): *Diccionario de los diccionarios de Medicina [...] por una Sociedad de Médicos, dirigida por el Dr. Fabre; traducida y aumentada [...] bajo la dirección del Dr. D. Manuel Jimenez*, 10 tomos en 9 vols., Madrid: Imp. Médica, Imp. de Sanchiz.
- DICCIONARIO DE MEDICINA Y CIRUGÍA, O REPERTORIO GENERAL DE CIENCIAS MÉDICAS (1851-55): *Diccionario de Medicina y Cirugía, ó Repertorio general de Ciencias médicas consideradas bajo sus aspectos teórico-prácticos... traducida al castellano por D. Manuel Alvarez Chamorro, D. José María Velasco y D. Juan Sierra y Gato*, 8 vols., Madrid: D.S. Compagni.



- DICCIONARIO DE MEDICINA Y DE CIRUGÍA PRÁCTICAS (1838-1844): *Diccionario de Medicina y de Cirugía prácticas... Trad. al español por D. Felipe Losada Somoza*, 7 vols., Madrid: Imp. de I. Boix/Impr. del colegio de sordo-mudos.
- DICIONNAIRE DES SCIENCES MÉDICALES (1812-1822): *Dictionnaire des Sciences Médicales, par une société de Médecins et de Chirurgiens...*, 60 vols., París: Panckouke.
- DÍEZ MORENO, Manuel (1833): *Compendio de las relaciones médico-legales*, [Madrid: Imp. de Ramón Verges].
- EULENBURG, Albert (dir.) (1885-1891): *Diccionario enciclopédico de Medicina y Cirugía prácticas, escrito [...] bajo la dirección del Dr. A. Eulenburg. Trad. directamente y arreglado para uso de los Médicos españoles por el Dr. D. Isidoro de Miguel y Viguri [...]. Precedido de un Prólogo por el Dr. D. Carlos María Cortezo*, 13 vols., Madrid: Agustín Jubera/Sáenz de Jubera, Hermanos.
- GRANJEL, Luis S. (1986): *La Medicina Española Contemporánea*, Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (1999): *La constitución de la lexicografía médica moderna en España*, La Coruña: Toxo Soutos.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2011): «Cuando querer no es poder: las dificultades para introducir en España los diccionarios médicos franceses del siglo XIX», *Cuadernos de Filología Francesa* 22: 107-122.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2012a): «El Vocabulario terminológico de medicina de Manuel Hurtado de Mendoza», *Revista de Filología Española* 92 (2): 249-272.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2012b): «Los inicios de la lexicografía médico-legal en lengua española» *Panace@. Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción* 36: 350-351.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (en prensa): «La preocupación por la lengua y su reflejo en la lexicografía: el caso de los vocabularios españoles de medicina en el siglo XIX y principios del XX», *Moenia*.
- HUERTAS GARCÍA-ALEJO, Rafael (2002): *Organizar y persuadir*, Madrid: Frenia.
- HUERTAS GARCÍA-ALEJO, Rafael (1999): «Entre la doctrina y la clínica: la nosografía de J.E.D. Esquirol (1772-1840)», *Cronos* 2 (1): 47-66.
- HURTADO DE MENDOZA, Manuel (1840): *Vocabulario médico-quirúrgico, o Diccionario de Medicina y Cirugía, que comprende la etimología y definición de todos los terminos usados en estas dos ciencias por los autores antiguos y modernos*, Madrid: Boix.
- JIMÉNEZ MUÑOZ, Juan Manuel (1974): *Historia legislativa del cuerpo de médicos forenses*, Valladolid: Ed. Universidad de Valladolid.
- MARTÍNEZ PÉREZ, José (1988): *La Medicina Legal en la enseñanza médico-quirúrgica en la España de la Ilustración* [tesis doctoral], Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- MATA FONTANET, Pedro (1847): *Tratado de medicina y cirugía legal, 2.ª ed. corr., refundida y aumentada...*, 2 vols., Madrid: Imp. de Sanchiz.
- MUÑOZ GARRIDO, Rafael (2004): «Historia de la Medicina Legal», en VV.AA. *Responsa Iurisperitorum Digesta, vol. V*, Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca, 317-341.
- NYSTEN, Pierre Hubert (1848): *Diccionario de Medicina, Cirugía, Farmacia, Medicina Legal, Física, Química, Botánica, Mineralogía, Zoología y Veterinaria, 9.ª ed. nuevamente revisada por A.J.L. Jourdan... Trad. al cast., aumentada con unas de 400 voces, ilustrada con láminas interc. en el texto y revisada por D. José Castells*, 2 vols., Barcelona: J. Roger.



- PESET REIG, José Luis (1983): *Ciencia y marginación. Sobre negros, locos y criminales*, Barcelona: Crítica.
- PUCCINI, Clemente (1987): «Introduzione allo studio della storia della Medicina Legale» en Cosimo Damiano Fonseca (ed.), *La Storia della Medicina Legale. Ricerche e problemi*, Reggio Emilia: Congedo Editore, 9-46.
- REY GONZÁLEZ, Antonio (1983): «Mata Fontanet, Pedro», en José M.ª López Piñero (ed.), *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, 2 vols., Barcelona: Península, II, 42-43.
- ROSSELL, Agustín (1848): *Manual de Medicina Legal, arreglado expresamente para uso de los magistrados, jueces y abogados*, [Madrid: Est. tip. de Ramón Rodríguez de Rivera].
- SIMON, Léon F.A. (1830): *Résumé complet d'Hygiène Publique et de Médecine Légale, précédé d'une introduction historique et suivi d'une biographie, d'une bibliographie et d'un vocabulaire*, Paris: Bureau de l'Encyclopédie portative.
- SIMON, Léon F.A. (1843): *Tratado elemental de Higiene pública y de Medicina Legal, precedido de una instrucción histórica y seguido de una biografía, una bibliografía y de un vocabulario, traducido al castellano con notas por Baltasar Anduaga Espinosa*, Madrid: Viuda e hijos de T. Jordan.
- VÁZQUEZ DE QUEVEDO, José (1852): *Diccionario manual antropológico, para inteligencia de los reconocimientos facultativos en lesiones corporales*, Granada: Imprenta de D. José M.ª Zamora.



¿HAY FUTURO PARA LA LEXICOGRAFÍA COMERCIAL?*

Concepción Maldonado González
SM / Universidad Complutense

RESUMEN

La lexicografía comercial tradicional parece que está en crisis. Las ventas de diccionarios en papel bajan cada año exponencialmente, y, sin embargo, las ventas de diccionarios en soporte digital apenas se contabilizan. Las empresas editoriales lexicográficas que trabajan con el español no están invirtiendo en lexicografía digital, que es la lexicografía que ahora demandan los usuarios. Podría pensarse que la razón de esta parálisis es la falta de capacidad editorial para asumir el desarrollo de productos digitales. Creemos, sin embargo, que el sector está perfectamente preparado para encarar los nuevos retos; solo hace falta asumir nuestra *invisibilidad*, aceptar que los destinatarios reales de nuestro trabajo sean las máquinas, y establecer alianzas estratégicas con los socios adecuados (las empresas tecnológicas que están definiendo el mundo de la web).

PALABRAS CLAVE: lexicografía comercial, lexicografía digital, lexicografía escolar, diccionarios.

IS THERE ANY FUTURE FOR COMMERCIAL LEXICOGRAPHY?

ABSTRACT

Traditional commercial lexicography seems to be in crisis. Sales of print dictionaries drop exponentially every year whilst sales of digital dictionaries are barely accounted for. Publishers of dictionaries which work with the Spanish language are not investing in digital lexicography, despite the user's demand. This paralysis could be attributed to a lack of publishing capacity to handle digital products. However, we believe that the sector is ready to take on new challenges. All that is required is to come to terms with our invisibility, to accept that the real end users of our work are machines, and to establish strategic alliances with suitable partners (the technology companies which are defining the online world).

KEYWORDS: commercial lexicography, digital lexicography, school lexicography, dictionaries.

DOI: <http://doi.org/10.25145/j.refull.2018.36.013>

REVISTA DE FILOLOGÍA, 36; marzo 2018, pp. 249-267; ISSN: e-2530-8548



INTRODUCCIÓN

«Cada uno es hijo de sus obras», sentencia Don Quijote en el capítulo IV de la primera parte (*De lo que le sucedió a nuestro caballero cuando salió de la venta*). Y también en el mundo empresarial podría aplicarse este adagio al hablar de lo que acontece a las compañías cuando salen al mercado...

Cuando en 2014 la Real Academia Española nos pidió que, como empresa líder en lexicografía escolar en España, reflexionáramos sobre el papel de los editores lexicográficos ante el futuro de los diccionarios en la era digital, hicimos un primer ejercicio de revisión histórica: analizamos las raíces de nuestros aciertos e intentamos exponer con claridad las razones del actual parón que las empresas tradicionales en lexicografía estamos viviendo, lo reconocamos o no¹.

Hoy, tres años después de aquella reflexión, creemos que aquel análisis de la situación sigue siendo válido. De hecho, los datos nuevos que aportaremos en este artículo y con los que actualizaremos el estado de la cuestión nos reafirman en las conclusiones que en aquel simposio presentamos: la necesidad de asumir nuestra *invisibilidad* (Millán 1996, 2011) como hacedores de diccionarios y de buscar nuevas alianzas estratégicas si queremos sobrevivir en un futuro próximo.

1. BREVE REPASO HISTÓRICO

Para entender cómo en solo veinticinco años (1992-2017)² una editorial del mundo del libro de texto y de la literatura infantil y juvenil ha podido hacerse un hueco en el panorama internacional de las editoriales lexicográficas tradicionales, hay que remontarse al *Boletín Oficial del Estado* del jueves 4 de octubre de 1990, en el que aparecía publicada la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

Ya hemos explicado en otras ocasiones (Maldonado 1998) las razones por las que esa ley llevó a las editoriales educativas a ampliar su catálogo con obras de

* Este texto está basado en una intervención que, bajo el título de *Los diccionarios didácticos: una llave maestra en el aula*, tuvo lugar el 6 de noviembre de 2014 en la Real Academia Española, en el Simposio Internacional *El futuro de los diccionarios en la era digital*, en el marco de la sesión «Los editores ante el futuro de los diccionarios en la era digital».

¹ Este análisis está basado en la experiencia de trabajo del grupo editorial SM (*cf.* Isasa y González Blasco 2017). Para conocer los distintos puntos de vista expuestos por otros grupos editoriales con tradición en lexicografía, puede consultarse <http://www.rae.es/noticias/los-editores-ante-los-diccionarios-en-la-era-digital> (última consulta: 2 de septiembre de 2017). En esa página web se recogen las intervenciones de los representantes de Duden, de Alemania; Espasa y Santillana, de España; el Instituto Antônio Houaiss de Lexicografía, de Brasil; Le Robert, de Francia; Oxford, de Reino Unido; y Zingarelli, de Italia.

² En 1992 veía la luz el primer diccionario de SM, *Imaginario*, un diccionario en imágenes para niños que se lanzó simultáneamente en español, inglés, francés y las cuatro lenguas autonómicas oficiales (catalán, gallego, valenciano y vasco).



referencia, y cómo SM supo encontrar en el adjetivo *didáctico* el corazón de su esencia identitaria, a partir de un conocimiento profundo y exhaustivo de la escuela en los diferentes niveles, una definición sistemática y rigurosa de la planta de un diccionario, un sistema de redacción que no se concebía separado del programa informático que lo sustentaba y una política editorial de clara apuesta por la innovación educativa.

A lo largo de los primeros diez años de trabajo (1989-1999) ese didactismo se vio culminado en, al menos, los tres hitos que recogemos a continuación:

- Elaboración de una gama de diccionarios didácticos, por niveles, para los alumnos de enseñanza obligatoria en España, no solo en español sino también en las distintas lenguas autonómicas, en inglés y en francés.
- Elaboración, por encargo de la Secretaría de Educación Pública de México, de un diccionario del español de México con el que se dotó a todas las bibliotecas de aula del sistema educativo público de México (Maldonado 1995).
- Redacción y lanzamiento de la primera edición del diccionario *Clave*, un diccionario general con el que SM se dirigía por primera vez a un público distinto del público escolar (Maldonado 1997).

En todo el catálogo lexicográfico de esta primera etapa de trabajo, se puede apreciar con claridad cómo ese didactismo consistía (¿tan solo?) en la adecuación a las distintas necesidades de los distintos usuarios, y cómo esa adecuación se materializaba en tres aspectos muy definidos: contenidos, aspecto físico de los libros y acompañamiento del profesorado.

1.1. DIDACTISMO DE LOS CONTENIDOS

Como ha señalado varias veces Hernández (1989, 2008, 2012), el acierto (o no) de una lexicografía didáctica es la capacidad de haber realmente elaborado (o no) una serie graduada de diccionarios (por desgracia, las editoriales a veces comercializan como graduadas series que no son sino acumulaciones inconexas de productos sin ninguna relación que no sea el distinto formato de los libros en función del distinto cuerpo de letra elegido en cada caso). No profundizaremos más en ello. Sí queremos resaltar, en cambio, la necesidad de ir sabiendo adaptarse a las nuevas necesidades de alumnos y profesores en el aula. En ese sentido, fue importante, ante el encargo de la Secretaría de Educación Pública, conocer bien la realidad de las aulas en México a fin de poder ofrecer a su alumnado un diccionario que recogiese los aproximadamente 15 000 términos más habituales en esas edades, para definirlos y ejemplificarlos en el geolecto del país, para describir con ellos sus realidades más cercanas y más propias de su tradición cultural, y para ilustrar con gráficos e imágenes dichas realidades.

Desde este mismo planteamiento, la enseñanza del inglés en el sistema educativo español es hoy, por ejemplo, en muchas comunidades autónomas, una apuesta no solo por la enseñanza del inglés como segunda lengua, sino por la enseñanza en inglés de otras disciplinas (enfoque AICLE: Aprendizaje Integrado de Contenidos



en Lengua Extranjera)³: ya no importa solo explicar los típicos errores causados por los *falsos amigos*, sino que ahora es importante graduar, por poner solo un caso representativo, qué nombres de músculos en inglés se enseñan en primaria y cuáles en secundaria para la asignatura de *Science*. Y esa gradación terminológica debe verse reflejada en la gradación de los contenidos que se incluyan en los repertorios lexicográficos elaborados para cada etapa escolar.

1.2. DIDACTISMO EN EL ASPECTO FÍSICO

En 1993, unas cubiertas en plástico flexible y una encuadernación que permitía que el diccionario quedara abierto por cualquier página encima de la mesa, así como un diseño de interiores a partir de unas familias tipográficas distintas a las tradicionales, permitió a SM irrumpir en el panorama de la lexicografía tradicional española innovando y rompiendo moldes. Algo tan usual y extendido ya en los años 80 del siglo pasado en la tradición lexicográfica anglosajona iba a suponer una enorme ruptura en la tradición lexicográfica escolar española. No estábamos inventando nada nuevo, en absoluto; pero sí estábamos trayendo por primera vez a las aulas españolas un uso del color y un diseño de interiores y de cubiertas con los que en la escuela en España no estábamos familiarizados.

1.3. ACOMPAÑAMIENTO AL PROFESOR

La concepción de la formación como un servicio educativo que una editorial escolar podía y debía prestar a los docentes en su día a día justificó que, durante más de veinte años, se hayan estado impartiendo seminarios de formación al profesorado sobre el uso del diccionario en el aula, con énfasis especial en la importancia de dotar a los alumnos de criterios claros de calidad con los que discernir qué obras lexicográficas son de buena o mala calidad, en primer lugar; y, en segundo lugar, cuáles se ajustan mejor a nuestras necesidades en función del tipo de duda que queramos resolver. A la pregunta típica de *¿qué diccionario nos recomienda?* no nos hemos cansado de responder con un *depende...*, seguido de una lista de preguntas que a continuación nosotros dirigíamos a quien nos preguntaba: *¿quién lo va a usar?*, *¿para qué?*, *¿dónde?*, etc.

Y podemos adelantar ya una primera reflexión sobre las características hasta aquí expuestas: estos que en 1997 considerábamos «los tres puntales sobre los que se apoya el buen hacer lexicográfico» (Maldonado, 1998: 53) hoy, en cambio, dejarían cojo cualquier tablero...

³ Enfoque CLIL, según la sigla inglesa (*Contents and Language Integrated Learning*).





Figura 1.

2. BREVE ANÁLISIS DEL MODELO DE NEGOCIO

Los tiempos han cambiado. El soporte papel, con las servidumbres que este suponía de limitación de espacio, de sumisión al orden alfabético y de lentitud en la actualización de contenidos, ha dejado paso al soporte digital (en línea o fuera de línea).

La andadura realizada por las editoriales en los tiempos en que la lexicografía se pensaba desde y para el papel puede analizarse como un acierto o como un error en función de los criterios aplicados en cada toma de decisiones. Para ello, para resumir esta andadura, creemos muy útil ilustrar los pasos dados en la toma de decisiones a partir de un esquema de trabajo muy utilizado en el mundo empresarial para ayudar a definir un plan de negocio: el modelo *Canvas* (el *Business model canvas*, también conocido como *lienzo de modelo de negocio*). Este modelo gráfico se atribuye a Alexander Osterwalder⁴, y en él se sintetiza un modelo de negocio a partir de nueve piezas clave (figura 1).

El corazón del negocio es su propuesta de valor (1). Dicha propuesta va dirigida a unos clientes (segmento de mercado) (2) con los que se establece una relación (3) y a los que se llega a través de unos canales (4). De esa relación comercial se prevé obtener unos ingresos (5) que deben corresponderse con los costes previs-

⁴ <http://alexosterwalder.com> [última consulta: 25 de septiembre de 2017]. La solución gráfica que en este artículo hemos elegido para plasmar este *Lienzo de modelo de negocio* es obra de Jasten Fröjen, empresa de consultoría estratégica.



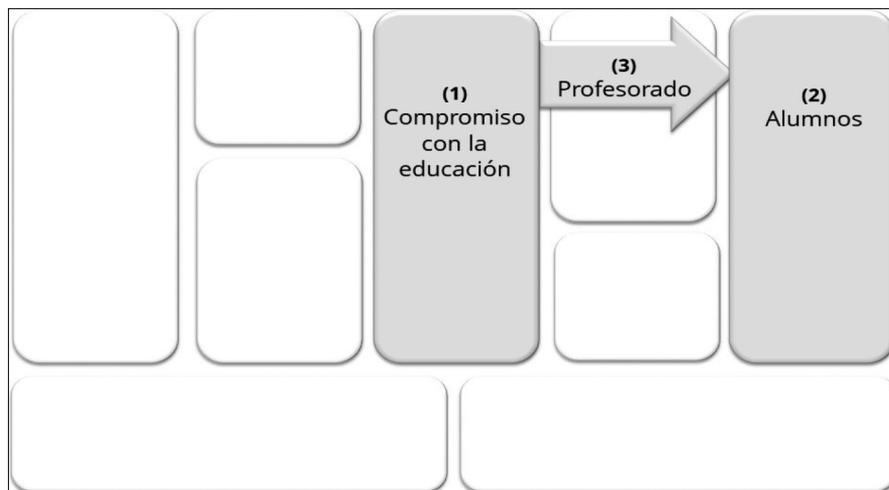


Figura 2.

tos, establecidos en los planes de lanzamiento (6). Para que la propuesta de valor se convierta en esencial, la empresa desarrolla unas actividades clave (7) y consta de unos recursos clave (8) sustentados por unos socios clave (9).

Pues bien, creemos que este esquema ayuda a entender por qué una editorial como SM, sin tradición lexicográfica, pudo hacerse un hueco entre los gigantes del mundo de la lexicografía (figura 2).

2.1. ESENCIA EDUCATIVA

En sus ochenta años de existencia, SM siempre ha tenido en su esencia identitaria el compromiso con la educación (1). Nuestros destinatarios (2) son los alumnos, pero la relación que establecemos con ellos es a través del profesorado (3).

El éxito de la adecuación de los contenidos a los destinatarios se basaba en una escucha activa al profesorado sobre sus necesidades en el aula: en los primeros años, por la experiencia docente que se exigía como requisito indispensable para poder entrar a trabajar como editor; en las dos últimas décadas, con el apoyo, además, de investigaciones de mercado a nivel nacional con encuestas en todos los niveles educativos de la escuela pública y de la privada (4). En el caso de la elaboración de los primeros diccionarios didácticos, fueron dos los recursos clave con los que contamos (5): la constitución de unos equipos de trabajo flexibles (el procedimiento de trabajo lexicográfico era el mismo en todos los casos, pero los conocimientos lingüísticos requeridos es evidente que no eran iguales en un diccionario de inglés, de francés, de español o de cualquiera de las lenguas autonómicas oficiales) y la dotación de una herramienta informática diseñada ex profeso para dar respuesta a nuestras necesidades editoriales.



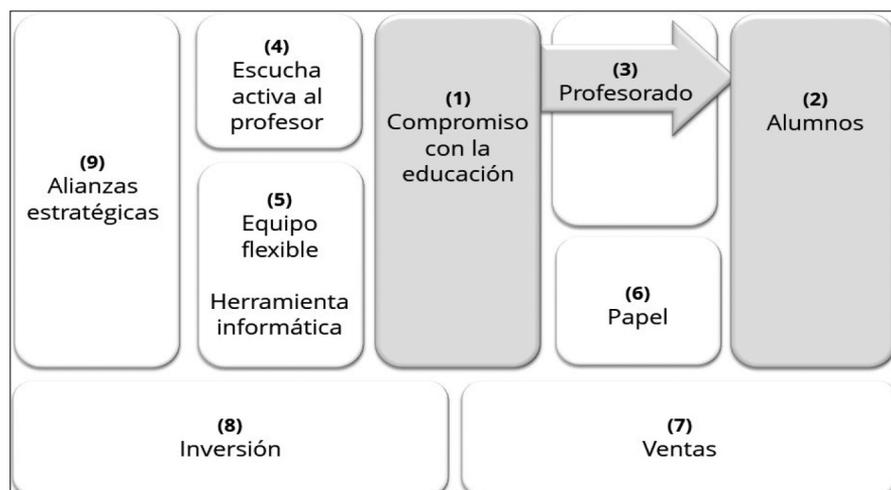


Figura 3.

Los diccionarios se editaban en papel (6) y las ventas de los ejemplares cada año suponían unos ingresos (7) que amortizaban con creces la inversión realizada (8), porque los ingresos se supieron prever en el medio plazo con un retorno de la inversión que no se calculó en el primer año sino que se supo extender en un plazo más largo (con el primer diccionario no estábamos haciendo un diccionario, sino que estábamos creando una escuela de lexicografía con un sistema de trabajo y una herramienta de edición propios) (figura 3).

2.2. CAMBIO DE PÚBLICO OBJETIVO

En 1997, SM decide embarcarse en una nueva aventura lexicográfica, con un cambio en el destinatario final de nuestro trabajo: del alumno del sistema reglado pasábamos a dirigirnos al adulto, interesado en el mundo de la lengua española (1), ya que una escucha activa del público generalista cuya herramienta de trabajo es su propia lengua (periodistas, docentes, escritores, etc.) nos había llevado a detectar una oportunidad (2): no había en el mercado en 1996 ningún diccionario general del español con un formato (y un precio) asequibles, y que aunara de forma sencilla las respuestas a tres tipos de preguntas sobre el español: qué significa una palabra; qué dudas de uso presenta; y cuál es la postura del diccionario académico al respecto (figura 4).

Para ello, al definir nuestra esencia, nuestra propuesta de valor, tuvimos que poner el foco en nuestro carácter de especialistas en lengua española (3) y asumir que la relación con nuestros usuarios la protagonizarían ahora los medios de comunicación (4). Para asegurarnos el éxito de esta apuesta fue decisiva la alianza estratégica que establecimos con el premio Nobel de Literatura, el escritor Gabriel



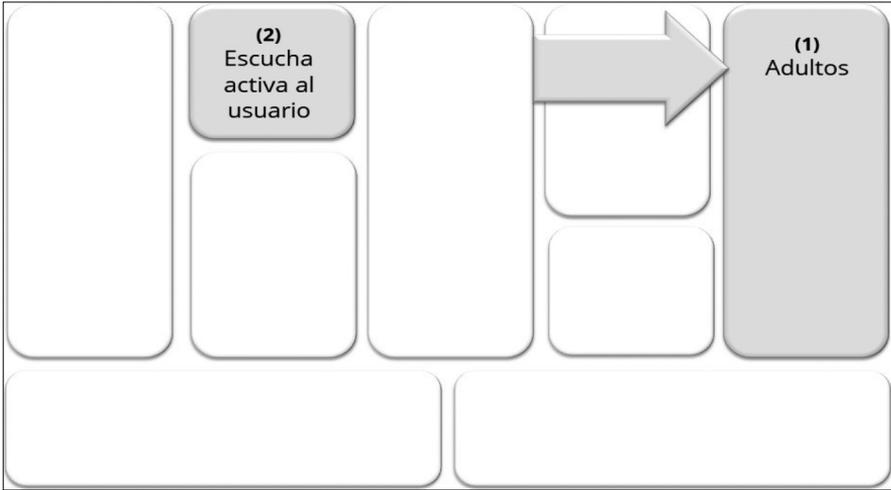


Figura 4.

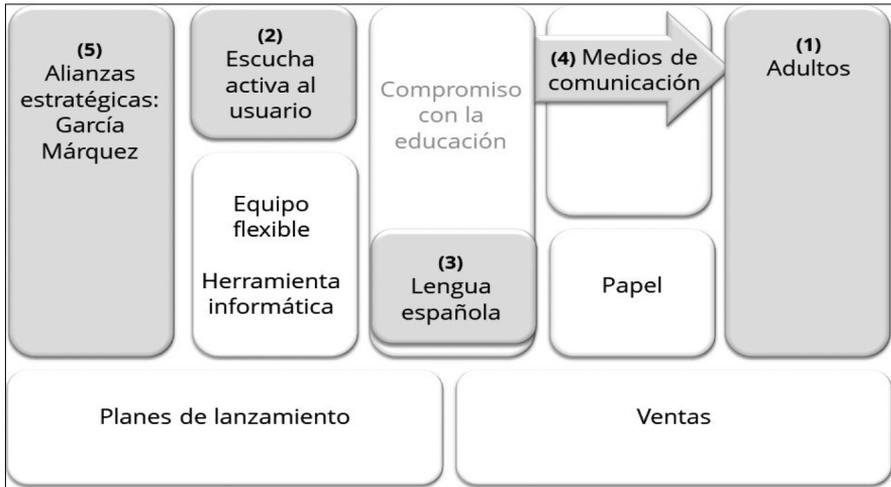


Figura 5.

García Márquez, que aceptó prologar nuestra obra. Nada hay firmado por este escritor que no despierte la atención inmediata y general de los medios de comunicación. Fue su nombre el que nos permitió entrar en un nicho del mercado en el que nuestro grupo editorial no tenía apenas experiencia (5) (figura 5).



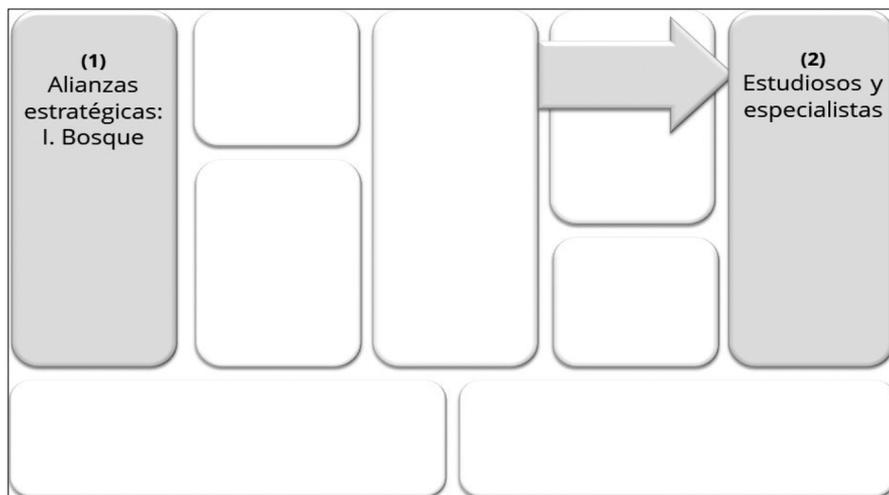


Figura 6.

2.3. DEPENDENCIA DE UNA FINANCIACIÓN EXTERNA

En el año 2000, se nos presentó una nueva oportunidad de trabajo lexicográfico: abordar, junto con el profesor Ignacio Bosque, un proyecto nuevo para el estudio del español, consistente en la descripción de las restricciones léxicas que se establecen entre algunas palabras en razón de su significado. El proyecto abordaba la explicación de, por ejemplo, por qué en español podemos *saborear* el éxito o la victoria pero solo *digerimos* las pérdidas o las derrotas; y por qué la suerte puede *sonreírnos* pero no *salpicarnos*; o por qué *cosechamos* éxitos pero no fracasos; y por qué *se nos tuercen* igualmente tobillos y planes; o por qué *tropezamos* con los problemas pero no con los premios... (Maldonado 2011).

Teníamos, por tanto, la alianza estratégica: el único autor posible para ese proyecto científico (1). Los destinatarios de nuestro trabajo, los usuarios de nuestro diccionario, volvían a cambiar: ahora nos queríamos dirigir a estudiosos y especialistas en lengua española (2) (figura 6).

El proyecto era complejo: el cálculo primero era de tres años de trabajo (acabaron siendo cuatro) con un equipo de dieciséis redactores, más un equipo de revisores formado por otros tantos investigadores. Pues bien: el estudio financiero del proyecto dejó bien claro que no era un proyecto rentable porque las ventas en papel no conseguirían equilibrar la balanza entre los costes y los beneficios. Falta, pues, un recurso clave nuevo, con el que hasta ahora no habíamos necesitado contar: una financiación extraordinaria que permitiera abordar un proyecto que se sabía que era decisivo para nuestra imagen de marca en lengua española pero que no se sustentaba con las meras ventas en papel. La concesión de dos becas de



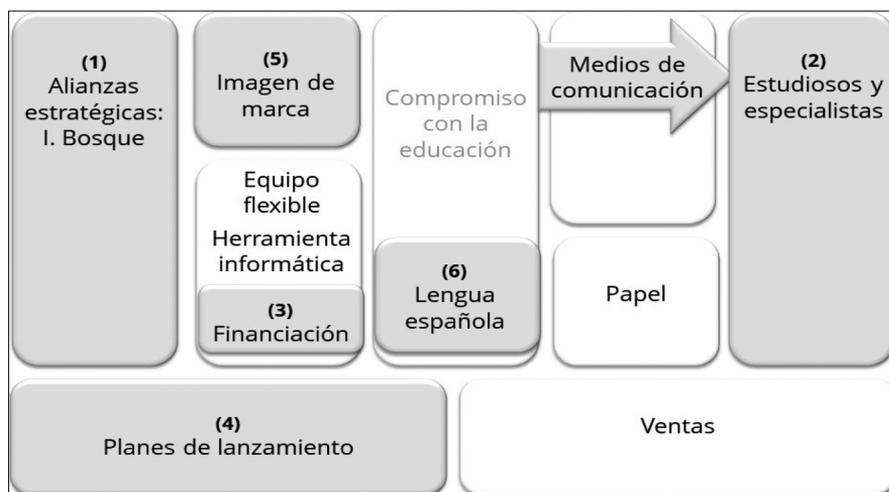


Figura 7.

investigación⁵ fue el recurso clave (3) sin el que nunca hubiésemos podido abordar la financiación (4) de los diccionarios combinatorios *Redes* y *Práctico* (Bosque 2004, 2006), dos obras que consolidaron nuestra imagen de marca (5) como especialistas en lengua española (6) (figura 7).

2.4. SITUACIÓN ACTUAL

¿Qué ocurre hoy en España? ¿Por qué desde 2006 las editoriales tradicionales en lexicografía (las comerciales, las que debemos responder a una cuenta de resultados empresarial) no hemos abordado productos nuevos? ¿Por qué (y solo en algunos casos, además) las novedades se han reducido a reediciones más o menos revisadas de obras anteriores o a la digitalización de obras ya existentes en papel? ¿Es que los editores no sabemos elaborar obras lexicográficas nuevas y rompedoras en soporte digital? ¿Es que ya se ha agotado nuestra capacidad de innovar, es decir, de irnos poniendo en la piel de los distintos usuarios para detectar cuáles son sus necesidades sobre el uso de una lengua y darles una respuesta adecuada a su nivel?

La respuesta es demoledora: sí sabemos; no queremos. Y la razón es aún más tajante: ha cambiado el soporte. La lexicografía ya no se consulta en papel, sino en digital (1) y, ¿en consecuencia? (volveremos más adelante sobre estos signos de inte-

⁵ Ambos diccionarios fueron parcialmente financiados por una ayuda del Ministerio de Ciencia y Tecnología (BFF2002-02210) y otra de la Comunidad Autónoma de Madrid (06/0041/2002).



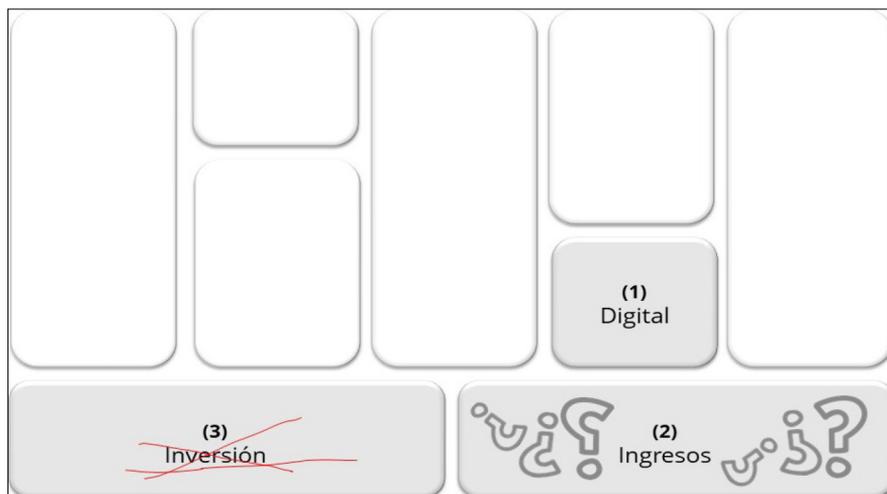


Figura 8.

rrogación), no hay, de momento, retorno de la inversión realizada (2). No se pueden asumir, por tanto, los costes de desarrollo editorial de ningún proyecto (3) (figura 8). Así de sencillo. Así de terrible.

Los diccionarios son uno de los muchos objetos que han desaparecido de la mesa de trabajo de escritores, estudiantes, investigadores..., junto con los lápices, los sacapuntas y las reglas, los cuadernos y las tablas de logaritmos, sustituidos todos por un rectángulo iluminado provisto de teclado. Y esto ha ocurrido no porque hayan perdido su utilidad, sino porque las funciones que cumplían las cubren ahora digitalmente un conjunto de programas y sitios web (Millán 2011).

3. ALGUNAS PROPUESTAS PARA EL FUTURO

¿Hay salida para esta situación? Creemos que sí. Varias son las vías posibles.

3.1. SOBRE LA TEORÍA FUNCIONAL DE LA LEXICOGRAFÍA

Bergenholtz y Tarp llevan años demostrando que hoy todavía es posible trabajar en lexicografía, no solo sin perder dinero en cada proyecto, sino abordando proyectos rentables. La teoría funcional de la lexicografía (TFL)⁶ es el marco teórico

⁶ Sobre este marco teórico pueden consultarse Bergenholtz y Tarp (1995); Bergenholtz, Nielsen y Tarp (2009); Tarp (2007, 2008, 2009, 2011, 2012); Fuertes-Olivera y Bergenholtz (eds.) (2011), y Fuertes-Olivera y Tarp (2014).



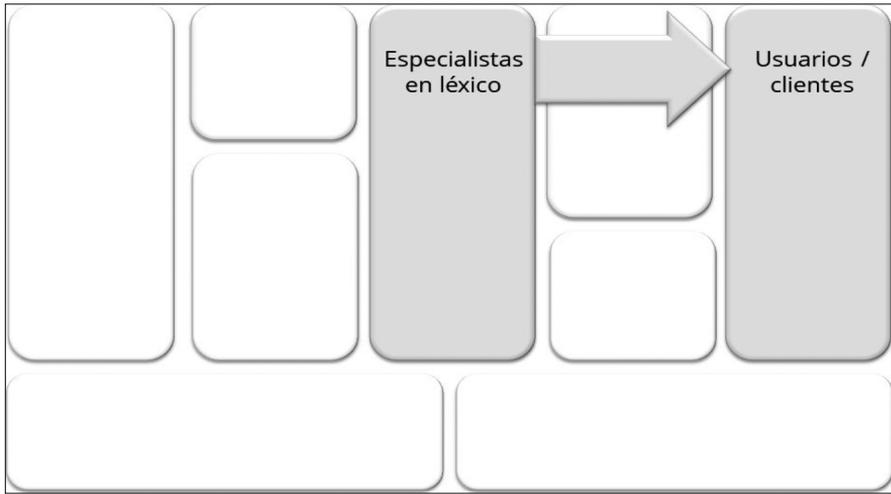


Figura 9.

que sustenta la construcción de diccionarios especializados de enseñanza/aprendizaje de una lengua para fines específicos, en materias tan dispares como la contabilidad, el comercio internacional, la traducción o las finanzas; y buen ejemplo de ello son, entre otros, los proyectos codirigidos en España desde la Universidad de Valladolid por Fuentes Olivera.

Los lexicógrafos seguimos siendo especialistas en lengua (somos especialistas en ordenar el léxico). Si tenemos claro quiénes son los destinatarios de nuestro trabajo, si tenemos bien definidos los usuarios a los que prestamos un servicio lingüístico, necesitaremos definir unos productos por cuya venta generaremos unos ingresos que amorticen la inversión realizada. Este enfoque hacia el mercado es la esencia de la TFL, un marco teórico que ha convertido su prestación de servicios lingüísticos en su propuesta de valor (figura 9).

3.2. LA INVISIBILIDAD DE LOS DICCIONARIOS

Además de muchas otras, existe una segunda opción estratégica, más centrada en el medio plazo, y que pasa por asumir, desde el principio, la necesaria *invisibilidad* (que no *desaparición*) de nuestros productos:

Un problema, y no pequeño, acecha en las útiles herramientas digitales de la lengua que se están creando. Por lo general los diccionarios tienen una sólida identidad: está «el de la Academia», «el de Seco», etcétera, pero ¿sabemos qué diccionario nos ayudará al hacer clic en un ordenador o en un teléfono? Muchas veces no. Será sencillamente el que juzga conveniente el fabricante del dispositivo o el creador de

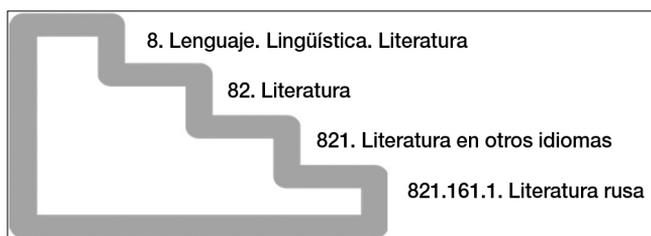


Figura 10.

un programa (o tal vez el que encontró más barato, o el que era de libre uso). [...]. Nada sabemos de la procedencia de la traducción que nos aporta la barra Google, o del diccionario que utiliza el iPhone (aunque en este caso podemos rastrearlo en los créditos del aparato) (Millán 2011).

La web ha sustituido a las tradicionales secciones de obras de referencia en las bibliotecas. El hecho es indiscutible. Pero también es indiscutible que el procedimiento de consulta ha cambiado y hoy la búsqueda de información en la web se realiza a través de palabras.

De los distintos sistemas de catalogación bibliográfica y bibliotecaria, quizá el más extendido sea la clasificación decimal universal (CDU). Como en todo sistema de clasificación, el objetivo es agrupar una serie de elementos (libros, en este caso) con características comunes. Y es bien sabido (¿quién, en este mundo académico, no es usuario habitual de las bibliotecas?) que la clasificación decimal de Dewey divide todo el saber en diez grandes clases que, a su vez, se van subdividiendo en diez grupos, que se subdividen en diez secciones, y así sucesivamente. En esa escala, el saber está ordenado por disciplinas con un principio de jerarquía que va de lo general a lo particular. Veamos un ejemplo sencillo: si queremos buscar una novela rusa que trataba de una historia de amor durante la invasión de Napoleón pero de la cual no recordamos ni el título ni el autor, acudiremos a la sección de literatura rusa y allí buscaremos entre los anaqueles hasta reconocer la obra buscada (figura 10).

En cambio, si tuviésemos que buscar ese dato en la web nos bastaría con teclear las palabras clave que, en el hipertexto, van a hacer que confluyan los apenas tres o cuatro elementos léxicos que definen el contenido de esa novela (*novela rusa, amor, Napoleón*), y la reconoceremos enseguida entre los miles de resultados que nos arroje la web en décimas de segundo: estábamos intentando encontrar *Guerra y paz*, de Tolstoi.

Este cambio radical en el procedimiento de la consulta deja de relieve cómo, más que nunca, el mundo está ordenado desde categorías léxicas, y a él, al mundo sobre el que buscamos información, accedemos desde la selección más o menos acertada de etiquetas léxicas que restrinjan los algoritmos de búsqueda que funcionan en la red.

Esos buscadores ponen al servicio de empresarios, emprendedores, técnicos o, simplemente, internautas todo tipo de servicios gratuitos, varios de los cuales son



herramientas que ayudan a nombrar con precisión léxica lo que queremos colgar en la web. Veamos algunos ejemplos de este tipo de herramientas gratuitas:

- *Planificadores de palabras clave*. Son aplicaciones que ayudan a mejorar el posicionamiento en la web. Si nuestra web publicitaria del negocio familiar, por ejemplo, está bien etiquetada «por fuera» con unas palabras clave que definen con acierto (y con amplitud) su contenido, dicha web saldrá siempre entre los resultados de cualquier búsqueda relacionada con el tema. De hecho, si dicho negocio consiste, pongamos por caso, en la venta de *calzado ergonómico* y nuestra web solo contara con esa etiqueta como palabra clave, los internautas que tecleen buscando *zapatillas cómodas, calzado cómodo, zapato curvo, zapato con suela en forma curva, zapatos balancín, calzado fisiológico*, o el nombre de marcas concretas que venden ese diseño de zapato, no recibirán entre los resultados la web de nuestro negocio. Si, en cambio, al etiquetar hemos tenido en cuenta las relaciones semánticas que se pueden establecer entre nuestra etiqueta, exacta y precisa (*calzado ergonómico*), y otras que expresan conceptos relacionados, el posicionamiento de nuestra web mejorará y ascenderá muchos peldaños en el listado de resultados ofrecidos por el buscador.
- *Servicios publicitarios*. Estos servicios pueden ser de varios tipos: algunos trabajan, no ya en la visibilidad en el buscador, sino en la inclusión de publicidad en la propia página web a partir de la relación establecida entre los contenidos de la misma y los intereses del producto anunciado. Sigamos con el ejemplo anterior. Este tipo de servicio publicitario detectará (por conexiones semánticas entre los conceptos de *calzado y pie*) que a nuestra página web le puede interesar, quizá, colgar anuncios de varios *podólogos* cercanos al barrio donde la tienda física está ubicada: nosotros podemos ofrecer a nuestros clientes esa publicidad cuando ya están dentro de nuestra página (nosotros determinamos dónde). Podemos incluso ir más lejos, ya que algunos buscadores permiten que ofrezcamos directamente en la web nuestro catálogo, subdividido en fichas de cada producto que incluyan la fotografía correspondiente. De ese modo, si algún internauta busca, por ejemplo, *zapatilla ergonómica roja de deporte* lo que encontrará con solo un clic será las distintas fichas de distintas marcas y podrá elegir, entre toda la oferta, cuál comprar en función de la marca, el diseño, el precio, los plazos de envío, etc.
- *Herramientas de rastreo*. Con este término estamos aludiendo a un servicio consistente en realizar un estudio previo de las palabras más buscadas relacionadas con el asunto que queremos publicar en la web. Esta herramienta es importante para aprender los criterios reales de búsqueda de los usuarios en la web. Seamos prácticos: ser precisos y rigurosos en la manera de nombrar no es la mejor garantía de ser encontrado en la red. Por mucho que la onomasiología haya insistido siempre en la distinción entre sinónimos e ideas afines, por poner un caso, la realidad de los usuarios hoy pone de manifiesto que la riqueza de matices y de posibilidades léxicas funciona mejor que la elección exclusiva de un término. En ese sentido, asumamos que para decidir



las palabras clave con las que etiquetar nuestra página conviene que antes paseemos por la web de la mano de una de estas herramientas que nos va a devolver los resultados reales de las búsquedas reales que usuarios reales realizan a diario (ya sabemos que en un diccionario no es lo mismo una *pantufla* que un *zueco* o que una *zapatilla de casa*; y, sin embargo, quizá para etiquetar la ficha de producto de una ‘zapatilla femenina de pana, abierta por detrás, y con un poco de cuña’ habrá que acudir a esas tres etiquetas; y a algunas más...).

Pues bien, ¿qué tiene que ver todo esto con el futuro de la lexicografía comercial? Con los ejemplos precedentes lo que hemos intentado ejemplificar es el hecho de que el acceso a la información se hace hoy a través de palabras. Los buscadores bucean en el mundo a partir de unidades léxicas. Las herramientas de búsqueda están basadas en la parcelación léxica de la realidad, una parcelación en la que lo importante no es solo la precisión sino, además, la conexión entre una misma realidad y tantas etiquetas léxicas cercanas como resulte posible. El léxico es la llave que abre la puerta para acceder al mundo encerrado en la web. Y, seamos conscientes de ello o no, los que más sabemos de ordenar el léxico somos los lexicógrafos. Asumamos, pues, nuestro nuevo papel de servicio social; renunciemos a nuestros protagonismos y trabajemos para las máquinas, a través de esos *linked data* que las máquinas relacionan en unos formatos propios del *lenguaje máquina*, aunque el usuario esté realizando preguntas en su lengua materna.

Los competidores de la lexicografía empresarial tradicional no son ya las otras editoriales; la competencia la constituyen hoy los grandes gigantes tecnológicos que lideran el mundo de la web.

¿Por qué no apartar nuestros protagonismos estériles? ¿Por qué no unirnos como editores especialistas en lengua española a fin de colocar el español en la red en el lugar que merece? Sabemos a ciencia cierta que algunos lo estamos intentando desde hace años. Sin éxito. A los gigantes tecnológicos que lideran internet no les dicen nada las editoriales educativas tradicionales; tampoco las empresas lexicográficas. Aunque llamamos a su puerta, no conseguimos tocar el timbre adecuado. No trabajamos con el inglés (hoy por hoy, la lengua que marca las pautas en los desarrollos científicos y tecnológicos); y no somos representativos como imagen de marca en ese campo del procesamiento de lenguajes naturales en el que las ciencias de la computación y la inteligencia artificial estudian la interacción entre los ordenadores y el lenguaje humano.

Por eso, desde aquí proponemos la unión entre todos los editores lexicógrafos en español, y damos un paso al frente para pedir a las instituciones públicas que hoy más nos representan a todos los que trabajamos con el español (la Asociación de Academias de la Lengua Española, el Instituto Cervantes, los ministerios de ciencia y tecnología de los distintos países hispanohablantes, etc.) que abanderen esta apuesta por el trabajo con el español en la red y que lideren la propuesta de colaboración con los grandes gigantes tecnológicos. Confiamos en que nuestras instituciones tomen conciencia de su responsabilidad en la defensa del español por encima de intereses particulares, y apostamos por que nos representen a todos los



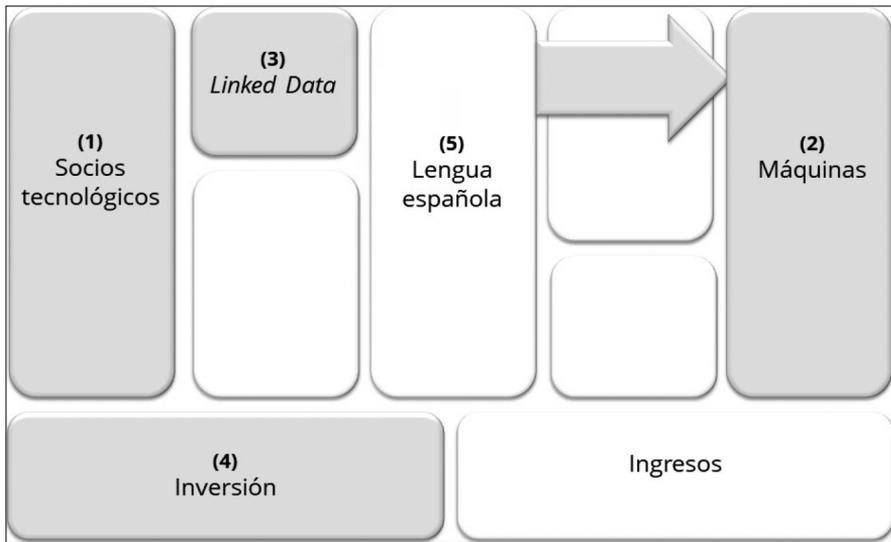


Figura 11.

especialistas en lexicografía del español y nos permitan participar activamente en un proyecto común de trabajo con el español.

Si intentamos ilustrar gráficamente nuestra propuesta (figura 11), veremos cómo, con los socios estratégicos indicados (las grandes empresas tecnológicas que diseñan y mejoran continuamente los motores de búsqueda en la web) (1), y asumiendo que, muy probablemente, los destinatarios directos de nuestro trabajo sean las máquinas (2), trabajaremos con *linked data* (3) y podremos garantizar la financiación necesaria (4), ya que seguiremos aportando al proyecto nuestra esencia (somos especialistas en lengua española) (5), pero eso no va a suponer en absoluto que vayamos a desarrollar productos que no nos hayan encargado previamente nuestros nuevos socios.

Somos especialistas en léxico. De la mano de los socios oportunos, podemos seguir prestando un valioso servicio social. Hay mucho trabajo por delante; habrá poco reconocimiento social. Asumámoslo sin dramatismos. Este no es sino un rasgo más de los muchos que ponen de relieve este *cambio de paradigma* que se ha vivido en el procedimiento de la consulta desde la aparición del mundo digital (Maldonado 2013):

En el momento en el que los diccionarios se integren del todo en los procesadores y navegadores, olvidando sus antepasados en papel, habrán conseguido su finalidad: ayudar a las personas con dificultades en su lengua o en una ajena. Pero también en muchos casos habrá desaparecido su individualidad, su autoría (corporativa o individual), que figurará, en el mejor de los casos, en la letra pequeña del Aviso



Legal de un programa. El usuario que escribe o lee en un teléfono o en un ordenador tendrá una comodísima ayuda para construir una frase, para entender un texto, pero puede que nunca llegue a saber con la autoridad de quién se le brinda, ni cuántas horas de trabajo costó, ni mucho menos a quién agradecer el esfuerzo (J.A. Millán, 2011).

Somos especialistas en ordenación y tratamiento del léxico. Y trabajamos con el español. Hay mucho trabajo por delante. ¿A qué estamos esperando?

RECIBIDO: septiembre de 2017; ACEPTADO: noviembre de 2017.



BIBLIOGRAFÍA

- BERGENHOLTZ, H. y S. TARP (1995): *Manual of specialised lexicography*, Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- BERGENHOLTZ, H., S. NIELSEN y S. TARP (eds.) (2009): «Lexicography at a crossroads. dictionaries and encyclopaedias today, lexicographical tools tomorrow», *Studies in Language and Communication*, Bern: Peter Lang (90), 99-134.
- BOSQUE, I. (dir.) (2004): *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid: SM.
- BOSQUE, I. (dir.) (2006): *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*, Madrid: SM.
- FUERTES-OLIVERA, P.A. (2012): «Lexicography and the Internet as a (Re-)source», *Lexicographica* 28: 49-70.
- FUERTES-OLIVERA, P.A. y H. BERGENHOLTZ (eds.) (2011): *E-Lexicography. The Internet, Digital Initiatives and Lexicography*, Londres: Continuum.
- FUERTES-OLIVERA, P.A. y S. TARP (2014): *Theory and practice of specialised online dictionaries: lexicography versus terminography*, Berlín: De Gruyter.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, H. (1989): *Los diccionarios de orientación escolar. Contribución al estudio de la lexicografía monolingüe española*, Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, H. (2005): «Quince años después: estado actual y perspectivas de la lexicografía del español para extranjeros», en M.A. Castillo Carballo *et al.* (eds.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad. Actas del XV Congreso Internacional de ASELE*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 465-472.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, H. (2008): «Retos de la lexicografía didáctica», en D. Azorín Fernández *et al.* (eds.): *II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante: Universidad de Alicante, 22-32.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, H. (2012): «La lexicografía didáctica del español en Hispanoamérica: aspectos teóricos y descriptivos», en F. Rodríguez González (ed.), *Estudios de lingüística española. Homenaje a Manuel Seco*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 277-305.
- ISASA, J. y P. GONZÁLEZ BLASCO (2017): *La meta en el recuerdo. SM: 80 años de educación y cultura*, Madrid: SM.
- MALDONADO, C. (dir.) (1992): *Imaginario. Diccionario en imágenes para niños*, Madrid: SM.
- MALDONADO, C. (dir.) (1995): *Diccionario didáctico elemental*, México D.F.: Secretaría de Educación Pública-SM.
- MALDONADO, C. (dir.) (1997): *Clave. Diccionario de uso del español actual*, Madrid: SM.
- MALDONADO, C. (1998): «Problemas reales en la elaboración de un diccionario: historia de los diccionarios SM», en *Actas del III Seminario de Lexicografía Hispánica*, Jaén: Universidad de Jaén, 43-55.
- MALDONADO, C. (2011): «Las redes del idioma», en M.V. Escandell Vidal, M. Leonetti y C. Sánchez López, (eds.) (2011), *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*, Madrid: Akal, 329-332.
- MALDONADO, C. (2013): «La entrada léxica en el discurso lexicográfico digital», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 56: 26-52. [Disponible en <https://revistas.ucm.es/index.php/CLAC/article/view/43866> (última consulta: 25 de septiembre de 2017)].



- MILLÁN, J.A. (1996): «Los diccionarios del futuro», *Cuadernos Cervantes* 11. [Disponible en <http://jamillan.com/dicciofu.htm> (última consulta: 25 de septiembre de 2017)].
- MILLÁN, J.A. (2011): *El diccionario oculto. Gloria y desaparición del diccionario en la era digital*. [Disponible en <http://jamillan.com/librosybitios/gloriaydes.htm> (última consulta: 25 de septiembre de 2011)].
- TARP, S. (2007): «Lexicography in the information age», *Lexikos* 17: 170-179.
- TARP, S. (2008): «The third leg of two-legged lexicography», *Hermes. Journal of Language and Communication Studies* 40:117-131.
- TARP, S. (2009): «Reflections on data access in lexicographic works», en S. Nielsen y S. Tarp (eds.), *Lexicography in the 21st century. In honour of Henning Bergenholtz*, Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins, 43-62 (*Terminology and Lexicography in Research and Practice* 12).
- TARP, S. (2011): «Lexicographical and other e-tools for consultation purposes: towards the individualization of needs satisfaction», en P.A. Fuertes-Olivera y H. Bergenholtz (eds.), *e-Lexicography: the Internet, digital initiatives and lexicography*, Londres y Nueva York: Continuum, 54-70.
- TARP, S. (2012): «Specialised lexicography: 20 years in slow motion», *Ibérica* 24: 117-128.



LOS GENTILICIOS EN EL *TESORO
DE LA LENGUA CASTELLANA O ESPAÑOLA*,
DE SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS*

Marcial Morera

Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello
Universidad de La Laguna

RESUMEN

También los gentilicios tienen su lugar en el *Tesoro de la lengua castellana o española*, de Sebastián de Covarrubias y Orozco, a pesar de que, precisamente por su condición de voces altamente gramaticalizadas, siempre se haya cuestionado la oportunidad de su tratamiento lexicográfico. Analizando los tipos de gentilicios que recoge el pionero de la lexicografía española en su diccionario y el tratamiento lexicográfico que a los mismos proporciona descubrimos cómo se introduce esta clase de palabras en la tradición lexicográfica hispánica y lo poco que su concepción ha cambiado a lo largo del tiempo.

PALABRAS CLAVE: lingüística, lexicografía, gramática, historia de la lexicografía.

THE DEMONYMS IN SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS'
TESORO DE LA LENGUA CASTELLANA O ESPAÑOLA

ABSTRACT

Gentilics also have their place in the Sebastián de Covarrubias and Orozco's *Tesoro de la lengua castellana o española*. However, some scholars have challenged the appropriateness of their lexicographic treatment, and especially their qualification as highly-grammaticalized terms. In analyzing the diverse kinds of gentilics this pioneer of Spanish lexicography included in his dictionary, and the lexicographic treatment he followed, we reveal how these words became inserted in the Hispanic lexicographic tradition, and their concept has changed very little over the centuries.

KEYWORDS: linguistics, lexicography, grammar, history of lexicography.



1. PRESENTACIÓN

Las opiniones que profesan nuestros lexicógrafos sobre los adjetivos gentilicios son bastante desiguales. Para unos, se trata de una clase de palabras tan homogénea que sus elementos no merecen ser recogidos en los diccionarios, porque, a su parecer, los hablantes disponen de sindéresis para interpretarlos adecuadamente, sin necesidad de la ayuda del diccionario. Para otros, por el contrario, se trata de una clase de palabra tan heterogénea o variada, tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista semántico, que su inclusión en el diccionario no es solamente recomendable, sino incluso insoslayable (Pérez Vigaray 2015: 243-302; Morera 2015: 11-96). Este es el parecer del autor toledano Sebastián de Covarrubias y Orozco, a juzgar por el material gentilicio que recoge en su *Tesoro de la lengua castellana o española*, de 1611¹. ¿Qué criterios sigue nuestro autor en el tratamiento lexicográfico de material idiomático tan singular?

2. ASPECTOS CUANTITATIVOS

Desde el punto de vista cuantitativo, hay que decir que los gentilicios que se recogen en esta obra no son ni mucho menos abundantes. En realidad, casi se reducen a aquellas formas que designan pueblos que han jugado un papel histórico más o menos importante respecto de la cultura española, que es la que interesa al autor. Así, encontramos en el *Tesoro* gentilicios designativos de pueblos bíblicos, como *hebreo*, *hierosolimitano*, *filisteo*, *israelita*, *nazareno*, *samaritano*, etc.; gentilicios designativos de pueblos históricos de España y de otras partes del mundo más o menos relacionados con esta tierra, como *almorávide*, *godo*, *ostrogodo*, *sarraceno*, *tártaro*, *vándalo*, *visigodo*, *turdetano*, etc.; gentilicios designativos de pueblos más o menos próximos a España, como *francés*, *italiano*, *flamenco*, *portugués*, *griego*, *alemán*, *irlandés*, *turco*, *franco*, *gabacho*, *inglés*, *maltés*, *tudesco*, *gitano*, *cingaro*, etc.; gentilicios derivados de nombres propios de regiones españolas y de otras regiones del mundo más o menos relacionadas con España, como *castellano*, *murciano*, *atalán*, *aragonés*, *gallego*, *canario*, *berberisco*, *borgoñón*, *gascón*, *bretón*, *frisón*, etc.; gentilicios relativos a ciudades españolas y otras ciudades del mundo más o menos relacionadas con España, como *burgalés*, *gerundense*, *napolitano*, *romano*, *colosense*, *gaditano*, *genovés*, *granadino*, *sevillano*, *siciliano*, etc.; y gentilicios derivados de nombres propios de villas españolas más o menos importantes desde el punto de vista de la historia del país, como *calagurritano* (de Calahorra), *jaquetano* (de Jaca), *numantino* (de Numancia), *exitano* (de Salobreña), etc. No hay, como se ve por los ejemplos aducidos,

* Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación *Estudio global de los gentilicios de la lengua española: materiales americanos, nuevas consideraciones teóricas y gestión informática de los datos* (FFI2011/26256) (Ministerio de Economía y Competitividad).

¹ Citamos por la edición de Martínez de Riquer, editada en Barcelona, en el año 1943.



critérios claros en la selección del material. Esta falla metodológica se observa en dos aspectos muy llamativos de la obra. De una parte, en el hecho de que muchos de los gentilicios que el autor menciona a lo largo de su *Tesoro* (como *babilonio*, *berasano*, *cartaginés*, *balear*, *contestano*, *zaragocí*, *caldeo*, *lide*, *trance*, *rodio*, *frigio*, *fenice*, *egipcio*, *milesio*, *care*, *lesbio*, *asirio*, *africano*, *godo*, *cántabro*, *asturiano*, *jebuseo*, *celta*, *anglo*, *saxón*, *salmantino*, *salamito*, *tarraconense*, *carpetano*, *celerino*, etc.) no se definan de forma particular. De otra parte, en el hecho de que muchas de las regiones, ciudades, villas, etc., españolas y de otros lugares del mundo consignadas y definidas en la obra (como Alahejos, Alarcón, Albacete, Alburquerque, Algeciras, Alicante, Almagro, Almería, Andalucía, Argel, Barcelona, Coria, Extremadura, Europa, Huelva, Marbella, Palencia, Pamplona, Pancorbo, Pontevedra, Valencia, etc.) aparezcan sin su gentilicio correspondiente.

3. ASPECTOS CUALITATIVOS

Desde el punto de vista cualitativo, nos encontramos con que en el *Tesoro* se recogen ejemplares de los dos tipos de gentilicios catalogados hasta ahora en las lenguas naturales: gentilicios con motivación toponímica, como *castellano*, *catalán*, *aragonés*, *aretino*, *bretón*, *burgalés*, *flamenco*, *francés*, *frisón*, *gallego*, *genovés*, *granadino*, *griego*, *italiano*, *lombardo*, *murciano*, *nazareno*, *numantino*, *romano*, *samaritano*, *sevillano*, *sicialiano*, etc., que son, obviamente, los más numerosos, y gentilicios sin motivación toponímica, sea porque la perdieron con el tiempo, sea porque son gentilicios que tienen su origen en signos léxicos, y no en topónimos (es decir, son pseudogentilicios más que gentilicios (Morera 2015: 66-90), como *almorávide*, *cángaro*, *filisteo*, *gabacho*, *gitano*, *godo*, *hebreo*, *lotophagite*, *sarraceno*, *tártaro*, *tudesco*, *turco*, *vándalo*, *visigodo*, etc. En el caso de los primeros, se observa, además, que los sufijos que entran más frecuentemente en su composición son *-ano*, *-ino*, *-és* o *-ense*.

Desde el punto de vista de su ubicación en el cuerpo de la obra, nos encontramos con que, mientras que los gentilicios que carecen de motivación toponímica poseen siempre, como es natural, entrada propia, los gentilicios con motivación toponímica aparecen recogidos en dos lugares distintos de la obra, sin que este hecho tenga consecuencia práctica alguna: unos, como *castellano*, *catalán*, *aragonés*, *bretón*, *burgalés*, *colosense*, *flamenco*, *francés*, *frisón*, *gaditano*, *gallego*, *genovés*, *granadino*, *griego*, *hierosolimitano*, *israelita*, *italiano*, *murciano*, *nazareno*, *samaritano*, *sevillano*, etc., disponen de entrada independiente; otros, como *alemán*, *berberisco*, *borgoñón*, *calagurritano*, *canario*, *vizcaíno*, *español*, *flamenco*, *gascón*, *gerundés*, *guipuzcoano*, *jaquetano*, *islandés*, *maltés*, *napolitano*, *numantino*, *romano*, etc., aparecen recogidos y definidos dentro del artículo dedicado al nombre propio de lugar que se encuentra en su base.

Desde el punto de vista de la definición lexicográfica, hay que decir que el tratamiento que hace Covarrubias de los gentilicios es también poco sistemático.

De un lado, tenemos que, en la inmensa mayoría de los casos, el material recogido se define en función de su uso personal exclusivamente, sin la más mínima



alusión a sus usos no personales (animales y cosas), usos a los que, sin embargo, sorprendemos a veces en boca del mismo autor a lo largo de la obra. Es lo que sucede en el caso de las formas *vascongado*, *latino* y *castellano*, definidas solo en su acepción personal, como si no tuvieran acepciones no personales. Esto queda desmentido en la misma obra, donde se nos habla, por ejemplo, de *lengua vascongada*, *lengua latina*, *lengua castellana*, etc. En realidad, si dejamos al margen ciertas colocaciones, como *repollo murciano*, o *vísperas sicilianas*, y determinadas fijaciones sustantivas, como *castellano* «cierta moneda que vale 480 maravedís», *burgalés* «cierto género de moneda», *dalmática* «una de las vestiduras eclesiásticas, de que particularmente usan los diáconos», *flamenco* «cierta especie de ave», *frisón* «caballo fuerte de pies muy anchos», *franco* «cierta moneda de planta», *galgo* «casta de perro», *gallego* «hilo galiziano» y «viento cauro», *lombarda* «género de escopeta», *canario* «género de saltarelo gracioso que se trajo a España de Canarias» y «pájaro conocido de cantar sonoro y vario», *nazareno* «cristiano», *romana* «especie de pesa», *tudesco* «cierto género de capote», *arábigo* «la lengua de los árabes», etc., solamente en casos muy esporádicos se recogen en el *Tesoro* acepciones no personales de los gentilicios, generalmente definidas como «perteneciente a», «lo que es de» o «cosa de», como se aprecia en los casos de *italiano*, *romano*, *hierosolimitano*, *damasquino* y *arábigo*, que se definen como «el natural de Italia o el que pertenece a Italia», «cosa perteneciente a Roma», «lo perteneciente a Jerusalén», «lo que es de Damasco, como cuchillos damasquinos y alfanjes, etc.» y «cosa de Arabia», respectivamente.

En la definición de los usos personales, se observa una diferencia más o menos clara entre gentilicios con motivación toponímica y gentilicios que carecen de motivación toponímica. Los primeros, como es natural, se definen siempre en relación con el topónimo de base (que, por lo general, se recoge en la obra con su correspondiente definición, sea enciclopédica o etimológica), generalmente mediante las fórmulas «el que es natural de» el lugar indicado, «el morador de» el lugar indicado, «el del pueblo (reino, ciudad...) de» el lugar indicado, «el habitador de» el lugar indicado, «ciudadano de» el lugar indicado.

Los segundos se definen de forma mucho más heterogénea e imprecisa, mediante términos cuasi sinónimos, como ocurre en el caso de *almorávide*, *tudesco*, *cíngaro* y *corito*, que se definen como «cierta nación de moros africanos», «lo mismo que alemán», «vale tanto como gitano» y «nombre que dan a los montañeses y vizcaínos», respectivamente; indicaciones territoriales más o menos aproximadas o amplias, como *gabacho*, *godo*, *vándalo*, *tártaro* y *troglodita*, que se definen como «pueblo de Francia que confina con la provincia de Narbona», «gente muy septentrional», «pueblos de la Sarmacia», «gente septentrional de diversos reinos, como de Bohemia, Polonia, Rusia, Dalmacia y otros convecinos» y «ciertos pueblos de Etiopía, baxo Egipto, hazia el sino arábigo», respectivamente; indicaciones históricas más o menos concretas, como ocurre en los casos de *filisteo* y *macabeo*, que se definen como «nación de gentes con los cuales los hijos de Israel tuvieron grandes batallas para ganar la tierra de promisión» y «hombres valerosos que se opusieron contra Antíoco, a favor de su ley y de los preceptos del Señor», respectivamente; o elucubraciones etimológicas más o menos fundamentadas, como ocurre en el caso de las formas *hebreo*, *logophagite* y *canario*, que se definen como «se llamaron así de Heber, hijo de



Salen», «se dixerón logophagites, porque debían mantenerse del arbolito dicho loto» y «dixeronsse Canarias, *a canibus*, por haber hallado en ellas multitud de perros», respectivamente. En este aspecto, hay que decir que las mencionadas etimologías, como las que se postulan en el resto de la obra, son harto discutibles.

Por lo demás, la mencionada definición del uso personal de los gentilicios se suele acompañar de información enciclopédica de muy variada naturaleza. En unos casos, se nos proporcionan determinados rasgos físicos y morales de la gente designada. Es lo que sucede en el caso de los filisteos, que se describen como «gente de estatura gigante, tan terribles que de solo mirarlos espantaban a la gente»; los francos, descritos como «belicosos e ingeniosos en todas las artes, assí mecánicas como liberales (...). En nuestro tiempo son sumamente orgullosos e inquietos de manera que anda un refrán que dice “quando el francés duerme el diablo le mece”»; los tártaros, descritos como «gente cruel y feroz»; los nazarenos, de los que se dice que «debían de traer los cabellos largos»; los alemanes, descritos como «gentiles hombres, por extremo, de barba y cabello roxo, el cual desde el tiempo de los emperadores usaban enrizárselo»; los calagurritanos, de los que se dice que «debían ser hombres de gran pecho y de fidelidad»; los vizcaínos, descritos como «de valentía hidalga y noble (...), grandes soldados de tierra y mar, y en letras y en materia de gobierno y cuenta y razón, aventajados a todas las demás Españas. Son muy fieles, sufridos y perseverantes en su trabajo. Gente limpísima, que no ha admitido en sus provincias extranjeros ni mal nacidos»; los flamencos, descritos como «muy dispuestos y gentiles hombres»; los cántabros, de los que se dice que «cuando vencidos de sus enemigos los enclavaban en las cruces, que en aquel tiempo eran como agora las horcas, mostraban alegría y contento, cantando canciones en su lengua». Como es natural, estos rasgos físicos y morales sirven en muchas ocasiones de base para explicar tales o cuales acepciones calificativas del gentilicio. Así, la mencionada estatura asignada a los filisteos es la que explica que este término «se emplee cuando queremos encarecer la estatura de un hombre»; la cabellera atribuida a los nazarenos determina que el término se aplique a la «cabellera que traen algunos ermitaños y peregrinos». En otros casos, la información enciclopédica se refiere más bien a circunstancias históricas de los pueblos designados. Así, del pueblo almorávide se nos dice que «passó su ejército a España, llamados por el rey moro de Sevilla, suegro del rey don Alfonso el sexto, el cual de secreto se entendía ser cristiano; su fin era apoderarse de todo lo que los otros reyes moros tenían en España»; de los gabachos, que «se vienen a España y se ocupan en servicios baxos y viles. Con todo eso, vuelven a su tierra con muchos dineros y para ellos son buenas Indias los reinos de España»; de los calagurritanos, que «Afranio les puso cerco tan apretado que se comieron los hijos y después sus mujeres y al cabo habiendo sido entrados por fuerza los passó a todos a cuchillo y saqueó y derribó la ciudad, y de aquí nació un proverbio para encarecer un gran hambre, que dezía: Fames calagurritana». En ciertos casos, por último, el autor no puede evitar los estereotipos o valoraciones subjetivas, a que tan proclives son los gentilicios. Así, de los cingaros se nos dice que es «gente perdida y pernicioso»; de los gitanos, que es «gente perdida y vagamunda, inquieta, engañadora, embustera»; de los turcos, que son «más conocidos



de lo que habíamos menester por haber venido a señorear tan gran parte del orbe; gente baxa y de malas costumbres, que vivían de robar y maltratar a los demás».

En el caso de los gentilicios que tienen motivación toponímica, la mencionada información enciclopédica se ve a veces incrementada por la descripción histórica, geográfica, etnográfica, etc., que se hace del lugar designado por el topónimo de base. Así, la mencionada definición enciclopédica del gentilicio *francés* se ve ampliada con la información que el autor proporciona en la entrada *Francia*, que dice así: «Reyno apulentísimo y abundante de todo, campos fértiles, ciudades muy populosas, mucha nobleza y muy antigua, gente belicosa, ingeniosa en las artes mecánicas y en las liberales, florentísima en letras, y sería escusado querer yo aquí emprender lo que este reyno es y ha sido».

Respecto de las connotaciones, tan comunes en los gentilicios, nada se nos indica en la obra que nos ocupa. Solamente en el caso de la citada forma *gabacho* deducimos que se trataba de un término informal o peyorativo, a juzgar por la indicación que da el autor de que los aludidos «se afrentaban cuando los llamaban así».

4. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones que se extraen del análisis del material analizado son las siguientes:

Primera, que el tratamiento que hace Covarrubias de los adjetivos gentilicios españoles es bastante caótico, tanto en lo relativo al número de elementos recogidos como en lo relativo a su descripción lexicográfica.

Segunda, que, a pesar de dicha incoherencia, en esta obra prima de la lexicografía española se encuentran ya, de una u otra forma, todos los elementos que van a aparecer posteriormente en el tratamiento lexicográfico de los gentilicios, empezando por el *Diccionario de Autoridades* (García Padrón 2014 y García Padrón 2019). A saber: la primacía de la acepción personal, que se define de forma general como «natural de»; el carácter secundario de los usos no personales, que, en los pocos casos en que se recogen, se definen como «perteneciente a»; la atención singularizada a algunas acepciones calificativas, sustantivas y fijaciones de ciertos gentilicios. Incluso se podría decir que, en ciertos aspectos, las definiciones que da Covarrubias del material léxico que nos ocupa son a veces más efectivas que las que proporciona la lexicografía actual, pues su explicitud permite dar cuenta de forma más o menos fundamentada de sus acepciones secundarias, siempre o casi siempre desarrollos extensivos, metonímicos o metafóricos de determinados rasgos o circunstancias presentes en las personas o los lugares designados.

RECIBIDO: junio de 2017; ACEPTADO: septiembre de 2017.



BIBLIOGRAFÍA

- COVARRUBIAS, S. de (1943): *Tesoro de la lengua castellana o española* (edición de Martín de Riquer), Barcelona.
- GARCÍA PADRÓN, D. (2014): «La especialización semántica de los gentilicios y su descripción en el *Diccionario de autoridades*», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua* Año VII, 9, 125-140.
- GARCÍA PADRÓN, D. (2019): «Los derivados de nombre de lugar en el *Diccionario de autoridades*», *Bulletin Hispanique* 121 (en prensa).
- MORERA, M. (2015): «El gentilicio en español: tipos, significaciones y sentidos», en M. Morera (coord.), *El gentilicio en español: aspectos teóricos y prácticos*, Madrid: Arco/Libros, 11-96.
- PÉREZ VIGARAY, J.M. (2015): «Gentilicios y lexicografía», en M. Morera (coord.), *El gentilicio en español: aspectos teóricos y prácticos*, Madrid: Arco/Libros, 243-302.



EL DESAFÍO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS CULTURALES EN UN DICCIONARIO EN LÍNEA PARA APRENDICES DE ESPAÑOL COMO LE/L2*

Antoni Nomdedeu Rull
Universidad Rovira i Virgili

RESUMEN

Los diccionarios monolingües existentes para aprendices de español como lengua extranjera (LE) y/o segunda lengua (L2) no introducen de manera explícita, sistemática ni sistematizada datos culturales de las palabras o expresiones que incorporan. La distinción histórica entre información lexicográfica e información enciclopédica no resulta lexicográficamente relevante si lo que se pretende es aportar soluciones lexicográficas a los diversos problemas que puedan presentar los aprendices de español como LE/L2 a la hora de adquirir conocimientos lingüístico-culturales. En este contexto, este artículo presenta las bases para un nuevo diccionario en línea para este tipo de estudiantes que presenta explícitamente datos culturales adaptados al propio idioma y cultura del usuario en forma de explicaciones. El objetivo del diccionario es ayudar a resolver problemas o consultas que el usuario pueda tener sobre una palabra o expresión en español acerca de si puede o no ser utilizada en un contexto específico.

PALABRAS CLAVE: diccionario en línea, español lengua extranjera o segunda lengua, información cultural, teoría funcional de la lexicografía.

THE CHALLENGE OF THE TREATMENT OF CULTURAL DATA IN AN ONLINE DICTIONARY FOR LEARNERS OF SPANISH AS FL OR L2

ABSTRACT

«The challenge of the treatment of cultural data in an online dictionary for learners of Spanish as FL or L2». Existing monolingual dictionaries for students of Spanish as a Foreign Language (LE) and/or a Second Language (L2) do not incorporate cultural information in an explicit, systematic or systematized way about the words or expressions they contain. The historical distinction between lexicographical information and encyclopaedic information is not relevant from the lexicographical perspective if the aim is to provide lexicographic solutions to the problems ELE/EL2 learners present when acquiring linguistic and cultural knowledge. In this context, this article presents the groundwork for a new online dictionary for this type of learner that explicitly presents cultural information tailored to the user's own language and culture in the form of explanations. The aim of the dictionary is to help solve problems or queries the user may have about a Spanish word or expression that may or may not be used in a specific context.

KEYWORDS: online dictionary, Spanish foreign language or second language, cultural information, lexicographical function theory.

DOI: <http://doi.org/10.25145/j.refull.2018.36.015>

REVISTA DE FILOLOGÍA, 36; marzo 2018, pp. 277-306; ISSN: e-2530-8548



1. INTRODUCCIÓN

Desde los estudios en el ámbito de la Filosofía del lenguaje de John Austin a mediados de los años cincuenta del siglo xx y de Paul Grice en los sesenta, base de los estudios en Pragmática lingüística posteriores, y desde la aparición del método comunicativo a finales de los años sesenta, ha ido creciendo la importancia dada al conocimiento de la cultura para el aprendizaje de una lengua extranjera (LE). Ello ha sido fruto, por un lado, de la consideración del *contexto* como elemento que contribuye a la interpretación del significado de los enunciados, puesto que puede influir en aspectos extralingüísticos de diversa índole, tales como la situación comunicativa o el conocimiento compartido por los hablantes. Por otro lado, ha sido consecuencia de la concepción según la cual el objetivo en el aprendizaje de la LE no solo debería ser adquirir la competencia lingüística sino desarrollar la competencia comunicativa. Por todo ello, el aprendizaje de costumbres, tradiciones y valores de la comunidad que habla la LE/L2 se considera clave (cf. Prado 2004: 705). Se ha aludido a esta cuestión en dos documentos de referencia para el aprendizaje de las lenguas tan significativos como el *Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment* elaborado por el Consejo de Europa (2001) (MCER) y el *Plan Curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español* (2006) (PCIC). En el MCER, se considera que la competencia sociolingüística es un componente de la competencia comunicativa y que resulta imprescindible para que se pueda conseguir una comunicación intercultural: «Knowledge of the shared values and beliefs held by social groups in other countries and regions, such as religious beliefs, taboos, assumed common history, etc., are essential to intercultural communication» (Council of Europe 2001: 11). En la misma línea, en un documento de referencia básico para el ámbito del ELE como lo es el PCIC, se indica que «el aprendizaje de una nueva lengua adquiere pleno sentido en la medida en que permite al hablante ampliar su propia visión del mundo y desarrollar su personalidad social mediante el acceso a una realidad nueva». La competencia cultural se valora como *enciclopédica* en este documento y se define como aquella que «considera los conocimientos de los hablantes sobre el mundo como factores que condicionan la comprensión y que recogería los saberes y creencias que conforman la cultura de cada hablante». Los niveles de referencia del español proponen un esquema basado en cinco componentes: el gramatical, el pragmático-discursivo, el nocional, el cultural y el de aprendizaje. El componente cultural está conformado por referentes culturales, por saberes y comportamientos socioculturales y por habilidades y actitudes interculturales. Por lo tanto, parece existir un acuerdo generalizado sobre el hecho de que el aprendizaje de una lengua lleva asociado el de la cultura/-s que la habla/-n, por lo que es necesario

* Este estudio se inserta en el marco del proyecto de investigación *Diccionario de español para aprendices sinohablantes (fase primera)*, financiado por el MINECO (Ref. FFI 2016-76417-P), llevado a cabo por el grupo de la Universitat Rovira i Virgili LEXELE, Grupo Consolidado de la Generalitat de Catalunya (2014 SGR 1288).



que se les proporcionen datos adecuados en los diferentes materiales que se elaboran a los aprendices de una lengua extranjera, para que, así, puedan aprender la lengua y la cultura; de lo contrario es muy probable que puedan producir algunos equívocos por desconocimiento de las particularidades culturales de algunas palabras.

Los diccionarios de lengua son productos culturales y han desempeñado, históricamente, un papel importante en el desarrollo social y cultural de las personas. Como herramientas de uso producidas para satisfacer las necesidades puntuales de información detectadas en los miembros de la sociedad, deben proporcionar información cultural de las palabras para dar respuestas a las necesidades comunicativas de los diferentes tipos de usuarios, puesto que la expresión de la lengua adquiere sentido en el marco de la expresión cultural. Sin embargo, en la lexicografía del español, y más concretamente en los diccionarios de aprendizaje del español, raramente se ha prestado atención a la dimensión cultural de las palabras de un modo explícito, sistemático y sistematizado. En otras lenguas, como en el inglés, la situación es bien distinta (cf. Rundell 1998: 337). Este tipo de diccionario tiene el propósito de «satisfy the lexicographically relevant information needs that learners may have in a range of situations in connection with the foreign-language learning process» (Tarp 2011: 218). El diccionario para aprendices de español como Lengua Extranjera / Segunda Lengua (L2) debe ser, por lo tanto, una herramienta que contenga datos acerca del componente cultural de la lengua, puesto que el aprendiz de español como LE/L2 aprende lengua y cultura. Con todo, si tomamos en consideración los diccionarios existentes, nos hallamos ante una situación un tanto paradójica: existe consenso en que el aprendizaje de la cultura es imprescindible en el aprendizaje de la lengua, pero, sin embargo, en el tipo de diccionario pedagógico de español, que es un producto cultural, no se suelen incluir datos culturales para los aprendices mencionados de manera explícita, sistemática ni sistematizada.

En este contexto, el objetivo de este estudio es abordar el desafío que supone el tratamiento de los datos culturales en el concepto de diccionario en línea para aprendices de español como LE/L2 que estamos proyectando, basado en la tecnología aplicada para los diccionarios de contabilidad en Lemma.com, datos necesarios para orientar al estudiante acerca del comportamiento lingüístico-cultural de las palabras. El desafío planteado es doble: asignar datos culturales a las palabras que lo requieran y hacerlo en el marco de un diccionario en línea para aprendices de español como LE/L2. Para ello, divido el estudio en dos grandes bloques: en el primer bloque, muestro un análisis crítico de los diccionarios existentes de este tipo poniendo el foco en la falta de datos culturales en ellos y en la falta de definición del destinatario de las obras como problema fundamental. En este sentido, el análisis crítico de los diccionarios expuesto en este estudio, que Wiegand (1984: 15) establecía como una de las cuatro áreas básicas de la metalexicografía –Historia de la lexicografía, Teoría General de la Lexicografía, Investigación sobre el uso del diccionario y Crítica de diccionarios–, se realiza con el objetivo de establecer un debate en la comunidad lexicográfica sobre la calidad de los diccionarios existentes que conduzca en los futuros proyectos a la discusión sobre si mantener o evitar cuestiones como las planteadas aquí. En esta línea, presento los diccionarios para aprendices de español como LE/L2 existentes, trato brevemente la cuestión de qué cultura/-s hay que representar en un dicciona-



rio de español y la necesidad de delimitar el destinatario de la obra. En el segundo bloque, muestro una visión general del tratamiento de los datos culturales que debe contener un diccionario en línea que pretenda cubrir las diferentes necesidades de los aprendices de español como LE/L2 para la recepción y producción de textos a partir del diccionario que estamos proyectando (cf. Nomdedeu y Tarp 2018). Para ello, muestro los aspectos clave del marco teórico en el que se enmarca este estudio –la *Teoría Funcional de la Lexicografía* (TFL) (cf. Bergenholtz y Tarp, 2003; Tarp, 2008) de Bergenholtz y Tarp del Centro de Lexicografía de la Universidad de Aarhus (Dinamarca) (§3.2)– y, a partir de frases relativas a hechos históricos (como *ser más viejo que Matusalén*), por un lado, y de palabras con información cultural (como *fallas*), por el otro, planteo una propuesta de introducción de datos culturales en un diccionario para aprendices de español como LE/L2.

2. CRÍTICA DE LOS DICCIONARIOS ACTUALES

Numerosos investigadores, como Maldonado (2003) o Hernández (2008), entre otros, se han referido, durante las últimas décadas, a los aspectos mejorados y mejorables en la lexicografía pedagógica en español. En líneas generales, explican que hasta los primeros años noventa del siglo xx había un enorme camino por recorrer por lo que se refería a la concepción y desarrollo de diccionarios para aprendices de ELE. En concreto, aluden a la falta de definición del usuario meta de los diccionarios, a su poca utilidad para la producción y, en algunos casos, para la recepción o al hecho de que muchos de ellos solían ser recortes de diccionarios generales. A partir de la última década del siglo pasado, la lexicografía pedagógica experimentó algunos avances. Desde que Hernández (1989 y 1992) diera a conocer sus estudios sobre los diccionarios que estaban en el mercado hasta entonces, los autores de diccionarios comenzaron a tomar conciencia de la importancia de elaborar diccionarios específicos para un tipo de usuarios cuyas necesidades se podían definir con cierta nitidez. Ahora bien, en pleno siglo XXI no puede afirmarse, con los diccionarios para aprendices de ELE existentes en español, que esta parcela de la lexicografía cuente hoy en día con herramientas adecuadas para los usuarios a los que van dirigidas. Los millones de aprendices de español en todo el mundo, aprendices que, por otra parte, aumentan continuamente en número, necesitan y necesitarán herramientas pedagógicas, entre ellas diccionarios, que sean capaces de dar respuesta a sus múltiples necesidades, respuestas que en muchos casos no se encuentran en las soluciones propuestas hasta hoy. Los diccionarios existentes se elaboraron con la intención de cubrir un abanico lo más amplio posible de usuarios, seguramente porque en su momento las empresas editoriales decidieron que era más rentable económicamente. Sin embargo, sabemos que cuanto más individualizado sea el diccionario, más apropiada será la respuesta dada al usuario potencial al que vaya dirigido.

Para muchos lexicógrafos y estudiosos, está fuera de duda que un diccionario de lengua debe contener datos culturales para aprender a usar las palabras: Stark (1999) lo plantea desde la perspectiva de los diccionarios enciclopédicos para aprendices, Welker (2008: 382) desde el punto de vista de la lexicografía pedagó-



gica, Cablitz (2011) desde la perspectiva del conocimiento cultural en diccionarios de lenguas en peligro de extinción o Klosa (2015) desde el punto de vista de las ilustraciones en los diccionarios. Rey y Delesalle (1979: 6) se refirieron al hecho de que el objeto *diccionario* oscila entre la pedagogía de las formas y la descripción de contenidos culturales, llegando a afirmar Rey (1988: 62) años después que el programa del diccionario «desborda ampliamente la descripción lingüística. Sin confundirse de ninguna manera con el del diccionario enciclopédico, este programa debe aportar una información abundante sobre los usos y discursos sociales y sobre sus implicaciones». El propio Zgusta (1989: 3) expuso hace casi tres décadas que

since language is embedded in culture, cultural data are important to the learner not only for steering his linguistic behavior but frequently for choosing the correct lexical equivalent. Such cultural information can be understood in a broad way, so that it can pertain to political and administrative realities of the country or countries whose language is being learned, and so on. Undoubtedly, a good part of this information is of encyclopedic character; be this as it may, it belongs to what the learner has to learn.

Por lo tanto, la información cultural es útil y necesaria para el aprendizaje de la lengua. Hoy en día, parece claro, por tanto, que no existe razón alguna para excluir este tipo de datos de un diccionario para aprendices de español como LE/L2 en línea. Las definiciones de las palabras culturales y de las palabras en general de un idioma necesitan contener elementos de carácter enciclopédico para que el destinatario de la obra pueda comprenderlas y usarlas en contextos de uso reales. Se trata de una información ineludible del significado lingüístico de las palabras, información fundamental para la recepción y producción en español de cualquier tipo de texto, sea escrito, sea oral. Sin embargo, a pesar de que existen opiniones históricamente autorizadas en la metalexigrafía y en la lexicografía que reconocen la importancia de introducir datos culturales en los diccionarios, se sigue evitando en gran parte este tipo de información en los diccionarios de lengua en español.

A partir de estas consideraciones, véase a continuación si los diccionarios monolingües para aprendices de español como LE/L2 existentes asignan datos culturales a las palabras que los requieren y qué cultura/-s es/son la/-s representada/-s. Para ello, expongo el análisis de los diccionarios de este tipo a partir de la consideración de la falta de datos culturales en ellos, no sin antes abordar si concretan el destinatario de las obras, aspecto fundamental para poder interpretar adecuadamente, en buena parte, sobre la especificidad y concreción de los datos culturales que incorporan.

2.1. LOS DICCIONARIOS PARA APRENDICES DE ESPAÑOL COMO LE/L2 EXISTENTES

Tradicionalmente, en la literatura sobre lexicografía pedagógica en español se ha venido recomendando el uso de los *learners' dictionaries* como LE/L2 por considerarlos herramientas que pueden favorecer, entre otras cosas, la autonomía en el aprendizaje del idioma. Los diccionarios de español de este tipo son diccionarios concebidos, en teoría, para cubrir los diversos tipos de necesidades que pueden



presentar los estudiantes que se hallan en varias situaciones durante el proceso de adquisición del español. Sin embargo, las soluciones que ofrecen no cubren la mayor parte de las necesidades de los aprendices de español como LE/L2, entre otras las relativas al objeto de estudio en este artículo, los datos culturales.

En el caso del español, este tipo de diccionario se ha concebido fundamentalmente como monolingüe. El diccionario bilingüe entre español y otras lenguas se ha solido enfocar como un diccionario para un público general, si bien se trata de un diccionario implícitamente pedagógico. Los diccionarios que declaran con más o menos claridad que se dirigen a aprendices de español como LE/L2 son diez, todos ellos monolingües. De estos diez diccionarios, hay cinco que han centrado la mayoría de estudios publicados hasta el momento, contando los dos primeros de la lista siguiente con sendas versiones digitalizadas:

- *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, dirigido por Manuel Alvar Ezquerro (1995¹) (DIPELE), de la editorial Bibliograf. En 2000 se publicó el mismo diccionario en la editorial VOX sin ningún cambio, aunque presentado como primera edición, con el nombre *Diccionario para la enseñanza de la lengua española. Español para extranjeros* (2000²).
- *Diccionario Salamanca de la lengua española* dirigido por Juan Gutiérrez Cuadrado (1996) (SALAMANCA).
- *Gran diccionario de uso del español actual* (GDUEsA-SGEL), dirigido por Aquilino Sánchez (2001), se puede considerar una segunda edición del *Gran Diccionario de la Lengua Española* (1995) (GDLE-SGEL).
- *Diccionario de español para extranjeros*, dirigido por Concepción Maldonado González (2002) (SM).
- *Diccionario de la lengua española para estudiantes de español* (ESPASA), Espasa, edición coordinada por Celia Villar (2002).

Hay otros tres diccionarios de la editorial SGEL dirigidos por Aquilino Sánchez, elaborados también para este tipo de destinatarios, que no siempre han sido considerados por la crítica lexicográfica junto con el grupo de diccionarios anterior:

- el *Gran Diccionario de la Lengua Española* (1995) (GDLE-SGEL);
- el *Diccionario abreviado de uso del español actual* (2003) (DAUEA-SGEL);
- el *Diccionario de bolsillo del español actual* (2004) (DBEA-SGEL).

Por último, se documentan un diccionario para aprendices de nivel avanzado centrado en los verbos, el *Diccionario de Aprendizaje de Español como Lengua Extranjera* (DAELE), del Instituto Universitario de Lingüística Aplicada de la Universitat Pompeu Fabra, y uno básico para inmigrantes que viven en situación de inmersión, *Bienvenidos. El primer diccionario de español*, de Octaedro (2011) (BIENVENIDOS).

En ningún caso, se halla un diccionario general de la lengua en línea que combine las informaciones del diccionario monolingüe de español y bilingües entre español y otras lenguas pensado para satisfacer los diferentes tipos de necesidades de los aprendices de español como LE/L2.



Por lo tanto, como se observa, la oferta de diccionarios para aprendices de español como LE/L2 se presenta en formato papel o, en el mejor de los casos, en versiones digitalizadas, desaprovechando así las múltiples soluciones que pueden aportar las nuevas tecnologías a la elaboración de diccionarios. Ello implica que no se tienen en cuenta los actuales hábitos de búsqueda de información y destrezas digitales de hoy y del futuro inmediato, basados, sobre todo, en la necesidad de encontrar una respuesta rápida y eficaz a una consulta determinada. Si el proceso de búsqueda es lento y, sobre todo, infructuoso, el usuario opta por emplear otras herramientas, aunque sean de menor calidad y prestigio. Hay un síntoma muy claro que refuerza este diagnóstico: los aprendices prefieren usar herramientas y aplicaciones móviles de dudosa calidad antes que acudir a un diccionario para aprendices de una lengua extranjera elaborado por una editorial o institución de más o menos prestigio, a menos que el profesor los obligue a usar un diccionario en papel concreto. *A priori*, pues, no parece importar tanto la calidad del diccionario, algo que ni siquiera parece cuestionarse, como sí su facilidad de acceso y de manejo. Para revertir esta situación, es necesario ofrecer, pues, herramientas en línea de calidad adaptadas a las necesidades comunicativas y cognitivas de los aprendices, pero también, a sus necesidades de uso y consumo. A este respecto, se hace necesario, pues, pasar a los diccionarios en línea, con artículos y datos dinámicos en función de las necesidades que los tipos de usuarios previstos puedan tener en los tipos específicos de situaciones o actividades extralexigráficas, como lo pueden ser, por ejemplo, la producción o la recepción de textos escritos. La concepción de este tipo de diccionario en formato digital, elaborado con las miras puestas en las necesidades de los usuarios y pensado para unas funciones específicas, parece estar lejos de convertirse en una realidad en el caso del español; parece más bien «lexificción» (Zgusta 1989: 22) o «lexicograficción» (Binon y Verlinde 2013: 1035), si nos atenemos a la falta de proyectos innovadores –situación probablemente alimentada por su cada vez menor financiación pública– que planteen la elaboración de una herramienta de estas características.

2.2. DELIMITACIÓN DEL DESTINATARIO

El problema, quizás, mayor de los diccionarios generales para aprendices de español como LE/L2 existentes es la falta de definición nítida del usuario al que se destinan. Se suelen dirigir a todos los extranjeros –como si las necesidades de un aprendiz de español de origen italiano, estadounidense o chino fuesen las mismas y pudiesen resolverse satisfactoriamente con los mismos datos y del mismo modo– e incluso algunos también a nativos, a pesar de que la experiencia nos demuestra que aprendices nativos y aprendices extranjeros de diversas procedencias presentan muy diversos tipos de necesidades. El diccionario más indeterminado a la hora de delimitar su destinatario es el ESPASA, pues se dirige a estudiantes en general; los tres diccionarios orientados únicamente a aprendices extranjeros de LE son el SM, el DAELE y el BIENVENIDOS; mientras que los siete restantes, DIPELE, SALAMANCA, ESPASA, GDUEsA-SGEL, GDLE-SGEL, DAUEA-SGEL y DBEA-SGEL, se encaminan tanto a aprendices nativos como a aprendices extranjeros de



español. Este problema de base permite explicar algunas de las deficiencias en los diccionarios existentes de este tipo. El diccionario que define con mayor precisión el destinatario de la obra es un repertorio con características distintas de los antes mencionados. Se trata de BIENVENIDOS, elaborado por el Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad de Salamanca y dirigido por Inmaculada Lorenzo Martín, destinado a los extranjeros, sobre todo inmigrantes, que «al llegar a nuestro país viven en una situación de inmersión en una lengua nueva, y tienen la necesidad urgente de hablar y entender» (Introducción 2011, IX).

Por lo tanto, al hilo de la siguiente sentencia de Prado (2004: 705), según la cual

los diccionarios son instrumentos mediadores entre la lengua y la cultura del aprendiz y la lengua y cultura meta, de manera que de la interacción, y a veces confrontación, y del diálogo entre las ideas previas del estudiante sobre dicha lengua y cultura, vistas desde la óptica de su propia lengua, y la información que sobre las mismas le ofrece las páginas del diccionario surge el conocimiento más o menos exacto de la lengua y la realidad cultural que ésta transmite,

está claro que todo diccionario que no haya definido con nitidez a su usuario tipo y, en consecuencia, no haya adaptado los datos que contiene a este tipo de destinatario, no podrá llevar a cabo de manera eficaz su función de «mediador lingüístico-cultural». Esta delimitación es importante por varias razones, entre otras, por la remisión a un mismo elemento de la realidad (denotación) y por la existencia de una base de asociaciones culturales análogas (connotación) (Sanmarco 2006: 619). Además, cabrá preguntarse a qué nivel dominan tanto su propia cultura como la cultura relacionada con la lengua extranjera. De esta manera, contaremos con datos suficientes para establecer el tipo de usuario al que se dirige el diccionario. Si bien el diccionario es de español, aun así será necesario, por la complejidad propia del español en el mundo, incluir aclaraciones relativas a las diferencias culturales entre los distintos ámbitos geográficos de aplicación de las palabras en el caso de que existan.

2.3. DATOS CULTURALES

La cuestión sobre el tratamiento de los datos culturales en los diccionarios se ha planteado frecuentemente como un problema de traducción, por lo que el tipo de diccionario en donde se ha tratado ha sido, en consecuencia, el bilingüe. Desde hace varias décadas, se ha prestado atención a los problemas a la hora de traducir palabras que conllevan diferencias culturales entre la lengua de partida y la lengua meta, pero desde el ámbito de la traducción. Nida (1945) fue el primero en abordarlos en su obra *Linguistic and Ethnology in Translation Problems*. Más adelante, se sumaron muchos autores que comenzaron a interesarse por estos elementos: Newmark (1988) se refirió a ellos como *cultural words* y Nord (1997) los denominó *términos culturales* o *culturemas*: *i.e.*, palabras que identifican las nociones culturales específicas de un país o de un ámbito cultural, que no cuentan con un paralelo exacto en otras lenguas y solo tienen sentido dentro del estilo de vida de la sociedad que las usa. Casos prototípicos de culturemas serían *olé*, *siesta*, *llegar y besar el santo*, *las cuentas del Gran*



Capitán, Casanova, huevo de Colón o donjuán. En palabras de Nord (1997: 34), a quien se le atribuye el origen de esta noción, «a cultureme is a social phenomenon of a culture X that is regarded as relevant by the members of this culture and, when compared with a corresponding social phenomenon in a culture Y, is found to be specific to culture X». Ahora bien, en este estudio no me referiré a los culturemas en un sentido literal por varios motivos: por su falta de delimitación conceptual; porque este término se aplica mayormente a los factores culturales en el ámbito de la traducción; y porque pone el énfasis en la relación que existe entre dos culturas. Por tanto, los culturemas existen cuando hay una transferencia de una cultura a otra. Al centrarnos en un diccionario monolingüe para aprendices de español como LE/L2, no pretendo reducir el problema a cuestiones terminológicas. Me referiré, en todo momento, a los *datos culturales* de las palabras del español.

En cambio, la inclusión de datos culturales en los diccionarios monolingües no ha merecido el mismo grado de atención. En el diccionario monolingüe, y seguramente también en el semibilingüe y bilingüizado, dicha información es también muy útil y pertinente para el aprendiz de lenguas extranjeras. Es cierto que mediante una traslación de significado es posible explicar dicho tipo de palabras en la lengua meta, pero no siempre tendrán el mismo sentido ni la misma relevancia cultural y social con los que cuentan en su lengua de origen. No obstante, el complemento que puede suponer la equivalencia de traducción junto con la información del diccionario monolingüe es de gran ayuda para el aprendiz de lenguas extranjeras.

Por lo que respecta al tratamiento de los datos culturales, los defensores de que el diccionario de lengua debe contener únicamente datos lingüísticos pueden argumentar que para ello existen los denominados *diccionarios lingüístico-culturales*. Me consta la existencia del proyecto *Diccionario lingüístico-cultural*, dirigido por Juan de Dios Luque Durán, si bien se trata de una herramienta que pone el énfasis en su aplicación a la teoría y a la práctica de la traducción, que ha dado ya algunos frutos, tales como el *Diccionario fraseológico-cultural del árabe*, de Nader Al Jallad (2012) y el *Diccionario fraseológico-cultural de la lengua china*, de Jia Yongsheng (2013). El *Diccionario lingüístico-cultural* pretende suplir una serie de carencias existentes en la lexicografía española actual y «aspira a incluir todos los datos relevantes que se dan en una cultura y su lengua para poder establecer comparaciones científicas que permitan una comprensión de cada cultura y de cada visión del mundo» (Luque 2009a: 19). Sin embargo, no me consta que exista un diccionario fraseológico-cultural de la lengua española, pero sí, en cambio, está en proceso de elaboración. En inglés, se encuentran varios *diccionarios culturales*, como el *Oxford Guide to British and American Culture* (2001) o el *Longman Dictionary of English Language and Culture* (2003), entre otros (cf. Uzhova 2010). En este estudio parto de la base de que el *diccionario de lengua* es también un *diccionario cultural* (cf. Rey 1987), motivo por el cual no considero que dicha distinción sea necesaria ni productiva.

La información con respecto al tratamiento de los datos culturales en las palabras que los diccionarios para aprendices de español como LE/L2 existentes exponen en sus introducciones respectivas es casi ausente. Los diccionarios DIPELE, SALAMANCA, GDUEsA-SGEL, ESPASA, GDLE-SGEL, DAUEA-SGEL, DBEA-SGEL, DAELE y BIENVENIDOS no mencionan en sus introducciones



nada relativo a la información cultural en sus diccionarios. Solo el SM indica que en las notas se encuentra «Información cultural: aporta información enciclopédica sobre realidades actuales que pueden resultar útiles al estudiante de español» (p. 11), pero las diversas incursiones realizadas en el diccionario a la búsqueda de estos elementos demuestran que dicho tipo de información es escasa en dicha obra. El hecho de que nueve de los diez diccionarios estudiados no hagan referencias explícitas al tratamiento de este tipo de datos hace suponer que los datos culturales que se hallarán en la microestructura serán escasos, al menos de manera explícita, sistemática y sistematizada, como se mostrará a continuación.

Pese a que, en un sentido amplio, cada palabra y cada expresión en un diccionario y en una lengua están ligadas a la cultura (cf. Bergenholtz y Nielsen, 2013: 480), para analizar la presencia de datos culturales en los diccionarios susodichos, he atendido a las palabras que conllevan asociada una marcada información cultural. Al-Kasimi (1983: 62) es uno de los primeros autores que señalaron los ámbitos en los que se producen las diferencias de tipo cultural con más frecuencia: «cultural differences are explicit, for instance, in words related to ecology, kinship, technologies, currencies, weights and measures, time units, and the like». Luque (2009a), en el marco del proyecto en el que participa sobre la elaboración de un diccionario lingüístico-cultural, ha señalado que «abundan los fraseologismos que reflejan el hábitat (fauna y flora) de los hablantes y también sus creencias religiosas y actividades deportivas» (Luque 2009a: 19).

Para el objetivo de este estudio, y teniendo en cuenta que cada cultura focaliza su atención en unos temas en particular y, por lo tanto, cuenta con un vocabulario para referirse a las diferentes realidades relacionadas con estos temas, he atendido a dos clases de palabras culturales. El primer grupo está constituido por diez ejemplos de expresiones propias de la cultura religiosa española. Estas expresiones, que siguiendo a Luque (2009a: 10) pueden denominarse, con más concreción, *hechos y frases históricos*, clasificadas bajo los *fraseologismos*, son las expuestas en la tabla 1.

TABLA 1. EXPRESIONES CULTURALES DE LA RELIGIÓN EN ESPAÑOL

- *Acabar como el rosario de la aurora*
- *Colgar a alguien el sambenito*
- *Estar como unas pascuas*
- *Estar hecho un cristo*
- *Hacer algo en un santiamén*
- *Llorar como una Magdalena*
- *Que Dios nos coja confesados*
- *Ser más falso que Judas*
- *Tener más años que Matusalén*
- *Venderse por un plato de lentejas*

Para entender el sentido de estas expresiones, puede ser que los datos lingüísticos que ofrecen los diccionarios no sean suficientes para el aprendiz de español como LE/L2 y que, en consecuencia, tenga la necesidad de ampliar su conocimiento con datos alusivos al porqué de estas expresiones. El análisis realizado en los diccio-



narios estudiados demuestra que ninguno de ellos asume completamente el desafío que supone la introducción de datos culturales en estas expresiones. Cuando se decide introducir algún dato de tipo cultural, se hace, normalmente, en el espacio reservado a la definición, en ningún caso incluyen notas explicativas, atípicas en la tradición lexicográfica hispánica. La transmisión de información cultural y social que se produce en los ejemplos de los diccionarios para aprendices de español como LE/L2 es, por consiguiente, implícita y aparece presentada de modo asistemático. Es posible que esta ausencia se deba a que los diccionarios de lengua del español no han solido considerar los nombres propios, como algunos de los que se encuentran en las expresiones mencionadas (Pascuas, Cristo, Magdalena, Dios, Judas o Matusalén). Por ejemplo, en la frase *acabar como el rosario de la aurora*, los diccionarios que la contemplan son los que se muestran en la tabla 2.

TABLA 2. LOS DATOS CULTURALES DE LA EXPRESIÓN *ACABAR COMO EL ROSARIO DE LA AURORA* EN LOS DICCIONARIOS ESTUDIADOS

DIPELE	(s.v. rosario) acabar como el ~ de la aurora , <i>fam.</i> , terminar mal una reunión, generalmente por no llegar a un acuerdo: <i>la familia se juntó para divertirse, pero todo acabó como el ~ de la aurora.</i>
SALAMANCA	(s.v. acabar) ~ como el rosario de la aurora coloquial. Acabar mal un asunto o una reunión, con desacuerdo o pelea de los participantes.
SM	(s.v. rosario) acabar como el ~ de la aurora col. Acabar mal o en desacuerdo: <i>Se pusieron a discutir, y aquello acabó como el rosario de la aurora.</i>
GDUEsA-SGEL	(s.v. rosario) LOC Como el rosario de la aurora , FIG mal o de mala manera: <i>El Congreso de Huelva acabó como el rosario de la aurora.</i>

Como se observa en la tabla 2, no se contempla dato cultural alguno de la frase *acabar como el rosario de la aurora* en ninguno de los cuatro artículos lexicográficos anteriores. El dato cultural principal que da origen a la expresión es el que tiene que ver con la historia de un pueblo gaditano (parece tratarse de Espera) en donde, en el siglo XVIII y durante el rosario que se rezaba antes de la salida del sol (de ahí la palabra *aurora*), las dos hermandades más importantes de Espera, la de la Vera Cruz y la de las Ánimas, estaban enemistadas. Fray Baltasar de San José, un religioso jerónimo del monasterio de Bornos, autor del Retablo de las Ánimas de la Iglesia de Santa María de Gracia de Espera, hace constar la tensión entre las dos hermandades. Según relata Manuel Garrucho en *Historia de Espera* (2007), el origen de la riña entre ambas hermandades lo originó la muerte de un vecino de Espera, miembro de las dos hermandades, en 1749. Cada vez que se enterraba un hermano solía acudir la hermandad con su cruz, y ambas se disputaban cuál de ellas tenía la prioridad. Por esta razón, *acabar como el rosario de la aurora* se refiere, pues, a la tensión entre ambas hermandades como consecuencia de este fallecimiento.

La inclusión de estos datos en un diccionario como el que se está planteando en este estudio puede considerarse excesiva, y muy probablemente así lo sea. Sin embargo, si esta información se introduce en una base de datos, que luego se simplifica adaptándola al usuario del diccionario, al que se le ofrece la posibilidad de seleccionarla



si así lo desea o lo necesita, es el propio usuario quien decide qué tipo de información activa en función de sus propias necesidades. Esta base de datos alimentará al diccionario en el que estamos comenzando a trabajar y a otros diccionarios (V. 3.1.4).

En el concepto de diccionario que estamos proyectando, los datos culturales deben ofrecerse de manera explícita y en forma de explicaciones. Por otra parte, hay frases en donde la cantidad de datos culturales necesaria es mucho menor. Por ejemplo, en la expresión *tener más años que Matusalén*, hay que indicar que significa ‘ser muy viejo’, como así indican los diccionarios que la incluyen (tabla 3):

TABLA 3. LOS DATOS CULTURALES DE LA EXPRESIÓN *TENER MÁS AÑOS QUE MATUSALÉN* EN LOS DICCIONARIOS ESTUDIADOS

DAUEA-SGEL	(s.v. Matusalén) <i>s/m, sing</i> LOC Se usa en expresiones como Ser más viejo que Matusalén o Tener más años que Matusalén , ser alguien muy viejo.
SALAMANCA	(s.v. Matusalén) fr. y loc. ser más viejo que Matusalén coloquial; intensificador, frecuentemente peyorativo. Ser <una persona> muy vieja: <i>Mi profesor es más viejo que Matusalén</i> .
GDUEsA-SGEL	(s.v. Matusalén) <i>s/m, sing</i> LOC Se usa en expresiones como Ser más viejo que Matusalén o Tener más años que Matusalén , ser alguien muy viejo: <i>No era Matusalén y esperaba poder seguir en su puesto varios años más</i> .

Pero también es necesario señalar que *tener más años que Matusalén* significa lo que en realidad significa porque se toma como referencia la longevidad de Matusalén (octavo patriarca anterior al diluvio universal, abuelo de Noé, el último de estos patriarcas), quien, según el Génesis, vivió 969 años.

El segundo grupo de palabras culturales analizadas está constituido por diez términos simples referentes a otros ámbitos típicos de la cultura española, conocidos, muchos de ellos, internacionalmente, tales como los relativos a las fiestas españolas (*sanfermines*, *procesión* o *fallas*), a la alimentación (*tapa*, *gazpacho*, *sangría* o *paella*) o a regalos (*aguinaldo*), a la tradición literaria (*donjuán*) o a voces relacionadas con el ambiente lúdico (*olé*), entre otros. En todos ellos, los diccionarios analizados ofrecen más datos culturales que los mostrados en las diez expresiones del primer grupo, aunque, por lo común, se limitan a ofrecer una breve definición lingüística del término y, en el mejor de los casos, a aportar datos culturales implícitos en los ejemplos. Aquí, también, los tipos de datos no se ofrecen de manera sistemática ni sistematizada. Sirva de ejemplo la diversidad de datos culturales bajo *fallas* en los diccionarios estudiados (v. tabla 4):

TABLA 4. LOS DATOS CULTURALES DE LA PALABRA *FALLAS* EN LOS DICCIONARIOS ESTUDIADOS

DIPELE	Fiestas populares de Valencia: <i>las Fallas se celebran en torno al día de San José; el fuego es el protagonista de las Fallas</i> . En esta acepción se escribe con mayúsculas.
SALAMANCA	2 (en plural; preferentemente con mayúscula) Área: folclore Fiestas celebradas en Valencia la noche de San José, en las que se queman figuras de cartón piedra: <i>ir a las Fallas. Las Fallas son el diecinueve de marzo</i> .



SM	3 Figura o conjunto de figuras de cartón piedra que representan de forma satírica y humorística personajes o escenas generalmente de actualidad, y que se construyen para ser quemadas en las calles durante las fiestas valencianas: <i>Las fallas se queman la noche de la víspera de San José, patrón de Valencia</i> . [...] 5 Fiestas valencianas que se celebran el 19 de marzo y durante las que se queman estas figuras: <i>Este año he estado tres días en las fallas</i> .
ESPASA	3 Conjunto de figuras de madera y cartón que caricaturizan a personajes o ironizan sobre asuntos de actualidad y que se queman públicamente en la ciudad española de Valencia la noche del 19 de marzo, fiesta de San José. 4 f. pl. Periodo durante el cual se celebran estos festejos. → Suele escribirse con mayúscula: <i>Se conocieron en las Fallas</i> .
GDUEsA-SGEL	Fiestas populares de Valencia, que culminan con la quema de las fallas: <i>Las Fallas de Valencia y la fiesta de San Fermín en Pamplona son algunas de las fiestas más conocidas</i> .
DAUEA-SGEL	Fiestas populares de Valencia, que culminan con la quema de figuras de cartón piedra.

Por lo tanto, la incoherencia entre los datos ofrecidos en las expresiones clasificadas como *hechos y frases históricos* anteriores y palabras como *fallas* es palpable, lo cual no puede provocar otra cosa que confusión en el usuario al ver que tales datos culturales aparecen en unas ocasiones y no en otras sin saber por qué. SM y ESPASA son los diccionarios más explícitos. El diccionario DIPELE solo se refiere a «Fiestas populares de Valencia»; los diccionarios SALAMANCA, GDU-EsA-SGEL y DAUEA-SGEL mencionan en la misma acepción que se trata de las fiestas celebradas en Valencia la noche de San José y, además, que en ellas se queman figuras de cartón piedra. El SM y el ESPASA separan los dos sentidos anteriores en dos acepciones. No obstante, ninguno de ellos menciona, por ejemplo, que las *fallas* también se denominan *fiestas josefinas*, o *festes de Sant Josep* (en valenciano), porque se celebran en honor de San José, patrón de los carpinteros, gremio muy extendido en Valencia cuando estas fiestas comenzaron a celebrarse a finales del siglo XIX. Con estos últimos datos, se amplía el conocimiento lingüístico-cultural de los aprendices de español como LE/L2. No se encuentra esta palabra en los diccionarios DBEA-SGEL, DAELE y BIENVENIDOS.

Si el tema objeto de estudio se plantea, además, desde una perspectiva panhispánica, lógicamente las carencias son mayores al tratarse los diccionarios objeto de estudio de diccionarios elaborados desde la visión prevalentemente castellanocentrista del español. Expresiones como *desfile de silleteros*, usada en Medellín (Colombia), *gauchada* (o *viveza criolla*), propia de la sociedad argentina, o *ropa vieja*, de Cuba, no encuentran su lugar en los diccionarios estudiados. Solo *gauchada* aparece en el GDUEsA-SGEL y el DAUEA-SGEL, definido como ‘AMER Actuación propia de un gaucho, caracterizada por su habilidad o astucia’ y marcado diatópicamente.

En definitiva, el tratamiento de los datos culturales en los diccionarios del español no suele responder a las exigencias y necesidades de los aprendices de hoy en día. La consideración en español del diccionario general monolingüe como el diccionario prototípico, por un lado, y el hecho de que haya sido un tipo de diccionario concebido, al menos desde el siglo XX, como un catálogo que debe incluir informaciones fundamentalmente lingüísticas de las palabras, por el otro, es posible que haya influido sobremanera en la casi exclusión de datos culturales en los diccionarios de lengua. En palabras de Aquilino Sánchez (2010: 107), «dictionaries



have traditionally been constructed with a strong emphasis on the formal side of language, while other elements and components (e.g. the cultural information) have not been taken into consideration». La información de tipo cultural se ha venido considerando propia de las enciclopedias. Esta separación entre diccionarios de lengua y diccionarios enciclopédicos o enciclopedias, sobre todo en el marco de casos como los que se abordan en este estudio, es, como ha afirmado Fuertes-Olivera (2013: 1069), «ill-conceived, irrelevant and potentially confusing», entre otras razones porque se basa en los tipos de datos que incluye cada uno de estos repertorios. Sin embargo, las clasificaciones lexicográficas deberían basarse, como así es en la TFL, en las funciones del diccionario, en donde los usuarios y sus necesidades constituyen el foco principal de atención, lo propio de una teoría lexicográfica orientada al usuario.

2.4. CULTURA/-S REPRESENTADA/-S

En la *Declaración de México sobre las Políticas Culturales* (1982), como parte de las acciones que realiza la UNESCO en el mundo, se definió *cultura* del siguiente modo:

en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

A pesar de que no se encuentra una definición de *cultura* aceptada unánimemente, el concepto de *cultura* expuesto está más o menos consensuado. Por límites de espacio, no me referiré a literatura sobre el tema que ha definido *cultura*. Bergenholtz y Nielsen (2013: 469), recientemente, después de revisar la bibliografía sobre el tema, han afirmado lo mismo que en la cita anterior («culture is not something personal but is shared by implicit and explicit patterns of values and norms that apply to and among a group of people») y, además, han aportado que «culture is, therefore, something learned and it shapes behaviour and affects a group's perception of the world» (*ibid.*). Y uso esta cita porque este último aspecto es fundamental para considerar la recepción de saberes de tipo cultural por parte de usuarios de procedencias distintas. Esta consideración conlleva, necesariamente, implicaciones lexicográficas que se enmarcan en los conceptos expuestos en 3.2.

Uno de los mayores problemas, o retos según se mire, de la lexicografía del español es el relativo a qué cultura/-s hay que representar en el diccionario, esto es, si se debe representar la cultura del español de España, la de los diferentes españoles de América y/o la cultura común a los países de habla hispana. En el ámbito pedagógico de ELE, parece haberse aceptado la distinción entre tipos de cultura realizada por Lourdes Miquel y Neus Sans (1992), entre *cultura con mayúsculas* (el saber literario, histórico, artístico, musical, etc.), *cultura (a secas)* («abarca todo lo pautado, lo no dicho, aquello que todos los individuos, adscritos a una lengua y cultura, comparten



y dan por sobreentendido») y *cultura con «k»* (son los usos y costumbres que difieren del estándar cultural y no son compartidos por todos los hablantes, como el argot), pero se trata de una distinción irrelevante desde el punto de vista lexicográfico.

Los diccionarios estudiados representan mayormente la cultura del español de España, a pesar de que en sus títulos aparecen las palabras *español* o *lengua española* y no *español de España* o *lengua española de España*. Las realidades lingüísticas del resto de países hispanohablantes se tratan, implícitamente, como desvíos del buen uso o del verdadero español, básicamente el de la parte centro-norte peninsular de España. En realidad, no existe un diccionario panhispánico, por más que la Real Academia Española se empeñe en transmitir la idea de que los diccionarios que elabora lo son. En el idioma español, existen más bien diccionarios elaborados desde la perspectiva castellanocentrista, la propia de la Real Academia Española. El DRAE, modelo de muchos diccionarios del español, se define como un diccionario integral o nacional, que incluye una representación de americanismos y regionalismos de España, pero para algunos está más cerca de tratarse de un diccionario diferencial, esto es, un diccionario del español de España, diccionario, por otra parte, inexistente en español (Ávila 2004: 18). Los diccionarios analizados pueden englobarse dentro de los diccionarios denominados *integrales* o *nacionales*. Para el caso del español, se encuentran diccionarios denominados *diferenciales* –como el *Diccionario del español de Cuba. Español de Cuba-Español de España*, dirigido por Günther Haensch y Reinhold Werner, 2000, o el *Diccionario de mexicanismos*, dirigido por Concepción Company– y diccionarios denominados *integrales* o *nacionales* –como el *Diccionario del español usual en México*, dirigido por Luis Fernando Lara, 1998–, siendo los segundos «la expresión de la identidad lingüística de un país» (Zimmerman, 2012: 167) y no los primeros. Ante esta situación, se ha reclamado la necesidad de redactar diccionarios integrales en los países hispanoamericanos (Ávila 2004: 16-17), diccionarios para aprendices de español como LE/L2 que no me constan en la actualidad.

Esta diferenciación es igualmente útil para los diccionarios pedagógicos del español. Existen tanto diccionarios pedagógicos diferenciales –como el *Diccionario básico escolar*– como diccionarios pedagógicos integrales –como el *Diccionario básico del español de México*¹–, a pesar de que la realidad difiere mucho de lo deseado, puesto que la carencia de diccionarios pedagógicos integrales de cada área lingüística diferenciada no permite que los aprendices de español cuenten con una perspectiva adecuada de la realidad de la lengua (cf. Hernández 2003: 24).

Por lo tanto, el enfoque hispánico tomado sobre los términos culturales del diccionario será clave para la selección de los datos a incluir. En este proceso se encontrarán términos culturales hispánicos generales (*olé*), términos culturales hispánicos específicos de cada país hispanohablante (*botellón*), términos englobados en la *cultura con mayúsculas* (*quijotesco*), en la *cultura (a secas)* (*luto*, simbolizado con

¹ Aunque pueda parecer un diccionario integral, «se concibe como del español general, aunque con la presencia de los vocablos preferidos por los hablantes cubanos y las variantes léxicas presentes en el español de Cuba, aunque no sean considerados regionalismos» (p. viii).



el negro) o en la *cultura con «k»* (*enrollarse*). Lo importante es, en definitiva, admitir la existencia de *palabras culturales* de cada país hispanohablante y *palabras culturales* compartidas entre diversos países de habla hispana o entre diversas lenguas.

No estudio la imagen hispana deformada o folclórica que ofrecen los diccionarios analizados a través de ciertos estereotipos (cf. Prado 2004), puesto que merece un estudio aparte.

3. VISIÓN GENERAL DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS CULTURALES EN UN DICCIONARIO EN LÍNEA

Como he indicado al comienzo, el objetivo de este artículo es abordar el desafío que supone el tratamiento de los datos culturales en un diccionario en línea para aprendices de español como LE/L2. Dicho desafío supone, por un lado, asignar datos culturales a las palabras que lo requieran y, por el otro, hacerlo en el marco de un diccionario en línea para aprendices de español como LE/L2. Para ello, emplearé las mismas diez frases (v. tabla 1) y las mismas diez palabras usadas en el apartado 2.3 para analizar cómo los diccionarios estudiados introducen datos culturales en sus explicaciones. Pero antes de exponer la visión general del tratamiento de los datos culturales en un diccionario en línea (§3.2), me referiré a algunas decisiones importantes que hay que tomar para organizar, después, el material. Para ello, aludo brevemente a algunos conceptos clave del marco teórico en el que se circunscribe este estudio, la TFL (§3.1).

3.1. MARCO TEÓRICO: CONCEPTOS CLAVE

Planteo el desafío del tratamiento de los datos culturales en un diccionario en línea para aprendices de LE/L2 desde un concepto de diccionario basado en la TFL. Dicha teoría adquiere su mayor sentido en el marco de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, lo que conlleva cambios profundos en las tres principales dimensiones del diccionario: la producción, la presentación y el uso. De acuerdo con dicha teoría, los diccionarios son ante todo *herramientas de consulta* para usuarios que buscan información con el fin de resolver problemas o necesidades que surgen en una situación o contexto social específico, por ejemplo, cuando leen, escriben o traducen textos o cuando quieren aumentar sus conocimientos sobre ciertos temas (cf. Fuertes-Olivera y Tarp 2014). Esta consideración conlleva varias implicaciones, de las que destaco las cuatro siguientes, pertinentes para enmarcar la visión presentada en el apartado 3.2 de este artículo: la detección de las *necesidades* del usuario y las *situaciones* que pretende cubrir el diccionario; el establecimiento de las *funciones lexicográficas* del diccionario; sobre el complemento entre datos lingüísticos y datos enciclopédicos; la necesidad de evitar la *sobrecarga informativa*; y la distinción entre *conocimiento dependiente de la cultura* y *conocimiento independiente de la cultura*.



3.1.1. *Necesidades*

Los diferentes tipos de datos lexicográficos que se incluyen en los lemas se establecen a partir de las *necesidades* que pueden tener los usuarios previstos y en las *situaciones* que pretende cubrir el diccionario. En el caso planteado en este artículo, el usuario necesita contar con datos culturales acerca de algunas palabras y expresiones para la recepción y producción de textos de diverso tipo.

3.1.2. *Funciones lexicográficas*

Es necesario establecer las *funciones lexicográficas* del diccionario, esto es, «the endeavour and ability of the dictionary to cover the complex of needs that arise in the user in a particular user situation» (Tarp 2000: 196). Dichas funciones se pueden dividir en *funciones orientadas a la comunicación* –tales como ayudar a la recepción de textos en la lengua nativa, ayudar a la producción de textos en el idioma nativo, ayudar a la recepción de textos en una lengua extranjera, ayudar a la producción de textos en una lengua extranjera, etc.– y *funciones orientadas al conocimiento* –proporcionar información cultural y enciclopédica en general, proporcionar información especial sobre el tema o la disciplina y proporcionar información sobre el idioma (Tarp 2000: 196-197)–. Como se observa, pues, la proporción del conocimiento cultural forma parte de las diferentes funciones lexicográficas, claro está, orientadas al conocimiento. En definitiva,

the functions are the very essence of lexicography. The functions constitute the leading principle of all dictionaries. Everything in a dictionary is to a greater or lesser extent influenced by its respective functions. Neither the contents nor the form of a dictionary can be conceived without taking the functions into account (Tarp 2000: 198).

De este modo, se comienza por tener que identificar los distintos tipos de situaciones de uso relevantes, luego se establecen las características del grupo meta y, finalmente, el lexicógrafo debe determinar las necesidades de los usuarios. Entonces, a partir de la distinción en la TFL entre funciones comunicativas y cognitivas, ¿por qué un diccionario no puede presentar ambos tipos de funciones y que sea el usuario el que decida cuál de ellas consultar, si las comunicativas, si las cognitivas, si ambas simultáneamente?

Para ello, es necesario fijar la diferencia entre *datos e información*, distinción a menudo diluida en la bibliografía sobre el tema: «dictionaries do not contain information, but data from which their users may retrieve the information needed» (Tarp 2010: 459). Esta diferenciación, introducida por Wiegand (2000, 2002), es importante porque el ejercicio mental e intelectual de recuperar la información diferirá de un usuario a otro debido a las características de cada uno en términos de cultura, nivel de competencia lingüística y conocimientos generales o especializados. Desde esta perspectiva, «two different types of users with the same type



of information need may, for instance, require different types of data in order to retrieve the same information from lexicographical data» (Tarp 2010: 460). De ahí la importancia de presentar los datos en función de las necesidades específicas que puedan presentar unos usuarios concretos en situaciones específicas.

De acuerdo con la TFL, los tipos de datos lexicográficos asignados a los lemas de cada clase de palabra se deben determinar a partir de las necesidades que pueden tener los usuarios previstos en las situaciones que pretende cubrir el diccionario. Esta idea también ha sido expresada, en otros términos, por Atkins y Rundell (2008: 427), quienes se refirieron al hecho de que la cantidad de conocimientos culturales que deben incluirse en las definiciones de palabras específicas de la cultura está muy influenciada por consideraciones prácticas, como los grupos de usuarios meta. En el caso concreto de la información cultural transmitida en palabras y expresiones, puede existir la necesidad de conocer su sentido (lingüístico) y contar, además, con datos cognitivos acerca de la cultura de la palabra o la expresión. A este respecto, los datos culturales incluidos variarán en función de una serie de preguntas que debe formularse el lexicógrafo para poder determinar el perfil básico de un grupo específico de usuarios. Entre otras: ¿cuál es la lengua materna del usuario?, ¿a qué nivel dominan los usuarios su lengua materna?, ¿a qué nivel dominan los usuarios, en este caso, el español?, ¿cuál es el nivel de cultura general de los usuarios? Una vez establecidas las características de los usuarios, se podrán determinar sus necesidades y una vez determinadas las necesidades, el lexicógrafo podrá determinar qué tipo de datos tiene que preparar e incorporar en el diccionario de tal modo que pueda ayudar a cada tipo específico de usuario en cada tipo de situación de uso. En lo relativo a la lengua y cultura del aprendiz, este último puede precisar de una serie de datos específicos para neutralizar la distancia que pueda haber entre su primera y segunda lengua y entre los contornos culturales en que se practican estas lenguas. Esta problemática se ha discutido durante décadas en la literatura sobre la lexicografía pedagógica (cf., p. ej., Zgusta 1989), pero todavía no se ha encontrado una solución satisfactoria, especialmente en lo que se refiere a los diccionarios monolingües dirigidos a los aprendices procedentes de una gran variedad de lenguas y culturas muy diferentes.

La TFL, por su parte, no mantiene la distinción entre *aprendices principiantes*, *intermedios* y *avanzados*, distinción que tradicionalmente se usa en la enseñanza de las lenguas basada en criterios formales como el vocabulario aprendido o las horas de clase recibidas, sino que establece un paquete de *problemas* y *necesidades lexicográficas* que pueden tener todas las categorías de aprendices, aunque algunos más que otros. Pongamos el ejemplo de la recepción de textos en la segunda lengua. En este tipo de situación, pueden darse varios problemas, entre ellos el problema según el cual el usuario conoce la palabra o las palabras de la expresión en LE/L2 pero tiene dudas de que se pueda usar en un contexto concreto. En este caso, la solución lexicográfica propuesta pasa por que el usuario puede necesitar datos pragmáticos y culturales adaptados a su propia lengua y cultura.



3.1.3. Complemento entre datos lingüísticos y datos enciclopédicos

La lexicografía no debe tratarse como una disciplina lingüística, sino de *información* (cf. Tarp 2017). Es por esta razón por la que en este estudio se afirma la necesidad de recoger datos culturales en un diccionario de lengua; de lo contrario no se podrían estimar, por ejemplo, datos como los expuestos en este apartado del estudio. Es muy probable que la consideración de la lexicografía como una subdisciplina de la lingüística haya conllevado varias consecuencias para la lexicografía teórica y práctica en español conteniendo, así, la introducción de datos culturales de un modo explícito y sistemático en los diccionarios de lengua. Este argumento se encuentra en la base de la separación existente entre artículos lexicográficos (lingüísticos) y enciclopédicos, esto es, en la diferencia entre definición y explicación. En la literatura sobre el tema, existen posiciones muy diversas sobre ello. En este artículo parto de la base según la cual un diccionario para aprendices de español como LE/L2 no debe establecer esta distinción excluyente, sino, más bien, debe complementar la definición con la explicación. Más concretamente, la inclusión de la definición lexicográfica no debe imposibilitar la inclusión de notas aclaratorias explicativas. La distinción históricamente realizada entre *definición lexicográfica* y *definición enciclopédica* (cf. Bosque 1982, Werner 1982, Rey 1988 o Lara 1990, entre otros), tan clara aparentemente en la teoría y tan difícil de sostener en la práctica, no se establece en la propuesta aquí presentada, en la línea de lo que afirma Tarp (2000: 204), pues no se considera una distinción relevante desde la perspectiva de la lexicografía orientada al usuario:

the point of view of modern lexicography, it is, at best, completely irrelevant. I say "at best", because a lot of people wasted a lot of time participating in this discussion instead of developing other aspects of lexicography. And I say «irrelevant», because from the point of view of user-orientated lexicography, the important concern is whether or not the definition or explanation meets the user's needs and not whether it can be analysed in different parts.

La inclusión de palabras culturales en este tipo de diccionarios implica, como se ha argumentado al comienzo de este estudio, aceptar la introducción de datos enciclopédicos, algo que debe dejarse de percibir como un problema que va en contra de la naturaleza del diccionario general monolingüe. El diccionario es un producto cultural y, por tanto, no debe renunciar a asignar datos culturales a las palabras que lo requieran para que el aprendiz, en nuestro caso, de español como LE/L2 pueda comunicarse en un contexto comunicativo real; pueda contar, en definitiva, con datos útiles tanto para la recepción como para la producción de cualquier tipo de mensaje. A este respecto, comparto la afirmación de Sanmarco (2006: 620), según la cual

la problemática planteada por las palabras culturales está en estrecha relación con la cuestión de la presencia de información enciclopédica en el diccionario. La consideración por parte de los redactores sobre la pertinencia de incluir datos que no son exclusivamente lingüísticos determina la orientación de la obra y, de manera



directa, el modo de tratar las voces culturales. Sin duda, renunciar a la información enciclopédica supone perder importantes parcelas de información. Obviamente, existe un límite en la recogida de este tipo de contenidos y se espera que el usuario busque en otras fuentes (como las propias enciclopedias) los datos más específicos.

Ahora bien, el hecho de que se espere que el usuario busque la información cultural en otro tipo de fuentes es ser excesivamente optimista, y más en la era en la que nos encontramos, además de que no se define con nitidez en la cita anterior en qué tipo de fuentes debe buscarse dicha información.

En último término, la introducción de datos culturales en un diccionario monolingüe supone el establecimiento de un enlace intercultural entre las comunidades lingüísticas que se ponen en contacto en un diccionario de este tipo. Por lo que respecta a los diferentes usuarios de un diccionario para aprendices de español como LE/L2, los datos culturales se deberían referir a la/-s cultura/-s hispánica/-s. En este caso, nos referimos a costumbres y tradiciones hispánicas, a la idiosincrasia de los diferentes pueblos que tienen el español como lengua materna y la superestructura relativa a instituciones, como, por ejemplo, las religiosas. Por lo tanto, el diccionario debe incluir datos explicativos sobre las palabras culturales específicas de la cultura hispánica y de los diferentes pueblos hispánicos.

3.1.4. *Sobrecarga informativa*

Hay que evitar la *sobrecarga informativa* y los problemas adicionales que esta pueda crear para el usuario, especialmente en diccionarios que incorporen una gran cantidad de datos (cf. Gouws y Tarp 2017). Hoy en día el espacio ya no es un problema tasado en los mismos términos que en el pasado si pensamos en los diccionarios en papel, pero ello no implica que podamos abrumar al usuario con todos los datos a nuestra disposición. Desde esta perspectiva, experiencias como la accesible desde Lemma.com, con acceso libre a 22 diccionarios monolingües generales y a varios diccionarios de contabilidad (en español, en inglés-español y español-inglés) –estos últimos con la posibilidad de cuatro métodos de búsqueda diversos, con cuatro funciones como Recepción, Traducción, Conocimiento y Frases y Expresiones–, han demostrado que hoy por hoy es más productivo y rentable elaborar una base de datos que sostenga varios diccionarios mediante diferentes interfaces que pueden aprovechar el filtrado de datos y otras técnicas para crear un producto con artículos y datos dinámicos que se adaptan a las necesidades específicas de sus usuarios en cada consulta (cf. Tarp 2015). De acuerdo con la TFL, la base de datos debe incluir la mayor cantidad de datos lexicográficos que puedan necesitar los usuarios en todas las consultas posibles, en tanto que las interfaces resultantes deben diseñarse de modo que solo se exponga la cantidad mínima de datos en la pantalla necesaria para cada consulta específica.



3.1.5. *Distinción entre conocimiento dependiente de la cultura y conocimiento independiente de la cultura*

En el caso concreto abordado en este artículo, es necesario aproximarse a la distinción entre *conocimiento dependiente de la cultura* y *conocimiento independiente de la cultura*. En lexicografía, Bergenholtz y Tarp (1995: 148), a propósito de los diccionarios de especialidad, trataron la distinción «between culture-dependent and culture-independent subject fields». Política, Derecho o Gastronomía pertenecen al primer tipo, mientras que en el segundo el sentido de las palabras no cambia en función del país o la cultura. Fuertes-Olivera (2012: 111), en referencia al inglés en la comunicación especializada, ha señalado más recientemente que «the spread of English in LSP communication, which is associated with economic globalization, is also making a deep impact on specialized lexicography. For example, it is blurring the difference between culture-dependent and culture-independent domains». Es posible que en español acabe pasando algo similar, pero lo cierto por ahora es que hay numerosas palabras que son culturalmente dependientes, esto es, materias que han desarrollado sus propias características a lo largo de la historia y en una cultura en unos límites geográficos concretos tales como sociología, enfermería, comercio, jurisprudencia o ciencias políticas (cf. Gouws 2010: 68, Bergenholtz y Nielsen 2013: 470). A este respecto Gouws (2010: 68) ha indicado que en el proceso de planificación de diccionarios monolingües de especialidad «lexicographers need to decide how and where the treatment of these items should be done». Sugiere dos opciones: proporcionar un tratamiento más comprensivo en el artículo del diccionario de las palabras culturalmente dependientes; o indicar con una marca de especialidad que el lema representa un término culturalmente dependiente. Para el diccionario para aprendices de español como LE/L2 que estamos proyectando, somos más partidarios de crear notas enciclopédicas explicatorias acerca de las palabras culturales. Ahora bien, tal y como se pregunta Sánchez (2010: 117), «if, as argued before, language and culture go together, is that the best way to deal with the problem? Are the different solutions to the same issue in general purpose (the case of the LONGMAN DICTIONARY OF ENGLISH LANGUAGE AND CULTURE) and specialized lexicography?». La respuesta aquí es que la información cultural no tiene por qué no complementarse con la información lingüística de las palabras.

3.2. HACIA UNA PROPUESTA DE INTRODUCCIÓN DE DATOS CULTURALES EN UN DICCIONARIO PARA APRENDICES DE ESPAÑOL COMO LE/L2

Como se ha indicado en 3.1.2, no se excluye la posibilidad de que un diccionario pueda presentar funciones comunicativas y cognitivas a la vez y que sea el usuario el que decida cuál de ellas consultar. A este respecto, en el caso concreto de la información cultural transmitida en palabras y expresiones, puede existir la necesidad de conocer su sentido (lingüístico) y contar, además, con datos cognitivos acerca de la cultura de la palabra o la expresión. Por lo tanto, los datos culturales incluidos variarán en función de una serie de preguntas que debe formularse el le-



xicógrafo para poder determinar el perfil básico de un grupo específico de usuarios. Una cuestión que convendría resolver es la relativa al destinatario del diccionario, pues, a partir del conocimiento de la distancia cultural que exista entre su cultura y la representada en el diccionario y del conocimiento especializado que posea de la cultura de la L2, de ello dependerá el tratamiento de los datos en su interior. En función de la proximidad o lejanía cultural con respecto al español, será necesario proporcionar datos diferentes, como así queda demostrado por medio de la comparación entre la equivalencia religiosa exacta entre, por un lado, tres de las diez frases analizadas entre el idioma español y el italiano y entre tres de diez entre español y francés (v. tabla 5) y, por el otro, la ausencia de traducciones literales entre español y chino (v. tabla 6). Lo anterior puede considerarse lógico si se tiene en cuenta la tradición religiosa compartida entre estas tres lenguas y la enorme distancia religiosa entre los países de habla hispana y China²:

TABLA 5. EQUIVALENCIAS ENTRE FRASES CULTURALES EN ESPAÑOL, FRANCÉS E ITALIANO

ESPAÑOL	FRANCÉS	ITALIANO
Llorar como una Magdalena	Pleurer comme une madeleine	
Que Dios nos coja confesados		Che Dio ce la mandi buona
Ser más falso que Judas	faux comme Judas	essere più falso di Giuda
Tener más años que Matusalén	vieux comme Mathusalem	essere più vecchio di Matusalemme

En este caso, los datos culturales necesarios para que el aprendiz francés o italiano de español pueda entender las expresiones de la tabla 5 serán más bien pocos, pues seguramente aludiendo a la expresión equivalente en su lengua materna será suficiente para que la entienda. Sin embargo, si el usuario es, por ejemplo, de origen chino, será necesario incorporar muchos más datos culturales en el diccionario. Como se observa en la tabla 6, en chino existen frases con un sentido equivalente o similar a las presentadas en español, pero en aquellas no se halla referencia alguna a cualquiera de los elementos que aparecen en estas:

TABLA 6. EQUIVALENCIAS ENTRE FRASES CULTURALES EN ESPAÑOL Y EN CHINO

FRASE EN ESPAÑOL	FRASE EN CHINO (EN CARACTERES)	FRASE EN CHINO (EN PINYIN)	TRADUCCIÓN LITERAL DE LA FRASE EN CHINO
Acabar como el rosario de la aurora	两败俱伤	Liāngbàijùshāng	«Los dos bandos resultan heridos»

² Luque (2009b: 102) señala que en países de tradición cristiana se hallan coincidencias en el uso de términos culturales: *más falso que Judas* (*faux comme Judas*), *llorar como una Magdalena* (*pleurer comme une madeleine*), *tener más años que Matusalén* (*vieux comme Mathusalem*), *rico como Creso* (*riche comme Crésus*), *abrir la caja de Pandora* (*ouvrir la boîte de Pandore*) o *la espada de Damocles* (*une épée de Damoclès*).

Colgar a alguien el sambenito	胯下之辱	Kuà xià zhī rǔ	Humillación por «gatear entre las piernas de alguien». Hacer a alguien gatear entre las piernas es una manera para humillar a la gente públicamente
Estar como unas pascuas	欢天喜地	Huāntiānxìdì	«Cielo contento y tierra feliz»
Estar hecho un cristo	遍体鳞伤	Biàntǐlínshāng	«Tener tantas heridas como las escamas del pez»
Hacer algo en un santiamén			
Llorar como una Magdalena	泪如雨下	Lèi rú yǔ xià	«Las lágrimas caen como la lluvia»
Que Dios nos coja confesados	祖宗保佑 / 老天保佑	zǔzōng bǎoyòu/lǎo tiān bǎoyòu	«Que nos protejan los antepasados / que nos proteja el cielo»
Ser más falso que Judas	人面兽心 / 背信弃义	rénmiànshòuxīn/ bèixìnqìyì	«Tener la cara del hombre y el corazón de la bestia» / y tiene el sentido de 'ir en contra del "xin" (confianza) y del "yi" (fidelidad)', ambos conceptos del confucianismo
Tener más años que Matusalén	寿比南山	shòu bǐ nánshān	«Tener la longevidad como la montaña Nan»
Venderse por un plato de lentejas	折本买卖	shé běn mǎimài	«Negocios con pérdidas»

Las diferencias existentes entre estas expresiones en español y en chino recuerdan el concepto de *anisomorfismo* señalado por Zgusta (1971: 294-297), según el cual la realidad diversa de cada una de las lenguas produce una asimetría entre ellas. Uno de sus mayores exponentes es el relativo a las denominadas *palabras culturales*.

En la línea de lo expuesto en 3.1.2 con respecto a las funciones lexicográficas, los datos culturales incluidos en el diccionario variarán en función de una serie de preguntas que debe formularse el lexicógrafo para poder determinar el perfil básico del grupo específico de usuarios. Y una vez diagnosticadas las necesidades, se podrá decidir qué tipo de datos tiene que preparar e incorporar en el diccionario de tal modo que pueda ayudar a cada tipo específico de usuario en cada tipo de situación de uso. Veamos un ejemplo.

Una frase como *ser más falso que Judas*, que los diccionarios estudiados no incorporan, requerirá más o menos datos en función de si, por ejemplo, el usuario es italiano, francés o chino. En el caso de los usuarios italiano y francés, al existir una frase muy parecida en su lengua (*essere più falso di Giuda / faux comme Judas*) en la que el referente *Judas* (*Goudal/Judas*) es el mismo, seguramente no será necesaria la introducción de demasiados datos para que puedan comprender su sentido, puesto que la cercanía cultural entre españoles, italianos y franceses facilita la interpretación de la frase, siempre que el aprendiz, obviamente, lo conozca en su propia lengua. En este caso, no solo habrá que definir la expresión con una definición lingüística del



tipo ‘ser traidor o desleal’, sino que será muy importante introducir en el diccionario el equivalente de traducción, lo que facilitará la comprensión de la expresión al usuario. En cambio, si quien realiza la consulta es chino, se requerirán muchos más datos para que pueda entender completamente el sentido de dicha frase, pues la distancia cultural existente, en este caso, entre el catolicismo y el confucianismo dificulta que el usuario chino pueda entender la frase con la misma facilidad que puede hacerlo el aprendiz italiano o el francés. En chino, la frase equivalente a *ser más falso que Judas* es 人面兽心 / 背信弃义 (se pronuncia «rénmiànshòuxīn/ bèixìnqìyì»), que significa literalmente «tener la cara del hombre y el corazón de la bestia» y tiene el sentido de ‘ir en contra del «xin» (confianza) y del «yi» (fidelidad)’, ambos conceptos del confucianismo. En este caso, será necesario introducir tres tipos de datos: en primer lugar, definir *ser más falso que Judas* como ‘ser traidor o desleal’; en segundo lugar, introducir la expresión en chino más equivalente posible; y, en tercer lugar, será necesario añadir el dato cultural concreto para esta expresión, esto es, que Judas Iscariote, uno de los doce apóstoles, traicionó a Jesucristo por treinta monedas de plata, que condujo a sus captores al Huerto de los Olivos y que lo delató dándole un beso. Este último dato podría, incluso, ampliarse, puesto que, muy probablemente también, podría ser necesario proporcionar datos al usuario sobre Jesucristo y el Huerto de los Olivos, dependiendo del nivel de competencia de los usuarios sobre la cultura meta, con el fin de ampliar los conocimientos culturales relacionados con la expresión buscada. Estos últimos datos tienen relación directa con el origen de la aparición del nombre propio *Judas* en la expresión, motivo por el cual podría catalogarse casi como dato etimológico. Sea como fuere, se trata de unos datos que pueden completar perfectamente los puramente lingüísticos señalados.

En el caso de términos simples referentes a otros ámbitos típicos de la cultura española, conocidos, como los relativos a las fiestas españolas (*sanfermines*, *procesión* o *fallas*), a la alimentación (*tapa*, *gazpacho*, *sangría* o *paella*), a regalos (*aguinaldo*), a la tradición literaria (*donjuán*) o a voces relacionadas con el ambiente lúdico (*olé*), entre otros, si bien las soluciones propuestas por los diccionarios estudiados son distintas que las ofrecidas para los casos de las expresiones relativas a hechos históricos (§2.3), merecen un tratamiento similar. Como en el caso de las diez expresiones analizadas, la distancia lingüístico-cultural entre franceses o italianos, por un lado, y chinos, por el otro, explica por qué requieren soluciones lexicográficas diferentes. Por lo que respecta a las equivalencias entre español, francés e italiano (tabla 7):

TABLA 7. EQUIVALENCIAS ENTRE PALABRAS CULTURALES EN ESPAÑOL, FRANCÉS E ITALIANO

ESPAÑOL	FRANCÉS	ITALIANO
aguinaldo	étrennes	strenna
donjuán	don juan	don giovanni
fallas	fêtes de la Saint-Joseph	fallas
gazpacho	gaspacho	gazpacho
olé	hé, bravo	bravo

paella	paella	paella
procesión	procession	processione
sanfermines	féria de Pampelune	sanfermines
sangría	sangría	sangría
tapa	tapa	tapa

Se observa que las coincidencias léxicas entre las tres lenguas son numerosas debido a la influencia de estas palabras culturales españolas en francés y en italiano, motivo por el cual la solución lexicográfica no deberá contener, *a priori*, tantos datos como en el caso del chino. Los únicos casos en los que se opta por una traducción diversa es en *aguinaldo* –coincidente, en este caso, entre francés e italiano, *étrennes* y *strenna*–, en *fallas* –*fêtes de la Saint-Joseph* en francés– y en *sanfermines* –*féria de Pampelune* en francés–. En el resto de ejemplos, tanto en francés como en italiano, se adopta el término en español. Sus traducciones al chino (tabla 8) revelan la necesidad de introducir más datos culturales en el diccionario:

TABLA 8. EQUIVALENCIAS ENTRE PALABRAS CULTURALES EN ESPAÑOL Y EN CHINO

PALABRA EN ESPAÑOL	PALABRA EN CHINO (EN CARACTERES)	PALABRA EN CHINO (EN PINYIN)	TRADUCCIÓN LITERAL DE LA PALABRA EN CHINO
<i>aguinaldo</i>	(圣诞节等) 节日礼物	(Shèngdàn jí děng) jíèrì lìwù	Regalo de fiesta (para la Navidad u otras fiestas)
<i>donjuán</i>	(西班牙文学作品人物) «唐璜»式的, 花花公子, 喜欢勾引女人的男人	(Xībānyá wénxué zuòpǐn rénwù) «táng huáng» shì de, huāhuā gōngzǐ, xǐhuān gōuyīn nǚrén de nánrén	(Personaje de una novela española) estilo Don Juan, playboy, seductor
<i>fallas</i>	(西班牙瓦伦西亚) 法雅节	(Xībānyá wǎ lún xīyǎ) fǎ yǎ jié	(Valencia, España) Fiesta Fallas. Traducción fonética
<i>gazpacho</i>	西班牙蔬菜冷汤	Xībānyá shùcài lěng tāng	Sopa fría de verduras de España
<i>olé</i>	(表示兴奋) 好啊	(biǎoshì xìngfèn) hǎo a	(de ánimo) ¡Bien!
<i>paella</i>	西班牙海鲜饭	Xībānyá hǎixiān fàn	Arroz de mariscos de España
<i>procesión</i>	宗教游行	zōngjiào yóuxíng	Desfile religioso
<i>sanfermines</i>	(7月7日) 潘普洛纳奔牛节, 圣费尔明节	(7 yuè 7 rì) pān pǔ luò nà běn niú jié, shèng fèi ěr míng jié	(el 7 de julio) fiesta de corridas de toros. Traducción fonética
<i>sangría</i>	(用红葡萄酒、柠檬、水果汁等) 调制的桑格利亚酒	(yòng hóng pútáojiǔ, níngméng, shuǐ guǒzhī děng) tiáozhì de sāng gé lǐ yǎ jiǔ	Licor sangría –traducción fonética– (elaborado con vino, limón, zumo, etc.)
<i>tapa</i>	(下酒) 小吃、开胃小吃	(xià jiǔ) xiǎochī, kāiwèi xiǎochī	Acompañante (para tomar alcohol), aperitivo

Se observa que, en chino, la traducción de algunas de las palabras objeto de análisis se resuelve incluyendo la palabra 西班牙 (España), de tal modo que una palabra como *gazpacho* se traduce por 西班牙蔬菜冷汤 (“Sopa fría de verduras de



España'). Por tanto, los tipos de aprendices tratados (francés, italiano o chino), en lo relativo a su lengua y cultura, precisarán, como se ha adelantado en 3.1.2., de una serie de datos específicos para poder neutralizar la distancia que pueda haber entre sus respectivas primeras lenguas y el español y entre los contornos culturales en que se practican estas lenguas.

En definitiva, como se observa, las competencias lingüísticas y culturales de los usuarios afectan al modo en el que se deberían explicar y representar los fenómenos ligados a la cultura (cf. Bergenholtz y Nielsen, 2013: 480). En palabras de Bergenholtz y Nielsen (2013: 480), «this means that in some dictionaries, culture-bound words and expressions present no problems, whereas in other dictionaries, lexicographers have to adopt special solutions for the treatment of specific cultural phenomena as shown above». La solución especial que planteamos aquí tiene que ver, por tanto, con la introducción de datos culturales específicos en función del perfil del aprendiz. Desde el punto de vista de la teoría lexicográfica orientada al usuario, lo ideal sería compilar un diccionario con una sola función y dedicado a un solo tipo de usuario, de tal modo que pudiera obtenerse un producto de calidad diseñado especialmente para resolver los problemas específicos de un grupo homogéneo de usuarios. Es cierto que la elaboración de dicho diccionario es muy difícil en el contexto económico en el que nos encontramos, caracterizado por la escasa inversión de las editoriales en la elaboración de diccionarios y por la cada vez menor financiación pública en proyectos de investigación competitivos. No obstante, la elaboración de un diccionario con una sola función y dedicado a un solo tipo de usuario es posible cuando dicho diccionario se concibe para un idioma con un gran número de hablantes. En este caso, sería posible y rentable hacerlo para un diccionario para aprendices chinos de español como LE.

4. CONCLUSIONES

El tratamiento de los datos culturales en un diccionario en línea para aprendices de español como LE/L2 requiere soluciones diferentes a las ofrecidas por los diccionarios monolingües para aprendices de español como LE/L2 existentes. Ello supone, sobre todo, replantearse algunas concepciones sobre el diccionario de lengua y los datos que contiene, tales como los datos considerados enciclopédicos. En la actualidad, en el marco de las nuevas tecnologías, tiene cada vez menos sentido mantener la concepción del diccionario solamente como un todo en sí mismo, sino que debería considerarse, sobre todo, como una herramienta o como una solución lexicográfica que comparte algunos datos con otros diccionarios que se alimentan de una misma base de datos. De este modo, podemos crear una herramienta con artículos y datos dinámicos que se adaptan a las necesidades específicas de sus usuarios en cada consulta. La apuesta por la *dinamicidad* de los datos y la prevención de la *sobrecarga informativa* resultan acciones claves en el proceso de elaboración del diccionario en línea para aprendices de español como LE/L2 del que estamos comenzando a sentar sus bases.

RECIBIDO: junio de 2017; ACEPTADO: septiembre de 2017.



BIBLIOGRAFÍA

DICCIONARIOS CONSULTADOS

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (dir.) (1995): *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, Barcelona: Bibliograf y Universidad de Alcalá de Henares. / ALVAR EZQUERRA, M. (dir.) (2000). *Diccionario para la enseñanza de la lengua española. Español para extranjeros*, Alcalá de Henares: VOX, Universidad de Alcalá de Henares / Spes Editorial. Versión digitalizada en <http://www.diccionarios.com/>. [DIPELE]
- BATTANER ARIAS, Paz y Janet DECESARIS (en línea): *Diccionario de Aprendizaje de Español como Lengua Extranjera*. <http://www.iula.upf.edu/rec/dae/>, Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra. [DAELE]
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (dir.) (1996): *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Madrid: Santillana / Universidad de Salamanca. Versión digitalizada en <http://fenix.cnice.mec.es/diccionario/>. [SALAMANCA]
- LORENZO MARTÍN, I. (2011): *Bienvenidos. El primer diccionario de español*, Barcelona: Octaedro. [BIENVENIDOS]
- MALDONADO GONZÁLEZ, Concepción (dir.) (2002): *Diccionario de español para extranjeros*, Madrid: Editorial SM. [SM]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (en línea): *Diccionario de la lengua española*. <http://dle.rae.es/> [DLE]
- SÁNCHEZ, Aquilino (dir.) (1995): *Gran Diccionario de la Lengua Española*, Madrid: SGEL. [GDLE-SGEL]
- SÁNCHEZ, Aquilino (dir.) (2001): *Gran diccionario de uso del español actual*, Madrid: SGEL. [GDUeA-SGEL]
- SÁNCHEZ, Aquilino (dir.) (2003): *Diccionario abreviado de uso del español actual*, Madrid: SGEL. [DAUEA-SGEL]
- SÁNCHEZ, Aquilino (dir.) (2004): *Diccionario de bolsillo del español actual*, Madrid: SGEL. [DBEA-SGEL]
- SUN, Yizhen (dir.) (2010): *Nuevo diccionario español-chino*, Shanghai: Shanghai Translation Publishing House.
- VILLAR, Celia. (coord.) (2002): *Diccionario de la lengua española para estudiantes de español*. Madrid: Espasa-Calpe. [ESPASA]

OTRA LITERATURA

- AL-KASIMI, Ali M. (1977): *Linguistics and bilingual dictionaries*, Leiden: Brill.
- ATKINS, B.T. Sue y Michael RUNDELL (2008): *The Oxford Guide to Practical Lexicography*, Oxford: Oxford University Press.
- ÁVILA, Raúl (2004): «¿El fin de los diccionarios diferenciales? ¿El principio de los diccionarios integrales?», *Revista de Lexicografía* X: 7-20.
- BERGENHOLTZ, Henning y Sandro NIELSEN (2013): «The treatment of culture-bound items in dictionaries», en Rufus H. Gouws, Ulrich Heid, Wolfgang Schweickard and Herbert Ernst



Wiegand (eds.), *Dictionaries. An International Encyclopedia of Lexicography. Supplementary Volume: Recent Developments with Focus on Electronic and Computational Lexicography*, Berlin / Boston: Walter De Gruyter, 469-481.

- BERGENHOLTZ, Henning y Sven TARP (2003): «Two opposing theories: On H.E. Wiegand's recent discovery of lexicographic functions», *Hermes* 31: 171-196.
- BERGENHOLTZ, Henning y Sven TARP (eds.) (1995): *Manual of Specialised Lexicography*, Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- BINON, Jean y Serge VERLINDE (2013): «Electronic pedagogical dictionaries», en Rufus H. Gouws, Ulrich Heid, Wolfgang Schweickard and Herbert Ernst Wiegand (eds.), *Dictionaries. An International Encyclopedia of Lexicography. Supplementary Volume: Recent Developments with Focus on Electronic and Computational Lexicography*, Berlin / Boston: Walter De Gruyter, 1035-1045.
- BOSQUE, Ignacio (1982): «Sobre la teoría de la definición lexicográfica», *Verba* 9: 105-123.
- CABLITZ, Gabriele H. (2011): «Documenting Cultural Knowledge in Dictionaries of Endangered Languages», *International Journal of Lexicography* 24 (4): 446-462.
- COUNCIL OF EUROPE (2001): *Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment*, Cambridge: Cambridge University Press.
- FUERTES-OLIVERA, Pedro A. (2013): «Electronic encyclopedias», en Rufus H. Gouws, Ulrich Heid, Wolfgang Schweickard and Herbert Ernst Wiegand (eds.), *Dictionaries. An International Encyclopedia of Lexicography. Supplementary Volume: Recent Developments with Focus on Electronic and Computational Lexicography*, Berlin / Boston: Walter De Gruyter, 1069-1081.
- FUERTES-OLIVERA, Pedro A. y Sven TARP (2014): *Theory and Practice of Specialised Online Dictionaries: Lexicography versus Terminography*, Berlin / New York: De Gruyter.
- GOUWS, Rufus H. (2010): «The Monolingual Specialised Dictionary for Learners», en Pedro A. Fuertes-Olivera (ed.), *Specialised Dictionaries for Learners*, Berlin/New York: Walter de Gruyter, 55-68.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Humberto (1989): *Los diccionarios de orientación escolar*, Tubinga: Max Niemeyer.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Humberto (1992): «Los diccionarios de uso del último decenio (1980-1990): estudio crítico», en *EURALEX'90 Proceedings. Actas del V Congreso Internacional, Benalmádena (Málaga), 28 agosto-1 septiembre 1990*, Barcelona: Bibliograf, 473-481.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Humberto (2003): «La lexicografía escolar del español: desde sus orígenes hasta su consolidación», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 1/1: 7-26.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Humberto (2008): «Retos de la lexicografía didáctica española», en Dolores Azorín Fernández (dir.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas de mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante: Universidad de Alicante (Taller digital)-Fundación Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 22-32.
- INSTITUTO CERVANTES (2006): *Plan curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español*, Madrid: Instituto Cervantes, Biblioteca Nueva.
- KLOSA, Annette (2015): «Illustrations in Dictionaries; Encyclopaedic and Cultural Information in Dictionaries», en Philip Durkin (ed.), *The Oxford Handbook of Lexicography*, Oxford: OUP, 515-531.



- LARA, Luis Fernando (1990): «Diccionario de lengua, enciclopedia y diccionario enciclopédico: el sentido de sus distinciones», en *Dimensiones de la lexicografía*, México: El Colegio de México, 213-231.
- LUQUE NADAL, Lucía (2009a): «Los diccionarios lingüístico-culturales y el estudio de los fraseologismos», *Boletín Hispánico Helvético* 11: 5-23.
- LUQUE NADAL, Lucía (2009b): «Los cultremas: ¿unidades lingüísticas, ideológicas o culturales?», *Language Design* 11: 93-120.
- MALDONADO GONZÁLEZ, Concepción (2003): «La lexicografía didáctica monolingüe en español», en M.^a Antonia Martín Zorraquino y José Luis Aliaga Jiménez, (eds.) (2003), *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI. Balance y perspectivas*, Zaragoza: Sansueña Industrias Gráficas, 129-150.
- MIQUEL, Lourdes y Neus SANS (1992): «El componente cultural: un ingrediente más en las clases de lengua», *Cable* 9: 15-21.
- NEWMARK, Peter (1988): *A Textbook of Translation*, Hertfordshire: Prentice Hall.
- NOMDEDEU RULL, Antoni y Sven TARP (2018, en prensa): «Hacia un modelo de diccionario en línea para aprendices de español como LE/L2», *Journal of Spanish Language Teaching*, 5 (1).
- NORD, Christiane (1997): *Translation as a Purposeful Activity*, Manchester: St. Jerome.
- PRADO ARAGONÉS, Josefina (2004): «Tópicos culturales en los diccionarios de enseñanza de ELE», en M.A. Castillo Carballo, O. Cruz Moya, J.M. García Platero y J.P. Mora Gutiérrez (coords.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad*. Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. XV Congreso Internacional de la ASELE, Sevilla, Universidad de Sevilla: 705-709.
- REY, Alain (1988): *Enciclopedias y diccionarios*, México: Fondo de Cultura Económica.
- REY, Alain y Simone DELESALLE (1979): «Problèmes et conflits lexicographiques», en *Langue française*, n.º 43. Dictionnaire, sémantique et culture, sous la direction de Simone Delesalle et Alain Rey: 4-26.
- RUNDELL, Michael (1998): «Recent trends in English pedagogical lexicography», *International Journal of Lexicography* 11.4: 315-342.
- SÁNCHEZ, Aquilino (2010): «The Treatment of Cultural and / or Encyclopaedic Items in Specialised Dictionaries for Learners», en Pedro A. Fuertes-Olivera (ed.), *Specialised Dictionaries for Learners*, Berlin / New York: Walter de Gruyter, 107-129.
- SANMARCO BANDE, María Teresa (2006): «Las palabras culturales en el diccionario bilingüe», en E. Corino, C. Marelló & C. Onesti (eds.), *Proceedings XII EURALEX International Congress*, September 6th-9th, 2006. Atti del XIII Congresso Internazionale di Lessicografia, Torino, Italia, 6-9 Settembre, 2006, Alessandria: Edizioni dell'Orso, 617-622.
- STARK, Martin (1999): *Encyclopedic Learners' Dictionaries. A Study of their Design Features from the User Perspective*, Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- TARP, Sven (2000): «Theoretical Challenges to Practical Specialised Lexicography», *Lexikos* 10: 189-208.
- TARP, Sven (2008): *Lexicography in the borderland between knowledge and non-knowledge. General lexicographical theory with particular focus on learner's lexicography*, Tübingen: Max Niemeyer Verlag (Lexicographica: series Maior).
- TARP, Sven (2010): «Reflections on the Academic Status of Lexicography», *Lexikos* 20: 450-465.



- TARP, Sven (2011): «Pedagogical Lexicography: Towards a New and Strict Typology Corresponding to the Present State-of-the-Art», *Lexikos* 21: 217-231.
- TARP, Sven (2015): «Structures in the communication between lexicographer and programmer: Database and interface», *Lexicographica. International Annual for Lexicography* 31: 219-246.
- TARP, Sven (2017): «Lexicography as an Independent Science», en *Routledge Handbook of Lexicography*, ed. P.A. Fuertes-Olivera, London: Routledge: 19-33.
- WELKER, Herbert A. (2008): *Panorama Geral da Lexicografia Pedagógica*, Brasília: Thesaurus Editora.
- WERNER, Reinhold (1982): «La definición lexicográfica», en Günter Haensch; Lothar Wolf; Stefan Ettinger; Reinhold Werner, *La lexicografía*, Madrid: Gredos, 259-328.
- WIEGAND, Herbert Ernst (1984): «On the Structure and Contents of a General Theory of Lexicography», en R.R.K. Hartmann (ed.), *LEXeter '83 Proceedings*, Papers from the International Conference on Lexicography at Exeter, 9-12 September 1983, *Lexicographica Series Maior* 1, Tübingen: Niemeyer, 13-30.
- ZGUSTA, Ladislav (1971): *Manual of lexicography*, The Hague-Paris: Mouton.
- ZGUSTA, Ladislav (1989): «Idle Thoughts of an Idle Fellow; or, Vaticinations on the Learners' Dictionary», en M.L. Tickoo (ed.), *Learner's Dictionaries: The State of the Art*, Singapore: SEAMO Regional Language Centre: 1-9.
- ZIMMERMANN, Klaus (2012): «Diccionarios, identidad e ideología lingüística. Una reseña y evaluación comparativa del *Diccionario del español de México* y del *Diccionario de mexicanismos*», *Revista internacional de lingüística iberoamericana* 19: 167-181.



LA CRÍTICA DE PEDRO DE MUGICA A LA LEXICOGRAFÍA ACADÉMICA*

José Ignacio Pérez Pascual
Universidade da Coruña

RESUMEN

No es posible desconocer la importancia para la lexicografía del *Diccionario de la lengua española* (DRAE) de la Academia, pero tampoco puede ignorarse que esta obra fundamental ha sido objeto de fuertes críticas a lo largo de la historia. Enrique Jiménez Ríos nos ha ofrecido un amplio panorama de la recepción crítica de la obra académica (*La crítica lexicográfica y el Diccionario de la Real Academia Española. Obras y autores contra el Diccionario*, A Coruña, 2013; *Divulgación y especialización lexicográfica: el DRAE a la luz de sus reseñas*, Vigo, 2013), pero, aunque se ocupa con detalle de los trabajos de Pedro de Mugica acerca de la 12.^a edición del DRAE, pasa por alto algunas otras aportaciones del estudioso bilbaíno, entre ellas su breve examen crítico acerca de la 14.^a edición, publicado con un título tan provocador como «*Nuevo Diccionario (14.^a edición) del Club de los Inútiles (Academia de la «Legua»)*. Pretendemos dar a conocer en estas páginas datos olvidados, cuando no desconocidos, acerca de la labor crítica de este singular filólogo, asentado en la universidad alemana y conocedor de los avances científicos de su tiempo.

PALABRAS CLAVE: lexicografía, Historia de la Lingüística, DRAE, Real Academia Española, etimología, neologismos, Pedro de Mugica.

PEDRO DE MUGICA'S CRITICISM OF THE ACADEMIC LEXICOGRAPHY

ABSTRACT

It is impossible to ignore the importance of the Spanish Academy's *Diccionario de la lengua española* for the lexicography, but neither can it be ignored that this fundamental lexicographical work has been the object of harsh criticism throughout the history of linguistics. Enrique Jiménez Ríos has given us an overview of the critical reception of this academic dictionary (*La crítica lexicográfica y el Diccionario de la Real Academia Española. Obras y autores contra el Diccionario*, A Coruña, 2013; *Divulgación y especialización lexicográfica: el DRAE a la luz de sus reseñas*, Vigo, 2013), but although he deals in detail with the works of Pedro de Mugica about the 12th edition of the DRAE, he is unaware of some other contributions of the Bilbao scholar, among others, his brief critical examination on the 14th edition, published with the significant title of «*Nuevo Diccionario (14.^a edición) del Club de los Inútiles*. We aim to publish in these pages some forgotten or unknown information about the critical work of this singular philologist, located in the German university and with a wide knowledge of the scientific advances of his time.

KEYWORDS: Lexicography, History of Linguistics, DRAE, Spanish Royal Academy, etymology, neologism, Pedro de Mugica.

DOI: <http://doi.org/10.25145/j.refull.2018.36.016>

REVISTA DE FILOLOGÍA, 36; marzo 2018, pp. 307-327; ISSN: e-2530-8548



No hay duda de que el papel que ha desempeñado el *Diccionario* de la Academia dentro de la lexicografía española no encuentra parangón en ningún otro idioma; ha sido tal su importancia que no puede sorprender a nadie que haya suscitado tantas controversias a lo largo de casi tres siglos y que hayan sido muy numerosos y variados los acercamientos a sus distintas ediciones; ello hace especialmente útil el panorama de conjunto que nos ofrecen los dos volúmenes complementarios publicados recientemente por Enrique Jiménez Ríos (2013a y b)¹. En la segunda de estas aportaciones, el investigador salmantino se centra en las reseñas que se publicaron desde la aparición de la décimotercera edición, de 1899, hasta la vigesimosegunda, de 2001. A su juicio, el tipo textual *reseña* es «aquella en que se presenta una obra de un modo general haciendo un análisis crítico de ella. Así, a la descripción le sigue la interpretación, la reflexión y la opinión» (Jiménez Ríos 2013b: 15²).

A partir de esa consideración, Jiménez Ríos fecha en 1899 la primera reseña sobre una edición del DRAE, la 13.^a, publicada por H. Gabrielli (en realidad Raymond Foulché-Delbosc, quien la firmó con uno de sus pseudónimos), a la que seguirían la de Américo Castro sobre la 14.^a y las que recibió la 15.^a tanto por parte nuevamente de Castro como de Pedro de Mugica y de Elijah Clarence Hills (Jiménez Ríos 2013b: 16-17). Sin embargo, el propio Jiménez Ríos indica que Mugica, en su reseña de 1926, «remite a otras publicaciones suyas anteriores» y que «afirma haber hecho observaciones a las ediciones 12.^a, 13.^a y 14.^a del diccionario en distintas publicaciones que no cita» (Jiménez Ríos 2013b: 30); en efecto, podemos adelantar que el estudioso vasco es también responsable de dos reseñas a la 13.^a edición y de un amplio comentario acerca de la 14.^a, sin computar numerosas alusiones que podemos espigar en otros trabajos, a algunos de los cuales aludiremos en estas páginas. Por todo ello nos ha parecido interesante ofrecer un primer acercamiento a la labor crítica de Pedro de Mugica en el campo de la lexicografía, que ha pasado muy desapercibida.

* Este trabajo se integra en el proyecto «Documenta Philologa. Los archivos como fuente de información para la historia de la Filología española: el Centro de Estudios Históricos» (ref. FFI2015-65939-P, MINECO-FEDER), del que soy investigador principal, y se ha beneficiado también de la «Axuda para a consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas do Sistema Universitario de Galicia», de la Xunta de Galicia, concedida al *Grupo de Investigación Hispania*, de la Universidad de A Coruña, como «Grupo con Potencial de Crecimiento» (ref. GPC2015/028).

¹ La lectura de esta excelente aportación puede enriquecerse con la consulta de algún otro trabajo anterior, como el de Botrel (1994).

² Más tarde añade que «Estas reseñas, además de tener la función primaria de noticia o examen de la obra, [...] pueden organizarse atendiendo a una función secundaria, consistente en atender al objetivo perseguido con ellas: presentar el diccionario, divulgarlo o analizarlo» (Jiménez Ríos 2013b: 18).



ALGUNAS NOTAS ACERCA DE PEDRO DE MUGICA

Pedro María José de Mugica y Ortiz de Zárate³ nació el 31 de enero de 1854 en Bilbao y allí finalizó el Bachillerato en 1870⁴. Realizó estudios universitarios en Vitoria⁵ y Madrid, donde el 28 de junio de 1877 obtuvo el grado de licenciado, en la Facultad de Ciencias, sección de Naturales⁶; en sus apuntes biográficos, Mugica traza un dibujo escasamente positivo de su estancia en la capital de España, que podemos compendiar en una sola frase: «De la Universidad de Madrid salí en pelota intelectual pura» (1914b: 9-10).

Después de un tiempo en Francia optó a la Cátedra de francés del Instituto de Bilbao y a otras plazas en la administración en su ciudad natal, siempre sin fortuna (Eresalde 1944: 233, Mugica 1914b: 10), mientras se dedica a escribir en la prensa local.

Se había casado muy joven, el 20 de noviembre de 1880⁷, pero enviudó seis años después, de un modo ciertamente traumático, si hacemos caso de su propio testimonio, pues escribió a Unamuno:

Mi primera esposa⁸ murió de resultados de una afección al corazón producida por unos bárbaros carlistas que la dijeron al salir de Bilbao para ir a visitar en Guernica, creo, a su madre enferma, que la iban a fusilar (carta de Mugica a Unamuno, 31/07/1890, CMU, cit. en Robles 2014: 7).

Tras pasar algún tiempo en Inglaterra –donde conoció a quien se convertiría en su segunda esposa, una maestra alemana–, se asentó en 1888 en Berlín, ciudad en la que permaneció hasta su muerte, más de medio siglo después. Al poco de su llegada se comprometió, según él mismo anunció en la prensa madrileña: «Don Pedro Mugica, licenciado en Ciencias y profesor de idiomas, participa a sus numerosos amigos su prometido enlace con la señorita doña Celestina Seydel» (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 02/12/1888).

³ He optado por escribir su apellido como «Mugica», tal y como lo hace el propio estudioso.

⁴ Mugica nos informa con cierto detalle sobre sus estudios primarios y medios, que describe en términos nada complacientes (1914 b: 6-8).

⁵ Para su estancia en Vitoria, puede verse Mugica (1914b: 8-9).

⁶ En la «Memoria-anuario» que acompaña el discurso inaugural de Saez Palacios se ofrece la relación nominal de los diez alumnos que se licenciaron en el curso 1876-1877 en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, cuyo decanato ocupaba el botánico Miguel Colmeiro (Saez Palacios 1878: 133).

⁷ Sabino de Goicoechea, «Argos», comenta el matrimonio en uno de sus «Pasavolantes»: «Antes de que empezara a rayar el día del sábado, salía yo de casa con dirección a la de un amigo mío [...]. Mi amigo, que es a la vez mi compañero, porque es colaborador en el periódico en que emborrono estas cuartillas, iba a unirse con lazos que sólo la muerte puede desatarlos a la compañera que había escogido su corazón. [...] Haga el cielo que el ángel de la felicidad aletee en el hogar de D. Pedro de Mújica y Doña Leonor de Sevilla» («Argos», 1880).

⁸ Leonor de Sevilla Licona (07/11/1851-14/11-1886).





Fotografía de Mugica en 1891, conservada en la Casa Museo Miguel de Unamuno (CMU 92/487) y reproducida en Jaramillo (2002: 182) Allí se incluyen otros retratos de Mugica de esos mismos años (Jaramillo 2002: 183).

Al año siguiente se casaron y en la primavera de 1891 nació su única hija, Ina de Mugica, quien les dará tres nietas: Ina, Rose Marie y Gisela Steinberg⁹. Se conserva también en los archivos de Unamuno un retrato de la esposa y la hija de Mugica, catalogado erróneamente como «Retrato de estudio de Celeste Seydel y su hijo» y así reproducido también en Jaramillo (2002: 183).

Recientemente fue vendido un retrato de su hija en 1895, pintado por Passini¹⁰; según detallaba el catálogo de la subasta, la acuarela era propiedad de la familia de la niña¹¹.

⁹ Por lo que cuenta en diciembre de 1927 (Mugica 1927: 340), la menor, Gisela, habría nacido en 1922.

¹⁰ Ludwig Johann Passini (1832-1903), apreciable pintor austriaco, conocido por sus escenas de vida cotidiana en Italia y por sus retratos.

¹¹ Información acerca del cuadro en http://www.artnet.com/artists/ludwig-johann-passini/kinderbildnis-der-ina-de-mugica-im-wei%C3%9Fen-kleid-_OpvkASraIPQD9e2go5Z8w2. También poseía Mugica en Berlín un retrato de su primera esposa, pintado por el bilbaíno Juan Barroeta (Mugica 1914 b: 11 y Robles 1914: 7).



Fotografía de Celeste Seydel y su hija, Ina de Mugica, en 1891 (CMU 92/467).

En 1890, cuando inicia su correspondencia con Unamuno, Mugica ya llevaba un tiempo residiendo en Berlín, ciudad en la que se siente a gusto: «Sé bastante bien el alemán. Entiendo ya todo, leo bastante, pronuncio bien y hablo no del todo mal; conozco profesores que llevan aquí treinta y más años que no hablan como yo» (carta de Mugica a Unamuno, Robles 2014: 7)¹².

Desde su llegada había dado clase en el Seminario de Lenguas Orientales de la Universidad Friedrich-Wilhelms de Berlín (donde se preparaban los futuros diplomáticos) y a partir de 1896 lo hace también en la Escuela Superior de Comercio

¹² Groh desliza un curioso error, pues considera a Mugica un sefardita alemán, entre los cuales «Yet, there were those who understood Spanish, like the teacher Pedro de Múgica who taught Spanish at a respected grammar school of Berlin headed by his wife Celes Seydel» (2001: 49); quizás sea el origen de esta confusión la nota que acompañaba una de sus colaboraciones en prensa, en la que se indicaba que «La persona que firma esta amena e interesante carta es uno de los descendientes de los judíos españoles que más honra a su raza, por su ilustración, inteligencia y actividad» (Mugica 1904: 13).



de Berlín (Handelshochschule), en la que impartirá docencia hasta su jubilación. Él mismo escribe acerca de esa experiencia:

Mi sueño docente me fue imposible realizarlo en mi país. En Berlín me dejan «habilidad libre» y cada alumno trabaja como quiere, en literatura moderna y antigua, cultura, costumbres, etc. [...]. Yo no soy más que el *controleur*, el comprobador de lo que hacen, el corrector. Y hasta en vacaciones sigue el contacto entre maestro y alumno. En tres meses se olvida mucho de lo aprendido. Figúrese lo que ocurre en España, donde hay más días vacantes que de labor en la enseñanza (Mugica 1927: 338-339)¹³.

Mugica siempre se considerará discípulo de Adolf Tobler, profesor en la Universidad de Berlín¹⁴, aunque no he podido precisar si fue el director de su tesis doctoral ni cuál fue su tema; en todo caso, hasta 1910 figura como «Licenciado» en las publicaciones alemanas en las que colabora, pero a partir de 1911 aparece como «Doctor».

Además de su dedicación a la enseñanza universitaria, Mugica y su esposa dirigieron un centro privado, el Liceo de Mugica¹⁵, en la berlinesa Wilsnacker Strasse, donde también tenían su vivienda¹⁶.

Su esposa falleció a finales de 1937 (Pitollet 1938: 201-202) y Mugica la sobrevivió hasta el 25 de septiembre de 1943, poco antes de alcanzar los noventa años de edad¹⁷.

¹³ Mugica anuncia en carta a Alcover en 1920 que «El Gobierno exige que me retire por haber cumplido la edad reglamentaria: novísima. Jamás en mi vida me he sentido más joven y fresco que en el actual momento histórico (“histérico” iba a decir), uno de los más interesantes de la humanidad plácida. Acato la orden gubernamental, y me corto la coletilla de «maestro de maestros» [...]. Probablemente no me concederán sueldo. Si supiese usted a cuánto ascendía mi «mesada» se reiría en grande. Esto ocurre en esta culturalísima Atenas del Spree, antaño metrópoli científica del mundo entero, ogaño capital de la golfistería más monumental que creó el nacionalismo, «la tiranía de la alpargata», que dijo Bonafoux. El nuevo rasero iguala intelectualidades, bolsas, aptitudes, caracteres, “todo cuanto Dios crió” (carta de Mugica a Alcover, 29/06/1920, Perea 2008); sin embargo, según informa García de Quevedo, es en 1931 cuando lo sustituye en la Escuela Superior de Comercio el lingüista y filósofo hispano-peruano Emilio Huidobro de la Iglesia (1936: 370) y el propio Mugica, en la cita de 1927 que transcribimos, da a entender que sigue en activo.

¹⁴ Adolf Tobler (1835-1910) fue un destacado romanista suizo. Aunque comenzó su carrera docente en la Universidad de Berna, desde 1867 era profesor en la Universidad de Berlín, donde se jubiló. Fue especialmente conocido por iniciar la redacción del *Altfranzösisches Wörterbuch*, en colaboración con Erhard Lommatzsch.

¹⁵ Ya en 1905 Ángel Pulido lo califica de «acreditado Colegio de Berlín» y señala que lo dirige la esposa de Mugica (Pulido 1905: 295); el centro pervivió al menos hasta 1936 (puede accederse a los informes anuales del colegio entre 1929/30 y 1935/36 en <http://goobiweb.bbf.dipf.de/viewer/toc/ZDB1050370074/0/>).

¹⁶ Su hogar se convierte en cita obligada para un buen número de viajeros de uno y otro lado del Atlántico (véase Montalvo 1931: 256-261).

¹⁷ En algunos lugares se sitúa su fallecimiento en 1944, pero puede consultarse su esquelera en la *Enciclopedia Auñamendi* (accesible en <http://www.euskomedia.org/aunamendi/82644#3> [última consulta: 12/05/2017]).





Liceo Mugica, en Berlín (Eresalde 1944: 239).

LA OBRA DE PEDRO DE MUGICA

En cuanto a su labor, lo cierto es que hoy ha sido casi por completo olvidada; si recurrimos a Internet, sirviéndonos de los buscadores más habituales, comprobaremos que hoy se suele citar al vizcaíno fundamentalmente por haber sido uno de los más asiduos correspondientes de Miguel de Unamuno, con quien mantuvo una estrecha amistad; el propio Mugica fue consciente del papel que le había tocado asumir y escribió ya en 1914: «Cuando ni él ni yo existamos, escribirá alguien un estudio sobre nuestras relaciones, antaño frecuentes, hasta constituir cinco tomos suyos de correspondencia» (Mugica 1914b: 6).

Nos encontramos con una extensa correspondencia cruzada entre ambos intelectuales que se extiende 32 años, desde abril de 1890 a enero de 1922. Lamentablemente solo podemos consultar fácilmente las cartas redactadas por Unamuno, pues Mugica, aparentemente preocupado por el tono antialemán de muchas de



ellas, las confió a su corresponsal chileno Miguel Luis Amunátegui Reyes¹⁸; más tarde pasaron a manos de Sergio Fernández Larraín, quien las editó, junto a algunos otros materiales (Unamuno 1965). Sin embargo, lo deseable sería una lectura en paralelo de los textos de ambos corresponsales, con el fin de comprender mejor la evolución de su pensamiento, muy relevante en la temática que nos ocupa, ya que el profesor berlinés alerta a Unamuno acerca de los avances que en materia filológica y lingüística se están produciendo en el panorama europeo¹⁹.

Esta correspondencia me resultó muy útil hace veinte años, cuando preparaba mi biografía de Menéndez Pidal (Pérez Pascual 1998). Y es que fue Mugica quien, en julio de 1892, advirtió a Unamuno de la convocatoria por parte de la Academia del concurso sobre *Gramática y Vocabulario del Poema del Cid*²⁰ y quien nuevamente, en el otoño de 1893 (la Academia no hará público su fallo hasta febrero de 1895), previno a su amigo: había sabido, gracias a una confidencia, que el premio iba a recaer en un joven investigador cuyo nombre no podía revelar a Unamuno, quien le pedirá transmita a su informante algunas consideraciones²¹. No puede extrañarnos que don Miguel se irrite y que incluso llegue a arremeter, en marzo de 1894, contra el valor del *Poema*²²; por esas fechas ya sospecha que el ganador del concurso pueda

¹⁸ Miguel Luis Amunátegui Reyes (1862-1949), abogado, político y profesor universitario chileno, presidió durante 18 años la Academia Chilena de la Lengua. Redactó numerosas publicaciones jurídicas, históricas y lingüísticas (algunas muestran una comunidad de intereses con Mugica: *Apuntaciones lexicográficas*, 1908; *La reforma ortográfica ante nuestros poderes públicos, ante la Real Academia Española i ante el buen sentido*, 1918; *Observaciones i enmiendas a un Diccionario, aplicables también a otros*, 1924-1927; *La Real Academia Española y sus relaciones con sus hijas de América*, 1943...).

¹⁹ Lamentablemente no se ha publicado la tesis doctoral de Cristina Pereda (*Correspondencia inédita Unamuno-Mugica*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1995), citada por algunos estudiosos del rector de Salamanca.

²⁰ «La primera noticia que tengo de ese premio de 2500 pesetas y la medalla de oro para la *Gramática y Vocabulario del P. del Cid* es la que usted me da. Nada sabía de ello. ¿Dónde?, ¿cuándo?, ¿quién?, ¿cómo? Déme usted detalles. Dónde hay que presentarlo, a quién, en qué plazos y en qué condiciones. Estoy absolutamente ignorante, como que no sé de todo ello más que lo que usted me escribe. Ni antes ni después de su carta he oído hablar lo más mínimo de semejante cosa. En vista de los datos que usted me proporcione me animaré acaso a trabajar en ello, y eso que hace tiempo dormitan mis trabajos de romanista» (carta de Unamuno a Mugica, s. f., Unamuno 1965: 177).

²¹ «Cuando, según usted me escribe, tiene probabilidades de obtener el premio ese joven [...], será porque sea bueno su trabajo (pensando conforme a buena fe, ya que no a experiencia), pero la verdad es que no les veo la punta a ninguno de los méritos que usted señala en su trabajo [...] ¿Que ha completado el principio del Poema? ¿Y qué? ¿Que ha hecho un perfecto itinerario? ¿Y qué? Se nos pedía *gramática y vocabulario* del Poema del Cid, es decir, un trabajo *lingüístico*, y no de bibliografía, ni literario, ni geográfico. ¡Qué necio fui! Debí tener en cuenta que en la Academia dominan literatos eruditos y *humanistas* más o menos diletantistas de lingüística [...]. Bien se conoce que el pandero anda en manos de literatos más o menos aficionados a la lingüística, pero literatos al cabo, que aun la lingüística reducen a materia de erudición y no ciencia natural». Llega Unamuno a preguntarse si los jueces habrán examinado su estudio: «yo creo no han leído mi trabajo porque su poca amenidad y su excesiva sequedad antiliteraria y acaso su sobrado tinte de carácter de ciencia natural les haya quitado el gusto» (carta de Unamuno a Mugica, 1893, Unamuno 1965: 211-212).

²² «El que el Poema del Cid sea de empuje y *todo un mundo* [...], le diré a usted que no pasa de entusiasmos de *filólogo*, pues si se quita el interés lingüístico e histórico, desde el punto de vista



ser Menéndez Pidal, quien acaba de dar a conocer sus descubrimientos sobre los Infantes de Lara («Me temo que ande por medio Pidal u otro por el estilo. Usted ¿sabe algo?» (carta de Unamuno a Mugica, 14/04/1894, Unamuno 1965: 225).

No he de detenerme más en esta correspondencia, que proporciona datos sobre los intereses lexicográficos de Mugica, mas lo cierto es, en todo caso, que en los últimos años de relación las cartas se irán espaciando y tiñéndose de tintes agrios. Puede apreciarse el tono de la última carta de Unamuno, escrita en enero de 1922:

Voy viendo, y con pena, que andan por ahí, fuera de España, sobre todo en esas tierras, un número de españoles e hispanistas que viven, formando cotarro, como en un claustro, escribiendo cosas que ellos solos leen y sin querer enterarse de lo que aquí surge a la vida. Y que no pueden comprender que éstos les desconocen, como es la pura verdad. Créame, amigo Mugica, se lo dice un viejo y lealísimo amigo, que no hay conspiración de silencio, sino que pura y sencillamente no interesa aquí nada de eso. Y esos estacazos son al aire. Póngase al día, infórmese de lo que cuenta, percátese de que el tono de «Clarín» o de Bonafoux no suena ya, y entonces acaso... Para los españoles de treinta años resultan ustedes de otro mundo (carta de Unamuno a Mugica, 5/01/1922, Unamuno 1965: 367-368).

Ese distanciamiento se aprecia también en alguno de los comentarios que Mugica, por su parte, deja caer en varios artículos periodísticos, como el siguiente, muy revelador de su alineamiento en favor de la dictadura de Primo de Rivera: «hay paisanetes, como el famoso ex-rector, que desde Francia denigran a España, diciendo horrores de ella. ¡Y así quieren salvar a su tierra!» (Mugica 1927: 340).

Pero, más allá de esa labor de interlocutor y orientador de tantos filólogos a un lado y otro del Atlántico²³, no debemos menospreciar las aportaciones en el campo filológico que Mugica fue realizando desde Berlín²⁴.

meramente estético-literario tenemos mil cosas que le superan y *cualquiera* de nuestros buenos poetas vale más que aquello» (carta de Unamuno a Mugica, 04/03/1894, Unamuno 1965: 221). Es una idea sobre la que insistirá, pues Mugica se atreve a discutir sus opiniones: «Me dice usted que he estudiado poco el Poema del Cid para negar que sea todo un mundo. Todo un mundo filológico... ¡psé! como usted quiera. ¡Pero literario! Le digo y le repito que hay miles de cosas mejores en castellano, que literariamente es aquello una lata, una monumental lata, que ni por sus descripciones, ni por los caracteres, ni por nada sobresale mucho» (carta de Unamuno a Mugica, 14/04/1894, Unamuno 1965: 224).

²³ Para situar a Mugica en su lugar, es preciso recordar que no fue Unamuno el único personaje de relieve con el que se carteó, pues lo hizo con personalidades de la importancia de Rufino José Cuervo, Ángel Ganivet, Rodolfo Lenz, Emilia Pardo Bazán o Juan Valera. Ya ha estudiado Pilar Perea (2015) su correspondencia con Antoni Alcover (y la ha editado: Perea 2008) y, sin duda, sería interesante analizar la que mantuvo con Augusto Malaret, a quien comunicó sus observaciones en una voluminosa serie de cartas, «cuatrocientas cincuenta páginas que son otras tantas lecciones donde hemos aprendido cosas en realidad maravillosas en relación con nuestro lenguaje castellano» (Alfonso 1967 [1946]: 363; cf. también López Morales 2008: 262).

²⁴ Además, Mugica es conocido por su faceta de compositor (autor, entre otras piezas, de *Elegía*, *Nocturno*, *Marcha Religiosa*, *Marcha Militar*, *Lied Alemán*, *Tanda de Valses...*) y crítico musical. He podido localizar ejemplos de su labor crítica en publicaciones especializadas (así en la *Revista Musical* de Bilbao hasta 1912 o, ya en los años treinta, en la conocida *Ritmo*) y generales (*España y*



PEDRO DE MUGICA Y LA LABOR LEXICOGRÁFICA DE LA ACADEMIA

Los primeros volúmenes publicados por Mugica fueron *Gramática del castellano antiguo* (Mugica 1891) y *Dialectos castellanos: montañés, vizcaíno, aragonés. Primera parte: Fonética* (Mugica 1892), monografías que dedicó, por cierto, a la Real Academia Española, hecho que lamentará más tarde: «Y por desgracia, dediqué mis dos primeras obras a una corporación que no se distingue ni por lo sabia, ni por el buen tacto, ni por tener pupila» (Mugica 1924: 635).

Relacionados más estrechamente con el campo de la lexicografía, y muy en concreto, con la decimosegunda edición del diccionario académico, están dos volúmenes de título muy parecido que publica todavía en el siglo XIX: *Maraña del idioma: crítica lexicográfica y gramatical* (Mugica 1894) y *Maraña del Diccionario de la Academia. Tomo primero* (Mugica: s.f. [1897])²⁵. Propone en este último nuestro autor que la Academia se decida por fin a publicar no un solo diccionario, sino tres distintos:

moderno, antiguo y dialéctico [dialectal], empezando por dar a luz una segunda edición del diccionario de autoridades, o histórico, y aprovechando para él los frutos de los concursos abiertos con el intento de completar el léxico del antiguo idioma. Así se evitarán los defectos, disparates, embrollos y las confusiones del último diccionario (Mugica 1897: 1)²⁶.

Y es que, en efecto, el bilbaíno detecta en el diccionario usual ausencias palmarias, enrevesadas definiciones y fantasiosas etimologías²⁷.

Como el mismo Mugica confesará más tarde, mientras «Valbuena tenía los editores a porrillo», él «tuvo que gastarse sus buenos doblones para publicar las cuatro primeras obras, sin recibir un céntimo de subvención de nadie» (Mugica 1909: 541).

A partir de ese momento, y ya en el nuevo siglo, el tono de Mugica va a cambiar radicalmente, optando en sus trabajos posteriores por una presentación desenfadada y humorística; es posible que en ello pesasen las palabras que le había escrito Unamuno acerca de la recepción del segundo de sus libros de tema lexicográfico, para el que el profesor de Salamanca había redactado una «Carta-prólogo»:

Aquí casi nadie hace caso de la Academia ni de los ataques que se le dirijan, como no estén hechos con gracia. Valbuena gustó por lo desvergonzado. Fuera de esto a todo el mundo le tiene perfectamente sin cuidado el que el Diccionario sea bue-

América, por ejemplo); además, hay testimonio en sus artículos de su asidua presencia en Bayreuth, en los festivales wagnerianos (cf. al respecto, además, Suárez García 2013-2014).

²⁵ En esta ocasión nos ocupamos de su labor como crítico, pero mantuvo durante buena parte de su vida la idea de redactar un diccionario, al que alude repetidamente en artículos y cartas.

²⁶ Aunque, mientras no se preparen estos diccionarios, los dialectalismos y las voces antiguas «deben admitirse por fuerza» en el diccionario académico (Mugica 1897: 20).

²⁷ Puede verse un detallado análisis del volumen de Mugica en Jiménez Ríos (2013a: 215-238).



no o malo, completo o incompleto. Tiene la gente muchas preocupaciones para distraerse en eso.

Me pregunta usted por el efecto que su obrita haya producido. No lo sé. Y añade usted: «El que todas las mías pasadas y futuras; caen en un pozo». Esto no consiste en usted, sino en los asuntos de que usted trata, asuntos que no interesan nada al público español. Lo leerán los tres o cuatro especialistas; el público no piensa en esas cosas. Para hacer leer aquí cosas de filología hay que darlas mucha amenidad (carta de Unamuno a Mugica, 14/03/1898, Unamuno 1965: 263).

Lo cierto es que Mugica adopta a partir de ese momento, en reseñas y artículos, un tono polémico, agresivo incluso, teñido por la ironía y el humor. En todas estas aportaciones críticas, como observan algunos de sus contemporáneos:

Mugica sigue a *Clarín*, admira muy apasionadamente al autor de *Paliques*, para no reconocer, o más bien, proclamar con él los derechos del crítico a la broma. Y a ella recurre gustoso. La mayor parte de sus artículos (sean filológicos, literarios o musicales) se envuelven en humorismo guasón, de donde brota por momentos, como un relámpago, la fulguración de un chiste (Vézinet 1909: 484).

Este mismo estudioso francés llega incluso a afirmar, aludiendo a una serie de artículos de Mugica (Mugica 1908a),

Broma y melancolía, emoción y humorismo, aires de flauta y toques de clarín; hay allí una variedad de tonos que enamora. Pero cuanto más encantadores son, menos convences; cuanto más talento encierran, más debilitan la tesis del autor, puesto que demuestran, con permiso de Mugica, que ... existe un segundo *Clarín* (Vézinet 1909: 485).

No me animaría yo a tanto, pues el trazo del escritor vasco suele ser excesivamente grueso, como podemos apreciar en dos breves fragmentos de una reseña al *Dialecto popular montañés* de Adriano García-Lomas: «los ataques [...] mentirosos del zampagermanos (ahí duele) Morral Fatuo, o Morel Fatio» (Mugica 1924: 635) o «No hace bien el autor al imitar al mamarracho de Pagés (quien diz murió de resultas de mis críticas)» (Mugica 1924: 637).

Además de los volúmenes ya citados, fueron también objeto de la atención de Mugica las ediciones decimotercera y decimoquinta: dos reseñas se ocuparon de la edición de 1899 en revistas especializadas publicadas en Alemania (Mugica 1900 y 1901), al igual que la que dedicó a la de 1925 (Mugica 1926). No fue difícil localizar, pues, la mayor parte de las reseñas acerca de la obra lexicográfica de la Academia publicadas por Mugica, aunque es posible que se nos haya escapado alguna; tampoco resultó complicado encontrar su «Sesión académica ideal», publicada en un volumen en homenaje a Adolf Tobler (Mugica 1905), calificada como «folleto chispeante contra la Academia» por Julio Cejador (1919: 213) y comentado también por algún ferviente lector de Mugica:

Donde chorrea gracia a borbollones y *diccionarea* a su placer es en su ya famosa *Sesión académica ideal*. En aquellas 16 páginas hay mucho y bueno; lo único que





FIG. 12.—D. Pedro de Múgica, ilustre filólogo español domiciliado en Berlín.

Retrato de Mugica (Pulido 1905: 103).

de ella sobra, a mi entender, es el epíteto grueso, que me recuerda las no siempre oportunas burlas de Valbuena; y como media enorme diferencia entre este y Múgica, lamento que el sabio catedrático se ponga a compás del atrabiliario publicista (Monner Sans 1913: 135).

Al margen de estas recensiones a los diccionarios de la Academia, es frecuente que Múgica, so capa de reseñar trabajos de Emilio Cotarelo Mori, Francisco Rodríguez Marín, Miguel de Toro y Gisbert, Ricardo Monner, Juan Mir, Honorato Vázquez o Julio Cejador aproveche para fustigar a la Academia, a los académicos y al diccionario (sin evitar los ataques a la ortografía de la institución). Citaré en esta ocasión únicamente algunas de esas alusiones, redactadas en un tono claramente agresivo:

La envoltura no predispone a favor del libro [el *Diccionario* de Pagés], pues en ella vienen cartas de académicos, recomendándolo, y no hay quien ignore que en la Academia española se anda en punto a lexicografía a la altura del betún, como ahora se dice, aunque la frase, por supuesto, no figure en el léxico oficial (Mugica 1902: 235).

También aprovecha el elogio a la obra personal de Pagés –pues le concede que «Para un hombre solo, la empresa es colosal»– para desdeñar al tiempo con desprecio la labor colectiva de la Academia:

y más si se compara esa tarea con la infeliz que desempeñan un par de docenas de miembros del Sanedrín académico, ayudado por una cáfila de corresponsales extendidos por el globo terráqueo de tal suerte que en los dominios de la Academia nunca se pone el sol, sin que por eso alumbre jamás el de la ciencia en su diccionario (Mugica 1902: 238).

Con el paso de los años, la acritud de las observaciones de Mugica, lejos de disminuir, se acrecienta, sin importarle caer en repeticiones al referirse al *Diccionario*:

Conozco el diccionario oficial como si lo hubiera malparido. Es mi mejor *Almanaque de la Risa*, así como suena. [...] Sentiré muchísimo que desaparezcan de él innumerables chistes involuntarios (Mugica 1908b: 331).

La Academia, para la lexicografía, es una calamidad como no puede formarse idea, ni siquiera aproximada. Su diccionario es lo más detestable que uno puede figurarse. Lo evidencié claramente en varias críticas. Aun me quedan un ciento y la madre y la abuela en las carteras destinadas a los desatinos académicos, y que llevan por título *Academiquerías*. Me comprometería a confeccionar un libro mayor que el mamotreto oficial con los disparates que contiene y los comentarios a que dan margen (Mugica 1914a: 91-92).

No comprendo cómo puede aburrirse Toro-Gisbert leyendo el léxico académico. No hay cosa más divertida. Las etimologías solas valen un Potosí. Es un verdadero *Almanaque de la Risa* (Mugica 1926: 377)²⁸.

Y si el repertorio léxico de la Academia es objeto de su agria crítica, también lo son la institución y sus integrantes:

En la Academia hay tres especies de miembros: unos a quienes les importa tres caracoles el maldito diccionario; otros que comprenden su obligación material, no moral, pues para ello les falta el alma, la vocación, el amor al trabajo lexicográfico, y hacen el papel del burro que a la fuerza arrea con él; y otros, filólogos infantiles (siguen lo mismito, como si no pasasen años y no viviésemos mucho más adelantados que entonces), que toman como cosa de juego una tarea científica de grandes empeños (Mugica 1926: 376).

²⁸ También insiste en las descalificaciones en su correspondencia: «Por poco me doy de bofetadas con el Vicepresidente del Senado, el terco Dr. Pulido, sobre esta cuestión. Yo “hice mal” en combatir a la Academia. Si no entiende, bueno ¿qué voy a hacer? Lo mismito Toro-Gisbert» (carta de Mugica a Alcover, 17/07/1920, Perea 2008); «ha hecho mi amigo Arturo Costa Álvarez un folleto titulado “El último diccionario de la Academia”. ¿El último? ¡Ojala! como digo a un académico (Ribera). / Voy a hablarle ingenuamente. / Tu soneto, don Gonzalo, / si es el primero, es muy malo; / si es el último, excelente» (carta de Mugica a Alcover, 13/11/1926, Perea 2008).



Sus ataques se dirigen en ocasiones contra algún académico en concreto, incluso cuando no podía ignorar el valor de su obra; y es que no sale indemne a su crítica ni siquiera don Ramón Menéndez Pidal, a quien menciona de pasada en su reseña a la decimoquinta edición del repertorio léxico académico («Un político no debe ser presidente de una corporación lingüística, sino un buen filólogo, v. gr. Menéndez Pidal, quien podría ser más modesto. A la sapiencia debe ir unida la modestia»; Mugica 1926: 379-380) y vuelve a aludir incluso en una fecha tan tardía como 1932, en que el gran filólogo ya ha publicado sus títulos más significativos y ha obtenido una general consideración, en España y fuera de ella:

Aunque lustrera filológica, el director del Club de los Inútiles parece un disparatador aficionado al decir que la pobreza del castellano moderno se debe a los mismos escritores, por su timidez en innovar. La culpa, amigo mío, es de ustedes, los flojos de inmortaltes, simples aficionados en general, que no coleccionan miles de vocablos nuevos, parte de los cuales figuran en mi *Maraña del Diccionario...* (Mugica 1932: 65).

MUGICA Y LA DECIMOCUARTA EDICIÓN DEL DICCIONARIO ACADÉMICO

Mugica también volcó su atención en la decimocuarta edición del diccionario académico²⁹, pero en esta ocasión localizarlo fue una tarea especialmente difícil, ya que su texto no parece haber tenido apenas difusión, probablemente por la fecha de publicación, 1915, en plena Gran Guerra; no obstante, lo llamativo del título («Nuevo» *Diccionario (14ª edición) del Club de los Inútiles (Academia de la «Legua»*)³⁰ nos animó a buscarlo; finalmente pudimos encontrar un ejemplar en una biblioteca de Múnich³¹ y su consulta confirmó que Mugica no había renunciado a su habitual tono agresivo. Y es que, incluso cuando llama la atención en su reseña sobre algún aspecto aparentemente positivo del diccionario («Una innovación propuesta por mí ha admitido, el numerar las acepciones»), al punto añade «Pero ahora, ¿a qué santo las dos rayitas de separación? Están de sobra. ¡Don de errar!» (Mugica 1915: 2).

En líneas generales su juicio sobre el trabajo académico no puede ser más negativo, pues, si tanto la edición inmediatamente anterior como la que le ocupa en ese momento «ni son más baratas ni mejores» que las precedentes, la última «quedará asimismo como un monumento innoble de la profunda ignorancia y de la solemne

²⁹ De hecho, fue caldeando previamente el ambiente, advirtiendo en varias ocasiones de su intención de ocuparse de esa edición: «Cuando aparezca (que será ya pronto) la edición 14ª del Diccionario de la Academia, sacaré yo a relucir miles de vocablos que seguramente no estarán incluidos en él, muchos de los cuales conocerá acaso mi compañero en tareas dictionarescas y antiacademistas» (Mugica 1913 a: 188).

³⁰ Como acabamos de comprobar, Mugica todavía motejará del mismo modo a la Academia más de quince años después (*vid.* Mugica 1932: 65).

³¹ La Bayerische Staatsbibliothek, que con gran diligencia nos proporcionó copia del folleto.



haraganería académica, a principios del siglo xx» (Mugica 1915: 2) y su contenido es tal que consigue obtener lo que no pretendía: «Sigue siendo el tal léxico uno de los libros más chistosos que existen, con gracia involuntaria, pero gorda» (Mugica 1915: 3-4).

No es posible negar que algunas de las propuestas de Mugica son bastante razonables, a pesar del tono mordaz que adopta a lo largo de las páginas del folleto; así, por ejemplo, propone retirar la información etimológica:

El mamotreto resultaría mucho más manejable si se quitasen las majaderías etimológicas. Y estas tonterías: reacción de re y acción; reactivo, de re y activo, reagavar, de re y agravar; etc. etc. ¡Qué talentazo me gasta el insigne etimologista! (Mugica 1915: 4).

Tampoco resulta desacertada su recomendación de

Suprimir la enorme falange de «naturales»: abderitano, afgano, africano, alavés, alcaláino, alcalareño, alcantarino, alcañizano, alcaraceño, alcoyano, etc., una espantosa lista que tengo hecha. O hágase esta aparte, al final. ¡Lucidos estamos si llegamos a poner todos los naturales del mundo! Habría que añadir albacetense, evoracense, una infinidad. Y, como figuran también naturales extranjeros, habría que agregar: «Pankowés, natural de Pankow, Steglitzés, natural de Steglitz», etc. (Mugica 1915: 6-7).

Insistiendo en propuestas que ya había hecho públicas con anterioridad, recomienda expurgar el volumen, eliminando aquellos materiales más propios de otros repertorios lexicos que debería la Academia preparar al margen del diccionario de uso:

No convertir el léxico en un refranero. Las voces técnicas, al saco, y a un Diccionario de Tecnicismos, muy necesario. Las voces provinciales e hispanoamericanas, ¡afuera!, y a dos diccionarios, de dialectalismos españoles e hispanoamericanos (Mugica 1915: 6).

A la vista de los ácidos comentarios del bilbaíno, no puede sorprendernos que acabe recomendando a sus lectores que «No compren ustedes el libraco “nuevo”. Un alemán diría: *dasselbe in grün*. El mismo perro, muy perro, con distinto collar» (Mugica 1915: 7). Y es que ve en la reciente publicación académica un mero objetivo económico: «Así como Inglaterra se metió en danza para coger truchas a bragas enjutas, así el Club de los Inútiles aprovechó la guerra para publicar otra flamante edición defectuosísima del léxico»; esa alusión al conflicto mundial se inscribe en la lógica de su análisis, pues llega a afirmar que la Academia ha decidido aprovechar que la atención general del mundo está concentrada en el terrible panorama bélico para publicar una obra que saben defectuosa, en la seguridad de que no será examinada con la atención que recibiría en otras circunstancias:

Nadie lee más que impresos sobre tiros y troyanos. Críticos extranjeros, peligrosos, que escudriñan obras nuevas, o se ocupan de la guerra en países neutrales, o manejan el chopo en vez de la péñola, sin estudiar lo que sale de las prensas gementes.





Fotografía del matrimonio Mugica-Seydel (c. 1914), reproducida parcialmente en Monner Sans (1914) y accesible en la *Enciclopedia Auñamendi* (<http://www.euskomedia.org/aunamendi/82644#3>).

«Esta es la mía», se dijo la reverenda «sabia». Aunque figuro en la lista negra y van impresos y escritos dirigidos a mí al fuego o al agua, resulta que no sólo «toda carta mala llega», sino todo impreso detestable, y que ha fracasado la sagaz maniobra de la inútilísima y ridiculísima Academia de la Lengua... (Mugica 1915: 8)³².

MUGICA Y LOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

Dentro de la habitual ferocidad de sus ataques, Mugica se muestra especialmente agresivo con aquellos estudiosos que, tras criticar con dureza la obra académica, han acabado por ser admitidos en la docta casa, pues juzga que, a cambio de tal prebenda, han abjurado de sus anteriores ideas. Lo percibimos en sus cartas

³² A título de curiosidad he de indicar que también la Real Academia Gallega fue objeto de la atención de Mugica, quien reseñó la aparición del primer cuaderno del proyectado *Diccionario gallego-castellano* (Mugica 1913b).

a Antoni Alcover, en las que arremete especialmente contra Francisco Rodríguez Marín: «Plantáronle después el bozal académico de miembro correspondiente. Y le academizaron de pies a cabeza. Él se pasó cobardemente al enemigo *por la puchera*, luego de haber dicho de la Academia atrocidades como yo jamás dije» (carta de Mugica a Alcover, 9/01/1913, Perea 2008).

Pero no solo se expresa así en su correspondencia particular³³, sino que lo hace abiertamente en sus artículos:

Rodríguez Marín, a quien primero nombró la Academia de la Lengua correspondiente para taponarle la boca o impedir que a la aparición del nuevo esperpento número XIII saliese con una filípica como la de marras (Mugica 1908a: 203).

Ahí tienen ustedes recién nombrado académico³⁴ al autor de *De académica caecitate*, más que por sus méritos literarios, por sus linternazos antiacadememos. La Academia no hizo caso de la obra de Cuervo, sino de los vapuleos de Valbuena. Tampoco tuvo en cuenta mi *Maraña del Diccionario*, ni mi *Maraña del Idioma*, ni mis *Dialectos*, ni mis críticas, ni la excelente obra de Monner Sans (Mugica 1908a: 203).

Y todo ¿para qué? Para que le metan a uno en esa balumba de miembros correspondientes, muy conocidos en sus casas, especialmente a las horas de comer. ¿Tanto vale eso? Yo comprendo que atrapen a un individuo para evitar que diga las verdades del barquero a la Academia (como hicieron con Rodríguez Marín): «Esos correspondientes, o no saben de la misa la media, o si algo bueno hacen se ha de enterrar en suelo absolutamente estéril. ¡Cuidado si la ciencia ha progresado en asuntos lexicográficos! Es inconcebible la pereza, el abandono, la ignorancia de la Academia» (Mugica 1914a: 92).

Y por esas mismas fechas no deja de reprochar el mismo comportamiento a Miguel de Toro y Gisbert, cuyas *Enmiendas al Diccionario* «le valieron el bozal académico de correspondiente», para concluir que «Todos los autores de léxicos no académicos son academizantes, por dos motivos: porque no saben ni pizca de lexicografía, y porque anhelan llegar a correspondientes de la Academia» (Mugica 1915: 5)³⁵.

³³ Bonafoux reproduce un fragmento de una carta de Mugica en la que también insiste en su desprecio hacia los correspondientes: «Hace años corregí el diccionario castellano-alemán de un prójimo que no sabía español. A mí, en pago, me soltó un *sablazo*, que rechace airado. A él le dieron una gran cruz y el título de correspondiente de la Academia de la Lengua» (Bonafoux 1907: 214); acerca de los autores de los dos diccionarios bilingües insiste en su correspondencia con Alcover: «¡Qué vergüenza que a dos autores de dos diccionarios hispano-alemanes, de los cuales no sabe uno el castellano e ignora otro el alemán, les hayan concedido honores y proporcionado provecho!» (carta de Mugica a Alcover, 31/12/1912, Perea 2008).

³⁴ Rodríguez Marín leyó su discurso de ingreso en la Academia el 27 de octubre de 1907.

³⁵ Ya había utilizado estas mismas líneas unos años antes, si bien en aquella ocasión todavía había añadido: «Íntegros pasan todos los errores del libro académico a los otros diccionarios». Sí, cuando no se añaden cientos más de su propia cosecha» (Mugica 1909: 609).



Curiosamente, poco después de atacar a Menéndez Pidal, entonces director de la Academia, Mugica fue elegido miembro correspondiente de la institución; como tal empezó a firmar sus colaboraciones desde mediados de 1933 y en esa condición figura en la edición del *Diccionario* de 1936³⁶. A partir de ese momento se produjo una transformación que no pasó desapercibida a sus lectores y que Francesc de Borja Moll ha explicado muy bien:

Les invectives caricaturesques de Pedro de Mugica contra l'Acadèmia duraren anys, però tingueren una fi inesperada. Un bon dia, la docta corporación acordà nomenar-lo miembro correspondiente. Quina pensada més genial! Daquell dia endavant, es van haver acabat les propagandes demolidores i els dicteris contra la docta corporació i els doctes 'corporats'. Me pusieron el bozal académico, escrivia el mateix Mugica en un article publicat el mes d'abril de 1933. I dos mesos després, en una carta, em deia: Ahora tengo que sellar la boca; pero no del todo, i em comunicava que s'havia barallat amb Castex i amb Juan B. Selva perquè havien trobat mal fet que acceptàs el càrrec acadèmic (2003: 206-207).

Eran ya sus años finales, en los que la firma del anciano polemista apenas asoma en las páginas de periódicos y revistas y los rugidos amenazadores del agresivo león ya han enmudecido casi por completo.

RECIBIDO: junio de 2017; ACEPTADO: octubre de 2017.



³⁶ También había elegido miembro correspondiente de la Hispanic Society ya en 1913; uno y otro reconocimiento se mencionarán en su esquila.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFONSO, Luis (1967 [1946]): «Augusto Malaret», *Revista Universidad Pontificia Bolivariana* 29: 362-369.
- «ARGOS», Sabino de GOICOECHEA ECHEVARRÍA (1880): «Pasavolantes», *El Noticiero Bilbaíno*, 22/11/1880: 43.
- BONAFoux, Luis (1907): *Bombos y Palos*, París, Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas, 213-215.
- BOTREL, Jean-François (1994): «Antonio de Valbuena et la langue espagnole: critique et démagogie», *Bulletin Hispanique* 96, 2: 485-496.
- CEJADOR, Julio (1919): *Historia de la lengua y literatura castellana, X (Época regional y modernista: 1888-1907) (Primera Parte)*, Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- ERESALDE, Juan de [José E. de ARRIAGA IGARTUA] (1944): «Longevidad gloriosa», *Vida vasca* XXI: 233-240.
- GARCÍA DE QUEVEDO, Eloy (1936): «De bibliografía burgense (Disquisiciones y apuntes) (Continuación)», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos* XV.
- GROH, Arnold (2001): «Searching for Sephardic History in Berlin», en M. Mitchell Seres (ed.), *Semana Sephard: The Lectures. Studies on Sephardic History*, New York: Yeshiva University, 33-53.
- HEIDERMAYER, Franz (1982): «Unamuno escribe a/y sobre Alemania», en Eugenio de Bustos (coord.), *Actas del IV Congreso Internacional de Hispanistas (Salamanca 1971)*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 319-326.
- JARAMILLO, Miguel Ángel (2012): *Miguel de Unamuno y la fotografía. ¿Imaginar lo que se ve!*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2013a): *La crítica lexicográfica y el Diccionario de la Real Academia Española. Obras y autores contra el Diccionario*, A Coruña: Universidad de A Coruña.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2013b): *Divulgación y especialización lexicográfica: el DRAE a la luz de sus reseñas*, Vigo: Academia del Hispanismo.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (2008): «Diccionarios generales de americanismos: ayer y hoy», *Boletín de Filología*, XLIII, 2: 259-280.
- MOLL, Francesc de Borja (2003): *Obres completes. Escrits autobiogràfics*, Mallorca: Moll, I.
- MONNER SANS, Ricardo (1913): «Un crítico español en Alemania. P. de Mugica», *El lenguaje. Revista de Filología* 17: 135-139 [publicado antes como *Discurso leído en el ateneo Hispano Americano de Buenos Aires el 27 de Diciembre de 1912*, Buenos Aires: Casa editora Alfa y Omega, 1913].
- MONNER SANS, Ricardo (1914), *Cantar epitalámico, dedicado a Pedro de Mugica en sus bodas de plata, 9 de abril de 1914*, Berlín: Deutscher Verlag.
- MONTALVO, Miguel A. (1931): *Películas de viaje*, Guayaquil: Imprenta La Reforma.
- MUGICA, Pedro de (1891): *Gramática del castellano antiguo*, Leipzig: O.R. Reiland.
- MUGICA, Pedro de (1892): *Dialectos castellanos: montañés, vizcaino, aragonés. Primera parte: Fonética*, Berlín: Heinrich & Kemke.
- MUGICA, Pedro de (1894): *Maraña del idioma: crítica lexicográfica y gramatical*, Oviedo: Vicente Brid Impresor.



- MUGICA, Pedro de (s.f. [1897]): *Maraña del Diccionario de la Academia. Tomo primero*, Madrid: Victoriano Suárez.
- MUGICA, Pedro de (1900): «*Diccionario de la Lengua Castellana* por la Real Academia Española, décimatercia edición», *Archiv für das Studium der Neueren Sprachen und Litteraturen* LIV: 229-234.
- MUGICA, Pedro de (1901): «*Diccionario de la Lengua Castellana* por la Real Academia Española. 13.ª ed. Madrid 1899», *Zeitschrift für romanische Philologie* XXV: 119-120.
- MUGICA, Pedro de (1902): «*Gran Diccionario de la Lengua Castellana autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos*, por Aniceto de Pagés», *Archiv für das Studium der Neueren Sprachen und Litteraturen* LVI: 234-238.
- MUGICA, Pedro de (1904): «Desde Berlín», *Unión Ibero-Americana* 10/1904: 13.
- MUGICA, Pedro de (1905): «Sesión académica ideal», en *Festschrift Adolf Tobler*, Braunschweig: George Westermann, 289-302.
- MUGICA, Pedro de (1908a): «Hace falta un Clarín II», *España y América* VI, 7-12: 135-144, 203-216, 394-401 y 481-491, VI, 13-18: 13-21, 131-139, 218-227, 407-419 y 540-549.
- MUGICA, Pedro de (1908b): «Diccionarierías», *España y América* 30/09/1908: 331-333.
- MUGICA, Pedro de (1909): «*Enmiendas al Diccionario de la Academia* de M. de Toro Gisbert», *España y América* VII, 13: 540-546.
- MUGICA, Pedro de (1913a): «Miguel de Toro-Gisbert, *Pequeño Larousse ilustrado*», *El lenguaje* 18: 185-188.
- MUGICA, Pedro de (1913b): «*Diccionario gallego-castellano* de la Real Academia Gallega», *El lenguaje* 19: 217-219.
- MUGICA, Pedro de (1914a): «*Enmiendas al Diccionario de la Academia* por Toro-Gisbert», *El lenguaje* 27: 90-92.
- MUGICA, Pedro de (1914b): *Bosquejo autobiográfico. Recuerdo de las Bodas de Plata*, Berlín: Berlin SW.
- MUGICA, Pedro de (1915): «*Nuevo Diccionario (14.ª edición) del Club de los Inútiles (Academia de la «Legua»)*», Berlín: Deutscher Verlag.
- MUGICA, Pedro de (1924): «Adriano García-Lomas, *Dialecto popular montañés*», *Zeitschrift für romanische Philologie* XLIV: 635-638.
- MUGICA, Pedro de (1926): «Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española. 1925*», *Zeitschrift für romanische Philologie* XLVI: 374-380.
- MUGICA, Pedro de (1927): «Flims», *Revista del Ateneo* (Jerez de la Frontera) 41: 338-340.
- MUGICA, Pedro de (1932): «Aficionadismo», *Revista del Ateneo* (Jerez de la Frontera) 59: 65-66.
- PEREA, M.ª Pilar (2015): «Lengua y cultura en el epistolario de Pedro de Mugica a Antoni M. Alcover», en A. Gordejuela Senosiáin, D. Izquierdo Alegría, F. Jiménez Berrio, A. de Lucas Vicente, y M. Casado Velarde (eds.), *Lenguas, lenguaje y lingüística. Contribuciones desde la Lingüística General*, Pamplona: Universidad de Navarra, 345-355.
- PEREA, M.ª Pilar (ed.) (2008): *Epistolari d'Antoni M. Alcover (1880-1931)*, Palma de Mallorca: Govern de les Illes Balears-Editorial Moll (CD-ROM).
- PÉREZ PASCUAL, José Ignacio (1998): *Ramón Menéndez Pidal. Ciencia y pasión*, Valladolid: Junta de Castilla y León.
- PITOLLET, Camille (1938): «Don Armando Palacio Valdés», *Bulletin Hispanique* 40, 2: 201-208.



- PULIDO, Ángel (1905): *Españoles sin patria y la raza sefardí*, Madrid: Establecimiento Tipográfico de E. Teodoro.
- ROBLES, Laureano (2014): «150 aniversario Nacimiento Unamuno. Pedro Mugica y el viejo Bilbao», *Pérgola* 249: 7.
- SAEZ PALACIOS, Rafael (1878): *Universidad Central. Oración inaugural pronunciada en la solemne apertura del curso de 1877 a 1878 y memoria-anuario que se publican con arreglo a la instrucción 47 de las aprobadas por Real Orden de 15 de agosto de 1877*, Madrid: Imprenta de José M. Ducazcal.
- SUÁREZ GARCÍA, José Ignacio (2013-2014): «España en Bayreuth. Relación de asistentes a los festivales wagnerianos a través de las *Fremdenlisten* (1876-1914)», *Recerca Musicològica* XX-XXI: 305-329.
- UNAMUNO, Miguel de (1965): *Cartas inéditas de Miguel de Unamuno*, recopilado y prologado por Sergio Fernández Larraín, Santiago de Chile: Ediciones Zig-Zag.
- VÉZINET, François (1909): «Un crítico español en Alemania. P. de Mugica», *España y América* XXIII: 481-485.
- ZULOAGA, Eusebio (1935): «Don Pedro de Mugica, el español *Alt-Berliner*», *ABC* 06/10/1935: 1-2.



SOBRE AMBIGÜEDAD Y VAGUEDAD EN LOS DICCIONARIOS

José-Álvaro Porto Dapena

Catedrático emérito de la Universidade da Coruña

RESUMEN

Aunque en principio parezca un contrasentido, en los diccionarios monolingües se producen de hecho múltiples casos de ambigüedad y vaguedad. Es más: los diccionarios presentan un tipo particular de ambigüedad, llamada por ello *ambigüedad lexicográfica o definicional*, porque se reduce al ámbito de las definiciones o de sus componentes esenciales: el **definiendum** y el **definiens**. En el **definiendum** porque a veces no se sabe hasta qué punto este se encuentra usado metalingüísticamente, esto es, como representante de una palabra, o lingüísticamente, como indicador de una realidad extralingüística. Y en el **definiens** porque, independientemente de que con frecuencia en él aparecen palabras polisémicas (*ambigüedad parcial*), todo el enunciado definicional puede ser ambiguo (*ambigüedad global*), como ocurre en los casos en que la estructura sintáctica puede responder a varios modelos o, por otro lado, dicho **definiens**, sin ningún elemento desambiguador, admite más de una interpretación semántica. Además de estos –y otros– casos de ambigüedad en los diccionarios monolingües, se abordan en el presente artículo algunos casos de vaguedad, de la que son especialmente representativas las definiciones aproximativas.

PALABRAS CLAVE: ambigüedad, vaguedad, lexicografía, metalexografía, lingüística.

ON AMBIGUITY AND VAGUENESS IN DICTIONARIES

ABSTRACT

Although in the first instance it seems a contradiction of terms, multiple cases of ambiguity and vagueness can be found in monolingual dictionaries. Moreover, dictionaries have a specific kind of ambiguity, so-called *lexicographical or definitional ambiguity*, because it concerns only the sphere of definitions or their essential components: *definiendum* and *definiens*. In the *definiendum*, because sometimes it is not possible to determine to what extent it is used metalinguistically, i. e., as representative of a word, or linguistically, as an indicator of an extralinguistic reality. And in the *definiens* because, regardless of the fact that it frequently includes polysemic words (*partial ambiguity*), the whole definitional statement may be ambiguous (*global ambiguity*), as in the cases in which the syntactic structure may correspond to different models or, on the other hand, this *definiens*, without any disambiguating element, allows more than one semantic interpretation. Besides these and other cases of ambiguity in monolingual dictionaries, this article deals with some cases of vagueness, of which approximate definitions.

KEYWORDS: ambiguity, vagueness, lexicography, metalexography, linguistics.

DOI: <http://doi.org/10.25145/j.refull.2018.36.017>

REVISTA DE FILOLOGÍA, 36; marzo 2018, pp. 329-365; ISSN: e-2530-8548



Podría parecer un contrasentido hablar de ambigüedad y vaguedad en el diccionario, cuando este –me refiero fundamentalmente al de tipo monolingüe–, más que ninguna otra obra escrita, debería erigirse en modelo de claridad y precisión en lo concerniente al estudio de las palabras o unidades léxicas en general. Precisamente, conviene no olvidar que una de las finalidades para las que se hace un diccionario es la de informar, entre otras cosas, sobre el carácter polisémico –y consiguiente posible ambigüedad en el discurso– de multitud de vocablos, cuyos significados define junto, a veces, para su desambiguación, con sus respectivos contextos semánticos, sintácticos y, más raramente, también pragmáticos. Por eso, si, por ejemplo, nos dicen de alguien que «confesó ayer», por el diccionario sabremos que el significado no será el mismo si la persona de quien se está hablando es un presunto delincuente, un católico practicante o un sacerdote en su actividad ministerial. Pese a todo, conviene tener presente que los diccionarios no siempre informan adecuada y suficientemente sobre este particular, como ocurre, por poner un ejemplo, en la acep. 2 del artículo correspondiente al adjetivo *pacato* en el *DRAE*:

1. **pacato**. adj. De poco valor, insignificante,

donde, a falta de la indicación del contexto, no sabremos qué significan exactamente las palabras polisémicas *valor* e *insignificante* en el **definiens** y, por ende, este resultará ambiguo (se le puede atribuir más de un significado), mientras que el **definiendum** *pacato* resultará como mínimo vago o impreciso.

Es, sin duda, un hecho que los diccionarios tradicionales pecan a veces de falta de exactitud y precisión tanto a la hora de informar sobre los diversos contenidos –con sus respectivos contextos– de sus entradas como asimismo en el texto o discurso constituido por el propio diccionario, el cual, sobre todo en las definiciones, está a su vez constituido por elementos léxicos que no siempre aparecen en sus correspondientes artículos suficientemente definidos y contextualizados. De estas circunstancias surge, como digo, por una parte, la **vaguedad**, debido a una insuficiente información en casos como, por ejemplo,

2. **lambatán**. 1. m. Tubérculo medicinal de una planta de China y de América

(no se especifica para nada el tipo de planta de que se trata), o debido también a lo que podemos llamar **lagunas lexicográficas** (esto es, palabras o aceps. ausentes del registro, generadoras a veces de **pistas perdidas**)¹. Y, por otro lado, puede surgir

¹ Por ejemplo, una palabra que está circulando ahora mismo de forma insistentemente machacona en los medios de comunicación, hablando del comportamiento de nuestros políticos, es la de *postureo*, que, por ser muy reciente, no está lógicamente, recogida en la última edición del *DRAE*. Pero no hace falta acudir a vocablos de reciente acuñación para encontrar lagunas en los diccionarios, lagunas que tanto se pueden referir a la ausencia de una entrada como a la de alguna de sus acepciones; por ejemplo, es curioso que una palabra tan usada desde hace décadas por las amas de casa como es el caso de *prelavado* no aparezca todavía en los diccionarios, o que para el verbo *vestir*

también la **ambigüedad**, la cual es propia de toda palabra polisémica en un contexto no suficientemente desambiguado, como es el caso del **definiendum** de 3.^a, al presentar un doble significado. Así,

3a. **hemofílico**, ca. adj. 1. *Med.* Pertenciente o relativo a la hemofilia. || 2. Que padece hemofilia,

en una frase como

3b. *Fernando es hemofílico*,

pues *hemofílico* podría entenderse como alguien que padece hemofilia (acep. 2) o relacionado con el estudio de esta enfermedad (acep. 1). A esto hay que añadir que puede incluso darse el caso de que una palabra usada en una definición resulte ambigua y vaga al mismo tiempo².

En el presente trabajo me voy a ocupar exclusivamente de algunos casos de vaguedad y sobre todo de ambigüedad en los diccionarios, y, a propósito de esta última, me referiré también a las posibles fórmulas que se utilizan –o deberían, a mi entender, utilizarse– como procedimientos de desambiguación. Habida cuenta de que la mayoría de nuestros diccionarios siguen básicamente las pautas o procedimientos adoptados por la RAE en sus diccionarios y más concretamente en el denominado «vulgar» o *DRAE*, el material utilizado en este artículo procede casi en su totalidad de esta obra académica en su última edición, la del tricentenario.

1. DISTINCIONES PREVIAS

Antes, no obstante, de entrar propiamente en el desarrollo del tema, resulta imprescindible abordar la consideración de una serie de conceptos previos, que, pese a haber sido ampliamente estudiados tanto por filósofos como por lingüistas, bien merece la pena tenerlos aquí en cuenta, aunque sea de un modo escueto o esquemático, a fin de sentar unas bases sólidas –y desde luego suficientes– para el estudio metalexigráfico específico que se expondrá en la segunda y la tercera parte.

la Academia se haya olvidado en su *Diccionario* de la acepción ‘poner a alguien un vestido’, presente en un contexto tan normal como «Se vistió para la ocasión un traje muy elegante».

² Así, en la definición:

4. **catastro**. m. 1. Censo y padrón estadístico de las fincas rústicas y urbanas, la palabra subrayada *padrón* es, por una parte, ambigua al tener carácter polisémico, pero al mismo tiempo vaga porque está empleada en un significado no recogido en el diccionario (**pista perdida**).



La primera cuestión que cabe plantearnos aquí es la distinción entre los conceptos de ‘vaguedad’ y ‘ambigüedad’, los cuales, aunque han podido quedar bastante claros en la precedente introducción, pienso que bien merece la pena ahondar en ellos un poco más. La ambigüedad supone una alternativa entre dos o más posibilidades interpretativas, como la que se da, por ejemplo, en la frase

5. *Me acabo de tomar un tinto,*

donde, según se diga en España o en Colombia, *tinto* indicará ‘un vaso de vino tinto’ o ‘una taza de café solo’. En los casos de vaguedad, aunque esta obedece también a una falta de precisión, no hay alternativa y, simplemente, la frase o palabra resulta oscura, de significado o referencia incierta o no del todo comprensible. Es lo que ocurre, como hemos visto, en 2 a propósito de la definición de *lampatán* y, asimismo, en aquellas definiciones que he bautizado con el nombre de **aproximativas**³.

La oscuridad o imprecisión se debe en este caso a una falta de los datos necesarios para determinar el significado o identificar adecuadamente el referente del signo en cuestión. No hay, en efecto, una coincidencia plena entre lo que se dice y lo que se quiere decir. Cuando en una discusión se le replica al interlocutor con aquello de «depende de lo que entendas por X», evidentemente es porque X resulta impreciso o vago. Es lo que ocurre, por ejemplo, cuando, hablando de política, utilizamos palabras como *izquierda* y *derecha*, *facha* y *progresista*: ¿realmente qué entendemos con estos vocablos? Todo depende de qué persona utilice esos términos; por eso un mismo individuo puede ser tachado de izquierdoso por alguien de derechas, y por todo lo contrario por otro situado más a la izquierda en el espectro político.

La falta de adecuación de una palabra a la realidad o tipo de realidades que representa es lo que llamamos **imprecisión**, la cual puede producirse en dos vertientes o direcciones contrarias: o bien por defecto, esto es, atribuyéndole una comprensión excesivamente pobre –y consiguientemente una extensión demasiado amplia–, o bien todo lo contrario, es decir, por exceso, asignándole una comprensión o número de notas excesivo (y, por tanto, una extensión demasiado restringida); dicho de otra manera: en el primer caso faltan rasgos esenciales, mientras que en el segundo se toman como esenciales características de orden secundario. Pues bien, es precisamente a la imprecisión por defecto a la que llamamos **vaguedad**, en tanto que la segunda constituye lo que podemos llamar una **hiperespecificación** o **especificación excesiva e innecesaria**. Por eso, la definición de *coche* que encontramos en el *DRAE*, según la cual

6. **coche**. m. 1. Automóvil destinado al transporte de personas y con capacidad no superior a siete plazas,

³ Véase Porto Dapena (2014: 167).

es, por una parte, imprecisa por vaguedad al no concretar el número de cuatro ruedas, que es una característica esencial (por eso, el *cocotaxi* cubano, de solo tres ruedas, nunca sería un coche para un español), como por hiperespecificación al limitar a siete el número de plazas (¿es que un autobús, que tiene más de siete plazas, no es un coche?).

Una definición, como es sabido, debe buscar una total equivalencia –vale decir, adecuación– con el designado o con el significado, es decir, debe incluir todo el definido y nada más que el definido. Si ello no ocurre, la definición será **imprecisa** –sea por vaguedad o hiperespecificación–, cosa que, obviamente, no permite una interpretación correcta y segura del discurso. Ahora bien, conviene tener en cuenta que una palabra no es más vaga porque sea, en términos de comprensión, más abstracta que otra, según se ha dicho alguna vez⁴, esto es, con menos notas, ni, por el contrario, es más hiperespecífica cuanto mayor sea el número de sus rasgos definidores en comparación con el de otra: tanto la **vaguedad** como la **hiperespecificidad** son fenómenos discursivos y, por tanto, no dependen de la mayor o menor comprensión (o extensión) que posean, sino de su adecuación al objeto expresado. Por eso, cuando en la carrera de S. Jerónimo de Madrid leemos en el Palacio de las Cortes el rótulo

7a. *Congreso de los diputados,*

todo el mundo interpreta adecuadamente que la palabra *diputados*, que no tiene nada de vaga, pese a estar en la forma masculina, incluye, sin embargo, tanto a los señores como a las señoras diputadas (al menos en la legislatura actual, pues, en teoría, podría darse el caso de que en otro momento todos los diputados fuesen hombres o, al contrario, solo mujeres), circunstancia que hace innecesaria la especificación, promovida y defendida por algunos, que reclaman la absurda sustitución de dicho rótulo por el de

7b. *Congreso de los diputados y las diputadas.*

Se produciría, naturalmente, en este último caso un claro fenómeno de **hiperespecificación**, toda vez que *diputados* en 7a tiene un carácter genérico, indicador tan solo del cargo, no del sexo de quien desempeña ese cargo, y, por tanto, más abstracto –aunque suficiente y preciso en dicho contexto– que en 7b, donde alude solamente a los varones que forman parte del hemicycle del palacio de las Cortes, especificación redundante que nada añade a la información de 7a, como no añadiría tampoco distinguir –en este contexto– entre diputados (y diputadas) morenos y rubios, altos o bajos, de menos o más de cuarenta años, y así hasta el infinito.

En este mismo orden de cosas, alguna vez se ha puesto como ejemplo de **vaguedad** el sustantivo de parentesco *cuñado* en expresiones como

⁴ S. Ullmann (1962; ed. esp. 1965: 133), por ejemplo, considera que el carácter genérico de las palabras es una de las causas o fuentes de la vaguedad.



8. *Hace tiempo que no veo a mi cuñado,*

en vista de que esta palabra puede aplicarse tanto a los ‘hermanos del cónyuge’ como, por el contrario, a los respectivos ‘cónyuges de los hermanos’ e incluso a los ‘cónyuges de de los cuñados (hermanos del cónyuge del hablante)’. No representa, sin embargo, propiamente un caso de **vaguedad**, sino de pura **inespecificidad**, la cual se resolverá fácilmente a la luz de la situación o mediante un contexto más amplio. En realidad *cuñado* ofrece un significado preciso en español, que podría sintetizarse en su definición como ‘hermano político’, significado que a su vez podrá –eso sí– concretarse en el discurso mediante las variantes o sentidos citados más arriba y que los diccionarios suelen por cierto registrar erróneamente en acepciones independientes⁵. Pero notemos que, si ello fuese así, más que de **vaguedad**, habría que hablar de un caso de **ambigüedad**.

No hace falta insistir en que las palabras no ofrecen todas el mismo grado de especificidad: cualquiera sabe que un hiperónimo es siempre menos específico que sus correspondientes hipónimos y, desde luego, el significado de un término es siempre un contenido ideal, abstracto, que se concreta de manera distinta en cada una de las correspondientes designaciones o denotaciones. Pero esto no debe llevarnos a la conclusión de B. Russel (1960: 15-23) de que todos los vocablos vienen a ser vagos en alguna medida, o que es precisamente en la designación o referencia, según sostienen I.A. Mel’chuk, A. Clas y A. Polguère (1995: 60), donde se produce la vaguedad: «Une expression lexicale est *vague* si et seulement si son sens correspond alternativement à plus d’un référent extralinguistique, alors que elle-même correspond à une seule lexie». En realidad la **vaguedad**, aun siendo un fenómeno discursivo (se manifiesta solamente en el discurso), tanto se puede originar en el nivel del significado, cuando este no ofrece una delimitación clara (la podemos llamar **vaguedad semántica**), como en el de la mera referencia o aplicación de un vocablo a una realidad (llamémosle **vaguedad pragmática stricto sensu**).

La vaguedad se produce, efectivamente, en el momento de la designación o referencia, en la medida en que los objetos representados por las palabras no se hallan bien delimitados o definidos en la realidad física, lo que explica por cierto las dificultades que surgen a veces a la hora de definir esa realidad o de aplicarle un determinado vocablo⁶ (pensemos, por ejemplo, en la distinción entre el día y la noche, realidades entre las que no existen límites tajantes y, por tanto, una expresión como

⁵ Es lo que hace, sin ir más lejos, el *DRAE*, pero lo cierto es que no hay tales acepciones, dado que los tres sentidos son plenamente compatibles en un mismo contexto. Así, en

9. *Ayer cenamos en casa de mis cuñados,*

cuñados puede perfectamente representar, por una parte, el hermano o hermana del esposo o esposa del hablante junto con su correspondiente cónyuge, o, sencillamente, el conjunto de personas que de un modo u otro tengan ese parentesco con el que habla en todas o varias de las modalidades señaladas.

⁶ Existe una tendencia –así en E. Romerales (2004)– a centrar la vaguedad tan solo en la aplicabilidad de una palabra a una realidad de límites oscuros.



10. *En mi casa cenamos siempre a primera hora de la noche*

resultará sin duda vaga, puesto que *noche*, además de referirse a una realidad imprecisa, cada día que pasa comienza más pronto o más tarde que el día anterior). Lo mismo ocurre con los colores del espectro, partes del cuerpo, etc.

Pero esto no quiere decir que, siguiendo la tesis russeliana, las lenguas sean necesariamente vagas, dado que la **vaguedad pragmática** no tiene por qué suponer **vaguedad semántica**, pues en el nivel semántico la delimitación de las palabras viene dada en principio por la estructura de la lengua, no de las estructuras extralingüísticas: no debe olvidarse que las lenguas tienen carácter discreto y, por tanto, no representan analógicamente la realidad. Por eso, volviendo al ejemplo de las palabras *día* y *noche*, es evidente que ambas se encuentran, desde el punto de vista semántico, plenamente delimitadas, puesto que ambas significan las dos partes en que dividimos el tiempo de una rotación completa de la Tierra con la diferencia de que, mientras *día* significa la 'parte con luz solar', *noche* es, por el contrario, la 'parte sin luz solar'; así pues, en este caso no se puede hablar de **vaguedad semántica**, pues cada uno de los dos términos se diferencia de forma nítida del otro por un sema o rasgo distintivo. Otra cosa luego es la aplicación que hagamos de esos términos a las realidades día y noche.

Ocurre, sin embargo, a veces que un paradigma léxico no está plenamente consolidado o estructurado semánticamente (por ejemplo, palabras tradicionales que expresan conceptos mal definidos, como puede ser el propio signo *palabra*, cuya definición, como es sabido, resulta altamente problemática), o, como es frecuente en la práctica lexicográfica, vocablos sobre los que el lexicógrafo, en el momento de redactar la definición correspondiente, carece de datos suficientes y necesarios para asignarle un significado exacto y preciso, surgiendo así definiciones vagas como, por ejemplo, esta:

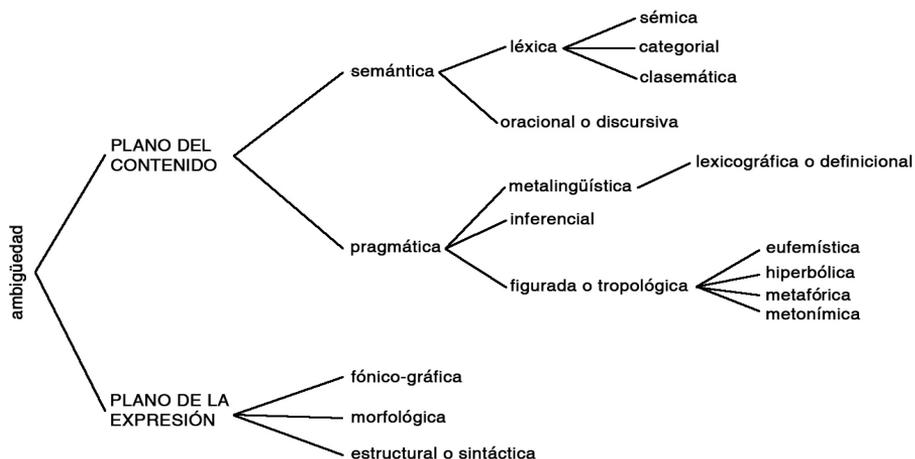
11. **ahuízote**.1. m. Cierta animalejo de agua, como un perrillo, que se suponía existente en los ríos de comarcas cálidas. Es probable que se tratase del ajolote.

Donde la imprecisión es patente, debido, como echa de verse, a desconocimiento del lexicógrafo, quien, al final, confiesa que no sabe si se trata del ajolote. Pero esto no ocurre solo en el léxico común y corriente, pues ni siquiera las terminologías, sobre las que existe la idea tan generalizada como falsa de que constituyen paradigmas léxicos muy precisos, están exentas de vaguedad en muchos casos, vaguedad que es patente, por supuesto, entre hablantes no especialistas en la correspondiente materia, pero que también se detecta, en muchos casos, en su uso dentro de las propias disciplinas a que dichas terminologías pertenecen; si así no fuera, ¿qué sentido tendría la presente discusión sobre lo que debe entenderse por **vaguedad** y **ambigüedad**?



1.2. TIPOS DE AMBIGÜEDAD

Pasando ahora a referirnos a la **ambigüedad** y sin entrar en disquisiciones acerca de las diversas clasificaciones que se vienen haciendo⁷, partimos del siguiente esquema:



Cabe, pues, hablar ante todo de una **ambigüedad semántica**, que es a la que se suele apuntar cuando se estudia este fenómeno lingüístico, junto a una **ambigüedad pragmática** –en la que hay que distinguir la **metalingüística**, la **inferencial** y la **figurada** o **tropológica**–; como ejemplo de ambigüedad pragmática considérese la expresión

12. *Me gusta Inés,*

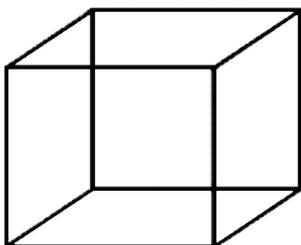
donde el nombre propio *Inés* puede tomarse como designación de una persona concreta o como el nombre mismo (supongamos la situación en que se está eligiendo un nombre para una recién nacida) y, por lo tanto, es de tipo metalingüístico. Pero con estas no se agotan todas las posibilidades, pues, al lado de estos dos tipos generales, que tienen que ver con el plano del contenido, hay que tener en cuenta otras, como la **fónico-gráfica**, la **morfológica** y la **estructural** o **sintáctica**, que atañen más bien a la vertiente de la expresión; tal es el caso, por ejemplo, de una oración como

13. *Se vende esta finca,*

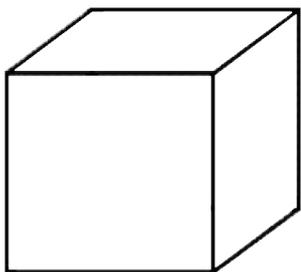
⁷ Cabe destacar sobre todo la de Empson (1949), citada por S. Ullmann (1965: 176 y ss.), quien por su parte establece tres tipos básicos de ambigüedad: **fonética**, **gramatical** y **léxica**, distinguiendo en esta última la debida a polisemia y, por otro lado, a homonimia, y en la gramatical, la referida a componentes de palabra, a la palabra y a la frase.

que es sintácticamente ambigua, pues puede interpretarse como transitiva impersonal o de sujeto indeterminado, donde *esta finca* desempeña el papel de objeto directo o implemento, pero también como pasiva refleja, en cuyo caso dicho sintagma nominal sería el sujeto.

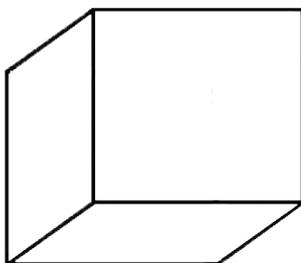
Notemos por cierto que en este último ejemplo ambas interpretaciones no van acompañadas de ningún cambio semántico, lo que quiere decir –contra lo que se viene aceptando comúnmente– que la ambigüedad, en términos generales, no consiste en una exclusiva duplicidad de sentidos, como a veces se afirma. Es más, ni siquiera se trata de un fenómeno estrictamente lingüístico, aunque sea en el lenguaje donde se manifiesta con mayor frecuencia; por poner un ejemplo sencillo de ambigüedad no lingüística, considérese el famoso cubo de Necker, que ofrece una ambigüedad visual:



El cual admite, entre otras, dos interpretaciones visuales distintas, que podemos representar así:



Interpretación A.



Interpretación B.



Pero volviendo al lenguaje y más concretamente a la ambigüedad correspondiente a la expresión, en relación con el nivel **fónico-gráfico**, nos encontramos, por ejemplo, con que grafemas como <g> o <c> son potencialmente ambiguos, porque tanto pueden representar el segmento fónico [g] y [x] en el primer caso, como [θ] (o [s]) y [k] en el segundo; por su lado, el sonido [s] también puede resultar ambiguo en hablas seseantes por corresponder tanto al fonema /s/ como a /θ/ del español estándar, o, por otro lado, a los grafemas <s>, <c> y <z>. En el aspecto sintagmático o combinatorio, nos encontramos también con ambigüedades fónicas del tipo [los-wékos], interpretable gráficamente como <los huecos> y <los suecos>, o calambures como el famoso de Quevedo, llamándole coja a la reina Isabel de Borbón en sus propias narices:

14. *Entre el clavel y la rosa su Majestad escoja* [o es coja].

Como casos típicos de **ambigüedad morfológica** cabe citar la debida, por ejemplo, a sincretismos del tipo *amaba, leñera, vea, saldría*, etc., que tanto pueden representar la primera como la tercera persona de singular, o formas como *lunes, tesis, neurosis*, que valen para el singular y plural. Y en cuanto a **ambigüedades sintácticas**, ya hemos visto el caso de 13, en que a una misma cadena fónica corresponden dos posibles estructuras oracionales, en este caso sin cambio semántico alguno. Lo normal, sin embargo, es que se produzca este cambio y, por lo tanto, la ambigüedad sintáctica va acompañada de una ambigüedad semántica (**ambigüedad sintáctico-semántica**), como ocurre, por ejemplo, en esta otra oración:

15. *Ayer di una conferencia a los alumnos de Lexicografía*,

donde el complemento *de Lexicografía* puede serlo de *alumnos*, pero también de *conferencia*. En casos como este hablamos por cierto de un vicio de dicción o construcción llamado **anfibología**⁸, aun cuando este mismo término se utiliza también para referirse a una figura retórica o de dicción, cuando este doble sentido se aprovecha con fines estéticos. Y en este último caso nos encontramos, obviamente, ante una **ambigüedad pragmática** de tipo **tropológico**.

En coherencia con todo lo hasta aquí dicho, la **ambigüedad semántica** corresponde a todo segmento fónico, constituya un morfema, palabra, sintagma u oración, que es susceptible de dos interpretaciones semánticas distintas. Así pues, es posible encontrar este tipo de ambigüedad en el uso, por ejemplo, del segmento *mente*, que puede funcionar como morfema adverbializador, o como lexema con el significado de 'potencia intelectual'; lo mismo la palabra *mano*, que tanto puede indicar, entre otras cosas, la 'parte correspondiente del cuerpo' como una 'manecilla

⁸ Se da, efectivamente, anfibiaología cuando la oración es ambigua, pero esta no surge del carácter ambiguo de alguno de sus componentes, como ocurre, por ejemplo, en 5, donde en realidad la ambigüedad de toda la oración es producida por la del vocablo *tinto*, sino de la mera colocación de las palabras en el conjunto oracional, como es el caso de 15.



de reloj’, junto con el sintagma fijo o locución *dar alas*, que posee el doble significado de ‘estimular’ y ‘tolerar que alguien actúe a su gusto’, y, finalmente, la oración o enunciado *alguien se puso las botas*, al que corresponde, por una parte, un significado literal (‘se calzó las botas’) junto a otro fraseológico ‘aprovecharse en exceso de una oportunidad’. Y dicho esto, podemos distinguir, en términos generales, dos subtipos de **ambigüedad semántica**: por una parte la **léxica**, esto es, la correspondiente a lexías homónimas o polisémicas, y, por otra, la **oracional** o, quizás mejor, **del enunciado** o **discurso**. Naturalmente, no hace falta decir que es ante todo la **ambigüedad semántica** la que toca más de lleno al diccionario, bien es verdad que este tampoco debe desentenderse absolutamente de la **ambigüedad pragmática**.

Respecto a esta última, que alguien ha llamado **ambigüedad del hablante**⁹, incluye, como queda dicho, la **metalingüística**, la **inferencial** y la **figurada** o **tropológica**. La primera, a la que me referiré en la segunda parte de este trabajo, juega un papel muy especial en el discurso lexicográfico, hasta el punto de que propondré la existencia de una **ambigüedad definicional**, según la cual una definición puede, en ocasiones, interpretarse como perteneciente a dos o más modelos de definición diferentes; por adelantar de momento un ejemplo, observemos esta definición, tomada del *DRAE*,

16. **tilín**. Sonido de la campanilla.

Donde, por una parte, parece que el **definiendum** *tilín*, de carácter onomatopéyico, representa reproduciéndolo el sonido de la campanilla y, por lo tanto, el **definiens** lo único que hace es caracterizar esa realidad acústica, en cuyo caso nos encontramos ante una **definición ontológica**, de carácter no metalingüístico, o, por otro lado, *tilín* está tomada como palabra indicadora de ese sonido, y entonces la definición será **lingüística conceptual**, que a su vez admite otra doble interpretación, según que el **definiens** represente el significado (**definición de significado**) o, por el contrario, la referencia típica –o prototípica– del **definiendum** (**definición designativa**)¹⁰.

Menos interés lexicográfico desde el punto de vista discursivo –no así informativo– ofrece la ambigüedad que podemos llamar **inferencial**, es decir, la representada por aquellos enunciados que, según los casos, pueden sugerir –por vía de inferencia– al oyente ciertos contenidos ilocutivos o intencionales, como cuando, por ironía, decimos:

17. *Esta muchacha es una ardilla,*

⁹ Aun cuando la ambigüedad es un fenómeno que atañe exclusivamente al oyente, que es quien tiene que descifrar el enunciado producido por el hablante, lo que no impide que este busque conscientemente la ambigüedad con la intención de producir determinados efectos.

¹⁰ Véase a este respecto Porto Dapena (2014: 50 y ss.).



frase ambigua, que en una interpretación literal *ardilla* significa ‘inteligente, astuto’, pero con intención irónica pasa a indicar justamente lo contrario, esto es, ‘tonto, imbécil, sin luces’. Más frecuente tal vez en este aspecto es la presencia en los diccionarios –incluido el de la RAE sobre todo en ediciones anteriores a la del tricentenario– de expresiones que de alguna manera muestran la mentalidad, pensamiento, intención o actitud de su redactor o redactores en relación con ciertas realidades o situaciones¹¹. Así, por ejemplo, la definición de *loísmo*, clasificándolo como error,

18a. **loísmo**. 1. m. Gram. Error consistente en emplear las formas *lo* y *los* del pronombre *él* en función de dativo,

que ofrece el *DRAE*, responde obviamente –como no podría ser de otro modo– a una actitud normativista, ausente, sin embargo, en esta otra tomada del *Diccionario de uso del español de América y España*:

18b. **loísmo** n. m. Fenómeno lingüístico que consiste en emplear las formas *lo* o *los* de pronombre personal como objeto indirecto, en lugar de *le* o *les*.

Nótese, por otro lado, la diferente actitud del *DRAE* a propósito de la palabra *navidad*, que en la edición de 2002 se define:

19a. **navidad**. 1. f. Natividad de Nuestro Señor Jesucristo,

que denota una evidente adhesión a la religión cristiana, frente a la última de 2014:

19b. **navidad**. f. 1. En el mundo cristiano, festividad anual en la que se conmemora el nacimiento de Jesucristo,

donde el lexicógrafo, siguiendo el criterio de neutralidad que debe imperar en todo diccionario, no manifiesta sus creencias religiosas. Se ha insistido mucho por cierto en los últimos años sobre este punto especialmente en relación con ciertos prejuicios sociales –pensemos en el racismo, la xenofobia o el machismo–, lo que no quiere decir que los diccionarios no deban informar sobre esas mismas actitudes cuando corresponden al significado o uso, políticamente incorrectos, que la comunidad lingüística hace de ciertas palabras, como es el caso, por ejemplo, de

20. **judío, a**. 5. despect. Dicho de una persona: avariciosa o usurera.

Una cosa, en efecto, como dejé entrever antes, es el **aspecto discursivo**, o sea, el diccionario entendido como texto, cuya responsabilidad corresponde íntegramente a quien lo escribe, y otra muy distinta el **aspecto informativo** por el

¹¹ Puede verse a este respecto el libro de J. Albert Galera (2012), especialmente el cap. II, § 2.1.



que se da cuenta de cómo los hablantes utilizan de hecho –para bien o para mal– las palabras o expresiones de la lengua.

Para finalizar, me queda referirme a la **ambigüedad figurada** o **tropológica**, que consistirá, lógicamente, en la posibilidad de que una frase o palabra pueda interpretarse al mismo tiempo en sentido recto o literal y figurado, como cuando decimos, por ejemplo,

21. *Te lo diré mil veces* ('diez veces cien' / 'muchas').

22. *No casarse con nadie* ('preferir la soltería' / 'conservar la independencia de criterio').

23. *Estamos a día treinta y uno* ('es el último día del mes' / 'no tenemos dinero').

Este tipo de ambigüedad, en la que es posible distinguir la **eufemística**, **hiperbólica**, **metafórica**, **metonímica** y, en general, la debida a cualquier tropo o figura retórica, no se encuentra normalmente, como es natural, en el discurso lexicográfico, apareciendo indicada únicamente en la vertiente meramente informativa de los diccionarios; así, en

24. **madre**. Aquello en que figuradamente concurren algunas circunstancias propias de la maternidad. *Sevilla es madre de forasteros. La madre patria.*

25. **crear**. Establecer, fundar, introducir por vez primera algo; hacerlo nacer o darle vida, en sentido figurado. Crear una industria, un género literario, un sistema filosófico, un orden político, necesidades, derechos, abusos.

Con frecuencia se usan a este respecto marcas como *fig.*, *eufem.*, *metapl.*, *onomat.*, etc.

2. LA AMBIGÜEDAD LEXICOGRÁFICA

Pero con referencia más concretamente a los diccionarios, cabe hablar ante todo de un tipo de ambigüedad especial que les atañe exclusivamente. Me refiero a la que podemos llamar, por ello, **ambigüedad lexicográfica** o, quizás mejor, **ambigüedad definicional**, porque se reduce al ámbito de las definiciones. Un ejemplo lo tenemos, según hemos expuesto, en 16, pero también, entre otros, en casos como estos tomados del *DRAE*:

26. **tris**. Leve sonido que hace una cosa delicada al quebrarse

27a. **ch**. Dígrafo que representa el fonema consonántico africado palatal sordo, aunque en algunas zonas se realiza como fricativo,

pues en 26, lo mismo que en 16, tal como están formuladas la definiciones, no sabremos si lo que se define es la realidad acústica o, más bien, la palabra *tris* que la representa, y en 27a *ch* es claramente una realidad gráfica (nunca una palabra), pero cuya definición –o más exactamente **definiens**– viene a coincidir con la del



sustantivo *che*¹². Notemos, por lo demás, que la **ambigüedad definicional** puede venir determinada o bien por el **definiendum**, que es lo que ocurre en los casos anteriores, o también por el **definiens**, el cual –en una definición de tipo conceptual– puede poner a veces de manifiesto tanto los rasgos distintivos del significado de la palabra definida como las características del objeto de la realidad indicada por aquella. Me permito recordar a este último propósito la definición de *pabilo* o *pábilo* en el *DRAE*, que presento en Porto Dapena (2014: 54):

28. **pabilo**. Mecha que está en el centro de la vela,

cuyo **definiens**, por una parte, puede entenderse como una descripción de la realidad que llamamos *pabilo* o, también, como un análisis semántico del significado de este vocablo. No podemos, de todas formas, olvidar que esta doble interpretación depende a su vez de la ambigüedad del **definiendum**, según que este se vea en su función lingüística de representar una realidad, o metalingüística con referencia a la propia palabra *pabilo*.

2.1. AMBIGÜEDAD DEL *definiendum*

Recordemos que de la interrelación de los rasgos ‘lingüístico’ / ‘metalingüístico’ de los dos componentes de la definición, esto es, del **definiendum** y **definiens**, surgen en definitiva los cuatro tipos fundamentales de definición lexicográfica¹³, como se esquematiza el gráfico de la página siguiente:

Partiendo, pues, del anterior esquema, lo primero que hay que decir es que el **definiendum** constituye sin duda el elemento más ambiguo del complejo definicional, aspecto que por cierto no siempre se encuentra plenamente clarificado en los diccionarios tradicionales: en ellos se confunden, efectivamente, con relativa frecuencia las palabras-entrada con las realidades u objetos representados por ellas, hasta el punto de que resulta imposible decidir si la definición corresponde al vocablo definido o más bien a la realidad –o tipo de realidad– indicado por este. Es más: no faltan casos –como en el de las letras y otros signos gráficos– en que la realidad misma se toma como entrada, según hemos podido observar más arriba, en 27a, a propósito del dígrafo *ch*.

¹² Mejor hubiera sido, a mi juicio, conservar las definiciones de ediciones anteriores:

27b. **ch**.1. f. Dígrafo que, por representar un solo sonido consonántico de articulación africana, palatal y sorda, como en mucho o noche, es considerado desde 1803 cuarta letra del abecedario español.

27c. **che**.1. f. Nombre del dígrafo *ch*.

¹³ Cfr. Porto Dapena (2014: 46 y ss.).



		DEFINIENDUM		
		<i>metalingüístico</i>		
		primer nivel	segundo nivel	<i>lingüístico</i>
<i>lingüístico</i>		definición designativa		definición ontológica
DEFINIENS	<i>metalingüístico</i>	definición de significado		
	en primera metalingüística			
	en segunda metalingüística		definición funcional	

2.1.1. Ambigüedad metalingüística

Desde luego, no tiene ningún sentido mezclar en la nomenclatura de un diccionario las palabras o unidades léxicas en general con puras realidades y ni siquiera –como es lo más frecuente– las propias palabras–entrada en la **función lingüística** de evocar un determinado tipo de realidad con su **función metalingüística** de presentarse a sí mismas como objetos de definición. Evidentemente, hay una gran diferencia entre definir, por una parte,

29a. **algarrobo**. Árbol siempre verde, de la familia de las papilionáceas, de ocho a diez metros de altura, con copa de ramas irregulares y tortuosas, hojas lustrosas y coriáceas, flores purpúreas, y cuyo fruto es la algarroba. Originario de Oriente, se cría en las regiones marítimas templadas y florece en otoño y en invierno,

de carácter claramente ontológico, donde el **definiendum** *algarrobo* está utilizado lingüísticamente como indicador del tipo de árbol descrito, y, por otra,

29b. **algarrobo**. Nombre que se da a un tipo de árbol siempre verde, de la familia de las papilionáceas, de ocho a diez metros de altura, con copa de ramas irregulares y tortuosas, hojas lustrosas y coriáceas, flores purpúreas, y cuyo fruto es la algarroba....,

donde la palabra definida se representa claramente a sí misma al ser clasificada expresamente en el **definiens** como nombre.

No es fácil, desde luego, que una definición de tipo funcional, como sería la de 29b, que acabo de proponer como posible alternativa a la de 29a, tomada del *DRAE*, presente a su vez ambigüedad basada en la doble función ‘lingüística’ / ‘metalingüística’ del **definiendum**. La doble interpretación, no obstante, se puede



producir, aunque raramente, en el uso metalingüístico en que dicho **definiendum** es considerado; es decir, en lo que podemos llamar **primer nivel**, en que la palabra definida es interpretada como realidad lingüística, y el **segundo nivel** o la palabra entendida como asociada a un contenido conceptual¹⁴. Pues bien, un ejemplo de ambigüedad de este último tipo lo tenemos en la definición

31. **cúmplase**. Fórmula que ponen los presidentes de algunas repúblicas americanas al pie de las leyes cuando se publican,

en que la palabra definida puede interpretarse como un sustantivo común, cuyo significado es lo expresado en el **definiens (segundo nivel)**, pero también como el signo o expresión misma que aparece escrita al pie de las leyes (**primer nivel**). Otro tanto podría decirse de las definiciones correspondientes a fórmulas como *visto bueno*, *nihil obstat* o *imprimatur* por ejemplo¹⁵.

La desambiguación con relación al carácter metalingüístico de una palabra se suele realizar, como es bien sabido, en el normal proceder del lenguaje escrito, mediante el uso de letra cursiva o, como prefieren otros, colocando entre comillas dobles o sencillas la palabra o expresión correspondiente. Curiosamente, ninguna de estas convenciones se utilizan en la práctica lexicográfica, de modo que las entradas, tengan o no función metalingüística, se presentan todas en letra negrita y

¹⁴ Este doble nivel puede observarse, por ejemplo, en la palabra *hepatitis* en enunciados como

30a. *Hepatitis* pertenece a la terminología médica (*primer nivel*)

30b. *Hepatitis* es una inflamación del hígado (*segundo nivel*).

¹⁵ Curiosamente, en Lexicografía se viene utilizando esta distinción metalingüística, pero referida exclusivamente al **definiens**, distinguiéndose, como hace M. Seco (1987: 22), entre **primer enunciado** (o, según J. Rey-Debove (1967: 142-145), **metalengua de signo** o **segunda metalengua**) y **segundo enunciado** o, para la lingüista francesa, **matalengua de contenido** o **primera metalengua**. Pienso, no obstante, que esto no es más que coger el rábano por las hojas. Lo que realmente hace el **definiens** es reflejar el enfoque bajo el que es considerado el **definiendum**, lo que significa que aquel actúa en todo caso como elemento desambiguador de este último. Y esto, efectivamente, es lo que sucede, por ejemplo, en las acepciones 3 y 6 del artículo *señor* del *DRAE*:

32. **señor, -ra** [...]. 3. Persona respetable y de cierta categoría social [...]. 6. U. como término de respeto con el que dirigirse a una persona superior en edad, dignidad o cargo,

donde es evidente que los respectivos **definientes** corresponden a la misma palabra *señor, -ra*, pero vista esta en dos enfoques o niveles metalingüísticos distintos. Así pues, puede establecerse una correspondencia entre los niveles metalingüísticos del **definiendum** y el tipo de metalengua utilizado en el enunciado correspondiente al **definiens**:

DEFINIENDUM	DEFINIENS
Primer nivel -----	Metalengua de signo o segunda metalengua
Segundo nivel -----	Metalengua de contenido o primera metalengua

Así pues, la ambigüedad se da solo en el **definiendum**, si bien en raras ocasiones –así, en 31– tal distinción no deja huella, según acabamos de ver, en el **definiens**, que a su vez resulta también ambiguo.



redonda¹⁶. La desambiguación, por tanto, en los diccionarios viene dada ante todo –independientemente de los datos que pueda ofrecer el **definiens**– por la marca de categorización a subcategorización que precede a la definición o, más exactamente, al **definiens**: se da, lógicamente, por supuesto que, si una entrada es clasificada como *adj.* (adjetivo), *m.* o *f.* (masculino o femenino), *tr.* (transitivo), etc., es porque se toma como palabra, esto es, metalingüísticamente. Por eso, una definición como

33. **bacalao**. m. 1. Pez teleósteo, anacanto, de cuerpo simétrico, con tres aletas dorsales y dos anales, y una barbilla en la sínfisis de la mandíbula inferior,

que cualquiera tomaría como **enciclopédica** –y, por tanto, de carácter ontológico–, dado que la definición consiste en una descripción científica del animal a que llamamos *bacalao*, no es propiamente tal porque el **definiendum** está efectivamente enfocado metalingüísticamente, pues de él lo primero que se informa es que se trata de un sustantivo masculino. Nos hallamos en realidad ante una **definición conceptual** de tipo **referencial**, y solo podría interpretarse como **enciclopédica** u **ontológica** eliminando la marca gramatical.

Lo que, en cambio, no tiene sentido es que en los diccionarios, incluido el *DRAE*, aparezcan definiciones como la siguiente:

34. **b**. f. Segunda letra del abecedario español, que representa el fonema consonántico bilabial sonoro,

en que la entrada es evidentemente una realidad gráfica –no su nombre, pues este es *be*– y, por tanto, no admite categorización ni subcategorización gramatical alguna. La definición, pues, no puede ser más que **ontológica** y, por tanto, sobra la marca *f*.

Y, finalmente, por lo que se refiere a la desambiguación respecto a los niveles metalingüísticos en que está tomada la palabra-entrada o **definiendum**, la única pista que se puede seguir en los diccionarios es el tipo de metalengua empleada en el **definiens**, de acuerdo con la correspondencia que queda establecida en la nota 15. No faltan, sin embargo, casos –aunque sean esporádicos– en que el **definiens** es a su vez ambiguo, como en el ejemplo 31.

El problema surge cuando para una misma entrada existen, en el correspondiente artículo, acepciones en metalengua de signo junto a otras en metalengua de contenido e incluso no metalingüísticas, es decir, cuando lo que pretenden es definir la realidad o referente a que apunta el **definiendum** (**definición ontológica**), que es lo que ocurre, por ejemplo, en este caso del *DRAE*, haciendo una pequeña modificación en la acepción 1, consistente en la eliminación de la marca de subcategorización:

¹⁶ Hay que exceptuar que en las dos últimas ediciones del *DRAE*, se utiliza la cursiva en los lemas, pero con una finalidad diferente: cuando se trata de préstamos crudos (sin adaptación gráfico-fonética al español) o de locuciones latinas.



35. **amapola**. 1. Planta anual de la familia de las papaveráceas, con flores rojas por lo común y semilla negruzca. Frecuentemente nace en los sembrados y los infesta. Es sudorífica y algo calmante. || [f.] 2. Flor de la **amapola**. || 3. Nombre de varias plantas americanas de diversas familias, semejantes en algún aspecto a la amapola común.

Pues en la acep. 1 nos encontraríamos con que *amapola* juega un papel exclusivamente lingüístico (representa la realidad que se define), frente a 2 y 3, donde es obvio que posee función metalingüística (se trata de un sustantivo femenino), aunque en dos niveles distintos: en el nivel 2 y 1, respectivamente. El problema consiste en que en cada uno de los tres casos no nos encontramos, si somos rigurosos, ante el mismo **definiendum** y, por tanto, cabría preguntarnos si no sería más lógico que tales **definienda** se registrasen con lemas independientes, aunque, para distinguirlos de los casos de homonimia, formando sublemas dentro de un único artículo. La desambiguación quedaría de este modo absolutamente patente para cualquier usuario, quien no tendría que echar mano –como ocurre ahora– de su intuición o, en todo caso, de conocimientos metalexigográficos poco comunes.

2.1.2. Ambigüedad tropológica

Hasta aquí, como echa de verse, me he venido ocupando de lo que en la primera parte de este trabajo he llamado **ambigüedad metalingüística**, que a su vez es un tipo de **ambigüedad pragmática**, en la que por cierto hay que tener también en cuenta la **inferecial** y, sobre todo en el campo concreto de la lexicografía, la **tropológica**. De esta última podemos encontrar múltiples ejemplos en los diccionarios al uso, de un modo muy especial en aquellos en que se ha suprimido la marca *fig.* (sentido figurado), que suele acompañar a las correspondientes definiciones, o en casos como, por ejemplo,

36. **alarido** [...]. 2. Grito fuerte o estridente. U. t. en sent. fig.,

donde, evidentemente, la indicación *fig.* no va acompañada de ninguna definición especificadora de tal contenido: en realidad se admite que a *alarido* corresponden dos sentidos, pero tan solo se define en uno de ellos, el recto, el cual no coincide, evidentemente, con el que presenta, por ejemplo, en este texto tomado del CREA:

37. *La dimisión de este hombre íntegro es todo un alarido de protesta por el clima de coacción creciente que envuelve a los magistrados de esta instancia judicial.*

La desambiguación, pues, del **definiendum** se confía aquí a la mera intuición del usuario del diccionario¹⁷.

¹⁷ Curiosamente, el propio *DRAE* hace explícito, en cambio, este sentido figurado en el caso del sinónimo –o parasinónimo– *grito*:

38. **grito**. m. 1. Voz muy esforzada y levantada [...]. || 3. [fig.] Manifestación vehemente de un sentimiento colectivo.



Desde luego, como elemento que indica un proceso o cambio de sentido, la marca *fig.* no debería aparecer en diccionarios que, como los usuales, describen un estado de lengua. Y tal ha sido la razón que ha llevado a los autores de diccionarios modernos a eliminarla, aunque ello no se haya conseguido al cien por cien, sencillamente porque el carácter traslaticio –que además puede ser muy variopinto– no es posible desligarlo de su correspondiente sentido recto. Me estoy refiriendo, lógicamente, a metáforas, metonimias o sinécdoques vivas, es decir, a aquellas en que el usuario de la lengua es consciente del sentido traslaticio y, por lo tanto, tiene siempre muy presente el contenido recto inicial. Y tal es lo que ocurre, a mi juicio, con *alarido de protesta* en el ejemplo anterior: pese a que no se refiere a ninguna realidad acústica, el sonido está sin duda muy presente en la interpretación del texto.

2.1.3. *Ambigüedad semántica*

Pero los casos más importantes de ambigüedad son los correspondientes al contenido, esto es, a lo que hemos llamado **ambigüedad semántica**. Esta se encuentra presente, en efecto, en todas aquellas palabras-entrada que forman parte de grupos de homonimia o poseen carácter polisémico; hablamos en estos dos últimos casos más concretamente de **ambigüedad sémica**, frente a las que podemos llamar **ambigüedad categorial** y **ambigüedad clasemática**. La categorial se da, por ejemplo, en los artículos correspondientes a palabras como *blanco*, que puede interpretarse como adjetivo y sustantivo; *bajo*, que funciona como adjetivo, sustantivo, adverbio y hasta preposición; *ser*, que es por una parte verbo, pero también sustantivo, etc., y la clasemática se encuentra, por su parte, en sustantivos abstractos o de materia tales como *bondad*, *caridad*, *pan*, *agua*, *arena*, que admiten la interpretación como contables y no contables; en verbos, que pueden usarse alternativamente como durativos o momentáneos, semelfactivos o iterativos, perfectivos o imperfectivos, etc., como es el caso, entre otros, de *sujetar* ‘servir de sujeción’ / ‘dejar sujeto’, *disparar* ‘hacer un disparo’ / ‘hacer varios disparos’, *morir* ‘dejar de vivir’ / ‘acercarse a la muerte’, o en adjetivos, que unas veces son calificativos y en otras relacionales, como ocurre, por ejemplo, en *industrial* o en *humano* por poner tan solo un par de ejemplos.

Los diccionarios por cierto –incluido el *DRAE*– no suelen poner de manifiesto todas estas diferencias clasemáticas a menos que vayan acompañadas a la vez de otras de tipo sémico. Estas últimas, efectivamente, son las que, como norma general, suelen tomarse como elementos determinantes de las distintas acepciones, cuya misión, por lo tanto, es en cierto modo desambiguar en este aspecto el **definiendum**. No es desde luego este el momento de entrar en la compleja cuestión de los rasgos que determinan las distintas acepciones ni mucho menos entrar ahora en disquisiciones acerca de cuáles son los factores que diferencian y delimitan acepciones y subacepciones, cuestión sobre la que, pese a haber sido abordada por mí



al menos en un par de ocasiones¹⁸, falta todavía por decir la última palabra. Una cosa de todas formas resulta indiscutible: que tanto en un caso de polisemia como de homonimia son las distintas definiciones –con los correspondientes entornos y, sobre todo, contornos– las que permiten la asignación de cada uno de los contenidos al correspondiente **definiendum** en un enunciado o utilización concreta, a menos que dicho enunciado sea a su vez ambiguo, esto es, insuficiente por sí mismo para desambiguar el vocablo en cuestión, o también puede suceder que la acepción de que se trata no aporte todos los datos necesarios para llevar a cabo la desambiguación. Veamos algunos ejemplos: así, en un artículo como

39. **jamón**. m. 1. Pierna trasera del cerdo, curada o cocida entera. || 2. Carne del **jamón**

la palabra-entrada o **definiendum** aparece claramente desambiguada –ya en el propio texto lexicográfico– desde el punto de vista semántico mediante las correspondientes definiciones, las cuales, por otro lado, hacen posible interpretar adecuadamente, por ejemplo, estos enunciados:

40. *Se dedica a la compra y venta de jamones* (= piernas traseras de cerdo...).

41. *A los colombianos no les gusta el jamón* (= la carne del jamón o pierna trasera...)¹⁹.

No ocurre, sin embargo, lo mismo en este otro artículo:

42. **cabestraje**. m. Grupo de cabestros,

puesto que no se especifica el significado de *cabestro*, al que, según el propio *DRAE*, corresponden estas acepciones:

43. **cabestro**. m. 1. Buey manso que suele llevar cencerro y sirve de guía en las toradas. || 2. Ronzal que se ata a la cabeza o al cuello de la caballería para llevarla o asegurarla. || 3. **cabestrillo** (|| cadena delgada de oro o plata). || 4. Coloq. *Esp.* Persona torpe o ruda.

Y, por eso, en este enunciado concreto,

44. *Sebastián se llevó todos los cabestros,*

¹⁸ Cfr. Porto Dapena (2002: 195 y ss., y 2009: 95 y ss.).

¹⁹ No hace falta señalar que la segunda definición no es tautológica, puesto que *jamón* del **definiens** se refiere al correspondiente a la primera acepción. Cabría de todas formas interpretar este ejemplo al mismo tiempo como un caso de **ambigüedad clasemática**, puesto que la entrada *jamón* es contable según la primera acepción y no contable (sustantivo de materia) según la segunda.



la palabra *cabestro* no se podría desambiguar atendiendo a sus diversas acepciones, sencillamente porque todo él es a su vez ambiguo debido a una contextualización insuficiente.

Por lo que se refiere a los casos de homonimia, la desambiguación en el diccionario no se produce propiamente mediante los distintos **definientes** o acepciones, sino que viene marcada por el propio **definiendum**, que formalmente aparece numerado mediante un superíndice, porque cada uno de los homónimos responde en realidad a una etimología diferente y, por ello, los homónimos (homógrafos en el diccionario) se consideran en artículos independientes. De ahí, por ejemplo,

45. **cañero**¹. (de *caño*). m. 1. Fabricante de cañerías.

frente a

46. **cañero**². (de *caña*) [...]. m. y f. Cultivador y cosechador de caña de azúcar.

2.2. AMBIGÜEDAD DEL *definiens*

Así como la ambigüedad del **definiendum** viene originariamente determinada, según hemos podido ver, por las posibilidades que ofrece el sistema léxico tanto en el orden semántico o del contenido como en el de la expresión, la ambigüedad del **definiens** tiene que ver más bien con el uso que el lexicógrafo hace de la lengua a la hora de redactar las definiciones de las entradas. Podemos decir, pues, que la presencia de ambigüedades –ocurre lo mismo en los casos de vaguedad– en el **definiens** viene a ser responsabilidad exclusiva de quien realiza la definición. Y en efecto: por ejemplo, que una palabra sea polisémica y resulte, por ello, léxicamente ambigua, depende del propio estado de lengua, mientras que una definición como

47. **ocelado, da**. adj *Zool.* Que tiene ocelos,

en que no sabemos en cuál de las dos acepciones de *ocelo* está empleada esta última palabra, pues según el propio *DRAE* puede ser

48. **ocelo**. m. 1. *Zool.* Cada ojo simple de los que forman un ojo compuesto de los artrópodos. || 2. *Zool.* Mancha redonda y bicolor en las alas de algunos insectos o en las plumas de ciertas aves.

no se puede achacar más que a un fallo del propio lexicógrafo, quien la debería haber desambiguado convenientemente.



2.2.1. Casos de ambigüedad sintáctica

La ambigüedad en el **definiens** puede venir dada, como ocurre en el caso anterior, por el a su vez carácter ambiguo de alguno o algunos de sus componentes; podemos hablar entonces de una **ambigüedad parcial** o, como prefieren llamarla otros, **simple**. A su lado, sin embargo, hay que tener en cuenta una **ambigüedad global**, propia de todo el enunciado definicional, al ofrecer este más de una interpretación en lo que al tipo o modelo de definición se refiere. No es impensable, además, que se puedan encontrar algunos casos de **anfibiología**, esto es, de ambigüedad en la estructura exclusivamente sintáctica del **definiens**, que al menos oscurezca la interpretación en ese aspecto, como sucede, por ejemplo, en esta definición incluida en la última edición del *DRAE*:

49. **ocupación militar**. f. Permanencia en un territorio de ejércitos de otro Estado que, sin anexionarse aquel, interviene en su vida pública y la dirige,

donde el complemento *de ejércitos de otro Estado* podría ser complemento tanto de *permanencia* como de *territorio*, y, por otro lado, el antecedente del relativo puede ser *ejércitos*, pero también *Estado*. Es, claro está, en este caso –como en tantos otros– el contexto semántico el que decide a favor de una de las posibles interpretaciones sintácticas; pero eso no ocurre siempre.

No es infrecuente, por otro lado, encontrarnos en los diccionarios con definiciones que, según se interprete el **definiens** –y al mismo tiempo el **definiendum**–, pueden ser de un tipo u otro. Así, por ejemplo, ya hemos visto que un mismo **definiens** puede servir tanto para una definición ontológica como conceptual y –lo que es más frecuente–, dentro de las conceptuales, tanto para una definición de significado como designativa o referencial. Recordemos a este propósito el ejemplo 28, referido a la definición de *pabilo*, pero los casos podrían multiplicarse:

50. **epistolario**. m. 1. Libro o cuaderno en que se hallan recogidas varias cartas o epístolas de un autor o de varios, escritas a diferentes personas sobre diversas materias.

51. **carromato**. m. 1. Carro grande de dos ruedas, con dos varas para enganchar una caballería o más en reata, y que suele tener bolsas de cuerda para recibir la carga, y un toldo de lienzo y cañas.

52. **galleta**². f. 1. Vasija pequeña con un caño torcido para verter el licor que contiene.

53. **pigmeo, a**. adj. [...] 4. Nativo de un pueblo legendario compuesto, según la antigua poesía griega, por hábiles flecheros muy belicosos, de una estatura no superior a medio metro.

54. **ciencia**. f. 1. Conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente.



Aunque menos frecuentemente, también puede ocurrir que un **definiens** se pueda interpretar como parte de una definición conceptual y a la vez funcional; tal es el caso, por ejemplo, de

55. **ojo**. m. [...] 16. Palabra que se pone como señal al margen de manuscritos o impresos para llamar la atención hacia algo,

donde podemos dudar si *palabra* juega el papel de hiperónimo del **definiendum** o, más bien, como parece lo correcto, se refiere a *ojo* como signo. Lo mismo podría ocurrir en

56. **abraxas**. m. 1. Voz simbólica entre los gnósticos, expresiva del curso del Sol en los 365 días del año y representativa del dios todopoderoso.

Hay otro tipo de **ambigüedad sintáctica**, sobre todo en las definiciones de los verbos, cuando el **definiens** no expresa o no aclara suficientemente algún elemento del contorno, circunstancia en que el aspecto combinatorio del **definiendum** admite más de una interpretación. Me estoy refiriendo, naturalmente, a casos como el siguiente:

57a. **absolver**. tr. 1. Dar por libre de algún cargo u obligación. || 2. tr. Remitir a un penitente sus pecados en el tribunal de la confesión, o levantarle las censuras en que hubiere incurrido.

En 1 falta indicar el sujeto y el objeto directo, mientras que en 2, además de no indicarse el sujeto, parece que el objeto directo debe ser *pecados* y *censuras*, y a un *penitente*, objeto indirecto, cuando la realidad es que este último funciona como directo, y *pecados* como complemento preposicional. El *DRAE* no utiliza en estos casos ningún tipo de desambiguación y lo mismo ocurre en los demás diccionarios en general, en los que hay que exceptuar el *DEA* y *DAEA*, los cuales, cuando el contorno no es homogéneo (su función sintáctica no coincide con la que ejerce con el **definiendum**), indica entre paréntesis su correspondiente comportamiento sintáctico; así:

57b. **absolver** [...]. Perdonar [el sacerdote] al penitente (*cd*) los pecados (*compl*DE).

2.2.2. Casos de ambigüedad semántica y su desambiguación

Pero, volviendo a los casos de **ambigüedad semántica**, la desambiguación es fácil de realizar cuando el **definiens** está constituido por un sinónimo que a su vez es palabra polisémica. El *DRAE* hasta la edición de 1992 desambiguaba el sinónimo añadiendo una palabra o frase que expresaba brevemente el sentido o significado concreto, mientras que a partir de 2001 prefiere colocar entre paréntesis y precedida por doble pleca la definición, más o menos abreviada, de la correspondiente acepción del sinónimo. Así, en la 21.^a edición tenemos:



58. **acceso** [...]. 2. **ayuntamiento**, cópula carnal.

En la del tricentenario, en cambio, encontramos, entre otros muchos ejemplos,

59. **fosal**. m. 1. **Cementerio** (|| terreno destinado a enterrar cadáveres).

Naturalmente, si el **definiens** está constituido por un sinónimo con homónimos, este queda desambiguado por el correspondiente exponente identificador del lema:

60. **acautelarse**. prnl. **cautelarse**¹.

El mismo procedimiento que en 59 por cierto se usa también cuando la ambigüedad es parcial, concretamente en las definiciones parafrásticas, esto es, cuando el **definiens** está constituido por todo un sintagma o frase, aunque en este caso la desambiguación tan solo se realiza en el núcleo semántico, esto es, la palabra que se considera principal en el análisis semántico de la definición. Veamos un par de ejemplos contenidos en el artículo *acanalalar*:

61. **acanalalar**. tr. 1. Hacer en algo una o varias **canales** (|| estrías). || 2. Dar a algo forma de **canal** (|| teja).

No hace falta observar que la palabra en cuestión, lo mismo que en las definiciones sinonímicas, aparece en negrita, porque se trata en realidad de una remisión a su correspondiente artículo.

Hay, sin embargo, un caso excepcional en los diccionarios en general y en el *DRAE* en particular, que es el representado por algunas definiciones de sustantivos deverbales de acción, cuya fórmula definicional es la bien conocida –por reiterada– *acción (y efecto)* de + **verbo**²⁰, en infinitivo, representante del núcleo semántico de la definición. Cuando este verbo, en efecto, tiene carácter polisémico, el **definiens** admitirá tantas interpretaciones semánticas como acepciones posea dicho verbo; y así, ocurre que, por ejemplo, en

62. **humillación**. f. Acción y efecto de humillar o humillarse

hay en realidad implicadas hasta siete acepciones distintas, que son las que, según el mismo *DRAE*, posee el verbo *humillar*. Pero la cosa se complica cuando el sustantivo de verbal definido no se corresponde con todas y cada una de las acepciones verbales, como es el caso de

63a. **mezcla**. f. 1. Acción y efecto de mezclar o mezclarse.

²⁰ Véase Porto Dapena (2015).



Como puede verse, en este caso tanto el *DRAE* como la inmensa mayoría de los diccionarios no indican la consiguiente desambiguación. Solamente el *DEA* señala entre corchetes las acepciones implicadas:

63b. **mezcla** f Acción de mezclar(se) [1, 2 y 4].

Esto mismo sucede en las definiciones referentes a sustantivos de cualidad y derivados de los adjetivos correspondientes; mientras el *DRAE* señala a propósito de *blancura*, sin concretar las acepciones de *blanco*,

64a. **blancura**. f. Cualidad de blanco,

el *DEA*, en cambio, especifica las acepciones involucradas de este adjetivo:

64b. **blancura** f Cualidad de blanco [1b, 2, 3 y 9a].

Ahora bien, todas estas desambiguaciones a que me vengo refiriendo y que atañen, como acabamos de ver, únicamente al núcleo semántico, pueden de hecho ser insuficientes, dado que de un **definiens** es posible que formen parte otros vocablos asimismo polisémicos y que, por lo tanto, pueden ser causa de ambigüedad. Considérese si no este caso, que tomo al azar:

65. **elipsis**. f. 1. *Gram.* Omisión de un segmento sintáctico cuyo contenido se puede recuperar por el contexto,

cuyos componentes subrayados ofrecen todos polisemia y, por lo tanto, debería especificarse el sentido en que aquí se hallan empleados, cosa que se podría conseguir fácilmente mediante un numerito a modo de subíndice indicador de la correspondiente acepción. Este mismo procedimiento por cierto pienso que sería mucho más sencillo si se utilizara en los casos en que la RAE prefiere añadir entre paréntesis la definición más o menos abreviada²¹.

Por cierto que un caso digno de destacar a este respecto es otra ambigüedad que se produce asimismo, además de la ya vista, en las definiciones que bajo la

²¹ Por el contrario, como ya señalé en Porto Dapena (2014: 90), la solución académica es impecable desde el punto de vista de su eficacia, pero alarga innecesariamente la definición, cosa que se contradice, en el caso de las definiciones sinonímicas, con la búsqueda de la brevedad en estas últimas. Al final, sería mejor eliminar el sinónimo y quedarse tan solo con la definición colocada entre paréntesis. Es decir,

66a. **emborrar**. tr. [...] || 3. coloq. **embocar** (|| Tragar mucho y deprisa)
pasaría a

66b. **emborrar**. tr. [...] || 3. coloq. Tragar mucho y deprisa.

Pero todavía mejor, según mi propuesta:

66c. **emborrar**. tr. [...] || 3. coloq. **embocar**₅,



fórmula *acción* (o *efecto*, *hecho*, etc.) **de + verbo** se suelen adoptar para sustantivos deverbales. En este caso la ambigüedad viene dada por la propia palabra *acción*, que, como señalo en Porto Dapena (2015: 99 y ss.), puede ofrecer de hecho hasta tres significados distintos: la acción propiamente dicha (en su desarrollo), el efecto o resultado de esa acción, y el hecho²². Los límites, sin embargo, entre unos y otros significados no resultan todo lo claros que cabría esperar, como lo demuestra el hecho de que ya en 1918 el director de la Academia encargara al académico J. Ribera la realización de un estudio sobre los significados de *acción* y *efecto*; por eso, quizás sería más apropiado en este caso hablar de vaguedad que de ambigüedad.

3. LA VAGUEDAD EN LAS DEFINICIONES

Es completamente lógico que en las definiciones debe evitarse –por los medios que sean– todo tipo de ambigüedad, pero al mismo tiempo quien elabora un diccionario ha de estar continuamente en guardia para no caer, como tantas veces ocurre en la práctica, en vaguedades que nada o muy poco ayudan a los usuarios a identificar el significado o referente del **definiendum**. No en pocas ocasiones el diccionario es motivo de hilaridad, cuando en él nos topamos con definiciones chocantes por su falta de adecuación a la realidad, como, por ejemplo, esta de *beso*, que tanta gracia nos hacía en otros tiempos y que, por desgracia, todavía subsiste en la última edición del *DRAE*:

70. **beso**. m. [...] Golpe violento que mutuamente se dan dos personas en la cara o en la cabeza.

Aunque a decir verdad esta definición no es en sí vaga²³; lo es, sin embargo, la correspondiente a *besar*:

71a. **besar**. tr. 1. Tocar u oprimir con un movimiento de labios a alguien o algo como expresión de amor, deseo o reverencia, o como saludo.

²² Por eso, por ejemplo, la palabra *falsificación* no significa lo mismo en estos tres contextos:

67. *Han detenido una red de delincuentes que se dedicaban a la falsificación de ropa* (acción)

68. *Aquel Picasso era en realidad una falsificación* (efecto o resultado)

69. *Lo multaron por la falsificación de unos documentos* (hecho).

²³ En realidad se refiere a un uso figurado o metafórico de *beso*, pero cuyo correspondiente sentido recto no se halla propiamente explícito en el artículo, sino camuflado en un «acción y efecto de besar» de la primera acepción, y que el lector corriente no identifica como tal. Por eso, cuando lee la definición de 70, pensará, lógicamente, que esta se refiere al sentido recto, no al figurado. Evidentemente, la Academia debería redactar el artículo de otra manera, incluyendo el significado recto de ‘movimiento como de absorción realizado con los labios y que se hace –normalmente con contacto– a una persona, animal o cosa en señal de amor, afecto o cortesía’.



En primer lugar la palabra *oprimir* tiene connotaciones negativas difícilmente evitables que la hacen incompatible con el hecho de besar; pero la vaguedad se encuentra fundamentalmente en la expresión *movimiento de labios*, pues ya se sabe que un beso no es un movimiento cualquiera de labios²⁴.

3.1. LA DEFINICIÓN APROXIMATIVA O POR SIMILITUD

La **vaguedad**, lo mismo que la **ambigüedad**, es un fenómeno que se manifiesta en el discurso –lexicográfico o no–, lo que no quiere decir que dependa exclusivamente del hablante o, lo que es lo mismo, del uso que este haga de la lengua. Aunque, como ya dije antes, no todas las palabras –contra la opinión de algunos– son necesariamente vagas, hay muchas que efectivamente lo son ya en el sistema o paradigma de que forman parte, donde se hallan de hecho mal delimitadas, como es el caso de *acción y efecto*, o lo que ocurre, por ejemplo, con las nomenclaturas vulgares de animales y plantas, que los diccionarios, por esa razón, suelen definir echando mano de las taxonomías y descripciones de la Zoología y Botánica. Pues bien, todo esto quiere decir que, como sucede con la **ambigüedad definicional**, en Lexicografía hay que distinguir entre **vaguedad del definiendum** (cuando viene dada por la propia lengua) y **vaguedad del definiens** o definición en sentido estricto. Esta última, por lo demás, puede ser manifestación tanto de la primera, circunstancia en que resulta inevitable, como de la generada por el propio lexicógrafo a causa de su imperfecto conocimiento del **definiendum** o de una falta de pericia a la hora de formular definiciones, que, por ser evitables, se han de considerar inadecuadas o incorrectas. Así, probablemente una definición como

72. **pájaro**. m. 1. Ave, especialmente si es pequeña

presenta un carácter claramente vago, pero inevitable, precisamente porque en nuestro sistema léxico no está clara la oposición *ave / pájaro*²⁵, en tanto que esta otra:

²⁴ Esta vaguedad fue introducida en el *DRAE* en su edición de 1970. Mejor sin duda era la definición modificada anterior por describir el movimiento de labios:

71b. **besar**. tr. Tocar alguna cosa con los labios contrayéndolos y dilatándolos suavemente, en señal de amor, amistad o reverencia.

Y desde luego más graciosa –pero bastante exacta– es la descripción hecha por la propia Academia en el *Diccionario de autoridades*, al decir

71c. **besar**. v. a. Poner la boca sobre alguna cosa, y frunciendo y apretando los labios pronunciar la B tácitamente, con cierta especie de reverencia en señal de amor y obsequio.

²⁵ Ya se sabe que *ave* es el hiperónimo de *pájaro*, puesto que todo pájaro es un ave, pero no al revés. Ahora bien, decir que el pájaro se caracteriza por ser un ave pequeña es insuficiente, pues habría en todo caso que definir *pequeño* para este caso concreto, aparte de que hay pájaros relativamente grandes, como el cuervo, aunque a otras aves de tamaño similar no se nos ocurriría



73a. **albogue**. m. 1. Especie de flauta simple y rústica, o doble y de mayor complejidad de forma, generalmente de madera, caña o cuerno, propia de juglares y pastores

es una definición vaga realizada por aproximación o similitud conceptual a *flauta*, cosa que se podría haber evitado formulándola de esta otra manera:

73b. **albogue**. [...] 2 Instrumento musical rústico, compuesto de dos cañas con agujeros puestas juntas,

que es como lo hace M. Moliner en su *DUE*.

Desde luego, como ya queda dicho, dentro de las definiciones que ofrecen **vaguedad** las más destacables, por responder a unas fórmulas o modelos típicos, son las que yo mismo bauticé en Porto Dapena (1980: 317-318) como **definiciones aproximativas**, que posteriormente maticé y desarrollé en Porto Dapena (2002: 294, y 2014: 167 y ss.). En ellas el **definiendum** es caracterizado atendiendo a su semejanza semántica con otro vocablo de la lengua perteneciente siempre a la categoría nominal. Ofrece dos esquemas básicos diferentes, que podemos formular así: a) N_1 + *semejante, parecido* o *a modo de* + N_2 , y b) *Especie de* + N_2 ; donde N_1 representa un hiperónimo o incluyente lógico del **definiendum**, y N_2 el sustantivo que sirve de término de la comparación. Debe, con todo, advertirse que este tipo de definiciones suele presentar cierta ambigüedad, por cuanto que cabe interpretarlas como **significativas** y **referenciales** a la vez.

3.1.1. Esquema a

Como fácilmente puede comprobarse, en su interpretación como **definición de significado**, se trataría, según la nomenclatura por mi propuesta, de una **definición endocéntrica de incluyente positivo** de tipo por lo general **hiperonímico** y, por tanto, desde otro punto de vista, **sustancial**, puesto que el núcleo sintáctico del **definiens** coincide a su vez con el semántico, aun cuando esta función es compartida con el otro sustantivo, el N_2 o término de la comparación. Ejemplos de este tipo se encuentran con relativa frecuencia en el *DRAE*, tales como los siguientes:

74. **alimoche**. m. Ave rapaz semejante al buitre, pero más pequeña, entre blanca y parduzca, con la cara amarilla y el cuerpo cubierto de plumas.

75. **almatroque**. m. Red parecida al sabogal, usada antiguamente por los pescadores del Guadalquivir, río de España.

76. **árgano**. m. Máquina a modo de grúa para subir piedras o cosas de mucho peso.

clasificarlas como pájaros; por ejemplo, una perdiz, una paloma o una gaviota, y no digamos una gallina, un faisán o un cuervo marino.



La presencia, no obstante, de otros elementos caracterizadores de tipo enciclopédico –así en 75– nos hace pensar más bien en **definiciones conceptuales de carácter referencial**. Cabe señalar por cierto que, con relativa frecuencia, los datos suplementarios que acompañan a los elementos o constituyentes del esquema descrito funcionan como rasgos distintivos del **definiendum** en relación con el término de la comparación; es lo que podemos ver, por ejemplo, en

77. **alzacola**. m. Pájaro insectívoro algo parecido al ruiseñor, del que se distingue por su mayor tamaño y la larga cola en abanico de color rojizo manchado de negro y blanco en el extremo.

78. **bogavante**². m. Crustáceo marino, decápodo, de color vivo, muy semejante por su forma y tamaño a la langosta, de la cual se distingue principalmente porque las patas del primer par terminan en pinzas muy grandes y robustas.

Otras veces conviven estos rasgos –llamémoslos **particulares**– con los **generales** o independientes de la comparación:

79. **boquerón**. m. [...] || 2. m. Pez teleósteo, fisóstomo, semejante a la sardina, pero más pequeño, que abunda en el Mediterráneo y parte del océano Atlántico, con el cual se preparan las anchoas.

3.1.2. Esquema b

Pasando ahora al esquema *b*, la función de incluyente lógico –nunca con carácter hiperonímico– y a la vez de núcleo sintáctico es desempeñada por el sustantivo *especie*, que aquí se toma en el sentido de ‘algo similar o parecido’, y el término de la comparación se convierte en verdadero núcleo semántico. Ello quiere decir que, en su interpretación como **definición significativa**, nos hallamos ante una definición de tipo **relacional**, según la concepción expresada en Porto Dapena (2014: 94 y ss.), aunque, como en el esquema anterior, cabe pensar en su interpretación –probablemente más acertada– como **definición referencial**; es decir, en este último caso el **definiens** atiende al referente o tipo de realidad indicada por el **definiendum**. Entre los múltiples ejemplos que podríamos citar, obsérvense los siguientes:

80. **alerón**. m. [...] || 2. En un automóvil, especie de aleta que se coloca sobre la parte superior trasera de la carrocería, originalmente con fines aerodinámicos.

81a. **achicador, ra**. adj. [...] || m. 2. *Mar*. Especie de cucharón de madera que sirve para achicar el agua en los botes.

82a. **alfanje**. m.1. Especie de sable, corto y corvo, con filo solamente por un lado, y por los dos en la punta.

A veces, para evitar la vaguedad que imprime al **definiens** el uso de este esquema, algunos autores de diccionarios eliminan la fórmula *especie de*, convirtiendo el N_2 , que actúa como núcleo exclusivamente semántico, también en núcleo



sintáctico, como si se tratara de un verdadero hiperónimo del **definiendum**. Y así, M. Seco y otros, en sus *DEA* y *DAEA*, definen así la palabra *alfanje*:

82b. **alfanje** *m (hist)* Sable curvo, corto, con filo por un lado y doble filo en la punta, propio de los pueblos musulmanes.

Lo cierto, sin embargo, es que nadie llamaría *sable* a un alfanje, sencillamente porque, pese al parecido físico entre ambos, aquel carece, frente a este, de doble filo en la punta. Otro tanto, en fin, ocurriría si, por ejemplo, 81a lo sustituyéramos por 81b:

81b. **achicador, ra.** *Mar.* Cucharón de madera que sirve para achicar el agua en los botes,

pues un achicador nunca podría considerarse un cucharón, habida cuenta de que este, según el propio *DRAE*, significa

83. **cucharón.** *m.* Cazo con mango, o cuchara grande, que sirve para repartir ciertos alimentos en la mesa y para ciertos usos culinarios.

Hay de todos modos que tener en cuenta que el uso de esta fórmula o modelo definicional puede en ocasiones ofrecer un cierto grado de ambigüedad, debido precisamente –según queda sugerido– a la polisemia de la palabra *especie*, que en otras definiciones, formalmente idénticas a las que estamos estudiando, sigue ejerciendo la función de incluyente lógico o género próximo con el significado de ‘clase o conjunto de elementos con rasgos comunes’, equivaliendo, por tanto, a *tipo* o *variedad*, usados también en otras ocasiones²⁶, mientras que su complemento N_2 o núcleo semántico constituye un verdadero hiperónimo del **definiendum**; así, por ejemplo, en

87a. **alcamar.** *m.* Especie de ave de rapiña americana

²⁶ Considérense definiciones como estas:

84. **adularia.** *f. Geol.* Variedad de feldespato, transparente y generalmente incoloro.

85. **agranulocito.** *m. Biol.* Tipo de leucocito cuyo citoplasma no presenta gránulos.

Como echa de verse, en estos casos no existe vaguedad porque la definición no es aproximativa, aunque de hecho –sin duda por error– puede darse algún que otro caso:

86. **butuco** [...]. *m. 2. Hond.* Variedad de planta del banano cultivado, que se diferencia de este únicamente por el fruto, que es más grueso que el banano, de forma redondeada pero marcados los cuatro lados y de color morado amarillento cuando está maduro. Su pulpa es más consistente, fibrosa y de sabor menos dulce y más insípido.

Naturalmente, si se diferencia del banano cultivado, evidentemente no es una clase o tipo del mismo, sino algo que se le parece.



no cabe duda de que, según esta definición, un alcamar es una ave de rapiña americana –no algo que simplemente se le parece– o, dicho de otra manera, forma parte del conjunto de aves rapaces de América. Por eso, en este caso sí sería posible formular la definición, sin duda más sencilla y preferible, como

87b. **alcamar**. m. Ave de rapiña americana,

aunque, obviamente, seguiría siendo vaga, porque falta la diferencia específica, la cual debería estar constituida por la correspondiente descripción o conjunto de características diferenciadoras frente a otras aves de rapiña.

En definitiva y sin darle más vueltas al asunto, 87a representa un claro caso de hibridismo definicional: una definición de tipo referencial o designativa, que es 87a, incluye como constituyente sintáctico otra definición que podría interpretarse como **significativa** y, más concretamente, **sustancial** o **hiperonímica**²⁷. La cosa se puede complicar todavía más, como ocurre, por ejemplo, en

88. **toboba**. f. *C. Rica, Hond. y Nic.* Nombre genérico de varias especies de víboras venenosas.

En este caso tenemos una definición de tipo funcional cuyo **definiens**, en metalingua de signo, incluye a su vez otra referencial o designativa en la que, como en 87a, existe finalmente otra con carácter ambiguo, esto es, que puede interpretarse como referencial o significativa.

3.2. DEFINICIONES CON INDETERMINACIÓN

Centrándonos de nuevo en la vaguedad de las definiciones, el tipo sin duda más frecuente en nuestros diccionarios viene representado por aquellos casos en que el **definiens** no determina o concreta suficientemente lo que constituye la **diferencia específica**, es decir, los rasgos precisos que, frente al **género próximo** o **incluyente lógico** caracterizan al **definiendum**. Un ejemplo de esto lo tenemos por cierto en 87b, que es una definición incompleta, con indeterminación, puesto que no cualquier ave de rapiña americana recibe el nombre de *alcamar*. Podemos hablar, por tanto, de la existencia de una **vaguedad por indeterminación** frente a la

²⁷ De ahí que, mientras el **definiens** de 87b –sin poder evitar, naturalmente, su carácter vago– puede sustituir al **definiendum**, por ejemplo, en

87c. *En el zoo había un alcamar = En el zoo había un ave de rapiña americana,*
ello no le sea posible al **definiens** de 87a:

87d. **En el zoo había una especie (esto es, conjunto o clase) de ave de rapiña americana.*

Cabe notar, no obstante, que 87b en realidad es ambigua porque también admite interpretación como **definición referencial**.



tratada en el apartado anterior, correspondiente a una **vaguedad por aproximación** o **similitud**. Pero todavía en las definiciones con vaguedad por indeterminación, vamos a distinguir aquí entre aquellas que llevan un elemento en que se concentra el contenido de indeterminación, al que vamos a llamar, por ello, **focalizador de vaguedad**, y, por otro lado, aquellas en que, por el contrario, no existe tal focalizador.

3.2.1. Sin focalizador de vaguedad

Comenzando por estas últimas, cabe señalar que en general, desde el punto de vista formal, las definiciones que presentan vaguedad por indeterminación son bastante variopintas; pero el modelo más simple es sin duda aquel en que el **definiens** viene representado únicamente por el incluyente lógico, generalmente un hiperónimo del **definiendum**, o por él más alguna determinación que resulta insuficiente. Veamos un par de ejemplos:

89. **angolán**. m. Árbol de la India de la familia de las alangiáceas.
90. **impla**. f. 1. Toca o velo de la cabeza usado antiguamente.

Evidentemente, no es suficiente en 89 decir que el *angolán* es un árbol de la India, lugar donde hay muchos otros tipos de árboles, y que es de la familia de las alangiáceas, la cual comprende unas veinte especies. Y por lo que se refiere a 90, el complemento *de la cabeza* no especifica nada —es redundante—, pues se encuentra ya en el significado tanto de *toca* como de *velo* y, por otro lado, decir que se usaba antiguamente es claramente insuficiente, habida cuenta de que en otras épocas había múltiples tipos de tocas.

Nos encontramos, por lo demás, en los casos anteriores ante definiciones claramente **conceptuales**, que, como suele ocurrir, son además ambiguas en el sentido de que admiten la doble interpretación, como **definiciones de significado** (en este caso **sustanciales**, pues el núcleo sintáctico lo es a su vez semántico) y como **definiciones designativas** o **referenciales** (el **definiens** pone de manifiesto los rasgos de la realidad a que apunta el **definiendum**). Pero este mismo tipo de vaguedad puede detectarse en definiciones de tipo **funcional**, cosa que podemos ver, por ejemplo, en

91. **bálsamo**. m. [...] || 3. m. Nombre genérico que se aplica a gran número de plantas y árboles americanos, pertenecientes a diferentes familias, que proporcionan sustancias balsámicas de propiedades medicinales.
92. **banana**. f. [...] || 3. Col. Nombre de una variedad de confites.

Donde en el primer caso no se especifican las plantas y árboles, y en el segundo tampoco se concreta la variedad de confites.



3.2.2. Con focalizador de vaguedad

Ahora bien, lo más frecuente en las definiciones es que la vaguedad se halle focalizada en alguna palabra –generalmente un pronombre indefinido o equivalente–, la cual puede encontrarse desempeñando diversas funciones dentro del **definiens** o incluso fuera de él como constituyente de un entorno o de un contorno no integrado²⁸. Un tipo bastante frecuente de definiciones con vaguedad por indeterminación es aquel en que la diferencia específica existe desde el punto de vista formal, pero semánticamente no aporta nada al estar representada en su totalidad o en parte por un pronombre indefinido como *cierto*; así,

93. **adivas**. f. pl. *Veter.* Cierta inflamación de garganta en las bestias.

94. **bizcochero, ra**. [...] f. 3. *Méx.* Cierta hormiga pequeña.

95. **cordoncillo**. m. [...] || 3. Cierto bordado lineal.

96. **dobladura**. f. [...] || 4. Cierto guisado de carnero.

Como fácilmente puede verse, nos encontramos aquí ante definiciones de tipo **conceptual**, cuyo núcleo semántico y a la vez sintáctico (*inflamación, hormiga, bordado, guisado*) va acompañado del indefinido *cierto*, que –en estos casos junto a otros complementos– forma parte de la diferencia específica, la cual queda insuficientemente definida.

Pero el focalizador de vaguedad *cierto* se encuentra en otras ocasiones no como complemento que incide directamente en el núcleo sintáctico o semántico, sino que forma parte de cualquier otro componente del **definiens**, como ocurre, por ejemplo, en los siguientes casos:

97. **aluminato**. m. *Quím.* Compuesto formado por la alúmina en combinación con ciertas bases.

98. **amnistía**. f. Perdón de cierto tipo de delitos, que extingue la responsabilidad de sus autores.

99. **angorra**. f. Pieza de cuero o tela gruesa, destinada en ciertos oficios a defender las partes del cuerpo expuestas a rozamientos fuertes o quemaduras.

Tal vez en estos casos el grado de vaguedad no resulte tan fuerte como en los de 93-96 debido a que los elementos acompañados por el indefinido no juegan un papel tan central o esencial en la correspondiente definición. Es más: hay ocasiones en que *cierto* no supone vaguedad alguna sencillamente porque representa, frente a los casos anteriores, una realidad variable, determinable tan solo pragmáticamente, o sea, en la situación o circunstancias concretas en que se halle el objeto definido o representado por el **definiendum**; considérese a este respecto la siguiente definición:

²⁸ Para estas nociones me remito a Porto Dapena (2014: 191-263).



100. **anafilaxia**. f. [...] || 2. *Bioly Med.* Sensibilidad excesiva de algunas personas a la acción de ciertas sustancias alimenticias o medicamentosas,

donde *ciertas sustancias* representa algo que no se puede especificar más que en cada situación concreta²⁹; en situación semejante se emplea también el adjetivo *determinado, da*:

101. **enfilarse** [...] intr. 9. Dirigirse a un lugar determinado.

102. **episcopado** [...] || m. 2. Época y duración del gobierno de un obispo determinado.

103. **extorsión**. f. 1. Presión que se ejerce sobre alguien mediante amenazas para obligarlo a actuar de determinada manera y obtener así dinero u otro beneficio,

definiciones que, obviamente, no resultan en absoluto vagas.

Volviendo al focalizador *cierto*, cabe observar, por último, que puede aparecer fuera del **definiens**, formando parte de lo que constituye un entorno definicional o, también, como queda señalado, en un contorno no integrado. Así,

104. **alanzar**. [...] intr. 3. En cierto juego antiguo de caballería, tirar o arrojar lanzas a una armazón de tablas.

105. **alimonarse**. prnl. Dicho de ciertos árboles de hoja perenne, como el olivo: Enfermar tomando sus hojas color amarillento.

Evidentemente, *cierto juego y ciertos árboles*, que forman parte del entorno de sus correspondientes definiciones, aluden aquí a realidades de identificación invariable y que, por lo tanto, deberían haber sido convenientemente especificadas, para evitar la vaguedad.

Un indefinido que actúa también como focalizador de vaguedad en las definiciones es *otro, tra*, el cual se emplea preferentemente en enumeraciones, cuando estas incluyen múltiples elementos, difíciles, por ello, de nombrar en su totalidad. Dicho indefinido, por lo demás, puede aparecer también tanto dentro como fuera del **definiens**. Veamos algunos ejemplos:

106. **aguardiente**. m. 1. Bebida espirituosa que, por destilación, se saca del vino y de otras sustancias.

107. **ajoarriero**. m. Guiso de bacalao, condimentado con ajos y otros ingredientes.

108. **almorí**. m. Masa de harina, sal, miel y otras cosas, de la cual se hacen tortas que se cuecen en el horno.

También en este caso hay que tener en cuenta que, si *otro* equivale a ‘cualquier otro’, es decir, es aplicable a todos los demás individuos de la correspondiente serie, en-

²⁹ Lo mismo ocurre aquí con la expresión *algunas personas*, donde *algunas* equivale a ‘todas las personas’, cuya identificación, por otro lado, varía, lógicamente, según el momento.



tonces, evidentemente, no imprime ningún tipo de contenido vago a la definición; así, por ejemplo, en

109. **armella**. f. 1. Anillo de hierro u otro metal que suele tener una espiga o tornillo para fijarlo,

donde *otro metal* podría sustituirse perfectamente por *cualquier otro metal*: no hay, por tanto, vaguedad.

El uso de *varios, rias* es relativamente frecuente en definiciones de tipo funcional que comienzan por la fórmula *Nombre (genérico o común) de + varios, rias* + núcleo sintáctico, como

110. **burio**. m. *C. Rica*. Nombre genérico de varias especies de árboles de cuya corteza se obtiene material para fabricar cuerdas.

111. **caroba**. f. Nombre de varios árboles americanos, de la familia de las Bigno- niáceas, a cuyas hojas y corteza se atribuyen propiedades medicinales.

112. **cordobán**. m. [...] || 2. *Cuba*. Nombre de varias especies de plantas de la familia de las Melastomatáceas, cuyas hojas, por el color y las venas gruesas que presentan, se parecen al cordobán.

Donde se observa una evidente vaguedad. A veces, en lugar de *varios, rias* se utiliza como focalizador *diversos, sas* e incluso *alguno, na*:

113. **alionín**. m. Nombre de diversas especies de pájaros de la familia de los páridos.

114. **espino**. m. 2. *Arg*. Nombre de algunas especies de árboles pequeños pertenecientes a la familia de las Leguminosas, de hojas divididas, flores perfumadas dispuestas en inflorescencias esféricas, y fruto seco e indehiscente.

Finalmente, tanto *alguno, na* como *mucho, cha* pueden encontrarse en definiciones conceptuales ejerciendo esa misma función de focalizadores de vaguedad, según puede verse en esta definición, donde aparecen ambos indefinidos:

115. **abazón**. m. *Zool*. Cada uno de los dos sacos o bolsas que dentro de la boca tienen muchos monos y algunos roedores, para depositar los alimentos antes de masticarlos.

Naturalmente, no hace falta decir que habría que concretar cuáles son esos monos y, a la vez, también los roedores de que se trata.

4. FINAL

Aunque posiblemente se podrían señalar algunos otros casos de ambigüedad y, sobre todo, de vaguedad lexicográficas, con lo dicho pienso que puede ser suficiente para mostrar lo lejos que todavía estamos de llegar a disponer de un diccionario en que la claridad y precisión, especialmente en sus definiciones, sean características esenciales y destacables. Queda—esa es la verdad— mucho camino que recorrer en este



aspecto, camino que pasa ante todo por un profundo conocimiento de los distintos esquemas definicionales –y de su utilización en cada caso concreto– por parte del lexicógrafo, quien, normalmente, suele basarse más en la pura intuición que en un indispensable bagaje teórico-técnico del que generalmente carece³⁰. Es triste decirlo, pero lo cierto es que en este aspecto se ha avanzado poco –por no decir nada– en la práctica lexicográfica, de tal suerte que, sin exageración, los diccionarios en general, en lo que compete a la redacción de sus definiciones, podrían fácilmente motejarse de auténticas obras de aficionados o *amateurs*; lo que no quiere decir que no existan –como de hecho existen– diccionarios meritísimos tanto por su contenido como por su indiscutible utilidad para el público a que van destinados. Creo sinceramente que los teóricos de la Lexicografía hemos perdido hasta la fecha demasiado tiempo en cuestiones más bien superficiales o marginales –lo que tampoco quiere decir que no sean importantes– relativas, por ejemplo, a la historia o desarrollo de los diversos diccionarios y, dentro de estos, a la macroestructura (entradas, lematización) y microestructura (marcas, tipografía, aspectos ideológicos, etc.); se ha prestado, en cambio, mucha menor atención a la estructuración del artículo en acepciones y subacepciones, así como a la definición desde todos sus ángulos o puntos de vista, cuestiones que sin duda constituyen el alma o esencia del diccionario monolingüe. Estoy convencido de que solo cuando hayamos profundizado de verdad en estos temas –sin duda cruciales– y comiencen a aplicarse sin reservas los resultados en la práctica lexicográfica podremos hablar de una auténtica renovación y adecuación del quehacer lexicográfico –junto con sus productos, los diccionarios– a lo que los tiempos actuales nos están justamente demandando y reclamando.

RECIBIDO: junio de 2017; ACEPTADO: septiembre de 2017.

³⁰ Una primera pregunta, sin duda elemental, que cabría formularle al lexicógrafo práctico –anclado en los métodos tradicionales– cuando redacta una definición sería qué está pretendiendo definir realmente (¿una palabra o la realidad que esta representa?, ¿un significado, un sentido o una referencia?...), por qué utiliza un determinado tipo de definición y no otro u otros posibles y, al mismo tiempo, cuál de los posibles es el más adecuado, etc. Hay que pensar que todos estos conocimientos no los da la pura práctica, si esta no va precedida de una reflexión teórica indispensable sobre el tema. Otra cuestión importante que no se suele tener en cuenta en el quehacer lexicográfico tradicional es que las definiciones forman parte de una **infraestructura** constituida por tres conjuntos de definiciones: en primer lugar, las correspondientes a las otras acepciones (y subacepciones), si la entrada es polisémica; por otro lado, las relativas a los demás vocablos que forman también parte del paradigma léxico del **definiendum**; y, por último, las definiciones correspondientes a los componentes del **definiens**. Estoy seguro de que, si, cuando se elabora una definición, se tuvieran en cuenta al menos estos tres aspectos, en el diccionario se evitaría un alto porcentaje de ambigüedades y hasta cierto punto también de vaguedades.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBERT GALERA, J. (2012): *Pragmática lingüística y diccionario*, Bloomington: Palibrio (versión electrónica).
- DAEA = SECO, M. y otros, *Diccionario abreviado del español actual*.
- DEA = SECO, M. y otros, *Diccionario del español actual*.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario*, 23.^a ed.
- DUE = M. MOLINER, *Diccionario de uso*.
- EMPSON, W. (1949): *Seven Types of Ambiguity*, Londres.
- MEL'ČHUK, I.A., A. CLAS y A. POLGUÈRE (1995): *Introduction à la lexicologie explicative et combinatoire*, Louvain-la-Neuve: Editions Duculot.
- MOLINER, M. (1966-67): *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos (2.^a ed. 1998; 3.^a ed. 2007).
- PORTO DAPENA, J.A. (1980): *Elementos de Lexicografía*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- PORTO DAPENA, J.A. (2002): *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid: Arco/Libros.
- PORTO DAPENA, J.A. (2009): *Lexicografía y Metalexicografía: estudios, propuestas y comentarios*, anejo 12 de la *Revista de Lexicografía*, A Coruña: Universidade da Coruña.
- PORTO DAPENA, J.A. (2014): *La definición lexicográfica*, Madrid: Arco/Libros.
- PORTO DAPENA, J.A. (2015): «Sobre la fórmula definicional *acción* y *efecto de* + verbo: Una nueva propuesta de tratamiento lexicográfico de los sustantivos de acción», *Revista de Lexicografía* XXI, 93-116.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana o de autoridades*, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed. (edición del tricentenario), Madrid: Espasa.
- REY-DEBOVE, J. (1967): «La définition lexicographique: bases d'une typologie formelle», *TraLiLi*, V/ 1: 141-159.
- RIBERA, J. (1918): «Los nombres de acción en el Diccionario actual de la Academia», *Bol. Real Academia Española*, V: 281-297.
- ROMERALES, E. (2004): «La teoría pragmática de la vaguedad. Problemas y perspectivas», *Theoria* 49: 49-75.
- RUSSEL, B. (1960): «Vaguedad», en *Antología semántica*, Buenos Aires: Edit. Nueva Visión.
- SECO REYMUNDO, M. (1987): «Problemas formales de la definición», en *Estudios de lexicografía española*, 2003, Madrid: Paraninfo, 15-34.
- SECO, M., O. ANDRÉS y G. RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid: Aguilar.
- SECO, M., O. ANDRÉS y G. RAMOS (2000): *Diccionario abreviado del español actual*, Madrid: Aguilar.
- ULLMANN, S. (1965): *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Madrid: Aguilar.



EL DESAFÍO DE LOS DATOS SINTÁCTICOS EN LOS DICCIONARIOS PARA APRENDICES EXTRANJEROS DEL ESPAÑOL*

Sven Tarp

Centro de Lexicografía, Universidad de Aarhus

RESUMEN

Esta contribución trata de los datos sintácticos en los diccionarios para aprendices extranjeros del español. Empezará con una discusión sobre la dialéctica entre gramáticas y diccionarios a la luz de las nuevas posibilidades que ofrecen las tecnologías de computación e información. A continuación, se analizará críticamente cómo seis diccionarios españoles tratan los datos sintácticos en relación con cuatro verbos. Basado en este análisis, se formularán 12 principios rectores para el tratamiento de este tipo de datos en futuros diccionarios para aprendices del español. Finalmente, se presentarán cuatro propuestas concretas de artículos en los que se han aplicado estos principios.

PALABRAS CLAVE: diccionarios para aprendices de L2, diccionarios digitales, dicotomía entre gramáticas y diccionarios, producción de textos en L2, datos sintácticos.

THE CHALLENGE OF SYNTACTIC DATA IN DICTIONARIES FOR FOREIGN LEARNERS OF SPANISH

ABSTRACT

This contribution deals with syntactic data in dictionaries for foreign learners of Spanish. It begins with a discussion on the dialectics of grammars and dictionaries in light of the new possibilities made available by the information and communication technologies. Then a critical analysis is made of the way in which six Spanish dictionaries treat the syntactic data in connection with four verbs. Based on this analysis, 12 principles are proposed that may guide the treatment of this class of data in future dictionaries for learners of Spanish. Finally, it presents four examples of articles where these principles are applied.

KEYWORDS: L2 learner's dictionaries, digital dictionaries, dichotomy of grammars and dictionaries, L2 text production, syntactic data.



1. INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente, en la enseñanza de una lengua no nativa (L2) intervienen tres tipos de herramientas pedagógicas ideadas para facilitar el proceso de aprendizaje, a saber, los libros de texto, los diccionarios y las gramáticas. Cada una de estas herramientas tiene su papel específico y hasta imprescindible en la paulatina adquisición de la segunda lengua. El libro de texto es la herramienta base que inicia al aprendiz tanto en la nueva lengua como en el contorno cultural en que esta se practica. El diccionario es una herramienta de consulta que ofrece información sobre los elementos de construcción de esta lengua, o sea, su vocabulario, en tanto que la gramática es la fuente suministradora del conglomerado lingüístico que permite construir oraciones y textos con estos elementos.

Casi todas las personas que estudian una segunda lengua en cursos reglados empiezan el aprendizaje basándose en uno de los numerosos libros de texto, muchos de ellos bilingües y apoyados en la lengua materna del aprendiz. Los libros de texto a menudo contienen secciones especiales que explican los elementos básicos de la gramática, además de listados de palabras que a veces incluyen clase de palabra, flexión, definiciones e incluso algunas colocaciones. Estos minidiccionarios están diseñados para ayudar a los aprendices a comprender los textos incluidos en el libro y resolver los ejercicios adjuntos.

Muchos aprendices se conforman con las pequeñas secciones gramaticales en los libros de texto, pero otros tantos también se benefician de la información más detallada que pueden obtener en los libros de gramática, especialmente los bilingües que explican la gramática de L2 en su lengua nativa. En Dinamarca, por ejemplo, un país con solo cinco millones de hablantes nativos, hay una gran variedad de libros que explican la gramática española en danés para los estudiantes de los diferentes niveles (ver Mogensen 2001, Hastrup & Lauridsen 2002, Skov 2012, Tengberg 2015 y Dam & Dam-Jensen 2018, entre muchos otros). Estos libros suelen incorporar índices que, en algunos aspectos, pueden parecerse a diccionarios, como es el caso de *Spansk Basisgrammatik* (Jensen 1990), que está concebido como obra de consulta y cuyo índice-diccionario ocupa casi la tercera parte del libro.

Por su parte, los diccionarios para los aprendices extranjeros pueden ser de diferentes tamaños, con un leuario que se adapta al creciente dominio de L2 de sus usuarios. Algunos de estos diccionarios, como BIENVENIDOS, contienen tablas temáticas que, de cierta manera, les hacen competir con los libros de texto en este terreno. Otros incorporan secciones especiales que explican los elementos fundamentales de la gramática de L2 o, por lo menos, los paradigmas flexionales completos de los verbos. Para el caso del español, VOX es un ejemplo de lo primero, y SM y SALAMANCA de lo segundo.

* Agradezco al Ministerio de Economía y Competitividad de España (Proyecto con Ref. FFI2014-52462-P) la financiación aportada para la realización de este trabajo.



Como se ve, aunque los libros de texto, las gramáticas y los diccionarios representan tres géneros bien diferentes, cada uno con su enfoque y papel fundamental, existe cierto grado de solapamiento entre ellos, un fenómeno que, sin duda alguna, se ha desarrollado a partir del deseo de prestar un mejor servicio a los usuarios. Los libros de texto son herramientas casi únicamente relacionadas con las primeras fases de aprendizaje, en tanto que los diccionarios y gramáticas (como obras independientes) también acompañan a los aprendices en las fases más avanzadas cuando profundizan en su nueva lengua, incluso cuando ya han dejado atrás los cursos y enseñanza como tal.

El tema de este artículo es la información sintáctica que necesitan los aprendices extranjeros para escribir textos en español. De lo anterior se desprende que este tipo de información puede obtenerse tanto de los libros de gramática como de los diccionarios. Aun así, hay una gran diferencia entre la información que los aprendices pueden adquirir en libros (o secciones especiales) de gramática y la que pueden sacar de los datos gramaticales agregados a los lemas en los diccionarios.

Entre estas dos clases de obras hay una ineludible distribución de tareas que no siempre se toma en debida consideración. Los libros y secciones especiales recogen las reglas generales de la sintaxis que luego suelen ilustrarse con unos cuantos ejemplos concretos pero, so pena de tener un volumen excesivo, no sirven para explicar su aplicación a nivel de cada palabra, que es el lugar donde se desarrolla la verdadera batalla para los aprendices que quieren escribir textos sintácticamente correctos en español. Esta ejemplificación de las reglas generales a nivel de cada palabra es la tarea por excelencia de los diccionarios, tarea que, como veremos, rara vez se cumple.

De esta perspectiva, y aunque pensamos que los aprendices extranjeros no solo necesitan información sintáctica sobre el verbo para escribir textos en español, sino también información acerca de las demás clases de palabras, suscribimos lo expuesto por Cos (2004: 208):

Sea como fuere, lo cierto es que el diccionario presupone el conocimiento de la gramática, y esto vale para el estudiante que tiene el español como lengua materna y para el de ELE. Para contrarrestar este hecho en los diccionarios de uso y en los didácticos, se hace necesario incluir, en el terreno de la información sintáctica del verbo, por ser el núcleo rector de la oración, sus combinaciones sintácticas de modo que sea instrumento útil para que el usuario desarrolle su capacidad comunicativa en los procesos semasiológico y onomasiológico.

2. REFLEXIONES CONCEPTUALES

Los diccionarios para aprendices de una segunda lengua tienen dos vertientes principales: 1) los monolingües que únicamente tratan sobre la *lengua objeto* del aprendizaje, y 2) los bilingües que utilizan la lengua materna de los aprendices como *lengua auxiliar* de acceso y explicación. A nivel internacional hay una extensiva literatura académica sobre las ventajas y desventajas de las dos clases de diccionarios; ver Tarp (2008b), Welker (2008) y Adamska-Salaciak & Kernermann (2016).



Después de unas décadas centradas en el riesgo de interferencias indeseables de L1 y recomendando el diccionario monolingüe como el mejor tipo de diccionario para evitar este fenómeno (ver Hernández 1990 y Scerba 1995), hoy en día la tendencia mayoritaria parece favorecer el diccionario bilingüe (ver, p. ej. Ruhstaller 2004, Augustyn 2013 y Lew & Adamska-Salaciak 2015), aunque también hay voces en favor de un nuevo modelo que combina los diferentes tipos de diccionarios y sus respectivas ventajas aprovechando las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías; ver Nomdedeu & Tarp (2018).

Sea como fuere, es evidente que el diccionario monolingüe tiene grandes limitaciones, especialmente para los aprendices principiantes y de nivel medio. El hablante extranjero que no conoce –o no recuerda– la palabra que le hace falta para expresar una idea en español necesita en todo caso un puente bilingüe que le lleve desde su lengua materna a la de Cervantes. Por si no tuviera bastante, una vez llegado a este destino se encuentra a menudo ante otro obstáculo, o sea, ¿cómo combinar la palabra encontrada con otras sin cometer errores gruesos que desvíen la atención de sus lectores? En el mundo impreso, una pequeña parte de los datos lexicográficos que necesite para mantenerse a flote pueden agregarse a los equivalentes en un diccionario L1-L2, pero, si todos los datos requeridos se agregaran a los equivalentes, muchos artículos, especialmente con verbos, acabarían como otro triste ejemplo de la poco deseada sobrecarga informativa (ver Gouws & Tarp 2017). Para evitar este problema, es preciso un diccionario basado en L2. Este último tipo de diccionario también es el que puede ayudar al usuario que sí sabe la palabra a usar en L2 pero tiene dudas sobre su uso.

Ahora bien, el diccionario basado en L2 ¿debe ser monolingüe o bilingüe (L2-L1)? Como mencionamos más arriba, en la literatura académica hay argumentos en favor de ambas soluciones. Estos argumentos son generalmente de dos tipos, o sea, didácticos y prácticos, aunque prevalecen los del primer tipo. Ruhstaller (2004), por ejemplo, considera que los diccionarios bilingües son tanto didácticamente deseables como económicamente viables mientras que Maldonado (2012: 175), aunque concuerda con el argumento didáctico, cree que «la justificación de la viabilidad económica de un proyecto de este tipo es difícil».

Esta última preocupación es real, especialmente en un momento en que los usuarios esperan encontrar diccionarios de libre acceso en Internet y no están dispuestos a pagar este servicio, por lo que la gran mayoría de casas editoriales, por falta de un modelo de negocios viable, están reduciendo y hasta cerrando sus departamentos lexicográficos. Esto es básicamente un problema empresarial cuya solución requiere una adaptación creativa a las nuevas condiciones, pero también es un desafío para los lexicógrafos, que necesitan desarrollar métodos de compilación mucho más eficaces y económicamente viables sin comprometer la calidad del producto final (ver, p. ej., Tarp & Fuertes-Olivera 2016).

Por lo que se refiere a la otra clase de argumentos, o sea, los didácticos en favor de uno u otro tipo de diccionario, estos se diluyen en el mundo digital, donde un diccionario en línea se alimenta de una base de datos que, a su vez, puede sostener varios diccionarios –o soluciones– mediante diferentes interfaces que pueden aprovechar el filtrado de datos y otras técnicas para crear un producto con artículos



y datos dinámicos que se adaptan a las necesidades específicas de sus usuarios en cada consulta (ver Tarp 2015).

La aplicación de las nuevas tecnologías de computación e información implica que el mismo diccionario puede visualizarse como monolingüe o bilingüe según la preferencia del usuario y el método didáctico que se aplique en el aprendizaje de L2, y también permite la presentación de datos lexicográficos ocultos que pueden desplegarse al instante cuando sea preciso para aliviar el mencionado problema de sobrecarga informativa. Además, las nuevas tecnologías abren camino a la gradual transición desde el *diccionario solitario* (impreso o de Internet) hacia el *diccionario integrado* en otras herramientas diseñadas para asistir al usuario en la lectura, producción y traducción de textos (ver Verlinde 2011), e, incluso, hacia el *diccionario consciente del contexto*, que ofrece soluciones personalizadas y contextualizadas en cada consulta (ver Tarp *et al.* 2017).

Un modelo económicamente viable para el futuro lexicográfico debe, sin duda alguna, basarse en esta nueva realidad. En todo caso, la condición *sine qua non* para el desarrollo de los nuevos productos lexicográficos es, aparte de la tecnología y el modelo de negocios, que se haya hecho un buen trabajo lexicográfico que permita ofrecer los datos pertinentes a los usuarios, entre ellos los sintácticos, en la cantidad y calidad requeridas.

3. CRÍTICA DE LOS DICCIONARIOS EXISTENTES

De momento no se conoce ningún diccionario digital para aprendices extranjeros del español que aproveche plenamente las tecnologías disponibles para ofrecer un servicio dinámico a sus usuarios con soluciones tanto monolingües como bilingües. Sin embargo, en lo que atañe a la lexicografía general y especializada con español, se puede mencionar el *WordReference* y los *Diccionarios de Contabilidad* como ejemplos de diccionarios que, con más o menos éxito, ofrecen soluciones de este tipo. Esto muestra que la tecnología requerida para producir diccionarios dinámicos ya existe y se ha aplicado en otras obras lexicográficas con español, por lo que sorprende que todavía no haya llegado a un área tan importante como la lexicografía pedagógica.

El único diccionario para aprendices extranjeros del español que, hasta ahora, ha presentado sus resultados desde el comienzo en formato digital es el DAELE, pero se trata de un diccionario monolingüe que, transcurridos diez años desde su puesta en marcha, solo cubre 363 verbos y que, además, no saca pleno provecho de las nuevas posibilidades tecnológicas. Los demás diccionarios para este grupo de usuarios se han producido originalmente para el formato libro, en tanto que solo dos de ellos (SALAMANCA y VOX) se han colocado posteriormente en Internet en *versión digitalizada*, o sea, sin poder aprovechar plenamente las nuevas tecnologías por no haberse preparado una base de datos pensada desde cero para este medio.

En los siguientes apartados analizaremos cómo los diccionarios existentes para aprendices extranjeros del español tratan el problema de las propiedades sintácticas. Entre los diccionarios que explícitamente declaran que se han elaborado para ayudar a estudiantes extranjeros, hay varios que también incluyen hablantes



nativos en su grupo destinatario, un desenfoco conceptual que *per se* resulta algo problemático. No obstante, y para tener suficientes datos empíricos, hemos incluido algunos de ellos entre los seis diccionarios seleccionados para nuestro análisis:

- *Diccionario de aprendizaje de español como lengua extranjera* (DAELE)
- *Diccionario de la lengua española para estudiantes de español* (ESPASA)
- *Gran diccionario de uso del español actual* (GDUEsA)
- *Diccionario Salamanca de la lengua española* (SALAMANCA)
- *Diccionario de español para extranjeros* (SM)
- *Diccionario para la enseñanza de la lengua española. Español para extranjeros* (VOX)

A continuación, vamos a ver cómo estos diccionarios tratan las propiedades sintácticas relativas a cuatro verbos (*comprender*, *ignorar*, *opinar*, *rogar*), todas ellas palabras que tradicionalmente presentan diferentes tipos de problemas para el aprendiz extranjero, por lo menos desde una perspectiva danesa. Por razones de espacio, en los ejemplos solo incorporamos los datos lexicográficos que tienen relevancia para nuestro tema, y por la misma razón, tampoco discutimos el uso pronominal del verbo. Por último, cabe constatar que DAELE en su versión actual (agosto de 2017) solo incluye uno de los verbos seleccionados (*opinar*).

3.1. COMPRENDER

Como veremos, los cinco diccionarios que contienen el verbo *comprender* dan un tratamiento bastante diferenciado a este verbo:

ESPASA: **comprender** tr.

1. Contener, incluir |algo| dentro de sí (alguna cosa): *La finca comprende un coto de caza y un lago artificial.*
2. Entender, asimilar |alguien| (el significado de algo): *No comprendo por qué lo has hecho.*
3. Encontrar |alguien| justificados o naturales (los actos o sentimientos de otra persona): *Comprendo tu inquietud.*

GDUEsA: **comprender**

I. tr

1. Ser alguien capaz de entender o interpretar la naturaleza, la manera de ser o el significado de algo (explicación, palabra, acción, etc.) o de alguien: *¿No comprendes las ecuaciones de segundo grado? ¿No comprendía cuáles eran sus intenciones? Se queja de que nadie le comprende.*
2. Contener una cosa, lugar, etc. otra u otras cosas o lugares, etc. En su interior, las cuales forman parte de ellos, en sentido real o FIG: *Esta antología comprende sólo los textos anteriores al siglo XVII. La comunidad valenciana comprende las provincias de Valencia, Alicante y Castellón.*



3. Considerar alguien algo (acción, sentimiento, motivo, etc.) lógico o justificable, aunque no se admita ni se acepte: *Comprendo tus motivos, pero no deberías haberle insultado.*

II. *intr*

1. Comprender (I) *No comprendo, explicamelo otra vez.*

SALAMANCA: **comprender** *v. tr.*

1. Tener <una cosa> [otra cosa] en su interior o formando parte de ella: *Nuestro grupo comprende diferentes empresas. El departamento comprende dos agrupaciones autónomas.*

2. Llegar <una persona> al conocimiento de [una cosa]: *No me resulta difícil comprender lo que han explicado hoy.*

3. Entender <una persona> [los actos, los sentimientos o las opiniones de otra]: *Te comprendo. Comprendo tus preocupaciones.*

SM: **comprender** *v.*

1. Referido esp. a algo que se dice, que se hace o que ocurre, tener idea clara de ello o saber su significado y alcance: *Comprendes muy bien las explicaciones del profesor.*

2. Referido esp. a un sentimiento o a un acto, encontrarlos justificados o naturales: *No puedo comprender la crueldad hacia los niños.*

3. Contener o incluir dentro de sí: *La casa comprende dos edificios y tres establos.*

VOX: **comprender**

1. *tr.* [algo, a alguien] Entender un significado o lo que se quiere decir: *no comprendo la teoría de relatividad; he comprendido a la primera lo que querías decirme; ¿me comprendes?*

2. [algo] Encontrar justos o razonables unos actos o sentimientos: *comprendo su miedo; comprendo que no quieras venir a la fiesta; Juan ha dicho que nos comprende y nos perdona.*

3. Contener o incluir dentro de sí: *España comprende muchas comunidades y provincias; el examen comprende tres partes.*

Estos cinco artículos con *comprender* requieren varios comentarios. En primer lugar, se nota que cuatro de los cinco diccionarios usan los términos lingüísticos de *transitivo* e *intransitivo* para enmarcar las propiedades sintácticas del verbo. La información que el aprendiz extranjero puede obtener de estos términos es equívoca y hasta confusa, pues *transitivo* puede implicar varias opciones combinatorias. En VOX (2), por ejemplo, *transitivo* implica que *comprender* puede combinarse con *algo* («comprendo su miedo», *a alguien* («Juan ha dicho que nos comprende») y *oración subordinada* («comprendo que no quieras venir»). A este respecto, VOX es el único de los cinco diccionarios que informa a sus usuarios que *comprender* puede llevar una oración subordinada, aunque solo lo hace implícitamente mediante un ejemplo. La indicación de que un verbo es transitivo es demasiado general para explicar las posibles combinaciones sintácticas de este verbo ya que, para otros verbos, *transitivo* podría implicar otro conjunto de combinaciones (*comer*, p. ej., también es transitivo pero no puede generar una oración subordinada). Para no crear nuevos problemas para el aprendiz que consulta un diccionario con el fin de aclarar dudas, es preciso



que este ofrezca datos sintácticos inequívocos y más concretos sobre cada verbo, necesidad que también destaca Santamaría (2004: 570-571) usando una terminología más lingüística:

No es suficiente con saber si un verbo, elemento clave en la organización oracional, es transitivo o intransitivo. Se necesitan además otras informaciones como el número de argumentos, el régimen preposicional o el tipo de entidades que selecciona como argumento (objetos, eventos, animados, inanimados), etc.; esto es, habrá que tener en cuenta las diferentes estructuras argumentales para describir las distintas acepciones de significado del verbo.

En segundo lugar se observa que tres de los diccionarios (ESPASA, GDUEsA y SALAMANCA) también ofrecen datos sobre el posible sujeto de *comprender*. Datos de este tipo pueden ser útiles para el aprendiz extranjero pero su presentación, como parte integrada de la definición, hace más difícil su lectura. Este problema, enmarcado en las ideas de Seco (1987), se debe probablemente a las limitaciones de espacio en los diccionarios impresos y fácilmente puede arreglarse en un diccionario pensado desde cero para el medio digital. Aparte de esto, debe preguntarse hasta qué punto es necesaria esta información para producir textos (en la mayoría de los casos resulta intrínsecamente lógica) y en qué medida puede obstaculizar la creatividad lingüística de los aprendices.

Lo tercero que se desprende de los cinco artículos reproducidos es que cuatro de ellos ofrecen datos tanto explícitos como implícitos para explicar las propiedades sintácticas de *comprender* (SM solo usa ejemplos implícitos para este fin). La combinación de datos explícitos e implícitos representa un método muy didáctico pues se sabe, por un lado, que la deducción de reglas generales de los datos implícitos es una operación mental exigente que complica la consulta para muchos usuarios, y por otro lado, que algunas personas pueden conformarse con datos explícitos en tanto que otras necesitan los implícitos para entender aquellos (ver Tarp 2008b: 234). A modo de ejemplo, podemos volver a VOX (2), que suministra el ejemplo «comprendo que no quieras venir a la fiesta». Lo que hace falta en este contexto es la información explícita de que *comprender que*, con el significado «encontrar justos o razonables unos actos o sentimientos», exige la construcción del verbo que le sigue en modo subjuntivo pues es dudoso que todos los usuarios puedan deducir esta minirregla gramatical del ejemplo suministrado.

El cuarto comentario trata del mismo uso de los ejemplos. En todos los diccionarios, los ejemplos se han facilitado inmediatamente detrás de la definición y los dos puntos. Presentados de esta manera dan la impresión de que su función principal es la de ser suplemento o ilustración de la definición, una función que puede resultar útil para los aprendices extranjeros, especialmente si la definición es muy escueta. Aun así, no debemos olvidar que los ejemplos lexicográficos pueden tener varias finalidades, entre ellas la de ejemplificar los datos sintácticos explícitos, y que cada una de estas finalidades tiene sus propias exigencias en cuanto a la selección de ejemplos con características específicas. Es, por lo tanto, difícil que se encuentren ejemplos que sirvan para todos los fines, por lo que deben seleccionarse



y presentarse en función de cada dato explícito que necesite ejemplificarse, sea este una definición, una colocación, un dato sintáctico, etc. Se supone que esta práctica lexicográfica reflejada en los diccionarios citados también tiene que ver con las limitaciones de espacio en el libro impreso, por lo que hay que romper con esta tradición en el mundo digital.

Finalmente, podemos concluir que el usuario, si tuviera mucho tiempo y estudiara detalladamente los cinco artículos discutidos en este apartado, podría obtener bastante información relevante (aunque no toda) para aclarar sus dudas sobre el uso del verbo *comprender*. Sin embargo, en tal caso es muy probable que, cuando finalmente regrese al texto que está escribiendo, haya olvidado la idea que quería expresar cuando inició la consulta. En este sentido, el *tiempo de consulta* debe considerarse un factor de suma importancia para evitar que se desvíe la atención del aprendiz que está intentando escribir un texto en una segunda lengua.

3.2. IGNORAR

A continuación enumeramos los cinco artículos con el verbo *ignorar*:

ESPASA: **ignorar** tr.

1. No saber [alguien] (algo): *Ignoro a qué hora volverá.*
2. Hacer [alguien] caso omiso de (algo): *Ignoró mis advertencias.*

GDUEsA: **ignorar** tr

1. No tener conocimiento de algo: *Se ignoran las circunstancias del suceso y quiénes fueron los autores.*
2. Desatender; no tener en cuenta un cierto aspecto de algo, o una decisión o norma que debería ser considerada: *La decisión de levantar el embargo de armas ignora las resoluciones de Naciones Unidas.*
3. No prestar alguien atención o no mostrar interés por una persona o cosa: *A veces os ignoran de una forma bochornosa.*

SALAMANCA: **ignorar** v. tr.

1. No saber <una persona> [una cosa]: *Ignoro cómo se llama.*
2. No hacer <una persona> caso de [otra persona] o de [una cosa]: *No me saluda y me ignora. Ignora las recomendaciones del médico.*

SM: **ignorar** v.

1. Referido a un asunto, desconocerlo o no tener noticia de él: *Ignoro cuál es su nuevo trabajo.*
2. No hacer caso o no prestar atención: *Me ignoró durante toda la fiesta.*

VOX: **ignorar**

1. **tr.** [algo] No saber o no tener conocimiento de una cosa, desconocer: *ignoraba lo importante que iba a ser este momento; ignoro cuántas personas pueden estar involucradas en este negocio.*
2. [algo, a alguien] No hacer caso; no tener en cuenta: *si vuelves a encontrarte con él, ignóralo y haz como si no lo hubieras visto; ignoré eso que has dicho.*



Como vemos, muchos de los comentarios anteriores sobre *comprender* también valen para *ignorar*. Sin embargo, observamos que en la primera acepción de cada uno de los artículos figuran ejemplos con pronombres o adverbios interrogativos («ignoro cuál es...», «ignoro cuántas personas pueden...», «ignoro cómo se llama...», etc.). Resulta que los datos explícitos *algo* (ESPASA, VOX y GDUEsA) y *una cosa* (SALAMANCA) no son suficientes para explicar esta posibilidad combinatoria y hasta pueden confundir al aprendiz que no sepa deducir su significado del ejemplo. Con el significado que tienen en estos diccionarios, *algo* y *una cosa* representan un nivel de abstracción demasiado alto, pues, como vimos en el apartado anterior, también se usan para indicar otras propiedades combinatorias. Para remediar esto, haría falta indicar explícitamente que *ignorar* puede combinarse con oraciones interrogativas indirectas cuando tiene el significado «no saber o no tener conocimiento de una cosa».

Igualmente sorprende que ninguno de los cinco diccionarios ofrezca un ejemplo donde *ignorar* lleva una oración completiva con indicativo, una combinación bastante frecuente en español y que no se deduce fácilmente de los datos explícitos contenidos en los cinco artículos.

3.3. OPINAR

El único de los cuatro verbos que se recoge en la versión actual de DAELE es *opinar*. Pero antes de ver lo que aporta este diccionario digital, estudiaremos el tratamiento que los demás diccionarios dan de este verbo:

ESPASA: **opinar** intr.

1. Formar o tener una idea, juicio o concepto sobre alguien o algo: *¿Qué opinas de las nuevas medidas aplicadas por el gobierno?*
2. Expresar esa idea con palabras o por escrito: *Todos debemos - en este asunto.*

GDUEsA: **opinar** tr

1. Tener una determinada idea, pensamiento o punto de vista sobre personas, cosas, situaciones, etc.: *¿Qué opina sobre la posibilidad de dialogar con los terroristas?*
2. Declarar públicamente lo que alguien piensa o hablar sobre ello para que sea conocido por otros: *Opinó que la mejor política social es una política económica que genere crecimiento y reduzca el desempleo.*

RPr **Opinar** acerca de/de/en/sobre.

SALAMANCA: **opinar** v. tr. / intr.

1. Formar <una persona> [una idea, un juicio o un concepto] sobre [una persona o una cosa]: *No sé qué opinas **del** tema. Este diputado opina lo mismo que yo **sobre** la pena de muerte.*
2. Expresar <una persona> [una idea, un juicio o un concepto] sobre [una persona o una cosa]: *Aquí opina todo el mundo **sobre** lo que quiere.*



SM: **opinar** *v.*

1. Referido a una opinión, tenerla formada: *Creo que opina muy bien de nosotros. Prefiero no decirlo lo que opino sobre este asunto.* □ Constr. *opinar (DE/SOBRE) algo.*
2. Referido a una opinión, expresarla de palabra o por escrito: *Opino que deberías irte a dormir, porque mañana tienes que madrugar. Prefiero no opinar, porque luego me llamas entrometido.*

VOX: **opinar**

1. **intr.-tr.** [algo] Expresar una opinión de palabra o por escrito: *el ministro aún no ha opinado sobre el asunto; opino que no debes invertir ese dinero.*
2. **intr.** Formar o tener opinión: *es necesario conocer los hechos antes de -.*

En los cinco primeros artículos hay cierta novedad en comparación con los verbos anteriores. Destaca ante todo la incorporación de datos explícitos (GDUEsA y SM) y semiexplícitos (SALAMANCA) sobre el régimen preposicional. Una vez más se trata de datos muy útiles para los aprendices extranjeros, aunque la forma en que se presentan debe analizarse críticamente desde una perspectiva didáctica. En GDUEsA, por ejemplo, los datos «RPr Opinar acerca de/de/en/sobre» se presentan al final del artículo, aunque el único ejemplo en que se usa una de las preposiciones se da en relación con la primera acepción, es decir, desligado del dato explícito. En este caso, resulta difícil para el usuario determinar si las preposiciones pueden emplearse para ambas acepciones de *ignorar* o solo para una de ellas.

En SM, en cambio, los datos «Constr. *opinar (DE/SOBRE) algo*» se presentan relativos a solo una de las acepciones y, además, inmediatamente detrás de dos ejemplos donde se usan sendas preposiciones («Creo que opina muy bien de nosotros», «Prefiero no decirlo lo que opino sobre este asunto»). Esta forma de presentación, aunque no perfecta, resulta más didáctica pues permite que el usuario, sin gran esfuerzo mental, pueda establecer la relación directa entre los datos explícitos e implícitos. Finalmente, vemos cómo los autores de SALAMANCA han optado por otra técnica usando la **negrita** en los ejemplos para destacar las preposiciones *sobre* y *de*, una técnica que también parece aceptable teniendo en cuenta las limitaciones del libro impreso. Aparte de esto, SALAMANCA es el único de los diccionarios que ofrece datos explícitos sobre el tipo de complemento que exigen las construcciones preposicionales con *opinar*, o sea, que *opinar de/sobre* puede llevar complementos tanto animado (una persona) como inanimado (una cosa).

Aparte de las construcciones con preposiciones, *ignorar* también puede combinarse con oraciones completivas con indicativo. Esta combinación sintáctica es bastante frecuente en español y, por lo tanto, relevante para la persona que está intentando escribir textos en esta lengua extranjera como parte del proceso de aprendizaje. Por esto sorprende que solo dos de los cinco diccionarios mencionados (GDUEsA y VOX) contengan ejemplos de este tipo de construcción («Opinó que la mejor política social es...», «opino que no debes invertir...») y que ninguno de ellos ofrezca datos explícitos que faciliten la asimilación de la correspondiente minirregla sintáctica.

Por último, procedemos a analizar el artículo de DAELE:



DAELE: **opinar** (verbo)

TENER/DAR UNA OPINIÓN

a

TRANSITIVO Alguien opina algo **de/sobre** un proyecto, decisión, hecho, etc., cuando tiene una idea sobre ello que se puede discutir o contrarrestar con otras ideas:

- *Su hijo le preguntó qué opinaba **de** la película.*
- *¿Qué opina **sobre** el actual nivel de la ciencia en nuestro país?*
- *¿Tú qué opinas **de** esto?*
- *–¿Qué opina **del** fichaje del delantero? – Me gusta mucho el fútbol, pero esta operación me parece más de marketing que deportiva.*
- *¿Puedes tú opinar algo **sobre** eso?*
- *... Algo parecido opinó Winston Churchill.*
- [subordinada] *Ella opinaba que a las niñas les vendría bien el aire puro.*
- [subordinada] *Los críticos opinan que él es un escritor del montón.*
- [verbo de dicción] *«Era una mujer maravillosa y no se merecía una vida tan triste», opinó Tom.*

b

INTRANSITIVO Alguien opina **de/sobre** algo cuando expresa la idea que tiene sobre ello, de modo que se pueda discutir o contrarrestar con otras ideas:

- *Está mal visto opinar **de** política en ese blog.*
- *Si no se está preparado, es absurdo opinar **de** arte.*
- *No puedo opinar muy a fondo **sobre** este asunto.*
- *Hay que conocer las cosas para poder opinar.*
- *Habla, opina y exprésate sin miedo.*
- *Centraremos nuestra atención en alguno de los temas **sobre** los que opina la autora.*

Lo primero que se observa es que DAELE no sufre de las limitaciones de espacio que caracterizan los demás diccionarios analizados, ya que suministra una cantidad aceptable de datos sin asfixiar al usuario con una sobrecarga informativa. Sin embargo, parece extraña su forma de distinguir entre el uso transitivo e intransitivo de *opinar*, pues en ambos casos se informa semiimplícitamente que el verbo puede combinarse con las preposiciones *de* y *sobre* para luego suministrar una serie de ejemplificaciones de este tipo de combinación. Pero el aprendiz –e incluso el autor de este artículo– puede, con toda razón, preguntar por qué *opinar* es transitivo en las oraciones «**Su** hijo le preguntó qué opinaba **de** la película» y «¿Puedes tú opinar algo **sobre** eso?» e intransitivo en las oraciones «Está mal visto opinar **de** política en ese blog» y «No puedo opinar muy a fondo **sobre** este asunto». No resulta fácil entender esta diferenciación. Aunque puede haber una explicación sutil, para el usuario que busque una rápida solución a su problema, esta ambigüedad solo crearía confusión y nuevas dudas que dificultarían la consulta del diccionario.

Por lo demás, vemos que DAELE, y no solo en el caso de las preposiciones, combina datos explícitos e implícitos para indicar las propiedades sintácticas; por ejemplo, para explicitar que *opinar* puede generar una oración completiva:

- [subordinada] *Los críticos opinan que él es un escritor del montón*



Esta combinación de datos que establece una minirregla («subordinada») y a continuación ofrece un ejemplo que muestra la aplicación de esta regla parece muy didáctica y, por eso, recomendable. No obstante, se puede preguntar si «subordinada» es el término más idóneo para expresar una regla sintáctica. No se debe olvidar que no todos los aprendices del español son muy conocedores de la terminología gramatical. Por ello, y como no hay restricciones de espacio, se podría recomendar que la regla se formulara con más detalles, incluso informando que la construcción genera indicativo. Podría hacerse de una de las siguientes dos maneras, donde la segunda es más sencilla y requiere menos conocimiento de la terminología lingüística:

- [opinar que + oración subordinada con indicativo]
- [opinar que + indicativo]

Con todo, resulta algo extraño que DAELE no aproveche el espacio del medio digital para aportar más datos explícitos que puedan ayudar a sus usuarios. En el caso de las preposiciones *de* y *sobre* discutidas anteriormente, podría, por ejemplo, haber informado que ambas llevan complementos tanto animados como inanimados y también podría haber dado ejemplos concretos de ello, pues solo ofrece ejemplos con complementos inanimados. Al mismo tiempo, se puede opinar que varios de los ejemplos suministrados no aportan nada nuevo, por lo que podrían haber sido borrados y sustituidos por más y mejores datos explícitos que introdujeran el fenómeno gramatical tratado en cada ejemplo. De este modo, la presentación de los datos lexicográficos y la misma estructuración del artículo también resultarían más sistemáticas.

3.4. ROGAR

El último verbo que vamos a estudiar en este artículo es *rogar*:

ESPASA: **rogar** tr.

1. Pedir [alguien] (una cosa) como favor: *Le rogué que me acompañara al hospital.*
2. Suplicar, pedir con humildad [alguien] (una cosa): *Me rogué que la personara.*

GDUESA: **rogar** tr intr

1. Pedir a alguien que realice un acto determinado: *Me rogó que dejara una fotocopia en el hotel.*
2. Dirigir ruegos continuos a una persona: *El jefe iba peregrinando por las mesas, rogando y amenazando a los jefes de sección.*

SALAMANCA: **rogar** v. tr. / intr.

1. Pedir <una persona> [una cosa] a [otra persona] con súplicas o humildad: *Te ruego que me perdones. Ruega a Dios **por** mí.*
2. ELEVADO Solicitar <una persona> [una cosa] a [otra persona] formalmente: *Ruego a usted que atienda mi petición.*



SM: **rogar** *v.*

1. Pedir con súplicas, con mucha educación o como favor: *Rogó que le permitieran acompañar a sus hijos. Te ruego que te quedes conmigo.*

VOX: **rogar** *tr.*

1. [algo, a alguien] Solicitar o pedir por favor: *rogó a los asistentes un poco de silencio; me rogó que viniese un poco más tarde.*

Para no repetir lo que ya se ha discutido con anterioridad, solo caben dos comentarios sobre el tratamiento de este verbo. En primer lugar se observa que todos los artículos ofrecen ejemplos que muestran que *rogar* puede construirse con una oración completiva con subjuntivo, mientras que ninguno de ellos aportan datos adicionales de los que el usuario puede informarse de que el modo subjuntivo es obligatorio en este tipo de combinación. Los datos explícitos suministrados –*tr.*, *algo* y *una cosa*– no dicen nada sobre esta propiedad sintáctica, una omisión que puede crear dudas sobre su uso entre los aprendices y resultar en errores gramaticales cuando estos necesitan escribir textos el español.

El segundo comentario sobre los cinco artículos tiene que ver con el uso de la preposición *por*. Como se ve, SALAMANCA es el único que aporta un ejemplo con esta preposición que se usa muy a menudo junto con *ignorar*. Con todo, este diccionario no informa que *rogar por* puede combinarse tanto con *alguien* («ruego por ella a Dios») como con *algo* («ruego por su liberación»). Y tampoco dice nada sobre *rogar por que*, combinación que lleva una oración subordinada con subjuntivo («ruega por que la situación se revierta») y también se usa mucho en español.

4. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL FUTURO

Basados en los comentarios en los apartados anteriores, procedemos a formular unos principios rectores que pueden orientar el tratamiento de las combinaciones sintácticas en futuros diccionarios digitales para aprendices extranjeros del español:

- (1) Antes de todo insistimos en la necesidad de dar un *tratamiento independiente* a estas combinaciones, o sea, separado de la misma definición. De esta manera se evitan las definiciones difíciles de leer como la que facilita SALAMANCA del verbo *rogar* («Pedir <una persona> [una cosa] a [otra persona] con súplicas o humildad»), y al mismo tiempo, se pone más énfasis en las particularidades construccionales del lema en cuestión.
- (2) La sección sintáctica del artículo debe *combinar datos explícitos e implícitos*, lo que se traduce en una minirregla gramatical seguida de un ejemplo concreto, normalmente una oración completa. De este modo se toma en consideración que diferentes personas tienen diferentes preferencias y características cuando se trata de aprender y asimilar una lengua, ya que algunos aprovechan mejor las reglas generales en tanto que otros tienen mayor provecho de los ejemplos particulares.



- (3) Los datos sintácticos deben siempre *agregarse a cada acepción* para que el usuario no tenga dudas sobre su uso. Este principio vale incluso cuando la misma construcción sintáctica puede emplearse en relación con dos o más acepciones, pues si, por ejemplo, se colocara a final del artículo, como hace GDUEsA en el caso del verbo *opinar*, el usuario podría tener dudas sobre su uso en relación con una u otra acepción, lo que complicaría el proceso de consulta.
- (4) Los datos explícitos deben siempre ser *inequívocos*, o sea, formulados de manera tal que no conlleven varias opciones sintácticas; p. ej., tanto un objeto directo como una oración subordinada.
- (5) Como los datos explícitos representan sendas minirreglas sintácticas, solo se debe presentar *un dato explícito a la vez*, o sea, deben evitarse combinaciones como «de/sobre» y «algo/a alguien». En su lugar, y por razones didácticas, es recomendable que se trate cada particularidad construccional por separado y seguida de su propio ejemplo ilustrativo.
- (6) La presentación de los datos explícitos debe ser *sistemática y coherente*. Además de facilitar su lectura, este tipo de minireglas codificadas pueden utilizarse como enlaces a párrafos específicos en una gramática conectada con el diccionario como ya discutió Tarp (2008a: 472-473):

Las minirreglas representan al mismo tiempo sendas referencias a la sección gramatical del diccionario donde se encuentran todas las reglas generales de la gramática española y donde se explica cada una de ellas de forma más extensiva. De esta forma se logra establecer el vínculo entre lo particular –p.ej. la oración *¿Ya comprendes que me haya divorciado?*– y lo general –el uso del subjuntivo en oraciones subordinadas para expresar sentimiento– por mediación de lo específico que en este caso lo constituye la miniregla *comprender que + subjuntivo* que hace de general frente a la oración y de particular frente a la regla general formulada en la sección gramatical del diccionario. Esta vinculación de lo general, lo específico y lo particular, que también podría combinarse con referencias explícitas a párrafos concretos de la sección gramatical, resuelve necesidades de diversos tipos que puedan tener los usuarios de los diccionarios de aprendizaje del español.

- (7) Los datos explícitos deben formularse en un *lenguaje sencillo y corriente* que se caracteriza por un *uso mínimo de términos especializados*, pues no se puede dar por supuesto que todos los usuarios conozcan y comprendan estos términos.
- (8) Los datos implícitos, o sea, los ejemplos que siguen a los datos explícitos, deben *seleccionarse específicamente para ilustrar una miniregla particular*, pues es difícil y hasta imposible encontrar ejemplos que ilustren todas las propiedades sintácticas del lema en cuestión. Esto implica también que no es necesario obsesionarse con utilizar solo ejemplos procedentes de un corpus; a veces, es mejor construir un ejemplo con el fin de ilustrar con claridad la miniregla sintáctica.
- (9) Agregar *comentarios a los datos sintácticos* cuando se consideren necesarios o relevantes, también para acentuar algo que ya se ha dicho explícita o implícitamente mediante los demás datos. Puede ser para subrayar que una construcción genera indicativo o subjuntivo, etc.



- (10) En esta conexión también se debe usar el *método de proscripción*, lo que implica que hay que recomendar el uso de la construcción o el modo más frecuente cuando haya varias opciones con el mismo significado (ver Bergenholtz 2003). De este modo no se coloca al usuario en una situación en la que tiene que elegir entre varias opciones, lo que puede generar nuevas dudas y prolongar el proceso de consulta. A este respecto, discrepamos de la idea según la cual «los diccionarios [son] obras descriptivas del léxico de las lenguas por antonomasia» (Battaner 2008: 7). Como género, los diccionarios diseñados para asistir la producción de textos deben, antes de todo, ofrecer una respuesta rápida con claras *recomendaciones, instrucciones y advertencias*, y sin extenderse en descripciones desmesuradas de todos los fenómenos lingüísticos.
- (11) Aprovechar las *técnicas digitales* (filtrado de datos, datos ocultos, etc.) para mejorar el acceso y evitar la sobrecarga informativa.
- (12) Añadir una *dimensión bilingüe* que conecta el español con la lengua materna del aprendiz. Esto implica, por un lado, que se establezca un puente L1-L2 para que el usuario pueda acceder a las palabras españolas que no conozca. Por otro lado, requiere que se proporcionen equivalentes en la L1 del usuario; que se traduzcan las definiciones, minirreglas, ejemplos y notas en esta lengua; y que se faciliten notas pragmáticas y culturales que explican las diferencias relevantes entre el uso de L2 y L1, cuando las haya; ver Nomdedeu & Tarp (2018). De esta forma se han creado las condiciones lexicográficas para que el usuario, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías, pueda navegar entre soluciones monolingüe y bilingüe en función de sus preferencias.

5. PROPUESTAS

Sobre la base de la discusión anterior, y aplicando los 12 principios rectores, se pueden formular unas propuestas para orientar la inclusión y tratamiento de datos sintácticos en los futuros diccionarios digitales para aprendices extranjeros que necesiten ayuda para escribir textos en español. Las propuestas se enfocan únicamente en los datos sintácticos y excluyen todo tipo de datos sobre flexión, sinónimos, antónimos, colocaciones, formación de palabras, expresiones fijas, etc., datos que, por supuesto, también tienen cabida en un diccionario con las características mencionadas.

En el proyecto que estamos preparando (ver Nomdedeu & Tarp 2018), está previsto que el artículo completo, para evitar la sobrecarga informativa, se presente por defecto visualizando solo el lema, la clase de palabra y las definiciones de las respectivas acepciones. Las demás categorías de datos se cargarán en la pantalla como datos ocultos que, según la necesidad en cada consulta, pueden desplegarse instantáneamente mediante un clic en el correspondiente metatexto (flexión, sinónimos, construcciones sintácticas, etc.), metatexto que solo se visualizará si contiene datos. Usando el verbo *rogar* a modo de ejemplo, la visualización por defecto con todos los metatextos incluidos será la siguiente:



Visualización por defecto del verbo *rogar*:

rogar VERBO

FLEXIÓN

1. DEFINICIÓN

Pedir algo a alguien como gracia o favor:

Te ruego que vengas un poco más tarde.

SINÓNIMOS

ANTÓNIMOS

CONSTRUCCIONES SINTÁCTICAS

COLOCACIONES

FORMACIÓN DE PALABRAS

EXPRESIONES FIJAS

2. DEFINICIÓN

Rezar o pedir por alguien o algo:

El reo rogaba por su vida.

SINÓNIMOS

ANTÓNIMOS

CONSTRUCCIONES SINTÁCTICAS

COLOCACIONES

FORMACIÓN DE PALABRAS

EXPRESIONES FIJAS

Para permitir la comparación con los diccionarios analizados con anterioridad, las propuestas que presentamos a continuación se basan en la estructura semántica (incluso las definiciones) que ya existe en algunos de aquellos, y en un caso, en el DLE de la Real Academia Española. Algunos ejemplos facilitados también se han tomado prestados de estos diccionarios, en tanto que otros han sido adaptados a base de los que se han encontrado mediante búsqueda en Internet. Como se verá, las propuestas incluyen siempre datos explícitos e implícitos (minirreglas y ejemplos), y en algunos casos también comentarios. Además, y cuando se considera relevante, también se facilitan minirreglas con los verbos en forma negativa, ya que estas combinaciones a veces generan un modo (indicativo o subjuntivo) diferente al del verbo afirmativo, lo que puede crear dudas entre los aprendices, incluso cuando no hay tales diferencias. Para prestar la máxima ayuda al usuario no nativo, esta última clase de minirregla siempre se acompaña de un comentario.

(1) *Propuesta de artículo con comprender basada en SM:*

comprender VERBO

1. DEFINICIÓN

Referido especialmente a algo que se dice, que se hace o que ocurre, tener idea clara de ello o saber su significado y alcance:

Comprendes muy bien las explicaciones del profesor.

CONSTRUCCIONES SINTÁCTICAS

• **comprender algo**

Comprende únicamente el español hablado.





- **comprender a alguien**
Te comprendo muy bien cuando hablas español.
- **comprender que + indicativo**
Comprendo que han salido esta mañana.
(Siempre usar el modo indicativo cuando «comprender» tiene este significado).
- **no comprender que + indicativo**
¿No comprendes que te amo?
(Siempre usar el modo indicativo cuando «comprender» está negado con este significado).

2. DEFINICIÓN

Referido especialmente a un sentimiento o a un acto, encontrarlos justificados o naturales:

No puedo comprender la crueldad hacia los niños.

CONSTRUCCIONES SINTÁCTICAS

- **comprender algo**
Comprendo tu inquietud.
- **comprender a alguien**
Comprendo perfectamente a mi marido cuando se queja de su familia.
- **comprender que + subjuntivo**
No comprende que le critiquen por decir la verdad.
(Siempre usar el modo subjuntivo cuando «no comprender» tiene este significado).
- **no comprender que + subjuntivo**
¿Ya comprendes que me haya divorciado?
(Siempre usar el modo subjuntivo cuando «comprender» tiene este significado).

3. DEFINICIÓN

Contener o incluir dentro de sí:

La casa comprende dos edificios y tres establos.

CONSTRUCCIONES SINTÁCTICAS

- **comprender algo**
La finca comprende también un coto de caza.

(2) Propuesta de artículo con ignorar basada en SALAMANCA:

ignorar VERBO

1. DEFINICIÓN

No saber o no tener conocimiento de una cosa:

Ignoro cómo se llama.

CONSTRUCCIONES SINTÁCTICAS

- **ignorar algo**
Ignora lo importante que va a ser este discurso.
- **ignorar que + indicativo**
Pedro ignora que su mujer también tiene la enfermedad.
(Usar el modo indicativo cuando la persona que habla tiene conocimiento de lo que se ignora: Pedro no sabe que su mujer tiene la enfermedad pero la persona que habla sí lo sabe).
- **ignorar que + subjuntivo**
Pedro ignora que su hijo tenga ideas anarquistas.

(Usar el modo subjuntivo cuando la persona que habla no tiene conocimiento de lo que se ignora: Ni Pedro ni la persona que habla saben si el hijo tiene ideas anarquistas).

- **no ignorar que + indicativo**

No ignoro que ha sido él quien lo ha hecho.

(Siempre usar el modo indicativo cuando «ignorar que» está negado).

- **ignorar + oración interrogativa con indicativo**

Ignoro cuál es su nuevo trabajo.

Ignoro cuántas personas caben en este estadio.

Ignoro cómo ha llegado a quererme pues nunca ha hablado conmigo.

2. DEFINICIÓN

No hacer caso de otra persona o de una cosa:

No me saluda y me ignora.

CONSTRUCCIONES SINTÁCTICAS

- **ignorar a alguien**

Mario ignora a sus padres cuando le piden que arregle su cuarto.

- **ignorar algo**

Ignora las recomendaciones del médico.

(3) Propuesta de artículo con opinar basada en GDUEsA:

opinar VERBO

1. DEFINICIÓN

Tener una determinada idea, pensamiento o punto de vista sobre personas, cosas, situaciones, etc.:

¿Qué opina sobre la posibilidad de dialogar con los terroristas?

CONSTRUCCIONES SINTÁCTICAS

- **opinar que + indicativo**

La mayoría de los españoles opina que la corrupción afecta a todos los partidos sin distinción.

- **no opinar que + subjuntivo**

Los físicos no opinan que sea muy práctico viajar utilizando estos recursos de los agujeros negros.

(Se recomienda usar el modo subjuntivo. Alternativamente, se puede usar una construcción afirmativa: «Los físicos opinan que no es muy práctico viajar utilizando estos recursos de los agujeros negros»).

- **opinar de algo**

¿Qué opina de la cocina gallega y su materia prima?

- **opinar de alguien**

¿Qué opinas del nuevo presidente de EE. UU.?

- **opinar sobre algo**

Conocí por fin a alguien que opina lo mismo que yo sobre este parque.

- **opinar sobre alguien**

No quiere decirnos lo que opina sobre la novia de su hermano.

2. DEFINICIÓN

Declarar públicamente lo que alguien piensa o hablar sobre ello para que sea conocido por otros:



Opinó que la mejor política social es una política económica que genere crecimiento y reduzca el desempleo.

CONSTRUCCIONES SINTÁCTICAS

• **opinar que + indicativo**

Con críticas al rumbo del oficialismo, opinó que la mejor política económica es la de la distribución del ingreso.

• **sin complemento**

Si no tiene argumentos válidos, es mejor no opinar.

(4) *Propuesta de artículo con rogar basada en DLE:*

rogar VERBO

1. DEFINICIÓN

Pedir algo a alguien como gracia o favor:

Te ruego que vengas un poco más tarde.

CONSTRUCCIONES SINTÁCTICAS

• **rogar algo**

Rogamos atención.

• **rogar algo a alguien**

Ruego a los asistentes un poco de silencio.

• **rogar que + subjuntivo**

Ruega que le permitan ver a sus hijos por última vez.

(Siempre usar el modo subjuntivo después de «rogar que»).

• **rogar a alguien que + subjuntivo**

Te ruego que no me molestes más.

2. DEFINICIÓN

Rezar o pedir por alguien o algo:

El reo rogaba por su vida.

CONSTRUCCIONES SINTÁCTICAS

• **rogar por algo**

Ruego por la liberación de todos los presos políticos.

• **rogar por alguien**

Rogaba por ella a Dios y a los Santos.

• **rogar por que + subjuntivo**

Ruego por que la situación se revierta.

(Siempre usar el modo subjuntivo después de «rogar por que»).

Las cuatro propuestas presentadas aquí solo están pensadas para la parte monolingüe del español. Como explicamos en la sección 4, también está previsto que los usuarios, mediante un simple clic, tengan la opción de acceder a una versión bilingüe que proporcione equivalentes y traducciones de las definiciones, minirreglas, ejemplos y notas, e incluso notas pragmáticas y culturales cuando hay diferencias relevantes entre el uso de L2 y L1.



6. CONCLUSIONES

Henry Sweet, considerado por muchos autores como el padre de la lexicografía pedagógica inglesa, reflexionó en 1899 sobre la relación entre las gramáticas y los diccionarios. Recomendó, entre otras cosas, que un diccionario, para ser útil, debe informar plenamente acerca de las construcciones gramaticales que caracterizan las palabras individuales y no se deducen fácilmente de las reglas gramaticales generales:

We have seen that grammar deals with those phenomena of language which can be brought under general rules, while the dictionary deals with isolated phenomena – especially with the meaning of separate words. [...] A thoroughly useful dictionary ought, besides, to give information on various grammatical details, which, though they fall under general rules of grammar, are too numerous or too arbitrary and complicated to be treated of in detail in any but a full reference-grammar: such a dictionary ought to give full information about those grammatical constructions which characterize individual words, and cannot be deduced with certainty and ease from a simple grammatical rule (Sweet 1899: 125, 139).

Desde aquel momento, las ideas de Sweet vienen aplicándose poco a poco en los diccionarios diseñados para asistir a aprendices extranjeros del inglés. Si comparamos estos diccionarios de alta calidad con la situación actual de sus homólogos españoles, parece que todavía queda mucho por hacer en lo que se refiere a la incorporación de datos sintácticos. En la literatura académica encontramos varios textos que han tratado de este tema aportando observaciones e ideas relevantes, entre ellos, Cos (2004), Garrudo (2004) y Santamaría (2004). Esta última concuerda con la idea de incorporar datos gramaticales en los diccionarios, aunque también expresa cierta reserva respecto a esta idea:

Queremos dejar claro que una obra lexicográfica no puede incorporar todos los usos gramaticales de cada una de las entradas, ya que entonces el diccionario se convertiría en una obra que recoge la gramática particular de cada palabra, lo cual no es el objetivo del diccionario. No cabe duda de que este tipo de información debe incorporarse, pero es difícil establecer los límites acerca de cuánta gramática debe aparecer en los diccionarios (Santamaría 2004: 577).

Lamentablemente, Santamaría no explica por qué piensa que no puede ser el objetivo del diccionario recoger «la gramática particular de cada palabra», como recomendó Sweet. Cabe poca duda de que un diccionario de este tipo sería de gran utilidad para el aprendiz extranjero que busque ayuda para escribir un texto en español. Por eso, debe convertirse en una ambición constante de todos los lexicógrafos interesados en los diccionarios pedagógicos. Es indiscutible que sería complicado incluir todos los datos necesarios en un diccionario impreso, y en este sentido se justifica la reticencia de Santamaría. Sin embargo, en el mundo digital ya no hay límites técnicos que obstaculicen el almacenamiento y presentación didáctica de estos



datos en la cantidad y calidad necesarias. Los únicos límites actuales son de tipo financiero, lo que ante todo se traduce en la falta de un modelo de negocios viable. Por sí sola, la lexicografía está lista para dar un salto hacia adelante e incorporarse plenamente en la llamada *cuarta revolución industrial*.

RECIBIDO: agosto de 2017; ACEPTADO: noviembre de 2017.



7. BIBLIOGRAFÍA

7.1. DICCIONARIOS CONSULTADOS

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (ed.) (2000): *Diccionario para la enseñanza de la lengua española. Español para extranjeros*. Alcalá de Henares: VOX, Universidad de Alcalá de Henares, Spes Editorial. Versión en línea: <http://www.diccionarios.com/>.
- BATTANER ARIAS, Paz y Janet DECESARIS. En línea. *Diccionario de Aprendizaje de Español como Lengua Extranjera*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra. <http://www.iula.upf.edu/rec/daele/>.
- FUERTES-OLIVERA, Pedro A. (ed.) (2017): *Diccionarios de Contabilidad*. Hamburg: Lemma.com.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (ed.) (1996): *Diccionario Salamanca de la lengua española*. Madrid: Santillana, Universidad de Salamanca. Versión en línea: <http://fenix.cnice.mec.es/diccionario/>.
- LORENZO MARTÍN, Inmaculada (2011): *Bienvenidos. El primer diccionario de español*. Barcelona: Octaedro.
- MALDONADO GONZÁLEZ, Concepción (ed.) (2002): *Diccionario de español para extranjeros*. Madrid: Editorial SM.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2017): *Diccionario de la lengua española*. Versión en línea: <http://dle.rae.es/>.
- SÁNCHEZ, Aquilino (ed.) (2001): *Gran diccionario de uso del español actual*. Madrid: SGEL.
- VILLAR, Celia (ed.) (2002): *Diccionario de la lengua española para estudiantes de español*. Madrid: Espasa-Calpe.

7.2. OTRA LITERATURA

- ADAMSKA-SALACIAK, Arleta y Ian KERNERMANN (2016): «Towards better dictionaries for learners», *International Journal of Lexicography* 29 (4): 271-278.
- AUGUSTYN, Prisca (2013): «No Dictionaries in the Classroom: Translation Equivalents and Vocabulary Acquisition», *International Journal of Lexicography* 26 (3): 362-385.
- BATTANER, Paz (2008): «El fenómeno de la polisemia en la lexicografía actual: otra perspectiva», *Revista de Lexicografía* 14: 7-25.
- BERGENHOLTZ, Henning (2003): «User-oriented Understanding of Descriptive, Proscriptive and Prescriptive Lexicography», *Lexikos* 13: 65-80.
- COS RUIZ, F. Javier de (2004): «La información sintáctica en las gramáticas y los diccionarios de ELE: propuesta de explicación del complemento predicativo», en M.A. Castillo Carballo, O. Cruz Moya, J.M. García Platero y J.P. Mora Gutiérrez (eds.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 280-287.
- DAM, Lotte y Helle DAM-JENSEN (2018): *Spansk universitetsgrammatik*. Aarhus: Aarhus University.
- GARRUDO CARABIAS, Francisco (2004): «El diccionario, arma de doble filo: la información gramatical», en M.A. Castillo Carballo, O. Cruz Moya, J.M. García Platero y J.P. Mora Gutiérrez (eds.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 41-52.



- GOUWS, Rufus H. y Sven TARP (2017): «Information overload and data overload in lexicography», *International Journal of Lexicography* 30(4): 389-415.
- HASTRUP, Marietje y Lise Thorup LAURIDSEN (2002): *La Gramática. Spansk Grammatik*. Copenhagen: Gyldendal.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Humberto (1990): «Hacia un modelo de diccionario monolingüe del español para usuarios extranjeros», en R. Fente Gómez y J.A. de Molina Redondo (eds.), *Actas del Primer Congreso Nacional de ASELE*. Granada: Publicaciones de la Universidad, 159-166.
- JENSEN, Kjær (1990): *Spansk Basisgrammatik*. Aarhus: Akademisk Forlag.
- LEW, Robert y Arleta ADAMSKA-SALACIAK (2015): «A Case for Bilingual Learners' Dictionaries», *ELT Journal* 69 (1): 47-57.
- MALDONADO GONZÁLEZ, Concepción (2012): «Los diccionarios en el mundo ELE: ayer, hoy y mañana (una reflexión desde la propia experiencia)», *Revista Internacional de Lenguas Extranjeras*, 151-179.
- MOGENSEN, Jan (2001): *Spansk Grammatik*. Taastrup: Forlaget Don Quijote.
- NOMDEDEU RULL, Antoni y Sven TARP (2018): «Hacia un modelo de diccionario en línea para aprendices de español como LE/L2», *Journal of Spanish Language Teaching*. (En imprenta).
- RUHSTALLER, Stefan (2004): «Consideraciones sobre los diccionarios monolingüe y bilingüe», en M.A. Castillo Carballo, O. Cruz Moya, J.M. García Platero y J.P. Mora Gutiérrez (eds.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: Deseo y realidad*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 86-93.
- SANTAMARÍA PÉREZ, Isabel (2004): «La información gramatical en los diccionarios monolingües de aprendizaje: reflexiones a partir del verbo», *Estudios de lingüística: el verbo* 1: 559-580.
- SCERBA, Lev V. (1995): «Towards a General Theory of Lexicography», *International Journal of Lexicography* 8 (4): 315-350.
- SECO, Manuel (1987): «El 'contorno' en la definición», en M. Seco (ed.), *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo, 35-45.
- SKOV, Bente (2012): *Castellano-spansk grammatik*. Copenhagen: Haase & Søn's Forlag.
- SWEET, Henry (1899): *The Practical Study of Languages: A Guide for Teachers and Learners*. London: Oxford University Press.
- TARP, Sven (2008a): «Datos sintácticos en los diccionarios de aprendizaje del español», en D. Azorín Fernández (ed.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo*. Alicante: Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 467-473.
- TARP, Sven (2008b): *Lexicography in the borderland between knowledge and non-knowledge. General lexicographical theory with particular focus on learner's lexicography*. Tübingen: Niemeyer.
- TARP, Sven (2015): «Structures in the communication between lexicographer and programmer: Database and interface», *Lexicographica* 31: 219-246.
- TARP, Sven y Pedro A. FUERTES-OLIVERA (2016): «Advantages and Disadvantages in the Use of Internet as a Corpus: The Case of the Online Dictionaries of Spanish Valladolid-Uva», *Lexikos* 26: 273-296.
- TARP, Sven, Kasper FISKER y Peter SEPSTRUP (2017): «L2 Write Assistants and Context-Aware Dictionaries: A New Challenge to Lexicography», *Lexikos* 27: 494-521.
- TENGBERG, Birgit (2015): *Tag tyren ved hornene-Spansk grammatik*. Copenhagen: Tengberg Media.



VERLINDE, Serge (2011): «Modelling Interactive Reading, Translation and Writing Assistants», en P. A. Fuertes-Olivera y H. Bergenholtz (eds.), *e-Lexicography: The Internet, Digital Initiatives and Lexicography*. London, New York: Continuum, 275-286.

WELKER, Herbert A. (2008): *Panorama Geral da Lexicografia Pedagógica*. Brasília: Thesaurus Editora.



RFULL 36, 2018
RELACIÓN DE REVISORES

Ignacio AHUMADA LARA (Consejo Superior de Investigaciones Científicas)
Alberto ANULA REBOLLO (Universidad Autónoma de Madrid)
Marta Concepción AYALA CASTRO (Universidad de Málaga)
Elena BAJO PÉREZ (Universidad de Salamanca)
Enrique BALMASEDA MAESTU (Universidad de La Rioja)
Eva BRAVO GARCÍA (Universidad de Sevilla)
Ivo BUZEK (Masarykova Univerzity, Brno, República Checa)
María Luisa CALERO VAQUERA (Universidad de Córdoba)
Elena CARPI (Universidad de Pisa)
Raúl DÍAZ ROSALES (Universidad de Huelva)
Pedro Antonio FUERTES OLIVERA (Universidad de Valladolid)
Carmen GALÁN RODRÍGUEZ (Universidad de Extremadura)
Dolores GARCÍA PADRÓN (Universidad de La Laguna)
Rosario GONZÁLEZ PÉREZ (Universidad Autónoma de Madrid)
Eduardo de GREGORIO GODEO (Universidad de Castilla-La Mancha)
Gloria GUERRERO RAMOS (Universidad de Málaga)
Susana GUERRERO SALAZAR (Universidad de Málaga)
Rafael HUERTAS GARCÍA-ALERO (Consejo Superior de Investigaciones Científicas)
Enrique JIMÉNEZ RÍOS (Universidad de Salamanca)
Carmen MARIMÓN LLORCA (Universidad de Alicante)
José Joaquín MARTÍNEZ EGIDO (Universidad de Alicante)
Javier MEDINA LÓPEZ (Universidad de La Laguna)
María Águeda MORENO MORENO (Universidad de Jaén)
Luis Pablo NÚÑEZ (Universidad de Granada)
Ana PANO ALAMÁN (Università di Bologna)
Hermógenes PERDIGUERO VILLARREAL (Universidad de Burgos)
María PILAR PEREA (Universidad de Barcelona)
Miguel Ángel PUCHE LORENZO (Universidad de Murcia)
Mercedes QUILIS MERÍN (Universidad de Valencia)
Marta TORRES MARTÍNEZ (Universidad de Jaén)
Stefan RUHSTALLER (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla)
Isabel SANTAMARÍA PÉREZ (Universidad de Alicante)
Ramón SARMIENTO GONZÁLEZ (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)
Fernando VILCHES VIVANCOS (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

INFORME DEL PROCESO EDITORIAL DE *RFULL* 36, 2018

El equipo de dirección se reunió en la segunda quincena de junio y en la primera quincena de diciembre de 2017 para tomar decisiones sobre el proceso editorial del número 36 de *RFULL*. El tiempo medio transcurrido desde la recepción, evaluación, aceptación, edición e impresión final de los trabajos fue de 8 meses.

Estadística:

N.º de trabajos recibidos: 17.

N.º de trabajos aceptados para publicar: 16 (94%). Rechazados: 1 (6%).

Media de revisores por artículo: 2.

Media de tiempo entre aceptación y publicación: 5 meses.

Los revisores varían en cada número, de acuerdo con los temas presentados.

Los originales remitidos se presentarán en formato Microsoft Word y se deberán enviar en archivo adjunto a rfull@ull.es. Se recomienda también que los textos vayan precedidos de una página que contenga el nombre del autor o autores, dirección completa, teléfono y correo electrónico.

Los trabajos no pueden exceder los 45 000 caracteres con espacio, y deben incluir un resumen en español y otro en inglés, de un máximo de 800 caracteres cada uno, así como las palabras clave (máximo de 5) en los mismos idiomas. Para las reseñas y notas, se recomienda un máximo de 10 000 caracteres. Los artículos que no se atengan a estas normas serán devueltos a sus autores, quienes podrán reenviarlos de nuevo, una vez hechas las oportunas modificaciones. Para más detalles, véanse las normas editoriales que figuran al final del volumen y en la página web de RFULL: <http://publica.webs.ull.es/publicaciones/detalle/revista-de-filologia/filologia/>.

La *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* ruega encarecidamente a los autores que sean respetuosos con las siguientes normas editoriales:

1. El documento se configurará con márgenes de 2,5 cm por los cuatro lados y con espaciado interlineal sencillo.
2. Se utilizará como tipo de letra Times New Roman (12 puntos para el texto principal y 10 para notas, citas destacadas y bibliografía). No se admite el uso de la negrita ni del subrayado. El uso de la cursiva ha de limitarse a su mínima expresión dentro del texto: títulos de libros, nombres de revistas o periódicos, obras de arte, palabras extranjeras o que quieran señalarse de modo particular y para lo cual el empleo de la letra redonda entre comillas no bastase.
3. El artículo llevará: título centrado (en MAYÚSCULAS); debajo y también centrado, nombre del autor del trabajo (en letra redonda); en la línea siguiente, y centrado, se pondrá la universidad o institución a la que el autor pertenece (en letra redonda).
4. A continuación, separado por tres marcas de párrafo (retornos), se incluirá el RESUMEN en español y las PALABRAS CLAVE; y seguidamente el ABSTRACT y KEYWORDS.
5. Salvo en los casos en que se indica otra cosa, la alineación del texto deberá estar justificada y no se utilizará la división de palabras con guiones.
6. Las notas se colocarán a pie de página con numeración correlativa e irán a espacio sencillo. Las llamadas a notas han de ir siempre junto a la palabra, antes del signo de puntuación. Se recomienda que sean solo aclaratorias y que se incluyan dentro del texto aquellas en las que se citen únicamente el autor, año y página (Alvar 1996: 325).
7. Las citas intercaladas en el texto (inferiores a tres líneas) irán entre comillas bajas o españolas («...»), sin cursiva. Las omisiones dentro de las citas se indicarán mediante tres puntos entre corchetes: [...]. Si en una cita entrecomillada se deben utilizar otras comillas, se emplearán las altas (“...”).
8. Las citas superiores a tres líneas se sacarán fuera del texto, sin comillas, con sangría simple (1,5 cm), en letra de tamaño 10 pt.
9. Si el texto está dividido en apartados, se utilizará mayúscula y centrado para el título principal, y para los subapartados, alineados a la izquierda, lo siguiente: 1.1. VERSALITA; 1.1.1. *Cursiva*; 1.1.1.1. Redonda. Los títulos de los apartados y subapartados están separados del texto anterior por dos espacios por arriba y uno por debajo.
10. Las ilustraciones (figuras, gráficos, esquemas, tablas, mapas, etc.) se incluirán en el documento electrónico o en archivos separados (indicando claramente en el texto el lugar en el que deben insertarse). Todas las ilustraciones deben enviarse en formato «JPG», «TIFF» o «GIF» con calidad suficiente para su reproducción (se recomienda 300 ppp). Los autores de los trabajos serán los responsables de obtener, en su caso, los correspondientes permisos de reproducción.
11. En las reseñas, el nombre del autor de la misma debe ir al final del trabajo, y al principio se incluirán todos los datos de la obra reseñada. Ejemplo:

JOSÉ PAULINO AYUSO: *Antología de la poesía española del Siglo XX, I, 1900-1939*, Madrid: Castalia, 1996, 450 pp., ISBN: 84-7039-738-9.11.

12. Las referencias bibliográficas se colocarán al final del trabajo, separadas del texto por cuatro marcas de párrafo (retornos), bajo el epígrafe BIBLIOGRAFÍA, dispuestas alfabéticamente por autores y siguiendo este orden:

Deberán indicarse en primer lugar los apellidos (en VERSALITA) y nombre (en letra redonda) del autor (en el caso de obras firmadas por hasta tres autores, tras los apellidos y nombre del primero se indicará nombre [en letra redonda] y apellidos [en VERSALITA] de los otros; si la obra está firmada por más de tres autores, los apellidos y nombre del primero estarán seguidos de la expresión *et al.*). A continuación se señalará el año de publicación (entre paréntesis y con la distinción a, b, c... en el caso de que un autor tenga más de una obra citada en el mismo año). Seguidamente, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- 12.1. Si se trata de una monografía, título del libro (en *cursiva*); lugar de publicación y editorial separados por dos puntos. Ejemplo:

CALVO PÉREZ, Julio (1994): *Introducción a la pragmática del español*, Madrid: Cátedra.

- 12.2. Si se trata de una parte de una monografía, título del artículo (entre comillas españolas «...»); después se reseñará la monografía de la forma descrita en el punto anterior. Ejemplo:

WEINREICH, Uriel, William LABOV y Marvin I. HERZOG (1968): «Empirical Foundations for a Theory of Language Change», en Winfred P. LEHMANN y Yakov MALKIEL (eds.), *Directions for Historical Linguistics*, Austin: University of Texas Press, 95-188.

- 12.3. Si se trata de un artículo de revista, título del artículo (entre comillas españolas «...»); título de la revista (en *cursiva*), que irá seguido del número del volumen o tomo y las páginas separados por dos puntos. Ejemplo:

ALVAR, Manuel (1963): «Proyecto de Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias», *Revista de Filología Española* XLVI: 315-328.

- 12.4. Si se trata de una publicación o recurso informático, se seguirá lo apuntado anteriormente respecto a autores, fecha y tipo de obra, haciendo constar a continuación el soporte, dirección electrónica o URL y, en su caso, fecha de consulta. Ejemplos:

BOIXAREU, Mercedes *et al.* (2006): «Historia, literatura, interculturalidad. Estudios en curso sobre recepción e imagen de Francia en España», en Manuel BRUÑA *et al.* (eds.), *La cultura del otro: español en Francia, francés en España. La culture de l'autre: espagnol en France, français en Espagne*, Sevilla: Asociación de Profesores de Francés de la Universidad Española, Société des Hispanistes Français y Departamento de Filología Francesa de la Universidad de Sevilla, 33-58. Edición en CD-ROM.

JIMÉNEZ, Dolores (2007): «La anécdota, un género breve: Chamfort», *Çédille, revista de estudios franceses* 3: 9-17. URL: <http://webpages.ull.es/users/cedille/tres/djimenez.pdf>; 14/04/2008.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *CORDE. Corpus diacrónico del español*. URL: <http://corpus.rae.es/cordenet.html>; 25/05/2008.

ULL | Universidad
de La Laguna

